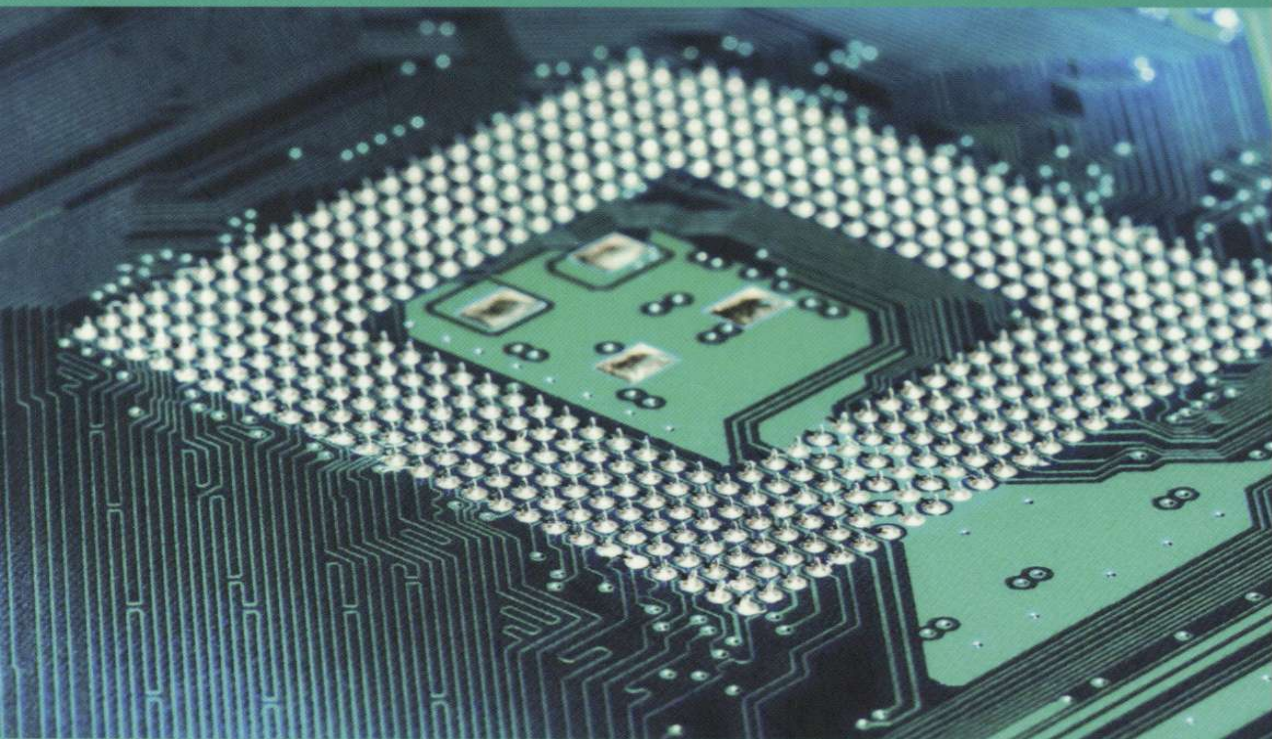


Historia documental de México

3



Alfredo Ávila, Ana Garduño, Renato González Mello,
Sergio Miranda Pacheco, Amaya Garritz

edición de Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma
de México

Publicada por vez primera en 1964, esta *Historia documental de México* ha sido una guía importante no sólo para jóvenes estudiantes de educación media superior y aun del nivel profesional sino para todas aquellas personas interesadas en acercarse a los testimonios más importantes de nuestra historia. El equipo encargado de compilar la *Historia documental de México* buscó, en palabras de Miguel León-Portilla, “entre el cúmulo casi sin límites de documentos publicados e inéditos, en bibliotecas y archivos, aquellos que por su importancia indiscutible llevan a comprender la evolución social, política y en una palabra cultural de México, desde sus orígenes prehispánicos hasta nuestros días”.

Es necesario mencionar que en la cuarta edición de esta obra, el primer volumen se ha visto enriquecido con documentos zapotecos, tarascos y mixtecos, y un nuevo texto sobre las inscripciones y los códices mesoamericanos y su importancia para la historia del pasado de México. Asimismo, se ha agregado un volumen completo —el tercero— con una muy amplia documentación del siglo xx, de la revolución de 1910 a 2010, con un apartado concerniente a la historia del arte en México; además de buscar en repositorios documentales de todo tipo, en este tercer volumen los historiadores también recurrieron a internet, fuente inagotable de documentos.

Para la cuarta edición de esta obra el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México recibió el generoso apoyo del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”



www.historicas.unam.mx



Historia documental de México

3



Instituto de Investigaciones Históricas
Serie Documental 4

Historia documental de México

3

Alfredo Ávila
Ana Garduño
Renato González Mello
Sergio Miranda Pacheco
Amaya Garritz

edición de
Miguel León-Portilla



Universidad Nacional Autónoma de México
México 2013



Catalogación en la fuente, UNAM-Dirección General de Bibliotecas

F1226

L46

2013 León-Portilla, Miguel

Historia documental de México / edición de Miguel León-Portilla. — Cuarta edición corregida y aumentada. — México : UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.

3 volúmenes. — (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie documental ; 4)

Contenido: v. I. Miguel León-Portilla, Alfredo Barrera-Vásquez, María de los Ángeles Romero Frizzi, Michel Oudijk, Claudia Espejel, Luis González, Ernesto de la Torre, María del Carmen Velázquez – v. 2. Ernesto de la Torre, Moisés González Navarro, Stanley Ross – v. 3. Alfredo Ávila, Ana Garduño, Renato González Mello, Sergio Miranda Pacheco, Amaya Garritz.

ISBN 978-607-02-4344-8 (obra completa)

1. México – Historia – Fuentes. I. León-Portilla, Miguel, editor, autor. II. Barrera-Vásquez, Alfredo, autor. III. Romero Frizzi, María de los Ángeles, autor. IV. Oudijk, Michel, autor. V. Espejel, Claudia, autor. VI. González, Luis, autor. VII. Torre, Ernesto de la, autor. VIII. Velázquez, María del Carmen, autor. IX. González Navarro, Moisés, autor. X. Ross, Stanley, autor. XI. Ávila, Alfredo, autor. XII. Garduño, Ana, autor. XIII. González Mello, Renato, autor. XIV. Miranda Pacheco, Sergio, autor. XV. Garritz, Amaya, autor. XVI. t XVII. Ser.

Para la cuarta edición de esta obra el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México recibió el generoso apoyo del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México. “2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

Primera edición: 1964
Segunda edición: 1974
Tercera edición: 1984
Cuarta edición corregida y aumentada: 2013

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

DR © 1964, 1974, 1984, 2013. Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas
Círculo Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria
Coyoacán, 04510 México D. F.
+52(55)5622-7518
www.historicas.unam.mx

Portada: Circuito impreso © serkat - Fotolia.com

Diseño: Azul Morris / Urs Graf
Producción electrónica: El Taller

ISBN 978-607-02-4344-8 (obra completa)

ISBN 978-607-02-4346-2 (volumen 3)

Historia documental de México

3

editado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM,
se terminó de imprimir el 14 de junio de 2013,
en los talleres de Offset Rebosán, S.A. de C.V.,
Av. Acueducto 115, colonia Huipulco,
Tlalpan, 14370, México, D. F.

Su composición y formación
tipográfica, en tipos Times New Roman
de 11.5 puntos, estuvo a cargo de El Taller.

La edición, en papel Cultural de 90 gramos,
consta de 1000 ejemplares y estuvo
al cuidado de Javier Manríquez
y el Departamento Editorial
del instituto.



Contenido

Introducción general	15
Bibliografía	21
Documentos	27

Primera parte

Política	Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco	27
-----------------	--	-----------

Derechos humanos		33
-------------------------	--	-----------

[1]	Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1992)	33
[2]	Denuncia del general brigadier del Ejército mexicano José Francisco Gallardo Rodríguez (1996)	39
[3]	Claudia Ivette González, quien desapareció el 10 de octubre de 2001 en Ciudad Juárez (2005)	42
[4]	Queja en contra de la autoridad municipal de Santa María Quiérolani, Oaxaca (2007)	47

Educación		51
------------------	--	-----------

[1]	La educación y el libro de texto gratuito según el PAN (1964)	51
[2]	Plan Nacional de Educación (1977)	52
[3]	Acuerdo nacional para la modernización de la educación básica (1992)	56
[4]	La universidad pública en el siglo XXI (2003)	63
[Estadística 1]	Gasto nacional en educación, por sector, 1980-2008	69



8 Historia documental de México 3

[Estadística 2] Gasto público en educación, por nivel educativo, 1980-2008	70
[Estadística 3] Gasto federal en ciencia y tecnología	72
[Estadística 4] Patentes, 1993-2008	73
Elecciones y partidos	74
[1] Carlos Madrazo: reforma del PRI (1967)	74
[2] Reforma electoral (1977)	75
[3] Desplegado contra el fraude electoral en Chihuahua (1986)	79
[4] Porfirio Muñoz Ledo. Reforma del PRI (1987)	80
[5] Manuel J. Clouthier. Las elecciones de 1988 (1988)	87
[6] Cartas a Cuauhtémoc Cárdenas (1988)	102
[7] Dictamen de la elección de 1988 (1988)	105
[8] Nacimiento del PRD (1989)	116
[9] Carlos Salinas de Gortari: el PRI y el liberalismo social (1992)	119
[10] Discurso de Luis Donaldo Colosio en el aniversario LXV del PRI (1994)	131
[11] Toma posesión el primer jefe de gobierno del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas (1997)	134
[12] Ernesto Zedillo ante el triunfo electoral del PAN (2000)	143
[13] Andrés Manuel López Obrador. Reclamo de voto por voto, casilla por casilla (2006)	146
[14] Sentencia del TEPJF sobre el recuento total de votos (2006)	152
Rebeliones	158
[1] Rubén Jaramillo: manifiesto (1962)	158
[2] Lucio Cabañas. Carta (1974)	161
[3] La Liga Comunista 23 de Septiembre (1977)	165
[4] Declaración de la Selva Lacandona (1993)	168
[5] Comunicado del EZLN (1994)	172
[6] Comunicado del EPR (2008)	174
Política exterior	176
[1] Asilo político al expresidente de Guatemala Jacobo Arbenz (1954)	176
[2] Abstención sobre la expulsión de Cuba de la OEA (1962)	178

[3] Convención para resolver el problema de El Chamizal (1963)	179
[4] Tratado de Tlatelolco (1967)	186
[5] Asilo político con motivo del derrocamiento de Salvador Allende (1973)	189
[6] Emilio O. Rabasa. Conferencia de Tlatelolco (1974)	192
[7] México ante el franquismo (1975)	194
[8] Restablecimiento de relaciones con España (1977)	195
[9] Ingreso de México al GATT (1985)	197
[10] Restablecimiento de las relaciones con el Vaticano (1992)	201
[11] México en el Consejo de Seguridad de la ONU (2001)	204
[12] Comunidades mexicanas en el exterior (2001)	206
[13] Conversación Fox-Castro (2002)	209
Salud	212
[1] SIDA (1980)	212
[2] Aborto (2007)	215
[Estadística 1] Gasto ejercido por las instituciones de salud, 1960-1989	217
[Estadística 2] Gasto público en salud, 1990-2007	218
[Estadística 3] Población en instituciones públicas de salud, 1960-2007	219
[Estadística 4] Personal médico y paramédico, 1965-2007	222
[Estadística 5] Unidades médicas y camas en instituciones públicas de salud, 1965-2007	223
Sindicatos	225
[1] Miguel Ángel Granados Chapa: Fidel Velázquez (1996)	225
[2] Fidel Velázquez (1997)	228
[3] La UNT (1999)	232

Segunda parte

Economía	Alfredo Ávila	235
<hr/>		
Política económica		239
<hr/>		
[1] Nacionalización de la industria eléctrica (1960)		239
[2] Resultados positivos y negativos del proteccionismo económico (1969)		240



10 Historia documental de México 3

[3] López Portillo: sexto informe de gobierno y nacionalización de la banca (1982)	244
[4] Miguel de la Madrid. Toma de posesión (1982)	249
[5] Ernesto Zedillo: el “error de diciembre” (1995)	254
[6] Andrés Manuel López Obrador, Felipe Calderón y el FOBAPROA (1998)	260
[7] Ernesto Zedillo: corte de caja (2000)	265

Empresarios 269

[1] Lorenzo Servitje: rentabilidad e inflación (1976)	269
[2] Consecuencias regionales de la crisis de 1982: Tijuana (1982)	272
[3] La economía informal como medio de enfrentar la crisis (1985)	273
[4] CONCAMIN: la política industrial (2000)	277

Estadísticas económicas 281

[Estadística 1] Ingresos y egresos del gobierno federal, 1960-1979	281
[Estadística 2] Ingresos y egresos del gobierno federal, 1980-2008	282
[Estadística 3] PIB y PIB per cápita, 1960-1997	283
[Estadística 4] PIB y división por actividad económica, 1988-2006	284
[Estadística 5] Volumen de la producción de la industria manufacturada, 1980-2007	286
[Estadística 6] Comercio exterior, 1960-2008	287
[Estadística 7] Comercio interno, 1960-2003	288
[Estadística 8] Producción de petróleo crudo, 1960-2007	289
[Estadística 9] Red nacional de carreteras, 1960-2007	289
[Estadística 10] Vías férreas y servicios ferroviarios, 1960-2007	291
[Estadística 11] Vehículos, 1960-2007	292
[Estadística 12] Líneas telefónicas, 1960-1994	293
[Estadística 13] Tipos de cambio peso mexicano-dólar de Estados Unidos, 1960-2008	295
[Estadística 14] Salario mínimo general, 1960-2009	296
[Estadística 15] Distribución del ingreso en México por deciles, 1963-2008	304

Tercera parte

Sociedad	Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco	305
<hr/>		
Desastres		311
<hr/>		
[1]	Resolución de la Cámara de Diputados ante el terremoto en la ciudad de México (1985)	311
[2]	Monsiváis: imágenes y testimonios del 85 (1985)	315
[3]	Explosión de ductos en Guadalajara (1992)	317
[4]	Inundación en Tabasco (2007)	322
<hr/>		
El campo mexicano		324
<hr/>		
[1]	Creación de la CNC independiente (1963)	324
[2]	Luis Echeverría. Primer informe de gobierno (1971)	325
[3]	Producción de alimentos (1977)	327
[4]	Reforma del artículo 27 (1992)	329
[5]	EZLN: descripción de Chiapas (1994)	334
[Estadística 1]	Tierras distribuidas en repartos agrarios, 1964-1992	336
<hr/>		
Iglesias y religiones		337
<hr/>		
[1]	Ley de asociaciones religiosas (1992)	337
[2]	Carta abierta a Juan Pablo II por legionarios de Cristo (1997)	343
[3]	Un rito marginal: la santa muerte (2006)	349
[4]	Intolerancia religiosa en Chiapas (2010)	352
<hr/>		
Pueblos indígenas		357
<hr/>		
[1]	Migración indígena en México (1996)	357
[2]	Miguel León-Portilla: Autonomía y otras demandas indígenas (1996)	360
[3]	“Nunca más un México sin nosotros” (1996)	365
[4]	Acuerdos de San Andrés (1996)	368
[5]	Reforma constitucional (2001)	370
[6]	Educación indígena (2001)	376
[Estadística 1]	Población mayor de 5 años que habla alguna lengua indígena, 1960-2005	378



12 Historia documental de México 3

Igualdad y diversidad de género	382
[1] El voto a la mujer (1952)	382
[2] “Surge el gay mexicano” (1970-1980)	382
[3] La primera gobernadora (1979)	384
[4] Ley de acceso de las mujeres a una vida sin violencia (2009)	385
Movimientos y organizaciones sociales	389
[1] Alianza de Médicos Mexicanos (1965)	389
[2] El Consejo Nacional de Huelga (1968)	391
[3] Consejo Nacional de Huelga (1968)	394
[4] Movimiento Urbano Popular (1982)	395
[5] Grupos ecologistas por el medio ambiente (1987)	399
[6] Salvador Nava y el Movimiento Ciudadano por la Democracia (1992)	402
[7] Huelga en la UNAM: peticiones y respuestas (1999)	406
[8] El Barzón (1999)	407
[9] Acuerdo de Chapultepec (2005)	410
[10] Frente Popular Francisco Villa Independiente (2000)	416
[11] CENCOS (1964-2011)	418
Sociedad. Estadísticas sociales	420
[Estadística 1] Población total, 1960-2005	420
[Estadística 2] Distribución de la población por entidad federativa, 1960-2005	423
[Estadística 3] Localidades urbanas y rurales e índice de urbanización, 1960-2005	424
[Estadística 4] Viviendas, 1960-2005	424
[Estadística 5] Población ocupada y su distribución por actividad económica, 1960-1995	426
[Estadística 6] Ocupación por sexo en actividades económicas, 1991-2008	426
[Estadística 7] Defunciones violentas, 1990-2007	428
[Estadística 8] Drogas incautadas, 1990-2008	430

Cuarta parte

Arte	Ana Garduño, Renato González Mello, Cristóbal Andrés Jácome, Jovita Millán, Margarita Tortajada y Álvaro Vázquez Mantecón <i>Bajo la coordinación de Ana Garduño y Renato González Mello</i>	431
Cine		435
[1]	Manifiesto del Grupo Nuevo Cine (1961)	435
[2]	Manifiesto 8 milímetros (1970)	437
[3]	Frente de Grupos Mexicanos de Trabajadores de la Cultura (1978)	440
Teatro		441
[1]	Gorostiza: teatros del Seguro Social (1960)	441
[2]	Jodorowsky: hacia un teatro nacional (1970)	444
[3]	Panorama teatral en México (1985)	448
[4]	Teatro aquí y ahora (1991)	451
Danza		453
[1]	Raúl Flores Guerrero: la danza contemporánea (1955)	453
[2]	Guillermina Bravo: ¿qué es la danza contemporánea? (1971)	456
Políticas culturales		460
[1]	Álvar Carrillo Gil: artes plásticas (1958)	460
[2]	Ida Rodríguez Prampolini: la ideología del sexenio (1977)	464
[3]	Olivier Debrouse: El regalo y su envoltura (1981)	468
Crítica de arte		475
[1]	Ida Rodríguez Prampolini: Los hartos (1961)	475
[2]	Jorge Alberto Manrique: Un cuadro de Juan Soriano (1958)	479
Crítica literaria		485
[1]	Monsiváis: Muerte y resurrección del nacionalismo mexicano (1987)	485



14 Historia documental de México 3

Arquitectura	496
[1] México ante las Olimpiadas (1967)	496
Bibliografía general Amaya Garritz	503

Históricas Digital

Alfredo Ávila

“Introducción general”

p. 15-26

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Introducción general

Tarea en verdad ardua es integrar una selección documental de las últimas décadas. Hay tres elementos que la dificultan: la cantidad, lo reciente y la disponibilidad de los materiales. En efecto, nunca en la historia se había producido y preservado el número de documentos de la segunda mitad del siglo xx. El crecimiento de las burocracias, el incremento de publicaciones y la proliferación de medios han contribuido, entre otras cosas, a que el cúmulo de materiales sea ingente. Por supuesto, todos los historiadores sabemos que hay documentos con una importancia mayor que otros para poder explicar los problemas y periodos que estudiamos. Sin embargo, los criterios para determinar dicha importancia por lo general están marcados por el conocimiento previo que tenemos acerca de cómo concluyeron los procesos históricos. Hay ciertos papeles que se vuelven importantes décadas después de que fueron producidos, en particular cuando aquellos que se consideran herederos de los procesos que dieron origen a esos documentos han tenido la oportunidad de difundirlos y ponderarlos. Un ejemplo es el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana sancionado por un pequeño grupo de insurgentes (con escasa representación incluso entre los demás rebeldes a la corona española) en el pueblo de Apatzingán en 1814. Cuando la república mexicana se constituyó en 1824, los preceptos de aquel documento ni siquiera fueron tenidos en cuenta, como reconoció Carlos María de Bustamante, y no fue sino gracias a la labor de este insurgente y de otros historiadores que finalmente ese documento ha quedado integrado como parte de los que deben ser conocidos en la historia patria, como consta en esta *Historia documental*. En cambio, la Constitución de 1928, firmada por miles de cristeros de Michoacán y Jalisco, no forma parte de esta colección de documentos ni de muchas otras, pese a que fue



elaborada por un grupo de rebeldes, con escasa representación, en medio de una guerra civil, tal como pasó con la de Apatzingán. La relevancia de los documentos se calibra después de que fueron producidos, a menudo mucho tiempo después.

Un problema adicional, como señalé, es la disponibilidad de los materiales. La mayoría de los archivos tiene un periodo de restricción, antes de que los documentos que albergan puedan ser públicos. Sin embargo, para la historia reciente en realidad el problema es justo el opuesto. Una gran cantidad de documentos, en especial los que fueron publicados, se halla con toda facilidad en las bibliotecas y en la internet (un número importante de los que aquí se encuentran proviene de páginas web). Muchas personas pensarían que esto hace inútil una reunión documental como la presente. No comparto esa opinión. De hecho, creo que es muy importante contar con estupendas recopilaciones documentales, como la hecha recientemente por Sergio Aguayo¹, y sobre todo que la *Historia documental de México*, vista como unidad, debe cubrir las décadas decientes. No hay duda de que se puede afirmar, con muy buenas razones, que entre los documentos recopilados faltan algunos imprescindibles. El limitado número de páginas y las decisiones de los compiladores explican que en las páginas siguientes, como decía un viejo historiador, todo falta salvo lo que está.

El último medio siglo se ha caracterizado por notables contrastes. En materia económica, no hay duda de que México ha tenido momentos de crecimiento notable, pero también ha sufrido profundas recesiones, sin importar cuál sea el modelo económico que se ha aplicado. Al inicio del periodo considerado, todavía se vivía el llamado milagro mexicano, caracterizado por el proteccionismo económico y el impulso a la industria nacional. Estas características, que después fueron muy criticadas, no eran extrañas en el mundo de esa época. De hecho, la mayoría de los países que actualmente son “desarrollados” consiguió serlo en buena medida por el impulso a su industria y la protección de sus mercados. No fue sino hasta después, una vez que consolidaron economías fuertes y dinámicas, cuando apostaron a la libertad de comercio. Sin embargo, el milagro mexicano tampoco fue

1 Sergio Aguayo Quezada, *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2010.

tan excepcional ni, bien visto, tan milagroso. Las tasas de crecimiento del país, comparadas no con las de Estados Unidos y Europa, sino con las de otros países de América Latina, eran mediocres. Para colmo, como pasaba en otros países de la región que no tuvieron una revolución social como la de 1910, la pobreza no fue abatida. Uno de los resultados de la política económica fue un mercado interno débil, con productos caros y de mala calidad, toda vez que el proteccionismo frente a la competencia extranjera iba acompañado de privilegios para los empresarios que apoyaban al régimen, de modo que incluso la competencia interna se frenó. Más adelante se pensó inyectar dinamismo a la economía a través del gasto público. Los excedentes de las exportaciones de petróleo lo permitieron, pero esto ocasionó déficit fiscal (cuando caían los precios internacionales del hidrocarburo), un grave endeudamiento, el crecimiento de la corrupción en las muchas empresas paraestatales, devaluaciones del peso y alta inflación. El costo se pagó en la década de 1980. Tras la nacionalización de la banca, medida que fracturó los acuerdos entre gobierno y empresarios, inició un sexenio sin crecimiento, con terribles consecuencias sociales. Muy pronto fue evidente que se debía cambiar de modelo. La privatización de empresas paraestatales a finales de esa década y comienzos de la siguiente dieron la impresión de que el “liberalismo social” (según unos) o “neoliberalismo” (según otros) daba resultados. El “error de diciembre”, la recesión y la quiebra del sistema bancario nuevamente privado y su rescate, pusieron en evidencia que las nuevas directrices tampoco estaban funcionando bien. Luego de unos años de crecimiento importante, el nuevo siglo se ha caracterizado por un crecimiento mediocre, como lo ha llamado un autor recientemente, que no ha solucionado la enorme desigualdad del país.²

Los cambios sociales del país en el medio siglo reciente son, sin duda, los más significativos. La población se multiplicó por tres, con dos grandes periodos de crecimiento, al comienzo y al final del periodo. Prácticamente se invirtió la relación de pobladores del campo y de la ciudad, haciendo que la mayoría de los mexicanos viva en pequeñas y grandes urbes. En particular, la zona metropolitana de la ciudad de México y varios munici-

2 Carlos Elizondo Mayer-Serra, *Por eso estamos como estamos. La economía política de un crecimiento mediocre*, México, Randhom House, 2011; Stephen Haber, *et al.*, *Mexico since 1985*, Nueva York, Cambridge University Press, 2008.



pios de los estados de México e Hidalgo reúnen al veinte por ciento de la población total del país. No es difícil imaginar los problemas que surgen de este fenómeno, en particular para otorgar servicios a enormes concentraciones humanas, en materia de vivienda, educación, salud y empleo. En algunos casos, han surgido organizaciones sociales que, por ejemplo, reclaman el derecho a la vivienda, a través de manifestaciones, movilizaciones e incluso invasiones de predios. En otros, el Estado ha hecho formidables inversiones para poder cubrir esas demandas, como sucede con la ampliación de la cobertura de la educación básica (pero no así en la media) o de salud.³ No hay duda de que estos cambios sociales han traído aparejadas transformaciones culturales de primera importancia. Los medios masivos de comunicación, el cine y la música han cambiado la manera de pensar de los mexicanos. Hay más acceso al teatro, a espectáculos y otra clase de actividades culturales. El diseño urbano y la arquitectura se han renovado. La revolución sexual que afectó a buena parte del mundo también se presentó en México. Los anticonceptivos, la aparición del SIDA, el incremento de las mujeres en la fuerza laboral, todas estas cosas han cambiado nuestra manera de entender las relaciones familiares, la sexualidad, la convivencia. Hay, por supuesto, posiciones encontradas, que se discuten precisamente por la nueva realidad de la vida cotidiana. El derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, a decidir sobre la reproducción y a abortar (o el derecho del embrión o el feto a vivir) han ocasionado discusiones y la formación de organizaciones civiles. Para muchos, los homosexuales no deberían poder formar familias (tener cónyuge e hijos); otros creen que sí.

Tal vez las paradojas más grandes de este medio siglo de transformaciones están en la vida política. Inicia el periodo con una serie de reformas en materia electoral que le permiten a los partidos políticos de oposición tener representación en las cámaras, dominadas por el partido del presidente y que servía para reproducir un modelo de dominación política fundado en un orden corporativo. Al mismo tiempo, el régimen no tenía inconveniente en reprimir de manera violenta los movimientos que amenazaban su hege-

3 Soledad Loaeza, “La construcción de un país moderno, 1945-2000”, en *Arma la historia: la nación mexicana a través de dos siglos*, México, Grijalbo, 2011, p. 201-284; Ariel Rodríguez Kuri y Renato González Mello, “El fracaso del éxito, 1970-1985”, en *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 699-746.

monía, ya pacíficamente, ora por la ruta armada. En la década de 1980, en plena recesión, la sociedad civil empezó a tener una presencia mayor (ya por acontecimientos imprevisibles, como el sismo de 1985, o por los procesos electorales, como en 1986 y 1988), pero el autoritarismo se afianzó. Poco a poco se fue reconociendo la importancia de las organizaciones civiles, de los derechos de los pueblos indígenas, del diálogo. El periodo concluye con elecciones competitivas, muy cerradas muchas de ellas, con instituciones electorales autónomas respecto del poder Ejecutivo, pero con un enorme desencanto y con partidos políticos, gobernadores y “poderes fácticos” (medios de comunicación electrónica, iglesias, empresarios, grupos delincuenciales) capaces de imponerse a las instituciones que antes parecían muy fuertes. Los privilegios no han desaparecido. Siguen presentes los sindicatos poderosos, que se niegan a actuar democráticamente y hacer transparente el uso de sus recursos, y los empresarios que han hecho del amparo una industria para evadir sus responsabilidades, en especial las fiscales.⁴ La negociación de la ley y la corrupción, la ineficiencia en la procuración de justicia y las decisiones políticas han puesto a México, en los últimos años, en una de las situaciones más difíciles de su historia, con altos índices de violencia e impunidad. Sin embargo, también es verdad que nunca antes en el país había tantas organizaciones sociales, una clase media tan extendida y, como no se cansan de repetir los analistas, un “bono demográfico” importante para el crecimiento. Es nuestra responsabilidad no desaprovechar las pocas oportunidades que tenemos para hacer un mejor futuro.

En 1964 fue publicada por vez primera esta *Historia documental de México*. Desde entonces, aparecieron dos reimpressiones más. Sin duda, numerosos estudiantes fuimos beneficiados por esta importante obra. Para muchos fue uno de nuestros primeros acercamientos a los documentos. Por ello, la directora del Instituto de Investigaciones Históricas, Alicia Mayer, decidió hacer una nueva edición, bajo la coordinación de Miguel León-Portilla, investigador emérito de nuestra Universidad. Don Miguel tuvo a bien encomendarme la selección de documentos para cubrir el periodo re-

4 Carlos Elizondo Mayer-Serra, “La industria del amparo fiscal”, *Política y gobierno*, v. XVI, n. 2, segundo semestre de 2009, p. 349-383.



ciente, tarea necesaria y que para mí fue muy gratificante, pero que rebasaba mis conocimientos. De ahí que solicité ayuda a algunos colegas, que amablemente accedieron a colaborar. Sergio Miranda se encargó conmigo de la búsqueda y selección de los documentos relativos a la historia social del periodo, mientras que Renato González Mello, director de nuestro hermano Instituto de Investigaciones Estéticas, Ana Garduño y un entusiasta grupo de especialistas en historia del arte se encargaron de los que forman parte de la sección Arte y Cultura. En la búsqueda de testimonios, ese equipo encontró suficientes materiales para integrar una *Historia documental del arte y la cultura de México*, que verá la luz en un futuro. Lo que aparece aquí es, por lo tanto, un adelanto de esa obra. Alma Delia García Cresencio colaboró conmigo en la búsqueda de algunos documentos, en especial los de historia diplomática. Sandra Torres Ayala trabajó en todo el proceso de integración de los documentos de esta sección, corrección y elaboración de cuadros y bibliografía, mientras que María Elena de Alzúa y Rosa Labra contribuyeron en la transcripción de algunos documentos. Agradezco a Alicia Mayer y a Miguel León-Portilla la oportunidad para realizar este trabajo y a los demás su entusiasta colaboración.

Alfredo Ávila

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas



Bibliografía

- Acuerdo Nacional para la Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo, la Inversión y el Empleo*, México, 29 de septiembre de 2005.
- Aguayo, Sergio, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia de México*, México, Grijalbo, 2001.
- Aguayo Quezada, Sergio, *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2010.
- Alarcón Segovia, Donato, y Samuel Ponce de León Rosales (comps.), *El sida en México. Veinte años de la epidemia*, México, El Colegio Nacional, 2003.
- Alba Vega, Carlos, y Dirk Kruijt, *Los empresarios y la industria de Guadalajara, Guadalajara*, El Colegio de Jalisco, 1988.
- Astorga, Luis, *Drogas sin fronteras. Los expedientes de una guerra permanente*, México, Grijalbo, 2003.
- Bellingeri, Marco, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres: ensayos de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, México, Casa Juan Pablos/Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2003.
- Benejam, María Antonieta, *Actividad ideológica de Carlos A. Madrazo. Reseña cronológica 1915-1969*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1980 (Serie Intercambio).
- Betancourt E., Fernando (coord.), *Imágenes y testimonios del 85 (el despertar de la sociedad civil)*, 2a. ed., prólogos de Carlos Monsiváis y Marcos Rascón, México, Unidad Obrera y Socialista, 2000.
- Bizberg, Ilán, y Lorenzo Meyer, *Una historia contemporánea de México. Transformaciones y permanencias*, México, Océano, 2003.



- Cárdenas, Enrique, *Historia económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Carr, Barry, *La izquierda mexicana en el siglo XX*, México, Era, 1996.
- Castañeda, Jorge G., *La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*, México, Santillana, 1999.
- Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., Carlos Salinas de Gortari, presidente electo. Dictamen del Colegio Electoral, México, 1988.
- Congreso Nacional Indigenista, *Nunca más un México sin nosotros*, Ciudad de México, 11 de octubre de 1996.
- Consejo Nacional de Población, *La población en México. Situación actual y desafíos futuros*, México, Consejo Nacional de Población, 2000.
- Consejo Técnico de Economistas, *Nuestro proteccionismo industrial. Análisis crítico*, México, Diana/Partido Revolucionario Institucional, 1969.
- Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, *Mínimos de bienestar. 2 Alimentación*, México, Presidencia de la República, 1979.
- Cornelius, Wayne, *Inmigrantes pobres en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Debroise, Olivier, *La era de la discrepancia. Arte y cultura visual en México, 1968-1997*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Domínguez Michael, Christopher, *Antología de la narrativa mexicana del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- El futuro de la libertad sindical en México*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1999 (Materiales de Trabajo, 11).
- El Partido Acción Nacional y la calificación de la elección presidencial en 1988. Intervenciones en la Cámara de Diputados: Manuel J. Clouthier, Juan Miguel Alcántara, Abel Vicencio Tovar*, México, Partido Acción Nacional, 1988.
- Elizondo Mayer-Serra, Carlos, *La importancia de las reglas: gobierno y empresario después de la nacionalización bancaria*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- , “La industria del amparo fiscal”, *Política y gobierno*, v. XVI, n. 2, segundo semestre de 2009, p. 349-383.

- , *Por eso estamos como estamos. La economía política de un crecimiento mediocre*, México, Randhom House, 2011.
- García Cantú, Gastón, *Idea de México. v. La derecha*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, 1991 (Vida y Pensamiento de México).
- Garza, Gustavo, *La urbanización de México en el siglo XX*, México, El Colegio de México, 2003.
- Gilly, Adolfo (comp.), *Cartas a Cuauhtémoc Cárdenas*, México, Ediciones Era, 1989 (Problemas de México).
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, Era, 1965.
- González de Alba, Luis, *Los días y los años*, México, Era, 1971 (Biblioteca Era).
- Granados Chapa, Miguel Ángel, *El siglo de Fidel Velázquez*, México, PAN-GEA, 1996.
- Haber, Stephen, Herbert Klein, Noel Maurer y Kevin Middlebrook, *Mexico since 1980*, Nueva York, Cambridge University Press, 2008.
- Heberto y el PRD*, México, CISA, Fundación Heberto Castillo Martínez, A. C., 1999.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*, México, El Colegio de México, 2008.
- Híjar, Cristina, *Siete grupos de artistas visuales de los setenta*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas, 2008.
- Hirales Morán, Gustavo A., *La Liga Comunista 23 de Septiembre. Orígenes y naufragio*, reimpresión, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978.
- León-Portilla, Miguel, *Obras de Miguel León-Portilla. Tomo I: Pueblos indígenas de México. Autonomía y diferencia cultural*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio Nacional, 2003.
- Loeza, Soledad, “La iglesia católica mexicana y el reformismo autoritario”, *Foro internacional México*, v. 25, n. 2 (98), octubre-diciembre de 1984, p. 138-165.
- , “Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia, 1944-1968”, en *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 653-698.



- , *Acción Nacional. El apetito y las responsabilidades del triunfo*, México, El Colegio de México, 2010.
- , “La construcción de un país moderno, 1945-2000”, en *Arma la historia: la nación mexicana a través de dos siglos*, México, Grijalbo, 2011, p. 201-284.
- Los Acuerdos de San Andrés, edición bilingüe español-tseltal*, México, Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 2003.
- Márquez, Graciela, y Lorenzo Meyer, “Del autoritarismo acotado a la democracia frágil, 1985-2010”, en *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 747-792.
- Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado: México 1920-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Menéndez, Antonio e Iván, *Del pensamiento esencial de México*, México, Grijalbo, 1984.
- Monsiváis, Carlos, “Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 957-1076.
- Política industrial 2000-2006. Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos*, México, CONCAMIN.
- Poniatowska, Elena, *La noche de Tlatelolco: testimonios de historia oral*, México, Era, 1971 (Biblioteca Era).
- Pozas Horcasitas, Ricardo, *La democracia en blanco. El movimiento médico en México 1964-1965*, México, Siglo XXI Editores, 1993.
- Rabasa, Emilio O., *Conferencia de Tlatelolco*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- Ramos Maya, y Patricia Cardona, *La danza en México. Visiones de cinco siglos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes, Escenología, 2002, v. II.
- Reyna, José Luis, y Raúl Trejo Delabre, *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos 1952-1964*, México, Siglo XXI Editores, 1981.
- Rodríguez Kuri, Ariel, y Renato González Mello, “El fracaso del éxito, 1970-1985”, en *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 699-746.

- Salinas Hernández, Héctor Miguel, *Políticas de disidencia sexual en México*, México, El Colegio de México, 2008.
- Seara Vázquez, Modesto, *Política exterior de México*, 3a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Seligson, Esther, *Para vivir el teatro*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.
- Servín, Elisa (coord.), *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994. Historia crítica de las modernizaciones de México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Suárez, Luis, Lucio Cabañas. *El guerrillero sin esperanza*, México, Grijalbo, 1984 (Política Mexicana).
- Taborga, Huáscar, *Expansión y diversificación de la matrícula de educación superior en México*, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2003.
- Tibol, Raquel, *Pasos en la danza mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Difusión Cultural, Departamento de Danza, 1982 (Textos de Danza, 5).
- Torres, Blanca (coord.), *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores*. V. 8 Hacia la globalización, México, El Colegio de México, 2010.
- Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México. Tomo XVIII (1963-1964)*, México, Senado de la República, 1973.
- Villa Lever, Lorenza, *Los libros de texto gratuitos*, México, Universidad de Guadalajara, 1988.

Páginas web

- Biblioteca Garay. <http://www.biblioteca.tv>.
- Centro Nacional de Comunicación Social, A. C. <http://cencos.org>.
- Ciesas Sur. <http://www.ciesaspacificosur.edu.mx>.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. <http://www.cndh.org.mx>.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. <http://sic.conaculta.gob.mx>.
- Dirección General de Comunicación Social, Universidad Nacional Autónoma de México. www.dgi.unam.mx.



Ejército Zapatista de Liberación Nacional. <http://palabra.ezln.org.mx>.

Embajada de México en Santa Sede.

<http://portal.sre.gob.mx/vaticano/index.php?option=displaypage&Itemid=92&op=page&SubMenu=>.

Fundación El Barzón, A. C. La Unión Nacional de Productores

Agropecuarios, Comerciantes, Industriales y Prestadores de Servicios.

<http://www.elbarzon.org>.

Fundación Mexicana para la Planeación Familiar.

<http://www.mexfam.org.mx>.

Gobierno Legítimo de México. <http://www.amlo.org.mx>.

La Jornada Morelos. <http://www.lajornadamorelos.com>.

La Jornada. <http://www.jornada.unam.mx>.

Memoria Política de México. <http://www.memoriapoliticademexico.org>.

Organización de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es>.

Presidencia de la República. Sistema Internet de la Presidencia.

http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/f_busqueda.html.

Quiego, A. C. <http://www.quiego.org>.

Unidad Nacional de Organizaciones Populares de Izquierda

Independiente. <http://unopii.org>.

University of Minnesota, Human Rights Library.

<http://www1.umn.edu/twincities/index.html>.

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Primera parte. Política

“Derechos humanos”

p. 33-50

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México





Documentos

Derechos humanos	33
[1] Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1992)	33
[2] Denuncia del general brigadier del Ejército mexicano José Francisco Gallardo Rodríguez (1996)	39
[3] Claudia Ivette González, quien desapareció el 10 de octubre de 2001 en Ciudad Juárez (2005)	42
[4] Queja en contra de la autoridad municipal de Santa María Quiérolani, Oaxaca (2007)	47
Educación	51
[1] La educación y el libro de texto gratuito según el PAN (1964)	51
[2] Plan Nacional de Educación (1977)	52
[3] Acuerdo nacional para la modernización de la educación básica (1992)	56
[4] La universidad pública en el siglo XXI (2003)	63
[Estadística 1] Gasto nacional en educación, por sector, 1980-2008	69
[Estadística 2] Gasto público en educación, por nivel educativo, 1980-2008	70
[Estadística 3] Gasto federal en ciencia y tecnología	72
[Estadística 4] Patentes, 1993-2008	73
Elecciones y partidos	74
[1] Carlos Madrazo: reforma del PRI (1967)	74
[2] Reforma electoral (1977)	75
[3] Despliegado contra el fraude electoral en Chihuahua (1986)	79
[4] Porfirio Muñoz Ledo. Reforma del PRI (1987)	80



[5]	Manuel J. Clouthier. Las elecciones de 1988 (1988)	87
[6]	Cartas a Cuauhtémoc Cárdenas (1988)	102
[7]	Dictamen de la elección de 1988 (1988)	105
[8]	Nacimiento del PRD (1989)	116
[9]	Carlos Salinas de Gortari: el PRI y el liberalismo social (1992)	119
[10]	Discurso de Luis Donaldo Colosio en el aniversario LXV del PRI (1994)	131
[11]	Toma posesión el primer jefe de gobierno del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas (1997)	134
[12]	Ernesto Zedillo ante el triunfo electoral del PAN (2000)	143
[13]	Andrés Manuel López Obrador. Reclamo de voto por voto, casilla por casilla (2006)	146
[14]	Sentencia del TEPJF sobre el recuento total de votos (2006)	152
Rebeliones		158
[1]	Rubén Jaramillo: manifiesto (1962)	158
[2]	Lucio Cabañas. Carta (1974)	161
[3]	La Liga Comunista 23 de Septiembre (1977)	165
[4]	Declaración de la Selva Lacandona (1993)	168
[5]	Comunicado del EZLN (1994)	172
[6]	Comunicado del EPR (2008)	174
Política exterior		176
[1]	Asilo político al expresidente de Guatemala Jacobo Arbenz (1954)	176
[2]	Abstención sobre la expulsión de Cuba de la OEA (1962)	178
[3]	Convención para resolver el problema de El Chamizal (1963)	179
[4]	Tratado de Tlatelolco (1967)	186
[5]	Asilo político con motivo del derrocamiento de Salvador Allende (1973)	189
[6]	Emilio O. Rabasa. Conferencia de Tlatelolco (1974)	192
[7]	México ante el franquismo (1975)	194
[8]	Restablecimiento de relaciones con España (1977)	195
[9]	Ingreso de México al GATT (1985)	197
[10]	Restablecimiento de las relaciones con el Vaticano (1992)	201
[11]	México en el Consejo de Seguridad de la ONU (2001)	204

[12] Comunidades mexicanas en el exterior (2001)	206
[13] Conversación Fox-Castro (2002)	209
Salud	212
[1] SIDA (1980)	212
[2] Aborto (2007)	215
[Estadística 1] Gasto ejercido por las instituciones de salud, 1960-1989	217
[Estadística 2] Gasto público en salud, 1990-2007	218
[Estadística 3] Población en instituciones públicas de salud, 1960-2007	219
[Estadística 4] Personal médico y paramédico, 1965-2007	222
[Estadística 5] Unidades médicas y camas en instituciones públicas de salud, 1965-2007	223
Sindicatos	225
[1] Miguel Ángel Granados Chapa: Fidel Velázquez (1996)	225
[2] Fidel Velázquez (1997)	228
[3] La UNT (1999)	232



Derechos humanos

[1] Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1992)

México es uno de los países que firmó la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Sin embargo, numerosas organizaciones nacionales e internacionales han denunciado y documentado casos de violaciones de derechos humanos en nuestro territorio durante décadas. Tal vez los casos más llamativos son los relacionados con la persecución de disidentes políticos y activistas, pero la violación de derechos humanos y garantías individuales no se ha quedado allí, sino que afecta a muchos otros sectores sociales: obreros, presos, campesinos, etcétera. En 1992 se creó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, uno de los esfuerzos más importantes para combatir la violación de los derechos de los mexicanos, aunque —como se verá más adelante— lamentablemente esta práctica no ha desaparecido.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación, México*, 29 de junio de 1992.

Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, el lunes 29 de junio de 1992.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS



TÍTULO I

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1o.- Esta ley es de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional en materia de Derechos Humanos, respecto de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el país, en los términos establecidos por el apartado “B” del artículo 102 constitucional.

ARTÍCULO 2o.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

ARTÍCULO 3o.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos tendrá competencia en todo el territorio nacional, para conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos cuando éstas fueren imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter federal, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación.

Cuando en un mismo hecho, estuvieren involucrados tanto autoridades o servidores públicos de la Federación, como de las Entidades Federativas o Municipios, la competencia se surtirá en favor de la Comisión Nacional.

Tratándose de presuntas violaciones a los Derechos Humanos en que los hechos se imputen exclusivamente a autoridades o servidores públicos de las entidades federativas o municipios, en principio conocerán los organismos de protección de los derechos humanos de la Entidad de que se trate, salvo lo dispuesto por el artículo 60 de esta ley.

Asimismo, corresponderá conocer a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de las inconformidades que se presenten en relación con las recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalentes en las Entidades Federativas, a que se refiere el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por la no aceptación de sus recomendaciones por parte de las autoridades, o por el deficiente cumplimiento de las mismas.

ARTICULO 4o.- Los procedimientos que se sigan ante la Comisión deberán ser breves y sencillos, y estarán sujetos sólo a las formalidades esen-

ciales que requiera la documentación de los expedientes respectivos. Se seguirán además, de acuerdo con los principios de inmediatez, concentración y rapidez, y se procurará, en la medida de lo posible, el contacto directo con quejosos, denunciantes y autoridades, para evitar la dilación de las comunicaciones escritas.

El personal de la Comisión Nacional deberá manejar de manera confidencial la información o documentación relativa a los asuntos de su competencia.

TÍTULO II

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

CAPÍTULO I DE LA INTEGRACIÓN Y FACULTADES DE LA COMISIÓN NACIONAL

ARTÍCULO 5o.- La Comisión Nacional se integrará con un Presidente, una Secretaría Ejecutiva, hasta 5 Visitadores Generales, así como el número de visitadores adjuntos y personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones.

La Comisión Nacional para el mejor desempeño de sus responsabilidades contará con un Consejo.

ARTÍCULO 6o.- La Comisión Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Recibir quejas de presuntas violaciones a derechos humanos;
II.- Conocer e investigar a petición de parte, o de oficio, presuntas violaciones de derechos humanos en los siguientes casos:

a) Por actos u omisiones de autoridades administrativas de carácter federal;

b) Cuando los particulares o algún otro agente social cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad, o bien cuando estos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente les correspondan en relación con dichos ilícitos, particularmente en tratándose de conductas que afecten la integridad física de las personas;



III.- Formular recomendaciones públicas no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas, en los términos establecidos por el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

IV.- Conocer y decidir en última instancia las inconformidades que se presenten respecto de las recomendaciones y acuerdos de los organismos de derechos humanos de las Entidades Federativas a que se refiere el citado artículo 102, apartado B, de la Constitución Política;

V.- Conocer y decidir en última instancia las inconformidades por omisiones en que incurran los organismos de derechos humanos a que se refiere la fracción anterior, y por insuficiencia en el cumplimiento de las recomendaciones de éstos por parte de las autoridades locales, en los términos señalados por esta ley;

VI.- Procurar la conciliación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, así como la inmediata solución de un conflicto planteado, cuando la naturaleza del caso lo permita;

VII.- Impulsar la observancia de los derechos humanos en el país;

VIII.- Proponer a las diversas autoridades del país, que en el exclusivo ámbito de su competencia, promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, que a juicio de la Comisión Nacional redunden en una mejor protección de los derechos humanos;

IX.- Promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional;

X.- Expedir su Reglamento Interno;

XI.- Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos;

XII.- Supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del país;

XIII.- Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes que impulsen el cumplimiento dentro del territorio nacional de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de derechos humanos;

XIV.- Proponer al Ejecutivo Federal, en los términos de la legislación aplicable, la suscripción de convenios o acuerdos internacionales en materia de derechos humanos;

XIV Bis.- La observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

XV.- Las demás que le otorguen la presente ley y otros ordenamientos legales.

ARTÍCULO 7o.- La Comisión Nacional no podrá conocer de los asuntos relativos a:

I.- Actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales;

II.- Resoluciones de carácter jurisdiccional;

III.- Conflictos de carácter laboral; y

IV.- Consultas formuladas por autoridades, particulares u otras entidades, sobre la interpretación de las disposiciones constitucionales y legales.

ARTÍCULO 8o.- En los términos de esta ley, sólo podrán admitirse o conocerse quejas o inconformidades contra actos u omisiones de autoridades judiciales, salvo las de carácter federal, cuando dichos actos u omisiones tengan carácter administrativo. La Comisión Nacional por ningún motivo podrá examinar cuestiones jurisdiccionales de fondo.

[...]

CAPÍTULO II

DE LOS ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

ARTÍCULO 43.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos podrá dictar acuerdos de trámite, que serán obligatorios para las autoridades y servidores públicos para que comparezcan o aporten información o documentación. Su incumplimiento acarreará las sanciones y responsabilidades señaladas en el Título IV, Capítulo II de la presente ley.

ARTÍCULO 44.- Concluida la investigación, el Visitador General formulará, en su caso, un proyecto de Recomendación, o acuerdo de no responsabilidad en los cuales se analizarán los hechos, los argumentos y pruebas, así como los elementos de convicción y las diligencias practicadas, a fin de determinar si las autoridades o servidores han violado o no los derechos humanos de los afectados, al haber incurrido en actos y omisiones



ilegales, irrazonables, injustas, inadecuadas, o erróneas, o hubiesen dejado sin respuesta las solicitudes presentadas por los interesados durante un período que exceda notoriamente los plazos fijados por las leyes.

En el proyecto de Recomendación, se señalarán las medidas que procedan para la efectiva restitución de los afectados en sus derechos fundamentales, y si procede en su caso, para la reparación de los daños y perjuicios que se hubiesen ocasionado.

Los proyectos antes referidos serán sometidos al Presidente de la Comisión Nacional para su consideración final.

ARTÍCULO 45.- En caso de que no se comprueben las violaciones de derechos humanos imputadas, la Comisión Nacional dictará acuerdo de no responsabilidad.

ARTÍCULO 46.- La recomendación será pública y no tendrá carácter imperativo para la autoridad o servidor público a los cuales se dirigirá y, en consecuencia, no podrá por sí misma anular, modificar o dejar sin efecto las resoluciones o actos contra los cuales se hubiese presentado la queja o denuncia.

En todo caso, una vez recibida, la autoridad o servidor público de que se trate informará, dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, si acepta dicha Recomendación. Entregará, en su caso, en otros quince días adicionales, las pruebas correspondientes de que ha cumplido con la Recomendación. Dicho plazo podrá ser ampliado cuando la naturaleza de la Recomendación así lo amerite.

ARTÍCULO 47.- En contra de las Recomendaciones, acuerdos o resoluciones definitivas de la Comisión Nacional, no procederá ningún recurso.

ARTÍCULO 48.- La Comisión Nacional no estará obligada a entregar ninguna de sus pruebas a la autoridad a la cual dirigió una Recomendación o a algún particular. Si dichas pruebas le son solicitadas, discrecionalmente determinará si son de entregarse o no.

ARTÍCULO 49.- Las Recomendaciones y los acuerdos de no responsabilidad se referirán a casos concretos; las autoridades no podrán aplicarlos a otros casos por analogía o mayoría de razón.

[...] ♦

[2] Denuncia del general brigadier del Ejército mexicano José Francisco Gallardo Rodríguez (1996)

Francisco Gallardo Rodríguez es un militar mexicano con una trayectoria destacada. Desde la década de 1980 se vio inmiscuido en diversas acusaciones, de variada índole, presentadas en las instancias de administración de justicia castrense. Sin duda a raíz de estas experiencias, en 1993 dio a conocer un artículo en el que planteaba la necesidad de crear la figura de un ombudsman militar en México, propuesta que le valió una nueva acusación por injurias y difamación al ejército y, finalmente, la cárcel. Permaneció preso hasta 2002. En 1996 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tomó cartas en el asunto.

Fuente: University of Minnesota, Human Rights Library.
<http://www1.umn.edu/humanrts/cases/1996/543-96.html>.

INFORME N° 43/96

CASO 11.430

MÉXICO

15 de octubre de 1996

I. HECHOS DENUNCIADOS

1. Según la información proporcionada en la denuncia presentada por los peticionarios a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante la Comisión) el 25 de enero de 1995, el General Brigadier del Ejército mexicano José Francisco Gallardo Rodríguez ha sido víctima desde 1988, después que fuera ascendido a General Brigadier, de amenazas, hostigamientos e intimidaciones por parte de altos mandos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Asimismo, señalan que mediante la fabricación de delitos y responsabilidades, nunca probados, se le ha sometido a procesos judiciales y encarcelamientos injustos. Que la persecución se sustenta en la apertura de 15 averiguaciones previas en su contra, la instrucción de 9 causas penales (una en 1983) y el decreto de 7 autos de detención. Que la SEDENA, a través de funcionarios del Ejército mexicano, emprendió una campaña de difamación y descrédito en su contra, y que el

día 9 de noviembre de 1993 fue detenido arbitrariamente y encarcelado por falsas acusaciones.

IV. POSICIÓN DE LAS PARTES

A. Posición de los peticionarios

15. Las primeras comunicaciones de los peticionarios señalan en síntesis, que el General Brigadier José Francisco Gallardo Rodríguez ha sido objeto por parte de altos mandos de la SEDENA de amenazas, hostigamientos e intimidaciones, sometiéndose a procesos judiciales y encarcelamientos injustos, mediante la fabricación de delitos y responsabilidades nunca probados. Asimismo, que la SEDENA, a través de funcionarios del Ejército mexicano, ha emprendido una campaña de difamación y descrédito en su contra, la cual se realiza por medio de conferencias de prensa y entrevistas dadas por las autoridades de la Justicia Militar, acusándolo sin prueba alguna de delincuente, indisciplinado y deshonorador de la Institución (folio 8). Que como parte de esta campaña, en dos ocasiones el General Gallardo ha sido encarcelado, sujeto a proceso injustamente y liberado al comprobarse su inocencia. Igualmente, ha sido sometido a múltiples averiguaciones previas e incriminado en actuaciones en las cuales nunca tuvo participación. Que la campaña persecutoria encuentra su motivación en la posición crítica que el General Gallardo ha mantenido con respecto a los hechos de corrupción y violación de los derechos humanos por parte del Ejército mexicano. Que la persecución se incrementó como consecuencia de dos hechos puntuales: la carta dirigida al Secretario de la Defensa Nacional, Antonio Riviello Bazán, responsabilizándolo a él y a otras autoridades militares por la violación de la integridad física y moral de su persona y la de su familia, y la publicación por la revista mexicana *Forum*, en el mes de octubre de 1993, de una síntesis de la tesis que el General Gallardo tituló “Las necesidades de un Ombudsman Militar en México”. Que en represalia por la carta dirigida al Secretario de la Defensa y la publicación de su tesis, la SEDENA en noviembre de 1993, reactivó un expediente archivado desde 1989 por falta de pruebas, imputándosele el delito de malversación. Adicionalmente, fue acusado por destrucción de lo perteneciente al Ejército, delitos contra el honor militar, difamación, injurias y calumnias en perjuicio del Ejército mexicano, por lo que el día 9 de noviembre de

1993 Gallardo fue detenido arbitrariamente y encarcelado en el campo militar N° 1 de la Ciudad de México.

[...]

B. Posición del Gobierno

22. En su primera comunicación de fecha 16 de febrero de 1995, el Gobierno de México realizó una enumeración de las distintas averiguaciones previas practicadas y procesos penales instruidos en contra del General Gallardo, así como una explicación del estado en que se encuentran las mismas.

23. Asimismo, agrega que la sedena ha manifestado categóricamente que en el caso del General Brigadier José Francisco Gallardo nunca ha existido una campaña de hostigamiento en su contra, sino que de lo expuesto se puede concluir que el General Gallardo, condecorado de la verticalidad de la Legislación Militar y de los órganos del Fuero de Guerra, ante quienes enfrenta diversos procesos, ha promovido apoyos en su caso en instancias nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, buscando desprestigiar al Instituto Armado mediante la utilización de medios de comunicación masivos, instrumentando una campaña que oculta su verdadera responsabilidad en la comisión de ilícitos penados por la justicia militar.

[...]

IX. RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto,

LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,
ACUERDA:

117. Se libere inmediatamente al General Brigadier José Francisco Gallardo.

118. Se tomen todas las medidas necesarias para que cese la campaña de persecución, difamación y hostigamiento en contra del General Brigadier José Francisco Gallardo.

119. Se investigue y sancione a los responsables de la campaña de persecución, difamación y hostigamiento en contra del General Brigadier José Francisco Gallardo.

120. Adopte las medidas necesarias para que se decidan lo antes posible las causas pendientes.



121. Se le pague una justa indemnización al General José Francisco Gallardo como reparación por las violaciones de las cuales ha sido víctima.

Gallardo v. México, Caso 11.430, Informe No. 43/96, Inter-Am. C.H.R., OEA/Ser.L/V/II.95 Doc. 7 rev. en 485 (1996). ♦

[3] Claudia Ivette González, quien desapareció el 10 de octubre de 2001 en Ciudad Juárez (2005)

Entre los casos que han conmovido más a la opinión pública mexicana se encuentra el de la desaparición y asesinato de un alto número de mujeres en Ciudad Juárez. Sin duda, hay muchos factores que confluyen en el “feminicidio” de aquella urbe, pero uno de los más graves tiene que ver con la ineficacia de las autoridades encargadas de perseguir estos delitos, lo que ha sido visto como una constante violación de los derechos humanos.

Fuente: University of Minnesota, Human Rights Library:
Claudia Ivette González v. México, Caso 281/02, Informe No. 16/05, Inter-Am. C.H.R., OEA/Ser.L/V/II.124 Doc. 7 (2005).

INFORME N° 16/05

PETICIÓN 281/02

ADMISIBILIDAD

CLAUDIA IVETTE GONZÁLEZ

MÉXICO

24 de febrero de 2005

I. RESUMEN

1. El 6 de marzo de 2002 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (“la Comisión Interamericana” o “la CIDH”) recibió una denuncia en la que se alega la responsabilidad internacional de los Estados Unidos Mexicanos (“el Estado”) por las irregularidades en la investigación de lo sucedido a Claudia Ivette González, quien desapareció el 10 de octubre de 2001 en Ciudad Juárez, estado de Chihuahua, y fue hallada asesinada el 6 de noviembre del mismo año. La petición fue presentada por Josefina González Rodríguez, madre de la presunta víctima, y por Rosario Acosta y Jor-

ge Alberto Gaytán en representación de la “Red Ciudadana de No Violencia y por la Dignidad Humana” (en adelante, conjuntamente, “los peticionarios”).

2. Los peticionarios alegan que los hechos denunciados configuran la violación de los artículos 8 (incisos a, c, d y h) y 9 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”); de los artículos XIV y XVIII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (“Declaración Americana”). Alegan igualmente que se configura la violación de varias disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante la “Convención Americana”): obligación de respetar y garantizar todos los derechos (artículo 1); obligación de adoptar disposiciones de derecho interno (artículo 2); derecho a la libertad personal (artículo 7); derecho a la protección de la honra y la dignidad (artículo 11) y derecho a la protección judicial (artículo 25); y que se han cumplido todos los requisitos de admisibilidad previstos en dicho instrumento internacional. Por su parte, el Estado mexicano sostiene que las actuaciones judiciales en el caso demuestran su voluntad de garantizar el respeto de los derechos humanos de toda persona y que no se han agotado los recursos internos. En consecuencia, el Estado solicita a la Comisión Interamericana que declare inadmisibile la petición.

3. Sin prejuzgar sobre el fondo del asunto, la CIDH concluye en este informe que el caso es admisible, pues reúne los requisitos previstos en los artículos 46 y 47 de la Convención Americana. Por lo tanto, la Comisión Interamericana decide notificar la decisión a las partes y continuar con el análisis de fondo relativo a la supuesta violación de los artículos 2, 4, 5, 7, 8, 11 y 25 de la Convención Americana, en conexión con el artículo 1(1) del instrumento internacional citado; y de los artículos 7, 8 y 9 de la Convención de Belém do Pará; y decide igualmente publicar el presente informe.

[...]

III. POSICIONES DE LAS PARTES SOBRE LA ADMISIBILIDAD

A. *Los peticionarios*

5. Los peticionarios imputan responsabilidad al Estado por “irregularidades e inconsistencias” en la investigación de los hechos referentes a la

desaparición y posterior muerte de Claudia Ivette González. La señora Josefina González Rodríguez manifiesta lo siguiente:

1. El día 11 de octubre que fui a reportarla como perdida a la Procuraduría de Justicia no me aceptaron el reporte “por ser ya muy tarde”. Fue hasta el día 12 que pude levantar el acta.

2. Mi familia, conocidos y otras personas cercanas, tuv[imos] que hacer rastreos en el lugar donde se encontró el cuerpo por nuestra cuenta, ya que la Policía Judicial no tomó cartas en el asunto durante las casi cuatro semanas desde su desaparición.

3. La entonces Fiscal Especial para Homicidios de Mujeres, Sully Ponce, a pesar de tener la responsabilidad de agilizar estos casos, en un encuentro con ella me dijo que estaban haciendo lo posible por encontrarla, pero que “delante del caso de mi hija, había muchos más”, por tanto debía esperar indefinidamente.

4. A mí y a mi hija Mayela solamente nos tomaron pruebas de sangre para el ADN, cuyos resultados, nos dijeron, estarían en un mes. Es la fecha que no hemos recibido los resultados.

5. A cuatro semanas de la desaparición de mi hija, cuando me la entregaron, lo único que recibí fue una bolsa de huesos. Me resultó extraño que en menos de un mes, su cuerpo se corrompiera de esa manera. La Fiscal Zulema Bolívar me dijo que sí era posible, dado que el cuerpo “pudo haber sido maltratado por animales, lluvia o tierra”.

6. Desde el momento en que me entregaron el cuerpo de mi hija, las autoridades se desligaron del caso, dándolo por cerrado.

7. Después de cuatro meses del hallazgo del cuerpo de mi hija, nuevamente el domingo 24 y lunes 25 de febrero del año 2002, familiares, amigos y gente de grupos solidarios hicimos un rastreo en el lugar donde fueron localizadas mi hija y otras siete jovencitas, encontrando tres pertenencias intactas de mi hija Claudia Ivette. Las autoridades encargadas de realizar la investigación justificaron este hecho diciendo que esos objetos habían sido colocados ahí “por familiares de los dos (supuestos) asesinos”.

6. Con base en lo anterior, la señora González Rodríguez considera que las autoridades gubernamentales “no han hecho todo lo que podían hacer para esclarecer la muerte de mi hija y dar una explicación clara y verídica sobre esta violación” y que “la ineficiencia en las investigaciones demues-

tra la poca voluntad del gobierno para esclarecer estos crímenes y prevenirlos”. Entre otras medidas de carácter general, solicita que la CIDH establezca la responsabilidad de las autoridades por tales hechos y que “se pronuncie enérgicamente para que termine el clima de impunidad y violación a los derechos humanos [de las mujeres] en el estado de Chihuahua, especialmente en Ciudad Juárez”.

7. Respecto al agotamiento de recursos internos, los peticionarios sostienen que se aplica la excepción prevista en el artículo 46 de la Convención Americana, ya que el caso permanecía abierto en la jurisdicción interna hasta la fecha en que presentaron la petición a la Comisión Interamericana. Afirma además la señora González Rodríguez que carece de documentos para sustentar la petición, ya que le fueron negados, y que la mayoría de las copias que le entregaron las autoridades “no tienen nada que ver con el caso de mi hija y otras, no se aprecia su contenido”. Manifiesta por último su disposición de comparecer a la CIDH para sustentar la petición.

B. El Estado

8. En respuesta a la denuncia, el Estado mexicano sostiene primeramente que “el reporte sobre desaparición de personas no fue levantado por la señora Josefina González Rodríguez, sino por la hermana de Claudia Ivette González, de nombre Mayela Banda González. Luego hace referencia a los testimonios como “hecho[s] que supone[n] que las autoridades actuaron con prontitud ante la desaparición de Claudia Ivette González”. Sobre el tercero de los párrafos de la petición citados supra, el Estado “ni lo afirma ni lo niega, por ser un argumento de índole subjetivo”.

9. La dilación en los resultados de los estudios de ADN, de acuerdo al Estado, “no obedece a ningún tipo de negligencia por parte de la autoridad ministerial local, sino al proceso que dichos peritajes requieren” y que hasta la fecha de dichas observaciones “no se han entregado los resultados, mismos que se harán del conocimiento de la CIDH y de la propia peticionaria”. En cuanto al párrafo quinto de la respuesta de los peticionarios, el Estado mexicano se abstiene de responder y “sólo hace alusión al hecho de que ya se ha realizado la necropsia, estudios de craneometría y odontológicos”.

10. Además, el Estado sostiene que “en ningún momento y bajo ninguna circunstancia el hecho de entregar el cuerpo de una persona asesinada pre-

supone que el caso haya sido cerrado, lo que tampoco ocurre siquiera cuando se ejercita la acción penal en contra de algún supuesto responsable”. Agrega que las autoridades mexicanas “han redoblado esfuerzos con el fin de agotar todas las hipótesis que conlleven a localizar y comprobar la probable responsabilidad de los sujetos activos que dieron muerte a las ocho mujeres víctimas”. Considera además el Estado que las investigaciones han sido eficientes en la medida en que hay siete personas que están purgando penas y que “en el caso concreto no se ha escatimado en recursos materiales y humanos para resolverlo de igual manera”.

11. El Estado mexicano afirma que “en ningún momento se ha minimizado la problemática que viven las mujeres en Ciudad Juárez” sino que por el contrario, se han celebrado reuniones entre las autoridades y representantes de la sociedad civil en las que “se ha estudiado la posibilidad de establecer los mecanismos adecuados que inhiban la gestación de este tipo de lamentables sucesos”. El Estado menciona igualmente las acciones que ha llevado adelante el Gobierno del Estado de Chihuahua para atender la situación de las mujeres en Ciudad Juárez, así como las medidas adoptadas para apoyar el trabajo de la Fiscalía Especial para los Asesinatos de Mujeres en Ciudad Juárez, y la reestructuración de la Unidad de Atención a Víctimas y Personas Desaparecidas “con el fin de optimizar los recursos humanos y eficientar el servicio” (sic).

12. La información antes mencionada, en opinión del Estado, debe tenerse en cuenta para “corroborar[r] la voluntad política del Gobierno mexicano para garantizar el respeto a los derechos humanos de todo individuo”. Alega además que debe considerarse el criterio establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de previo agotamiento de recursos internos, regla que “permite al Estado resolver el problema según su derecho interno antes de verse enfrentado a un proceso internacional”.

13. En suma, el Estado mexicano pide que la Comisión Interamericana valore el esfuerzo realizado por las autoridades para esclarecer las muertes de mujeres en Ciudad Juárez; que “reconozca la transparencia como elemento primordial en las actuaciones ministeriales derivadas de las supuestas irregularidades en la investigación sobre la muerte de Claudia Ivette González”; y que, oportunamente, declare inadmisibile la petición “en virtud de que no se cumple con los requisitos establecidos para ello por la

Convención Americana sobre Derechos Humanos”.

[...]

V. CONCLUSIONES

35. La Comisión Interamericana concluye que tiene competencia para conocer el fondo de este caso y que la petición es admisible de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Convención Americana. Con fundamento en los argumentos de hecho y de derecho antes expuestos, y sin prejuzgar sobre el fondo de la cuestión,

LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS,
DECIDE:

1. Declarar admisible el presente caso en cuanto se refiere a presuntas violaciones de los derechos protegidos en los artículos 2, 4, 5, 7, 8, 11 y 25 de la Convención Americana, en conexión con el artículo 1 de dicho instrumento; y de los artículos 7, 8 y 9 de la Convención de Belém do Pará.

2. Notificar esta decisión a las partes.

3. Continuar con el análisis de fondo de la cuestión, y

4. Publicar esta decisión e incluirla en su Informe Anual para la Asamblea General de la OEA.

Dado y firmado en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la ciudad de Washington, D. C., a los 24 días del mes de febrero de 2005. (Firmado): Clare K. Roberts, Presidente; Susana Villarán, Primera Vicepresidenta; Paulo Sérgio Pinheiro, Segundo Vicepresidente; Comisionados Evelio Fernández Arévalos, José Zalaquett, Freddy Gutiérrez y Florentín Meléndez. ♦

[4] **Queja en contra de la autoridad municipal de Santa María Quiegolani, Oaxaca (2007)**

La Constitución Mexicana reconoce el derecho de los pueblos indígenas para decidir sus formas internas de organización política, de acuerdo con sus usos y costumbres, pero respetando las garantías individuales, los derechos humanos y la dignidad de las mujeres. Lamentablemente, la autonomía indígena ha sido excusa



para la violación de los derechos humanos, de modo particular el de las mujeres, como ha sucedido en no pocas ocasiones.

Fuente: Quiego A. C.

http://www.quiego.org/docs/carta_derechos_humanos.pdf.

18 de diciembre de 2007.

DR. JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS

Presente.

La que suscribe, Ciudadana Eufrosina Cruz Mendoza, indígena zapoteca de la Chontal Alta en la Sierra Sur de Oaxaca, comparece ante usted respetuosamente, para solicitar se tenga por recibida y se desahogue conforme a los procedimientos de esta Honorable Institución que preside, la presente QUEJA EN CONTRA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE SANTA MARÍA QUIEGOLANI, OAXACA Y DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL MISMO ESTADO, ASÍ COMO DE QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por la violación de mis derechos humanos y la conculcación de mis garantías constitucionales, conforme a los hechos que a continuación relato:

Primero.- Soy una mujer indígena originaria de Santa María Quiegolani. Nací zapoteca y pobre. Crecí entre el hambre, el dolor y la ignorancia. Escapé de mi comunidad para evitar un destino que yo no elegí y cumplir el sueño de convertirme en profesionista para ayudar a la gente de mi pueblo, sobre todo a las mujeres. Años después regresé convertida en profesionista para inspirar el sueño de otros jóvenes, de las niñas y de los niños que hoy corren descalzos y trabajan día con día bajo el rayo del sol para cultivar el maíz que los sustenta. Pero un tiempo después de mi regreso no pude escapar del mismo yugo que ha mantenido amedrentado a mi pueblo; el yugo de los caciques que han impuesto su poder y de los hombres de leyes que me han coartado el derecho a votar y ser votada como Presidenta Municipal de Santa María Quiegolani para el periodo 2008-2010.

Segundo.- Regresé a mi pueblo y he caminado muchos kilómetros para llegar hasta lo más alto del cerro y convencer a mis paisanos de darme la

oportunidad de mandar-obedeciendo sus palabras y su deseo de justicia, dignidad, respeto y bienestar. Las mujeres y los hombres de mi pueblo decidieron darme la oportunidad de proponerme como candidata a la Presidencia Municipal. Sin embargo, el pasado 4 de noviembre cuando se realizó la elección a ese cargo bajo la Ley de Usos y Costumbres, el presidente municipal en funciones, Saúl Cruz Vásquez, decidió que yo no tenía derecho a votar y ser votada en la Asamblea Comunitaria, violando los procedimientos establecidos por la Constitución.

En mi pueblo, la elección se realiza por algo que se ha denominado Usos y Costumbres y cada uno de los participantes escribe en una boleta el nombre de la persona que desean que gobierne en un lapso de tres años. Pero a mí se me negó ese derecho. Cuando los funcionarios de la mesa responsables de la asamblea se dieron cuenta que los hombres de mi comunidad estaban escribiendo *Eufrosina Cruz Mendoza* en la mayoría de las boletas, decidieron suspender la Asamblea y tiraron las boletas a la basura. Además, incitados por la autoridad municipal, un grupo de hombres en estado de ebriedad me agredió verbalmente y amenazó mi integridad física. Fue un acto ilegal, autoritario y deshonesto de la vida en las comunidades indígenas. Las palabras de la autoridad para negar mi derecho todavía resuenan en mis oídos: “Eres mujer y profesionista”.

Tercero.- Con fecha 8 de noviembre de este mismo año presenté un escrito ante el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca que preside el señor José Luis Echeverría Morales, para que se anulara el proceso y se me reconociera el derecho a votar y ser votada. Pero la autoridad electoral oaxaqueña avaló la elección realizada en forma fraudulenta por los caciques de mi pueblo que han estado en el poder desde tiempo inmemorial, respaldados por oscuros intereses políticos. Lo peor es que después de tantos años de gobiernos caciquiles que se dicen apoyados por mujeres y hombres de gran poder político, todavía hoy los niños, las mujeres y los hombres de mi pueblo caminan descalzos, padecen hambre, frío, tristeza y soledad.

Cuarto.- El 4 de diciembre de este año, recurrí al Congreso del Estado que preside el diputado Herminio Cuevas Chávez, en su calidad de órgano responsable de calificar las elecciones municipales oaxaqueñas y evitar que se consumara este atropello a los derechos humanos y a las garantías constitucionales. Sin embargo, no obtuve una respuesta favorable, como



tampoco el apoyo de las mujeres diputadas que integran ese cuerpo colegiado. En cambio, ellas me sugirieron aceptar una regiduría y desistir de mi lucha.

Quinto.- He recurrido a todas las instancias legales e institucionales de Oaxaca, pero la respuesta es la misma: soy mujer indígena y no tengo derecho a nada, ni siquiera a que se escriba y reconozca mi nombre en una boleta electoral. He tocado tantas puertas y he contado tantas veces esta historia, que ya no sé si estoy viviendo un sueño o una pesadilla de la que ya quiero despertar. No soy abogada, pero tengo muy claro que todos los mexicanos somos iguales aunque el color de nuestra piel y la mezcla de nuestra sangre sean diferentes. Que ninguna Ley Local, aunque se llame de Usos y Costumbres, puede estar por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Que sólo la Ley puede remediar esta injusticia y que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos está hecha para impedir que las autoridades de cualquier ámbito de gobierno cometan una violación flagrante a los derechos de los mexicanos.

He vuelto una y otra vez a mi pueblo para decirles a mis paisanos que tengan esperanza; quizá se los digo para escucharme yo misma y no desmayar en esta lucha, pero aquí estoy, ante Usted, solicitando se realicen las indagatorias correspondientes para probar mi dicho. Le adjunto los documentos que avalan los eventos antes expresados y copias fotostáticas de las notas publicadas en algunos medios de comunicación que han contribuido a que la flama de esta esperanza siga viva.

Entrego a Usted un símbolo de las mujeres indígenas de mi pueblo y de todo Oaxaca: la flor del alcatraz, que me acompaña desde el día en que salí de Santa María Quiegolani y que sigue conmigo hasta el día de hoy. Se preguntará Usted ¿por qué una flor de alcatraz? Es sencillo; porque aquí nace de manera silvestre esa flor, como nacen las mujeres indígenas; representa la lucha por la vida; por la dignidad; porque resiste tormentas y sequías; porque se le admira en nuestro Cerro de Nube Flandes y baja a visitar a las familias, para recibir a los que nacen y para despedir a los que mueren. Así somos las mujeres indígenas de Oaxaca.

Agradezco anticipadamente su atención al presente escrito. Al solicitar el respeto a mis derechos humanos y la consecuente sanción a los respon-

sables de su violación, no estoy pidiendo para mí; pido para la mujer indígena, porque nunca más exista ley alguna que busque perpetuar la segregación política y la marginación social. Pido que se reconozca el derecho de las mujeres de los pueblos a votar y ser votadas; a ser libres y a educarse; a ser iguales en derechos y obligaciones; a que se respete la voz profunda y milenaria de todas nosotras y de las niñas que vienen detrás.

Pongo en sus manos esta queja, porque no quiero vivir con el miedo de las amenazas en contra mía, de mi integridad y la de mi familia; porque no quiero que la mujer indígena de Oaxaca siga viviendo en la oscuridad, en la indefensión, en el abandono, en la miseria, en la ignorancia y en el lamento durante 500 años más.

RESPETUOSAMENTE

EUFROSINA CRUZ MENDOZA ♦

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Primera parte. Política

“Educación”

p. 51-73

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Educación

[1] La educación y el libro de texto gratuito según el PAN (1964)

El Partido Acción Nacional, desde su fundación, ha insistido en que la educación, en especial la básica, debe tener una fuerte presencia de los padres de familia y de las comunidades, en vez de estar dirigida por el Estado. De manera especial, esta posición se ha manifestado frente a los libros de texto gratuitos, acusados de perseguir fines ideológicos y políticos.

Fuente: Partido Acción Nacional, "De principios de doctrina", *El Día*, México, año VII, n. 2172, edición del 6º. aniversario, julio 6 de 1968, p. 6, en Antonio e Iván Menéndez, *Del pensamiento esencial de México*, México, Grijalbo, 1984, p. 419.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LX-89

La educación del pueblo mexicano es tarea es todos los miembros de la nación. Es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio suyo, democratizar la educación, esto es, procurar a todos los miembros de la colecti-

vidad una igual oportunidad de educación, asegurarles por lo menos una educación básica, promover su elevación cultural y facilitarles su capacitación técnica de acuerdo con las necesidades del desarrollo. En el cumplimiento de este deber, el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista. La libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites, por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo, o concerniente al otorgamiento de grados o títulos que autoricen para ejercer una profesión o una función social determinada.

Contrarían estos principios la imposición por el Estado de textos únicos en cualquier grado de enseñanza, y el desconocimiento o limitación del derecho preferente de los padres para escoger, conforme a sus convicciones, el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. ♦

[2] Plan Nacional de Educación (1977)

En 1970, sólo el setenta por ciento de la población en edad laboral estaba alfabetizado. Si bien los gobiernos que siguieron a la Revolución Mexicana pusieron enorme interés en materia educativa, se avanzó a un ritmo muy lento. El crecimiento demográfico ocasionó que en la década de 1970 la educación se convirtiera de nuevo en una tarea urgente, aunque la atención se siguió poniendo más en la cobertura que en la calidad.

Fuente: *Líneas generales del Plan Nacional de Educación, expuestas por el secretario de Educación Pública, Porfirio Muñoz Ledo, el día 5 de febrero de 1977.*

INTRODUCCIÓN

Todas las tareas que en verdad sirvan a la educación del pueblo son dignas de atención y estímulo. Debemos, sin embargo, apartarnos de la improvisación. Si no acertamos a precisar nuestros deberes primordiales o relegamos lo importante en aras de lo urgente, corremos el riesgo de distorsionar —asediados por la coyuntura— los grandes objetivos que perseguimos.

La planeación democrática fue tema central de los trabajos electorales del Presidente López Portillo y es hoy consistente preocupación de su mandato. Con fundamento en la Propuesta de Programa de Gobierno que formulara el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional, el Primer Magistrado ha convocado a los distintos sectores de la administración pública para que —a la brevedad posible y bajo su directa conducción— elaboren su propio plan a fin de articularlo con los demás.

El pasado 10 de enero, en Palacio Nacional, nos instó a preparar —mediante un procedimiento ampliamente participativo— el Plan Nacional de Educación.

A este efecto, iniciamos desde luego un proceso de consulta entre los organismos y personalidades competentes para integrar una agenda de problemas y determinar nuestros métodos de trabajo. Ha querido el Jefe del Ejecutivo que éstos se instalen en ceremonia pública para significar la convicción de que el esfuerzo en la educación ha de ser “columna vertebral de las tareas de organización y participación colectiva, en la cual todos habremos de tener un compromiso y una responsabilidad específica que cumplir”.

LA DEMANDA EDUCATIVA

El carácter democrático de la obra educativa es decisión política irrevocable y su acelerada expansión, fenómeno —a la vez— deseable e inevitable. Todos nuestros empeños históricos han favorecido la ampliación de la enseñanza elemental y propiciado así —en el transcurso de los años y las generaciones— una demanda multiplicada en los ciclos posteriores. Los fenómenos sociales derivados de la modernización favorecen, además, la retención escolar y la búsqueda de niveles más altos de cultura.

Para responder a este imperativo debemos prever, del modo más cuidadoso, el monto de la inversión en que habremos de incurrir así como su mejor utilización y rendimiento. Por lo que hace a su cuantía, baste considerar que la matrícula tiende a incrementarse a un ritmo tres veces mayor que el crecimiento demográfico y que si hoy el número de educandos inscritos —casi diecisiete millones— es superior al de la población total que el país tenía cuando se promulgó la Constitución, al concluir este sexenio

habrá al menos el mismo número de escolares —veintiséis millones— que el de los habitantes de México hace un cuarto de siglo.

RESPONSABILIDAD DEL MAESTRO

La eficacia de las instituciones depende tanto de los hombres que las forman y las transforman como del medio que las rodea. La educación es un proceso vivo que se desenvuelve en un marco social a menudo precario y limitante. No es por tanto la escuela instrumento dócil para la aplicación de nuestras teorías, sino realidad concreta en la que cada conquista es obra de la perseverancia y la generosidad del maestro.

Los maestros de México, en cualquier tiempo y circunstancia —aun en la adversidad— han sido promotores de la historia y custodios de la conciencia popular. A ellos ha correspondido y habrá de corresponder la tarea de mayor rango entre todas las que confiere la República: “Despertar la emoción y alentar la inteligencia para dar razón de ser a nuestra identidad nacional.”

Son ellos los autores del proceso educativo y los agentes inmediatos del desarrollo. Nuestros programas más ambiciosos y nuestras más esmeradas reformas sólo se cumplen en la medida en que cuenten con el concurso activo del magisterio y la actitud solidaria de la comunidad.

DESCENTRALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Al estado —como lo desglosa puntualmente el Artículo 3° de la Constitución— comprendiendo sus tres niveles: Federación, Estados y Municipios. Al estado, añadiríamos evocando a Morelos, entendido como el poder de la sociedad. No como entidad burocrática sino en tanto compromiso jurídico y moral de conciencias libres, de voluntades solidarias y de entidades soberanas.

En nada arriesgamos la lealtad de la escuela a los preceptos constitucionales si la confiamos, en mayor medida, a la responsabilidad del maestro y al cuidado y orgullo de la comunidad. Ése fue el deseo original de la Revolución que decidió, en 1917, encomendar la tarea educativa a la autonomía de los municipios y a la soberanía de los estados.

Pronto fue evidente que la insuficiencia democrática y económica de las entidades locales obligaban al Ejecutivo de la Unión a garantizar por sí mismo el carácter social y nacional de nuestro régimen de gobierno, no sólo en lo que toca a la educación, sino a la regulación de la economía, al acatamiento de los derechos sociales y al aprovechamiento y reivindicación de los recursos naturales.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA

La educación que promovemos no es sino parte —vital, es cierto, pero parte al fin— de un proceso más amplio a través del cual, el país busca preservar y enaltecer su identidad, por medio de la cultura. Todas nuestras acciones, en el aula y en la sociedad, se enlazan dentro de un mismo proyecto de liberación individual y colectiva del mexicano.

Nuestro país ha defendido, tenazmente, las expresiones y aun las formas que testimonian el valor de su tradición. Pero no ha dudado nunca en incorporar a la herencia de sus ancestros todo cuanto enriquezca sus aptitudes para vivir. Sabe que la articulación de una cultura en verdad nacional está condicionada a las posibilidades efectivas de integrar, con todas las porciones de nuestra geografía humana, una sola comunidad.

Toda revolución es, a fin de cuentas, una transformación de las conciencias. Depuestas las armas, quedan los libros. Conciliados los bandos, surge la unidad en la conducta cívica. Retirados los ejércitos, prevalecen los maestros.

A nosotros toca hoy asegurar, en la concordia, el ambiente propicio para que su voz pueda escucharse. La misma voz que ha conducido, desde sus orígenes, el difícil tránsito de la nación hacia la libertad. No la que somete y destruye, sino la que orienta y enseña. La que hace del poder obra civilizadora, porque lo ejerce en nombre de la cultura.

Si el maestro no alcanza a promover una sociedad más justa, difícilmente podremos defenderla en los tiempos venideros. Por eso, recrear la educación todos los días es el deber más noble al que ha sido convocada esta generación. ♦

[3] **Acuerdo nacional para la modernización de la educación básica (1992)**

En la década de 1990 ocurrieron dos fenómenos de primera importancia para la educación. El primero fue la llamada “federalización educativa”, que dejaba en manos de los estados de la república la responsabilidad de esta materia. La segunda, fue el incremento del gasto en educación básica, aunque por desgracia la media siguió descuidada. A partir de este momento, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación adquirió una importancia política nunca antes vista.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, México, 19 de mayo de 1992.

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo al que aspiramos los mexicanos entraña fortalecer la soberanía y la presencia de nuestro país en el mundo, una economía nacional en crecimiento y con estabilidad, y una organización social fincada en la democracia, la libertad y la justicia. Éstos son objetivos que exigen una educación de alta calidad, con carácter nacional, y con capacidad institucional que asegure niveles educativos suficientes para toda la población. Asimismo, precisan la reafirmación y el acrecentamiento del compromiso del Estado mexicano con la educación pública. Este documento contiene el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que suscriben el Gobierno Federal, los gobiernos de cada una de las entidades federativas de la República Mexicana y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

La estrategia de modernización del país y la reforma del Estado requieren que se aceleren los cambios en el orden educativo. Al igual que en las otras esferas de la vida nacional, este trabajo implica una nueva relación entre el Estado y la sociedad y de los niveles de gobierno entre sí y supone, en general, una participación más intensa de la sociedad en el campo de la educación. En esta articulación moderna del Estado y la sociedad, los vínculos entre escuela y comunidad adquieren una importancia especial. De acuerdo con el legado de nuestro liberalismo social, la educación debe concebirse como pilar del desarrollo integral del país. El liberalismo social ofrece las

pautas de una educación pública de calidad, que prepare a los mexicanos para el desarrollo, la libertad y la justicia. Es indispensable, entonces, consolidar un sistema educativo nacional con responsabilidades afines a nuestro federalismo, con contenidos educativos pertinentes a la formación de mejores ciudadanos. La modernización hace necesario transformar la estructura, consolidar la planta física y fortalecer las fuentes de financiamiento de la acción educativa. Es indispensable propiciar las condiciones para un acercamiento provechoso entre los gobiernos locales, la escuela y la vida comunitaria que la rodea. En esta tarea, habrán de desempeñar un papel esencial tanto los maestros y su organización gremial, como los padres de familia.

El Gobierno Federal, los gobiernos estatales, el magisterio nacional y la sociedad se proponen transformar el sistema de educación básica —preescolar, primaria y secundaria— con el propósito de asegurar a los niños y jóvenes una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática, que les proporcione conocimientos y capacidad para elevar la productividad nacional, que ensanche las oportunidades de movilidad social y promoción económica de los individuos, y que, en general, eleve los niveles de calidad de vida de los educandos y de la sociedad en su conjunto.

Este Acuerdo Nacional se concentra en la educación básica. Ésta comprende los ciclos fundamentales en la instrucción y formación de los educandos, preparatorios para acceder a ciclos medios y superiores. En ellos se imparte el conjunto de conocimientos esenciales que todo ciudadano debe recibir. A las consideraciones, medidas y programas que contiene este Acuerdo se ha añadido la educación normal porque es la que capacita y forma el personal docente de los ciclos de educación básica. La evidencia histórica y las experiencias recientes demuestran que la correlación entre una educación básica de calidad y la posibilidad de desarrollo es muy fuerte. La educación básica impulsa la capacidad productiva de una sociedad y mejora sus instituciones económicas, sociales, políticas y científicas, puesto que contribuye decisivamente a fortalecer la unidad nacional y a consolidar la cohesión social, a promover una más equitativa distribución del ingreso, a fomentar hábitos más racionales de consumo, a enaltecer el respeto a los derechos humanos, en particular el aprecio a la posición de la mujer y de los niños en la comunidad, y a facilitar la adaptación social al cambio tecnológico. Además, una buena educación básica genera niveles más altos de

empleo bien remunerado, una mayor productividad agrícola industrial, y mejores condiciones generales de alimentación y de salud, y actitudes cívicas más positivas y solidarias.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica recoge el compromiso del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales de la República y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de unirse en un gran esfuerzo que extienda la cobertura de los servicios educativos y eleve la calidad de la educación a través de una estrategia que atiende a la herencia educativa del México del siglo veinte, que pondera con realismo los retos actuales de la educación, que compromete recursos presupuestales crecientes para la educación pública, y que se propone la reorganización del sistema educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial.

[...]

IV. LA REORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Para llevar a cabo la reorganización del sistema educativo es indispensable consolidar un auténtico federalismo educativo y promover una nueva participación social en beneficio de la educación.

Federalismo educativo

Desde el Constituyente de 1824, y en afinidad con los postulados del liberalismo, el régimen federal ha sido la organización política natural de nuestro país para lograr, en la rica diversidad de sus regiones, la unidad nacional. Esta organización fue ratificada y enriquecida por la Constitución Política de 1917. En el siglo veinte el sistema federalista ha sido el medio para conjuntar objetivos, aglutinar fuerzas y cohesionar labores. En razón de estas virtudes políticas, recurrimos al federalismo para articular el esfuerzo y la responsabilidad de cada entidad federativa, de cada municipio y del Gobierno Federal, en nuestro propósito de alcanzar una educación básica de calidad.

Al igual que en tantos otros aspectos del proceso de modernización que recientemente hemos emprendido los mexicanos, gobierno y sociedad buscamos afianzar la plena vigencia del espíritu y la norma constitucional. La Constitución dispone que el Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias

destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios. En cumplimiento de ese precepto constitucional, el Congreso de la Unión expidió, entre otras, la Ley Federal de Educación. En este marco jurídico expresamente se señala que la prestación de servicios educativos es una de las actividades de la función educativa en la que hay concurrencia de la Federación de los Estados y los Municipios. Consecuentemente se dispone que la Federación podrá celebrar con los estados y los municipios convenios para coordinar o unificar dichos servicios. Este Acuerdo Nacional fortalece la observancia del régimen legal existente ajustándose a la concurrencia de atribuciones previstas.

A fin de corregir el centralismo y burocratismo del sistema educativo, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución General de la República y por la Ley Federal de Educación, el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas de la República celebran en esta misma fecha convenios para concretar sus respectivas responsabilidades en la conducción y operación del sistema de educación básica y de educación normal. De conformidad con dichos convenios y a partir de ahora, corresponderá a los gobiernos estatales encargarse de la dirección de los establecimientos educativos con los que la Secretaría de Educación Pública ha venido prestando, en cada estado y bajo todas sus modalidades y tipos, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación indígena y los de educación especial.

En consecuencia, el Ejecutivo Federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, hasta esta fecha, los servicios educativos mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación.

La transferencia referida no implica de modo alguno la desatención de la educación pública por parte del Gobierno Federal. El Ejecutivo Federal vigilará en toda la República el cumplimiento del Artículo Tercero Constitucional, así como de la Ley Federal de Educación y sus disposiciones reglamentarias; asegurará el carácter nacional de la educación y, en general, ejercerá las demás atribuciones que le confieren los ordenamientos aplicables.

Es importante destacar que el carácter nacional de la educación se asegura principalmente a través de una normatividad que sea observada y aplicada de manera efectiva en todo el territorio del país. En tal virtud, el Ejecutivo Federal promoverá y programará la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional, formulará para toda la República los planes y programas para la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, autorizará el uso de material educativo para los niveles de educación citados, mantendrá actualizados y elaborará los libros de texto gratuitos para la educación primaria, propiciará el desarrollo educativo armónico entre las entidades federativas, concertará con éstas las acciones necesarias para reducir y superar disparidades y dará atención prioritaria a aquellas regiones con importantes rezagos educativos, establecerá procedimientos de evaluación del sistema educativo nacional, promoverá los servicios educativos que faciliten a los educadores su formación y constante perfeccionamiento, y fomentará permanentemente la investigación que permita la innovación educativa.

La autoridad educativa nacional se fortalecerá ejerciendo la función compensatoria entre estados y regiones que nuestros ordenamientos y tradiciones asignan al Gobierno Federal. Así, dicha autoridad velará por que se destinen recursos relativamente mayores a aquellas entidades con limitaciones y carencias más acusadas. De igual modo, la autoridad nacional seguirá diseñando y ejecutando programas especiales que permitan elevar los niveles educativos en las zonas desfavorecidas o en aquéllas cuya situación educativa es crítica. Se hará un esfuerzo significativo en programas que mejoren la eficiencia terminal de la educación primaria y reduzcan el analfabetismo en las zonas y entre los grupos de mayor atraso educativo. A fin de ejercer mejor su función compensatoria, el Gobierno Federal conservará la dirección y operación de los programas más estrechamente vinculados a ella.

El Ejecutivo Federal se compromete a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal se encuentre en condiciones de elevar la calidad y cobertura del servicio de educación a su cargo, de hacerse cargo de la dirección de los planteles que recibe, de fortalecer el sistema educativo de la entidad federativa, y cumplir con los compromisos que adquiere en este Acuerdo Nacional. Asimismo, convendrá con aquellos gobiernos estatales que hasta ahora han aportado recursos modestos a la educación, en que incre-

menten su gasto educativo a fin de que guarden una situación más equitativa respecto a los estados que, teniendo un nivel similar de desarrollo, ya dedican una proporción más significativa de sus presupuestos a la educación.

Cada gobierno estatal, por conducto de su dependencia u organismo competente, sustituirá al titular de la Secretaría de Educación Pública en las relaciones jurídicas existentes con los trabajadores adscritos a los planteles y demás servicios que se incorporan al sistema educativo estatal. Asimismo, los gobiernos estatales, por conducto de su autoridad competente, reconocerán y proveerán lo necesario para respetar íntegramente todos los derechos laborales de los trabajadores antes mencionados. Los gobiernos estatales garantizan que los citados derechos laborales serán plenamente respetados. Por su parte, el Ejecutivo Federal queda obligado con la responsabilidad solidaria en los términos de ley. De igual modo, las prestaciones derivadas del régimen de seguridad social de los trabajadores que se incorporen a los sistemas educativos estatales, permanecerán vigentes y no sufrirán modificación alguna en perjuicio de ellos.

Los gobiernos de los estados reconocen al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como el titular de las relaciones laborales colectivas de los trabajadores de base que prestan sus servicios en los establecimientos y unidades administrativas que se incorporan al sistema educativo estatal.

Al convenirse la transferencia aludida, el Gobierno Federal no se desprende de ninguna de las responsabilidades que, conforme a la Ley, están a su cargo. Por el contrario, mediante este Acuerdo Nacional se facilita el cabal cumplimiento de dichas responsabilidades y quedan establecidas las condiciones para cumplir con otras, así como para ejercer de mejor manera sus facultades exclusivas. En observancia del artículo 30 de la Ley Federal de Educación, la Secretaría de Educación Pública continuará a cargo de la dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación de maestro en el Distrito Federal. Corresponde, por tanto, a dicha Secretaría ejecutar en el Distrito Federal las acciones convenidas en este Acuerdo.

En lo que concierne a los estados, no adquieren nuevas funciones que actualmente no tengan conforme a la Ley. La transferencia convenida propiciará que realicen actividades de la función educativa que la Ley señala como concurrentes y que hasta ahora, en algunos casos, no han realizado por falta de una delimitación precisa de responsabilidades. Asimismo, será

responsabilidad del Gobierno Estatal proponer a la Secretaría de Educación Pública el diseño de los contenidos regionales y su adecuada inclusión en los planes de estudio. Los aspectos regionales de los contenidos educativos deberán asegurar que los estudiantes adquieran un mejor conocimiento de la historia y geografía, la diversidad ecológica, las costumbres y tradiciones del estado correspondiente. Al igual que en el caso del Gobierno Federal, todas las responsabilidades que el Acuerdo Nacional y los respectivos convenios asignan a cargo de los estados, tienen fundamento en artículos de la Ley. Al aprovechar nuestra organización federalista para una plena concurrencia de los niveles de gobierno en el esfuerzo educativo, se fijan condiciones para una participación más dinámica y comprometida de los municipios base de la organización política de la Nación. Con ello se logrará animar un más amplio concurso comunitario en la escuela, ejercer un control social más eficaz sobre la calidad de la educación, y responder consensualmente a los problemas y necesidades más inmediatos de la escuela. De ahí que, en los términos de este Acuerdo Nacional, se conviene en involucrar a los municipios en las tareas educativas del futuro y en promover la creación de concejos municipales de educación, a fin de que exista un órgano que apoye y fomente de manera eficaz la educación en cada localidad. Los gobiernos estatales harán lo conducente para que, cada vez en mayor grado, los municipios estén directamente encargados de dar mantenimiento y equipamiento a las escuelas sirviéndose de los recursos que, al efecto, reciban del gobierno estatal y atendiendo a las recomendaciones de dichos concejos municipales.

[...]

VI. REVALORACIÓN DE LA FUNCIÓN MAGISTERIAL

La carrera magisterial

A fin de dar un impulso decidido al arraigo y motivación del maestro, y respuesta a la demanda del SNTE, el Gobierno Federal y los gobiernos estatales adoptarán una medida de especial trascendencia: la creación de la carrera magisterial.

La carrera magisterial dará respuesta a dos necesidades de la actividad docente: estimular la calidad de la educación y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de la condición social del maestro.

De esta forma, se acuerda el establecimiento de un mecanismo de promoción horizontal para el personal docente frente a grupo que enseña en los ciclos de la educación básica. Su propósito consiste en que esos maestros puedan acceder, dentro de la misma función, a niveles salariales superiores con base en su preparación académica, la atención a los cursos de actualización, su desempeño profesional, y su antigüedad en el servicio y en los niveles de la propia carrera magisterial. ♦

[4] La universidad pública en el siglo XXI (2003)

Al comenzar el siglo XXI, las universidades públicas mexicanas han estado envueltas en la polémica. Acusadas de consumir enormes recursos y de tener muy baja productividad, las posiciones se han radicalizado entre quienes sugieren su desaparición y los que impiden cualquier cambio. Una propuesta interesante, elaborada por el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, ponderaba la importancia de transformar las universidades públicas sin perder de vista sus objetivos fundamentales y compromisos sociales.

Fuente: http://www.dgi.unam.mx/boletin/bdboletin/dme/DME-2003_023.html.

CONFERENCIA “LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE CARA AL SIGLO XXI”, DICTADA POR EL RECTOR DE LA UNAM, JUAN RAMÓN DE LA FUENTE, AL RECIBIR LA MEDALLA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA
Hablar de la Universidad Pública como proyecto nacional, en los albores de este siglo de inicio turbulento, nos lleva necesariamente a tocar algunos puntos que nos son comunes, para poder ubicarlos en su verdadera dimensión.

Empezaré por abordar el problema de la educación superior en el contexto de la llamada era del conocimiento, y para ello es necesario referirse por lo menos a dos de los fenómenos que la condicionan: la globalización y la revolución tecnológica, sobre todo la referente a las tecnologías de la información.

[...]

64 Historia documental de México 3

¿Cómo lograr nuestros anhelos de un desarrollo con justicia en estos tiempos de globalización y de revolución tecnológica? ¿Y cuál es el papel de las Universidades —sobre todo públicas— en esos procesos y en ese contexto? Prácticamente en todo el mundo, intelectuales y estadistas, analistas, empresarios y partidos políticos, se dan a la tarea de tratar de contestar la primera pregunta, y en un ámbito más restringido, también la segunda. No hay respuestas unívocas. Lo que parece cada vez más claro es que las propuestas habrán de encontrarse fundamentalmente en el sistema educativo.

Si lo esencial en la política es dar respuestas a los problemas de la sociedad, hoy más que nunca, en nuestros países, la política debe centrar su mirada en la educación, para encontrar soluciones a dichos problemas y tratar de sacar el mayor provecho tanto de la globalización como de la revolución tecnológica.

No es posible aceptar que las leyes del mercado se instalen de lleno en el sistema educativo. Si esto ocurre, la educación acabará convirtiéndose en una industria y dejará de ser el principal crisol donde se forja la identidad de cada nación. Pero además, la educación es un bien público y como tal no puede estar sujeta a dichas leyes.

El asunto es de tanta complejidad como trascendencia. Hay una demanda creciente por parte de la sociedad por educarse cada vez mejor, en tanto que los estudios duran cada vez más y son cada día más costosos. Para limitar estos costos, algunos países han empezado a reducir su oferta educativa; otros confían al mercado la tarea de hallar los recursos necesarios para financiarla. Algunas instituciones de educación se han convertido más en empresas que ofertan sus servicios, que en instituciones que forman seres humanos, generan conocimientos y difunden la cultura. El problema es que donde prevalece la ley del mercado, la educación se desnaturaliza. Ocurre, pues, que el mercado no es precisamente sensible a las aspiraciones sociales de los países, ni es necesariamente solidario con sus mejores causas.

Pero ¿pueden las universidades sustraerse a las leyes del mercado, a las leyes del beneficio? No creo que puedan sustraerse, pero sí pueden y deben coadyuvar a modularlas.

La Universidad es una institución muy sólida. Desde sus orígenes medievales en Bolonia, París y Oxford, y más adelante en Santo Domingo,

Lima y México, ha sido capaz de sostenerse a lo largo de los siglos y aunque periódicamente ha sido cuestionada, su fortaleza ha resistido las pruebas del tiempo y de la historia. No hay duda: la universidad ha sabido adaptarse a los cambios, en parte porque muchos de ellos los han generado las propias universidades.

Hoy, sin embargo, ha surgido una nueva y poderosa competencia para las universidades, radicada en los sistemas de tele-enseñanza y autoeducación que, haciendo uso de las tecnologías modernas, va creciendo en forma paralela y en algunos casos, más acelerada que las propias instituciones universitarias. Por eso la Universidad debe mantenerse a la vanguardia de la tecnología educativa y, al mismo tiempo, debe fortalecer los principios filosóficos y sociales que le han dado sustento y razón de ser.

Hay, pues, ante los retos actuales, aspectos que deben mantenerse y otros que deben cambiar. Lo que debe preservarse son los valores inmutables, los aspectos éticos que norman la vida y definen la misión de las universidades: la búsqueda de la verdad, el respeto a la pluralidad, las formas rigurosas de aproximarse al conocimiento, etcétera.

Tal es el verdadero valor agregado que la educación universitaria tiene, y que no contienen por sí mismos el disco compacto, internet o la realidad virtual. La clave radica, a mi juicio, en revalorar la función docente. Debemos plantearnos cómo debe entenderse el trabajo de enseñar, formar y educar, de cara a la globalización que enfrenta la sociedad del conocimiento.

Frente a la revolución tecnológica de la información, encontramos universidades que cambian y se fortalecen; universidades que no cambian y se marginan, y también nuevas instituciones que surgen, algunas de las cuales se han autodenominado “universidades virtuales”.

Pero educar es mucho más que proporcionar información y transmitir contenidos epistemológicos. Educar es formar personalidades, constituir a los sujetos éticos que habrán de asimilar y digerir todo un orden cultural y moral en el que los conocimientos adquiridos en la universidad tengan pertinencia y un sentido. Educar es forjar seres humanos libres, sensibles, autónomos, críticos y creativos, comprometidos con la comunidad a la que pertenecen, aptos para el ejercicio consciente de la democracia, así como para enriquecer y dar continuidad a la tradición cultural en la que están in-

mersos. Esto es lo que han hecho los verdaderos maestros de todos los tiempos en las universidades, y en ello estriba la posibilidad misma de que lo más genuinamente humano —y todas las creaciones culturales conocidas a lo largo de la historia lo son— continúe latiendo con fuerza y con plena vitalidad en los sistemas educativos.

Ese componente esencialmente humano de la educación no puede ser asumido por la tecnología. Ese elemento humano es el que debemos seguir aportando con mayor ímpetu y dedicación cuanto más avance la tendencia a confundir la educación con la eficacia de la tecnología didáctica, pues ésta, aunque es en sí misma positiva y útil, también es insuficiente para una verdadera labor educativa y para acortar las grandes desigualdades que aún subsisten entre los países y dentro de muchas naciones.

Doy algunas cifras para ilustrar este punto: en los países desarrollados en los que se concentra el 15 % de la población mundial, se estima que el 88 % de la población tiene acceso a Internet; en tanto que en los países en desarrollo en donde se concentra el 85 % de la población mundial, solamente el 12 % tiene acceso a ésta, que se ha convertido, sin duda, en la herramienta más eficaz que tenemos para difundir los conocimientos. El problema, decía, es de una enorme trascendencia, porque hoy reconocemos que la economía está sustentada, en buena medida, en el conocimiento. El conocimiento tiene un valor económico y es, sin lugar a dudas, el principal ingrediente del capital social de los países.

Un buen ejemplo de ello lo ilustra el hecho de que en la actualidad, casi todos los nuevos conocimientos, los verdaderamente novedosos, son guardados con gran celo, son patentados, porque tienen un valor económico. Al inicio de este siglo, una empresa como la IBM registró 2,756 patentes; en contraste, 134 países del mundo, incluidos los países latinoamericanos, registraron solamente 2,643 patentes. Es decir, la concentración del capital está cada vez más ligada a la concentración del conocimiento y viceversa.

Por ello tenemos que analizar con cuidado, con inteligencia y con objetividad cuáles están siendo y serán a futuro, las consecuencias sociales y económicas de la revolución tecnológica. El capital acumulado por los tres hombres más ricos del mundo, que tienen fuertes inversiones en empresas líderes en el desarrollo de nuevas tecnologías, supera al producto interno bruto de los 48 países más pobres del planeta. Pretender tratar

como iguales a los desiguales, no es más que privilegiar más a los privilegiados.

Es claro que, ante este panorama, el reto fundamental que tienen las Universidades Públicas en países como el nuestro, radica en asumir plenamente su responsabilidad para conjurar la amenaza de que esta era del conocimiento, llena de enormes potencialidades, revierta a una nueva edad oscura caracterizada por las falsas creencias, la idolatría hacia los mercados y los fundamentalismos tecnológicos.

Por ello es necesario también, que los gobiernos tengan una concepción clara del papel que pueden jugar las Universidades para orientar su desarrollo social y contribuir a acortar la brecha entre ricos y pobres que puede llegar a ser insondable. Y aquí es necesario reiterar, tantas veces cuantas sea necesario, que en la Universidad Pública, la educación, la ciencia y la cultura se integran y se convierten en instrumento de capilaridad social al tiempo que propician que el conocimiento avance. Un país sin ciencia propia, sin conocimiento propio, está irremediablemente condenado a sumirse en sus rezagos.

Datos del Banco Mundial, ilustran realidades preocupantes: una división entre países pobres y países ricos muestra que, mientras el ingreso de estos últimos es 42 veces mayor que los primeros, su gasto en investigación es 218 veces mayor. Seguramente el ingreso per cápita de los primeros seguirá aumentando aceleradamente en los próximos años, porque están invirtiendo en generar nuevos conocimientos, que habrán de traducirse en nuevas patentes, nuevos desarrollos tecnológicos y en mayor riqueza. Hoy se estima que el conocimiento se duplica cada cinco años y que aproximadamente el 90 % de todo el conocimiento actual se generó en los últimos 30 años. Economías que eran pequeñas entonces y que hoy son realmente poderosas, corresponden a países que en las últimas décadas tuvieron entre otras una constante: el incremento gradual y sostenido de su gasto en educación y en particular en educación superior e investigación científica.

Existen en el mundo aproximadamente 7 mil universidades registradas; pero de los 560 millones de jóvenes que deberían acceder a ellas, sólo lo hacen 88 millones. En los países ricos, uno de cada dos jóvenes accede a la universidad, mientras que en los países pobres sólo llega uno de cada 10. En México la cifra es de 2 de cada 10.

En nuestro país de los cerca de dos millones de estudiantes matriculados en Instituciones de Educación Superior, el 75 % lo hace en universidades públicas. Es decir, el peso de la educación superior gravita en las universidades públicas.

Los costos de la educación superior son otra variable fundamental. En México, mientras que en las universidades públicas el costo anualizado por alumno en promedio oscila entre los 2 y 3 mil dólares, en las privadas los costos en promedio por alumno por año oscilan entre los 5 y los 8 mil dólares, llegando en algunos casos a más de los 10 mil dólares anuales.

Los estudios de posgrado, tan importantes hoy en día, nos muestran también grandes contrastes. En México, la UNAM atiende al 25 % de la matrícula del posgrado nacional. Uno de cada dos mexicanos que han obtenido el grado de doctorado en las diversas disciplinas es egresado de nuestra Casa de Estudios.

Yo vengo de una Universidad grande, la más grande de Iberoamérica, que genera el 50 % de la investigación que se realiza en nuestro país y que a lo largo de su historia ha acogido a muchos estudiantes latinoamericanos y los ha devuelto a sus países como profesionales, como docentes y como científicos valiosos para el desarrollo de sus sociedades.

Por eso me resulta muy significativo concluir, refrendando el compromiso americanista de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta vocación se mantiene firme, pues tal y como lo dijera en 1921 su rector, José Vasconcelos, “corresponde a la Universidad Nacional definir los caracteres de la cultura mexicana, teniendo en cuenta que en los tiempos presentes, se opera un proceso que tiende a modificar el sistema de organización de los pueblos, sustituyendo las antiguas nacionalidades que son hijas de la guerra y la política, con las federaciones constituidas a base de sangre e idioma comunes, lo cual va de acuerdo con las necesidades del espíritu, cuyo predominio es cada día mayor en la vida humana. A fin de que los mexicanos tengan presente la necesidad de fundir su propia patria con la gran patria hispanoamericana que representará una nueva expresión de los destinos humanos, se resuelve que el escudo de la Universidad Nacional consistirá en un mapa de la América Latina con la leyenda:

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU” ♦

[Estadística 1] Gasto nacional en educación, por sector, 1980-2008

Pocos países, como México, han visto un incremento tan importante en el gasto nacional en educación, como puede verse en el siguiente cuadro. Por supuesto, lo dicho no significa que el país haya cubierto los requerimientos de gasto en ese rubro ni que el incremento implique, necesariamente, eficiencia.

Fuente: PR. *Segundo Informe de Gobierno, 2008.*

Anexo. México, D. F., 2008.

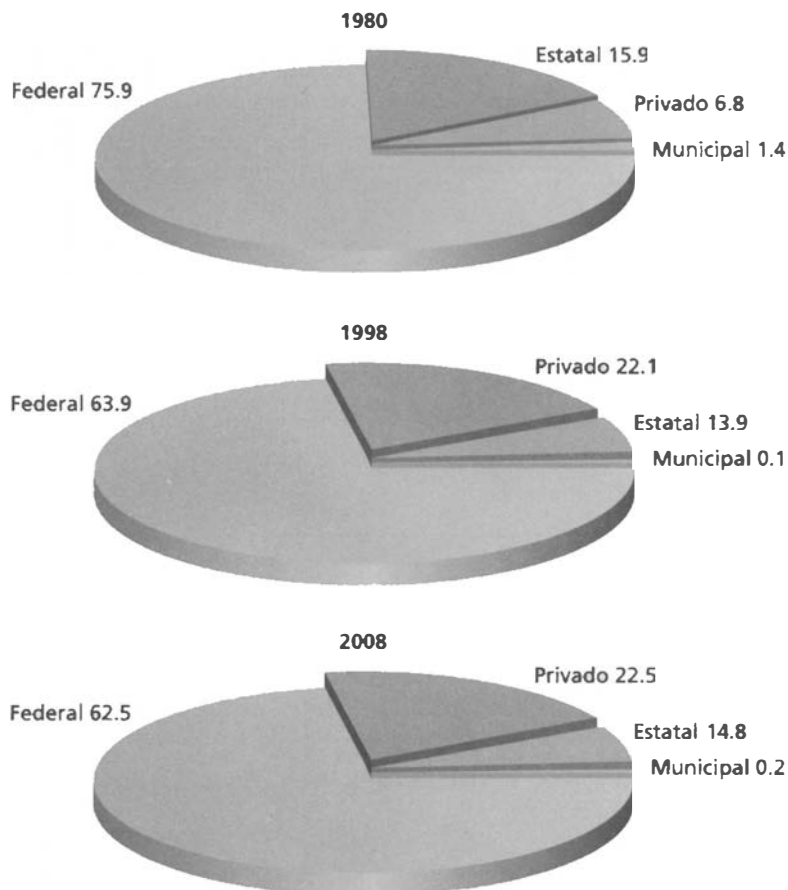
Gasto nacional en educación según sector 1980 a 2008 (millones de pesos)								
Año	Total	Público						Privado
		Total	Federal			Estatal a/	Municipal E/	
			Total	SEP b/	Otras secretarías			
1980	219.1	204.1	166.3	140.0	26.3	34.8	3.0	15.0
1985	1 954.1	1 805.3	1 515.7	1 357.2	158.5	278.3	11.3	148.8
1990	29 722.8	27 321.7	22 333.9	18 369.8	3 964.1	4 888.2	99.6	2 401.0
1991	40 644.2	38 514.2	32 255.8	27 056.2	5 199.6	6 143.4	115.0	2 130.0
1992	53 234.3	49 828.1	42 637.9	36 158.0	6 479.9	7 029.9	160.3	3 406.2
1993	66 256.9	62 408.0	54 556.1	46 241.9	8 314.2	7 676.9	175.0	3 848.9
1994	77 339.2	73 292.4	65 036.8	56 587.0	8 449.8	8 071.6	184.1	4 046.7
1995	90 113.2	85 858.4	77 178.2	68 836.9	8 341.3	8 486.6	193.5	4 254.8
1996	148 683.3	122 947.1	100 793.1	93 972.2	6 820.9	21 925.5	228.5	25 736.2
1997	188 156.9	155 889.5	126 894.9	118 444.3	8 450.6	28 724.9	269.7	32 267.3
1998	246 571.0	192 124.1	157 544.9	155 161.6	2 383.3	34 260.6	318.6	54 447.0
1999	290 925.9	227 910.2	187 153.5	184 956.3	2 197.2	40 374.5	382.3	63 015.7
2000	353 052.4	276 435.6	223 384.9	219 380.0	4 004.9	52 592.0	458.7	76 616.8
2001	394 685.8	311 174.7	250 818.5	246 016.9	4 801.6	59 841.2	515.0	83 511.1
2002	439 387.4	344 332.1	276 631.5	271 649.6	4 982.0	67 122.6	578.0	95 055.2
2003	495 110.5	386 715.7	307 406.5	294 875.3	12 531.2	78 576.5	732.7	108 394.8
2004	534 481.0	416 161.1	327 286.8	312 835.0	14 451.8	88 048.0	826.3	118 319.9
2005	595 453.4	464 030.1	363 559.7	345 603.6	17 956.2	99 562.4	908.0	131 423.3
2006	636 227.4	494 742.9	397 697.7	377 245.5	20 452.2	96 047.6	997.6	141 484.5
2007	675 295.7	524 424.9	430 180.2	411 839.8	18 340.4	93 131.8	1 112.9	150 870.8
2008 E/	722 190.1	559 137.8	451 245.9	430 572.6	20 673.3	106 697.0	1 195.0	163 052.3

a/ Información proporcionada por los gobiernos de los estados y se complementa con datos de la SEP, con las plantillas de personal, cuyo pago proviene del financiamiento propio de los estados. Incluye estimaciones, tanto del gasto en educación escolarizada, como en cultura, deporte, educación para adultos e investigación educativa. Para 2006 y 2007, cifras del presupuesto autorizado.

b/ Incluye los ramos 11 y 25 (SEP y Previsiones) y aportaciones para los sistemas de educación básica y normal, tecnológica y de adultos, respectivamente), y los fondos de educación del Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades y Municipios).

70 Historia documental de México 3

Distribución del gasto nacional en educación según sector 1980, 1998 y 2008 (porcentaje)



[Estadística 2] Gasto público en educación, por nivel educativo, 1980-2008

Sin duda, las políticas educativas han privilegiado la educación básica, mientras que el sector superior ha conseguido, a través de diversos medios, presionar para ser reconocido como necesario en el desarrollo del país. El cuadro siguiente da cuenta, sin embargo, del rezago en la educación media, particularmente en la media superior.

Fuente: PR. *Segundo Informe de Gobierno, 2008. Anexo.* México, D. F., 2008.

Gasto público en educación del sistema escolarizado según nivel educativo 1980 a 2008
(millones de pesos)

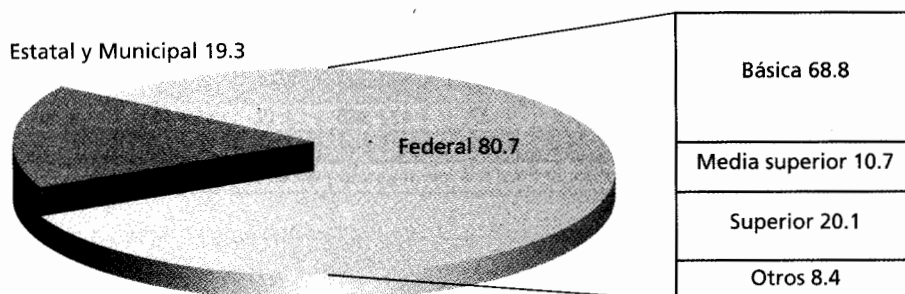
Año	Total	Federal					Estatal y municipal
		Total	Básica	Media superior	Superior a/	Otros b/	
1980	204.1	166.3	63.2	15.4	30.2	57.5	37.8
1985	1 805.3	1 515.7	515.0	172.6	228.2	599.9	289.6
1990	27 321.7	22 333.9	9 266.9	2 261.7	3 716.9	7 088.4	4 987.8
1991	38 514.2	32 255.8	13 014.2	2 932.3	5 241.6	11 067.7	6 258.4
1992	49 828.1	42 637.9	18 750.9	3 648.1	7 020.2	13 218.7	7 190.2
1993	62 408.1	54 556.1	25 715.1	4 812.3	8 852.7	15 176.0	7 852.0
1994	73 292.4	65 036.8	33 747.0	6 445.4	10 881.0	13 963.4	8 255.7
1995	85 858.4	77 178.2	40 469.9	9 963.7	13 901.8	13 276.5	8 680.1
1996	122 947.1	100 793.1	54 326.4	12 835.9	17 753.7	15 877.0	22 154.0
1997	155 889.5	126 894.9	71 844.0	14 586.1	20 868.6	19 596.2	28 994.6
1998	192 124.1	157 544.9	101 274.3	16 290.0	29 247.0	10 733.6	34 579.2
1999	227 910.2	187 153.5	119 519.3	18 741.9	33 934.5	14 957.9	40 756.8
2000	276 435.6	223 384.9	144 718.5	21 474.5	40 339.1	16 852.8	53 050.7
2001	311 174.7	250 818.5	160 593.4	25 752.8	47 871.8	16 600.5	60 356.2
2002	344 332.1	276 631.5	177 285.4	26 487.5	53 356.3	19 502.3	67 700.6
2003	386 715.7	307 406.5	198 578.6	28 865.0	58 114.0	21 848.9	79 309.2
2004	416 161.1	327 286.8	209 492.3	31 737.5	63 126.1	22 931.0	88 874.3
2005	464 030.1	363 559.7	226 578.5	39 423.7	71 859.2	25 698.4	100 470.4
2006	494 742.9	397 697.7	253 240.7	37 433.0	73 268.0	33 755.9	97 045.2
2007	524 424.9	430 180.2	266 943.7	44 285.1	85 336.6	33 614.7	94 244.7
2008	559 137.8	451 245.9	274 186.6	48 223.8	90 648.8	38 186.7	107 892.0

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

a/ Comprende también el gasto de investigación de Instituciones de Educación Superior (IES).

b/ Incluye el gasto destinado a la capacitación para el trabajo, alfabetización, educación primaria y secundaria para adultos, al fomento de la cultura y el deporte, así como los gastos de administración central. Para 1995 incluye 433.7 millones de pesos del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías que no se suman al total.

Distribución del gasto público en educación según nivel educativo
(porcentaje)



[Estadística 3] Gasto federal en ciencia y tecnología

No hay duda de que uno de los ingredientes clave en el desarrollo de los países es la generación de conocimiento. Como puede verse en el siguiente cuadro, las últimas décadas han mostrado estancamiento y aun retroceso en la inversión pública federal en ciencia y tecnología, como no sea por los números absolutos.

Fuente: CONACYT. *Informe General del Estado de la Ciencia y la Tecnología*, 2004, 2006 y 2007. México, D. F.

Gasto federal en ciencia y tecnología y como proporción respecto al producto interno bruto, al gasto programable del sector público federal y a la formación bruta de capital fijo público. Serie anual de 1990 a 2006

Año	Gasto federal en ciencia y tecnología (GFCyT) millones de pesos	Producto interno bruto (PIB)		Gasto programable del sector público federal (GPSPF)		Formación bruta de capital fijo público (FBCFP)	
		millones de pesos	GFCyT/PIB (por ciento)	millones de pesos	GFCyT/GPSPF (por ciento)	millones de pesos	GFCyT/FBCFP (por ciento)
1990	2 035	738 898	0.28	117 122	1.74	31 585	6.44
1991	3 156	949 148	0.33	148 879	2.12	38 539	8.19
1992	3 613	1 125 334	0.32	178 266	2.03	42 597	8.48
1993	4 588	1 256 196	0.37	206 987	2.22	47 264	9.71
1994	5 766	1 420 159	0.41	249 481	2.31	71 172	8.10
1995	6 484	1 840 431	0.35	290 424	2.23	68 881	9.41
1996	8 840	2 529 909	0.35	403 450	2.19	75 753	11.67
1997	13 380	3 179 120	0.42	528 124	2.53	98 255	13.62
1998	17 789	3 848 218	0.46	600 583	2.96	107 540	16.54
1999	18 788	4 600 488	0.41	711 228	2.64	138 004	13.61
2000	22 923	5 497 736	0.42	855 286	2.68	197 155	11.63
2001	23 993	5 811 776	0.41	937 214	2.56	209 571	11.45
2002	24 364	6 267 474	0.39	1 078 861	2.26	265 757	9.17
2003	29 309	6 895 357	0.43	1 241 853	2.36	312 981	9.36
2004	27 952	7 713 796	0.36	1 326 952	2.11	358 011	7.81
2005	31 339	8 366 205	0.37	1 477 368	2.12	359 101	8.73
2006	32 791	9 155 490	0.36	1 603 861	2.04	398 757	8.22

Nota: de 2000 a 2004 incluye el estímulo fiscal a la investigación y desarrollo tecnológico.

[Estadística 4] Patentes, 1993-2008

Uno de los resultados de la falta de inversión —pública y privada— en el desarrollo científico del país es la poca creatividad e innovación. El número de patentes en México en las últimas décadas no sólo ha sido bajo (en relación con el de otros países y en relación con la población total de México) sino que su crecimiento ha sido mediocre.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), octubre 2009.

Patentes otorgadas según área tecnológica. Serie anual de 1993 a 2008									
Año	Total	Artículos de uso y consumo	Técnicas industriales diversas	Química y metalurgia	Textil y papel	Construcciones fijas	Mecánica, iluminación, calefacción, armamento y voladuras	Física	Electricidad
1993	6 183	771	1 492	2 111	180	206	550	388	485
1994	4 367	638	915	1 511	104	205	350	275	369
1995	3 538	527	716	1 150	75	103	310	276	381
1996	3 186	515	667	931	80	94	271	255	373
1997	3 944	660	835	1 169	87	96	336	322	439
1998	3 219	496	691	863	84	140	222	286	437
1999	3 899	750	815	1 191	98	81	297	282	385
2000	5 519	1 602	1 337	1 379	88	104	296	266	447
2001	5 479	1 002	998	1 872	176	193	349	289	600
2002	6 611	1 408	1 155	2 142	155	183	410	428	730
2003	6 008	1 355	1 120	1 753	116	158	362	472	672
2004	6 838	1 575	1 247	1 972	151	96	400	550	847
2005	8 098	1 987	1 381	2 082	192	143	588	736	989
2006	9 632	2 162	1 980	2 299	167	305	681	854	1 184
2007	9 957	3 318	2 102	1 662	195	334	523	883	940
2008	10 440	3 825	2 023	1 529	191	319	455	1 046	1 052

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Primera parte. Política

“Elecciones y partidos”

p. 74-158

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Elecciones y partidos

[1] Carlos Madrazo: reforma del PRI (1967)

Entre 1964 y 1965, Carlos Madrazo fue presidente del Partido Revolucionario Institucional. Uno de los políticos más importantes de su momento, parecía el indicado para iniciar una serie de transformaciones en la estructura del partido. Al parecer, contaba con el respaldo del presidente Gustavo Díaz Ordaz. Sin embargo, algunas de sus propuestas, como democratizar los procesos internos y la selección de candidatos, ocasionaron malestar entre los sectores más tradicionales. Presionado, renunció a la presidencia el 7 de noviembre, pero mantuvo sus actividades reformistas hasta su muerte, acaecida el 4 de junio de 1969 en un accidente aéreo en Monterrey.

Fuente: María Antonieta Benejam, *Actividad ideológica de Carlos A. Madrazo. Reseña cronológica 1915-1969*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1980 (Serie Intercambio).

El 10 de febrero en Chihuahua, [Carlos] Madrazo pronunció un discurso en el que define el rumbo y el impulso que se propone dar al PRI:

“...he desechado el tema de improvisar un discurso porque quiero que sin tergiversaciones no desaliños quede bien claro el rumbo de nuestro Partido y el impulso que nos proponemos otorgarle.

“Es bueno repetir aquí, que partido mayoritario y Gobierno constituyen la dualidad que mantiene el equilibrio político en México, pero cada uno tiene funciones que le son específicas y no deben confundirse. El Partido no es el Gobierno, ni debe ir a la zaga del Gobierno, sino en la vanguardia de la idea, aglutinando esperanzas, encontrando caminos, señalando rumbos, sin claudicaciones y sin cobardías.

“El Partido que el pueblo forjó tiene una línea en este Estado, propugnar por metas de mejoramiento, colocar en los puestos de mando a nuestros mejores hombres, revisar nuestros cuadros, que en cada sitio esté lo mejor que tengamos y no lo peor. Donde hay un error tener el valor de corregirlo

que representa madurez y no la obcecación de persistir en él. No se pierde autoridad cuando obrando con honradez se estudia la equivocación que es enseñanza para no repetirla. Se pierde autoridad cuando a sabiendas que el rumbo es malo se persiste en él.

“—¿Considera usted que el experimento iniciado en Baja California y continuando en otras entidades del país para la elección interna de candidatos a cargos municipales ha tenido éxito? ¿Está democratizando efectivamente el PRI sus sistemas? ¿Se aplicará en Sonora también —en 1967— esta modalidad?

“El comité ejecutivo nacional del PRI sí considera que el nuevo sistema para elegir candidatos del partido o funcionarios municipales ha tenido éxito. En los Estados en que ha operado —Baja California, Chihuahua, Durango y Aguascalientes— la influencia de miembros del partido a sufragar por los precandidatos de su preferencia es, en nuestra opinión, un claro indicio de su confianza en dicho sistema, y no puede ser de otro modo puesto que los resultados se respetan íntegramente. Lo anterior demuestra que el Partido Revolucionario Institucional sí está aplicando un evidente sentido democrático en sus elecciones internas y, para el efecto, sus tres sectores: agrario, obrero y popular, promovieron ante IV Asamblea Nacional que acaba de efectuarse, la reforma correspondiente a nuestros estatutos.

“Esto quiere decir —subrayó el licenciado Madrazo— que será aplicable en todo el país y consecuentemente al Estado de Sonora en sus futuras elecciones municipales.” ♦

[2] Reforma electoral (1977)

Jesús Reyes Heróles, en su calidad de secretario de Gobernación, promovió desde 1976 una reforma que permitiera una mayor apertura en un régimen que hasta entonces había sido visto como sumamente cerrado y autoritario. La reforma electoral de 1977 incrementó el número de diputados, de 186 a 400, dando cabida a cien electos de manera proporcional a partir de listas elaboradas por los partidos políticos. Por vez primera, como se demostró en las siguientes elecciones, más de una cuarta parte de las curules del congreso estuvieron en manos de partidos opositores.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación, México,*
6 de diciembre de 1977.

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobernación

DECRETO que reforma y adiciona los artículos 6º., 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente
DECRETO:

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS HH. LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DECLARA REFORMADOS Y ADICIONADOS LOS ARTÍCULOS 6º., 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman y adicionan los artículos 6º., 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se modifica el artículo 6º. , en la forma que a continuación se indica:

ARTÍCULO 6º.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se adiciona el artículo 41, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 41.- ... Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Los partidos políticos tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la ley.

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforman los artículos 51, 52, 53 y 54, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 51.- La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años. Por cada diputado propietario, se elegirá un suplente.

ARTÍCULO 52.- La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y hasta 100 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

ARTÍCULO 53.- La demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los distritos señalados. La distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas se hará teniendo en cuenta el último censo general de población, sin que en ningún caso la representación de un Estado pueda ser menor de dos diputados de mayoría.

Para la elección de los 100 diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de listas regionales, se constituirán hasta cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país. La ley deter-

minará la forma de establecer la demarcación territorial de estas circunscripciones.

ARTÍCULO 54.- La elección de los 100 diputados según el principio de la representación proporcional y el sistema de listas regionales, se sujetará a las bases generales siguientes y a lo que en lo particular disponga la ley:

I.- Para obtener el registro de sus listas regionales, el partido político nacional que lo solicite, deberá acreditar que participa con candidatos a diputados por mayoría relativa en por lo menos la tercera parte de los 300 distritos uninominales.

II.- Tendrá derecho a que les sean atribuidos diputados electos según el principio de representación proporcional, todo aquel partido que: A) No haya obtenido 60 o más constancias de mayoría y B) que alcance por lo menos el 1.5 % del total de la votación emitida para todas las listas regionales en las circunscripciones plurinominales.

III.- Al partido que cumpla con los supuestos señalados en las fracciones I y II de este artículo, le serán asignados por el principio de representación proporcional el número de diputados de su lista regional que corresponda al porcentaje de votos obtenidos en la circunscripción plurinomial correspondiente. La ley determinará las fórmulas electorales y los procedimientos que se observarán en dicha asignación; en todo caso, en la asignación se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en las listas correspondientes.

IV.- En el caso de que dos o más partidos con derecho a participar en la distribución de las listas regionales obtengan en su conjunto 90 o más constancias de mayoría, sólo serán objeto de reparto el 50 % de las curules que deben asignarse por el principio de representación proporcional.
[...]

México, D. F., a 1º. de diciembre de 1977.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.- José López Portillo.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles.- Rúbrica. ♦

[3] Desplegado contra el fraude electoral en Chihuahua (1986)

La exigencia de sufragio efectivo no es nueva en México, pero las elecciones de Chihuahua de 1986, en el contexto de una crisis económica profunda, dieron pie a una de las más importantes movilizaciones en defensa de la democracia, que involucró a diversos sectores, incluidos empresarios, campesinos, organizaciones civiles y eclesiásticas. Un grupo de intelectuales, con distintas posiciones ideológicas, publicó el siguiente desplegado, en lo que sería el inicio de un proceso de más amplia participación de la sociedad civil en la transición democrática mexicana.

Fuente: *Proceso*, México, n. 508, 28 de julio de 1986.

Los resultados oficiales de las pasadas elecciones en el estado de Chihuahua arrojaron triunfos del PRI en 98 por ciento de los casos en contienda. Desde lejos, sin ligas con los partidos, pensamos que estas cifras revelan una peligrosa obsesión por la unanimidad. De cerca, y con mayores elementos de juicio, un sector amplio y diverso de la sociedad chihuahuense cree que su voto no fue respetado. Para expresar su descontento, este sector ha realizado actos pacíficos de valor cívico que desmienten la unanimidad y ponen en entredicho la limpieza democrática de los comicios.

Las autoridades no deben ignorar la trascendencia de estas manifestaciones. Hoy más que nunca los ciudadanos necesitan creer en que votar tiene sentido: más sentido que la abstención o la violencia. Para eso hace falta que los vencidos queden convencidos. Los testimonios ciudadanos y de la prensa nacional registran suficientes irregularidades como para arrojar una duda razonable sobre la legalidad de todo el proceso. Para despejar plenamente esta duda, que toca una fibra central de la credibilidad política en México, pensamos que las autoridades, procediendo de buena fe, deben restablecer la concordia y anular los comicios en Chihuahua.

Héctor Aguilar Camín, Huberto Batis, Fernando Benítez, José Luis Cuevas, Juan García Ponce, Luis González y González, Hugo Hiriart, David Huerta, Enrique Krauze, Teresa Losada, Lorenzo Meyer, Carlos Monsiváis, Carlos Montemayor, Marco Antonio Montes de Oca, Octavio Paz, Elena Poniatowska, Ignacio Solares, Abelardo Villegas, Ramón Xirau, Gabriel Zaid. ♦

[4] Porfirio Muñoz Ledo. Reforma del PRI (1987)

El fracaso de las políticas económicas de los periodos presidenciales de Luis Echeverría y José López Portillo puso sobre la mesa la necesidad de modificar los acuerdos políticos y programas económicos hasta entonces seguidos. Como puede verse en el siguiente discurso de Porfirio Muñoz Ledo, esto ocasionó desconcierto: por un lado, se aprovechó la ocasión para exigir un proceso de democratización interno, pero por el otro se lamentó la pérdida de relación con los tradicionales sectores corporativos del PRI. A la larga, la Corriente Democrática, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas, mantendría la demanda de una mayor democracia, pero con un regreso al nacionalismo revolucionario del cual se estaba alejando el gobierno mexicano.

Fuente: *El PRI y la renovación política del país. Ponencia presentada por el licenciado Porfirio Muñoz Ledo en la mesa redonda organizada por el Consejo Consultivo del IEPES, el 21 de octubre de 1986 en Tepic, Nayarit, México, 1987, 16 p.*

EL PRI Y LA RENOVACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS. PONENCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO EN LA MESA REDONDA ORGANIZADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL IEPES, EL 21 DE OCTUBRE DE 1986 EN TEPIC, NAYARIT

El partido retoma hoy, a través del Consejo Consultivo del IEPES, una de sus mejores tradiciones; el debate libre y público de las ideas, sin el cual la militancia corre el peligro de rebajarse al cumplimiento mecánico de rutinas e instrucciones vacías y a la adivinanza plegadiza de los vientos que soplan, sobre todo de aquellos que lo hacen de arriba para abajo.

Me felicito porque este evento se celebre en Nayarit, donde el partido se ha hecho eco de los reclamos desatendidos de las clases mayoritarias y en donde ha ensayado, con éxito, novedosas modalidades de democracia interna. Subrayo además en honor de verme acompañado por tan distinguidos militantes, todos ellos identificados con las corrientes más progresistas de nuestra organización y a quienes me unen notorios vínculos de

cooperación y amistad, que ninguna circunstancia pasajera podría alterar en lo substancial.

La ocasión es oportuna y el tema escogido por demás relevante. Cuál es la contribución que corresponde al partido en la renovación política del país, lo que equivale a decir: en su difícil tránsito hacia la modernidad. Cuál es el papel de una organización política de vocación histórica en el cambio indispensable de actitudes, mentalidades y relaciones de poder, que nos permitiría acceder a una etapa más avanzada de nuestra evolución social.

La tendencia casi instintiva de retener el poder electoral aun a costos desproporcionados no nos ofrece respuestas válidas y nos coloca, en cambio, en el riesgo de tener, algún día que mantenerlo a cualquier precio, con grave deterioro de nuestro sistema constitucional. El automatismo en contra de los llamados “adversarios históricos” oscurece, por otra parte, el análisis de los mecanismos reales que determinan el atraso, la injusticia y la dependencia del extranjero.

Afirmar, por ejemplo, que la apertura de los espacios democráticos dentro del partido y la movilización de sus bases favorecen a las fuerzas de la derecha sería admitir que las vías autoritarias son las que mejor garantizan nuestra integridad nacional y el desarrollo igualitario del país, lo que resulta contrario a las lecciones de la historia, de la vida cotidiana y de la geopolítica que se invoca.

[...]

Me limitaré hoy a plantear ciertas cuestiones que considero esenciales respecto a la función del partido en la sociedad y en el Estado, a sus relaciones con los miembros y sectores que lo integran y a los métodos de trabajo que emplea para asegurar el concurso y representación de las bases en la vida de la organización. Seré breve, habida cuenta del número y calidad de los ponentes.

Comenzaré diciendo que muy pocas veces en la historia y tal vez nunca en el mundo occidental un país ha conocido transformaciones tan profundas bajo la conducción de un partido político.

Los cambios ocurridos en las estructuras básicas de la sociedad y de la economía mexicana a partir de la fundación de nuestro instituto hace casi seis décadas nos han llevado, a pesar de todas las contradicciones, desde el estadio de una comunidad semifeudal hasta los umbrales de la era moderna.

De ahí nuestra fuerza acumulada, pero de ahí también nuestra responsabilidad ante el futuro. Somos —decía el presidente De la Madrid en su último Informe de Gobierno— “una sociedad más compleja, madura y dinámica: Somos una Nación diferente”. Y sentenciaba: “son tiempos de cambio, obligado o deliberado. Son tiempos de asumir riesgos e incurrir en los posibles costos del hacer, que son mucho menos que los de la inacción y de los brazos cruzados”.

Pues bien, esa sociedad más vigorosa y más capaz de iniciativa propia, más consciente, generosa y decidida, como la definió el Primer Mandatario, tiene una exigencia acrecentada de participación y un paladar más riguroso para el discurso político y su consecuencia práctica. Como resultado inevitable de todas esas cualidades que con razón se le atribuyen sostiene un conjunto de demandas, aún insuficientemente articuladas, pero que se sintetizan en la aspiración de mayor respeto por parte de los gobernantes y de formas más avanzadas de vida democrática.

[La función del] Partido de la Revolución ha sido, en efecto, dar respuesta a los requerimientos del cambio. Adecuó en cada época su organización y su dinámica a la evolución del país [y] al tiempo que transformaba a la sociedad se transformaba con ella. Ahora, frente a la crisis más aguda que la nación haya padecido en medio siglo, mal podría engarrotarse en el asidero de las palabras gastadas y de los métodos repetitivos. Es menester que se comprometa en un nuevo proceso de transformación tan profundo como la crisis misma.

La movilidad es la inteligencia de los partidos políticos y el inmovilismo su mayor torpeza; el anacronismo, la falta que no pueden cometer so pena de incurrir en el despotismo. La concentración de la autoridad revolucionaria, que promovió en su tiempo cambios radicales de estructura, generó después el surgimiento de organizaciones de clase que propician el tránsito a la civilidad y las primeras etapas del desarrollo. Una sociedad abierta exige hoy un partido leal a los intereses mayoritarios que encarna pero también más ágil y competitivo, despojado de los lastres que incuba el ejercicio patrimonialista del poder y la manipulación autoritaria de la sociedad.

Ante la crisis suelen surgir dos géneros de reacciones. Por una parte, la de quienes se inclinan por el incremento de los controles sobre la vida social, los medios de comunicación, el ingreso de los trabajadores y las

demandas de la población. Por otra, la de quienes pensamos que la solución comienza por el incremento de la legitimidad del Estado y sus instituciones, mediante el diálogo genuino, la innovación política y los cambios de estrategia económica que son clamor nacional. Esta última es la opción democrática, la otra sólo sirve al interés extranjero aunque finja combatirlo.

Se argumenta a menudo, con justeza, que la democratización integral de la sociedad exige de cada uno, tanto en la esfera pública como en la privada, un esfuerzo consistente de perfeccionamiento y autocrítica. Se olvida, sin embargo, que el comportamiento del partido mayoritario incide en toda la actividad del Estado y afecta los valores predominantes de la sociedad. Nuestro partido encontró la clave de la estabilidad y del progreso en la creación de una cultura política de la conciliación que dirimió el enfrentamiento cíclico entre la cultura autoritaria y la cultura libertaria. El acceso a la modernidad implica hoy la búsqueda de un nuevo dinamismo por la emergencia de una cultura política de la participación y de la dignidad ciudadana.

La reforma de la actividad partidaria habrá de conducir a la del sistema político, entendido como el conjunto de relaciones de poder que definen el funcionamiento real del Estado en un periodo determinado. Contribuiría igualmente a desterrar esa acepción perniciosa de la palabra “sistema”, por la que pretende perpetuarse un catálogo de normas no escritas, que a menudo sólo previenen de la inercia, de la pobreza imaginativa o de la docilidad congénita.

[...]

La reforma central que deberíamos propiciar se refiere al concepto mismo del poder, cuyas reminiscencias medioevales nos vendan una convivencia cabalmente contemporánea. El poder en la sociedad moderna no es ya más un privilegio legado o una potestad excluyente, que se disminuye o se agota en la medida en que se comparte. Ceder lo necesario para salvar la unidad y renovar los equilibrios, no es renuncia de autoridad ni es preciso debilitar a los demás para preservar la rectoría sobre los procesos fundamentales de la nación.

El reto de construir un Estado popularmente fuerte que sea expresión de la sociedad plural, conlleva un esfuerzo acentuado a favor de la descentralización del poder y la riqueza. Implica la aceptación irrestricta de las

reglas de juego democrático y el reconocimiento de que una economía cada vez más abierta nos traslada inevitablemente al escenario de una política abierta, o nos condena a los reflejos esquizofrénicos de una represión tardía, tan inviable como incompetente.

El adelgazamiento del Estado y de su cauda de dispendios, subsidios, proteccionismos y modalidades diversas del clientelismo y de la cooptación, señala también el término de una era política. Podremos disentir de la aplicación indiscriminada o inequitativa de semejantes criterios pero no ignorar las consecuencias objetivas y los desafíos que entrañan para numerosos países, obligados a transformar aparatos estatales paternalistas o francamente verticales en sociedades políticas consensuales.

Una más escrupulosa distinción entre las esferas concurrentes de la política y de la administración se presenta en todos los regímenes como una exigencia de la modernidad. No es admisible ya la sobrepolitización de la burocracia que sólo fomenta ineficiencia y desviación de recursos, como resulta inaceptable la supeditación impuesta a los ciudadanos, a las corrientes de opinión, a los representantes populares y a las organizaciones gremiales, en tanto pretendidos apéndices de leviatanes asustadizos.

A la política lo que es de la política y a la administración lo que es propio. El empleo de los medios que el Estado asigna a los servicios públicos en provecho de individuos o de grupos, es una distorsión culpable. El sometimiento de la expresión democrática a los dictados de los círculos burocráticos es opuesto a la ley y contrario a la necesidad imperiosa de liberar y armonizar las fuerzas sociales. Es, por lo demás, una ilusión pueril, pero grávida de riesgos si no la atajamos a tiempo.

La jerarquía de las organizaciones políticas y el influjo de sus ideologías han de ser plenamente revalorados. Nuestro partido no podría ser descendido a la mera función de amplificar y justificar las acciones del poder administrativo, mediante el despliegue, a menudo dramático de sus potencialidades electorales y de sus controles sociales. Al consentirlo actuaría en razón inversa a los intereses y aspiraciones de sus agremiados.

El partido no es una sucesión de complicidades, sino una alianza de clases y corrientes históricas. Si las tendencias concentradoras del poder económico y sus aliados dentro del aparato estatal lograran acallar o uniformar la pluralidad vital de sus sectores y de sus militantes, la Revolución

Mexicana acabaría en recurso retórico, apenas utilizable para enmascarar cualquier tipo de gobierno y cualquier variante de entreguismo.

La relación entre el partido y sus organizaciones de clase se ha tornado delicada en extremo. El Congreso del Trabajo afirmaba hace pocos meses: “la alianza Estado-trabajadores se ha debilitado porque no hay diálogo con el Gobierno; porque las propuestas que ha hecho la clase obrera desde 1978 para reorientar la economía han sido ignoradas, con el peligro de que esa alianza quede en un mero enunciado”. Grave denuncia de la entidad que agremia la inmensa mayoría de los asalariados de México y encarna, junto con los campesinos, la esencia de nuestro pacto constitucional.

Revisar los documentos de la quinta reunión económica de la Confederación de Trabajadores de México es descubrir la coherencia de un proyecto alternativo, de inspiración nacionalista y popular, pero distante por desgracia de los programas adoptados por la Administración ante la recurrencia de la crisis y en el angustioso marco de un entorno internacional adverso que no hemos podido contrarrestar.

Este género de discrepancias han sido preocupación permanente de nuestro partido que hoy llega a su límite. Cuando me correspondió presidir el Comité Ejecutivo Nacional me referí a la penosa mediatización de las demandas de los sectores en que podríamos incurrir si no acertábamos a orientar de modo revolucionario la conducta del gobierno. Jorge de la Vega Domínguez nos ha advertido recientemente que el sacrificio de las clases de bajos ingresos no puede ya acentuarse y que nada es tan importante como combatir el desempleo y la injusticia en las relaciones laborales.

Males tan endémicos y distorsiones tan acusadas invitan a remedios radicales. No se antojan más apropiados que la renovación a fondo del partido y la prevalencia del sistema democrático sobre la acción gubernamental, guiada en adelante por la genuina concertación social, lejana por cierto de las aplicaciones desviadas de la consulta popular, en las que a muchos se escucha pero a nadie se atiende.

Tenemos en puerta la ocasión inmejorable para poner en ejercicio nuestros propósitos de reforma. Una sucesión presidencial sobre la que pesan las apuestas más amenazantes del hegemonismo y las esperanzas más entrañables de la comunidad nacional. Una decisión a la que se juega el destino de generaciones.

Tenemos la sagacidad histórica para discernir los métodos y los tiempos apropiados que nos permitan esquivar las acechanzas externas y asegurar, con el respaldo incontestable del pueblo, un porvenir soberano. O nos conformaremos con la réplica degradada de obsoletos procedimientos, a medias ocultos, que no reflejen siquiera las composiciones de fuerza que constituyen la dinámica histórica de nuestro partido.

He ahí el reto de esta hora. La gran mayoría de los mexicanos optamos por una nítida definición del programa nacional y el debate abierto sobre los hombres que aspiran a realizarlo; desprovistos, ello es indispensable, de todo cargo administrativo si lo tuvieran para no propiciar dualidades inconvenientes ni auspiciar la utilización de fondos públicos a objetivos distintos de los previstos por la representación popular.

Lo anterior es regla indiscutida en todos los partidos democráticos. Igual la exigencia de que las precandidaturas, en cifra siempre plural, se registren con la anticipación debida, a efecto de que puedan ser conocidas y valoradas, no por inferencia sino por manifestación propia de voluntad y compromisos públicos con las bases del partido y la opinión nacional.

El método de postulación de candidato habría de obedecer a la necesaria transparencia de las consultas con los militantes y sus organizaciones. Los procedimientos para alcanzar la máxima pureza de la representación, compatible con nuestra realidad y legítimas tradiciones, deberían ser desde ahora debatidos en el seno del partido.

En mi criterio, la selección de candidatos por medio de elecciones “primarias” que suponen la consulta abierta a los militantes sólo son aconsejables en comunidades municipales. Se emplean en pocos países a escala nacional, como primer paso para elegir representantes a convenciones que postulan finalmente a los candidatos. Ello corresponde a sistemas democráticos de segundo grado que hace tiempo abolimos en México.

Lo importante es que los miembros de nuestro partido tengan el derecho y la oportunidad de promover y elegir los programas y los hombres que habrán de presentar en las contiendas electorales y que asuman por esa vía la cabal dignidad de su militancia. Ello podría culminar en una o varias asambleas calificadas que expresaran de modo diáfano y auténtico la voluntad de las bases.

El partido ha efectuado encomiables innovaciones en la democratización de los recesos internos a escala local. Los resultados son alentadores. Por qué no apresurar la marcha y extender la experiencia adquirida a los niveles en que se deciden la vigencia del federalismo y la sobrevivencia nacional.

No veo la razón por la cual la práctica de la verdad política nos hace vulnerables. Lo que nos debilita es el disimulo y la maniobra reptante. Nos fortalece por el contrario la limpieza del propósito y la credibilidad de la conducta. México no es una isla ni pretende serlo, pero podría convertirse en una península si perseveramos en la castración del engaño.

La democracia es el tema de nuestro tiempo. No es moda ni veleidad intelectual, es el único camino posible hacia la modernidad. La transformación del país supone la democratización del partido gobernante. Quienes a ello se oponen traicionan, aun sin saberlo, la substancia misma de la Constitución y nos exponen por ignorancia o deliberada colaboración a los proyectos del exterior.

Tenemos que decidir las normas de conducta pública que deseamos transmitir a la juventud, antes de que ésta rechace de plano nuestra inconsistencia. Debemos emprender un enorme esfuerzo de clarificación nacional por medio del cual todo el pueblo asuma la iniciativa contra sus detractores, comience a recuperar el ejercicio de la soberanía que nuestro régimen jurídico le otorga y emprenda la defensa del país contra la arrogancia de la fuerza.

En torno a Miguel de la Madrid y a los valores que su elevada investidura encarna, libremos todos esta batalla definitiva por la Nación, y no eludamos la intensidad del discurso ni en ocasiones como ésta su duración, por la que me disculpo, ya que en las circunstancias actuales tal vez pudiera ser el último.

Muchas Gracias. ♦

[5] Manuel J. Clouthier. Las elecciones de 1988 (1988)

Las elecciones de 1988 representan un punto de quiebre del sistema político mexicano. El enfrentamiento del PRI con una organización (el Frente Democrático Nacional) derivada de

sus propias filas, aunque con corrientes de izquierda, presagiaba una ruptura del sistema. El cuestionamiento que tanto Cuauhtémoc Cárdenas como el candidato de Acción Nacional Manuel Clouthier hicieron de la legalidad del proceso electoral ha quedado grabado en la memoria mexicana. A continuación se presenta la intervención de Clouthier en la cámara de diputados, con un testimonio sobre las irregularidades de aquella elección.

Fuente: *El Partido Acción Nacional y la calificación de la elección presidencial en 1988. Intervenciones en la Cámara de Diputados: Manuel J. Clouthier, Juan Miguel Alcántara, Abel Vicencio Tovar*, México, Partido Acción Nacional, 1988, p. 1 a 18.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO MANUEL J. CLOUTHIER, CANDIDATO PRESIDENCIAL, ANTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEPTIEMBRE 8 DE 1988

H. Cámara de Diputados de la LIV Legislatura, constituida en el Colegio Electoral para la calificación de la elección presidencial:

Ciudadanos mexicanos:

Mi presencia aquí es testimonio vivo de los nuevos tiempos a los que la política mexicana ha llegado gracias a la participación de los ciudadanos.

Comparezco ante los miembros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para presentar alegatos en defensa de la democracia y ofrecer las pruebas en las que se funda la demanda popular de que se declare nula la elección presidencial del pasado 6 de julio y por consecuencia se convoque a una nueva.

No vengo a litigar una causa personal. Me trae aquí la fuerza de los ciudadanos que votaron para expresar su exigencia enérgica de que se dé cabal cumplimiento a lo estipulado por el artículo 39 de nuestra Constitución, que deposita la soberanía nacional en el pueblo y, por tanto, su derecho inviolable de elegir a sus gobernantes.

Para que dicho principio constitucional se respete, es preciso anular la elección presidencial del 6 de julio próximo pasado, en virtud de que tanto

el marco legal en el que se desarrolló todo el proceso, como por las condiciones previas a la jornada electoral, las irregularidades cometidas el mismo día de los comicios y la manipulación de los resultados, impiden el ejercicio pleno de la soberanía del pueblo y hacen irreconocible la voluntad del mismo.

El reclamo popular de la anulación de las elecciones presidenciales se funda en las siguientes consideraciones.

MARCO LEGAL

Es del dominio público que las disposiciones constitucionales en esta materia y el mismo Código Federal Electoral fueron hechos por el grupo en el poder, para favorecer a sus candidatos y perpetuarse así en los puestos de gobierno. Más allá de la retórica para efectos publicitarios, todos los dispositivos legales están dirigidos inmediata y directamente a lograr el fortalecimiento del monopolio político. La nueva conformación de la Cámara de Diputados es el resultado del esfuerzo de muchos mexicanos, que a los largo de los últimos cincuenta años han venido abriendo espacios a la democracia.

No se está ante una dádiva o concesión oficiales: muy a pesar del grupo dominante, se ha venido modificando la correlación de fuerzas políticas.

Y en tanto los partidos de oposición se sometieron a esa ley injusta, para poder participar en la contienda y seguir abriendo brecha para la participación ciudadana, quienes crearon la ley se dedicaron a burlarla a lo ancho y largo de la República.

Dos grandes falacias se han difundido para tratar de acreditar la legitimidad del proceso electoral, mismas que en alguna medida han confundido a quienes no están cerca de estas tareas:

— La primera consiste en afirmar que la elección es inobjetable, habida cuenta de que en la mayoría de las casillas del país hubieron representantes de todos los partidos políticos.

— La segunda consiste en afirmar que esos representantes verificaron el cómputo de los votos en la mayoría de las casillas.

Sin embargo, buen cuidado tienen los voceros de no decir que conforme a la ley hecha por el Gobierno, el único que tiene autoridad y mando en cada casilla electoral es el presidente de la misma, que es designado por el propio Gobierno. Buen cuidado tienen en no decir que los representantes

de los partidos y candidatos solamente podrán presentar por escrito las protestas que consideren pertinentes ante las más graves y flagrantes violaciones a la ley, como dejar votar sin credencial de elector o sin estar en la lista del padrón, o permitir que los “auxiliares” electorales sean quienes realicen el cómputo amañado de los votos y tantas e innumerables maniobras más, y que el Tribunal de lo Contencioso Electoral resolvió que tales protestas no tienen ninguna relevancia, en virtud de que son simples manifestaciones de los referidos representantes.

Luego entonces, la función del control y vigilancia que la ley asigna a los enviados de partidos y candidatos es virtualmente nula.

Y si la ley y el tribunal niegan toda eficacia a quienes representan a candidatos y partidos, malamente pueden decir los representantes de la oligarquía que hubo vigilancia y control de todas las partes en el proceso.

Por las mismas razones queda desvirtuada la segunda falacia: efectivamente, si ninguna función eficaz les conceden a los representantes de los partidos durante la jornada electoral, no vale decir que su presencia avala como verdaderos los datos que los funcionarios de casilla asientan en las actas del cómputo.

Además, el mundo entero pudo comprobar la manipulación informativa que realizó el régimen a partir del mismo 6 de julio: la tristemente célebre “caída” del sistema fue vergüenza que el México de hoy no merece.

Esa controvertida ley garantiza, además, en favor de sus autores, que violaciones graves plenamente acreditadas que afecten hasta un 19.9 % del proceso general de que se trate queden impunes. Así lo dice a contrario sensu y así lo resolvió el Tribunal de lo Contencioso Electoral.

Por lo antes expuesto, la apertura de los paquetes electorales, exigencia reiterada del Partido Acción Nacional, resulta imperativo de legalidad y justicia.

Que el gobierno de la República haya resguardado con medidas de alta seguridad los paquetes electorales, siempre custodiados por el Ejército Nacional, no puede tener otro significado que el de garantizar su inviolabilidad, para que sirvan de compulsión y comprobación a los órganos jurisdiccionales de la elección y, principalmente, a este Colegio.

La rotunda negativa del Colegio a la apertura de tales paquetes, demuestra dos grandes verdades: por una parte, la inutilidad de su guarda y custo-

dia; y por otra, que el propio gobierno sabe bien que el contenido de las actas de escrutinio no coincide con el cómputo correcto de los votos reales que están dentro de los paquetes tan celosa como vanamente custodiados.

¿Valdrá la pena negarse a la revisión de los paquetes electorales a costa de la legitimación y autoridad moral del próximo gobierno?

Acción Nacional ofrece como pruebas de la impugnación general del proceso, el contenido de todos los paquetes electorales correspondientes a la elección presidencial que están custodiados por el Ejército Nacional.

CONDICIONES PREVIAS A LA ELECCIÓN

Además de la nulidad que se desprende del punto anterior, la elección presidencial también está afectada [de] invalidez, toda vez que en el transcurso de la competencia partidista se cometieron innumerables violaciones a los derechos humanos y a diversos artículos de los pactos internacionales que sobre la materia el Estado Mexicano ha signado, con aprobación del Senado de la República, por lo que en atención a lo dispuesto en el artículo 133 constitucional, debe sostenerse que la Ley Suprema de toda la Unión fue permanentemente pisoteada por el Gobierno y su partido para favorecer a su candidato. Consecuentemente, todo el proceso de elección presidencial está afectado de ilegalidad.

Durante todo el periodo previo a la elección se transgredieron reiteradamente los siguientes derechos humanos en agravio del pueblo de México, de los candidatos presidenciales y de los partidos de oposición:

I. Violaciones a la libertad de opinión y de expresión, así como al derecho a recibir y difundir información.

[...]

Fue pública y notoria la actitud de parcialidad absoluta de los medios de comunicación masiva en favor del candidato oficial, principalmente en el caso de la televisión.

La cobertura concedida a los partidos de oposición en dichos medios fue mínima, parcial y tendenciosa.

Así, el reporte de auditoría de Medios de Comunicación S. A. en relación con los canales 2, 4, 5, 7, 11 y 13, reflejó durante etapas importantes del proceso que el 78.6 % de la información correspondió al partido oficial y el 21.4 % restante a la suma de los demás partidos.

Hubo semana en que el PRI tuvo 8 programas especiales en la televisión mexicana, por un tiempo de 264 minutos en tanto el resto de los partidos políticos contó con un solo programa especial.

En el mismo lapso sólo hubo entrevistas por televisión para el PRI por 83 minutos y cerrazón completa para toda la oposición.

La Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo realizó un análisis de 14 periódicos de circulación nacional el 10 de marzo, con los siguientes resultados: 13,828 líneas ágata para el partido oficial y 9,847 para todos los demás partidos.

II. Se violó flagrantemente el derecho que toda persona tiene de acceder en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país.

[...]

Se otorgó toda clase de privilegios a uno de los candidatos, en tanto que se discriminó y hostigó a los aspirantes a la Presidencia de oposición.

La existencia misma de un candidato oficial equivalió a la utilización de recursos del Estado y del erario público para asegurar votos y garantizar su triunfo.

Un elevado número de ciudadanos de la República son testigos de esto y lo pueden testificar ante esta Comisión, si así se les requiere. Fue patente que el Gobierno en sus tres niveles, federal, estatal y municipal, puso a disposición del candidato del Partido Revolucionario Institucional los elementos humanos, económicos y materiales que fueron necesarios para promover al candidato oficial.

Podríamos sobreabundar en pruebas sobre este punto. Basta mencionar las siguientes:

Personal del Estado Mayor Presidencial tuvo a su cargo la logística y la seguridad del candidato del régimen.

El uso de personal del Estado Mayor Presidencial comenzó el día del “destape” de Carlos Salinas de Gortari, al poner a su disposición un general, cuatro coroneles y un gran número de oficiales apoyados por varios pelotones de tropa. El candidato del PRI de inmediato tuvo a su disposición prácticamente toda la estructura gubernamental existente.

Salinas de Gortari llegó a Ciudad Juárez en dos aviones Boeing 747 escoltados por cinco turborreactores, cinco helicópteros y 18 aviones cazas del Estado Mayor Presidencial.

El día 16 de noviembre de 1987, en Monterrey, Salinas inicia su campaña en Nuevo León con:

- Suspensión general de clases en todos los niveles escolares.
- Cuarenta mil maestros no laboraron por instrucciones de los dirigentes de las secciones sindicales 21 y 50.
- La Universidad Autónoma de Nuevo León declaró ese día asueto, acarreando alumnos en 150 camiones y repartiendo 20,000 comidas.

Diversas agencias gubernamentales de asistencia social paraestatales, como la Conasupo, Pemex y las secretarías de Agricultura y Educación se articularon con las estructuras del partido oficial para reforzar la campaña de su candidato presidencial.

Las instalaciones aéreas se pusieron a disposición del PRI, se creó el COE (Centro Operativo de Enlace) localizado en la torre de control del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México, como apoyo a los viajes que por vía aérea realizará Carlos Salinas de Gortari, utilizando el Sistema Nacional de Microondas y Radio-Enlace del SENEAM (Servicios Especiales a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano). El centro dispuso de personal responsable las 24 horas durante todos los días de la campaña. Altos funcionarios de ASA (Aeropuertos y Servicios Auxiliares) dictaron las disposiciones necesarias para la movilización del candidato y su comitiva en las 59 terminales del país, aeródromos, aeropistas y helipuertos.

Armando Ballinas Mayés, diputado federal y delegado general del PRI en Baja California, declaró el 11 de diciembre de 1987 en Mexicali: “No es incorrecto ni delito utilizar los recursos del gobierno en la campaña proselitista, puesto que el PRI está en el poder y el Gobierno está integrado por priistas”.

En todos los Estados de la República las pocas obras públicas que se inauguraron o se iniciaron se utilizaron como propaganda del PRI:

El 25 de mayo de 1988 en Torreón, Coahuila, el Lic. Eliseo Mendoza Berrueto encabezó con Carlos Salinas de Gortari un acto donde anunció un programa de obras para la región de La Laguna que sería financiado por los gobiernos federal, estatal y municipal consistente en: caminos rurales, construcción y mejoramiento de vivienda, escuelas y centros de salud. El gobernador del Estado afirmó que dicho programa era el resultado de la labor de Salinas en esa entidad. Similares actitudes fueron adoptadas en otros estados por gobernadores y otras autoridades.

En síntesis, sin contar el costo de las horas-hombre sustraídas a las actividades normales de los ciudadanos coaccionados a asistir o servir en diversos menesteres y actos del PRI, el cálculo de nuestros analistas estima que no se pudieron haber gastado menos de \$600.000.000.000.00 (seiscientos mil millones de pesos) en la campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari.

Para comprender la magnitud de esta cifra, resulta válido compararla con el presupuesto estimado por los partidos que contienden por la presidencia del vecino país del norte: ninguno de los dos rebasa la cifra de 120,000,000 (ciento veinte millones de dólares).

III. Fue violado el derecho al voto libre y secreto.

[...]

La subcultura del autoritarismo que impera en el partido oficial no permitió a los miembros de éste reparar en el hecho de que su publicitada campaña de promoción del voto corporativo, mediante elaboración de listas de votantes bajo presión sindical y económica, constituyó una grave violación a los derechos humanos.

Millones de mexicanos, obreros, campesinos, empleados públicos y de paraestatales vieron así ultrajado su derecho natural a votar en libertad y en forma reservada. La prensa afirmó:

“El PRI espera captar votaciones en el D. F. mediante un plan de acciones de desarrollo social en la última etapa de la campaña electoral, una mayor dotación de tortibonos, la instalación de 150 centros populares de abasto Conasupo, la creación de cocinas populares para las que Diconsa aportará los equipos necesarios y el capital inicial para su operación, la ejecución de estos programas garantizará el triunfo inobjetable del PRI en las acciones del 6 de julio y la superación de apatía y abstencionismo de los ciudadanos”.

PADRÓN ELECTORAL

No menos grave es lo que ocurrió con el padrón electoral. Ahí también se cometieron delitos graves para manipularlo y ponerlo al servicio de las estrategias y necesidades del partido oficial.

La mecánica fue muy simple. El PRI identificó con toda anticipación las regiones, ciudades y distritos en donde las estadísticas y proyecciones in-

dicaban que la oposición lo superaría, y sobre el padrón de dichas localidades y demarcaciones hizo una operación de depuración o “purga” de ciudadanos y se aumentó el número de empadronados con nombres de ciudadanos inexistentes.

En el norte de la República esta operación se acentuó: en algunas ciudades del estado de Chihuahua, se llegó a identificar hasta un 40 por ciento de los ciudadanos borrados arbitrariamente en las listas de votantes.

Mención especial merece el caso del Distrito Federal, donde esta operación de resta de ciudadanos reales y suma de ciudadanos ficticios fue de tal magnitud, que los alquimistas cibernéticos registraron a más de 70 electores inexistentes en el domicilio del propio Regente de la Ciudad de México.

Un estudio del padrón en el D. F. realizado por alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM participantes del Proyecto de Sociología Aplicada, encontró que los más altos márgenes de error en el padrón coinciden con los distritos que, según documentos del PRI filtrados a la prensa estaban en riesgo.

Desde 1985 se había demostrado que el padrón electoral estaba tan maquillado, que de ninguna manera podría ser la base de una elección limpia por más que la publicidad oficial se afaná en convencer a la opinión pública de su confiabilidad.

¿Cómo pueden ser válidas unas elecciones realizadas con base en este padrón deliberadamente falseado?

En virtud de lo anteriormente expuesto, puede considerarse que aun antes del día de la elección presidencial había suficientes causas de nulidad e invalidez de la misma, por el cúmulo y gravedad de violaciones cometidas contra los derechos humanos y la Constitución.

LA JORNADA ELECTORAL

Con el preámbulo descrito, la jornada electoral no podía ser más que un día para aplicar toda la colección de artimañas y maniobras del repertorio del fraude.

Sería prolijo hacer un inventario de ellas aquí. En todo caso, ofrezco como prueba de mi afirmación los expedientes formados con los motivos de los recursos de queja presentados por los diversos partidos ante las autoridades electorales y que obran en poder de la Cámara.

Solamente quiero dejar asentado que la misma tarde del miércoles 6 de julio el número de irregularidades conocidas era de tal magnitud, que tres de los candidatos presidenciales de la oposición nos vimos en la necesidad de apersonarnos ante el presidente de la Comisión Federal Electoral para hacer un llamado a la legalidad.

Debo decir que el nivel de participación de los ciudadanos en las urnas, el entusiasmo y la valentía de muchos mexicanos en la defensa del voto, en especial de las mujeres y de los jóvenes, rompió los parámetros sobre los que esta[ba] programado el fraude y la democracia se abrió paso en muchos distritos, a pesar de todo lo que se hizo para cerrarle la puerta. A ello obedece que a nivel distrital algunos resultados coincidieran con la voluntad popular.

¿Cómo puede conciliarse esta afirmación con la exigencia de nulidad de la elección presidencial sin caer en una contradicción?

No hay contradicción, como voy a demostrarlo. Los votos computados a favor del PRI, proceden de tres vertientes:

- El voto real depositado por sus simpatizantes.
- El voto falso recolectado fraccionadamente a través del “taqueo”, “brigadas de votantes”, relleno previo de ánforas, voto corporativo-compulsivo, etc.
- El voto falso en paquete que proviene del arreglo y maquillaje por casillas, municipios y distritos completos, realizado por los propios funcionarios electorales y gubernamentales para fingir triunfo y arreglar porcentajes.

El arreglo total de votos reales y falsos, que es la cifra de la elección presidencial, no refleja por ningún concepto la verdadera voluntad popular. Sin embargo, cuando estas cifras se desagregan por distritos, la densidad del fraude se diluye y al entrar en competencia con los votos distritales de otros partidos permite que en algunos el resultado se acerque al verdadero sentido del mandato ciudadano.

Por eso la nulidad afecta sólo a la elección presidencial y a un número determinado de distritos, que son aquellos en los que la vigilancia de la oposición fue imposible.

LAS CIFRAS DEL GOBIERNO

Resulta obvio que si estamos demandando la nulidad de las elecciones, no le damos ninguna validez a las cifras de la votación presidencial dadas a conocer por la Comisión Federal Electoral.

A reserva de que los diputados de mi partido desahogarán en el Colegio Electoral las pruebas relativas a la defraudación de la voluntad de los mexicanos, pongo a la consideración de esta Comisión para la formulación del dictamen este alegato por México.

Señores legisladores de todos los partidos:

Mi presencia aquí es congruente con la historia, los principios, las actitudes y la acción política que un puñado de mexicanos inició hace cuarenta y nueve años. El pan nació haciendo un acto de fe y de solidaridad con el hombre mexicano, en su dimensión inteligente y en su esencia social, en su buena voluntad y en su aptitud y anhelo de encontrar para México un camino político razonable, respetuoso y enraizado en la capacidad de la persona para encontrar vías humanas para resolver los problemas de la vida social, económica y política.

Frente a la barbarie del caciquismo, el pistolero, el control político, el desprecio por el derecho y el voto popular, el caudillismo y el espíritu faccioso, Acción Nacional levantó una convicción: los mexicanos somos capaces de resolver por nosotros mismos, sin violencia, nuestros problemas comunes. Los fundadores del pan creyeron, y nosotros seguimos creyendo firmemente, en la palabra razonable y veraz, en el valor del derecho justo y respetado por todos como instrumentos únicos para lograr los cambios necesarios para México.

No ha habido instancia jurídica a la que no hayamos acudido. No ha habido diálogo que no hayamos intentado. Hoy tal vez, muchos de ustedes tengan nostalgia de la corrección en la forma de los panistas que prefirieron sufrir la injusticia y la ilegalidad que cometerlas, y no dudo que algunos tendrán la honradez de reconocer, así sea en su fuero interno, que no fue Acción Nacional quien enseñó a los mexicanos a desconfiar del derecho y del diálogo civilizado. A pesar de las burlas, de la presión, del crimen mismo, de la traición a la palabra dada. Acción Nacional insistió pacífica y enérgicamente y continuó caminando con la esperanza activa de transfor-

mar la prepotencia en disponibilidad, la mentira en veracidad, el desprecio por la ley en sumisión al derecho, la desconfianza en la vía electoral en la credibilidad de las instituciones.

A pesar de todo Acción Nacional continuó y continúa transitando por el camino que se trazó. Mi comparecencia ante esta comisión, es un paso más sobre este sendero que tiene como mapa la convicción de que no es de la fuerza física de donde ha de surgir la paz, que es la tranquilidad en el orden.

Para nosotros, la democracia es organización racional de libertades con base en la ley; es distribución equitativa del saber, del tener y del poder; es institucionalización del diálogo, es confianza en la palabra razonable y veraz, es voluntad de convivencia con quienes piensan de manera diferente; es decisión de fundar la autoridad en razón para que la autoridad tenga la razón que la sociedad le dé.

Nosotros estamos convencidos de que el progreso humano, y por tanto el progreso nacional, depende de la capacidad para volver innecesaria la violencia y el esparcimiento de sangre. Nosotros tenemos la firme convicción de que en política la solidaridad consiste en crear las instituciones necesarias para que ningún hombre pueda causar daño a otro hombre.

Por eso hemos sostenido que no es lícito, moral ni jurídicamente, utilizar medios malos para conseguir fines buenos. El dislocamiento entre medios y fines conduce, como la historia universal y nacional lo demuestran, a la perversión de los fines proclamados. Hemos actuado así, a pesar de que a muchos les parece ingenuo e ineficaz, a pesar de la burla ofensiva o de la victoria escamoteada. Ante la disyuntiva de ejecutar actos posiblemente inútiles o seguramente criminales, hemos optado por lo primero, porque estamos seguros de que superar lo arcaico o primitivo es dejar atrás las relaciones humanas y políticas regidas por la ley de la fuerza y cimentar la política sobre relaciones humanas pacíficas, veraces y razonables.

Por eso estoy aquí hablando a sus razones y a sus conciencias. No ha sido Acción Nacional quien ha creado la desconfianza en la palabra y en el derecho, porque creemos en ambos, no en la fuerza ni en la violencia, estoy aquí hablando para exigir respeto a las leyes. Y sépanlo, amigos: ni siquiera en defensa de mi propio caso me separaré de esta historia que me ennoblece y enorgullece, ni de la convicción que me anima. Y sé muy bien en qué y en quién he puesto mi confianza y sé asimismo que tarde o tem-

prano, seguramente más temprano que tarde, la fuerza de la verdad acabará imponiéndose.

Ésta es la apuesta de Acción Nacional y la mía propia, y es una apuesta que vamos ganando; hoy participan en los procesos electorales quienes hasta hace poco tiempo los calificaban de farsa y nos acusaban de complicidad; hoy invocan a la sensatez quienes ayer estaban instalados en la insensatez; hoy llaman a la cordura muchos de los que apenas ayer se burlaban de la oposición leal. Mi presencia aquí es ya en sí misma una victoria que no podrá ser robada al pueblo cuya conciencia organizada, cuyos votos y cuya movilización enérgica y pacífica, consiguió abrir este espacio a pesar de todo y contra todo pronóstico. Lo he dicho y lo reitero: sólo está derrotado quien ha dejado de luchar, y con el pueblo estamos en pie de lucha.

Después de las elecciones, iniciamos un tramo duro y penoso del camino de nuestro país hacia la democracia.

Se habían sentido las campañas políticas en las que la gente, nuestra querida y heterogénea ciudadanía, despertaba y empezaba a comprender que sólo siendo responsable podía aspirar a ser libre y democrática. Luego vino el día de las elecciones, donde afloró todo lo bueno y todo lo malo de nuestra todavía incipiente democracia. Falta mucho por hacer, tendremos que seguir en la brega para ir perfeccionando lo que hemos alcanzado.

Quizá la fase más interesante y apasionada de este quehacer fue la de integrar este taller de la palabra que es el Congreso de la Unión y consolidar esta Cámara plural que representa lo que es nuestro querido México: la patria que nos hermana a todos los mexicanos.

Amalgama de situaciones que ustedes representan y de la que tiene que venir la “unidad”, que no es más que la heterogeneidad articulada.

Ustedes, amigos que representan a esta patria que nos hermana a todos y nos engrandece, tendrán que ser capaces de hacer surgir la solidaridad humana, que es el proceso de conjuntar voluntades por encima de las diferencias y a pesar de las divergencias en aras de alcanzar un objetivo de orden superior que en este caso se llama el bien de México.

Quiero, pues, pedirle a Dios que ilumine a todos y cada uno de nosotros, para que hagamos lo que tenemos que hacer en este momento crucial de nuestra existencia como nación. El futuro de México está en nuestras ma-

nos. Podemos hacerlo maravilloso o podemos atrasarlo por varias décadas, si somos capaces de actuar con verdadero espíritu de solidaridad y fraternidad patriótica.

Creo que todos estamos conscientes de que la pasada elección presidencial está manchada por miles de fallas e inmoralidades, errores involuntarios y deliberados, de actos de represión y violación de los derechos humanos que nos llevan a una conclusión lógica: no es confiable la elección. Lo dije desde el día 6 de julio y lo he venido reiterando a lo largo de los pasados sesenta y cuatro días.

Acción Nacional lleva ya 49 años luchando por una patria ordenada y generosa. A lo largo de casi medio siglo ha presenciado y ha sido víctima de un sinnúmero de fraudes electorales. Éste es uno más y sin embargo hemos avanzado. El país, penosa y difícilmente va subiendo al cenit de la democracia. Pronto en el seno de esta Cámara constituida en tribunal político, habrá de efectuarse una votación que sancionará la elección presidencial y que tiene visos de nueva consagración de un resultado viciado. Nuestro voto jamás podrá convalidar lo ilegal y tendrá que ser congruente con lo que he venido asentando en esta exposición. Pedimos, por México, la anulación de las elecciones presidenciales y que se convoque a nuevos comicios.

Al margen de la resolución que adopte el Colegio Electoral, me permito poner a la consideración de la nación, a través de sus representantes, las bases intransigibles para formular un acuerdo nacional que le asegure una transición pacífica a estadios de democracia aceptables para todos:

1.- Definición plural de un nuevo marco legal para la dinámica político-electoral de la República que incluya los siguientes puntos:

A) Reforma al artículo 60 constitucional y que asigne la responsabilidad de la preparación, organización y control de los procesos electorales a la sociedad civil a través de los partidos políticos y los mismos ciudadanos.

B) Adición constitucional para elevar a la categoría de garantías individuales los derechos políticos de los ciudadanos y otorgamiento de su protección jurisdiccional

C) Creación de un Tribunal Federal Electoral autónomo, con plenitud de jurisdicción y cuyas resoluciones sean definitivas e inatacables.

D) Prohibición legal a la afiliación compulsiva o de corporaciones a partidos políticos.

E) Integración por insaculación de los organismos electorales a propuesta de partidos y ciudadanos.

F) Reestructuración íntegra del Registro Nacional de Electores incluyendo la expedición de una credencial permanente de elector con características de identificación plena.

G) Creación de tipos penales e incremento de sanciones para conductas defraudatorias del voto.

2.- Instalación de una comisión de esta Cámara de Diputados que investigue la realización de conductas ilícitas y violatorias de los derechos humanos en el proceso electoral que nos ocupa, la que deberá presentar sus conclusiones dentro de seis meses.

Ciudadanos diputados:

Concluyo con la exposición expresándoles cuatro pensamientos que creo deben ser elementos de la nueva cultura política que este proceso electoral ha comenzada a generar.

— La vida pública debe ser precisamente pública. Por ende, todo debe hacerse de cara ante el soberano que es el pueblo.

— Debe terminar toda política de negociaciones ocultas y de “reglas no escritas”.

— Urge tomar conciencia que en México millones de electores están pendientes del acontecer nacional y nuestra responsabilidad primordial es con ellos. Debe supeditarse en todo momento el interés exclusivo de personas o grupos ante los intereses superiores de la República.

— Los grandes problemas nacionales, cada vez más graves y complejos, únicamente podrán resolverse si logramos la unidad de todos los hombres y mujeres de México que con buena voluntad den su esfuerzo generoso para regenerar la vida política del país. Sin confianza del pueblo en sus gobernantes, no podrán éstos coordinar los esfuerzos ciudadanos para hacer de México un país verdaderamente próspero y auténticamente soberano.

Acción Nacional seguirá siendo el factor real de cambio para el progreso. Seguirá luchando responsablemente y con fidelidad absoluta, y Manuel J. Clouthier seguirá con renovada alegría y sin desaliento, como un soldado de la democracia.

Salón Legisladores de la República de la cámara de Diputados,
Septiembre 8 de 1988.

Atentamente

MANUEL J. CLOUTHIER. ♦

[6] **Cartas a Cuauhtémoc Cárdenas (1988)**

Hijo del general Lázaro Cárdenas, Cuauhtémoc representó la más seria amenaza para los gobiernos priistas por su capacidad de convocatoria. La izquierda ha construido un discurso sobre el proceso electoral de 1988 en el que Cárdenas aparece como la víctima de un gigantesco fraude electoral para evitar que ocupara la presidencia. Si bien es imposible probar el triunfo del candidato del Frente Democrático Nacional en ese proceso, es verdad que esta opinión estuvo presente desde ese mismo momento en amplios sectores sociales, como puede apreciarse en las siguientes cartas.

Fuente: Adolfo Gilly (comp.), *Cartas a Cuauhtémoc Cárdenas*, México, Ediciones Era, 1989 (Problemas de México).

C. Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Candidato del Partido Popular Socialista a la Presidencia de la República.

Yo estoy de acuerdo con sus ideales socialistas, porque el único sistema que puede sacarnos de la pobreza y del atraso tecnológico.

Porque este gobierno del PRI (ricos capitalistas y extranjeros), desde Luis Echeverría, José López Portillo y ahora Miguel de la Madrid son españoles, y Carlos Salinas de Gortari; ya que dicen que sus padres son españoles y judíos. Éstos qué pueden sentir por México y menos por los mexicanos. Estos ladrones y saqueadores sólo ven a México como un botín; roban todo lo que pueden y cuando salen de presidentes se largan a otro país a disfrutar de las grandes riquezas que roban a México.

Por eso creemos, por eso confiamos en usted porque, usted viene de un hombre legítimo mexicano y Patriota. Y nosotros los que estamos con usted, estamos dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias; ya basta de que los extranjeros nos estén pisoteando.

Yo pienso si no será infructuosa la campaña política que se está haciendo; porque el partido que está en el poder no va a soltarlo fácilmente nada más con el voto. Yo pienso que en vez de estar haciendo política se debería organizar al país y prepararlo para una guerra; porque si bien nosotros cuidamos casillas con el fin de que el futuro presidente sea elegido por el voto popular, pero siempre al final esto nunca sucede y hasta se ríen de uno, esto nos revienta de coraje porque no podemos hacer nada unos cuantos, pues para esto se necesita organizar a todo el país y desde luego estar preparados en todo.

Esto es lo que pienso señor Ingeniero, pero se lo dejo a su criterio, ojalá todo salga bien en estas futuras votaciones y yo esté equivocado.

Estoy a sus órdenes.

[...]

Compañero Cuauhtémoc:

“El magisterio de Tabasco está con usted”.

Los maestros tabasqueños hemos sido objeto de amenazas por parte de algunos dirigentes que más que nada parece que están al servicio del PRI.

En muchas ocasiones nos han obligado a asistir a los mítines políticos del PRI. Uno de éstos fue el pasado mes de febrero cuando viniera el candidato Carlos Salinas de Gortari, que por ser un día de trabajo, teníamos que devengararlo asistiendo al parque para “apoyar” al candidato. Y por palabras textuales de que iban a ser tomadas medidas drásticas contra los maestros que no asistieran. Tales como descontar nuestro día de trabajo o cerrarnos las puertas ante “nuestro sindicato” cuando fuésemos a solicitar alguna ayuda. Inclusive dieron una hoja a los que asistieron y que éste, es como una especie de documento que hay que presentar para cualquier necesidad que [se] nos presente en nuestro trabajo.

Unos días antes del mitin empezaron a “prepararnos” en que llevaran su credencial de elector, pero muchos no la teníamos todavía, nos invitaron a que lleváramos cualquier credencial que de lejos pudiera confundirse con la credencial de elector que más o menos tuviera el tamaño, la forma y el color de la original. Pero si alguna cámara se hubiera acercado a estas credenciales se hubiera visto que se podían apreciar desde tarjetas de crédito, licencias de manejo o hasta simplemente “cartoncitos recortados”. Esto

era para que previo ensayo nos preguntarían como niñitos de jardín: “Por quién votaremos el próximo 6 de julio” y nosotros contestaríamos, enseñando la “credencial”: “por Carlos Salinas de Gortari”.

Lo anterior es sólo un acto de los que tenemos que asistir “voluntariamente”.

Inclusive, un grupo de maestros no pudimos votar porque la persona que se ofreció a tramitar nuestra credencial supo que íbamos a votar por usted, y una semana antes de las votaciones nos dijo que nuestra credencial no había salido “por un error”.

Cuando escuchamos en la televisión que el PRI había rebasado a los otros partidos, nosotros “el pueblo verdadero” nos preguntamos “pero quién será quien se los cree” si como parte de este pueblo, hemos preguntado a un número de personas y todos aseguran haber votado por usted.

¿En dónde está nuestro respeto al voto?

¿En dónde está nuestra dignidad y respeto como trabajadores al servicio de la educación?

¡Confiamos en usted, no permita que se consume el fraude!

No encontramos apoyo, porque todo es como una gran mafia.

No nada más el magisterio también el pueblo verdadero que siempre sufre esta situación actual lo declaramos:

“Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano es presidente electo de México porque lo hemos decidido los mexicanos”.

Aunque no tengamos la fuerza física y el poder, tenga la plena seguridad que el magisterio tabasqueño, sabrá emprender con decisión de su lado la lucha para que se dé ese cambio que tanto necesita nuestra patria.

Respetuosamente

El Magisterio Tabasqueño

Villahermosa, Tabasco, agosto de 1988

[...]

Excelentísimo Candidato a la presidencia de la República Mexicana

Mi más sincero respeto para Ud.

Aprovecho el momento para decirle que nosotros, el pueblo, está con usted, estamos seguros que usted ganó las elecciones, pero le jugaron chueco, alguien dijo que un pariente que trabaja con el gobierno le dijo que

el pueblo está con Cárdenas, pero que el PRI ganaría las elecciones porque todos los que no votaran ni por uno ni por otro, le contaría voto a favor del PRI y que hasta los difuntos que descansan en tumbas, les contarían su voto a favor del PRI. Es por eso que estamos seguros que hubo fraude en las elecciones, nosotros queremos, desearle llevarlo a usted a la presidencia a como dé lugar, cueste lo que cueste, estamos hartos del Priísmo, Ud. Dirá cómo y cuándo Sr. Cárdenas.

Muy respetuosamente.

Su más humilde servidor.

Veracruz, 23 de julio de 1988. ♦

[7] Dictamen de la elección de 1988 (1988)

Para las autoridades no había discusión: Carlos Salinas de Gortari ganó la elección, pese a las denuncias de numerosas irregularidades. El dictamen de la elección muestra el formalismo con el que se siguió el proceso.

Fuente: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A. C., *Carlos Salinas de Gortari, presidente electo. Dictamen del Colegio Electoral*, México, 1988, p. 9-19 y 43.

Esta Comisión advierte que el proceso electoral federal se inició aun antes del término establecido por la ley. Efectivamente, en el mes de abril de 1987 se integró la Comisión Federal Electoral, con representantes de todos los partidos políticos nacionales, con voz y voto en el organismo, e inició desde hace 18 meses el proceso electoral para la renovación democrática de los integrantes de los poderes ejecutivo y legislativo federales.

La etapa preparatoria de la elección comprendió:

A) La entrega a los partidos políticos nacionales durante el mes de mayo de 1987 de las listas nominales prebásicas del padrón electoral, para que desde entonces estuvieran en posibilidad de revisarlas y hacer valer sus observaciones ante los diversos organismos para tal efecto creados por la ley.

B) Por vez primera en la historia electoral del país, funcionaron, además del Comité Técnico y de Vigilancia del Padrón Electoral y de las 32 Comisiones Estatales, 300 Comités Distritales de Vigilancia del Padrón, en los

que todos los partidos políticos contaron con representación igualitaria. Estos organismos colegiados, encargados de la vigilancia y depuración del padrón electoral, llevaron a cabo en su conjunto más de siete mil sesiones en todo el territorio nacional, y presentaron a través de los partidos políticos las observaciones que estimaron pertinentes, integrándose, de esta manera, el padrón electoral con la conjunción y participación responsable de todas las fuerzas políticas.

C) Se revisó y determinó por la Comisión Federal Electoral mantener inalterada la geografía electoral, con 300 Distritos Electorales uninominales, 5 circunscripciones plurinominales y el número de diputados que en cada una de ellas serían electos.

D) Dentro del término de ley, se designó a los ciudadanos que integran las Comisiones Locales y los Comités Distritales Electorales. En estos organismos, estuvieron presentes, con voz y voto, comisionados de todos y cada uno de los partidos políticos nacionales. En todo caso, éstos contaron con el derecho a objetar a los ciudadanos designados, con el fin de modificar la integración de las comisiones y comités correspondientes, asegurándose en ellos una adecuada representación ciudadana y la imparcialidad política de los mismos. Los partidos políticos nacionales hicieron uso de este derecho y, cuando mediaron las causas que la ley establece, fueron atendidas sus propuestas.

E) Los organismos electorales facultados para ello recibieron todas las solicitudes de registro de candidatos, así como las sustituciones en los términos que previene el artículo 223 del Código Federal Electoral. Cumplidos los requisitos de elegibilidad que la Constitución y el Código Federal Electoral señalan, en ningún caso se negó la solicitud de registro de candidatos o la sustitución de los mismos.

F) Se determinó en los tiempos que establece el Código Federal Electoral, la ubicación e integración de las 54,646 mesas directivas de casillas, así como las publicaciones de las listas correspondientes. Los partidos políticos ejercieron su derecho a pedir la modificación tanto de los integrantes de las casillas como de la ubicación física de las mismas, en los casos en que lo estimaron pertinente. Las modificaciones acreditadas por las autoridades electorales competentes se realizaron con apego a derecho.

G) Se cumplió en tiempo y forma con el procedimiento de insaculación, designándose por este método a los escrutadores propuestos por los partidos políticos.

H) Los organismos electorales, atendiendo las solicitudes de todos los partidos políticos, registraron a sus representantes generales y comunes de candidatos ante las mesas directivas de las casillas.

I) Se preparó con toda oportunidad, se distribuyó y se entregó a los presidentes de casillas la documentación electoral aprobada, así como los útiles indispensables para recibir la votación. Los partidos políticos nacionales supervisaron el avance y las medidas de seguridad en la preparación de todo el material electoral.

J) Durante la jornada electoral, el día 6 de julio, se instalaron en las diferentes secciones de los 300 Distritos Electorales de todo el país las casillas, a las que concurrieron de manera pacífica los ciudadanos mexicanos para hacer vigente, una vez más, la soberanía popular, como única fuente legítima del poder público.

K) Se hizo pública la información preliminar de los resultados contenidos en las actas de escrutinio y computación de la votación en el exterior de cada casilla, y se recibieron los escritos de protesta que los partidos políticos presentaron.

L) Al término de la jornada electoral, los Comités Distritales recibieron los paquetes electorales.

Al momento de la recepción de los paquetes electorales, se procedió, conforme a lo dispuesto por la ley, a dar a conocer a los representantes de los partidos los resultados contenidos en las actas levantadas en las casillas. Los resultados se fijaron en el exterior de los locales que ocuparon cada uno de los 300 Comités Distritales Electorales. Igualmente, se informó de estos resultados a la Comisión Federal Electoral.

M) El domingo 10 de julio se realizaron los 300 cómputos distritales de la elección presidencial, con la participación de los comisionados de todos los partidos políticos nacionales.

Durante la sesión de cómputo distrital los partidos políticos ejercieron el derecho establecido por los artículos 301 y 299 fracciones I y II del Código Federal Electoral, determinándose la apertura de los paquetes en los

supuestos de ley, con el fin de constatar su contenido, recontar las boletas y verificar su congruencia con las actas respectivas.

Los resultados del cómputo distrital, en cumplimiento a la exigencia de la ley, se publicaron en el exterior de las oficinas de los 300 Comités Distritales Electorales, para el conocimiento de la población.

N) Los Comités Distritales recibieron y turnaron al Tribunal de lo Contencioso Electoral los recursos de queja que los partidos interpusieron. Rindieron ante el Tribunal el informe a que se refiere el artículo 316 del Código Federal Electoral.

O) A la H. Cámara de Diputados, se remitieron para efectos de cómputo la documentación electoral y para depósito y salvaguarda los paquetes electorales.

P) El Ingeniero Manuel J. Clouthier tuvo audiencia ante esta Comisión y presentó al pleno de la misma un documento de 24 cuartillas con sus consideraciones en torno al marco legal, las condiciones previas a la elección, el padrón electoral, la jornada y la emisión del voto.

El ingeniero Cuauhtémoc Cuauhtémoc Cárdenas dispuso también del derecho de audiencia. A través de diputados de uno de los partidos que los postularon declinó su concurrencia a esta Comisión.

En mérito a lo anterior, esta Comisión advierte que:

A) El proceso electoral federal que se califica se desarrolló dentro de los cauces fijados por el Código Federal Electoral, ordenamiento legal que contiene nuevas formas para todas las etapas del proceso electoral, más garantías y mayores derechos a los partidos políticos en todas las fases del proceso.

B) Más de 2 millones de ciudadanos participaron en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección presidencial como comisionados de partido ante organismos electorales; presidentes y secretarios de mesas directivas de casillas; escrutadores insaculados para cada una de las casillas; representantes generales de partido; representantes de partido, y comunes de candidatos ante cada mesa directiva de casilla. Los ciudadanos, los partidos políticos y el gobierno fueron corresponsables de todo el proceso electoral federal.

C) El padrón electoral se integró en los plazos establecidos por la ley, con la participación de partidos políticos y ciudadanos.

Todos los ciudadanos contaron con tiempo suficiente para inscribirse, si era el caso, por vez primera en el listado ciudadano, así como para presentar sus cambios de domicilio.

Respetando los términos de ley, que concilian y posibilitan el registro ciudadano y su revisión por los partidos políticos, se entregaron a estos últimos desde el mes de mayo de 1987 las listas prebásicas para su minucioso análisis y reclamos correspondientes. En noviembre de 1987, los partidos políticos nacionales recibieron las listas básicas, haciéndose entregas mensuales de las complementarias y, de esta manera, a partir del 1º de abril del año en curso, quedaron conformadas las listas definitivas del padrón electoral.

El apego a términos y acciones permitió la revisión más cuidadosa que en tiempo alguno se haya hecho. Así, 38'074,926 mexicanos contaron con el derecho a votar en la elección materia de este Dictamen. A los partidos políticos, además, asistió el derecho de sancionar el padrón electoral.

D) Se desarrollaron intensas campañas políticas presentando por vez primera a la ciudadanía una plataforma electoral mínima que define el proyecto político de cada uno de los partidos, y los compromisos en tal sentido asumidos por los candidatos de los mismos.

E) También por primera ocasión en la historia de México, los partidos políticos nacionales recibieron el financiamiento público que establece el Código Federal Electoral, cuyo monto fue acordado en la Comisión Federal Electoral por consenso de todos los partidos políticos, lo que sin duda permitió vigorizar su presencia ante el electorado nacional.

F) El Estado mexicano garantizó además el acceso de los partidos políticos a los medios electrónicos de comunicación. La radio y la televisión presentaron con una profusión que en pocos países del mundo se observa, las tesis, programas y planteamientos de todas las fuerzas políticas nacionales.

Al efecto, la Comisión Federal Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por el Código Federal Electoral en materia de prerrogativas de los partidos políticos, encargó a su organismo técnico, la Comisión de Radiodifusión, en la que todos los partidos políticos contaron con representación igualitaria, la producción y transmisión de programas en que los partidos dieron a conocer a la ciudadanía su plataforma electoral y sus propuestas. Cada partido político contó con un tiempo de 50 horas y 56 minutos para

la presentación de sus plataformas electorales. En todos los casos, el tiempo se repartió equitativamente, produciéndose y transmitiéndose además programas de debate entre los partidos contendientes.

Por acuerdo de la Comisión Federal Electoral, estos programas se transmitieron en los mejores horarios.

Igualmente, los partidos políticos estuvieron en libertad de contratar con estaciones y canales de radio y televisión, tiempos adicionales para presentar sus mensajes de campaña.

G) El electorado mexicano estuvo cabalmente informado de la propuesta política de cada partido, del perfil de todos y cada uno de los candidatos, habiendo podido analizarlos y sufragar con amplio conocimiento e información.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 156 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso y toda vez que la Comisión califica la elección y sus resultados como válidos, corresponde ahora realizar el cómputo nacional de los votos emitidos para la elección presidencial en los términos siguientes:

A) La elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos es directa y por el principio de mayoría en toda la República. Los resultados de la votación se contienen en las actas distritales al efecto levantadas, previo escrutinio y cómputo realizado por cada una de las mesas de las casillas instaladas. El resultado del escrutinio llevado a efecto fue dado a conocer en cada sección electoral por medio de carteles fijados en el exterior de la casilla con datos que constan igualmente en las copias de las actas entregadas a cada uno de los representantes de los partidos presentes en la casilla, y fue remitido a los Comités Distritales Electorales para que éstos hicieran la suma correspondiente, verificando mediante un nuevo conteo de votos en la sesión de cómputo distrital aquellos paquetes electorales en que de acuerdo con las observaciones de los partidos políticos y en términos del Código Federal Electoral procedía su apertura. Estos resultados fueron la base para que, una vez depurados los errores que pudieran contenerse en el escrutinio y computación de las casillas, se estableciera el cómputo distrital que contiene la suma de los votos emitidos en cada Distrito. Los resultados así obtenidos se dieron a conocer por el presidente del Comité Distrital a

los comisionados de todos los partidos políticos ante el organismo y se fijaron, para el más amplio conocimiento de la ciudadanía, en el exterior de los locales distritales.

B) Los partidos políticos ejercieron con entera libertad su derecho a objetar, mediante la interposición del recurso de queja, los resultados del cómputo distrital ante el Tribunal de lo Contencioso Electoral.

C) Contendieron por la Presidencia de la República los siguientes candidatos: por el Partido Acción Nacional, el C. Manuel J. Clouthier; por el Partido Revolucionario Institucional, el C. Carlos Salinas de Gortari; por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido Popular Socialista, Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Partido Mexicano Socialista, el C. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; por el Partido Demócrata Mexicano, el C. Gumersindo Magaña Negrete, y por el Partido Revolucionario de los Trabajadores, la C. Rosario Ibarra de Piedra.

D) En relación con el cómputo nacional de la elección presidencial, que parte de los resultados de los 300 cómputos distritales, se hicieron valer por diferentes partidos políticos los siguientes recursos en los términos del Código Federal Electoral:

Ciento treinta y ocho recursos de queja, unos interpuestos contra los resultados de las elecciones de diputados, senadores y Presidente de la República, y otros exclusivamente por los de la elección presidencial, recursos que fueron declarados infundados por el Tribunal de lo Contencioso Electoral, por resoluciones emitidas por unanimidad de los magistrados que lo integran, cuyas resoluciones en mérito y razón de sus propios y legales fundamentos se estiman ajustadas a derecho por esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Los recursos de queja RQ-413/88, RQ-172/88, RQ-173/88, RQ-276/88 y RQ-119/88 fueron declarados infundados por el Tribunal de lo Contencioso Electoral, en vista de que no se proporcionaron las pruebas que oportunamente fueron ofrecidas por los partidos recurrentes y admitidas por dicho Tribunal, razón por la que el Colegio Electoral, tomando en cuenta la documentación del caso que obra a disposición de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por haberse remitido a esta Cámara de Diputados, por un principio de equidad procesal, se avoca al análisis de las pruebas existentes en relación con las pretensiones de los recurrentes.

Por lo que toca al recurso de queja RQ-413/88 que interpuso el Partido Acción Nacional en contra del cómputo distrital del Sexto Distrito de Camargo, Chihuahua, cabe exponer lo siguiente: el Tribunal de lo Contencioso Electoral, en el considerando octavo de la resolución que pronunció el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, determinó que en las constancias que obraban en autos no se contenían suficientes elementos probatorios para acreditar la nulidad y que consistían en sostener que las actas finales de escrutinio y computación de las casillas contenían datos numéricos incongruentes, mediando error grave y dolo manifiesto, por lo que se dejaba al recurrente la vía expedita para alegarlo ante este Colegio Electoral. Esta Comisión, teniendo a la vista el acta final de escrutinio y el acta de cómputo distrital, no advierte del estudio y análisis de dicha documentación que se esté frente a datos numéricos incongruentes, ni aprecia la existencia de errores graves o dolo en los cómputos realizados. Por tal motivo, no procede declarar que en este caso pueda estarse en el supuesto de las causales de nulidad legalmente previstas.

Por lo que hace a la queja RQ-172/88 interpuesta de manera conjunta por los partidos Acción Nacional, Auténtico de la Revolución Mexicana, Popular Socialista, Revolucionario de los Trabajadores, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y Mexicano Socialista en contra del Comité Distrital del Primer Distrito del estado de Guerrero, cabe considerar que el Tribunal se pronunció por la imposibilidad de declarar probados los hechos expuestos, toda vez que las actas de escrutinio y cómputo de la votación no obraban en su poder. Pero esta Comisión, al analizar la documentación que se acompaña al informe del Comité Distrital Electoral, determina infundados los extremos señalados por los partidos recurrentes, toda vez que no se desprende de dichas actas de cómputo que se hayan elaborado por los representantes de las casillas en otro lugar que no haya sido en la ubicación de las mismas, lo que se adminicula por la consideración del propio Tribunal en el sentido de que el manuscrito firmado por quien se ostentó presidente suplente de la casilla número cuatro, no tiene valor probatorio pleno, dado que no tiene certificación ni sello que demuestre la calidad de documento público ni se acompañó elemento documental que acreditara la personalidad y función electoral de quien aparentemente lo suscribió.

Por lo que se refiere a la queja RQ-173/88 promovida por los partidos Acción Nacional, Mexicano Socialista, Demócrata Mexicano, Frente Cardenista, Popular Socialista, Auténtico de la Revolución Mexicana y Revolucionario de los Trabajadores en contra del Comité Distrital del Distrito Octavo del estado de Guerrero, el Tribunal de lo Contencioso Electoral, en el considerando tercero de la resolución dictada el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, determinó que debía declararse infundado el recurso, toda vez que el Comité Distrital no había remitido la documentación consistente en las actas de instalación, cierre de votación y de escrutinio y cómputo final del Distrito. Sin embargo, el análisis de tal documentación no permite tener por acreditados ni demostrados, por no ser idónea para tal fin, los hechos alegados por los recurrentes.

Por lo que hace a la queja RQ-276/88 interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Segundo Comité Distrital Electoral de Jalisco, no obstante lo resuelto y considerado por el Tribunal en el considerando cuarto, en relación con los resultados de la Casilla 54-A, por un principio de justicia, debe declararse fundada la pretensión del partido recurrente, pues de la documentación electoral analizada se desprende que, sin sufrir alteración la votación de los demás partidos, le fue deducido al partido reclamante un número de votos en la votación presidencial equivalente a treinta y un votos, los que consecuentemente deben ser agregados a los resultados finales de la votación lograda por dicho partido en la elección presidencial que se califica y con respecto al Distrito electoral de que se trata.

Por otra parte, en relación con los recursos de queja RQ-43/88 intentado por el Partido Mexicano Socialista en contra del Tercer Comité Distrital de Nuevo León; RQ-44/88 del Partido Acción Nacional en contra del mismo Comité Distrital; RQ-52/88 del Partido del Frente Cardenista del Reconstrucción Nacional en contra del Cuarto Comité Distrital de Guanajuato; RQ-84-A/88 del Partido Mexicano Socialista en contra del Cuarto Comité Distrital de Yucatán; RQ111/88 de los partidos Mexicano Socialista y Acción Nacional en contra del Quinto Comité Distrital de Zacatecas; RQ-120/88 de Acción Nacional en contra del Trigésimo Tercer Comité Distrital del Distrito Federal; RQ-120-A/88 del Partido Revolucionario Institucional en contra del propio Comité; RQ-137-B/88 del Partido Acción Nacional en contra del Décimo Segundo Comité Distrital del Distrito Federal; RQ-223-

A/88 del Partido Mexicano Socialista en contra del Cuarto Comité Distrital de Puebla; RQ-262/88 del Partido Acción Nacional en contra del Tercer Comité Distrital de Chihuahua; RQ-203/88 del Partido Revolucionario Institucional en contra del Cuarto Comité Distrital de Chihuahua; RQ-336/88 del Partido Acción Nacional en contra del Vigésimo Primer Comité Distrital de Veracruz; RQ355/88 del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en contra del Tercer Comité Distrital de Puebla; RQ-383/88 del Partido Acción Nacional en contra del Sexto Comité Distrital de Guanajuato; RQ-384/88 del Partido Acción Nacional en contra del Primer Comité Distrital de Aguascalientes; RQ-390/88 del Partido Acción Nacional en contra del Primer Comité Distrital de Nayarit; RQ-392/88 del Partido Acción Nacional en contra del Quinto Comité Distrital de Baja California; RQ-394/88 del Partido Acción Nacional en contra del Cuarto Comité Distrital de Baja California; RQ-401/88 del Partido Acción Nacional en contra del Sexto Comité Distrital de Baja California; RQ-425/88 de los partidos Acción Nacional, Popular Socialista, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Mexicano Socialista y Auténtico de la Revolución Mexicana en contra del Cuarto Comité Distrital de Coahuila; RQ-456/88 de los partidos Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Acción Nacional, Auténtico de la Revolución Mexicana y Mexicano Socialista en contra del Séptimo Comité Distrital de Tamaulipas; RQ-460/88 del Partido Acción Nacional en contra del Octavo Comité Distrital de Sinaloa, y RQ-478/88 del Partido Revolucionario Institucional en contra del Noveno Comité Distrital de Michoacán, el Tribunal de lo Contencioso Electoral, en sendas resoluciones, declaró fundadas las quejas, en unos casos parcial y en otros totalmente, determinando que se daban los supuestos de las causales de nulidad establecidas en el Código Federal Electoral respecto a diversas y determinadas casillas de los distritos impugnados en relación con la elección presidencial, cuyas resoluciones acumulan un total de votos válidos por la cantidad de 58,330 que debe ser descontada del cómputo total de cada uno de los partidos que participaron en la contienda electoral en los términos y razones siguientes:

Partido Acción Nacional 12,221; Partido Revolucionario Institucional 28,281; Partido Popular Socialista 6,685; Partido Demócrata Mexicano

454; Partido Mexicano Socialista 1,559; Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional 4,973; Partido Revolucionario de los Trabajadores 226; Partido Auténtico de la Revolución Mexicana 3,807, y no registrados 124.

A partir de la votación emitida, de los cómputos distritales y del análisis anterior, los resultados del cómputo nacional por distritos y entidades son los siguientes:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión presenta a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

DECRETO:

La Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, erigida en Colegio Electoral y en ejercicio de la facultad que le confieren la Fracción I del Artículo 74 Constitucional, 24 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 156 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General declara:

ARTÍCULO ÚNICO. Son válidas y legítimas las elecciones que para Presidente de la República se llevaron a cabo en todo el territorio nacional, el día 6 de julio de 1988.

Es Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo que comprende del 1º de Diciembre de 1988 al día 30 de Noviembre de 1994, el ciudadano CARLOS SALINAS DE GORTARI, quien en los términos del Artículo 87 Constitucional, al tomar posesión de su cargo, prestará ante el Congreso de la Unión la protesta de ley, el 1º de Diciembre del año en curso.

Publíquese y promúlguese este Decreto por Bando Solemne en toda la República.

SALA DE COMISIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. ♦

[8] Nacimiento del PRD (1989)

En 1989 nació el Partido de la Revolución Democrática, producto de la confluencia de varias fuerzas políticas, incluidos varios partidos de izquierda (particularmente el Mexicano Socialista) y la Corriente Democrática del PRI, que se unieron para competir en la elección federal de 1988. La incorporación de Heberto Castillo y el Partido Mexicano Socialista dieron un nuevo sentido a esta coalición que, a la larga, buscaría dar continuidad y permanencia al proyecto que el Frente Democrático Nacional había enarbolado: una auténtica democracia y un regreso a los postulados del nacionalismo revolucionario que estaban siendo abandonados por el régimen.

Fuente: *Heberto y el PRD*, México, CISA, Fundación Heberto Castillo Martínez, A. C., 1999, p. 25 a 29.

PRD, PARTIDO VIABLE

Cuando en julio de 1987 se inició en el Partido Mexicano Socialista la campaña para seleccionar al candidato a la Presidencia y planteé que deberíamos luchar por la conquista del poder y no sólo continuar siendo opositores con aspiración a participar del poder en el Congreso, algunos compañeros de la izquierda calificaron esa propuesta como una quimera. Plantear semejante alternativa a los electores mexicanos —dijeron— era desconocer la realidad política nacional. Pero hicimos nuestra campaña prometiendo al pueblo luchar por lograr el cambio de gobierno, derrotando al PRI.

Con ese planteamiento logré un claro triunfo en las elecciones preliminares, demostrando con ello que era atractivo el nuevo planteamiento, demostrando que era necesario y conveniente que la izquierda dejara de buscar ser sólo opositora y aspirara firmemente a ser gobierno.

La Corriente Democrática, y su candidato Cuauhtémoc Cárdenas, causaron tan grande esperanza en el pueblo porque desde el principio se declararon capaces para derrotar al PRI. Se puede afirmar que ése fue su gran mérito: proclamar su capacidad de triunfar y lograr que el pueblo de México lo creyera. Quizá la diferencia con nuestro planteamiento similar, en

cuanto a la respuesta popular, estuvo en que la CD y Cárdenas venían de un partido acostumbrado a triunfar —por la buena o por la mala— y con la imagen de triunfador. En cambio, la tradición de la izquierda opositora, de la que nosotros venimos, es la de un partido o partidos que saben combatir, que no se arredran, pero que no triunfan.

La mayoría de los partidos de la izquierda ni siquiera había dicho alguna vez que podía triunfar. Además, participar en las elecciones era sólo parte de su trabajo, pero no el más importante.

Ahora surge una alternativa distinta con el PRD. No es un partido como los tradicionales de la izquierda, que proponen programas inalcanzables por la vía electoral. El socialismo que suprime la propiedad privada y que instaura el gobierno del proletariado —así sea sólo un gobierno democrático y no una dictadura como se decía en los manuales socialistas o comunistas de hace 30 años— no puede llegar por vía electoral, esa imposibilidad era una verdad archisabida por los socialistas de antaño, y algunos de ahora. Las elecciones eran —¿son? — un artificio de la burguesía y participar en ese juego era peligroso, sobre todo si se creía en él de verdad. Podía irse a las elecciones, pero conscientes de que servían sólo para —en el mejor de los casos— ocupar algunos escaños en el Congreso, donde denunciar los malos actos del gobierno en contra de la clase revolucionaria por antonomasia, la obrera, para condenar la entrega de los gobiernos burgueses al imperialismo y para propagar las ideas revolucionarias.

Esa fraseología suena ahora hueca y, además, no atrae a nadie.

Los resultados de las elecciones del 6 de julio de 1988 demuestran fehacientemente que una gran parte de los trabajadores cree en la vía electoral para lograr los cambios periódicos de gobierno. Quizá lo que hace falta ahora es que más teóricos de la revolución crean con el pueblo en estos procesos como vía para lograr los cambios revolucionarios.

Nosotros, en el PMS, pensamos que las elecciones pueden y deben servir para lograr los cambios de raíz que la sociedad actual requiere. Por ello nos empeñamos en participar en la construcción del Partido de la Revolución Democrática, al que hemos llamado a formar no sólo a quien fuera nuestro candidato a la Presidencia, sino a miles y miles de mexicanos. Y deseamos construir un partido de masas, con millones de militantes, capaz de tomar



el gobierno en pocos años o en pocos meses. Capaz de ganar elecciones como las del 6 de julio, venciendo a un PRI poseedor de todos los instrumentos imaginables para consumir la violación de la voluntad popular. Pensamos que es posible organizar al PRI de tal manera que el PRI-gobierno no sea capaz de consumir más fraudes. Un partido capaz de organizar la voluntad popular dispersa para lograr que al actual gobierno, ilegítimo de origen, le sea imposible gobernar en contra de los intereses de la mayoría de la población, como ya lo empieza a hacer en sus primeros 15 días firmando un pacto sin la menor participación real de los concertantes obreros, campesinos y empleados; acordando un pacto que sumirá más en la miseria a los trabajadores, campesinos y empleados de la nación.

Queremos construir un partido —y no hay duda de que lo vamos a lograr— democrático en verdad, hacia afuera y hacia adentro, un partido revolucionario, no sólo de palabra o en teoría.

Y sabemos muchos que la revolución posible ahora en México no tiene apellido ni origen distinto al de nuestras grandes tradiciones históricas revolucionarias.

En el PRD confluímos quienes, primero, creemos que es posible derrotar al PRI en las elecciones, sí, pero también en todos los terrenos del quehacer político. Un partido capaz de promover y organizar la lucha coordinada de los obreros, campesinos, empleados, profesionistas, artistas, intelectuales y empresarios nacionalistas.

Coincidimos en el PRD quienes no tememos confrontar ideas ni discutir ideologías. Estamos forjando el PRD quienes pensamos que tenemos conocimientos de la teoría política revolucionaria suficientes para convencer de su bondad a millones de compatriotas. Estamos empeñados en hacer surgir el PRD los convencidos de que la libre discusión de las ideas es la que lleva a concertar acuerdos tácticos y estratégicos eficaces, porque son producto del conocimiento científico de la realidad actual, de nuestras tradiciones libertarias y de nuestra historia.

Estamos trabajando para hacer nacer el PRD lo más pronto posible quienes sabemos que el pueblo de México está dispuesto a luchar inteligentemente con todas las armas disponibles para hacer prevalecer su voluntad sobre el interés de los grupos privilegiados, nacionales y extranjeros que tantos años han explotado las riquezas naturales y a los habitantes de México.

Contra lo que dicen algunos, no construiremos un PRD antidemocrático, donde la voluntad que se imponga sea la de un individuo o grupo de individuos por inteligentes, honrados y patriotas que sean. No caeremos en un PRI renovado que hace dios o semidiós a un ciudadano cada seis años. Crearemos un partido donde sus estrategias y las tácticas regionales, nacionales e internacionales surjan de la discusión democrática en su seno.

Los militantes del PMS no disolveremos a nuestro partido, heredero de tantas y tan profundas y revolucionarias tradiciones en una aventura. Estamos participando activamente, individualmente, en la construcción del PRD vigilantes de que su programa, declaración de principios y estatutos sean consecuentes y garantes de que el nuevo partido, el PRD, satisfará las aspiraciones revolucionarias de los mejores mexicanos, de aquellos que anteponen a sus intereses personales o de grupo los intereses de la nación, los de la mayoría de la población.

El PMS desaparecerá sólo si logramos que el PRD sea revolucionario y democrático, como lo expresa su nombre.

Nuestro partido no está ni ha estado nunca, cualquiera que haya sido su nombre antes, en liquidación. Es sin discusión posible nuestro mejor instrumento para construir el PRD, el partido que habrá de ser gobierno revolucionario en México muy pronto. Más de lo que se imaginan quienes ahora usurpan el poder de nuestra patria. ♦

[9] Carlos Salinas de Gortari: el PRI y el liberalismo social (1992)

Carlos Salinas de Gortari fue el encargado de dejar atrás las principales características del nacionalismo revolucionario, al abrazar un modelo de mayor apertura, tras el fracaso de las políticas económicas de los sexenios anteriores. Sin embargo, no se atrevió a romper del todo con las tradiciones del PRI. En la práctica, esto supuso la permanencia de los privilegios corporativos y, en el discurso, la implementación de lo que llamó "liberalismo social", como queda expuesto en el siguiente discurso de 1992.

Fuente: <http://inep.org/content/view/4132/196>.

4 de marzo de 1992

Discurso pronunciado por:

LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Compañeros Priístas:

Señoras y señores:

Acudo con gran entusiasmo a la celebración de nuestro partido.

Como Presidente de la República gobierno para todos los mexicanos y como militante participo orgullosamente en el Partido Revolucionario Institucional.

Estamos celebrando 63 años del instituto político más importante de la historia moderna del país, sin el cual no se podrían entender su desarrollo, la paz social que ha disfrutado, la diferencia política que nos distingue de las demás naciones, así como la compleja trama social diversa y plural que hoy tiene nuestro país.

En el partido la mayoría de los mexicanos ha encontrado no sólo un instrumento para expresar su preferencia electoral, sino la existencia de un espacio político nacional para la concertación y para la creación de consensos, para el debate ideológico y para el fortalecimiento de la unidad nacional en torno al programa de la Revolución Mexicana.

Por eso ha habido progreso y paz en el país, por eso se han ampliado las libertades y combatimos con decisión la injusticia en México.

Amigos y compañeros: hoy llevamos a cabo la reforma de la Revolución. Esta reforma es garantía de su permanencia y vitalidad. A diferencia de otras revoluciones, hoy abandonadas y desprestigiadas, la nuestra sigue estando en el pueblo, en el partido, en los actores políticos principales del país: su enorme fuerza vital radica en asumir los principios que han sido eje de toda nuestra historia, proyectados a las nuevas realidades y fortalecer a México.

Hoy, ante los cambios del mundo, tenemos que responder a diversas preguntas. ¿Cómo construimos la fortaleza de México al final del siglo XX y en el inicio del siglo XXI? ¿Cuál es la ideología que guía al partido y al gobierno para asegurar su permanencia, sus objetivos históricos y su rica cultura?

El proyecto liberal mexicano del siglo XIX transformó estructuras y prácticas para quitar al país los fueros y las servidumbres, la anarquía de la fuerza. También para liberar a la nación del inmovilismo, del aislamiento del mundo que se industrializaba y que replanteaba la existencia de los viejos imperios.

El nuestro, al contacto con la realidad, se hizo un liberalismo original. Sus luchas tuvieron siempre bases populares, agrarias; la demanda de igual consideración a todos sus habitantes; el rechazo de los monopolios, la secularización de la sociedad y la supremacía del poder civil, la propuesta federal detrás de las regiones y sobre todo la convicción nacional frente a la amenaza y las pretensiones extranjeras.

Por eso nuestro liberalismo se nos dio como ningún otro en el continente. El triunfo de la reforma en el siglo XIX, la reforma liberal, diseñó la estructura de la nación y le dio continuidad y futuro. El nuestro fue —como lo señaló Reyes Heróles— un liberalismo triunfante.

Así también la Revolución Mexicana rompió el peonaje de la dictadura, liberó el trabajo, la tierra, las conciencias y con ello la dignidad. Defendió la soberanía de la nación frente a la emergencia de nuevas hegemonías, la amenaza a sus recursos y a su proyecto político e independiente.

Recogió del proyecto liberal su propuesta de libertad haciéndola comprometidamente social. Dio al Estado la conducción del desarrollo y de los recursos de la nación; hizo de los reclamos de la revolución por la tierra, el trabajo y la educación un programa de futuro.

Hoy la reforma de la Revolución da vigencia y relevancia presente al liberalismo social que garantiza nuestra idea histórica del país. Lo hace para realizar los fines de soberanía, justicia, libertad y democracia. Construimos aquí una nueva visión de la Revolución para nuestros tiempos, orgullosos del pasado pero que no se sujeta a sus medios.

Tampoco es una reforma neoliberal. Entre estos extremos no puede ni debe haber confusiones. Por eso en estos tiempos de acelerados cambios en el mundo y profundas transformaciones en nuestra patria, es indispensable mantener la claridad en el rumbo, la precisión en las ideas.

Dos tesis se enfrentan entre sí: una que no termina de declinar y otra que poca vigencia tendrá al nacer. Es el choque entre el estatismo absorbente y el neoliberalismo posesivo. Ni uno ni otro responden al proyecto

de reforma de la Revolución; ni los nuevos reaccionarios que promueven el estatismo ni tampoco el neoliberalismo enarbola nuestras luchas, ni sintetiza nuestras ideas, ni guía nuestras decisiones.

La filosofía de nuestras prácticas es el liberalismo social, de hondas raíces en nuestra historia y con plena vigencia para el presente y para el futuro. Establezcamos con claridad cómo fortalecer los principios de soberanía, justicia, libertad y democracia del liberalismo social mexicano y su profunda diferencia con las otras dos propuestas ideológicas.

Primero: la soberanía. Para el neoliberalismo la globalización y los procesos de integración regional son razones para declarar las fronteras como estorbo, el nacionalismo como caduco y la soberanía de la nación como preocupación del pasado. Habla por eso de un mundo sin fronteras ni naciones, de órganos supranacionales para regular no sólo los asuntos internacionales, sino también los internos. Proponen organizar elecciones desde el extranjero, fuerzas militares multinacionales; juicio y sentencia externos sobre el comportamiento de los pueblos. Los nuevos reaccionarios del estatismo, por su parte, pretenden actuar con las reglas del pasado, como si aún existiera bipolaridad en la que podíamos jugar un balance en nuestro provecho. Ignorando las realidades y debilitándonos en los hechos. Actuar como lo promueve el neoliberalismo es entregar la soberanía; actuar como lo sugieren los nuevos reaccionarios es simplemente provocar Intervenciones debilitando la soberanía.

Para nuestro liberalismo social la soberanía es fundamental y razón de sobrevivencia y objetivo único que da sentido a las metas que perseguimos, porque queremos que sean nuestras. La posición geográfica de México, es ineludible y no deja lugar a dudas. La nación debe asegurar en todo momento su fortaleza para perdurar soberana en la vecindad con la mayor potencia del mundo.

Sólo la propuesta del liberalismo social fortalece nuestra soberanía. Mayor interrelación económica no incluye ni permitiremos que incluya, la integración política. Por el contrario, nos diversificamos en las relaciones internacionales para ser más fuertes políticamente y derivamos fortaleza económica interna de la activa participación en las regiones que concentra la dinámica del crecimiento mundial.

Segundo: el Estado. El neoliberalismo coloca al Estado en un tamaño y responsabilidades mínimas, al margen de la vida nacional, indiferente a las diferencias y a las distancias entre opulencia y miseria; incapacidad para regular y revertir los excesos y abusos del mercado. Su papel es exclusivamente proteger del delito sin importar la justicia.

Por su parte, los nuevos reaccionarios quisieran ver regresar al Estado excesivamente propietario, expansivo, con una burocracia creciente, erigida en actor casi único de la vida nacional y que, a sus limitaciones para promover más justicia, agregaría su creciente ineficiencia.

Nuestro liberalismo social en cambio, promueve un Estado solidario, comprometido con la justicia social, trabajando siempre dentro del régimen de derecho, conduciendo el cambio en el marco de la ley y manteniendo la estricta vigencia y protección de los derechos humanos.

En el ámbito económico el liberalismo social asume que el mercado sin regularización del Estado fomenta el monopolio, extrema la injusticia y acaba por cancelar el propio crecimiento. Ser un Estado propietario y sobreregular impide que la iniciativa social desate la energía para la prosperidad.

Por eso el liberalismo social propone un Estado promotor, que aliente la iniciativa pero con la capacidad para regular con firmeza las actividades económicas y evitar así que los pocos abusen de los muchos. Un Estado que orienta atención y recursos hacia la satisfacción de necesidades básicas de la población, respetuoso de los derechos laborales, de la autonomía de los sindicatos y protector del medio ambiente. Éste no es un Estado propietario que supla a la iniciativa y la decisión de las familias, sino que las ayude a alcanzar con su trabajo sus propios fines. Nuestro liberalismo social no permite que el Estado se convierta en único actor de las decisiones políticas, económicas y sociales responsable de todo y por todos. Pero nunca consentirá en ser un Estado ausente, incapaz frente a los excesos del mercado, irresponsable ante los rezagos y necesidades sociales. Es un Estado que usa la ley para transformar la realidad hacia más justicia, más libertad y más soberanía.

Tercero: la justicia social. Para el neoliberalismo el ámbito de la sociedad es solamente el de la participación individual, aislada, que dentro de

las reglas del individualismo posesivo no tiene por qué incorporar los intereses de los demás en sus decisiones. Para los neoliberales la justicia se resuelve sola. El crecimiento de la economía derramará en algún tiempo, en el futuro, beneficios que otros puedan aprovechar.

Los nuevos reaccionarios, por su parte, quisieran ver al Estado grande y paternalista, aunque se financie con inflación y excesos. La justicia social para ellos es decidir qué dar, a quienes, a través de más burocracia desde el centralismo.

Para nosotros, en el liberalismo social la justicia es un objetivo para el que hay que trabajar deliberadamente. Es un compromiso explícito que tiene que promoverse al mismo tiempo que se auspicie el crecimiento y la estabilidad. Éste es el objetivo de Solidaridad y de los programas sociales que han desarrollado los gobiernos de la Revolución. La justicia que perseguimos rechaza el paternalismo, que cancela las decisiones de las personas y de las comunidades; también rechaza el populismo que promete cumplir lo que no puede o que luego cobra en deuda, inflación y más miseria.

Solidaridad: expresión actual de nuestro liberalismo social, cumple en los hechos sin romper la disciplina fiscal, respeta efectivamente la dignidad de los mexicanos, porque ellos deciden y participan, lo hacen directamente y sin burocratismos. Nuestro compromiso es con la justicia social en los hechos cotidianos.

Cuarto: las libertades. Para los neoliberales las libertades formales son la única garantía que con la ley debe proteger el Estado. Considera al individuo aislado, sin relación y deberes con la comunidad.

Para los nuevos reaccionarios, las libertades son subordinadas a los proyectos redistributivos del Estado. Para los primeros, el crecimiento económico es un ejercicio del mercado; para los segundos, es la acción estatal. Para los primeros la libertad es de tránsito, audiencia, petición, creencia y pensamiento que cumplen únicamente con la existencia de reglas para su ejercicio; para los segundos, la burocracia los ejerce en representación y a nombre de las personas que carecen de medios.

Para nuestro liberalismo social la falta de respeto a las reglas del derecho genera opresión, pero sin oportunidades ni bases materiales justas, el ejercicio de las libertades está limitado. El liberalismo social recupera el valor moral del individuo y lo combina con el valor moral de la comunidad. Por

eso tenemos un amplio compromiso con la libertad, esencia del ser humano en un marco de justicia.

Quinto: la democracia. El neoliberal está comprometido con un modelo de democracia que sólo considera al Individuo aislado y no a sus formas de organización. No quieren movilización o participación, sólo individuos guiados por profesionales, con el riesgo de poner en subasta —a favor de los grandes intereses económicos— el control de los procesos electorales. Para los nuevos reaccionarios, la democracia es supuestamente el respeto al voto, pero es creíble sólo cuando ellos ganan.

En la práctica, para ellos, la democracia avanza en la destrucción del oponente y no con el voto de la mayoría. Para el liberalismo social de nuestra Revolución, la democracia es estructura jurídica y régimen político que obliga al Estado al respeto al voto, corresponsablemente con los Partidos y los ciudadanos. Es también un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, en el que el Estado tiene responsabilidades que cumplir, sin atropellar, sin ignorar la voluntad de los individuos ni de sus organizaciones. La democracia empieza en lo electoral, pero no se agota ahí. El Estado debe respetar las libertades y promover la justicia social, ampliar las oportunidades de bienestar y fomentar la cohesión social, considerando la autonomía de los diferentes grupos.

Sexto: la educación. Para el neoliberal, educar es la responsabilidad exclusiva del ámbito individual y por ello se opone a la responsabilidad del Estado o a la existencia de un sistema educativo nacional, con principios y valores consensualmente aceptados.

Los nuevos reaccionarios, por su parte, excluyen cualquier participación de la sociedad en la educación, son intolerantes y también dogmáticos.

Para el liberalismo social, la educación es parte fundamental del desarrollo integral del país y los maestros actores básicos en la lucha por la soberanía y por la justicia social. Promovemos un sistema educativo nacional con libertad para educar, con responsabilidades más amplias en los Estados y en las regiones, así como de la sociedad, con contenidos educativos que reflejen los nuevos tiempos, orgullo de la historia y la fortaleza de la nación; ratifica la responsabilidad del Estado en impartir la educación gratuita y laica y hacer obligatoria la primaria, gran medio de movilidad social, con

condiciones de vida digna para los maestros; propone educación de calidad para la libertad y para la justicia.

Séptimo: el campo. Para el neoliberalismo, ésta es una actividad económica, sujeta a las mismas reglas del mercado, sin historia y sin pueblo. Para los nuevos reaccionarios es reparto permanente aunque sea sólo en el papel; afirman proteger, cuando en realidad pretenden sujetar al ejido y a la comunidad a las decisiones de la burocracia, impidiendo el ejercicio de sus libertades. Para el liberalismo social de la Revolución, el campo es un hilo conductor de nuestra historia en las comunidades y pueblos a lo largo de toda la Nación.

La reforma de la Revolución asume plenamente el reconocimiento constitucional del ejido y la comunidad, promueve con eficacia la justicia agraria, abre oportunidades para que —apoyado por los programas de fomento del Gobierno— el campesino haga ejercicio de su libertad y no de su necesidad; alienta las asociaciones y protege a las comunidades. La reforma es para alcanzar los fines de la revolución agraria: justicia y libertad a todo el campo mexicano y dar la batalla por la dignidad y el bienestar de las familias campesinas. Dejamos atrás una visión paternalista que ofrecía sólo promesas. Pasamos a una de respeto y verdadero apoyo en los hechos.

Octavo: los indígenas. Para el neoliberal, las comunidades indígenas son rémoras del pasado que convendría desaparecer.

Para los nuevos reaccionarios, a los indígenas hay que aislarlos, suponiendo que con ello no se contaminan y no pierden identidad, pero en realidad terminan proponiendo crear reservas indígenas donde los condenarían a languidecer.

Para el liberalismo social, la Nación mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

Queremos que ellos puedan decidir, como todos los mexicanos, su forma de vida y que cuenten con los medios para alcanzarla. Por eso, ahora la ley protege y promueve el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización.

Si reconocemos que aportan las raíces más profundas de nuestra historia y nacionalidad, debemos asumirlas con plenitud: luchemos contra la desigualdad que sufren, respetando el ejercicio de su libertad y la vida y la dignidad de sus propias comunidades.

Noveno: la alimentación, la vivienda, la salud y la calidad de vida. Para el neoliberal, éstos son asuntos de cada individuo o familia, en cuya prestación y contenidos el Estado no tendría participación alguna.

Para los nuevos reaccionarios, éstos son una exclusiva responsabilidad del Estado, sin alentar participación de las mayorías necesitadas y sin atención a la eficacia de su prestación. Para el liberalismo social, en la alimentación como en la vivienda, la salud y calidad de vida, el Estado está plenamente comprometido. Pero entiende la corresponsabilidad de la sociedad en la resolución de sus carencias, promueve nuevos esquemas para que haya una más amplia participación en la solución de los problemas y respuesta más eficaz en la prestación de los servicios, con transparencia y equidad. Y,

Décimo: la ideología del partido: el nacionalismo. Para los neoliberales, las ideologías están muertas y la historia ha terminado.

Para los nuevos reaccionarios, la ideología es la expresión de hace 20 o 50 años, la de encerrarse al interior y de confrontarse con el exterior. Ellos aguardan el imaginado péndulo de la historia que reivindicaría al Estado burocrático y excesivamente propietario. Nuestro liberalismo social propone un nacionalismo para el final de este siglo y para el siglo XXI: uno que conserva su sentido histórico, del que carecen los neoliberales, pero no se ata a procedimientos del pasado, compuesto por políticas públicas, hoy inoperantes, como lo hacen los nuevos reaccionarios; rechaza las versiones que asociaron nacionalismo con estados excipientes y opresores, tanto como a los que sirven hoy de bandera a regionalismos que dividen y desintegran.

Nuestro nacionalismo es la defensa del interés nacional, como hoy se requiere en México y en el mundo en que vivimos: es abierto y activo frente al exterior, para proteger mejor lo propio; es democrático y respeta la dignidad de las personas, para que todos cuenten en la defensa de la Nación; es tolerante, defensor de los derechos humanos y de las libertades y promotor de la Justicia.

Éste es el interés nacional, éste es el sentido del nacionalismo mexicano para nuestros tiempos y con él nos encontramos comprometidos.

COMPATRIOTAS Y COMPAÑEROS DE PARTIDO:

La Revolución hoy se reforma. Lo hace de la única manera en que es con-

secuente consigo misma y con esos pasados que le dieron luz: reconociendo los compromisos, que están más allá de contingencias y de salidas circunstanciales y partiendo de las realidades del país y del mundo, y viendo plenamente hacia el futuro.

Conservemos nuestros principios para que la Patria sea libre frente al mundo; libre de la miseria y el atraso; libre de impedimentos al ejercicio de los derechos, y libre de obstáculos para crecer con estabilidad, creando empleos y oportunidades de vivir una vida digna.

Por eso he insistido en que el sentido de la reforma de la Revolución es la libertad y la justicia; su fin es la soberanía de la nación.

La modernización del país no está concluida. Falta mucho por hacer. Necesitamos mejor democracia, más justicia social, más crecimiento, empleo y bienestar; más presencia de México en el mundo.

Todos esos cambios deben afianzarse, consolidarse y que lleguen a los más necesitados entre nosotros: a los trabajadores del campo y la ciudad, a las clases medias, a las mujeres y a los jóvenes, a los grupos populares.

Éstos son propósitos del Partido y del Gobierno que el Partido llevó al poder; porque son la manera de realizar los objetivos de la Revolución y de fortalecer a nuestra patria.

* El PRI es un partido político con permanencia, que en el pasado ha sabido cambiar y ahora avanza en su reforma, y lo ha hecho con gran eficacia. Su XIV asamblea fue trascendente: le permitió modificar procesos de selección de sus candidatos, revisar sus procedimientos de campaña, constituir verdaderas estructuras para la competencia electoral, como lo exigen los nuevos tiempos, y crear los nuevos órganos colegiados del partido: los Consejos Políticos Nacional y Estatales, a quienes hoy les damos la bienvenida.

* El PRI ha decidido ser un partido de ciudadanos y también de organizaciones y sectores; no únicamente de ciudadanos, porque le haría perder los mecanismos de movilización y proselitismo de sus organizaciones, como los tienen muchos partidos políticos en los países industrializados y democráticos. Decidió también no ser un partido sólo de organizaciones, porque hay ahora muchos ciudadanos que desean pertenecer y votar por el PRI directamente, sin instancias de intermediación.

* El PRI se renueva, como otras veces lo hizo en la historia, para ganar democráticamente el poder y también para ejercerlo.

Fortalece su estructura territorial, para ampliar su base electoral en comicios competidos, acercando a ciudadanos a nuevas organizaciones. Pero también renueva su estructura sectorial, para darle al ejercicio del poder bases sociales organizadas y mantener el diálogo con el gobierno en las acciones más importantes para el país.

* El PRI es hoy el promotor y el organizador de fuerzas políticas que están conformando ya la nueva sociedad mexicana del siglo XXI. Éste es un rasgo profundo del PRI, que garantizará que el liberalismo social siga en el gobierno, que su ejercicio desde el gobierno sea efectivo y se mantenga en contacto permanente con las bases sociales que convoca el Partido.

El resultado exitoso de las elecciones federales de 1991 se explica en gran medida por su capacidad probada de cambio.

* El PRI ha dejado de ser el partido casi único; pero ha logrado consolidarse como el partido mayoritario al nivel nacional, reconociendo la intensa competencia en diversas regiones y estados.

El Partido está fortalecido. Por eso, lo reitero, nuestro partido va a permanecer cambiando. Quienes no lo crean así, en la competencia electoral democrática encontrarán la respuesta de un PRI fortalecido.

El Partido habrá de continuar transformándose de acuerdo a sus dirigentes y militantes, con la profundidad que requieran los tiempos nuevos que vivimos. Pero al seguir cambiando, el PRI tendrá que hacerlo para fortalecerse democráticamente y no para debilitarse. La defensa de la soberanía de nuestro país, el mantenimiento del régimen de libertades, la promoción de la justicia social y el propio proceso de democratización requieren de un PRI democráticamente fuerte. Ése es el mensaje que nos dieron los ciudadanos en agosto de 1991. El Partido no puede confiarse, porque los ciudadanos ya demostraron que su fidelidad no es a cualquier costo ni en cualquier circunstancia. Quieren un PRI trabajando cerca de la gente, respondiendo a sus reclamos, sabiendo transformar y cambiar al país, sin ponerlo en riesgo ni afectando la paz social.

* El PRI tiene que seguir trabajando intensamente para seguir mereciendo el voto de la mayoría de los mexicanos. No hay garantías, excepto los resultados del trabajo, la visión, el compromiso político y la lealtad a México. La reforma del PRI no está terminada. Los priístas decidirán las modalidades, los tiempos y los ritmos para continuar su transformación.

Estoy seguro que se demostrará su fuerza política democráticamente en los comicios estatales de este año. Ahora el PRI sabe estar cerca de la población, competir y ganar. Llevará la reforma de la Revolución a todas las entidades federativas y garantizará que el paso al siglo XXI se hará con paz y libertad, con justicia social y progreso efectivo para la población, con sentido nacionalista, en el marco del liberalismo social.

No tengo duda de ello. Reconozco en todos ustedes la voluntad para hacerlo realidad. Y en su dirigente, la capacidad y el compromiso para conducir la modernización del Partido y trabajar por las metas del proyecto revolucionario.

Reconozco en su dirigente la coordinación del trabajo para alcanzar la victoria electoral en las elecciones federales de 1991. Reconozco en su dirigente la labor de modernización y fortalecimiento del Partido.

Por eso expreso mi reconocimiento y aprecio a su dirigente, que lo ha realizado con su compromiso, valiente y leal. Por eso mi reconocimiento a Luis Donaldo Colosio.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE PARTIDO:

El PRI ha sabido corregir y reconcentrar su atención en lo que demanda el pueblo cumplir lo que ofrece, promover mejores gobiernos, y por eso es el partido en que las mayorías confían y al que otorgan su voto. Ha sido capaz de crecer, incorporando en torno suyo a las nuevas organizaciones de la sociedad. Por eso, priístas, el PRI es el partido democráticamente en el poder. Es un partido de vanguardia que se transforma por voluntad interna, sin permitir que lo rebase la realidad. Un partido que, sin sectarismos, da cabida a todas las expresiones nacionales. Un partido que en el cambio ha encontrado la fuente de su propia fortaleza y de su propio destino. Un partido capaz de integrar grupos e ideas, sin perder dirección. Una organización política que continuará siendo el partido democráticamente en el poder, porque así lo quieren la mayoría de los mexicanos y porque existe la voluntad para responderles con hechos a sus aspiraciones. Éste es el mejor reconocimiento a lo que ha representado en los últimos 63 años de historia de nuestro país: el espacio de expresión, concertación y consenso de las fuerzas más representativas de la nación.

Compañeros:

Encuentro hoy aquí entusiasmo, convicción, disciplina, deseo de ganar, ánimo de trabajar y compromiso de servir. ¡Adelante, priístas. Vamos por la victoria de nuestra patria!

¡Viva el PRI!

¡Viva México! ♦

[10] Discurso de Luis Donaldo Colosio en el aniversario LXV del PRI (1994)

La selección de Luis Donaldo Colosio como candidato del PRI a la presidencia de la república ocasionó desconcierto y expectativas. Por un lado, el propio presidente tuvo que aplacar los rumores sobre la posibilidad de cambiar a Colosio por Manuel Camacho Solís. Por el otro, el candidato elaboró un discurso reformista, que lo presentaba como una alternativa independiente. Su asesinato, el 23 de marzo de 1994 en Tijuana, Baja California, ha dado pie a que se pondere su reformismo, expresado en el discurso que pronunció en el Monumento a la Revolución.

Fuente: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1994_60/Discurso_de_Luis_Donald_Colosio_Durante_el_acto_c_50_printer.shtml.

DISCURSO DE LUIS DONALDO COLOSIO DURANTE EL ACTO CONMEMORATIVO DEL LXV ANIVERSARIO DEL PRI EN EL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN. MARZO 6, 1994

Compañeras y compañeros de partido;

Compatriotas:

Aquí está el PRI con su fuerza. Aquí está el PRI con sus organizaciones; está con su militancia, está con la sensibilidad de sus mujeres y de sus hombres. Aquí está el PRI con su recia vocación política. Aquí está el PRI para alentar la participación ciudadana.

Aquí está el PRI para mantener la paz y la estabilidad del país, para preservar la unidad entre los mexicanos. Aquí está el PRI en pie de lucha. Aquí está el PRI celebrando un año más de intensa actividad política.

Aquí está el PRI que reconoce los logros, pero también el que sabe de las insuficiencias, el que sabe de los problemas pendientes.

[...]

Como Partido, tuvimos un nacimiento que a todos nos enorgullece: el PRI evitó que México cayese en el círculo vicioso de tantos países hermanos de Latinoamérica, que perdieron décadas entre la anarquía y la dictadura.

La estabilidad, la paz interna, el crecimiento económico y la movilidad social, son bienes que hubieran sido inimaginables sin el PRI.

Pero nuestra herencia debe ser fuente de exigencia, no de complacencia ni de inmovilismo. Sólo los partidos autoritarios pretenden fundar su legitimidad en su herencia. Los partidos democráticos la ganamos diariamente.

[...]

¡Cambiamos, sí! ¡Cambiamos! ¡Pero hagámoslo con responsabilidad, consolidando los avances reales que se han alcanzado, y por supuesto, manteniendo lo propio: nuestros valores y nuestra cultura!

¡México no quiere aventuras políticas! ¡México no quiere saltos al vacío! ¡México no quiere retrocesos a esquemas que ya estuvieron en el poder y probaron ser ineficaces! ¡México quiere democracia pero rechaza su perversión: la demagogia!

Ofrecemos cambio con rumbo y responsabilidad, con paz, con tranquilidad. Se equivocan quienes piensan que la transformación democrática de México exige la desaparición del PRI.

No hemos estado exentos de errores, pero difícilmente podríamos explicar el México contemporáneo sin la contribución de nuestro partido. Por eso, pese a nuestros detractores y a la crítica de nuestros opositores, somos orgullosamente priístas.

Debemos admitir que hoy necesitamos transformar la política para cumplirle a los mexicanos.

Proponemos la reforma del poder para que exista una nueva relación entre el ciudadano y el Estado. Hoy, ante el prísmo de México, ante los mexicanos, expreso mi compromiso de reformar el poder para democratizarlo y para acabar con cualquier vestigio de autoritarismo.

Sabemos que el origen de muchos de nuestros males se encuentra en una excesiva concentración del poder. Concentración del poder que da lugar a

decisiones equivocadas; al monopolio de iniciativas; a los abusos, a los excesos. Reformar el poder significa un presidencialismo sujeto estrictamente a los límites constitucionales de su origen republicano y democrático.

[...]

Con firmeza, convicción y plena confianza, declaro: ¡Quiero ser Presidente de México para encabezar esta nueva etapa de cambio en México!

Amigas y amigos; amigas y amigos:

Asumo el compromiso de una conducción política para la confianza; una conducción política responsable, para llevar a cabo los cambios que requerimos, para cerrarle el paso a toda intención desestabilizadora, de provocación, de crisis, de enfrentamiento.

Haremos de nuestra capacidad de cambio el mejor argumento para convocar a la confianza de los mexicanos, para garantizar la paz, para fortalecer nuestra unidad.

Somos una gran Nación porque nos hemos mantenido básicamente unidos, pero con respeto a la pluralidad.

Queremos un México unido, queremos un México fuerte, queremos un México soberano. Un México de libertades, un México con paz, porque son amplios los cauces de la democracia y de la justicia.

Hay sitio para todos en el México por el que luchamos afanosamente.

Soy un mexicano de raíces populares. Soy un mexicano que ha recorrido en muchas ocasiones nuestro país, que no cesa de maravillarse ante la gran variedad y riqueza humana de nuestra patria y que no cesa tampoco de advertir carencias y dolores.

Me apasiona convivir, compartir, escuchar y comprender al pueblo al que pertenezco. Aprendo diariamente de sus actitudes francas, de sus actitudes sencillas.

Reitero que provengo de una cultura del esfuerzo y no del privilegio. Como mis padres, como mis abuelos, soy un hombre de trabajo que confía más en los hechos que en las palabras. Pero por eso mismo, soy un hombre de palabra, un hombre de palabra que la empeño ahora mismo para comprometerme al cambio que he propuesto: un cambio con rumbo y con responsabilidad.

El gran reclamo de México es la democracia. El país quiere ejercerla a cabalidad. México exige, nosotros responderemos.

Como Candidato a la Presidencia de la República, estoy listo también.
Demos nuestro mayor esfuerzo en esta elección.
Vamos a echarle ganas.
No hay que bajar la guardia.
Vamos por la victoria.
Ganémosla con México y ganémosla para México.
¡Que viva el PRI!
¡Que viva México! ♦

[11] **Toma posesión el primer jefe de gobierno del Distrito Federal,
Cuauhtémoc Cárdenas (1997)**

Durante buena parte del siglo XX, la ciudad de México, la más poblada del país, capital de los poderes federales y la región productiva más importante de la república, no eligió a sus autoridades. La abolición del Ayuntamiento y el establecimiento del Departamento del Distrito Federal la convirtieron en un territorio en el que sus ciudadanos carecían de algunos de los derechos de los que gozaban otras entidades de la federación. En la década de 1990 esto cambió: la ciudadanía podría elegir a la asamblea legislativa, a los jefes delegacionales y al jefe de gobierno. El primero, además, provino del PRD.

Fuente: *La Jornada*, 6 de diciembre de 1997.

CUAUHTEMOC CÁRDENAS, JEFE DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

Discurso pronunciado en su toma de posesión

Pueblo de la ciudad de México;
Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
Ciudadano doctor Ernesto Zedillo, Presidente de la República;
Ciudadano presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Distrito Federal;
Queridos amigos de ciudades y países hermanos que nos honran con su presencia;

Ciudadanos dirigentes de partidos políticos y organizaciones sociales;
Queridos amigos todos:

He rendido protesta, ante esta Honorable Asamblea Legislativa, como el primer Jefe de Gobierno de la ciudad de México elegido por el voto mayoritario de sus ciudadanos.

El empeño tesonero y valiente de fuerzas políticas y sociales, agrupadas en un amplio abanico de ciudadanos y organizaciones, de convicción y compromiso democráticos, logró desatar en nuestra capital el proceso electoral que culminó el pasado 6 de julio, que dio y da continuidad a las luchas de la Revolución Mexicana que el 20 de noviembre de 1910 convocara al país bajo las banderas del sufragio efectivo y la no reelección.

[...]

Son muchas, muy diversas y muy fuertes las inconformidades de la gente respecto a cómo está la ciudad de México hoy día. Es grande la irritación frente a una inseguridad que aumenta y aumenta; al manejo viciado del transporte; al ambulante, las licencias, los usos del suelo; a la caída general de la calidad de la vida; a las ineficiencias administrativas; a la voraz corrupción de fuera y de dentro; al cierre para grupos de población cada vez mayores, de oportunidades de trabajo, de estudio, de vivienda, de atención a la salud y de asistencia.

En esta condición de incertidumbre y deterioro crecientes de todo y por todos lados, se ha mantenido a la ciudad por la incuria, la insensibilidad, la proclividad a la corrupción y/o la ineficiencia de las últimas administraciones.

Pero no es ésta la única perspectiva hacia el futuro de nuestra capital, y en la decisión ciudadana de abrir opciones distintas es que se dio el mandato democrático del pasado 6 de julio.

La ciudad de México, para fortuna de sus habitantes, para fortuna del país, tiene con qué salir de esta sima muy profunda y labrarse un presente distinto en el que se asiente un futuro efectivamente de bienestar, justicia y progreso.

Existen voluntad y decisión, se cuenta con un variado y rico potencial productivo. Se tienen identificados problemas y conflictos. Se sabe qué es lo que debe hacerse.



Hay también mandato ciudadano, legitimidad democrática y compromiso político y personal de miles que permiten ver con optimismo hacia adelante.

Tres años para las tareas por realizar es poco y es mucho tiempo, para los grandes proyectos de transporte público, de suministro de grandes volúmenes de agua para la región metropolitana, de abatimiento de la contaminación, es un periodo corto.

Ahora bien, para eliminar focos de corrupción y de ineficiencia, para combatir con toda decisión la delincuencia, para poner en práctica otra forma de gobernar y empezar a abrir los cauces de la participación ciudadana, o lo comenzamos a hacer desde el primer día, ahora, ya, con la entrega, inteligencia, pasión y responsabilidad como si el tiempo se nos estuviera acabando, o no lo haremos nunca.

Los ofrecimientos y compromisos del nuevo gobierno tendrán que verse y sentirse en la práctica cotidiana de inmediato. Arrancar el cambio de nuestra capital no puede esperar, pues en la pasividad los tiempos mejores nunca llegarán.

En tres años se deberá dar un cambio sustancial, elevando la capacidad de servicio de la administración, mejorando cualitativamente la relación entre los habitantes de la ciudad y el gobierno en sus distintas instancias, abriendo cauces nuevos y más anchos a la participación ciudadana, avanzando en la obra y los servicios públicos y sentando bases sólidas a partir de las cuales se inicien o prosigan y se dé continuidad a proyectos y programas que deban realizarse en mediano y largo plazo.

Hoy las calles y banquetas, los parques, los transportes y espacios de convivencia de nuestra ciudad, y recalco lo de nuestra, no nos pertenecen; se ha apoderado de ellos la delincuencia. En ellos nos agravia a todos, a nuestros hijos, a nuestras familias, a nuestros amigos y compañeros.

Es responsabilidad del Estado garantizar la seguridad de la gente. Podemos ganar la ciudad a la delincuencia, y le vamos a quitar la ciudad a los delincuentes. Es una decisión que ya hemos tomado. Somos más que ellos y tenemos más y mejores elementos que ellos para enfrentarlos.

Está más vivo que nunca el reclamo ciudadano para que en un esfuerzo de todos erradiquemos el crimen. Lo podemos hacer si utilizamos con responsabilidad e inteligencia los recursos con los que contamos para hacer

de la ciudad de México una ciudad segura de sus habitantes y para sus habitantes; los que queremos trabajar, los que buscamos una convivencia social más estrecha y provechosa, los que estamos decididos a que aquí, sin riesgos ni temores, se formen y desarrollen nuestros niños, nuestros jóvenes y haya una vida sin sobresaltos, de logros y satisfacciones, solidaria para todos.

Con esta fecha contamos con un nuevo jefe de la policía capitalina, y hoy mismo se ha iniciado el relevo de algunos mandos, la puesta en práctica de nuevos esquemas de patrullaje y de acción policiaca, así como la restructuración de esta fuerza pública para reducir sus ineficiencias burocráticas, lograr una mejor y más efectiva presencia territorial y un aprovechamiento más redituable de todos los recursos disponibles.

[...]

Mejorar las condiciones generales quiere decir que debe hacerse un esfuerzo, trabajarse con la visión y el objetivo de elevar los niveles de vida en cada delegación, en cada colonia, para cada grupo de la sociedad, para cada hogar y para cada persona; entender que si bien la acción oficial debe y tiene que orientarse preferentemente a atender a las distintas colectividades, el asunto de un grupo reducido de personas o el problema de una familia, de un trabajador, de un anciano o de un niño no nos es y no debemos verlo como ajeno; entender que los funcionarios públicos, cualquiera que sea su encomienda, tienen, tenemos la obligación de atender a todos de acuerdo a los recursos y facultades con que se cuente, lleguen a nosotros como individuos o en grupo, y entender que una de nuestras responsabilidades, que debemos tener siempre presente, es la de facilitar y hacer menos dura la vida para cada uno de los habitantes de la ciudad. Una administración surgida del compromiso y con el apoyo de la gente, tiene que ser una administración sensible ante las carencias, ante el dolor, humana y solidaria, para que la suma entonces de la mejora individual, se transforme en el bienestar colectivo. Sólo así responderemos al mandato recibido y a la confianza que se nos está brindando.

Por eso, entre los programas prioritarios del gobierno que hoy asume sus funciones se encuentran la puesta en operación en cada una de las delegaciones de Centros de Atención Integral para la Mujer, la creación de centros en los que se promueva la incorporación de los niños a las activi-

dades culturales, la atención de los niños en situación de calle, fortaleciendo las acciones de las organizaciones civiles que ya trabajan con ellos y emprendiendo nuevas acciones, directamente el gobierno, para ampliar la cobertura e integración de estos niños a la sociedad por las vías de la educación, el trabajo, la capacitación y, desde luego, el cariño y la solidaridad social.

La promoción de actividades culturales, principalmente para abrir oportunidades a los creadores jóvenes y dar presencia a las diversas expresiones de la cultura por toda la ciudad, no sólo en los lugares usualmente consagrados a ellas, serán de los cambios que empezarán a verse como cosa cotidiana en nuestra capital.

Viven y trabajan en la ciudad de México más de medio millón de indígenas de las diferentes etnias del país, que se encuentran en situaciones de grave marginación y desventaja frente a otros sectores de la sociedad. El nuevo gobierno se propone trabajar con esos grupos a fin de que, con acciones positivas, puedan mejorar su condición, desarrollar formas propias de organización y participación social, promover y divulgar sus tradiciones y culturas, garantizando al mismo tiempo la protección de sus derechos humanos básicos y dando atención particular a los migrantes.

Existe un fuerte reclamo por más y mejores instalaciones deportivas, en cuya gestión tomen parte los deportistas, así como con mayores y más variadas oportunidades de capacitación que permitan accesos mejores al empleo estable, bien remunerado y protegido socialmente.

Trabajar con la gente y para la gente quiere decir orientar la obra pública donde se obtengan los mayores impactos sociales y se satisfagan necesidades de grupos más numerosos de la población. Agua en cantidad suficiente y de calidad adecuada para los habitantes de las diferentes partes de la capital es compromiso que se buscará satisfacer en la mayor medida posible durante el periodo de esta gestión que comienza, así como destinar los mayores recursos posibles al mejoramiento integral de los servicios de salud que dependen del gobierno de la ciudad.

La nación está viviendo las secuelas de las crisis económicas y de las políticas que se han aplicado para enfrentarlas; la capital ha registrado en los últimos años sus índices de desempleo más altos, mayores aun que los registrados por otras ciudades grandes del país.

Una consecuencia de lo anterior es el crecimiento acelerado de la economía informal. De acuerdo a los datos de la Organización Internacional del Trabajo, uno de cada dos mexicanos que busca ingreso para dar sustento a su familia se dedica a labores precarias, una de éstas es el comercio en la vía pública. Sus causas sociales no deben ser ignoradas al buscarle soluciones, aunque en su crecimiento desbordado en nuestra capital existen además razones políticas y deficiencias institucionales que deben atenderse y subsanarse; su expansión ha dado lugar a un manejo clientelar de personas y organizaciones, y aunque no todas las organizaciones son iguales ni pueden juzgarse con el mismo rasero, existe en nuestra ciudad una relación poco transparente entre la administración y esas organizaciones y sus agremiados, lo que aunado a una reglamentación ineficaz ha propiciado su crecimiento desordenado.

[...]

El comercio en vía pública, en cualquiera de sus variantes, puede y debe ser regulado correctamente para evitar que siga constituyendo un problema.

[...]

La solución de algunos problemas que afectan seriamente la vida de la ciudad, tendrá que darse en tiempos que rebasen los de esta administración. El abatimiento de la contaminación, en especial del aire, es uno de ellos. Con celeridad se evaluarán los proyectos que nos han sido presentados para sustituir la utilización de gasolinas por gas natural en el transporte público. De lograrse, en un plazo que se estima de seis a ocho años, de acuerdo a los resultados esperados de este proyecto, en el que se está contando con que puedan participar en él las empresas del transporte, los fabricantes de vehículos, instituciones financieras, particulares y el gobierno, la contaminación atmosférica se estaría reduciendo en un 40 por ciento.

Al mismo tiempo, habrán de impulsarse otras iniciativas para fomentar la experimentación y el uso de transportes no contaminantes; actuar sobre las fuentes industriales y fijas de contaminación y revisar los programas de verificación para, en su caso, corregir y eliminar irregularidades.

Empleo seguro, ingresos mejores, mayores oportunidades a partir de una economía más activa, constituyen objetivos de un gobierno con responsabilidad social, que no puede ser insensible ante la necesidad.

La ciudad cuenta con un potencial productivo desarrollado y por desarrollar. México es una ciudad que concentra una potente y variada industria y con amplias instalaciones comerciales, que tiene posibilidades de aumentar en su productividad y en sus capacidades de producción de servicio. Aquí se localizan las instituciones de educación superior y la infraestructura cultural más importantes del país y dispone de una amplia posibilidad inmobiliaria y de recursos turísticos, cuyo aprovechamiento abrirá nuevas oportunidades.

Regenerar material, social y económicamente el centro de la ciudad que está sufriendo un proceso de deterioro general y de despoblamiento, pero que al mismo tiempo cuenta con un rico patrimonio arquitectónico y cultural, de importante potencialidad económica, constituye uno de los programas prioritarios para este gobierno.

Próximamente habrán de presentarse los proyectos y propuestas específicos a los habitantes de las zonas céntricas de la ciudad, así como a sectores académicos y financieros para buscar el concurso de todos y lograr que el centro vuelva a ser, en todos los sentidos, parte vital de la vida económica, cultural y social de la capital, que ofrezca vida digna a quienes ahí mueren y trabajen, con viviendas mejores y viviendas nuevas, con extensas áreas comerciales, instalaciones culturales, talleres e industrias que den sustento y consoliden la renovación.

[...]

Una primera decisión derivada de nuestro compromiso electoral que se instrumentará de inmediato, es la de transparentar todos los ingresos que reciban los servidores públicos, así como el que se hagan públicas las declaraciones de situación patrimonial de los funcionarios con responsabilidades mayores.

Se ha previsto, además, reestructurar algunas áreas de la administración, presentando en su oportunidad las iniciativas de ley o emitiendo las disposiciones administrativas que correspondan.

En esta óptica, al haberse descentralizado los servicios federales de salud y previéndose la transferencia al gobierno local también de los de educación básica, se planea transformar la actual Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social en Secretaría de Desarrollo Social, para dar atención más relevante a los programas relacionados con la promoción de oportunidades

y derechos de las mujeres, los jóvenes, la gente de la tercera edad, los discapacitados y grupos de población que se consideran vulnerables.

Por otro lado, se estima necesario crear las instancias que permitan una mayor y mejor promoción y organización de la participación ciudadana en diferentes tareas de mejoramiento y conducción de la ciudad, así como elevar el rango administrativo de las áreas que atienden cuestiones laborales y de coordinación con otras instancias técnicas y políticas del área metropolitana y dar autonomía de operación a las dependencias responsables de la cultura, el turismo y el deporte.

A los trabajadores al servicio del gobierno del Distrito Federal, elemento fundamental para sacar adelante la tarea que la ciudadanía nos ha encomendado, quiero decirles que cuento con su colaboración, que es decisiva para que las cosas salgan bien, que no debe haber preocupación alguna por sus plazas que se encuentran protegidas por la ley; que el nuevo gobierno estará atento para que juntos podamos mejorar sostenidamente condiciones de ingreso y de trabajo.

[...]

La falta de democracia, que ahora empieza a abrirse en la capital, constituye una de las causas principales de la problemática no resuelta que confrontan la ciudad y sus habitantes. Dar solución a esta situación, exige una nueva forma de gobernar.

La ciudad de México, que es el Distrito Federal, según principio constitucional, es la capital de la República y sede por lo tanto de los poderes federales.

El gobierno de la ciudad tiene entre sus responsabilidades, la de hacer que la ciudad funcione para satisfacer las necesidades de los poderes federales. No puede y no debe ser de otro modo. Las necesidades de los poderes de la Federación en materia de seguridad, de facilidades para los desplazamientos internos y de comunicaciones fluidas hacia todo el país; de preservación de la representatividad, de contar con instalaciones del tipo más diverso, deben ser satisfechas en el marco de que la ciudad de México es la capital de todos los mexicanos y todos debemos, en esa calidad, reconocerla y reconocernos en ella.

Una capital que funcione bien, debe estar en el interés del gobierno federal y de todos los habitantes del país; y funcionar quiere decir servicios,

trabajo y satisfactores para los habitantes de la capital; desarrollo urbano armónico y sano en la capital, en su zona metropolitana, en el sistema de ciudades de la región central y del país en su conjunto; y de igual forma, debe estar en el interés del gobierno federal y también de todos los habitantes de la capital del país en su conjunto y en cada una de sus partes que lo integran, que funcione bien. Y la conciliación de estas dos visiones y de estos intereses, sólo puede darse con equidad y con resultados para todos favorables, en condiciones de vía democrática en la capital de todos los mexicanos y la nación de todos los mexicanos.

El compromiso de seguir ampliando y creando espacios democráticos está para nosotros vigente, abriendo cauces a la participación popular en la decisiones y acciones de gobierno y de gestión de la ciudad, en una coordinación eficaz para una colaboración fructífera con los gobiernos federal y de las entidades y municipios de la región metropolitana, manteniendo el empeño para que esta Asamblea Legislativa llegue a adquirir todas las facultades de un Congreso local, buscando se desarrolle la representatividad ciudadana y democrática en el gobierno de nuestras delegaciones, entendiendo que la vida municipal de la ciudad de México debe considerar su condición peculiar de gran zona metropolitana.

Aun cuando en forma preliminar se ha iniciado una relación de respeto y colaboración, en la que el nuevo gobierno y yo en lo particular pondremos interés para que así se mantenga y fortalezca con el gobierno federal, la actitud asumida por el doctor Ernesto Zedillo, Presidente de la República, y sus más inmediatos colaboradores, ha sido determinante para que así sea.

La ciudad enfrenta una problemática compleja y muy variada, que sólo en la democracia y con una creciente participación de la gente encontrará solución.

Es grande la responsabilidad de esta generación para consolidar los avances y dar cauce a las nuevas perspectivas. Nadie es indispensable, pero todos podemos contribuir en el esfuerzo colectivo por mejorar, y todos, en consecuencia, somos necesarios y hacemos falta en estas tareas.

La ciudad de México será, por la dedicación y voluntad de todos nosotros, la ciudad de todos y para todos, segura, productiva, de educación y cultura, de vida digna, solidaria y democrática. Podemos lograrlo y lo vamos a hacer. ♦

[12] Ernesto Zedillo ante el triunfo electoral del PAN (2000)

La noche del 2 de julio de 2000 ocurrió algo que nadie o casi nadie esperaba. El Instituto Federal Electoral, un organismo autónomo y ciudadano, había organizado una elección presidencial en la que los resultados indicaban como ganador al candidato de Acción Nacional, Vicente Fox. El presidente Ernesto Zedillo, en una comunicación televisada en cadena nacional, felicitó al candidato panista y reconoció que había concluido el largo periodo en el que, de manera ininterrumpida, el PRI había ocupado la presidencia de la república.

Fuente: http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/f_ind_02jul00-3.html.

Los Pinos, 2 de julio del año 2000.

Versión estenográfica del mensaje del presidente Ernesto Zedillo, después de las elecciones, desde la residencia oficial de Los Pinos.

México ha vivido una jornada electoral que por su orden y legalidad, por su transparencia y civilidad ha resultado ejemplar.

Las ciudadanas y los ciudadanos hemos acudido masivamente a votar, ejerciendo con gran convicción y entusiasmo uno de los derechos más preciados de la democracia.

Hoy hemos podido comprobar que la nuestra es ya una democracia madura, con instituciones sólidas y confiables, y especialmente con una ciudadanía de gran conciencia y responsabilidad cívicas.

Hoy ha quedado acreditado ante propios y extraños, que la nuestra es una Nación de hombres y mujeres libres que sólo creemos en los medios de la democracia y de la ley para procurar el progreso y la solución de nuestros problemas.

Felicito a todos los ciudadanos que al acudir a votar cumplieron con la democracia y con México.

Felicito a los ciudadanos que han fungido como funcionarios electorales y como representantes de los partidos en las casillas.

Felicito, asimismo, al Instituto Federal Electoral, por la muy profesional labor de organización de esta jornada electoral.



Justo ahora el propio IFE nos ha comunicado a todos los mexicanos que cuenta ya con información, ciertamente preliminar, pero suficiente y confiable, para saber que el próximo Presidente de la República será el licenciado Vicente Fox Quesada.

Hace un momento me he comunicado telefónicamente con el licenciado Vicente Fox para expresarle mi sincera felicitación por su triunfo electoral, así como para manifestarle la absoluta disposición del Gobierno que presido, a fin de colaborar, desde ahora y hasta el próximo primero de diciembre, en todos los aspectos que sean importantes para el buen inicio de la próxima Administración Federal.

He ofrecido al licenciado Fox que me ocuparé personalmente de que se realice una entrega transparente, pulcra y eficaz de la presente a la próxima Administración Federal.

También le he manifestado que, durante todo el tiempo que resta de mi mandato, seguiré cuidando celosamente la buena marcha del país; he externado al licenciado Fox mi confianza en que su mandato habrá de iniciarse con un México unido, en orden, trabajando y con una base muy sólida para emprender vigorosamente las tareas del desarrollo nacional de los próximos seis años.

El licenciado Fox y un servidor hemos convenido en reunirnos a la brevedad para acordar los mecanismos de colaboración que desplegaremos durante los siguientes meses.

De nuevo, ante todos los mexicanos, expreso, por el bien de nuestro querido México, mis muy sinceros votos por el éxito del próximo gobierno que presidirá el licenciado Vicente Fox.

Deseo, asimismo, expresar mi más amplio reconocimiento a todos los demás candidatos a la Presidencia de la República; con indiscutible patriotismo han competido por la Primera Magistratura del País; lo han hecho con firme convicción democrática y con todas las fuerzas de quien, por encima de todo, aspira a servir a México.

Deben estar orgullosos de su participación en esta contienda y de su contribución al avance democrático de nuestro país; estoy seguro de que, ahora y siempre, tendrán el respeto y el reconocimiento de todo el pueblo mexicano.

Quiero hacer un reconocimiento personal, muy especial, al candidato de mi partido: el licenciado Francisco Labastida Ochoa; con invariable apego a los valores de la democracia y honda pasión por México; con integridad y enorme e incuestionable dedicación, el licenciado Labastida ha luchado gallardamente en esta contienda electoral.

Le expreso mi admiración, mi respeto y mi invariable afecto por todo lo que ha hecho a lo largo de su vida como servidor público y ahora como candidato a la Presidencia.

Asimismo, quiero refrendar mi orgullo por el papel que mi partido, el Partido Revolucionario Institucional ha tenido en el progreso económico, social y cultural de México.

El PRI ha contribuido a la paz social, la estabilidad política, el respeto internacional, los avances en el desarrollo del país y el clima de libertades y derechos que los mexicanos disfrutamos.

En particular, expreso mi reconocimiento al PRI por haber apoyado, convencida y resueltamente, las reformas realizadas durante este sexenio que hoy nos permiten afirmar que México es un país plena e indiscutiblemente democrático.

El PRI mantiene su responsabilidad como partido en el gobierno en muchas entidades de la República y también como un importante grupo parlamentario en el Congreso de la Unión y en los órganos legislativos locales.

Estoy seguro de que el PRI, en el papel que hoy le ha conferido la voluntad popular, seguirá contribuyendo a la estabilidad y el progreso de nuestro país.

Convoco a todos los mexicanos a que independientemente de su filiación política y sin menoscabo de sus convicciones contribuyan a que el Gobierno Federal que iniciará su Mandato el próximo 1 de diciembre tenga las mejores condiciones para servir a México.

Convoco a cada hombre y cada mujer, a cada adulto, cada joven y cada niño a que unidos en lo fundamental, sigamos todos trabajando con ahínco por la grandeza de nuestra querida nación. Por la grandeza de México.

Muchas gracias y buenas noches. ♦

[13] **Andrés Manuel López Obrador. Reclamo de voto por voto, casilla por casilla (2006)**

Tras las elecciones presidenciales de 2006, después de meses en los que las encuestas ubicaban a Andrés Manuel López Obrador, candidato del PRD, arriba en las preferencias de voto, el Instituto Federal Electoral dio a conocer que el ganador había sido Felipe Calderón, abanderado del PAN, por un margen de 0.56 por ciento. Las irregularidades denunciadas durante la campaña y el propio día de las elecciones propiciaron que este escaso margen fuera cuestionado. López Obrador exigió el recuento "voto por voto, casilla por casilla" y, más adelante, se proclamó como "presidente legítimo".

Fuente: <http://www.gobiernolegitimo.org.mx/noticias/discursos.html?id=54295>.

DISCURSO DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE LA COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN LA SEGUNDA ASAMBLEA INFORMATIVA EN EL ZÓCALO. 16 DE JULIO DE 2006

Amigas y amigos:

Mi agradecimiento profundo a todas y todos ustedes por su presencia en esta Segunda Asamblea Informativa. De todo corazón, muchas gracias.

Muchas gracias a quienes han llegado de las distintas regiones del país marchando en caravana o por su cuenta, en todos los casos por su voluntad, y pagando sus gastos con sus propios recursos. Muchas gracias a todas y a todos.

Están aquí ciudadanos de todas clases y de todos los estratos sociales; hay empresarios, hay integrantes de clases medias, profesionistas, intelectuales, artistas, obreros, campesinos, comerciantes, estudiantes, maestras, maestros, trabajadores de la salud. Para todos, mi agradecimiento.

Éste es un movimiento, como lo hemos dicho, incluyente. Participamos todas, todos, pero de manera especial, particular, agradezco a la gente humilde, a la gente pobre, que siempre nos ha acompañado.

Están aquí, están presentes, ciudadanos de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

Ustedes y yo sabemos que no es en vano todo este esfuerzo. La causa que estamos defendiendo es de gran trascendencia histórica para México.

Están aquí no sólo para apoyar a una persona, sino para defender el irrenunciable derecho del pueblo a elegir libremente a sus gobernantes. Por eso, precisamente, debemos tener muy claro el objetivo central de nuestro movimiento. No sólo luchamos por el reconocimiento de nuestro triunfo legítimo en la elección presidencial, sino por una causa superior, la de hacer valer la democracia en nuestro país.

No podemos aceptar una regresión, un retroceso democrático. En la historia política reciente de nuestro país, abrir espacios para lograr elecciones libres, equitativas y limpias ha costado muchos sacrificios; inclusive, la vida de miles de mexicanos.

No podemos aceptar que con la ilegalidad, el dinero y las trampas, un grupo de privilegiados quiera imponer a un presidente ilegítimo.

No podemos aceptar que se cancele el derecho del pueblo a una vida mejor mediante la vía democrática.

No podemos permitir que nos quiten el derecho a la esperanza. Por eso, repito, el objetivo general de este movimiento es la defensa de la democracia.

En uso de nuestras facultades y derechos, estamos recurriendo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que ordene abrir los paquetes electorales y llevar a cabo un auténtico recuento de los votos.

No es casual, y esto está lleno de significados, no es casual que la consigna de “voto por voto, casilla por casilla” haya surgido de la gente y tenga mucho sustento y razones de fondo.

Informo a ustedes que, además de la actitud facciosa del IFE durante las campañas; además de la manipulación de los sistemas de cómputo; además de la falta de equidad en la compra de publicidad en medios de comunicación; además del dinero a raudales de procedencia desconocida, gastado por

nuestros adversarios; además del activismo ilegal de los grupos de intereses creados; además de la guerra sucia; además del uso de programas y recursos públicos en apoyo al candidato de la derecha; además de la tenaz injerencia del presidente de la República; ahora puedo decirles que, además de todo esto, se falsificaron los resultados de las actas de escrutinio y cómputo.

Por ejemplo, de la revisión que hemos llevado a cabo, el 60 por ciento del total de las 130 mil 788 actas mantienen errores aritméticos, entre comillas; es decir, hay miles de actas donde la votación total, más las boletas sobrantes, es mayor o menor a las boletas recibidas; miles de actas en donde la votación total es mayor o menor a las boletas depositadas, y miles de actas donde la votación total, más las boletas sobrantes, es mayor o menor que la lista nominal más 10.

Lo aclaro más: hay cerca de un millón y medio de votos que no están sustentados en boletas electorales; o sea, las actas de escrutinio no reflejan la verdadera votación, porque apuntaron más o menos votos que los depositados en las urnas.

Desde nuestro punto de vista, esto explica, en buena medida, el por qué, cuando se permitió abrir algunos paquetes electorales y se hace el recuento en los Consejos Distritales, aparecieron casos donde el candidato de la derecha, fraudulentamente, tenía de 100 a 200 votos de más y nosotros hasta 100 votos de menos, por casilla.

Todas estas pruebas se presentaron en tiempo y forma en el recurso de inconformidad que interpusimos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De modo que esta institución, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tiene elementos cuantitativos y cualitativos para ordenar que se abran los paquetes electorales y se cuente voto por voto, casilla por casilla.

Tengo la certeza absoluta que, si se lleva a cabo el recuento de los votos, va a quedar demostrado que nosotros triunfamos limpia, legal y legítimamente en las elecciones del 2 de julio.

Desde esta plaza pública hago un llamado al candidato de la derecha para que actúe de manera responsable y acepte, sin ningún pretexto, la revisión de las actas y el recuento de voto por voto en todas las casillas del país.

Si él sostiene que ganó, no tiene por qué negarse. El que nada debe, nada teme. Le recomiendo, por él, por sus familiares, por su gente más cer-

cana, le recomiendo que piense, que piense muy bien que la mancha de una elección fraudulenta no se borra ni con todas las aguas de los océanos. Le recuerdo también que México, nuestro gran país, y su pueblo no merecen tener un presidente de la República espurio, sin autoridad moral ni política.

Además, repito: no es válido que nuestros adversarios se refugien en argumentos legaloides, de falta de tiempo o de carácter técnico, para negarse a abrir los paquetes electorales, cuando lo que está en juego es la democracia y la estabilidad política del país.

Nadie debe temer a que la elección se limpie, se resuelva y se califique ante los ojos de México y el mundo.

No es mucho pedir que haya transparencia. Reafirmemos todas y todas nuestras demandas principales, que se resumen en una:

¡Voto por voto, casilla por casilla!

¡Para la estabilidad política, económica y financiera del país... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para avanzar y dejar atrás la cultura política de la desconfianza... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para que todos los mexicanos estemos bien con nuestra conciencia cívica y con nosotros mismos... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para contribuir a la paz social... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para que no siga triunfando el dinero sobre la dignidad y la moral del pueblo... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para que a ninguna mexicana o mexicano que votó el 2 de julio le quede la sensación de insatisfacción o farsa... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para que nunca se cierren las puertas a la democracia... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para mantener en alto el decoro de México... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para fortalecer las instituciones... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para afianzar la legalidad... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para alejar la confrontación irracional... voto por voto, casilla por casilla!

¡Para contribuir a la reconciliación y a la unidad de los mexicanos... voto por voto, casilla por casilla!

Ésa es nuestra principal demanda.

Amigas y amigos:

En tanto resuelve el Tribunal sobre nuestra demanda, pongo a consideración de ustedes las siguientes acciones:

1. Reforzar los campamentos ciudadanos ubicados en las afueras de las 300 instalaciones de los Consejos Distritales, donde se encuentran los paquetes electorales.

¿Se entendió esto bien? Tenemos que reforzar estos campamentos, los 300 que están a lo largo y a lo ancho del territorio nacional.

Estos campamentos son indispensables para evitar que se introduzcan o extraigan boletas de los paquetes electorales, de manera ilegal.

La propuesta es que estos 300 campamentos se conviertan en centros de toma de decisión, información y divulgación a favor de nuestra causa y que a esos campamentos puedan asistir y participar intelectuales, artistas y personalidades de la sociedad civil.

Ése es el primer paso, la primera acción. ¿Estamos de acuerdo en eso?

2. Llevar a cabo, a partir de esta semana, las primeras acciones de resistencia civil pacífica.

Con este propósito, se integrará un comité ciudadano que definirá qué tipo de acciones y en qué circunstancias se llevarán a la práctica.

Vamos a iniciar para defender la democracia la resistencia civil pacífica, ¿estamos de acuerdo?

3. Les propongo celebrar la Tercera Asamblea Informativa el domingo 30 de julio —en 15 días— con una marcha como la de hoy, del Museo de Antropología e Historia al Zócalo, a las 11:00 de la mañana. Es decir, domingo 30, empezamos de nuevo a las 11 de mañana, para terminar aquí con la asamblea informativa, con la Tercera Asamblea Informativa.

Yo agradezco a ustedes, porque todos ayudaron a convocar, a invitar a gente, para que asistiera. Y miren lo que sucedió el día de hoy. Es la movilización más importante, más grande, más numerosa de toda la historia política de México.

Algunos no nos van a contar bien, es decir no van a hacer bien las cuentas de lo que pasó el día de hoy, como siempre sucede.

Por eso les propongo algo, un reto, un nuevo desafío, para todas y para todos: que en 15 días seamos el doble de los que fuimos el día de hoy.

¿Cómo lo ven? Vamos a invitar a más gente.

Tengamos presente que nuestros adversarios, y esto es importante, le apuestan, entre otras cosas, al desánimo y al desgaste de nuestro movimiento.

Son muy obvios, muy elementales, muy primarios. Cuando me dijeron esto hace dos o tres días, que era parte de la estrategia de nuestros adversarios, el que nos íbamos a ir desgastando, me acordé de cuando el desafuero.

El mismo grupo que ahora está queriendo pisotear la democracia en aquel entonces sostuvo que no íbamos a lograr nada, que habría unas semanas de protesta, pero que todo, luego, iba a volver a la normalidad, y que había que destituirme, que había que desaforarme. Que no iba a pasar nada. Ése fue su cálculo.

Incluso uno de ellos, uno que vendió un banco, que no pagó impuestos, llegó a decir: adelante, que al fin y al cabo él no iba a estar en el país, porque se iba a ir de vacaciones a una casa de campo que tiene en Francia.

Y miren lo que pasó con el desafuero. No pudieron porque se les olvida que el pueblo es mucha pieza y que el pueblo no se cansa ni se rinde.

Otra vez les vamos a demostrar que cuando se quieren pisotear la dignidad y los derechos ciudadanos, y se arremete en contra de la democracia, siempre hay mujeres y hombres con decoro, con principios, con convicciones, que ni se cansan ni mucho menos se rinden.

Como ha dicho precisamente en estos días Carlos Monsiváis, un intelectual que más se reconoce en nuestro país. Dijo hace unos días, con motivo de esta exposición que los artistas montaron ayer en la Alameda —y agradezco a escritores, intelectuales y artistas por su colaboración—, le pidieron a Monsiváis que escribiera algo y dijo: “alguien que sólo conoce el desánimo y el abatimiento nunca será digno del pesimismo”.

Amigas y amigos:

Todos los aquí presentes, y los que no pudieron venir, debemos sentirnos orgullosos de estar viviendo estos momentos tan decisivos, tan interesantes, para la vida pública de México.

Tengo la convicción de que ni con todo el aparato del Estado, usado facciosamente; ni con todo el dinero de un grupo de privilegiados; ni con toda la manipulación que han echado a andar, podrán aplastar la libre, consciente y responsable voluntad de millones de mexicanos.

No olvidemos, no somos más ni somos menos que nadie, vamos a colocar las cosas en su justa dimensión. Ellos tienen mucho dinero, tienen el aparato de Estado, están apostando a la manipulación, pero nosotros tenemos también elementos a favor, no olvidemos que somos millones de mexicanos, libres, conscientes y dispuestos a hacer valer nuestros derechos.

Y ésta es la fuerza más poderosa. En la democracia es el pueblo el que manda, que nunca se olvide.

Aprovecho, en esta plaza pública, para hacer un reconocimiento a los dirigentes de los partidos de la Coalición “Por el bien de todos”. Mi reconocimiento a los dirigentes del PRD, del PT y de Convergencia.

Mi reconocimiento a dirigentes de las redes ciudadanas, mujeres y hombres de buena voluntad. Mi reconocimiento a quienes participan de la sociedad civil y mi reconocimiento a todos aquellos por su actitud de lealtad y congruencia.

Estamos viviendo tiempos de definiciones, días de prueba y todos sabremos estar a la altura de las circunstancias.

En lo que a mí corresponde, vuelvo a decirles: no tengan preocupación, tengan la confianza de que no voy a traicionar al pueblo de México.

A todos ustedes, mi agradecimiento sincero, con todos mis afectos y con todos mis sentimientos, toda mi admiración y todo mi respeto para ustedes.

Vamos adelante, amigas y amigos.

Tengo la convicción de que no estoy solo. No estoy solo, no estoy solo, porque todos estamos juntos. Todos estamos juntos. Muchas gracias, muchas gracias de todo corazón, nos vamos a seguir encontrando, vamos a hacer valer la democracia, no vamos a aceptar el retroceso democrático.

Vamos a triunfar, vamos hacia adelante, amigas y amigos.

Como decía el presidente Juárez: vamos a rescatar a México como se pueda, con lo que se pueda y hasta donde se pueda.

Muchas gracias, amigas y amigos. ♦

[14] Sentencia del TEPJF sobre el recuento total de votos (2006)

Pese a las protestas y la exigencia de amplios sectores sociales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación descartó un nuevo conteo de votos y avaló los resultados como legítimos,

aunque reconoció no sólo irregularidades (promovidas por distintos actores políticos, lo que no inclinaba la tendencia del voto en un sentido) sino la indebida participación de la presidencia de la república en la campaña.

Fuente: <http://inep.org/content/view/3949/196>.

5 DE AGOSTO DE 2006

Vistos los autos del juicio de inconformidad SUP-JIN-212/2006, promovido por la Coalición por el Bien de Todos, respecto de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, contra los resultados del cómputo distrital, del Distrito Electoral número 15, con cabecera en la Delegación Benito Juárez en el Distrito Federal, para resolver el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre la petición de realizar nuevo escrutinio y cómputo de toda la votación recibida en las casillas instaladas para la elección presidencial en los trescientos distritos electorales del País, y

RESULTANDO

NOTIFÍQUESE. Personalmente a la coalición actora y al Partido de Acción Nacional, como tercero interesado, en los respectivos domicilios señalados para oír y recibir notificaciones; por oficio, con copia certificada de los resolutivos de la interlocutoria, a los consejos distritales electorales, responsables en cada uno de los juicios de inconformidad de donde deriva la pretensión acumulada, y por estrados, a los demás interesados. Todo esto con apoyo en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y 60 apartado 1 incisos a) y b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. En consecuencia, la pretensión de recuento de la votación en casillas determinadas y por razones específicas, será materia de decisión en cada uno de los juicios en que se formularon, como en derecho corresponda. Agréguese copia certificada de los resolutivos de este fallo en cada uno de tales medios de impugnación. Se desestima la pretensión de la Coalición actora, consistente en la realización de nuevo escrutinio y cómputo en la totalidad de las casillas instaladas para la elección presidencial. En el caso que se analiza, la Coalición por el Bien de Todos, no impugnó todos los distritos electorales ni cuestionó la totalidad de las casillas instaladas para la elección de Presidente de la República. Esto bastaría para considerar in-

entendible su pretensión de recuento generalizado de la votación en todas las casillas (130,477). Sin embargo, en el supuesto de que hubiera salvado las barreras procesales, su pretensión no podría prosperar, al no encontrarse la causalidad entre los hechos narrados y las supuestas irregularidades generalizadas de los cómputos de casilla y distritales a que alude la actora, sin que aquí se afirme, desde luego, que los hechos narrados por la Coalición para este efecto estén probados, o que no lo estén. La impugnación de uno o varios cómputos distritales y el cuestionamiento de casillas específicas, sólo surte efectos en el distrito correspondiente y en las específicas casillas cuestionadas, pero no sobre distritos o casillas no impugnadas. De esa manera, es improcedente una pretensión generalizada de recuento de votación de todas las casillas instaladas para la elección presidencial si no se impugnan todos los distritos y se cuestionan las casillas respectivas, porque de otra manera los efectos de una impugnación se extenderían indebidamente a otros actos no impugnados. De acuerdo con el sistema electoral de impugnaciones, la elección presidencial es impugnabile a través del juicio de inconformidad, sólo distrito por distrito y cuestionando, en cada caso, los resultados del cómputo distrital de que se trate, y específicamente por nulidad de la votación recibida en una o varias de las casillas instaladas en el distrito impugnado, o por error aritmético en los resultados consignados en el acta de cómputo distrital. Como las inconsistencias que se pueden detectar en las actas de escrutinio y cómputo son de muy variada naturaleza, pues el contenido de esos documentos no sólo refleja datos relacionados con la votación, sino además muestra elementos que tienen que ver con boletas, incidentes, etcétera, cuando las inconsistencias o el error en las actas se encuentre en esos rubros, el nuevo escrutinio y cómputo sólo sería procedente cuando lo solicitara algún miembro del Consejo Distrital o por instancia de algún partido político o coalición a través de su representante. En ejercicio de esa función depuradora, cuando al verificar los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo, los consejos distritales adviertan errores o inconsistencias en los rubros relativos a votos, aunque sólo sea de un voto y no sea determinante para el resultado consignado en el acta de la casilla, los consejos distritales están obligados, de oficio, a llevar a cabo el recuento de la votación en nuevo escrutinio y cómputo, pues el supuesto encuadra en la hipótesis de “error evidente” en

las actas, establecido en el artículo 247, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, donde sólo se exige la evidencia del error con la vista del acta, pero no el factor “determinante”, factor que sólo se exige para declarar la nulidad de votación recibida en casillas, dentro del juicio de inconformidad. En la etapa de resultados electorales (en que se lleva a cabo el cómputo distrital) los consejos distritales ejercen dos funciones esenciales: la primera consiste en concentrar y sumar los resultados obtenidos en la casilla, sobre la base de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en las mesas receptoras de la votación. La segunda función consiste en depurar los posibles errores o inconsistencias, cuando con ellos se provoca duda o incertidumbre respecto de los resultados de la votación levantados en casilla. En atención a lo señalado en el punto anterior, el recuento de los votos de cada casilla que se realice por autoridades distintas a su mesa directiva (específicamente por los consejos distritales) debe ajustarse a los supuestos previstos por el artículo 247 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. En razón del mecanismo y procedimiento establecido y consagrado legalmente para que la recepción de la votación y el escrutinio y cómputo relativo se ejecute por ciudadanos insaculados al azar, las actas en que se hace constar el resultado de la votación de cada casilla, cuando todos los datos asentados son coincidentes y se satisface la totalidad de las formalidades esenciales, adquieren valor probatorio pleno en tal sentido. Esto es, se constituyen en el documento idóneo y definitivo que refleja la expresión de la ciudadanía a través del sufragio. En la preparación, organización y realización de las elecciones confluyen, además de un organismo autónomo, permanente al que la ley le otorga independencia en sus decisiones y funcionamiento, representantes del Poder Legislativo, de los partidos políticos y, de manera trascendente, ciudadanos que son insaculados al azar, de la sección donde se instalan las casillas electorales. En todo el proceso electoral se aplican diversos mecanismos concebidos por el legislador, con el objetivo claro y evidente de garantizar el respeto de la voluntad ciudadana, expresada con su voto, para elegir a las personas que habrán de ocupar los cargos públicos representativos. Irregularidades en el proceso de designación de los miembros del Consejo General de Instituto Federal Electoral, lo cual se tradujo en que no ejercieran sus funciones de manera imparcial.



Negligencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, al omitir resolver las averiguaciones previas iniciadas con motivo de las irregularidades suscitadas en el proceso electoral. Existencia de error aritmético en las actas de cómputo distrital, en virtud de que los datos asentados en tales actas no coinciden con los del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Llamadas telefónicas encaminadas a apoyar al candidato del Partido Acción Nacional y a denostar al de la Coalición actora. Propaganda realizada por extranjeros para beneficiar al candidato del Partido Acción Nacional a la presidencia. Inequidad en la contienda, porque los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México realizaron actos anticipados de campaña. Entrevistas a los candidatos del Partido Acción Nacional, a los cuales indebidamente se les atribuía el carácter de vencedores en las elecciones locales, cuando aún no concluía la recepción de la votación en las casillas instaladas en el norte del País, por la diferencia de horario. Inequidad en el trato en los medios de comunicación. Gasto excesivo en la contratación de medios de comunicación y rebase del tope de gastos de campaña. Utilización y entrega de propaganda religiosa para favorecer la candidatura de Felipe Calderón Hinojosa. Intervención de la iglesia católica para favorecer a dicho candidato. Utilización de programas sociales para apoyar la campaña del candidato Felipe Calderón Hinojosa y desviar recursos a la misma. La entrega de recursos a los sectores de población más desprotegidos se vinculó con el Partido Acción Nacional o su entrega se condicionó al compromiso de apoyo a su candidato. Parcialidad en la actuación del Instituto Federal Electoral. La coalición actora pone como ejemplos de la pretendida parcialidad, entre otros, la omisión de resolver las quejas presentadas para denunciar irregularidades en el proceso electoral, la instrucción que se dio a los vocales ejecutivos para que no abrieran los paquetes electorales, a pesar de las solicitudes de los partidos políticos; la supuesta participación de funcionarios del Instituto, en coordinación con el Gobernador de Coahuila y Elba Esther Gordillo, para favorecer al candidato del Partido Acción Nacional, y que el presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral se apresuró a declarar como ganador virtual al candidato del Partido Acción Nacional, cuando no era su facultad hacerlo. La autoridad administrativa no ordenó la suspensión de los spots televisivos que dañaban

gravemente la buena imagen del candidato de la coalición, los cuales se transmitieron hasta que el Tribunal resolvió la impugnación, con la consecuente afectación durante el tiempo que se transmitieron indebidamente. Falta de confiabilidad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de los instrumentos tecnológicos y sistemas informáticos utilizados por el Instituto para el manejo y difusión de la información electoral. Irregularidades en el manejo y difusión de la información en el Sistema de Resultados de Cómputos Distritales. En las casillas en las cuales no estuvieron presentes los representantes de la Coalición actora, los votos emitidos originalmente a favor del candidato de Nueva Alianza, al momento del escrutinio y cómputo se contabilizaron a favor del candidato del Partido Acción Nacional. Inusitado número de votos nulos, equivalentes a 904,604, esto es 116,447 más que en la elección del año 2000, lo cual representa al 2.16% del total de la votación válida, y es incluso mayor a la de los votos recibidos por candidatos no registrados. No obstante que al momento de realizarse el cómputo distrital correspondiente al Distrito 15, con cabecera en el Distrito Federal, se planteó la posibilidad de una diferencia mínima entre el primero y el segundo lugares, con base en los resultados del PREP, por lo que cualquier voto contado irregularmente habría resultado determinante y generaba la necesidad de abrir y hacer un recuento en la mayor cantidad de casillas posibles, el Consejo Distrital se negó a hacerlo. El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el Conteo Rápido presentaron irregularidades en su instauración y desarrollo, que generaron desconfianza sobre los resultados del proceso electoral, lo cual generó confusión en la ciudadanía. Campañas difamatorias puestas en marcha por empresas mercantiles, asociaciones y organizaciones civiles afines al Partido Acción Nacional, así como organizaciones empresariales, que buscaron infundir miedo en los ciudadanos y empañar la imagen del candidato de la Coalición, organizaciones que, además, tienen prohibido por disposición legal realizar campañas electorales. Indebida intervención del gobierno federal y, en especial, del titular del ejecutivo, al desplegar una costosa campaña en todos los medios de difusión, paralela a las campañas electorales, para promover la continuidad de los programas de gobierno, con el fin de fortalecer la campaña del candidato del Partido Acción Nacional, así como para desacreditar al candidato de la Coalición promovente. Expresar



la causa de pedir correspondiente a cada casilla impugnada, por lo menos mediante la narración del hecho o hechos con los cuales se considera cometida la violación. Señalar con precisión y concreción las casillas respecto de las cuales se pretende el nuevo recuento de la votación, aunque sea la totalidad. Impugnar el cómputo distrital respectivo en sendos juicios de inconformidad.

Magistrado Presidente

Leonel Castillo González

Magistrado

Eloy Fuentes Cerda

Magistrado

José Alejandro Luna Ramos

Magistrada

Alfonsina Berta Navarro Hidalgo

Magistrado

José Fernando Ojesto Martínez Porcayo

Magistrado

José de Jesús Orozco Henríquez

Magistrado

Mauro Miguel Reyes Zapata

Secretario General de Acuerdos

Flavio Galván Rivera ♦

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Primera parte. Política

“Rebeliones”

p. 158-176

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México





Rebeliones

[1] Rubén Jaramillo: manifiesto (1962)

A los 14 años, tomó las armas bajo las órdenes de Emiliano Zapata. Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, participó en la organización de agrupaciones de cañeros, en su natal estado de Morelos. Sus movimientos sociales se convirtieron en varias ocasiones en rebeliones armadas. Obtuvo una amnistía de Manuel Ávila Camacho y otra de Adolfo López Mateos,

· aunque sus actividades siguieron ocasionando dolores de cabeza a las autoridades.

Finalmente, fue asesinado el 23 de mayo de 1962, en una acción en la que participaron elementos del ejército y de la policía judicial.

Fuente: *La Jornada Morelos*, <http://www.lajornadamorelos.com/suplementos/correo-del-sur/87276-dicen-que-ruben-jaramillo>.

EL ÚLTIMO MANIFIESTO DE RUBÉN JARAMILLO

El 1°. de mayo de 1962, Rubén Jaramillo dirigió este pequeño discurso a los obreros y campesinos de Morelos y del país.

Hoy con motivo del día del trabajo me permito saludar a los obreros y campesinos de Morelos y del país.

A 1°. de mayo de 1962

Compañeros campesinos y obreros, hoy que es día del trabajador me es altamente satisfactorio dirigirme a ustedes para brindarles mis más afectuosos saludos los cuales espero que los acepten con todo buen agrado.

Compañeros, hace ya muchos años, que hubo, un grupo de trabajadores obreros que pensando revolucionariamente en el beneficio de sus camaradas, se dispusieron a pedir y a exigir las 8 horas de trabajo que hoy se disfrutan, en lugar de las 12 horas que antes de estas fechas se trabajaban, invito a todos ustedes [a] brindarles un verdadero homenaje de gratitud y reverencia, a esos hombres hermanos nuestros, que no teniendo en estima a sus propias vidas se dispusieron con todo valor y en tiempos más peligrosos que los actuales a exigir, a los patrones y a sus gobiernos, la jornada de 8 horas, con mejores salarios, y prestaciones sociales, estos hombres a quienes se creyó que hacían una labor de disolución social, se les persiguió, haciéndolos criminales de actos de justicia que ningún crimen revestían ante los amos y sus gobiernos que siempre han tenido a sus disposiciones, al fin estos compañeros fueron hechos prisioneros, y llevados a la prisión, sufriendo allí todos los tormentos inquisitoriales que saben dar todos los gobiernos que sirven a los patrones, con el fin de que estos obreros se desistieran de sus peticiones diciéndoles que la economía de los señores capitalistas se dañaban, la respuesta de los trabajadores fue ésta, los patrones a nosotros los trabajadores nada nos regalan, ya que con nuestro trabajo lo

pagamos todo, nuestra petición es justa ya que también como trabajadores tenemos el derecho a disponer de tiempo para asearnos, distraernos, pensar, leer y escribir, nuestra actitud no es inhumana, es humana, ustedes los que nos juzgan y están al servicio del capitalista, no saben que nuestra petición también a ustedes los beneficia, no los culpamos porque ustedes piensan como esclavos y no como hombres libres, pues si los tormentos que ustedes nos dan lo hacen para que nos desistamos de nuestra actitud, esto no lo conseguirán, ya que por nuestras propias convicciones estamos dispuestos a ir hasta la muerte, ya que con esto quedará sellada nuestra lucha en beneficio de nuestros compañeros del mundo entero, y al final estos compañeros fueron ejecutados, llevándolos a la silla eléctrica, precisamente en este día 1º. de Mayo, fecha que después de todo los gobiernos hipócritas han reconocido, como un día festivo de los trabajadores, día en que las fuerzas obreras a través de líderes venales van ante los palacios a tributarle homenaje no a los trabajadores muertos sino a los funcionarios públicos que como los de ayer hoy siguen sirviendo a los patrones capitalistas, persiguiendo a los trabajadores y poniéndolos en las cárceles, acusándolos del inventado delito de disolución social, declarando de las huelgas locas, o rompiendo las huelgas con las fuerzas federales y las policías perfectamente armadas, contra trabajadores que sólo tienen por alma la ley, la razón y la justicia, los trabajadores hemos avanzado muy poco, y ahora es indispensable que unidos no sólo pidamos menos horas de trabajo como jornada diaria, hoy con toda la experiencia que ya hemos recogido, debemos pedir que cuanto antes sean nacionalizadas todas las industrias y fuentes de riqueza nacional, y luchar políticamente, para hacer que el poder público y económico, llegue de una vez por todas como lo dice el artículo 39 Constitucional, a las manos del pueblo, con lo cual daremos por terminada toda la rapiña de miseria y desgracia en que hemos vivido, y con lo cual también haremos que los patrones y sus políticos gobernantes, coman su pan con el sudor de su frente. Trabajando y produciendo lo que deben consumir ellos y los suyos. ♦

[2] Lucio Cabañas. Carta (1974)

El guerrerense Lucio Cabañas fue uno de los más destacados dirigentes guerrilleros de la década de 1970. Maestro rural, militante comunista, participó en la organización de grupos campesinos y magisteriales. El 18 de mayo de 1967, en Atoyac, una manifestación organizada por Cabañas fue reprimida, con lo que dio inicio el movimiento guerrillero. Tras el secuestro, en 1974, del candidato priísta a la candidatura de Guerrero, Rubén Figueroa, se incrementó la persecución de Cabañas, quien murió el 2 de diciembre de ese año en un enfrentamiento con el ejército mexicano.

Fuente: Luis Suárez, *Lucio Cabañas. El guerrillero sin esperanza*, México, Grijalbo, 1984, p. 92 a 97 (Política Mexicana).

COMUNICADO

Sierra de Guerrero, a 20 de enero de 1974 (Carta 1)

COMPAÑEROS ESTUDIANTES:

Con entusiasmo los saludamos y al mismo tiempo les damos nuestra sincera felicitación por las múltiples acciones que han realizado para el mejoramiento de la educación y para el impulso de la lucha revolucionaria del Pueblo. Dentro de los lineamientos que el Partido de los Pobres sostiene para la conducción de la nueva revolución, quedan los trabajos revolucionarios que ustedes como estudiantes han realizado hasta esta fecha y por esta razón les damos nuestra felicitación y les invitamos a seguir adelante.

Debemos tener presente que la forma de lucha principal, para el momento que vivimos, es la guerra de guerrillas en las montañas y en las grandes poblaciones; pero que la lucha armada en forma de guerra de guerrillas no puede avanzar victoriosamente si no la ayudamos como todas las demás formas de lucha que se puedan aplicar. Cada forma de lucha es como un brazo del pueblo y quien renuncia a una o a varias cuando son posibles de aplicarse viene a ser como quien cruza de manos al pueblo para que la burguesía lo golpee con más comodidad. De este modo el Partido de los Pobres



se pronuncia en favor de usar todas las formas de lucha que sean aplicables y de provecho para el movimiento revolucionario. Las formas de lucha que no aceptamos son aquellas que al aplicarse debilitan la lucha revolucionaria, tal como la lucha electoral en la que no debemos participar porque el voto del pueblo no es respetado y si la burguesía lo respetara de todos modos no nos bajaríamos de la sierra dejando las armas. Debe entenderse, pues nosotros estamos completamente convencidos que la revolución socialista se hará peleando con las armas, que sin guerra de los pobres contra los ricos no habrá revolución y que por lo mismo hacer la guerra, del tipo que sea, es el trabajo principal y el más importante que tenemos que atender todos los que nos proponemos la revolución. Cuando la guerra va naciendo necesita de más formas de lucha que la auxilien y cuando la guerra creció al grado de abarcar la mayor parte del pueblo, necesita de menos formas de lucha porque el pueblo está incorporado a la guerra y casi no hay gentes que luchen de otro modo y también porque el enemigo es más débil y pudiéramos decir que hay un grado de debilidad tan grande del enemigo que hasta con una mano le podemos pelear, cuando esto puede aplicarse es el momento en que la burguesía pierde con sólo la guerra regular en plena ofensiva y la huelga general de los trabajadores. Éste es el criterio que tiene el Partido de los Pobres y su Brigada Campesina de Ajusticiamiento y esta línea de orientación a nuestro pueblo está respaldada por seis años sin fracasos, que llevamos levantados en armas en la sierra de Guerrero. Por esta razón pedimos a Uds., estudiantes, que sigan haciendo mítines, manifestaciones, asambleas públicas y clandestinas, pintando mantas y paredes, pero hacerlo con las gentes del pueblo porque un movimiento puramente estudiantil es de menor importancia para la revolución, estudiantes que no buscan al pueblo no son revolucionarios; movimiento estudiantil que no trata los problemas del pueblo, no es revolucionario. En fin, queremos que todos los actos de ustedes sirvan para orientar al pueblo y los estudiantes hacia hacer la guerra aun valiéndose de las formas legales de lucha como lo han venido haciendo. Pero no puramente eso, pueden comenzar a formar pequeños grupos armados clandestinos que ajusticien a los malos funcionarios del gobierno o caciques o comandantes de policía, o para que hagan asaltos a bancos o secuestros a millonarios. Pero el hacer acciones armadas no debe ser motivo de renunciar a las formas de lucha donde participan legal o ile-

galmente las multitudes de gentes del pueblo; porque la movilización del pueblo despierta a los hombres y mujeres que no entienden la revolución que se avecina.

Estas cosas se las decimos, porque sabemos que ya también en la Universidad de Guerrero está llegando el ultraizquierdismo que propagan gentes que nunca han dirigido ni a obreros ni a campesinos que no tienen ninguna práctica revolucionaria y cuya cabeza traen cargada de libros leídos de tajo y revés; que les hablan de que la universidad es una fábrica, dan consignas de que el movimiento de masas ya use las armas cuando apenas va tomando forma; hablan o amenazan de matar a compañeros del Partido de los Pobres por el solo hecho de no estar de acuerdo con sus locuras; pero les pedimos a esos ultraizquierdistas que vayan a matar a los enemigos del pueblo, que tomen las armas contra el ejército burgués que ha matado estudiantes el Dos de Octubre y el Diez de Junio. Que vayan a destruir las cárceles y las mansiones de los millonarios y que no destruyan la Universidad que es casa donde al mismo tiempo que caben los hijos de los enemigos de la revolución, también viven ahí los hijos del pueblo campesino y obrero aunque en poca cantidad.

En la Brigada Campesina de Ajusticiamiento admitimos a cinco ultraizquierdistas bajo la condición de que ellos venían a fortalecer al Partido de los Pobres y a la Brigada; que se disciplinarían a acuerdos de la mayoría y que les daríamos toda la libertad de dar a conocer sus diferentes puntos de vista sobre la lucha; que cuando la mayoría apoyara sus puntos de vista los pondríamos en práctica. En los primeros días se mostraron como los mejores compañeros, pero después comenzaron a hacer labor a escondidas para cambiar la Dirección de la Brigada y del Partido para poner uno de ellos; por lo cual se les hizo la primera expulsión. Después continuaron haciendo “grilla”, llamando a escondidas a los compañeros del grupo para decirles que la orientación del Partido y de la Brigada era una orientación pequeño-burguesa y no discutían en plena asamblea de Brigada porque nunca ganaban una discusión. Comenzaron a lanzar por aparte volantes en contra del Partido de los Pobres y a sostener opiniones que hasta un campesino muy ignorante les podía rechazar como fue cuando nos dijeron que “la lucha no es contra el gobierno, la lucha es contra el estado burgués”. Les contestamos que el gobierno es parte del estado burgués y que toda revolución ha



comenzado luchando contra el gobierno. Invitaron a los trabajadores de las carreteras a entrar armados en Atoyac y asaltar las tiendas, cuando que Atoyac siempre ha estado bajo estado de sitio. Claro, ningún trabajador les hizo caso; pero ellos nunca aceptaron ninguna crítica ni se autocriticaron siempre se consideraron los únicos revolucionarios de México y han visto con desprecio a las demás organizaciones. Al Partido de los Pobres le niegan toda importancia, dicen que en él se practica el caudillismo, que hay una orientación pequeñoburguesa y que al estar en la sierra sosteniendo la guerra de guerrillas se ha caído en el militarismo. Por estas opiniones no los corrimos, los corrimos de la Brigada porque se formaron dentro de Brigada, en otro grupo y en otra Dirección, se hizo labor de propaganda a escondidas de los que dirigimos y se trató de dividir al grupo armado hasta acusando de policía a quien no les caía bien para sembrar la desconfianza entre nosotros mismos. Hay un sinfín de errores que sostienen en su orientación y los admitimos en nuestro grupo armado para ver si al contacto con el pueblo aprendan de él y corregían sus pasos. Todos los grupos que han venido de otras organizaciones revolucionarias han coincidido en gran parte con nosotros y muchas cosas nos han enseñado y han aprendido de nosotros. Pero los ultraizquierdistas aquí no demostraron ninguna modestia. Quisieron imponernos sus ideas y nos dijeron que en todas las cosas los del Partido de los Pobres estamos “jodidos”, pues es la palabra con que maltratan a otras organizaciones además de llamarles o llamarnos pequeñoburgueses.

Estos elementos que expulsamos, se hicieron pasar como que eran de la organización Veintitrés de Septiembre. Después nos dijeron que eran de la Organización Partidaria; los documentos en los que querían que basáramos nuestra orientación son unos escritos mimeografiados de nombres “Madera Uno” y “Madera Dos”. De ellos, sólo uno fue excelente compañero y cuyo nombre es bien conocido, pues es Carlos Ceballos que estuvo preso con Carmelo Cortés en Chilpancingo. Para Carlos Ceballos o Julián va nuestro cariñoso saludo de siempre. Los expulsados están ahora haciendo labor de desorientación en la Universidad de Guerrero y sólo les creen quienes no han convivido con el pueblo; quienes no tienen una experiencia en el trato con el pueblo se dejan desorientar por los ultraizquierdistas. Si llegan en verdad a matar a nuestros líderes del movimiento urbano de masas, el Partido de los Pobres se verá obligado a contestar a quien sea: contestaremos

a los porros, al gobierno, por cualquier atentado contra la vida de los estudiantes o maestros: pero es doloroso tener que decir esto mismo contra los ultraizquierdistas que expulsamos y que ahora quieren matar a compañeros nomás por no estar de acuerdo con sus ideas. La actitud de los ultraizquierdistas sólo viene a ser alegría para el gobierno y la burguesía, para quienes hemos luchando en la sierra es una tristeza.

Por la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del PDLP:

Lucio Cabañas Barrientos, Isidro Castro Fuentes, José Luis Orbe Ríos, Agustín Álvarez Ramírez, Enrique Velázquez Fierro ♦

[3] La Liga Comunista 23 de Septiembre (1977)

El 23 de septiembre de 1965, un grupo armado pretendió ocupar el cuartel militar de Madera, Chihuahua. Algunos de los sobrevivientes, junto con otros grupos clandestinos, como el Movimiento Armado Revolucionario, promovieron la creación de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Con presencia en varias ciudades, a partir de 1971 llevaron a cabo robos, secuestros y atentados. Las disputas internas y, sobre todo, la persecución de las autoridades (en muchas ocasiones fuera de todo marco legal, en lo que ha sido conocido como “la guerra sucia”) fue desintegrando este movimiento armado.

Fuente: Gustavo A. Hirales Morán, *La Liga Comunista 23 de Septiembre. Orígenes y naufragio*, reimpresión, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978, p. 98 a 102.

LA LIGA COMUNISTA 23 DE SEPTIEMBRE

Esta organización contaba con gran cantidad de miembros que se distribuían por casi la totalidad de la república, principalmente las áreas de concentración urbana, aunque también contaba con algunas brigadas rurales. La tesis leninista del centralismo democrático fue el soporte central del desarrollo orgánico seguido por la Liga, lo cual permitió, apenas nacida, captar importantes cuadros y esfuerzos orgánicos que ya habían logrado una base de contactación regional y contaban con algunos materiales teóricos elaborados.

La dimensión política que trató de arraigarse a la Liga la llevó a cuestionar la proliferación de acciones armadas tendientes a la consecución de recursos económicos y a la capacitación de sus militantes, optando por una selectividad de tales acciones según su sentido político, reduciendo notoriamente su número. Por el contrario, se hizo mucho énfasis en la necesidad de cumplir tareas tendientes a la discusión política con las bases proletarias más combatientes y a la formación clasista de los sectores más amplios en base a los documentos desarrollados por el trabajo teórico de la organización.

El Estado llegó a comprender el peligro real que representaba este trabajo y persiguió con saña cualquier trabajo de discusión y propaganda en los sectores obreros realizada por militantes, así fueran periféricos, de la organización. Los medios de difusión, atendiendo a las indicaciones gubernamentales, nunca dieron cuenta de esta tarea tratando de restar sentido político a estas acciones y sembrando la semilla de la confusión al reportar enfrentamientos y hechos sangrientos como iniciativas manifiestamente terroristas, y no, como realmente eran, acciones de autodefensa de agresiones de policías, políticos, guardias blancas y esquirols que trataban de impedir discusiones y volanteos.

La Liga, en su esfuerzo por construir una alternancia revolucionaria, se enfrentó con problemas reales y actuales que obstaculizaban el desarrollo de ésta y que, un tiempo atrás, habían generado crisis insalvables para las organizaciones revolucionarias. Heredaba así las crisis de la revolución, carencias y vicios, además de las aportaciones teórico-políticas, de las viejas organizaciones revolucionarias, puestas al día ante una nueva situación y un renovado esfuerzo por superar aquéllas con, aparentemente, enfoques distintos.

Ya habíamos señalado la errónea caracterización de la realidad que resulta de los análisis del movimiento del 68, fundamentada en la falsa apreciación de la debilidad del Estado y la situación preinsurreccional, que seguiría a la crisis económica internacional, que se conserva inconscientemente como marco general de interpretación y perspectiva a seguir en la determinación de las acciones.

En la relación dialéctica, en el sentido que permite su realización y, a la vez, se deriva de ella. Con el anterior error se encuentra una visión acarto-

nada de la lucha de clases que considera a ésta solamente como el enfrentamiento de las dos clases antagónicas del desarrollo capitalista, negando la existencia e importancia a sectores sociales intermedios o marginales y caracterizando a la lucha en sí como el crecimiento aislado y consciente de la clase tendiente a cumplir con un destino insalvable el enfrentamiento con la burguesía; rechazando el hecho de que las clases existen y se correlacionan en forma compleja, llegando a desconocer, en una realidad dada, su propia fuerza y aun sus propios intereses, ya no digamos los del enemigo.

Estos errores existentes en el seno de la Liga, permiten sustentar posiciones tales como la de construir las organizaciones clasistas al margen de toda lucha legal, económica y democrática (“guerra a muerte al oportunismo pequeñoburgués”); plantear las demandas de los sectores a un nivel de ruptura y enfrentamiento, aduciendo que, con ello, se evitaba el costoso camino de las mediatizaciones que a la larga tienen que desembocar en una capacidad de respuesta; al Estado se le veía como un muro de contención o colchón amortiguador del enfrentamiento clasista, por lo que se rechazaba toda gestión con él. Encontramos estas posturas, ciertamente no explicitadas, subyacentes en el contenido de su actividad política, tanto en volantes e interpretaciones políticas, como en el sentido que se daba a movilizaciones, tales como la de los obreros agrícolas de Sinaloa en enero-abril de 1974 que resultaron fugaces y sin posibilidad de consolidación en una organización clasista que permitiera la continuación de la lucha cuando decayera o cesara el ímpetu de dichas movilizaciones.

Uno de los problemas reales del movimiento revolucionario que enfrentó la Liga fue el de la carencia de discusión política y elaboración teórica que fundamentara sus acciones ubicándolas en un marco general de interpretación de acuerdo a la alternativa revolucionaria. Sin embargo, la posibilidad de superar esta carencia se negó al ponerse en práctica mecanismos viciados en el desarrollo teórico y en la discusión política que, en cierta forma, fueron también heredados del pasado revolucionario como partes constituyentes de la crisis. Ejemplo de esto serán: la práctica de hacer análisis para legitimar posiciones políticas previamente adoptadas y no para terminar éstas, así como, la no participación del conjunto de los militantes en las tareas de elaboración y discusión teórico-políticas, limitándose a

aceptar los resultados de éstas, debido a las demandas de acción y cumplimiento de otras tareas, obstaculizándose así su desarrollo teórico y político, o impidiéndose la creación de cuadros capaces de cumplir las tareas de dirección ante la desaparición de algunos dirigentes importantes.

La dificultad creciente a realizar tareas intermedias de ligazón a las masas, el fracaso de algunos operativos militares y la persecución extensa y profunda de los cuerpos policiacos especializados, se unieron al germen militarista existente, detectado con anterioridad, pero nunca aniquilado, en el interior de la organización, para hacer caer a la Liga en una dinámica que la empujaba, cada vez más, a la mera lucha por la subsistencia, desviando el sentido de las acciones del plano político al, francamente policiaco, terreno fértil para perpetuar el aislamiento de las masas y exacerbar sus contradicciones internas. Esta dinámica, de la que la Liga no fue capaz de salir, la llevó a su desintegración en sus diferentes tendencias llegándose así, a la misma situación de dispersión que existía durante las primeras manifestaciones del movimiento armado, sólo que, tal coincidencia tiene una diferenciación cualitativa profunda, pues aquel momento representaba un esfuerzo por encontrar una alternativa válida para superar la crisis evidenciada de las organizaciones revolucionarias, mientras que la dispersión ahora responde al fracaso de la alternativa misma, adoptada como la adecuada y correcta.

La descomposición actual del movimiento armado y sus dificultades para digerir la represión policiaca y posibilitar la relación con sectores amplios de la clase, no se explican por sí mismas; las causas se encuentran en sus errores teóricos, enmarcados por la concepción de la realidad que se manejaba y las desviaciones políticas que se generaban en el deficiente instrumental teórico, basadas en incomprensiones del marxismoleninismo y en la consiguiente incapacidad para realizar planteamientos y elaboraciones propias, de acuerdo a las exigencias detectadas por la acción. ♦

[4] Declaración de la Selva Lacandona (1993)

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se fue gestando en el sureste mexicano un grupo armado que integraba corrientes maoístas, eclesiásticos vinculados

con la teología de la liberación y, en especial, movimientos de defensa de los pueblos indígenas. A finales de 1993 y al comenzar 1994 dieron a conocer sus postulados.

Fuente: <http://palabra.ezln.org.mx>.

DECLARACIÓN DE LA SELVA LACANDONA, diciembre de 1993.

HOY DECIMOS ¡BASTA!

Al Pueblo De México:

Hermanos Mexicanos:

Somos producto de 500 años de luchas: primero contra la esclavitud, en la guerra de Independencia contra España encabezada por los insurgentes, después por evitar ser absorbidos por el expansionismo norteamericano, luego por promulgar nuestra Constitución y expulsar al Imperio Francés de nuestro suelo, después la dictadura porfirista nos negó la aplicación justa de las leyes de Reforma y el pueblo se rebeló formando sus propios líderes, surgieron Villa y Zapata, hombres pobres como nosotros a los que nos han negado la preparación más elemental para así poder utilizarlos como carne de cañón y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarnos que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin importarnos que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos.

Pero nosotros HOY DECIMOS ¡BASTA!, somos los herederos de los verdaderos forjadores de nuestra nacionalidad, los desposeídos somos millones y llamamos a todos nuestros hermanos a que se sumen a este llamado como el único camino para no morir de hambre ante la ambición insaciable de una dictadura de más de 70 años encabezada por una camarilla de traidores que representan a los grupos más conservadores y vendepatrias. Son los mismos que se opusieron a Hidalgo y Morelos, los que traicionaron a Vicente Guerrero, son los mismos que vendieron más de la mitad de nuestro suelo al extranjero invasor, son los mismos que trajeron un príncipe europeo a gobernarnos, son los mismos que formaron la dictadura de los científicos porfiristas, son los mismos que se opusieron a la Expropiación Petrolera, son los mismos que masacraron a los trabajadores ferrocarrileros en 1958

y a los estudiantes en 1968, son los mismos que hoy nos quitan todo, absolutamente todo.

Para evitarlo y como nuestra última esperanza, después de haber intentado todo por poner en práctica la legalidad basada en nuestra Carta Magna, recurrimos a ella, nuestra Constitución, para aplicar el Artículo 39 Constitucional que a la letra dice:

“La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

Por tanto, en apego a nuestra Constitución, emitimos la presente

DECLARACIÓN DE GUERRA

Al ejército mexicano, pilar básico de la dictadura que padecemos, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el ejecutivo federal que hoy detenta su jefe máximo e ilegítimo: Carlos Salinas de Gortari.

Conforme a esta Declaración de Guerra pedimos a los otros Poderes de la Nación se aboquen a restaurar la legalidad y la estabilidad de la Nación deponiendo al dictador.

También pedimos a los Organismos Internacionales y a la Cruz Roja Internacional que vigilen y regulen los combates que nuestras fuerzas libran protegiendo a la población civil, pues nosotros declaramos ahora y siempre que estamos sujetos a lo estipulado por las Leyes sobre la Guerra de la Convención de Ginebra, formando el EZLN como fuerza beligerante de nuestra lucha de liberación. Tenemos al pueblo mexicano de nuestra parte, tenemos Patria y la Bandera tricolor es amada y respetada por los combatientes INSURGENTES, utilizamos los colores rojo y negro en nuestro uniforme, símbolos del pueblo trabajador en sus luchas de huelga, nuestra bandera lleva las letras “EZLN” EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL, y con ella iremos a los combates siempre.

Rechazamos de antemano cualquier intento de desvirtuar la justa causa de nuestra lucha acusándola de narcotráfico, narcoguerrilla, bandidaje u otro calificativo que puedan usar nuestros enemigos. Nuestra lucha se apega al derecho constitucional y es abanderada por la justicia y la igualdad.

Por lo tanto, y conforme a esta Declaración de Guerra, damos a nuestras fuerzas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional las siguientes órdenes:

Primero. Avanzar hacia la capital del país venciendo al ejército federal mexicano, protegiendo en su avance liberador a la población civil y permitiendo a los pueblos liberados elegir, libre y democráticamente a sus propias autoridades administrativas.

Segundo. Respetar la vida de los prisioneros y entregar a los heridos a la Cruz Roja Internacional para su atención médica.

Tercero. Iniciar juicios sumarios contra los soldados del ejército militar mexicano y la policía política que hayan recibido cursos y que hayan sido asesorados, entrenados, o pagados por extranjeros, sea dentro de nuestra nación o fuera de ella, acusados de traición a la Patria, y contra todos aquellos que repriman y maltraten a la población civil y roben o atenten contra los bienes del pueblo.

Cuarto. Formar nuevas filas con todos aquellos mexicanos que manifiesten sumarse a nuestra justa lucha, incluidos aquellos que, siendo soldados enemigos, se entreguen sin combatir a nuestras fuerzas y juren responder a las órdenes de esta Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Quinto. Pedir la rendición incondicional de los cuarteles enemigos antes de entablar los combates.

Sexto. Suspender el saqueo de nuestras riquezas naturales en los lugares controlados por el EZLN.

PUEBLO DE MÉXICO: Nosotros, hombres y mujeres íntegros y libres, estamos conscientes de que la guerra que declaramos es una medida última pero justa. Los dictadores están aplicando una guerra genocida no declarada contra nuestros pueblos desde hace muchos años, por lo que pedimos tu participación decidida apoyando este plan del pueblo mexicano que lucha por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. Declaramos que no dejaremos de pelear hasta lograr el cumplimiento de estas demandas básicas de nuestro pueblo formando un gobierno de nuestro país libre y democrático.

Intégrate a las Fuerzas Insurgentes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.



Comandancia General del EZLN,
Selva Lacandona, Chiapas, México.
Año de 1993 ♦

[5] Comunicado del EZLN (1994)

La aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional estuvo acompañada por la prosa del “Subcomandante Marcos”. El empleo de tópicos bien aceptados por estudiantes, académicos e intelectuales pronto llamó la atención y le ganó simpatizantes.

Fuente: <http://palabra.ezln.org.mx>.

Para el semanario nacional “PROCESO”

Para el periódico nacional “LA JORNADA”

Para el periódico nacional “EL FINANCIERO”

Para el periódico local “EL TIEMPO” de San Cristóbal de las Casas, Chiapas 18 de enero de 1994.

Señores:

Debo empezar por unas disculpas (“mal comienzo”, decía mi abuela). Por un error en nuestro Departamento de Prensa y Propaganda, la carta anterior (de fecha de 13 de enero de 1994) omitió al semanario nacional “Proceso” entre los destinatarios. Espero que este error sea comprendido por los de “Proceso” y reciban esta misiva sin rencor, resquemor y re-etcétera.

Bien, me dirijo a ustedes para solicitarles atentamente la difusión de los comunicados adjuntos del CCRI-CG del EZLN.

Ellos se refieren a reiteradas violaciones al cese al fuego por parte de las tropas federales, a la iniciativa de ley de amnistía del Ejecutivo federal y al desempeño del señor Camacho Solís como comisionado para la paz y la reconciliación en Chiapas.

Creo que ya deben haber llegado a sus manos los documentos que enviamos el 13 de enero de los corrientes. Ignoro qué reacciones suscitarán estos documentos ni cual será la respuesta del gobierno federal a nuestros

planteamientos, así que no me referiré a ellos. Hasta el día de hoy, 18 de enero de 1994, sólo hemos tenido conocimiento de la formalización del “perdón” que ofrece el gobierno federal a nuestras fuerzas.

¿De qué tenemos que pedir perdón? ¿De qué nos van a perdonar? ¿De no morirnos de hambre? ¿De no callarnos en nuestra miseria? ¿De no haber aceptado humildemente la gigantesca carga histórica de desprecio y abandono? ¿De habernos levantado en armas cuando encontramos todos los otros caminos cerrados? ¿De no habernos atendido al Código Penal de Chiapas, el más absurdo y represivo del que se tenga memoria?

¿De haber mostrado al resto del país y al mundo entero que la dignidad humana vive aún y está en sus habitantes más empobrecidos? ¿De habernos preparado bien y a conciencia antes de iniciar? ¿De haber llevado fusiles al combate, en lugar de arcos y flechas? ¿De haber aprendido a pelear antes de hacerlo?

¿De ser mayoritariamente indígenas todos? ¿De llamar al pueblo mexicano todo a luchar, de todas las formas posibles, por lo que les pertenece? ¿De luchar por libertad, democracia y justicia? ¿De no seguir los patrones de las guerrillas anteriores? ¿De no rendirnos? ¿De no vendernos? ¿De no traicionarnos?

¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?

¿Los que durante años y años se sentaron ante una mesa llena y se saciaron mientras con nosotros se sentaba la muerte, tan cotidiana, tan nuestra que acabamos por dejar de tenerle miedo? ¿Los que nos llenaron las bolsas y el alma de declaraciones y promesas?

¿Los muertos, nuestros muertos, tan mortalmente muertos de muerte “natural”, es decir, de sarampión, tosferina, dengue, cólera, tifoidea, mononucleosis, sarampión, tétanos, pulmonía, paludismo y otras lindezas gastrointestinales y pulmonares?

¿Nuestros muertos, tan mayoritariamente muertos, tan democráticamente muertos de pena porque nadie hacía nada, porque todos los muertos, nuestros muertos, se iban así nomás sin que nadie llevara la cuenta, sin que nadie dijera, por fin, el “¡YA BASTA!” que devolviera a esas muertes su sentido, sin que nadie pidiera a los muertos de siempre, nuestros muertos, que regresaran a morir otra vez pero ahora para vivir?

¿Los que nos negaron el derecho y don de nuestras gentes de gobernar y gobernarnos? ¿Los que negaron el respeto a nuestra costumbre, a nuestro color, a nuestra lengua? ¿Los que nos tratan como extranjeros en nuestra propia tierra y nos piden papeles y obediencia a una ley cuya existencia y justeza ignoramos?

¿Los que nos torturaron, apresaron, asesinaron y desaparecieron por el grave “delito” de querer un pedazo de tierra, no un pedazo grande, no un pedazo chico, sólo un pedazo de tierra, no un pedazo grande, no un pedazo chico, sólo un pedazo al que se le pudiera sacar algo para completar el estómago?

¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?

¿El presidente de la República? ¿Los secretarios de Estado? ¿Los senadores? ¿Los diputados? ¿Los gobernadores? ¿Los presidentes municipales? ¿Los policías? ¿El ejército federal? ¿Los grandes señores de la banca, la industria, el comercio y la tierra?

¿Los partidos políticos? ¿Los intelectuales? ¿Galio y Nexos? ¿Los medios de comunicación? ¿Los estudiantes? ¿Los maestros? ¿Los colonos? ¿Los obreros? ¿Los campesinos? ¿Los indígenas? ¿Los muertos de muerte inútil?

¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo?

Bueno, es todo por ahora.

Salud y un abrazo, y con este frío ambas cosas se agradecen (creo), aunque vengan de un “profesional de la violencia”.

Subcomandante Insurgente Marcos.

(Suscribe)

Subcomandante Marcos ♦

[6] Comunicado del EPR (2008)

El Ejército Popular Revolucionario, surgido en la década de 1990, ha mantenido una actividad discreta, aunque constante, como organización guerrillera. Con presencia en casi todo el país, este grupo comunista tiene especial arraigo en Michoacán, Guerrero y Oaxaca.

Fuente: <http://inep.org/content/view/4162/196>.

12 de mayo. Comunicado íntegro del EPR: PARTE AL PUEBLO
DE MEXICO
PARTE AL PUEBLO DE MEXICO
A LOS PUEBLOS DEL MUNDO
A LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DEFENSORES
DE LOS DERECHOS HUMANOS
A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS
Y REVOLUCIONARIAS
¡HERMANAS, HERMANOS, CAMARADAS!
De cara a nuestro pueblo, expresamos:

La denuncia de la detención-desaparición de nuestros compañeros y otros luchadores sociales como la de Francisco Paredes y la exigencia por su presentación con vida no obedece a una estrategia mediática, ni a un plan que busque encumbrarnos en coyunturas políticas, el solo hecho de suponerlo es mezquino y perverso. Luchar contra las detenciones-desapariciones por motivos políticos es una necesidad y una demanda irrenunciable para todos aquellos que decimos luchar por la transformación del país.

En estos 44 años de lucha revolucionaria hemos estado pugnando por la transformación profunda de nuestra sociedad, resistiendo y luchando como parte de ella contra la impunidad y los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el Estado mexicano que guarda un negro historial con respecto a la represión y crímenes aborrecibles, son más de 800 detenidos-desaparecidos en los gobiernos priístas y en las administraciones panistas existen varias decenas que el FNCR y otros organismos tienen documentados y han denunciado en su momento.

[...]

Con la negación de facto de la existencia de detenidos-desaparecidos por el presente gobierno, se pretende cancelar la posibilidad de una salida política al grave problema que prevalece en el país con la existencia de detenciones-desapariciones forzadas por motivos políticos. A la violencia institucionalizada contra los luchadores sociales se le agrega más violencia estatal, tratando de imponer una salida policiaco-militar por medio de condicionamientos que ahogan prematuramente toda posibilidad político-civil.

[...]



Llamamos a las diferentes organizaciones políticas, populares, defensoras de los derechos humanos y a las revolucionarias a documentar, denunciar la detención-desaparición de cuanto luchador social se conozca, sobre todo en Oaxaca y Guerrero, se debe tener el valor de romper con toda atadura que genera el terrorismo de Estado para acallar estos crímenes de lesa humanidad. La exigencia por la presentación con vida y en libertad de todos los detenidos-desaparecidos del país es una demanda que debe ser abanderada por todos sin importar afiliación partidaria o militancia política e ideológica.

¡VIVOS SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS!

¡A EXIGIR LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS Y DE CONCIENCIA DEL PAÍS!

¡POR LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS!

¡POR LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA!

¡VENCER O MORIR!

¡POR NUESTROS CAMARADAS PROLETARIOS!

¡RESUELTOS A VENCER!

¡CON LA GUERRA POPULAR!

¡EL EPR TRIUNFARÁ!

COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO POPULAR REVOLUCIONARIO. PDPR

COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO POPULAR REVOLUCIONARIO. CG-EPR

Año 44

Desde algún lugar de Oaxaca de Juárez, a 12 de mayo de 2008. ♦

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Primera parte. Política

“Política exterior”

p. 176-212

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México





Política exterior

[1] Asilo político al expresidente de Guatemala Jacobo Arbenz (1954)

En 1954 el presidente guatemalteco Jacobo Arbenz
fue derrocado por un pronunciamiento militar que contaba

con el apoyo de Estados Unidos. Acusado de comunista, por haber iniciado una reforma agraria que afectaba intereses de compañías estadounidenses, el mandatario renunció a la presidencia de su país. Como muestra de independencia frente al poderoso vecino, México recibió al ilustre exiliado, quien —tras pasar por otros países— moriría en la ciudad de México en 1971.

Fuente: *El Universal*, México, 29 y 30 de junio de 1954.

Arbenz solicitó y obtuvo asilo en la Embajada Mexicana en Guatemala, pero dicen que salió para Buenos Aires.

United Press

MÉXICO, 28 de junio.- El gobierno de México anunció que el ex Presidente de Guatemala, Jacobo Arbenz, solicitó y obtuvo asilo en la Embajada mexicana en Guatemala, pero que no se sabe si vendrá a México.

(Noticias de Buenos Aires decían que la esposa e hijos de Arbenz se habían asilado en la Embajada argentina en Guatemala. Otras noticias hicieron saber que era posible que Arbenz y su familia viajaran a la Argentina vía México, o El Salvador-Panamá.)

Al preguntársele a un funcionario si el Gobierno mexicano había acordado la protección del asilo a Arbenz, aquél hizo una cuidadosa distinción entre el Gobierno y la Embajada. “Arbenz recibió asilo de nuestro Embajador en Guatemala, no del Gobierno de México”, dijo el vocero.

Añadió que eso era todo lo que sabían de la situación. Sin embargo, expresó que toda vez que Arbenz ha recibido asilo en la Embajada Mexicana, puede salir desde allí para cualquier país.

[...]

Que Arbenz quizá Venga hoy a México.

Oficialmente se confirmó que también está refugiado en nuestra Embajada. Posible entrada de Castillo Armas, hoy mismo, a la capital. Enérgicas medidas anticomunistas del cuarto gobierno de dos días, el de Monzón.

[...]

Entre tanto, se confirmó oficialmente que el ex Presidente Jacobo Arbenz se encuentra refugiado, con su familia, en la Embajada de México, y

que se dirigirá a ese país en el primer avión que abandone el territorio guatemalteco.

Se espera que los servicios aéreos comerciales se reanuden hoy miércoles, quizás antes del mediodía.

[...] ♦

[2] Abstención sobre la expulsión de Cuba de la OEA (1962)

No hay duda de que buena parte de las decisiones de México en materia internacional ha estado condicionada por la vecindad con Estados Unidos. Si bien es verdad que casi siempre se ha buscado tener una relación armoniosa con ese país, ha sido preciso mostrar independencia. De ahí el apego de la cancillería mexicana al principio de no intervención, como pudo mostrarse una vez más en la abstención sobre la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos, de enero de 1962. En 2009, la misma Organización reconocería implícitamente la posición mexicana al dejar sin efecto aquella resolución.

Fuente: *El Universal*, México, 31 de enero de 1962.

EXPLICA TELLO EL SIGNIFICADO DE LA ABSTENCIÓN DE MÉXICO

Por ALFREDO GARCÍA LÓPEZ P. Enviado oficial de EL UNIVERSAL

PUNTA DEL ESTE.- Uruguay, 31 de enero.- México sostuvo hasta el final su postura de invariable respeto a las normas jurídicas en que deben basarse las relaciones de los pueblos, al abstenerse de votar la exclusión del gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, lo cual no hizo en ninguna forma como un apoyo al citado gobierno, ya que si votó afirmativamente condenando el alineamiento de éste al sistema marxista-leninista, afirmó que esta actitud lo hace incompatible con los principios y propósitos del mismo sistema interamericano.

La abstención de México, por lo tanto, es sólo consecuente con su inquebrantable línea de apego a las normas jurídicas.

Al explicar la abstención de México, el señor Tello dijo: “Congruente con la posición que en nombre del gobierno de México fijé en el discurso que pronuncié al iniciarse esta reunión, la delegación de México desea dejar constancia en el acta final de la VIII Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, de que en su concepto, la exclusión en sus derechos de un Estado miembro no es posible sin modificar la Carta de la Organización.”

La brevedad de la declaración del señor Tello se debe a que ya en su discurso había expuesto nítidamente los argumentos en que se basa México para la defensa de su actitud jurídica, que son los siguientes:

I.- La Carta de la OEA no contiene ninguna disposición relativa a suspensión o exclusión de los Estados miembros.

II.- En consecuencia, para suspender o excluir a un Estado miembro de la Organización, sería necesario reformar la Carta.

III.- La única forma en que esto puede hacerse es por medio de la Conferencia Extraordinaria que prevé esa propia Carta en su artículo 114.

IV.- La delegación mexicana no tendría objeción a que se convocase la conferencia extraordinaria con el fin de establecer una norma sobre la suspensión o exclusión de los Estados miembros, cuyos gobiernos se hayan colocado en situaciones de incompatibilidad con los principios y propósitos que persigue la OEA.

El Enviado Especial. ♦

[3] **Convención para resolver el problema de El Chamizal (1963)**

La frontera entre México y Estados Unidos quedó fijada, en una amplia porción, por el curso del río Bravo. Los cambios naturales en ese curso han ocasionado problemas, como sucedió con el Chamizal en la década de 1960, que condujo a una convención para fijar los límites fronterizos sin pérdida de territorio para nuestro país.

Fuente: *Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México. Tomo XVIII (1963-1964)*, México, Senado de la República, 1973, p. 93 a 103.

CONVENCIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA
DE EL CHAMIZAL

Los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América,

Animados por el espíritu de buena vecindad que ha permitido la solución amistosa de varios problemas que han surgido entre ellos;

Deseosos de dar una solución completa al problema de El Chamizal, porción de territorio ubicada al norte del Río Bravo, en la región de Ciudad Juárez-El Paso;

Considerando que las recomendaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y del Departamento de Estado de los Estados Unidos de 17 de Julio de 1963 han sido aprobadas por los Presidentes de las dos Repúblicas;

Deseosos de dar efecto al laudo arbitral de 1911 en las circunstancias actuales y en consonancia con la Declaración Conjunta de los Presidentes de México y de los Estados Unidos de 30 de Junio de 1962, y

Convencidos de la necesidad de continuar la obra de rectificación y estabilización del Río Bravo, realizada de conformidad con los términos de la Convención del 1º. de Febrero de 1933, mejorando el cauce en la región Ciudad Juárez-El Paso,

Han resuelto celebrar una Convención y con este propósito han nombrado sus Plenipotenciarios:

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al señor Manuel Tello, Secretario de Relaciones Exteriores, y

El Presidente de los Estados Unidos de América al señor Thomas C. Mann, Embajador de los Estados Unidos de América en México,

Quienes, habiéndose comunicado sus respectivos Plenos Poderes, que se encontraron en buena y debida forma, han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1.- En el tramo Ciudad Juárez-El Paso, el Río Bravo será cambiado a un nuevo cauce de acuerdo con el plan de ingeniería recomendado en el acta número 214 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos. Copias auténticas de esa acta

y del mapa adjunto a la misma, en que aparece el nuevo cauce, se anexan a esta Convención, de la cual forman parte.

ARTÍCULO 2.- El cauce del río será cambiado de localización de manera que se transfiera del norte al sur del Río Bravo una superficie de 333.260 hectáreas integrada por 148.115 hectáreas en El Chamizal, 78.170 hectáreas en la parte sur del Corte de Córdoba y 106.975 hectáreas al este del Corte de Córdoba. Una Superficie de 78.170 hectáreas en la parte norte del Corte de Córdoba continuará al norte del río.

ARTÍCULO 3.- La línea media del nuevo cauce del río será el límite internacional. Dos terrenos que, como resultado del cambio de la localización del cauce del río, queden al sur de la línea media del nuevo cauce serán territorio de los Estados Unidos Mexicanos y los terrenos que queden al norte de la línea media del nuevo cauce serán territorio de los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 4.- No se efectuarán pagos entre los dos Gobiernos por el valor de los terrenos que se transfieran de un país al otro como resultado del cambio de localización del límite internacional. Los terrenos que, al cambiarse de localización el límite internacional, sean transferidos de un país al otro, pasarán a los Gobiernos respectivos en plena propiedad, sin títulos de propiedad privada ni limitaciones al dominio o gravámenes de cualquiera clase.

ARTÍCULO 5.- El Gobierno de México otorgará al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., los títulos de propiedad de los predios que comprenden las construcciones que pasan intactas a México y los terrenos en que están erigidas. El Banco pagará al Gobierno de México el valor de los terrenos en que esas construcciones están erigidas y al Gobierno de los Estados Unidos el valor estimativo para México de las construcciones.

ARTÍCULO 6.- Una vez que esta Convención haya entrado en vigor y que haya sido promulgada la legislación necesaria para ejecutarla, los dos Gobiernos, sobre la base de una recomendación de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, determinarán el plazo apropiado para que el Gobierno de los Estados Unidos efectúe las siguientes operaciones:

a) La adquisición, de conformidad con sus leyes, de los terrenos que serán transferidos a México y de los correspondientes a los derechos de vía de la parte del nuevo cauce del río que quede en territorio de los Estados Unidos;

b) La desocupación en orden de los residentes de los terrenos a que se hace referencia en el párrafo (a).

ARTÍCULO 7.- Tan pronto como hayan quedado terminadas las operaciones previstas en el artículo precedente y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., haya hecho al Gobierno de los Estados Unidos el pago a que se refiere el artículo 5, el Gobierno de los Estados Unidos así lo informará al Gobierno de México. La Comisión Internacional de Límites y Aguas procederá entonces a demarcar el nuevo límite internacional, haciendo constar la demarcación en un acta. El cambio de localización del límite internacional y la transferencia de terrenos que prevé esta Convención se efectuarán al ser aprobada expresamente dicha acta por ambos Gobiernos de conformidad con el procedimiento establecido en el segundo párrafo del artículo 25 del tratado de 3 de Febrero de 1944.

ARTÍCULO 8.- El costo de construcción del nuevo cauce del río será cubierto, por partes iguales, por los dos Gobiernos. Sin embargo, cada Gobierno cubrirá la indemnización por las construcciones o mejoras que tengan que destruirse en el territorio bajo su jurisdicción antes del cambio de localización del límite internacional para construir el nuevo cauce.

ARTÍCULO 9.- La Comisión Internacional de Límites y Aguas queda encargada del cambio de localización del cauce del río, de la construcción de los puentes que esta Convención dispone y del mantenimiento, conservación y mejoramiento del nuevo cauce. La jurisdicción y las responsabilidades de la Comisión, establecidas en el artículo XI de la convención de 1933 para el mantenimiento y conservación de las obras de rectificación del Río Bravo, se amplían aguas arriba del tramo del río en que están dichas obras hasta el punto de encuentro del Río Bravo y el límite terrestre entre los dos países.

ARTÍCULO 10.- Los seis puentes existentes se reemplazan por nuevos puentes como parte de la obra del cambio de localización del cauce del río. El costo de construcción de los nuevos puentes será cubierto, por partes iguales, por los dos Gobiernos. Los puentes que reemplacen los de las calles

Lerdo, Stanton y Juárez-Santa Fe se localizarán en esas mismas calles. La localización del puente o puentes que reemplacen los dos del Corte de Córdoba será determinada por la Comisión Internacional de Límites y Aguas. Los convenios que están en vigor con relación a los cuatro puentes que existen entre Ciudad Juárez y El Paso se aplicarán a los nuevos puentes internacionales que los reemplacen. El puente o puentes internacionales que reemplacen los dos del Corte de Córdoba serán libres de peaje a menos que ambos Gobiernos convengan lo contrario.

ARTÍCULO 11.- El cambio de localización del límite internacional y la transferencia de porciones de territorio que de él resulte no afectarán de ninguna manera:

- a) La situación legal, por lo que respecta a las leyes de nacionalidad, de las personas que actualmente residen o con anterioridad han residido en las porciones de territorio transferidas;
- b) La jurisdicción sobre procedimientos judiciales, de carácter civil o criminal, pendientes en la fecha en que se efectúe el cambio de localización o resueltos con anterioridad a esa fecha;
- c) La jurisdicción sobre actos u omisiones ocurridos en dichas porciones de territorio o en relación con ellas, anteriores a su transferencia;
- d) La ley o leyes aplicables a los actos u omisiones a que se hace referencia en el párrafo c).

ARTÍCULO 12.- La presente Convención será ratificada y los instrumentos de ratificación se canjearán en la ciudad de México tan pronto como sea posible.

La presente convención entrará en vigor al canjearse los instrumentos de ratificación.

Hecha en la ciudad de México a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, en español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Manuel Tello

Por el Gobierno de los Estados Unidos de América

Thomas C. Mann

El Paso, Texas, 16 de julio de 1965.

ACTA NÚM. 219.

PUENTES QUE SE CONSTRUIRÁN ENTRE CIUDAD JUÁREZ
Y EL PASO EN EL NUEVO CAUCE DEL RÍO BRAVO,
Y SUS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES
DE INSPECCIÓN INTERNACIONAL.

La Comisión se reunió en las oficinas de la Sección de los Estados Unidos en El Paso, Texas, a las diez horas del día 16 de julio de 1965, para considerar la localización de los puentes que se construirán en el tramo Ciudad Juárez-El Paso del nuevo cauce del Río Bravo, de acuerdo con la Convención del 29 de agosto de 1963 para la resolución del problema de El Chamizal.

La Comisión revisó las estipulaciones de dicha Convención y del Acta 214 anexa a la misma. Consideró los estudios hechos por las dos Secciones para la localización de los seis puentes que reemplacen a los seis puentes existentes y tomó nota de que el Artículo 10 de la Convención estipula que los nuevos puentes que reemplacen los de las calles Lerdo-Stanton y Juárez-Santa Fe se localizarán en esas mismas calles.

Los Comisionados consideraron la conveniencia de que cada Gobierno disponga, a la brevedad posible, de los terrenos que necesite para construir oportunamente sus nuevas instalaciones de inspección de tránsito internacional contiguas a los nuevos puentes y que estén actualmente bajo la jurisdicción del otro Gobierno.

Después de considerar cuidadosamente estos asuntos, la Comisión adoptó la resolución siguiente, sujeta a la aprobación de los dos Gobiernos:

1. Se aprueba el plano titulado “El Chamizal-Localización de los Puentes en el Nuevo Cauce del Río Bravo”, que se acompaña a la presente Acta y forma parte de ella.

2. Los puentes que reemplacen a los dos puentes del Corte de Córdova se localizarán en la prolongación de la calle Copia de El Paso, Texas.

3. Los puentes que reemplacen los dos puentes ferrocarrileros se localizarán en los sitios cercanos a las calles Paso del Norte-El Paso, que se indican en el plano anexo.

4. La Comisión considerará cualesquiera otras localizaciones de los puentes ferrocarrileros que propongan en forma oficial y conjunta, antes del 30 de septiembre de 1965, las empresas ferrocarrileras interesadas que utilizan los puentes actuales, a saber, los Ferrocarriles Nacionales de México, el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, el Ferrocarril Santa Fe, el Ferrocarril Southern Pacific y el Ferrocarril Texas and Pacific.

5. La Comisión queda autorizada, dentro de las limitaciones de la Convención, para hacer las modificaciones en las localizaciones de los puentes que se requieran como consecuencia de los diseños de los puentes o de las instalaciones para las inspecciones internacionales contiguas.

6. Con objeto de que cada Gobierno pueda construir oportunamente las instalaciones de inspección contiguas a los nuevos puentes, los dos Gobiernos, tan pronto como lo permitan las condiciones de orden práctico, se facilitarán mutuamente los terrenos que se requieran y que actualmente se encuentran en sus respectivas jurisdicciones. Para la construcción de las nuevas instalaciones de inspección cada Gobierno empleará los organismos públicos o privados competentes de acuerdo con las leyes de su país. En la construcción de las nuevas instalaciones de inspección que se ejecuten en el territorio que esté bajo la jurisdicción del otro país, cada Gobierno observará las leyes de ese país, con las franquicias y facilidades que enseguida se consignan:

a) Todos los materiales, implementos, equipos y refacciones destinados a la construcción quedarán exceptuados de tributos fiscales de importación y exportación. Para este objeto, cada Sección de la Comisión proporcionará certificados de verificación para los materiales, implementos, equipos y refacciones destinados a la construcción de las obras.

b) El personal empleado directa o indirectamente en la construcción podrá pasar libremente de un país al otro con objeto de ir al lugar de la construcción, o regresar de él, sin restricciones de inmigración, pasaportes o requisitos de trabajo. Para este objeto, cada Sección de la Comisión proporcionará medios adecuados de identificación al personal empleado por su Gobierno en las mencionadas labores.

Se dio por concluida la reunión. ♦

[4] Tratado de Tlatelolco (1967)

El apego de México al principio de no intervención no redujo la actividad diplomática de nuestro país a ser la de un mero espectador de lo que otras potencias realizaban. Por el contrario, iniciativas muy destacadas en materia internacional, como la proscripción de armas nucleares en América Latina, fueron encabezadas por el gobierno y cancillería, dando a México una posición de liderazgo en la región.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación, México*,
16 de diciembre de 1967.

**TRATADO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA**

Abierto a la firma en la Ciudad de México el 14 de febrero de 1967.

Suscrito por los Estados Unidos Mexicanos el 14 de febrero de 1967.

Aprobado por el Senado según decreto publicado en el Diario Oficial del 19 de septiembre de 1967.

El depósito del instrumento de ratificación se efectuó, el 20 de septiembre de 1967, con la declaración que aparece al final del texto.

Preámbulo

En nombre de sus pueblos e interpretando fielmente sus anhelos y aspiraciones, los Gobiernos de los Estados signatarios del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina,

Deseosos de contribuir, en la medida de sus posibilidades, a poner fin a la carrera de armamentos, especialmente los nucleares, y a la consolidación de un mundo en paz, fundada en la igualdad soberana de los Estados, el respeto mutuo y la buena vecindad;

Persuadidos de que:

El incalculable poder destructor de las armas nucleares ha hecho imperativo que la proscripción jurídica de la guerra sea estrictamente observada en la práctica, si ha de asegurarse la supervivencia de la civilización y de la propia humanidad;

Las armas nucleares, cuyos terribles efectos alcanzan indistinta e ineludiblemente tanto a las fuerzas militares como a la población civil, constitu-

yen, por la persistencia de la radiactividad que generan, un atentado a la integridad de la especie humana y aun pueden tornar finalmente toda la Tierra inhabitable;

El desarme general y completo bajo control internacional eficaz es cuestión vital que reclaman por igual todos los pueblos del mundo;

La proliferación de las armas nucleares, que parece inevitable a menos que los Estados, en uso de sus derechos soberanos, se autolimiten para impedirlos, dificultaría enormemente todo acuerdo de desarme y aumentaría el peligro de que llegue a producirse una conflagración nuclear;

El establecimiento de zonas militarmente desnuclearizadas está íntimamente vinculado al mantenimiento de la paz y la seguridad en las respectivas regiones;

La desnuclearización militar de vastas zonas geográficas, adoptada por la decisión soberana de los Estados en ellas comprendidos, habrá de ejercer benéfica influencia en favor de otras regiones, donde existan condiciones análogas;

La situación privilegiada de los Estados signatarios, cuyos territorios se encuentran totalmente libres de armas nucleares, les impone el deber ineludible de preservar tal situación, tanto en beneficio propio como en bien de la humanidad;

La existencia de armas nucleares en cualquier país de la América Latina lo convertiría en blanco de eventuales ataques nucleares y provocaría fatalmente en toda la región una ruinoso carrera de armamentos nucleares, que implicaría la injustificable desviación hacia fines bélicos de los limitados recursos necesarios para el desarrollo económico y social;

Las razones expuestas y la tradicional vocación pacifista de la América Latina determinan la necesidad ineludible de que la energía nuclear sea usada en esta región exclusivamente para fines pacíficos, y de que los países latinoamericanos utilicen su derecho al máximo y más equitativo acceso posible a esta nueva fuente de energía para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos;

Convencidos, en conclusión, de que:

La desnuclearización militar de la América Latina —entendiendo por tal el compromiso internacionalmente contraído en el presente Tratado de mantener sus territorios libres para siempre de armas nucleares— consti-

tuirá una medida que evite a sus pueblos el derroche, en armamento nuclear, de sus limitados recursos y que los proteja contra eventuales ataques nucleares a sus territorios; una significativa contribución para impedir la proliferación de armas nucleares, y un valioso elemento en favor del desarme general y completo, y de que

La América Latina, fiel a su tradición universalista, no sólo debe esforzarse en proscribir de ella el flagelo de una guerra nuclear, sino también empeñarse en la lucha por el bienestar y progreso de sus pueblos, cooperando paralelamente a la realización de los ideales de la humanidad, o sea a la consolidación de una paz permanente fundada en la igualdad de derechos, la equidad económica y la justicia social para todos, de acuerdo con los Principios y Propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos,

Han convenido en lo siguiente:

Obligaciones

Artículo 1

1. Las Partes Contratantes se comprometen a utilizar exclusivamente con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares sometidos a su jurisdicción, y a prohibir e impedir en sus respectivos territorios:

a. El ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición, por cualquier medio, de toda arma nuclear, por sí mismas, directa o indirectamente, por mandato de terceros o en cualquier otra forma, y

b. El recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear, directa o indirectamente, por sí mismas, por mandato a terceros o de cualquier otro modo.

2. Las Partes Contratantes se comprometen, asimismo, a abstenerse de realizar, fomentar o autorizar, directa o indirectamente, el ensayo, el uso, la fabricación, la producción, la posesión o el dominio de toda arma nuclear o de participar en ello de cualquier manera.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios infrascritos, habiendo depositado sus Plenos Poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, firman el presente Tratado en nombre de sus respectivos Gobiernos.

Hecho en la ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete.

Rúbricas ♦

[5] **Asilo político con motivo del derrocamiento de Salvador Allende (1973)**

El 11 de septiembre de 1973, el gobierno democrático de Chile fue derrocado y sustituido por una de las dictaduras más longevas y sangrientas de la región. El gobierno mexicano reconoció que el principio de no intervención debía detenerse ante ciertos actos, de modo que repudió el golpe de Estado y se dispuso a dar asilo a los opositores de aquel régimen. Como puede apreciarse por la actitud mexicana frente a otro régimen autoritario latinoamericano, el cubano, estas posiciones pueden explicarse en buena medida como posiciones independientes frente a la hegemonía estadounidense en la región.

Fuente: *Novedades*, México, 13 de septiembre de 1973.

SALVADOR ALLENDE MUERTO Y FÉRREO CONTROL IMPUESTO POR LOS MILITARES

Deplora México los Sucesos en el País Amigo
Concederán Asilo en Nuestra Embajada a Quienes lo Soliciten
Por los acontecimientos que derrocaron al gobierno legítimo de Chile encabezado por el doctor Salvador Allende, el licenciado Luis Echeverría Álvarez, Presidente de la República, hizo las declaraciones siguientes:

El gobierno de México lamenta profundamente los hechos que tuvieron lugar hoy en la República de Chile en contra del régimen constitucional del presidente Salvador Allende.

Fiel a su política de no intervención y de respeto a la libre autodeterminación de los pueblos expresa su solidaridad con el pueblo chileno y su confianza en que éste reencontrará pronto su camino por la vía democrática y pacífica.

INSTRUCCIONES AL EMBAJADOR

Expresa, asimismo, su esperanza de que no se confirme la versión de la muerte del doctor Allende y de que su vida y seguridad personal y las de su familia y colaboradores sean respetadas.

El embajador de México en Chile ha recibido instrucciones de otorgar de inmediato, a la familia Allende, si lo solicita, el asilo diplomático, que le será concedido con la afectuosa hospitalidad del pueblo mexicano; y el propio asilo, a cualquier persona de nacionalidad chilena cuya petición proceda, poniéndolos bajo la protección de la bandera mexicana.

Entierro Secreto de Allende; Pinochet Preside la Junta
Tres Días de Duelo Decreta Echeverría
Externa su Pesar por los Sucesos que Sacudieron a Chile
Por GUSTAVO MORA

En una clara alusión a los últimos acontecimientos registrados en la República de Chile, el presidente Echeverría dijo ayer en la mañana que, como ciudadano dedicado al Derecho, le conmueven de modo especial las noticias que llegan de esa nación hermana y lamenta que los problemas sociales no se resuelvan de acuerdo con los marcos constitucionales y que personas que han sido amigos personales sufran la consecuencia de esas violaciones fundamentales.

Por la noche, el Primer Magistrado decretó un luto nacional de tres días, a partir del próximo 17 del actual, en homenaje a la memoria del Presidente de Chile, doctor Salvador Allende.

El Primer Magistrado se refirió durante una jornada en Palacio Nacional en la que recibió a los magistrados de los tribunales Fiscal de la Federación, así como a los embajadores de la República Popular China; República Árabe de Egipto y República Democrática Alemana.

SE DARÁ ASILO A CHILENOS

También recibió al subsecretario de Relaciones Exteriores, licenciado Rubén González Sosa, quien al salir del acuerdo presidencial informó que aunque no se ha logrado establecer contacto directo con nuestro embajador Gonzalo Martínez Corbalá, se le han hecho llegar las instrucciones precisas del gobierno mexicano al través de nuestras embajadas en Uruguay, Argentina, Bolivia y Perú, quienes se mantienen en contacto permanente con la cancillería mexicana y han dado a conocer que nuestra representación diplomática en Chile está recibiendo asilados políticos chilenos que son puestos bajo la protección de la bandera de México.

González Sosa agregó que el embajador Martínez Corbalá ya ha recibió un cable especial girado por nuestra cancillería con instrucciones precisas del presidente Echeverría. Y dispone de personal suficiente para asilar a los chilenos que buscan la protección de nuestro país cuando son perseguidos, de manera especial el representante diplomático mexicano tiene órdenes de conceder asilo inmediato a la familia Allende, si así lo solicitan, con la afectuosa hospitalidad del pueblo mexicano.

El subsecretario de Relaciones Exteriores comentó que a través de un cable procedente de Montevideo, Uruguay, nuestra embajada informa que un radioaficionado comunica que personajes políticos y personajes chilenos se están asilando en algunas embajadas, entre ellas la de México.

Para terminar, el licenciado González Sosa subrayó la confianza del presidente Echeverría porque las horas aciagas que se viven en Chile sean superadas en forma democrática y que la paz vuelva a reinar en ese país.

Asilados en la Embajada de Nuestro País

Siguen los Tiroteos y se Afirma que hay de 500 a mil Muertos

SANTIAGO DE CHILE. Sep. 12, AP, UPI, AFP, EFE. Los despojos mortales del presidente Salvador Allende fueron sepultados hoy por la Junta Militar que lo derrocó del poder, mientras efectivos de las fuerzas armadas procedían a sofocar los puntos donde elementos adictos al gobierno marxista derribado aún ejercían resistencia. Fuentes extraoficiales dijeron que de 500 a 1,000 personas han muerto en esos encuentros.

La ceremonia de inhumación del cadáver del presidente Allende, de quien las Fuerzas Armadas insistieron en que se suicidó, fue efectuada privadamente, con asistencia de su viuda señora Hortensia Bussi de Allende y de sus hijas Beatriz y Eloísa, sin darse a conocer de momento el lugar de la inhumación. La señora de Allende, sus hijas y nietos se hospedan en la residencia del economista Felipe Herrera, ex presidente del Banco Mundial.

Por la noche, la junta militar lanzó un ultimátum a los civiles armados que seguían hostilizando a las patrullas militares; a la vez el general Augusto Pinochet rendía la protesta como presidente de la propia junta y reina la mayor confusión sobre la realidad de lo que ocurre, debido al hermetismo imperante en Santiago y a la parquedad de los comunicados militares que difunden las emisoras chilenas. ♦

[6] Emilio O. Rabasa. Conferencia de Tlatelolco (1974)

La actitud independiente de México frente a los intereses estadounidenses no implicaba enemistad con los poderosos vecinos. En no pocas ocasiones, ante situaciones delicadas que afectaban la seguridad interna de ambos países, México apoyó las políticas exteriores de Estados Unidos.

Fuente: Emilio O. Rabasa, *Conferencia de Tlatelolco*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.

DECLARACIONES DEL C. SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, LICENCIADO EMILIO O. RABASA, EN LA CONFERENCIA DE PRENSA, EN QUE DIO A CONOCER TODO LO REFERENTE A LA CONFERENCIA DE TLATELOLCO Tlatelolco, D. F., 30 de enero de 1974.

Hasta el momento, todos los países consultados nos han contestado afirmativamente y vendrán a nivel de Ministros de Relaciones, o de Cancilleres.

Hace unas dos semanas, Perú solicitó que la Cancillería mexicana, que actúa como Secretaría pro tempore, se consultase sobre la conveniencia de realizar una junta previa a la de Cancilleres, de unos tres o cuatro días a nivel técnico, o nivel de Embajadores. Esta Junta tendrá, sobre todo por objeto hacer un nuevo repaso de los temas, hacer las propuestas a los cancilleres para integrar los temas, hacer las propuestas a los Cancilleres para integrar las ternas, que serán formadas por los ponentes de todos los países en torno a cada uno de los ocho puntos, y para comenzar el o los temas que el doctor Kissinger haya propuesto para que sean también tratados en esta Conferencia, puesto que se acordó en Bogotá, que se dejaría en libertad a los Estados Unidos de proponer uno o más temas que a los Estados Unidos le interesase o conviniere tratar. Posteriormente habrá la inauguración de la Junta de los Cancilleres de Latinoamérica y el Caribe, y más adelante, el día 21, la inauguración en una sesión formal a la que acudirá el señor Presidente de la República en el salón Juárez de esta Cancillería, ya con la presencia del doctor Kissinger.

En atención a que algún periódico publicó o dio a entender que el doctor Kissinger estaba señalando la mecánica o la forma de proceder en

esta reunión, quiero de manera subrayada, categórica y enfática, manifestarles que todo procedimiento, que toda la mecánica que va a tener lugar durante esa Conferencia de Cancilleres ya fue resuelto en Bogotá o está en vías de resolución en las consultas permanentes que estamos sosteniendo con las distintas Cancillerías de los países de Latinoamérica y del Caribe.

Dicho en otras palabras, que somos nosotros los Cancilleres latinoamericanos y del Caribe, los que hemos fijado esas formas y esa mecánica y vamos a establecer cuál Canciller o cuáles Cancilleres serán los ponentes en cada uno de los ocho temas, tomando en cuenta el interés que demostraron en Bogotá o el que por su destino o naturaleza histórica esté más cercano a ellos y hemos rogado a todos los Cancilleres que además de estar preparados en los ocho puntos, también lo sean en el punto o puntos que cada uno de ellos va a desarrollar frente al doctor Kissinger.

También debo manifestar, como lo habrán ustedes visto en los periódicos, la actitud tan positiva y tan constructiva del doctor Kissinger en relación con esta Conferencia; inclusive se publicó que estando inmerso dentro del grave conflicto del Medio Oriente, ha dado órdenes a funcionarios y técnicos del Departamento de Estado de los Estados Unidos para que preparen todo el material concerniente a esta Junta; también se habrán ustedes dado cuenta por los medios de difusión que ustedes mismos manejan, que ha estado muy pendiente, inclusive algún titular de un periódico dijo que el doctor Kissinger afirmaba que la Junta de Cancilleres con Latinoamérica sería decisiva para los Estados Unidos. Esto es, no solamente es de gran trascendencia e importancia para nosotros los latinoamericanos y caribeños, sino que también lo es, según lo ha manifestado reiteradas veces el doctor Kissinger para los Estados Unidos, es un acontecimiento único dentro de la historia de nuestro país y creo que en el hemisferio y va a ser una reunión de trato amable, de mutuo respeto, de igual a igual, sin complejos ni prejuicios y esperamos obtener frutos positivos.

Pero si ya no fuera otra cosa, el solo hecho que institucionalizáramos el que los Cancilleres de América Latina nos reuniésemos una vez al año para ver nuestros problemas o denominadores comunes y también lo hiciéramos con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, creo que habríamos dado un gran paso hacia adelante. ♦



[7] México ante el franquismo (1975)

Como se ha señalado, el principio de no intervención del gobierno mexicano tuvo importantes excepciones. Una de ellas fue la posición ante el franquismo. Durante décadas, nuestro país sirvió de asilo para los republicanos españoles y los opositores a la dictadura, de modo que no sólo no hubo un reconocimiento oficial del gobierno de Francisco Franco sino que se intentó que la comunidad internacional rompiera todas relaciones con España.

Fuente: Luis Echeverría Álvarez, *Posición de México ante el franquismo*, México, CEN, 1975, p. 5 a 23.

LA POSICIÓN DE MÉXICO ANTE EL FRANQUISMO
Palabras pronunciadas por el Lic. Luis Echeverría Álvarez
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
ante los Españoles Republicanos.
LOS PINOS, septiembre 29 de 1975.

Amigos; compañeros; hermanos republicanos españoles:

Ayer por la mañana definimos, con prontitud y con una sencillez explícita, la población de México, ante la extrema gravedad criminal que hizo víctimas a cinco jóvenes españoles —héroes de la libertad—, por un régimen que en las vísperas de su desaparición, impotente para entender —como siempre ha sido, pero ahora más— a su pueblo, llegó a extremos que el mundo, en una condena generalizada, califica como algo ya del todo inaceptable.

Cuando empezamos a tener noticias de que algunos países muy importantes y muy ricos comenzaban a llamar a sus Embajadores para que informaran acerca de lo que estaba ocurriendo en España, tuvimos una pésima impresión: ¿pedir informes acerca de lo que todo el mundo sabe? ¿Valorar el significado de esos asesinatos oficializados? Pedir informes, ¿de qué?

Del modo más directo y contundente, ayer entregó nuestra nota nuestro Delegado Permanente en las Naciones Unidas, al Secretario General de las Naciones Unidas, nuestra petición de que el Consejo de Seguridad se reúna, y nuestra petición al Consejo de Seguridad para que instara, como lo

previene la Carta, a las Naciones Unidas a la Asamblea General —son 141 países, me parece, en este momento—, a efecto de que suspendan todas las relaciones, todos los medios de comunicación con España, no sólo que se investigue, o se rompan relaciones diplomáticas, o que se llamen a embajadores para que digan qué es lo que pasa, sino que se aisle a España, y que esto contribuya a precipitar la caída del régimen de Francisco Franco. ♦

[8] Restablecimiento de relaciones con España (1977)

Tras la muerte de Franco y el inicio de la transición democrática española, el gobierno mexicano restableció relaciones diplomáticas con España, pese a que había mantenido por décadas el reconocimiento a la república en el exilio.

Fuente: Modesto Seara Vázquez, *Política exterior de México*, 3a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. 332-334.

DECLARACIÓN QUE HIZO EL SEÑOR JOSÉ MALDONADO,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA EN EL EXILIO,
CON MOTIVO DE LA CANCELACIÓN DE RELACIONES
DIPLOMÁTICAS ENTRE EL GOBIERNO DE MÉXICO
Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Los Pinos, 18 de marzo de 1977

El Presidente de México, don José López Portillo, y yo, convinimos hoy cancelar las relaciones diplomáticas que sostenían ambos gobiernos.

Expreso una vez más nuestro reconocimiento —intérprete del sentir de la opinión liberal, progresista y republicana española— al pueblo y al Gobierno de México por la ejemplar solidaridad que han tenido con la República Española y con nuestros compatriotas que fueron fraternalmente acogidos en este país.

Las instituciones de la República Española proseguirán, como hasta ahora, luchando por el restablecimiento de la libertad y la democracia hasta que el pueblo español, a quien compete con carácter exclusivo la concesión de la legitimidad del poder, haya podido establecer un nuevo régimen por me-

dio de elecciones homologables con las que se celebran en los demás países de la Comunidad Europea, a la que España aspira a pertenecer.

CANJE DE NOTAS ENTRE MÉXICO Y ESPAÑA.
RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES
DIPLOMÁTICAS.

PARÍS, 28 DE MARZO DE 1977

Texto de la nota de España a México:

Madrid, 28 de marzo de 1977

Señor Secretario: Tengo la honra de poner en su conocimiento que el Gobierno español, como resultado de las conversaciones mantenidas entre representantes de ambos gobiernos, ha decidido establecer relaciones diplomáticas con México y acreditar en la capital una misión diplomática permanente a nivel de Embajador.

El Gobierno español propone, si el Gobierno mexicano está conforme, que la presente nota, junta [sic] con la nota de Vuestra Excelencia de contenido análogo, constituyan el acuerdo oficial entre los dos Estados y que la fecha de ambas notas sea considerada como la fecha de entrada en vigor de dicho acuerdo.

Le ruego, señor Secretario, acepte las seguridades de mis [sic] más alta consideración.

MARCELINO OREJA

Ministro de Asuntos Exteriores de España

Al Secretario de Relaciones Exteriores de México,

Lic. Santiago Roel

Texto de la nota de México a España:

Tlatelolco, D. F., 28 de marzo de 1977

Señor Ministro: Tengo el honor de referirme a la atenta nota de vuestra Excelencia, fechada el día de hoy, para comunicarle que el Gobierno de México, igualmente deseoso de contribuir al robustecimiento de los vínculos de amistad que felizmente unen a nuestros dos pueblos, está decidido a tener relaciones diplomáticas con España y recibirá con agrado al Jefe de Misión que, con rango de Embajador, se propone acreditar el Gobierno de Vuestra Excelencia.

Al mismo tiempo, me honro en anunciar a Vuestra Excelencia que el Gobierno de México tiene también el propósito de acreditar ante el Gobierno de España a un Jefe de Misión con rango de Embajador.

En tal virtud, mi gobierno acepta que la nota de Vuestra Excelencia a que antes aludí, y la presente, constituyan un acuerdo para el establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España, con vigencia a partir de esta fecha.

Aprovecho esta ocasión para presentar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

SANTIAGO ROEL

Canciller de México

Al Excelentísimo señor don Marcelino Oreja,
Ministro de Asuntos Exteriores de España ♦

[9] Ingreso de México al GATT (1985)

Luego de que José López Portillo consideró innecesario que México formara parte del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, en plena crisis económica, Miguel de la Madrid promovió la adhesión. Se trató no sólo de una medida económica, sino política, al reconocer que el aislamiento en materia comercial había dejado al país al margen de las organizaciones internacionales que se estaban abriendo paso en la década de 1980.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación, México*, 25 de noviembre de 1985.

OFICIO por el que el C. Lic. Miguel de la Madrid H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, encomienda al C. Secretario de Comercio y Fomento Industrial, la conducción de las negociaciones internacionales para la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.- Of.: 42111.

C. Lic. Héctor Hernández Cervantes,

Secretario de Comercio y Fomento Industrial.

Presente.

Uno de los problemas estructurales de la economía mexicana que ha configurado el cuadro difícil por el que hemos venido atravesando en los últimos años ha sido el debilitamiento de nuestras relaciones económicas con el exterior. Los déficit en nuestra balanza comercial, derivados de un crecimiento de las importaciones más rápido que el de las exportaciones de bienes y servicios, indujeron al país a un alto endeudamiento externo para equilibrar la balanza de pagos. Esta tendencia se facilitó por las muy favorables circunstancias del mercado petrolero internacional de 1979 a 1981.

Al revertirse negativamente las condiciones de demanda y precio del petróleo y al limitarse el acceso y elevarse el costo del financiamiento externo, México enfrentó una crisis severa de balanza de pagos a lo largo de 1982. Para entonces, la dependencia de nuestro comercio exterior de las exportaciones petroleras se tornó sumamente alta y, en consecuencia, riesgosa.

Insertar en términos eficientes y competitivos a la economía mexicana en el comercio mundial ha sido uno de los cambios estructurales que he planteado a la nación desde mi mensaje de toma de posesión, el 1o. de diciembre de 1982, y que se ha señalado explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior. Para ello, es indispensable, entre otros instrumentos de política, racionalizar la protección industrial para hacer más eficiente y competitiva nuestra economía.

De ahí que esta administración ha venido sustituyendo el instrumento del permiso previo por el del arancel como instrumento de regulación de las importaciones, por considerar que, de esta manera, se transparenta el nivel de protección efectiva y se evitan las distorsiones que habían venido propiciando en nuestra estructura económica las restricciones cuantitativas. El nivel excesivo de protección en el que incurrimos, al impedir una razonable competencia, alentó costos excesivos para la propia industria, interconstruyó en el sistema económico presiones inflacionarias y le restó al país competitividad en el comercio internacional.

Por otra parte, México requiere una participación activa en las negociaciones económicas internacionales en sus diferentes pero interconectados

elementos: finanzas, moneda y comercio. No podemos aislarnos de un mundo crecientemente interdependiente.

El Poder Ejecutivo Federal ha efectuado un estudio cuidadoso de las diversas formas que debemos utilizar para promover nuestras exportaciones no petroleras. Hemos celebrado convenios y acuerdos de cooperación con diversos países del mundo con el objetivo de lograr una apertura más amplia de los diversos mercados a nuestras exportaciones. Al mismo tiempo se ha puesto en práctica un conjunto de programas y medidas para este propósito.

El Gobierno ha seguido con atención los diversos diálogos internacionales tendientes a promover el comercio mundial. Actualmente, se organiza ya una serie de negociaciones multilaterales con este fin en la cual participarán la gran mayoría de los países con los que México comercia.

Es en el contexto descrito donde debemos ubicar la cuestión del ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

El H. Senado de la República ha efectuado una amplia y profunda consulta en relación con la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Como es de su conocimiento, dicho proceso terminó el 15 de noviembre pasado, con un informe de esa Cámara en el sentido de que, si lo juzga conveniente el Ejecutivo a mi cargo, se inicien negociaciones con ese fin.

Los resultados de dicha consulta fueron en el sentido de que no existe inconveniente de orden económico, político, jurídico o social para tal efecto. En la misma, fueron expresados los puntos de vista y las opiniones formales del sector laboral, asociaciones profesionales y académicas, organismos empresariales y muy diversas entidades del sector social.

Para estar en condiciones de tomar la decisión correspondiente, escuché a los integrantes del Gabinete de Comercio Exterior, quienes expresaron opinión unánime en favor de la adhesión de México a la mencionada institución.

En esa virtud, y después de ponderar los diversos argumentos y opiniones sobre el tema, he considerado que existen razones fundamentadas por las que conviene al interés nacional iniciar los procedimientos tendientes a la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el Artículo 89 fracción X, y en el Artículo 131 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he decidido encomendar a usted, como Secretario de Comercio y Fomento Industrial, la conducción de las negociaciones internacionales para la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y la coordinación de las acciones correspondientes de las diversas dependencias del Ejecutivo.

Durante el proceso negociador deberá usted cuidar el cumplimiento de los siguientes lineamientos y criterios:

—El protocolo de adhesión se circunscribirá plenamente a lo que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y todas las demás leyes que salvaguardan la vigencia y el ejercicio de la soberanía nacional. Asimismo, deberá ajustarse a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales y regionales, especialmente en sus capítulos relativos al Fomento Industrial y Comercio Exterior, de tal manera que, considerando el ámbito de competencia del Acuerdo al que se pretende adherir, se garanticen en el protocolo correspondiente las modalidades y orientación de nuestra política de desarrollo.

—La negociación respectiva deberá tener como marco de referencia el Protocolo negociador por México y adoptado por las partes contratantes en 1979. La política comercial que hemos venido aplicando durante los últimos años facilita el proceso de adhesión. Adicionalmente, deberá atender las disposiciones que en su momento contenga la Ley Reglamentaria del Artículo 131 Constitucional, en materia de defensa contra prácticas desleales en el comercio exterior, cuya iniciativa he sometido al H. Congreso de la Unión.

—El proceso de adhesión deberá reconocer la situación de México como país en desarrollo, así como la plena aplicación de las disposiciones que le concedan trato diferenciado y más favorable.

—Durante la negociación se deberá mantener el respeto total a nuestra soberanía sobre los recursos naturales, en particular los energéticos. Igualmente, deberá tener en cuenta las disposiciones en materia de compras del sector público.

—En las negociaciones se promoverá un reconocimiento al carácter prioritario del sector agropecuario de México, por constituir éste un pilar fundamental dentro del desarrollo económico y social del país.

—Dentro del marco general de las negociaciones, se buscará mantener la flexibilidad necesaria para el uso de los controles al comercio exterior, en el contexto de la política actual de sustitución gradual del permiso previo por el arancel. Los productos que no podrán considerarse en la negociación son aquellos que afectan la seguridad nacional o la salud pública, y los productos agropecuarios sensibles para la economía nacional.

En consecuencia, se servirá usted comunicar al Director General del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, la decisión del gobierno de México de solicitar se inicie el proceso formal de adhesión de nuestro país a ese Acuerdo, de tal forma que México participe con plenos derechos como parte contratante en la nueva Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 22 de noviembre de 1985.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H.- Rúbrica. ♦

[10] Restablecimiento de las relaciones con el Vaticano (1992)

Uno de los cambios más importantes en materia de relaciones diplomáticas de México en la década de 1990 fue el reconocimiento diplomático del Estado Vaticano, que se dio junto con la reforma constitucional que reconoce la existencia de organizaciones eclesíásticas.

Fuente: <http://portal.sre.gob.mx/vaticano/index.php?option=displaypage&Itemid=92&op=page&SubMenu>.

INTERCAMBIO DE NOTAS ENTRE MÉXICO Y LA SANTA SEDE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS

Celebrado por Canje de Notas, fechadas en la Ciudad de México, el 17 de septiembre de 1992 y en la ciudad de El Vaticano.

No se sujetó a Ratificación.

Entró en vigor el 18 de septiembre de 1992.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México saluda atentamente a la Secretaría de Estado de la Santa Sede y desea manifestarle lo siguiente:

Considerando que México observa la práctica de establecer relaciones diplomáticas con todos aquellos miembros de la comunidad internacional con los que comparte el propósito de mantener la armonía en el orden mundial;

Reconociendo el respeto que el Vaticano, representado por la Santa Sede, ha demostrado por los principios de la convivencia internacional que rigen la política exterior de México;

Por el lugar destacado que la Santa Sede ocupa en el concierto internacional y las posibilidades que ofrece de acercamiento mutuo duradero, respetuoso y fructífero, en particular en el ámbito de la preservación de la paz internacional; y

Tomando en cuenta que la Constitución Política de la República hace posible el reconocimiento de la personalidad de las Iglesias y demás agrupaciones religiosas, y de acuerdo con las conversaciones hasta ahora sostenidas para formalizar las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede;

El Gobierno de México propone intercambiar representantes permanentes, con rango de Embajador o equivalente, de acuerdo con la normatividad y la práctica internacionales vigentes seguidas por México.

La Secretaría de Relaciones Exteriores aprovecha la oportunidad de reiterar la seguridad de su más alta consideración.

Tlatelolco, D. F., a 17 de septiembre de 1992.

No. 7704/92/RS

La Secretaría de Estado de Su Santidad —Sección para las Relaciones con los Estados— saluda atentamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y con referencia a la Nota N. B2/0331, del 17 de septiembre de 1992, tiene el honor de comunicar que se ha recibido con viva satisfacción la decisión del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos de establecer relaciones diplomáticas con la Santa Sede, a nivel de Embajada por parte de México y de Nunciatura Apostólica por parte de la Santa Sede.

No obstante, antes de proceder a su formalización, la Santa Sede desearía contar con el consentimiento del Gobierno Mexicano sobre los puntos siguientes:

1. La Santa Sede, si bien acepta que el Embajador de México pueda eventualmente estar acreditado, a la vez, ante otros Gobiernos u Organizaciones Internacionales, hace presente que la persona que ocupe el cargo de Embajador ante el Gobierno Italiano no podrá ser simultáneamente Embajador ante la Santa Sede.

2. El Nuncio Apostólico acreditado ante el Gobierno de México podrá desempeñar, si fuera el caso, las funciones de Representante Pontificio ante las Comunidades Católicas de otras Naciones.

La Santa Sede confía en que el establecimiento de relaciones oficiales con México redundará en provecho de ambas partes y servirá para reforzar los lazos de colaboración y amistad entre ellas, tanto a nivel nacional como internacional.

La Santa Sede manifiesta la seguridad de que la Iglesia Católica gozará en México de plena libertad en el ejercicio de la misión que le es propia, como también sobre la posibilidad de acrecentar su colaboración con las Autoridades en todos los campos.

La Secretaría de Estado de Su Santidad —Sección para las Relaciones con los Estados— tiene a bien adjuntar a la presente Nota un proyecto de comunicado conjunto para ser publicado simultáneamente y de mutuo acuerdo en México y en el Vaticano el día 21 de septiembre próximo.

La Secretaría de Estado de Su Santidad —Sección para las Relaciones con los Estados— aprovecha gustosa la presente oportunidad para reiterar a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Del Vaticano, 18 de septiembre de 1992.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México saluda atentamente a la Secretaría de Estado de la Santa Sede y manifiesta su acuerdo con los puntos 1 y 2 contenidos en su Nota No. 7704/92/RS del 18 de septiembre de 1992.

La Secretaría de Relaciones Exteriores aprovecha la oportunidad de reiterar la seguridad de su más alta consideración.

Tlatelolco, D. F., a 18 de septiembre de 1992. ♦



[11] **México en el Consejo de Seguridad de la ONU (2001)**

A comienzos del siglo XXI, México volvió a su empeño de tener un papel de liderazgo internacional, en esta ocasión a través de la participación en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. Una prueba de fuego para mostrar independencia fue la resolución relativa a la ocupación de Iraq, en la conocida como Guerra del Golfo.

Fuente: <http://www.un.org/webcast/mexico110802.htm>, fecha de consulta 15 de febrero de 2011.

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE MÉXICO, EMBAJADOR ADOLFO AGUILAR ZINSER,
EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA ADOPCIÓN
DE LA RESOLUCIÓN RELATIVA A IRAQ
Nueva York, 8 de noviembre de 2002.

Señor Presidente,

México reconoce los esfuerzos desplegados por los miembros del Consejo de Seguridad para alcanzar un acuerdo que se refleja en el proyecto de resolución revisado de los Estados Unidos que será adoptado en unos momentos, después de varias semanas de intensas negociaciones en Nueva York y capitales.

Este compás de negociación permitió al Consejo de Seguridad contar con un texto que reflejara adecuadamente las preocupaciones de sus Estados miembros con respecto de la necesidad de que Iraq cumpla con sus obligaciones de desarme y renuncie a las armas de destrucción masiva. En caso de incumplimiento, la acción del Consejo de Seguridad se definirá con base en una determinación de la existencia de una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

La unidad del Consejo en torno a esta resolución da un mensaje claro y sin ambigüedades a la comunidad Internacional, respondiendo al exhorto formulado por el Secretario General de la Organización en repetidas ocasiones. México considera que la decisión del Consejo de Seguridad preserva la legitimidad y eficacia de este órgano en el cumplimiento de su mandato

de mantener la paz y la seguridad internacionales. Fortalece al Consejo de Seguridad, a la Organización de las Naciones Unidas, al multilateralismo y a la construcción de un sistema internacional de normas y principios. Todo esto ha sido lo que ha orientado la actuación de México en el Consejo de Seguridad. El proyecto de resolución adoptado asegura la neutralidad e imparcialidad de la UNMOVIC y refrenda el principio de que los inspectores responden al Consejo de Seguridad en su conjunto, y no a países en particular.

Señor Presidente,

México reitera su plena conformidad con los mecanismos de inspección establecidos por UNMOVIC y el OIEA y su confianza en la integridad, profesionalismo e independencia del Dr. Hans Blix y el Dr. Mohamed ElBaradei.

Nos congratulamos también de las posibilidades que abre el éxito de esta negociación para que se asegure el cabal cumplimiento por parte de Iraq de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad y subrayamos la importancia de que las decisiones que tome el Consejo de Seguridad al respecto se continúen apegando a los principios de la Carta y al derecho internacional, con base en hechos verificables objetivamente. Reiteramos la convicción de México, reflejada en el texto acordado, de que la posibilidad del uso de la fuerza sólo es válida como un último recurso, previa autorización explícita del Consejo de Seguridad.

En síntesis, Señor Presidente, la resolución prevé que en caso de que Iraq incumpla, serán los inspectores quienes informen al Consejo para que a su vez sea este cuerpo multilateral quien determine la naturaleza de tal incumplimiento, quien juzgue si se pone en riesgo la paz y la seguridad internacional y quien decida por tanto, lo que conforme a la Carta de Naciones Unidas corresponda.

Es por todo lo anterior que México decidió votar a favor de la presente resolución, convencido de que constituye un paso importante hacia la solución de una crisis que puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

México se felicita porque todos los miembros del Consejo de Seguridad hayan asumido plenamente sus responsabilidades que le impone la Carta de las Naciones Unidas, preservando la unidad y autoridad de este órgano y fortaleciendo los intereses más altos del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. ♦

[12] Comunidades mexicanas en el exterior (2001)

Durante décadas, los mexicanos han migrado a Estados Unidos en busca de oportunidades de desarrollo económico.

El crecimiento de las comunidades mexicanas en el extranjero no puede ser ignorado por nuestro país; de ahí que —quizá tardíamente— se tomaron cartas en el asunto a través de la creación del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación, México*,
16 de abril de 2003.

ACUERDO por el que se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 21, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 38, 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el gobierno de la República asigna una alta prioridad a la atención de los mexicanos que residen en el extranjero y considera una misión esencial coadyuvar a su mejor desarrollo social en el país donde radiquen, al tiempo que valora su apego a la cultura y los valores de México;

Que existe una población de mexicanos de primera generación que reside en el extranjero, que se calcula superior a los 8.5 millones de personas y que es, a su vez, parte de una población de origen mexicano superior a los 20 millones de personas;

Que desde diciembre de 2000 estuvo funcionando la Oficina de Representación para Mexicanos en el Exterior y México Americanos de la Presidencia de la República, misma que pudo vincular directamente al Presidente de la República con las comunidades mexicanas en el exterior y conocer

sus inquietudes más apremiantes, mostrando la importancia de contar con una instancia gubernamental con mayor capacidad de acercamiento a estas comunidades;

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta desde 1990 con un Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior que ha generado una importante experiencia en la atención de grupos de mexicanos que radican en el extranjero, así como estrategias de acercamiento y apoyo en las áreas de salud, educación, deporte, cultura, desarrollo económico y organización comunitaria;

Que México, como uno de los países caracterizados por un alto número de sus nacionales con residencia en el extranjero requiere de estrategias institucionales más modernas y eficaces para generar políticas de apoyo al desarrollo de los mexicanos en el extranjero y vincularse más estrechamente con sus nacionales en el exterior, y

Que México requiere de una instancia gubernamental con capacidad de mayor coordinación interinstitucional e intersecretarial para atender adecuadamente las nuevas demandas que los mexicanos en el extranjero tendrán en temas como representación política, salud, deporte, cultura, educación, donaciones, envío de remesas, infraestructura social y creación de proyectos productivos en sus comunidades de origen, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO 1.- Se crea el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente, que tendrá por objeto proponer y coadyuvar en la promoción de las políticas y acciones de gobierno encaminadas a la atención de las demandas de las comunidades mexicanas que radican fuera del país.

ARTÍCULO 2.- El Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Elaborar y presentar, al interior del propio Consejo, las políticas nacionales en la materia, así como proponer su incorporación en los programas de las dependencias que la integran, e informar periódicamente a la ciudadanía y a las comunidades mexicanas en el exterior sobre sus avances;

II. Impulsar entre sus integrantes la adopción de acciones que contribuyan a elevar el nivel y la calidad de vida de las comunidades mexicanas que radican fuera del país, a través de propuestas en materia de organización comunitaria, educación, cultura, salud, deportes, promoción de negocios e inversiones con y en México;

III. Sugerir las políticas para promover el fortalecimiento de los lazos entre las comunidades mexicanas o de origen mexicano en el exterior y personas e instituciones nacionales públicas y privadas, para impulsar y facilitar la realización de proyectos y actividades conjuntas;

IV. Proponer mecanismos o estrategias para obtener y procesar la información necesaria para el cumplimiento de su objeto;

V. Sugerir los lineamientos para promover el establecimiento de un sistema de información permanente sobre la situación de las comunidades mexicanas en el exterior y sobre la ejecución de las acciones propuestas por el Consejo;

VI. Proponer líneas de acción que permitan fortalecer los lazos entre las comunidades mexicanas en el exterior y las regiones de origen de las mismas, mediante la organización de programas culturales, sociales y productivos, y

VII. Sugerir las políticas para promover acciones orientadas a sostener comunicación directa y permanente con las comunidades mexicanas en el exterior, organizando su presencia en actividades individuales y colectivas en México y en la zona de residencia de las comunidades, y

VIII. Las demás que le encomiende el Presidente de la República.

ARTÍCULO 3.- El Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior será presidido por el titular del Ejecutivo Federal, y estará integrado por los titulares de las secretarías de Gobernación; de Relaciones Exteriores; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Economía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Educación Pública; de Salud y del Trabajo y Previsión Social, quienes, en caso de ausencia, podrán nombrar suplentes que deberán tener el nivel mínimo de Subsecretario.

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fungirá como Secretario Ejecutivo del Consejo.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de agosto de dos mil dos.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda Gutman.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Francisco Gil Díaz.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Eugenia Vázquez Mota.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez Bautista.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Reyes Silvestre Tamez Guerra.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, Julio José Frenk Mora.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos María Abascal Carranza.- Rúbrica. ♦

[13] Conversación Fox-Castro (2002)

La conversación telefónica entre Vicente Fox y Fidel Castro en 2002, con motivo de la Cumbre de Monterrey, ocasionó serios problemas internacionales y mostró no sólo un cambio en la tradicional política exterior mexicana sino la impericia de quienes estaban a su cargo, empezando por el presidente de la república.

Fuente: <http://inep.org/content/view/102/196>.

CONVERSACIÓN TELEFÓNICA ENTRE FIDEL CASTRO Y VICENTE FOX

Fidel.- Dígame, señor Presidente.

Fox.- Fidel.

Fidel.- Sí. ¿Cómo está usted?

Fox.-¿Cómo estás?

Fidel.- Muy bien, muy bien, muchas gracias. ¿Y usted qué tal?

Fox.- ¡Qué gusto! Oye, Fidel, pues llamándote por esta sorpresa que me llevé hace apenas un par de horas, cuando me entero de tu pretendida visita acá a México. Primero, antes que nada, quisiera decirte que esta conversación sea privada, entre tú y yo, ¿estás de acuerdo?

Fidel.- Sí, de acuerdo. Usted recibió mi carta, ¿verdad? Se la envié.

Fox.- Sí, recibí tu carta hace apenas un par de horas y por eso te llamo ahora.

Fidel.- Ah, muy bien, a mí me habían dicho que usted se acostaba temprano y le enviamos la carta temprano.

Fox.- Sí, me acuesto temprano, pero esto me mantuvo despierto.

Fidel.- ¡No me diga!

Fox.- No, es que me llegó... Aquí son las 10:00 de la noche ahorita, me llegó a las 8:00, y estábamos aquí precisamente cenando con Kofi Annan.

Fidel.- ¡Ah!

Fox.- Pero, mira, Fidel, yo te hablo primero como amigo.

Fidel.- Sí, me habla primero como amigo, espero que no me diga que no vaya.

Fox.- (Se ríe) Bueno, vamos a ver, déjame platicarte, a ver tú que opinas. [...]

Fox.- Ahí te va, ahí te va, déjame terminar.

Fidel.- Sí.

Fox.- Que puedas venir el jueves, que participes en la sesión y hagas tu presentación, como está reservado el espacio para Cuba a la 1:00. Después tenemos un almuerzo, un almuerzo que ofrece el gobernador del estado a los Jefes de Estado; inclusive te ofrezco y te invito a que estuvieras en ese almuerzo, inclusive que te sientes a mi lado, y que terminado el evento y la participación, digamos, ya te regresarás, y así.

Fidel.- ¿A la isla de Cuba?

Fox.- No, bueno, pues a lo mejor tú buscaras.

Fidel.- ¿A dónde? ¿O al Hotel? Dígame.

Fox.- A la isla de Cuba, o a donde tú gustaras ir.

Fidel.- Correcto.

Fox.- Y que me dejaras libre— y es la petición que te hago— el viernes, para que no me compliques el viernes.

Fidel.- Usted no quiere que yo le complique el viernes. Muy bien, es que usted parece que no leyó una línea en que yo le digo que voy con espíritu constructivo, a cooperar en el éxito de la conferencia.

Fox.- Sí, sí leí esas líneas...

Fidel.- Si mi palabra no le dio el efecto... Yo comprendo las demás co-sas, de las cuales no vamos a hablar, y lo que puede pasar. Casi adiviné que

usted me iba a llamar para decirme algo parecido a eso. Pero, muy bien, yo con toda franqueza se lo digo: Estoy dispuesto a cooperar con usted. Estoy dispuesto a cooperar con usted y a hacer lo que usted está solicitando.

Fox.- Podemos hacerlo de esta manera.

Fidel.- Sí, repítamelo, por favor.

Fox.- A ver, llegar el jueves por la mañana, a la hora que tú gustes.

Fidel.- Sí, jueves por la mañana, pronunciar el discurso.

Fox.- Sí, pronunciar el discurso en el pleno; participar en la comida de Jefes de Estado y donde yo te invito, inclusive, a estar sentado al lado.

Fidel.- Muy bien, muchas gracias.

Fox.- Y por la tarde, pues salir a la hora que a ti te convenga.

Fidel.- Sí, muy bien. Déjeme ver el horario, allí hay una hora de diferencia, la hora en que yo tengo que moverme.

[...]

Fidel.- Dígame, ¿en qué más puedo servirlo?

Fox.- Pues básicamente no agredir a Estados Unidos o al presidente Bush, sino circunscribirnos...

Fidel.- Óigame, señor Presidente, yo soy un individuo que llevo como 43 años en política y sé las cosas que hago y las que debo hacer. No le queda la menor duda de eso, que yo sé decir la verdad con decencia y con la elegancia necesaria. No albergue el menor temor, que no voy a soltar ninguna bomba allí. Aunque la verdad es que estoy en desacuerdo con el consenso ese que han propuesto ahí. No, yo me voy a limitar a exponer mis ideas básicas y fundamentales, y lo haré con todo el respeto del mundo. Yo no voy a tomar aquello como una tribuna para agitar ni mucho menos: voy a decir mi verdad. Y puedo no ir, y la digo desde aquí, la digo mañana por la mañana, así que para mí no es...

Fox.- Es que tú me ofreces en tu carta precisamente eso: participación constructiva, para que sea una verdadera aportación a la discusión, al debate y a la solución de los problemas que todos tenemos en el mundo.

[...]

Fox.- Me acompañas a la comida y de ahí te regresas.

Fidel.- Y de ahí cumplo sus órdenes: me regreso.

Fox.- Fidel, te agradezco muchísimo.

Fidel.- Muy bien, Presidente.



212 Historia documental de México 3

Fox.- Nos van a salir bien las cosas así.

Fidel.- Yo pienso que sí, y le doy las gracias.

Fox.- Bueno, igualmente y que pases buena noche.

Fidel.- ...Por su deferencia y por buscar una fórmula que sea honorable y aceptable.

Fox.- Sí, yo creo que lo es y te lo agradezco.

Fidel.- Muy bien, muy bien, le deseo mucho éxito.

Fox.- Buenas noches.

Fidel.- Buenas noches. ♦

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Primera parte. Política

“Salud”

p. 212-224

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Salud

[1] SIDA (1980)

Sin ser la enfermedad con mayor mortandad en el mundo, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida ha sido una pandemia para la que la humanidad no está preparada. México ha sido un país muy afectado y, aunque se han tomado precauciones para detener el contagio, no hay duda de que se trata de uno de los problemas de salud pública más importantes en el país.

Fuente: Donato Alarcón Segovia y Samuel Ponce de León Rosales (comps.), *El SIDA en México. Veinte años de la epidemia*, México, El Colegio Nacional, 2003, p. 13 a 14 y 29 a 30.

PRIMERAS DESCRIPCIONES E INVESTIGACIONES SOBRE EL SIDA EN MÉXICO DONATO ALARCÓN SEGOVIA

Introducción

En junio de 1981 se describieron en los Estados Unidos cinco pacientes con neumonía por un germen oportunista, el *Pneumocystis carinii*. No se mencionó en el título del reporte, pero los cinco pacientes eran hombres homosexuales. Menos de un mes más tarde se describieron otros 26 casos también en homosexuales de los Estados Unidos y se hizo notar la asocia-

ción de un tumor raro, el sarcoma de Kaposi además de la neumonía por *P. Carinii*. Un año después se describió un síndrome afín en 34 haitianos, en hemofílicos y en mujeres, de las cuales una había tenido tan sólo exposición heterosexual. Se reconoció que se trataba de un síndrome nuevo al que se denominó ya síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

Para septiembre de 1983 se habían ya visto en México unos 14 pacientes con SIDA de los cuales cinco fueron vistos en el Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán. De estos cinco pacientes cuatro eran homosexuales y el otro era un haitiano heterosexual, quien estudiaba en México pero había residido anteriormente en París. La esposa de este paciente había muerto en Haití de un padecimiento febril no identificado dos meses antes de que él se enfermara. Los cuatro pacientes homosexuales habían, o viajado a los Estados Unidos y tenido relaciones allá, o las habían tenido en México con homosexuales norteamericanos. Era por tanto aparente el carácter importado de la nascente epidemia en México.

En esa época nuestro laboratorio de inmunología se encontraba a la vanguardia del conocimiento sobre citocinas en el humano y Jorge Alcocer-Varela y yo habíamos sido los primeros en describir sus defectos en una enfermedad humana al describir en 1982 el de la producción y respuesta a la interleuquina-2 en el lupus eritematoso generalizado. Un año después Eugenia Fishbein trabajando en nuestro laboratorio hizo un estudio muy detallado de las bases celulares de estas funciones en sujetos normales al aprovechar el hecho de que en nuestro laboratorio también se había definido el papel de las células formadoras de rosetas con eritrocitos autólogos como precursoras post-tímicas y como respondedoras en el llamado cultivo mixto autólogo de linfocitos. Ella encontró que la célula que producía la interleuquina 2 en forma más eficiente era la célula T4+, en particular aquella que formaban las rosetas autólogas. Al mismo tiempo se encontró que esta célula era la que mejor respondía a la interleuquina-1, pero no la que mejor respondía a la interleuquina-2 que era una célula T8+. Poco después también describimos un defecto en la producción de interleuquina-1 por los monocitos de pacientes con lupus eritematoso y la respuesta deficiente a ésta por los linfocitos T de esos pacientes. Contábamos también con un equipo de citometría de flujo y en ese mismo año publicamos un trabajo sobre subpoblaciones de células T en pacientes con las di-

versas enfermedades del tejido conjuntivo determinadas por este medio con anticuerpos monoclonales.

Era evidente que estábamos idealmente capacitados para intentar definir las alteraciones celulares fundamentales en el SIDA y las estudiamos por tanto en los cinco pacientes con SIDA que para entonces teníamos.

Casos de SIDA

El primer caso de SIDA en México fue diagnosticado en 1983, aunque de acuerdo con análisis retrospectivos y otras técnicas de investigación en Salud pública, el inicio de la epidemia del VIH puede ubicarse en 1981. Después de un crecimiento lento en los primeros años, la epidemia registró un crecimiento exponencial en la segunda mitad de los años ochenta; al inicio de la década de los noventa, este crecimiento se amortiguó, mostrando una importante desaceleración a partir de 1994.

Desde el inicio de la epidemia hasta el 30 de septiembre de 2002, en México se han registrado 56,933 casos acumulados de SIDA. Sin embargo, debido al subregistro y retraso en la notificación, se estima que pueden existir alrededor de 64 mil casos acumulados.

Tanto el subregistro como el retraso en la notificación son problemas que afectan, en mayor o menor medida, a todos los países del mundo, incluyendo desde luego a México. Estos fenómenos son el resultado de múltiples mecanismos, entre los que destacan el desconocimiento de la normatividad, el largo periodo de incubación de la enfermedad, el subdiagnóstico, los factores de riesgo desconocidos, la falta de notificación y, finalmente, los mecanismos burocráticos que propician el retraso en el envío de la notificación.

[...]

Como resultado, al confrontar las bases de datos del Registro Nacional de Casos de SIDA y del IMSS hasta el año 2000, se encontró un subregistro de 7,608 casos. Mientras que en un análisis de los casos de SIDA registrados en ocho entidades del país se encontró un subregistro del 34 % en el IMSS y del 18 % en los Servicios Estatales de Salud. Éstas y otras acciones continuarán instrumentándose para mejorar los registros epidemiológicos en nuestro país.

Ahora bien, la relación de casos de SIDA entre hombres y mujeres es de 6 a 1, en tanto que las personas de 25 a 34 años de edad constituyen el grupo más afectado con 41.4 % de los casos registrados en adultos.

La transmisión sexual ha sido la causante del 88 % de los casos acumulados de SIDA en México, de los cuales 52.4 % corresponden a HSH y el 35.6 % a heterosexuales. El 9.5 % se originaron por vía sanguínea, de los cuales 6.9 % corresponden a transfusión sanguínea, 0.8 % están asociados al consumo de drogas inyectables, 1.1 % a donadores, 0.7 % a hemofílicos y menos del 0.1 % se vincula a la exposición ocupacional. La transmisión perinatal representa el 1.9 % del total de casos, mientras que la categoría combinada de HSH y UDI el 0.6 %. En uno de cada tres casos se desconoce el factor de riesgo asociado.

[...] ♦

[2] Aborto (2007)

La sociedad mexicana tiende a ser conservadora en particular en materias como el aborto. La tendencia de la última década ha sido impedir el derecho de las mujeres a decidir en materia reproductiva, pero en el Distrito Federal sucede lo contrario. En todo caso, el aborto es una práctica muy extendida y que en casi todo el país se realiza de forma clandestina.

Fuente: *Código Penal para el Distrito Federal*. Vigente desde 26 de abril de 2007.

CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO V. ABORTO

ARTÍCULO 144. Aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación.

Para los efectos de este Código, el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio.

ARTÍCULO 145. Se impondrá de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente practique su aborto o consienta en que otro la haga abortar, después de las doce semanas de embarazo. En este caso, el delito de aborto sólo se sancionará cuando se haya consumado.

Al que hiciere abortar a una mujer, con el consentimiento de ésta, se le impondrá de uno a tres años de prisión.

ARTÍCULO 146. Aborto forzado es la interrupción del embarazo, en cualquier momento, sin el consentimiento de la mujer embarazada.

Para efectos de este artículo, al que hiciere abortar a una mujer por cualquier medio sin su consentimiento, se le impondrá de cinco a ocho años de prisión. Si mediare violencia física o moral, se impondrá de ocho a diez años de prisión.

ARTÍCULO 147. Si el aborto o aborto forzado lo causare un médico cirujano, comadrón o partera, enfermero o practicante, además de las sanciones que le correspondan conforme a este capítulo, se le suspenderá en el ejercicio de su profesión u oficio por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

ARTÍCULO 148. Se consideran como excluyentes de responsabilidad penal en el delito de aborto:

I. Cuando el embarazo sea resultado de una violación o de una inseminación artificial a que se refiere el artículo 150 de este Código;

II. Cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de afectación grave a su salud a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora;

III. Cuando a juicio de dos médicos especialistas exista razón suficiente para diagnosticar que el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar como resultado daños físicos o mentales, al límite que puedan poner en riesgo la sobrevivencia del mismo, siempre que se tenga el consentimiento de la mujer embarazada; o

IV. Que sea resultado de una conducta culposa de la mujer embarazada.

En los casos contemplados en las fracciones I, II y III, los médicos tendrán la obligación de proporcionar a la mujer embarazada, información objetiva, veraz, suficiente y oportuna sobre los procedimientos, riesgos, consecuencias y efectos; así como de los apoyos y alternativas existentes, para que la mujer embarazada pueda tomar la decisión de manera libre, informada y responsable. ♦

[Estadística 1] Gasto ejercido por las instituciones de salud, 1960-1989

Debe decirse que el crecimiento en el gasto en salud ha sido notable, aunque sigue siendo insuficiente. Históricamente, además, se ha beneficiado principalmente a la población trabajadora de los sectores público y privado, mientras que se ha descuidado (hasta hace poco tiempo) a quienes se encuentran en la economía informal o en trabajos que no se afilian al Instituto Mexicano de Seguro Social.

Fuente: INEGI. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*; INEGI. *El Ingreso y Gasto Público en México*; SHCP. *Cuenta de la Hacienda Pública Federal*.

Gasto ejercido por las principales instituciones públicas de salud 1960 a 1989							
Año	Total (miles de pesos)	SSA		IMSS a/		ISSSTE a/	
		(miles de pesos)	por ciento	(miles de pesos)	por ciento	(miles de pesos)	por ciento
1960	713 604	713 604	100.0	ND	ND	ND	ND
1965	1 006 766	1 006 766	100.0	ND	ND	ND	ND
1970	15 529 172	1 648 972	10.7	9 769 600	62.9	4 110 600	26.4
1975	48 243 700	5 088 300	10.6	28 584 500	59.2	14 570 900	30.2
1976	60 668 500	6 236 700	10.2	35 270 900	58.2	19 160 900	31.6
1977	85 475 200	9 493 800	11.1	49 597 100	58.0	26 384 300	30.9
1978	104 025 000	12 460 400	12.0	56 684 000	54.5	34 880 600	33.5
1979	132 406 000	16 030 000	12.1	74 857 000	56.5	41 519 000	31.4
1980	184 184 000	19 626 000	10.7	104 491 000	56.7	60 067 000	32.6
1981	209 861 000	28 468 000	13.6	125 293 000	62.1	56 100 000	26.7
1982	356 606 000	45 313 000	12.7	223 346 000	62.6	87 947 000	24.6
1983	532 193 000	60 646 000	11.3	344 972 000	64.8	126 575 000	23.7
1984	794 579 000	103 000 000	12.9	526 987 000	66.3	164 592 000	20.7
1985	1 285 665 000	169 555 000 b/	13.1	833 816 000	64.8	282 294 000	21.9
1986	2 149 740 000	308 776 000	14.4	1 358 976 000	63.2	481 988 000	22.4
1987	4 376 007 000	737 359 000	16.9	3 011 244 000	68.8	627 404 000	14.3
1988	10 747 795 000	1 527 825 000	14.2	7 063 466 000	65.7	2 156 504 000	20.1
1989	14 832 768 000	1 884 711 000	12.7	10 206 775 000	68.8	2 741 282 000	18.5

a/ El IMSS y el ISSSTE se crean en 1944 y 1961, respectivamente, pero únicamente se encontró información a partir de 1970.

b/ A partir de este año, cambió su denominación por Secretaría de Salud.

[Estadística 2] Gasto público en salud, 1990-2007

En la última década se ha puesto atención a la salud de la población no asegurada en México, teniendo en cuenta de que se trata de un número creciente y casi por completo desprotegido. El gasto en este rubro ha crecido, pero todavía parece insuficiente.

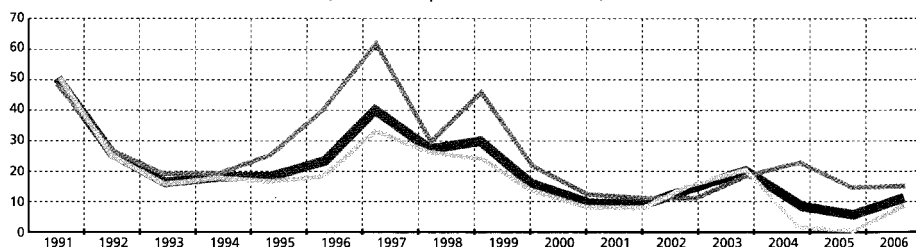
Fuente: SSA. *Boletín de Información Estadística. Recursos Financieros* (varios años). México, D. F.

Gasto público federal ejercido en salud según régimen e institución.
Serie anual de 1990 a 2007
(millones de pesos)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada			
		Total	SSA	Ramo 33 (FASSA) a/	Estatales	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX
1990	14 424	2 739	2 739	ND	ND	11 685	10 560	1 125	ND
1991	21 645	4 039	4 039	ND	ND	17 607	14 943	2 664	ND
1992	27 077	5 105	5 105	ND	ND	21 972	18 836	3 136	ND
1993	31 431	6 088	6 088	ND	ND	25 343	22 112	2 475	756
1994	37 065	7 239	7 239	ND	ND	29 827	24 879	3 991	956
1995	43 697	9 048	9 048	ND	ND	34 649	30 137	3 167	1 345
1996	53 634	12 622	12 622	ND	ND	41 011	34 652	4 469	1 890
1997	74 742	20 287	20 287	ND	ND	54 455	45 669	6 270	2 516
1998	94 912	26 218	12 372	13 846	ND	68 693	57 767	7 888	3 038
1999	122 868	37 944	14 207	18 190	5 546	84 925	71 222	10 113	3 590
2000	142 155	46 109	16 261	22 832	7 015	96 047	79 096	12 553	4 398
2001	155 610	51 806	18 117	25 779	7 911	103 803	84 282	14 354	5 168
2002	169 392	57 599	20 127	27 471	10 000	111 793	91 020	15 101	5 672
2003	192 961	63 809	21 934	31 640	10 235	129 152	104 558	17 863	6 731
2004	231 001	75 427	28 620	34 464	12 343	155 574	129 644	18 940	6 991
2005	251 124	92 536	38 794	38 667	15 075	158 589	129 644	21 231	7 714
2006	265 886	105 900	47 264	41 752	16 885	159 986	128 716	22 948	8 322
2007	296 166	121 769	58 934	43 500	19 335	174 396	135 350	29 913	9 134

a/ El Ramo 33 se crea en 1998; por lo tanto, de 1990 a 1997 el gasto en salud ejercido en los estados se reporta en lo correspondiente a la SSA.

Evolución del gasto público federal ejercido en salud según régimen
Serie anual de 1991 a 2007
(variación porcentual anual)



**[Estadística 3] Población en instituciones públicas de salud,
1960-2007**

La seguridad social en México se construyó, en buena medida, como una respuesta a las necesidades de los trabajadores afiliados a las organizaciones sindicales que apoyaban al régimen. Una parte importante de la población quedaba fuera de la cobertura de este sistema de seguridad. Aunque se han dado pasos importantes para ampliar la cobertura, en 2007 cerca de una cuarta parte de la población seguía fuera de la seguridad de las instituciones públicas de salud.

Fuente: Para 1960 a 1979: INEGI. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*.

Para 1980 a 2002: SSA. *Boletín de Información Estadística. Recursos y Servicios* (varios años). México, D. F.

Para 2004 a 2007: SSA. *Boletín de Información Estadística. Servicios Otorgados y Programas Sustantivos* (varios años). México, D. F.

**Población asegurada en instituciones públicas de salud
1960 a 2007**

Año	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	FNM	SEDENA	SEMAR	Estatal	Seguro popular
1960	4 016 563	3 340 390	487 742	188 431	ND	ND	ND	ND	ND
1961	4 064 347	4 064 347	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1962	4 776 822	4 776 822	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1963	5 200 285	5 200 285	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1964	6 347 149	6 347 149	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1965	8 607 828	6 815 685	1 070 971	232 636	212 711	19 591	79 915	ND	ND
1966	7 175 360	7 175 360	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1967	7 611 395	7 611 395	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1968	8 186 716	8 186 716	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1969	9 076 408	9 076 408	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1970	12 195 991	9 895 629	1 347 470	327 184	278 169	268 811	78 728	ND	ND
1971	13 224 403	10 249 537	1 584 792	521 471	317 501	434 740	116 362	ND	ND
1972	14 769 150	11 591 972	1 873 747	510 513	339 498	349 428	103 992	ND	ND
1973	17 232 325	13 835 938	2 088 824	497 678	375 145	310 990	123 750	ND	ND
1974	18 746 872	14 306 391	2 902 486	520 000	399 648	461 301	157 046	ND	ND
1975	20 763 857	15 815 646	3 448 568	520 000	415 669	410 715	153 259	ND	ND
1976	22 239 065	16 631 542	3 918 514	546 876	500 157	504 083	137 893	ND	ND
1977	23 438 657	17 377 633	4 367 166	592 541	446 730	514 843	139 744	ND	ND
1978	26 508 115	19 789 239	4 991 987	592 541	517 287	478 233	138 828	ND	ND
1979	27 463 026	20 987 823	4 876 991	592 541	523 680	349 736	132 255	ND	ND
1980 R/	30 773 184	24 125 307	4 985 108	646 516	530 621	342 535	143 097	ND	ND
1981	34 039 516	26 915 951	5 319 402	749 067	537 970	358 527	158 599	ND	ND
1982 R/	33 666 851	26 884 938	5 495 196	784 083	ND	340 234	162 400	ND	ND
1983	33 850 264	26 977 383	5 610 995	811 108	ND	284 246	166 532	ND	ND
1984 R/	36 659 389	29 388 434	6 080 470	1 024 908	ND	ND	165 577	ND	ND

**Población asegurada en instituciones públicas de salud
1960 a 2007**

Año	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	FNM	SEDENA	SEMAR	Estatal	Seguro popular
1985	39 498 266	31 528 583	6 447 861	1 041 594	ND	310 451	169 777	ND	ND
1986	38 503 744	31 061 918	6 957 295	ND	ND	305 284	179 247	ND	ND
1987	43 550 544	34 336 010	7 356 632	1 400 277	ND	293 699	163 926	ND	ND
1988	44 235 420	35 066 352	7 387 752	1 400 305	ND	223 134	157 877	ND	ND
1989	46 876 850	37 212 960	7 844 533	1 420 925	ND	238 617	159 815	ND	ND
1990	48 028 003	38 575 140	8 073 672	897 337	ND	317 805	164 049	ND	ND
1991	48 716 530	38 953 374	8 506 748	776 494	ND	326 968	152 946	ND	ND
1992	47 893 797	37 464 560	8 642 852	836 474	ND	798 852	151 059	ND	ND
1993	48 134 828	36 737 601	8 919 041	792 724	ND	618 110	143 855	923 497	ND
1994	47 862 670	36 553 822	9 101 524	695 565	ND	316 587	223 005	972 167	ND
1995	45 723 840	34 323 844	9 246 265	518 552	ND	315 550	216 310	1 103 319	ND
1996	48 813 217	37 260 967	9 311 540	539 521	ND	361 344	182 228	1 157 617	ND
1997	51 433 645	39 461 964	9 472 042	597 078	ND	456 683	183 972	1 261 906	ND
1998	54 260 560	41 941 674	9 724 484	627 491	ND	465 826	193 628	1 307 457	ND
1999	57 033 072	44 557 157	9 896 695	603 879	ND	489 477	232 528	1 253 336	ND
2000	59 231 330	46 533 924	10 065 861	647 036	ND	489 477	187 028	1 308 004	ND
2001	58 929 440	45 872 403	10 236 523	664 938	ND	510 784	213 275	1 431 517	ND
2002	59 294 671	46 198 689	10 303 539	676 245	ND	535 734	207 777	1 372 687	ND
2004	60 063 559	41 242 697	10 456 774	689 550	ND	677 281	209 765	1 469 203	5 318 289
2005	69 313 759	44 960 509	10 602 046	707 581	ND	ND	201 375	1 437 387	11 404 861
2006	76 833 566	47 918 149	10 798 948	712 466	ND	ND	197 116	1 534 513	15 672 374
2007	85 715 105	50 560 924	10 980 931	712 499	ND	ND	201 869	1 424 263	21 834 619

Nota: hasta 2002 se denominaba población derechohabiente. Para 2003 no se dispone de información. Únicamente se presenta información de las instituciones que reportaron cifras.

[Estadística 4] Personal médico y paramédico, 1965-2007

Desde la década de 1960 ha habido un incremento destacable en el personal médico y paramédico en México, aunque siempre queda la duda de si acaso es suficiente para cubrir las necesidades del país, además de que las estadísticas no dicen cuál es la distribución de ese personal en regiones de difícil acceso.

Fuente: Para 1965 a 1979: INEGI. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*.

Para 1980 a 1993: SSA. *Breviario Estadístico, 1980-1994*.

México, D. F., 1994;.

Para 1994 a 2002: SSA. *Boletín de Información Estadística*.

Recursos y Servicios (varios años). México, D. F.

Para 2003 a 2007: SSA. *Boletín de Información Estadística. Recursos Físicos, Materiales y Humanos* (varios años). México, D. F.

**Personal médico y paramédico en instituciones públicas de salud
1965 a 2007**

Año	Total		Año	Total	
	Médico	Paramédico a/		Médico	Paramédico a/
1965	7 899	14 794	1991	97 971	193 635
1970 b/	23 002	38 091	1992	103 354	202 114
1975 b/	36 272	59 509	1993	107 495	209 948
1976 b/	39 074	67 792	1994	114 329	223 679
1977 b/	39 690	70 996	1995	119 433	225 767
1978 b/	34 902	69 998	1996	123 114	232 686
1979 b/	45 460	77 960	1997	129 031	241 570
1980	61 084	102 058	1998	132 831	249 440
1981	63 432	105 087	1999	135 159	257 086
1982	65 220	114 714	2000	140 629	263 484
1983 b/	68 044	118 736	2001	142 765	265 571
1984 b/	66 958	132 875	2002	143 605	267 239
1985 b/	70 683	147 502	2003	153 605	256 129
1986	74 420	151 747	2004	151 139	263 875
1987	77 678	163 680	2005	155 855	314 448
1988	89 130	172 206	2006	164 329	365 272
1989	84 568	178 279	2007	171 193	392 208
1990 b/	89 842	186 866			

Nota: Para algunos años no es constante la entrega de la información por parte de las instituciones, por lo que las cifras pueden presentar tendencias irregulares.

a/ Comprende enfermeras (auxiliares, generales, especialistas y otras), personal en servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, y otro personal paramédico.

b/ Se presentan las cifras que reportó la fuente, aun cuando las sumas de los parciales no coinciden con los totales.

[Estadística 5] Unidades médicas y camas en instituciones públicas de salud, 1965-2007

La cobertura de salud, medida por unidades médicas y camas censables, ha crecido indudablemente en las últimas décadas. El reto todavía está presente: satisfacer las necesidades de salud de la totalidad de los mexicanos.

Fuente: Para 1965 a 1979: INEGI. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*.

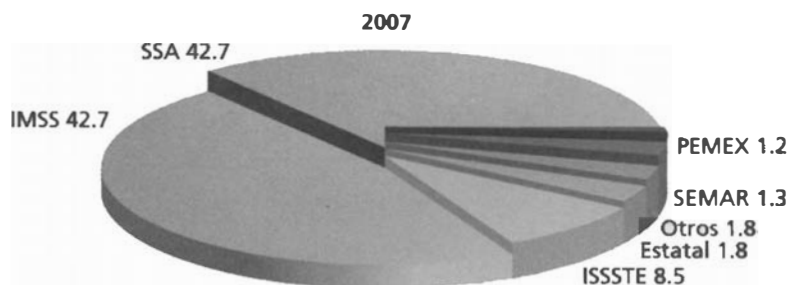
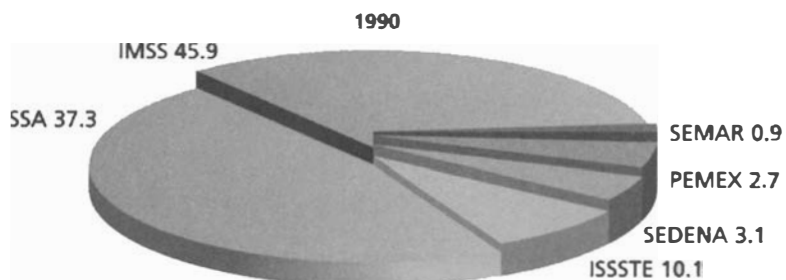
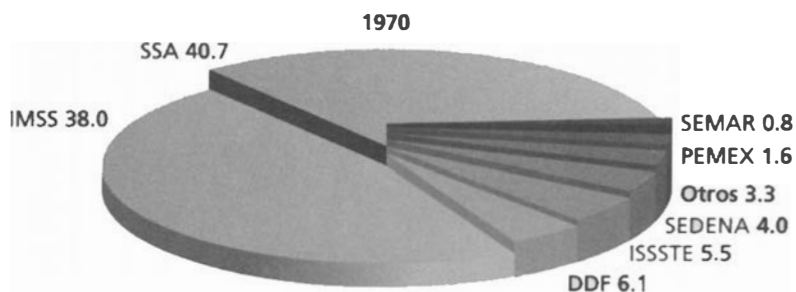
Para 1980 a 1989: SSA. *Breviario Estadístico, 1980-1994*. México, D. F., 1994.

Para 1990 a 2007: SSA. *Boletín de Información Estadística. Recursos Físicos, Materiales y Humanos, 2007*.

México, D. F., 2009.

Unidades médicas y camas censables en instituciones públicas de salud 1965 a 2007					
Año	Total		Año	Total	
	Unidades Médicas	Camas censables		Unidades Médicas	Camas censables
1965	870	14.279	1991	13 812	70 221
1970	4 092	40 191	1992	14 172	68 487
1975	4 677	43 480	1993	14 456	72 127
1976	4 802	45 099	1994	14 947	73 099
1977	5 062	51 067	1995	15 525	74 023
1978	5 044	53 825	1996	16 158	74 410
1979	5 154	53 777	1997	17 109	72 412
1980	7 983	59 632	1998	17 622	74 929
1981	8 996	52 671	1999	18 335	75 907
1982	10 166	59 066	2000	19 099	75 303
1983	10 208	59 978	2001	19 426	76 319
1984	10 124	60 017	2002	19 522	76 201
1985	10 735	59 250	2003	19 828	75 627
1986	10 869	59 692	2004	20 084	77 705
1987	11 320	59 615	2005	19 911	75 992
1988	11 964	59 552	2006	20 560	75 364
1989	12 702	61 251	2007	20 641	79 926
1990	13 174	63 122			

Distribución de las camas censables en instituciones públicas de salud 1970, 1990 y 2007 (porcentaje)



Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Primera parte. Política

“Sindicatos”

p. 225-234

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Sindicatos

[1] Miguel Ángel Granados Chapa: Fidel Velázquez (1996)

Los sindicatos en México, en particular los agrupados en la Confederación de Trabajadores de México, sirvieron de clientelas políticas para el Partido Revolucionario Institucional y sus gobiernos. El control de los obreros se hizo a partir de la cesión de privilegios, en particular para los dirigentes, que durante décadas se mantuvieron al frente de sus organizaciones, a las que han mantenido opacas. Un ejemplo claro del dirigente sindical del siglo xx mexicano fue, sin duda, Fidel Velázquez.

Fuente: Miguel Ángel Granados Chapa, *El siglo de Fidel Velázquez*, México, PANGEA, 1996, p. 111-112, 127-129.

Más ardua, pero no menos victoriosa, fue la ofensiva de Fidel contra el sindicalismo independiente, que floreció en esos años. Como es obvio, las expresiones sindicales ajenas a la CTM no faltaron a lo largo del tiempo, ni tampoco otras organizadas al margen del laborismo oficialista. La más sobresaliente muestra de un obrerismo ajeno al Congreso del Trabajo y al PRI fue la Federación Nacional de Sindicatos Independientes, que agrupan a los que contratan con las empresas regiomontanas. En los años setenta, sin embargo, la “independencia” cobijaba nuevas formas de organización y nuevas maneras de actuar. Algunas de ellas tenían influencia comunista, otras se inspiraban en radicalismos ultraizquierdistas, otras más estaban influidas por el socialcristianismo, como el Frente Auténtico del Trabajo, cuyos militantes protagonizaron uno de los episodios laborales prototípicos de esta época, que fue la huelga en la fábrica de autopartes Spicer.

En varios de esos conflictos, tuviera o no la CTM un interés directo en la cuestión, Fidel Velázquez apareció como adalid del movimiento obrero oficialista. Su defensa de la institucionalidad era recia e irreductible, de seguro porque se basaba en la convicción de que, si caía un bastión en manos adversarias, el resto de las posiciones corría grave riesgo. Y que se había abierto tal brecha entre las crecientes necesidades de los asalariados y la rigidez burocrática de la cúpula sindical, que sólo rompiendo las ba-



rreras de la dependencia parecía posible emprender iniciativas reivindicadoras.

Casos típicos de este antagonismo, que enfrentó a personajes de alto relieve, fueron los conflictos de Textiles Morelos y Rivetex. Con motivo de ellos, ante Velázquez apareció la figura del obispo de Cuernavaca, don Sergio Méndez Arceo. Corría el año 1972 y en ambos casos los dirigentes sindicales, no obstante que sus agrupaciones pertenecían a la CTM, recurrieron al prelado en busca de su apoyo solidario, en disputas internas o frente a los patrones. Ante la respuesta positiva de don Sergio, la CTM se lanzó en su contra. Pero no sólo por esa muestra de solidaridad, sino porque hacia agosto de aquel año los 14 sindicatos principales de Morelos habían dejado de pertenecer a la federación cetemista.

En su LXXXI consejo nacional, la CTM acordó, el primero de septiembre, junto a un pronunciamiento general contrario a la insurgencia sindical, enderezar sus baterías directamente contra el obispo de Cuernavaca. La reunión cetemista, en efecto, decidió llevar a cabo un gran acto en Cuernavaca, Morelos, con la presencia y participación de representaciones importantes y numerosas, de todas las agrupaciones cetemistas del país, para protestar en contra de las actividades que lleva a cabo el clero político que encabeza el obispo Sergio Méndez Arceo, para desquiciar y atacar al movimiento obrero organizado y a las instituciones del régimen, alterando el orden establecido y la paz pública.

(A la mitad de aquel lapso, sin embargo, la austeridad acentuada por la nueva fase de la crisis impidió que los 95 años fueran festejados con la fastuosidad que impone la aproximación al siglo entero de edad. Alguien tuvo la ocurrencia de que los sindicatos afiliados a la CTM regalaran a su líder máximo un centenario de oro por cada uno de los 95 años de Fidel. Pero alguien más se dejó atrapar por la prudencia y el fantasioso —y oneroso— plan se vino abajo. En un año especialmente rudo para la economía de los asalariados, un regalo de tanto boato hubiera sido especialmente agresivo.)

Pero volvamos atrás, a la hora del nonagésimo aniversario. La felicidad no fue plena en esa fecha para Fidel Velázquez, porque cuatro días antes de su festejo surgió una agrupación destinada, en el mejor de los casos, a balancear la existencia de la CTM. No era la primera vez que un presidente prohijaba una nueva central, o alentaba una ya existente, para no depender

enteramente de la CTM. Pero el presente caso tal vez dolía de modo especial a Fidel Velázquez porque su animador se había acercado a él, en el pasado, pretendiendo ser un discípulo, y ahora se volvía en contra suya, auspiciado por el presidente Salinas.

Francisco Hernández Juárez se aproximó a Velázquez en 1976, pidiendo una tutoría más que simple apoyo. En abril de aquel año Hernández Juárez había llegado repentinamente a la secretaría general del sindicato de telefonistas, cuando apenas tenía 26 años. Empujado por una corriente de su gremio, y por el entorno, hacia el sindicalismo independiente, Hernández Juárez rehusó adherirse a esa tendencia, temeroso de correr la suerte de Rafael Galván y sus compañeros electricistas, que en julio de ese año padecieron el más fuerte y último embate gubernamental. En cambio, gracias a la asesoría de Enrique Ruiz García, un periodista conocido como Hernando Pacheco o Juan María Alponente, que llevó al novel líder hasta el presidente Echeverría, Hernández Juárez eligió el cobijo del sindicalismo oficial.

Se acercó a Velázquez, renuente al principio a recibirlo. El sindicato de telefonistas no pertenece a la CTM, pero sí al Congreso del Trabajo, y la rebelión contra el líder Salustio Salgado (en ese momento candidato del PRI a diputado por Guerrero) despertaba en la cúpula obrera el malestar propio de quien sabe que una amenaza así no se concreta siempre en los corrales ajenos. Pero Hernández Juárez lo convenció de que quería aprender de él, y Velázquez, quizá recordándose a sí mismo, viendo en el dirigente telefonista su propia imagen, la del veinteañero que opta no por la aventura sino por el orden establecido, lo atrajo cerca de sí.

No faltaron, sin embargo, quienes atribuyeran a Hernández Juárez más oportunismo que lealtad, y Fidel enfrió su entusiasmo inicial, proclive como es al aislamiento y la sequedad en el trato. Todavía contribuyó, sin embargo, a que Hernández Juárez lo reemplazara en la presidencia del Congreso del Trabajo, en febrero de 1988. El líder de los telefonistas no ha podido ocupar de nuevo esa posición, por oposición de Velázquez, que ya ha roto con él.

La causa principal de su distanciamiento fue precisamente la nueva agrupación sindical. De tiempo atrás, Hernández Juárez buscó reunir a los sindicatos de empresas paraestatales, como lo era Teléfonos de México. Pero la privatización le ganó la carrera y se perdió ese dato aglutinador, no



obstante lo cual Hernández Juárez perseveró en su intento, que cristalizó en abril de 1990. La Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebes) reunió inicialmente a los telefonistas, a los electricistas del SME y a la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores. Aunque se les regateó el registro, fue evidente la cercanía de la nueva agrupación (y especialmente de Hernández Juárez) con el presidente Salinas y su gobierno, en perjuicio de la CTM.

De diversos modos resintió la vieja central la actuación de la nueva. El Instituto Nacional de Solidaridad, por ejemplo, dio en formar cuadros sindicales, a los que acudían trabajadores de una y otra agrupaciones. Los textos que debían ser leídos, las clases impartidas, insistían en la modernización sindical (de que era ejemplo favorito el sindicato de telefonistas) y en la renovación de los cuadros dirigentes. Uno de los manuales para estudio, titulado *Nuevo sindicato, modelo para armar*, se deleitaba en examinar el agotamiento de un modelo gremial que se subordinó al Estado, y que carecía de lugar al transformarse el propio Estado: “El ejemplo más claro de esta burocracia asistencial es la CTM”, concluía el texto.

A tal punto llegó el malestar de los alumnos cetemistas, que su participación en el INS se suspendió luego de que egresó la tercera generación. Con módica molestia, sus miembros suscribieron una carta a Salinas en que recomendaron al instituto “que los conferencistas sean un tanto mesurados en su exposición, ya que al parecer quieren transformar los principios fundamentales del sindicalismo, especialmente si este curso está orientado a dirigentes que sustentamos el orgullo de ser cetemistas y el orgullo de tener como líder a don Fidel Velázquez”. ♦

[2] Fidel Velázquez (1997)

Fidel Velázquez murió en 1997. Por cinco décadas fue líder de la Confederación de Trabajadores de México y su poder fue suficiente para negociar con presidentes de la república, gobernadores y otras autoridades en beneficio de los privilegios de sus sindicatos a cambio de apoyo a un régimen que no puede entenderse sin la participación del “movimiento obrero organizado”.

Fuente: *La Jornada*, México, 22 de junio de 1997.

50 AÑOS DE FIDELIDAD AL SISTEMA

Toda la vida hemos adorado a este hombre

Farell anula en la práctica el derecho de huelga. La que llevaron a cabo los trabajadores del SUTIN concluye en 1983 con el cierre de Uramex y el despido de la mayoría de los sindicalizados. Se declaran en quiebra Aeroméxico y Fundidora Monterrey.

El enfrentamiento con De la Madrid llegó a su punto crucial cuando Fidel exigió la congelación de precios y salarios en junio de 1983 y el presidente le respondió con un discurso pronunciado en Guadalajara, donde aludió a “las viejas prácticas de negociar ya superadas”.

Casi al finalizar el sexenio de De la Madrid, en diciembre de 1987, Fidel Velázquez firma el primer Pacto de Solidaridad Económica, que incluía aumentos de 85 por ciento en gasolina y electricidad, aumento de 15 por ciento a los mínimos, 20 por ciento más a partir de enero y el compromiso de mantener estables los precios.

Esto último nunca se cumplió, pero Fidel siguió renovando año con año los pactos, aunque al final tuvieron que ayudarlo a firmar el documento.

La decisión presidencial de hacer a un lado a la anquilosada burocracia cetemista era evidente. Aun así, el festejo fue en grande en febrero de 1986, cuando la central cumplió 50 años y Fidel se reeligió por octava ocasión.

En el Palacio de los Deportes se construyó un presidium monumental para 350 invitados nacionales y extranjeros. A sus 86 años, aún sin problemas de salud, recibió erguido lisonjas y halagos. “Toda la vida hemos adorado a este hombre”, señalaría La Quina.

A Fidel aún le faltaba sortear la crisis política, el surgimiento de la Corriente Democrática en el PRI, la salida de Cuauhtémoc Cárdenas y otros priístas y “la derrota electoral de 1988”, que significó para la CTM la pérdida de la tercera parte de sus posiciones políticas y la llegada del cuestionado Carlos Salinas a la presidencia.

Estudiosos del movimiento obrero y analistas políticos vislumbraron el fin de la hegemonía de la CTM al inicio de la década de los 90, pero de nuevo Fidel pudo sobrevivir al salinato. No le fue fácil, pues pese a que el líder acudió a la añeja estrategia de buscar acomodo en el proyecto gubernamental



mental en turno, desde el primer día de su mandato Salinas de Gortari fue directo a minar la influencia de Velázquez.

Lo primero que hizo fue instrumentar un aparatoso operativo policiaco-militar para sacar a La Quina de su casa en Ciudad Madero, la madrugada del 10 de enero, traerlo en avión a la ciudad de México y encarcelarlo, acusado de delitos prefabricados.

El mismo 10 de enero la sede de la CTM fue rodeada por policías y agentes judiciales, que intentaron entrar para sacar al otro líder petrolero, Salvador Barragán Camacho, quien —según versiones de diputados de ese gremio que lo acompañaron— rogó a Fidel que usara la fuerza cetemista en su apoyo, pero no tuvo respuesta.

Fidel Velázquez, todavía con Barragán Camacho en la sede cetemista —por la madrugada saldría infartado—, declaró que no podría permitir que algo así ocurriera en México, que se regresara 50 años atrás para “encarcelar de manera arbitraria a dirigentes obreros”.

Al otro día, 11 de enero, apareció en todos los periódicos nacionales un desplegado firmado por Velázquez, repudiando la detención de La Quina, pero al mediodía el contradictorio Fidel cambió de postura y aceptó la acción de Salinas, aunque fuera dirigida contra su principal sindicato. “Aquí no hay amistad que valga”, respondió a los periodistas cuando lo cuestionaron por dejar desamparado a Hernández Galicia.

Todavía añadió que La Quina desde tiempo atrás “tenía un grupo armado y ningún régimen lo evitó”. Nunca más se ocupó de La Quina y Barragán Camacho; los dejó solos, a merced de Salinas de Gortari. Por no enfrentarse al régimen permitió que el gobierno salinista metiera las manos en la vida interna del sindicato petrolero, desmantelara el contrato colectivo y despidiera a 80 mil trabajadores.

También permitió el encarcelamiento del viejo líder de las maquiladoras, Agapito González Cavazos, a quien obligó a renunciar como dirigente de la Federación de Trabajadores de Tamaulipas.

Los primeros tres años del gobierno de Salinas fueron de enfrentamiento. La situación económica se agravó, el salario se fue a pique, sus amenazas de huelga ya no surtían efecto. En 1991 Farell se dio el gusto de rechazar la solicitud de Fidel para que se reuniera la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, argumentando que no contaba con la mayoría de afiliados requerida.

“Afiliamos a 5.5 millones de trabajadores; si Farell no lo cree, que venga y cuente”, le respondió furioso. Su enojo se debía además al impulso dado por Salinas a Francisco Hernández Juárez y su Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebes).

Y por si hubiera faltado algo, Salinas echó a perder la fiesta a Fidel en su novena reelección, que de nuevo tuvo como escenario el Palacio de los Deportes y un presidium más impresionante, para 500 invitados. El presidente llegó media hora tarde, estuvo muy poco tiempo e ignoró a Fidel, a quien ni siquiera llamó por su nombre.

Al marcharse el presidente, Velázquez se quejó de la imposición de topes salariales, resaltó que “la injusticia se agudiza y la paz social podría desplomarse”, y exigió eliminar las reformas en el PRI, encaminadas a suprimir los sectores del partido.

Al otro día el rito se cumplió. El 12 Congreso Nacional Ordinario ratificó su permanencia y nombró seis secretarios generales sustitutos: Emilio M. González, Blas Chumacero, Leonardo Rodríguez Alcaine, Gilberto Muñoz Mosqueda, Salvador Esquer y Raúl Caballero.

A la espinosa relación con el Ejecutivo se sumaron varios conflictos internos. El de los músicos, que concluyó con la salida de Venus Rey, después de que sus golpeadores armaron un zafarrancho en el hotel Presidente Chapultepec; el de Ford y el de Modelo, que pusieron al descubierto las prácticas cotidianas de corrupción, venta de contratos de protección y antidemocracia.

90 años y los que faltan

Entre tempestades políticas y económicas, Fidel Velázquez llegó a los 90 años. La cúpula cetemista le organizó una comida en un salón del Pedregal de San Ángel, al que asistieron unos mil 200 cetemistas, llegados de todo el país y de rigurosa gala.

“Aquí los esperamos a todos dentro de diez años para festejarle los 100 de vida”, dijo su nieta mayor, encargada de hablar a nombre de la familia Velázquez-Quintana, mientras en un letrero gigantesco se leía: “90 años y los que faltan”.

Parecía que no era sólo el deseo de una nieta cariñosa. Fidel seguía rumbo a su siglo. Todavía tuvo un desplante con Salinas a quien desmintió

en enero de 1993. Hecho inédito, ya que antes nunca criticó en público a ningún mandatario.

Viejo zorro de la política, sin embargo, contestó presto a Salinas, el 28 de noviembre de 1993, cuando éste les notificó en Los Pinos que el candidato era Luis Donaldo Colosio: “Nos adivinó usted el pensamiento.”

Los asesinatos del candidato priísta y de José Francisco Ruiz Massieu fueron un duro golpe para el ya nonagenario cetemista, al igual que la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). “Que los exterminen”, fue su comentario, cuando le preguntaron por los rebeldes chiapanecos.

Fidel, el soporte del sistema, presenció el debilitamiento de éste y él mismo comenzó a decaer. Su salud se fue minando de manera progresiva. En febrero de 1996, ya con Ernesto Zedillo como presidente de la República, el anciano líder se opuso a las presiones de su familia para que se retirara de la actividad sindical.

Reaccionó con furia cuando los integrantes de su comité ejecutivo intentaron ayudarle en algunas tareas.

Se aferró al mando hasta el final. En febrero de 1997 logró un resolutivo para quedar como líder vitalicio, en medio de pugnas internas por sucederlo y de total indefinición, porque nunca quiso poner las reglas para el cambio de dirigencia en la central. ♦

[3] La UNT (1999)

Durante todo el siglo xx mexicano hubo sindicatos independientes, que procuraban alejarse de las redes de control político estatal. En ocasiones, estas organizaciones fueron reprimidas violentamente, pero la forma más habitual de excluirlas fue a través de la legislación laboral, que impedía la libre asociación y otorgaba exclusividad en los contratos colectivos de trabajo a los sindicatos afines al régimen. Esta situación empezó a cambiar al finalizar el siglo.

Fuente: Agustín Rodríguez, “La UNT y la libertad de acción”, en *El futuro de la libertad sindical en México*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, 1999, p. 19 y 20 (Materiales de Trabajo, 11).

UNT Y LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Agustín Rodríguez

En nuestro país, la libertad sindical se ha venido exigiendo y reclamando por los trabajadores para ejercerla plenamente. La Unión Nacional de Trabajadores ha revisado con mucho detenimiento el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que otorga, “el pleno derecho” a los trabajadores para definir a la organización sindical a la cual desean pertenecer o no pertenecer, este fallo lo hemos analizado en la UNT y consideramos que visto por el planteamiento tiene aspectos que pueden generar confrontación y pueden generar la pulverización de las organizaciones sindicales porque es un fallo incompleto.

Veamos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dice que es anti-constitucional el limitar o el prohibir la libertad sindical de los trabajadores, pero se olvida de decir que también es inconstitucional el no ejercer el derecho de huelga, que también es inconstitucional el no tener derecho a un Contrato Colectivo de Trabajo, que también es inconstitucional la limitación de la democracia entre los trabajadores, cuestiones que se expresan en los trabajadores que pertenecen al Apartado B.

Desde su nacimiento la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) se ha pronunciado por el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos sindicales, políticos, individuales y colectivos de los trabajadores. La UNT es partidaria de la libertad sindical y de la vida democrática de sus organizaciones, es partidaria de la titularidad y la contratación colectiva, del derecho de huelga y de la erradicación del corporativismo, por ello, en relación de la reciente tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de libertad sindical, la UNT declara:

1. Estas ejecutorias constituyen un reconocimiento tardío e incompleto de los derechos de los trabajadores al servicio del Estado ya que subsisten las limitaciones que impone el Apartado B, y su ley reglamentaria en relación con la contratación colectiva, la bilateralidad de la relación laboral y el derecho de huelga. En el Apartado B, se establece como condición para el ejercicio al derecho de huelga, la violación reiterada y sistemática de las condiciones generales de trabajo, lo que en la práctica nulifica su aplicación. La jurisprudencia permite la existencia de más de un sindicato por



dependencia, con lo que se intenta corregir una aberración de la normatividad laboral que ha existido por cuarenta años, pero no se acepta la esencia del corporativismo laboral que es la verdadera causa que en nuestro país no hayan podido desarrollarse a fondo la libertad, la autonomía, la democracia y la independencia sindicales.

2. La generalización del concepto de libertad sindical, cuya aplicación ya no sería en sentido positivo, es decir, como el derecho de un trabajador a optar por un sindicato distinto, sino como la posibilidad de que los trabajadores no se afilien a ninguna organización, lo que se conoce como libertad sindical negativa, sobrepone el interés individual al colectivo, de esta manera se incrementa peligrosamente la capacidad del gobierno y los empresarios para intervenir todavía más en la vida sindical, ya que el corporativismo laboral y sindical es producto no sólo de las leyes, sino más bien de todo un sistema político presidencialista, autoritario y paternalista, caracterizado por la intervención del gobierno en las relaciones obrero-patronales y en la vida sindical, nada de eso ataca ni resuelve las tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de libertad sindical. ♦

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Segunda parte. Economía

“Política económica”

p. 239-268

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Segunda parte
Economía

Alfredo Ávila



Documentos

Política económica	239
[1] Nacionalización de la industria eléctrica (1960)	239
[2] Resultados positivos y negativos del proteccionismo económico (1969)	240
[3] López Portillo: sexto informe de gobierno y nacionalización de la banca (1982)	244
[4] Miguel de la Madrid. Toma de posesión (1982)	249
[5] Ernesto Zedillo: el “error de diciembre” (1995)	254
[6] Andrés Manuel López Obrador, Felipe Calderón y el FOBAPROA (1998)	260
[7] Ernesto Zedillo: corte de caja (2000)	265
Empresarios	269
[1] Lorenzo Servitje: rentabilidad e inflación (1976)	269
[2] Consecuencias regionales de la crisis de 1982: Tijuana (1982)	272
[3] La economía informal como medio de enfrentar la crisis (1985)	273
[4] CONCAMIN: la política industrial (2000)	277
Estadísticas económicas	281
[Estadística 1] Ingresos y egresos del gobierno federal, 1960-1979	281
[Estadística 2] Ingresos y egresos del gobierno federal, 1980-2008	282
[Estadística 3] PIB y PIB per cápita, 1960-1997	283
[Estadística 4] PIB y división por actividad económica, 1988-2006	284
[Estadística 5] Volumen de la producción de la industria manufacturada, 1980-2007	286
[Estadística 6] Comercio exterior, 1960-2008	287
[Estadística 7] Comercio interno, 1960-2003	288

238 Historia documental de México 3

[Estadística 8]	Producción de petróleo crudo, 1960-2007	289
[Estadística 9]	Red nacional de carreteras, 1960-2007	289
[Estadística 10]	Vías férreas y servicios ferroviarios, 1960-2007	291
[Estadística 11]	Vehículos, 1960-2007	292
[Estadística 12]	Líneas telefónicas, 1960-1994	293
[Estadística 13]	Tipos de cambio peso mexicano-dólar de Estados Unidos, 1960-2008	295
[Estadística 14]	Salario mínimo general, 1960-2009	296
[Estadística 15]	Distribución del ingreso en México por deciles, 1963-2008	304

Política económica

[1] Nacionalización de la industria eléctrica (1960)

Desde la década de 1940 se consideró que el suministro de energía eléctrica era estratégico para el Estado y una necesidad pública; de ahí que se empezaron a tomar medidas para excluir a empresas extranjeras de la generación y distribución de la electricidad. En 1960 este proceso concluyó con la nacionalización de la industria eléctrica que, a partir de ese momento, quedó enteramente en manos del Estado.

Fuente: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1960_95/Discurso_del_presidente_Adolfo_L_pez_Mateos_sobre__1435.shtml.

DISCURSO DEL PRESIDENTE ADOLFO LÓPEZ MATEOS
SOBRE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA,
SEPTIEMBRE 27, 1960

Compatriotas:

Al tomar posesión la nación mexicana de la Compañía de Luz, se consuma un largo esfuerzo desarrollado por el pueblo de México para tener en sus manos la energía eléctrica que en el país se produce por manos de mexicanos.

La nacionalización de la energía eléctrica es una meta alcanzada por el pueblo en el camino de la Revolución.

Siempre hemos sostenido que alcanzar una meta debe ser punto de partida para más importantes realizaciones, y ahora invitamos al pueblo de México a que, en posesión de su energía eléctrica, acreciente su industrialización para llevar a los hogares de todos los beneficios de la energía eléctrica y los de la industrialización.

Hemos de velar todos porque la industria eléctrica en México se maneje con la mayor limpieza, para que todos sus beneficios sean para el pueblo y sólo para el pueblo. Y todos estaremos atentos y vigilantes para señalar con índice de fuego y para castigar en forma adecuada a quienes falten a la lealtad que deben a la patria y al pueblo.

No habrá en la industria eléctrica ni merinos ni ladrones, porque contamos no sólo con la energía del gobierno, que habremos de poner en juego, sino con la lealtad de los trabajadores electricistas, que habrán de ser soldados permanentes en la vigilancia de los intereses del pueblo.

Confiamos en su esfuerzo y en su patriotismo para responderle a México que su industria eléctrica se manejará bien, en beneficio del país; honestamente, en beneficio del pueblo; esforzadamente, en beneficio de México.

Y en esta ocasión en que se cumple una etapa más, podemos afirmar: México es cada día más soberano, cada día más libre, cada día más independiente, por el esfuerzo de ustedes, por el esfuerzo de todos los mexicanos.

¡Adelante... México es nuestro! ♦

[2] Resultados positivos y negativos del proteccionismo económico (1969)

A mediados del siglo XX México no era el único país proteccionista. Otras naciones se cerraron al comercio exterior con mucho éxito, construyendo así una industria nacional. Nuestro país no consiguió ese objetivo. El proteccionismo se convirtió en herramienta de negociación política con empresarios, algunos de los cuales obtuvieron privilegios que ocasionaron atraso en el desarrollo económico y productivo del país. Otra consecuencia del proteccionismo fue el mantenimiento de precios altos, con lo que se limitaba el consumo.

Fuente: Consejo Técnico de Economistas,
Nuestro proteccionismo industrial. Análisis crítico, México,
Diana/Partido Revolucionario Institucional, 1969, p. 81 a 84.

Licenciado Vicente Fernández Bravo

Desde que conquistamos nuestra independencia política, uno de nuestros primeros afanes ha sido la industrialización. Industrializarnos para alcanzar niveles superiores de progreso y bienestar, similares a los que disfrutaban los países altamente desarrollados.

Recordemos que los primeros intentos de industrialización se realizaron en 1830, cuando Lucas Alamán aconsejaba que México debería impulsar

sus actividades fabriles para convertir las materias primas en artículos manufacturados, y cuando, el 16 de octubre de ese mismo año, fundó el Banco de Avío, para fomentar la industria porque “este ramo —decía— forma la prosperidad de otras naciones y debe hacer la de la nuestra”. Con el Gobierno porfirista empiezan a verse algunos frutos del incipiente desarrollo industrial; pero no es sino hasta el triunfo de la Revolución Mexicana, después de 1917, cuando se crean las mejores condiciones y se ponen las bases para una industrialización que ha permitido elevar el nivel de vida de la población y fortalecer nuestra independencia económica. Para comprobar lo afirmado, bastará comparar algunos datos del México industrial anterior a la Revolución con datos semejantes del México industrial de ahora, y fácilmente se notará todo lo que hemos avanzado.

¿Y qué camino han seguido los Gobiernos de la Revolución para hacer posible el rápido desenvolvimiento industrial que se observa en las últimas décadas? Este camino ha sido el del intervencionismo del Estado en la economía nacional, que ha hecho posible crear una amplia infraestructura (camino, ferrocarriles, electricidad, presas y sistemas de riego, petróleo y petroquímica, etcétera) y ejecutar una importante labor en materia de inversiones sociales (educación, salubridad y seguridad social) ambos factores indispensables en todo proceso industrial.

Además, por el intervencionismo estatal, los Gobiernos han elaborado numerosas leyes y establecido diversos organismos que tienen como finalidades propiciar la política industrial. Pero siendo el movimiento revolucionario, en esencia, un movimiento nacionalista y antiimperialista, con el intervencionismo estatal no se pretende una industrialización hecha por extranjeros y para beneficio de ellos, no se desea industrializar al país a costa de su soberanía e independencia económica, sino una industrialización que lleve el bienestar a todos los mexicanos. De ahí que se tomen una serie de medidas para defenderse, en lo posible, de los embates de los países poderosos y para alentar la industria nacional.

Dentro de esas medidas destaca el proteccionismo industrial como un instrumento que estimula aquellas industrias incipientes que sean indispensables al proceso de industrialización. Entre estos estímulos son de citarse: el otorgamiento por parte del Gobierno, de franquicias fiscales a las em-

presas que se consideran nuevas o necesarias, según el Artículo Primero de la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias. Exenciones Fiscales que han permitido el establecimiento de industrias básicas y semibásicas, como la química, la eléctrica y electrónica, la de manufacturas metálicas, mecánica, papel e industrias alimenticias. Otro estímulo para auspiciar el crecimiento y la consolidación de las industrias con grado incipiente de desarrollo en el control directo de las importaciones, que se emplea para proteger de la competencia del exterior a las industrias nuevas y necesarias, procurando que tal protección se materialice en un aumento de su capacidad y eficiencia productivas. Es bien sabido que con el control de las importaciones se busca emplear más racionalmente las divisas y limitar las importaciones en forma cuantitativa y cualitativa para posibilitar la sustitución gradual de productos importados por productos de fabricación nacional.

Para contrarrestar los efectos negativos de esta medida, como la obtención fraudulenta de permisos de importación que conducen a la evasión fiscal y al contrabando, el Gobierno, por conducto de la Secretaría de Industria y Comercio, ejerce un estricto control de los permisos de importación de bienes producidos en el extranjero, que sólo se autorizan cuando se comprueba que no se producen similares en el país. Para desempeñar esta tarea la mencionada Secretaría cuenta con el auxilio de los Comités de Importaciones y Exportaciones. También por medio de los Programas Nacionales de Integración Industrial, se protege y fomenta la integración en importantes ramas industriales, como la de Maquinaria y Equipo Agrícola, Industria Automotriz, Industrias Eléctrica y Electrónica, Máquinas y Equipo para Oficina, Industrias Auxiliares, etcétera. Con estos programas se trata de que en un plazo razonable (generalmente de dos a cuatro años), todas las empresas correspondientes a una rama, se integren en igual porcentaje. Además, se tiende a igualar los precios de venta de los productos similares, mejoramiento y refacciones, todo esto en bien del consumidor. Por otra parte, con los programas de integración de hecho se programan las importaciones de los productos industriales extranjeros (maquinaria o sus partes), que gradualmente se sustituyen por los producidos en el país a precios competitivos o económicos.

La protección arancelaria es otro importante estímulo de fomento industrial.

Con los estímulos y medidas enunciados, el Gobierno ha conseguido resultados positivos de su política proteccionista y de fomento industrial, sin dejar de reconocer que cuando algunos de estos alicientes o medidas se desvirtúan o interpretan dolosamente para favorecer indebidamente a una empresa o rama industrial, entonces en estos casos el proteccionismo industrial da resultados negativos. Y para disminuir al máximo los aspectos negativos del proteccionismo industrial, que es uno de los sacrificios que tiene que experimentar el consumidor en el camino de la industrialización, el Gobierno periódicamente revisa y corrige los sistemas e instrumentos proteccionistas. De ahí que apenas el día 23 de abril del presente año, el licenciado Plácido García Reynoso, subsecretario de Industria y Comercio, ante la décima reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, efectuada en Guatemala, haya reiterado el propósito gubernamental de promover la modernización integral de la industria mexicana hasta ponerla en condiciones de competencia en los mercados internacionales y la revisión de los sistemas proteccionistas. En su discurso, el licenciado García Reynoso señaló las deficiencias que aún subsisten en la industria mexicana, las que a su juicio, comprenden estos aspectos: altos costos, concentración geográfica inadecuada, impacto reducido sobre el empleo total y un sistema de protección casi indiscriminado que le ha restado eficacia a la industria manufacturera, no obstante que en los primeros años esa protección constituyó la base de nuestro progreso industrial.

Es decir, hay que reorientar la política proteccionista para que mediante una Ley o Acuerdo Presidencial, los Programas Nacionales y de Integración Industrial, se apoyen en un mandato legal para que cumplan mejor su cometido y para suprimir los privilegios proteccionistas en aquellas industrias que los han obtenido no por razones económicas, sino por motivos de influencias de politiquería, muchas de las cuales se ha fosilizado por no superar sus métodos de producción y tecnología, lo que ha ocasionado que elaboren artículos caros y de mala calidad, en perjuicio de los consumidores. Qué bueno que las organizaciones de empresarios, como lo anunció el licenciado García Reynoso, en el discurso que comentamos, estén dispuestas a la eliminación de todos los controles de importación que han estado en vigor por más de diez años y los que protegen a productos cuyo precio doméstico excede del 100 % sobre el precio internacional, [...] y que los

nuevos controles de importación sólo se den para “periodos no mayores de cinco años, a condición de que el precio del producto de que se trate no sea mayor de 25 % sobre el precio internacional”, porque esto significará que las empresas nacionales se verán obligadas a su modernización.

Es lógico que a la nueva etapa de industrialización de nuestro país debe corresponder una nueva política proteccionista, donde ya no pueden haber las industrias de altos costos e ineficientes, ni continuar protegidas aquellas industrias que por su madurez o grado de adelanto ya están capacitadas para competir en los mercados internacionales y para abastecer la demanda nacional. En suma, la nueva política proteccionista debe otorgar protección, no en forma indiscriminada, no en general, sino para cada caso concreto y por ramas industriales. Manejar más racionalmente los estímulos a la industrialización, hacer más riguroso el control directo de las importaciones y reducir al máximo los incentivos fiscales y arancelarios, con el fin de abatir su costo social, y que deje de ser una pesada carga para los grandes sectores de consumidores y contribuyentes. Una política proteccionista, que como expresara el licenciado García Reynoso, disminuya “el desequilibrio entre los distintos sectores de la economía, no solamente por razones de equidad social, sino porque ese desequilibrio interno, que se origina entre otras causas, en la ineficiencia de una gran parte de la industria, empieza a crear limitaciones, tanto para el crecimiento de la economía en su conjunto como para la nueva etapa de industrialización que depende, en primer lugar, de la magnitud de los mercados y, en segundo lugar, de la disponibilidad y uso racional de los recursos de capital y de los tecnológicos”. ♦

[3] **López Portillo: sexto informe de gobierno y nacionalización de la banca (1982)**

Las políticas económicas nacionalistas y proteccionistas de gobiernos despilfarradores condujeron a una crisis económica sin precedentes, que estancó al país por una década. En 1982, José López Portillo, en una medida desesperada, nacionalizó la banca. Esto le dio respaldo de sectores nacionalistas, incluso de izquierda, pero fracturó el entendimiento con la iniciativa privada.

Fuente: José López Portillo, *VI Informe de Gobierno*,
1 de septiembre de 1986.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO
JOSÉ LÓPEZ PORTILLO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
1 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Me voy a referir al tema sin duda más polémico de cuantos pueda tratar: la política económica.

Del modo más directo, solicito se me escuche sin prejuicios; ni para bien, ni para mal.

No vengo aquí a vender paraísos perdidos, ni a buscar indulgencias históricas.

Con toda honestidad intelectual, vengo a cumplir con un compromiso elemental: decir la verdad, la mía. Es mi obligación pero también mi derecho.

Ni todo lo ganamos ni todo lo perdimos. Un país como el nuestro es mucha entidad para concentrar su destino en una coyuntura, así sea la creada por los poderosos de este mundo. Seré objetivo.

Quiero referirme a todas las cuestiones que están en las conciencias, los intereses o simplemente en la calle.

A todos quiero contestar porque con todos estoy obligado. Porque a todos reconozco derecho.

A las preguntas limpias de la gente sencilla; a los gritos de los que hace poco aplaudían; a los reproches de quienes no quieren recoger varas y hace poco tiraban cohetes; a los que quieren seguir lucrando con el riesgo del país amparándose en la desconfianza; a los monólogos de los pontífices críticos.

A los que se me rajaron.

A las dudas de los amigos.

A las condenas de los enemigos, gratuitos, porque desde el poder no dañé, ni a nadie ofendí.

Y sobre todo a la gente buena de nuestro pueblo que todavía aplaude y sonríe cuando pasa el Presidente.

Esta estrategia nacional, la alianza para impulsar el desarrollo y transformar la estructura productiva, requería, como condición adicional, reducir gradualmente la limitación del financiamiento externo, mediante la consolidación de un flujo de exportaciones permanentes, menos susceptibles a las fluctuaciones de demanda y precio que las materias primas tradicionales de los países atrasados.

Ahí estaba el petróleo. No había además otras alternativas para un desarrollo con independencia y para la justicia, ya que la historia de la última década muestra que sólo el petróleo o la transnacionalización y los paraísos fiscales, permitieron el crecimiento acelerado en países en desarrollo. Evidentemente, esta segunda no era una opción para México, y resignarnos a no crecer, resultaba suicida.

El petróleo era el único recurso que podía generar recursos excedentes para aplicarlos a resolver el resto de nuestros problemas. El petróleo, que se agota, lo sembraríamos para generar otros recursos que no se agotan.

Desde nuestra campaña política decíamos que, como país en vías de desarrollo, estábamos atrapados en el financiamiento; que no podíamos desarrollar nuestros recursos porque no teníamos financiamiento y no teníamos éste porque no habíamos podido desarrollarlos.

El precio del petróleo en la coyuntura internacional, fue favorable en ese momento. Nos permitió romper el círculo vicioso. Lo hicimos conscientes de los riesgos de que entrábamos a un juego internacional peligroso, a otro nivel de participación, iniciativas y responsabilidades, posiblemente inseguro; pero era nuestra oportunidad. Teníamos que aprovecharla y lo hicimos.

Retardar la decisión de usar nuestro petróleo como fuerza central del financiamiento de nuestro desarrollo hubiera sido no sólo una cobardía, sino una tontería. No entrar a la lucha por nuestra autonomía, nuestro desarrollo y por un lugar digno y de pie en el mundo y ante nosotros mismos, no es alternativa para un país de hombres y mujeres recios como los mexicanos que estamos escribiendo una gran historia.

Mientras la economía mexicana despertaba de su letargo, la economía mundial y, en especial la europea y norteamericana, se adentraban en una recesión cuya duración y profundidad nadie había vaticinado. El estancamiento inflacionario se convertiría poco a poco en la tónica de país tras país. La estructura productiva mundial se vio crecientemente sujeta por

una estructura financiera injusta y obsoleta que clamaba como único remedio a la crisis creciente, la restricción y el desempleo.

Ese contexto internacional, y las presiones que de él emanaban, planteaban a México, una estrategia sustancialmente diferente, que no aceptamos; pero que sufrimos como presión:

Primero, utilizar los recursos del petróleo para la importación de los alimentos y los productos industriales cuya producción interna se reduciría como consecuencia de una apertura drástica e indiscriminada del mercado externo. Con eso se contribuiría a la recuperación de la economía de los países avanzados deprimidos. Nos negamos a ello. No ingresamos al GATT. Los transnacionalizados nos imputan ese grave pecado. Después y en consecuencia, frenar aquí la expansión de la planta industrial y de aquellos productos agrícolas abundantes en el mercado internacional. Se pretendía que contribuyéramos así a utilizar la capacidad ociosa existente en los países avanzados, lo que concurriría al fortalecimiento de un mercado neutro, calificado como más racional y no a que fortaleciéramos nuestra producción interna, agrícola e industrial, calificada de ineficiente. Éste es también pecado grave, se llama por los poderosos: favorecer “mezquinos intereses nacionales”.

Por último, reducir al máximo la acción pública sacrificándola al concepto de equilibrio pasivo de finanzas públicas. Lo anterior afectaría principalmente los servicios de salud, educación y combate a la marginación y se reducirían, entre otros, los subsidios a los alimentos básicos y al transporte colectivo urbano. Nos opusimos a ello. Ortodoxias tecnocráticas nos imputan también este grave pecado: se llama gasto público romántico, orientado al absurdo de combatir la pobreza, la marginación, la ignorancia, la insalubridad y el desempleo. Como si éstas no fueran las justificaciones finales de nuestro proyecto nacional.

Nuestra política económica no ha sido equivocada; está expresa en planes globales y sectoriales que permitieron, en el primer año, restaurar la economía que en 1976 recibimos, y crecer en los siguientes como nunca en nuestra historia. La presencia de los factores externos multicitados, nos ha forzado a un ajuste sucesivo que se adapta a circunstancias eventuales que, agolpadas ya como crisis, se identifican ahora como el gran mal que exige el gran remedio.

Si las crisis fueran claramente previsible, nunca se presentarían. Hay factores desconocidos que operan sobre una acción en curso, cuya inercia no es siempre fácil de cambiar. Las medidas de ajuste que tomamos, siempre en función del interés nacional, corresponden a las circunstancias que se presentan y que por la naturaleza de expectativas subjetivas, no siempre anticipamos para no precipitar lo que tememos. Cuando ello ocurre, actuamos conforme a un plan de decisiones alternativas.

Aquí adentro fallaron tres cosas fundamentalmente:

La conciliación de la libertad de cambios con la solidaridad nacional;
La concepción de la economía mexicanizada, como derecho de los mexicanos sin obligaciones correlativas;

El manejo de una banca concesionada, expresamente mexicanizada, sin solidaridad nacional y altamente especulativa.

Quisiera hacer un llamado a serenidad y objetividad. No se trata de cazar brujas; sino de remediar situaciones que se han derivado de nuestra organización jurídica que, por no precipitar males mayores, no corregía lo que individualmente parecía inocuo y consagrado como libertad de cambios. Ahora el mal mayor ya nos ocurrió: se nos fue el ahorro de estos años. Lo estamos viviendo.

Ése es el significado y la importancia de las crisis, que, entre otras cosas, son fenómenos de conciencia colectiva frente al peligro. Que la conciencia que de esta crisis derivamos nos sirva para evitar que vuelva a suceder.

Quiero ser muy insistente en ello: quienes usaron de una libertad para sacar dinero del país, simplemente no demostraron solidaridad. Nada más. Lo que hay que corregir es el sistema, y que a partir de ello la actitud de todos sea distinta.

Se trata de corregir el gran mal y no del esfuerzo estéril de identificar villanos.

Éstas son nuestras prioridades críticas.

Para responder a ellas he expedido en consecuencia dos decretos: uno que nacionaliza los bancos privados del país, y otro que establece el control generalizado de cambios, no como una política superviviente del más vale tarde que nunca, sino porque hasta ahora se han dado las condiciones críticas que lo requieren y justifican. Es ahora o nunca. Ya nos saquearon. México no se ha acabado. No nos volverán a saquear. ♦

[4] Miguel de la Madrid. Toma de posesión (1982)

En 1982 Miguel de la Madrid tomó posesión de la presidencia de la república. La situación era comprometedor, después de varios sexenios de políticas económicas que condujeron a la más grave y duradera crisis económica del país. Durante ese sexenio empezaron a modificarse algunas de las directrices políticas en materia económica, pero con malos resultados: un sexenio sin crecimiento.

Fuente: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1982_73/Discurso_de_Toma_de_Posesi_n_de_Miguel_de_la_Madri_69_printer.shtml.

DISCURSO DE TOMA DE POSESIÓN DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DICIEMBRE 1, 1982

Honorable Congreso de la Unión:
Mexicanos:

He protestado ante ustedes guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes de la República, ejercer con lealtad y patriotismo el cargo que el pueblo me ha conferido; y mirar en todo por el bien y la prosperidad de la Unión. Esta protesta no es mero Formulismo; es la más elevada declaración de un compromiso político, legal y moral que asumo ante el pueblo de México.

Apegado a estos imperativos, haré de la Presidencia de la República, el instrumento de dirección y servicio que diseñó el Constituyente para conducir a la Nación hacia las metas que ha definido el único autor legítimo de nuestra historia: el pueblo mexicano.

[...]

Al iniciar esta nueva etapa, es preciso reconocer y apreciar el patrimonio que hemos constituido los mexicanos.

[...]

México se encuentra en una grave crisis. Sufrimos una inflación que casi alcanza este año el cien por ciento; un déficit sin precedentes del sector público la alimenta agudamente y se carece de ahorro para financiar su propia inversión; el rezago de las tarifas y los precios públicos pone a las empresas del Estado en situación precaria, encubre ineficiencias y subsidia

a grupos de altos ingresos; el debilitamiento en la dinámica de los sectores productivos nos ha colocado en crecimiento cero.

El ingreso de divisas al sistema financiero se ha paralizado, salvo las provenientes de la exportación del petróleo y algunos otros productos del sector público y de sus créditos. Tenemos una deuda externa pública y privada que alcanza una proporción desmesurada, cuyo servicio impone una carga excesiva al presupuesto y a la balanza de pagos y desplaza recursos de la inversión productiva y los gastos sociales.

La recaudación fiscal se ha debilitado acentuando su inequidad. El crédito externo se ha reducido drásticamente y se han demeritado el ahorro interno y la inversión. En estas circunstancias, están seriamente amenazados la planta productiva y el empleo. Confrontamos así el más alto desempleo abierto de los últimos años. Los mexicanos de menores ingresos tienen crecientes dificultades para satisfacer necesidades mínimas de subsistencia.

Vivimos una situación de emergencia. No es tiempo de titubeos ni de querellas: es hora de definiciones y responsabilidades. No nos abandonaremos a la inercia. La situación es intolerable. No permitiré que la Patria se nos deshaga entre las manos. Vamos a actuar con decisión y firmeza.

[...]

Pongo en marcha un Programa Inmediato de Reordenación Económica cuyos objetivos centrales son combatir a fondo la inflación, proteger el empleo y recuperar las bases de un desarrollo dinámico, sostenido, justo y eficiente. Los detalles y procedimientos serán anunciados en el curso del primer mes de Gobierno. Nos pondremos a trabajar desde luego. El tamaño del esfuerzo corresponderá a la severidad de la crisis.

Éstos son los diez puntos programáticos:

PRIMERO: Disminución del crecimiento del gasto público. Propondré un presupuesto austero con ajuste estricto a los recursos financieros disponibles, que preserve los servicios públicos al nivel indispensable, conserve la prioridad necesaria a programas de operación e inversión prioritaria, atienda al cumplimiento de los pagos de la deuda contraída y contenga el crecimiento del gasto corriente para aumentar el ahorro público.

SEGUNDO: Protección al empleo. Promoveré programas especiales de trabajo productivo y socialmente útil en las zonas rurales más deprimidas y en las áreas urbanas marginadas. Dentro de la austeridad, reorientaremos

los recursos de inversión a obras generadoras de ocupación de mano de obra; ajustaremos los programas intensivos de capital.

Para proteger el empleo existente, promoveremos un programa selectivo de apoyo a la planta industrial con énfasis en la empresa mediana y pequeña que sea intrínsecamente sana, a través del crédito oportuno, prioridad en el acceso a divisas, asesoría técnica, demanda organizada y estimulada por las compras del sector público.

Los empresarios responsables y nacionalistas, que son la mayoría, merecerán de mi Gobierno respeto a sus derechos legítimos y estímulos a las tareas que realicen en bien de los intereses de la mayoría del pueblo mexicano.

El empleo es el valor fundamental a proteger. Pediremos a los factores de la producción moderación y responsabilidad en sus negociaciones para temperar salarios y utilidades. Definiremos con precisión la canasta básica de consumo popular y reforzaremos el control riguroso, efectivo y honesto de los precios de los productos que la integran, para proteger el poder adquisitivo de las familias trabajadoras del campo y la ciudad; los subsidios serán reorientados y racionalizados con este propósito para conciliar, en la justicia, el interés del consumidor y el aliento a la producción.

TERCERO: Continuación de las obras en proceso con un criterio de selectividad. Daremos un ritmo mayor a las inversiones de producción prioritaria e inmediata, disminuirémos las que no sean indispensables y cancelaremos proyectos cuando sea evidente su carácter suntuario, baja prioridad o errónea programación.

CUARTO: Reforzamiento de las normas que aseguren disciplina, adecuada programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la ejecución del gasto público autorizado. La responsabilidad financiera será criterio primordial para vigilar y evaluar el desempeño de los funcionarios públicos. Reglamentaremos estrictamente el ejercicio de las erogaciones presupuestales para evitar dispendio, desperdicio o corrupción.

QUINTO: Protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos para alimentación del pueblo. Combatiremos la especulación en este sector. Mejoraremos y racionalizaremos la intervención del Estado en la producción, procesamiento, distribución y consumo de la alimentación popular para que los recursos utilizados beneficien realmente a los sectores que se desea proteger.

SEXTO: Aumento de los ingresos públicos para frenar el desmedido crecimiento del déficit y el consecuente aumento desproporcionado de la deuda pública. Promoveré desde luego una reforma fiscal para avanzar en la equidad de los impuestos directos, dar uniformidad a los impuestos indirectos y revisar los niveles ficticios de los renglones no tributarios. La reforma fiscal persigue también mayor recaudación con el propósito de dar bases más sanas al financiamiento del gasto público. Avanzaremos en la administración tributaria. Revisaremos los estímulos fiscales para que apoyen producción y empleo y alienten sanamente las exportaciones.

Por necesidad ineludible, incrementaremos los precios y tarifas de los bienes y servicios que produce el sector público, con aumentos mayores para aquellos que consumen los grupos sociales de más altos ingresos relativos. El que más tenga, que más pague; así lo exige una fundamental justicia.

Simultáneamente, exigiremos a los administradores y pediremos a los trabajadores de las empresas públicas compromisos explícitos de eficacia y productividad. Ésta debe ser su contribución a la indispensable reordenación económica en la que debemos comprometernos todos los mexicanos. Tenemos que asumir la realidad: No podemos tolerar la quiebra de nuestras empresas públicas, patrimonio fundamental de la Nación.

SÉPTIMO: Canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional, evitando especulación o desviación de recursos a financiamientos no justificados para la producción, procesamiento, distribución y consumo de los bienes y servicios que requieren los consumos mayoritarios y el interés de la Nación.

Vigilaremos que la banca nacionalizada actúe con eficacia y honradez. El crédito y el ahorro interno se fincan en la confianza. El Estado mexicano sabrá responder a su responsabilidad mediante el manejo honesto y eficiente de la banca nacional. No permitiré la rapacidad, ni el uso del crédito bancario con propósitos de promoción política de sus funcionarios, ni la operación bancaria para afectar derechos de sus clientes. Rechazo el populismo financiero.

Ofreceremos rendimientos atractivos al ahorrador, seguridad en el manejo de los recursos del público y productividad y eficiencia en el servicio bancario para no elevar, injustificadamente, el costo del crédito.

La nacionalización de la banca es irreversible. Reestructuraremos las instituciones de crédito de tal manera que se asegure el control efectivo de la Nación a través del Estado.

Propiciaremos nuevas e imaginativas fórmulas para evitar su subordinación, de tal manera que los ahorradores, los acreditados y la sociedad toda —obreros, campesinos, empresarios— tengan una participación adecuada en el manejo, e inclusive en el patrimonio, de esas instituciones. Nacionalizar no es estatizar. La banca nacionalizada debe ser del pueblo y no de una nueva minoría de dirigentes.

OCTAVO: Reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado. Ajustaremos los mecanismos del control de cambios para llegar a un sistema realista y funcional, que reconozca la realidad de operación de la economía mexicana.

Nos proponemos recuperar el mercado cambiario para el sistema financiero nacional y mantener un tipo de cambio realista que aliente al exportador y propicie la captación de divisas necesarias para el abastecimiento de bienes y servicios de la planta productiva.

Eliminaremos subsidios cambiarios irracionales que afectan la salud de las finanzas públicas. Mantendremos un control estricto sobre las importaciones y racionalizaremos gradualmente la protección a los diferentes sectores para eliminar ganancias indebidas que inciden negativamente en el bienestar de los consumidores y lograr así una mayor integración industrial y complejidad para nuestros productos.

Trabajaremos para restablecer condiciones objetivas que arraiguen en México el ahorro interno y eviten las fugas de recursos financieros.

NOVENO: Reestructuración de la Administración Pública Federal para que actúe con eficacia y agilidad. Aprovecharemos lo mucho que se ha logrado, rectificaremos lo que no ha funcionado, haremos las innovaciones indispensables. Sujetaremos el aparato público a la previsión, el orden y a la más estricta responsabilidad de los funcionarios.

DÉCIMO: Actuaremos bajo el principio de rectoría del Estado y dentro del régimen de economía mixta que consagra la Constitución General de la República.

[...]

Vamos hoy, compatriotas, a emprender la tarea de la recuperación nacional, todo de pie, con entusiasmo y vigor dispuestos todos a los sacrificios que nos exige el momento, dispuestos a la generosidad, al patriotismo, dispuestos todos a continuar la hazaña de México; del México de ayer pleno de heroísmo, del México de mañana, rico en posibilidades; la de nuestro México, el México de siempre.

¡Viva México! ♦

[5] Ernesto Zedillo: el “error de diciembre” (1995)

Las políticas económicas mexicanas cambiaron radicalmente a finales de la década de 1980 y comienzos de la siguiente, ante el fracaso del modelo proteccionista que había funcionado durante décadas. Los ingresos extraordinarios originados en la venta de empresas paraestatales dieron la impresión de que la orientación liberal (o neoliberal) del gobierno de Carlos Salinas estaba dando buenos resultados. La ilusión pasó pronto. Los desequilibrios fiscales y malos manejos del gasto público condujeron a la recesión de 1995, tan grave como la de la década de 1980, aunque menos prolongada.

Fuente: <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/id-9-1.html>.

DOCTOR ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN
MENSAJE PRESIDENCIAL CON MOTIVO
DE LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO
1o. de septiembre de 1995

Las condiciones económicas de los últimos nueve meses han sido particularmente adversas, muy distintas de las que la generalidad de los mexicanos esperaba el pasado 1o. de diciembre.

La crisis financiera y económica que emergió a fines de 1994 ha deteriorado severamente los niveles de vida de la población, y puso en riesgo mucho de lo construido con el trabajo de millones de mexicanos, a lo largo de años.

El desaliento que esta nueva crisis financiera provocó en los ciudadanos se agudizó, porque el esfuerzo realizado durante casi una década para

transformar nuestras estructuras, había alimentado las expectativas de crecimiento, multiplicación de empleos estables e ingresos crecientes. Los mexicanos se esforzaron a la espera de un crecimiento que no llegó.

Hoy podemos apreciar que la crisis se fue gestando durante mucho tiempo. Su naturaleza y su magnitud no pueden ser atribuidas a un solo hecho o a una determinada decisión de política económica.

Ciertamente, hubo razones para que la crisis estallara con tanta fuerza. Una de ellas fue que durante muchos años un fuerte y creciente déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos se financiara con entradas de capital volátil. También influyó que se financiaran proyectos de largo plazo con instrumentos de corto plazo; que se permitiera, más allá de lo prudente, la apreciación del tipo de cambio real; y que, frente a cambios drásticos en las condiciones internas y externas, las políticas financieras hayan reaccionado lentamente o en un sentido muy riesgoso, como en la dolarización de la deuda interna que supuso el crecimiento de los tesobonos.

Es preciso reconocer, sin embargo, que algunas de las circunstancias externas e internas que influyeron en la gestación de la crisis no se habían presentado nunca antes, y por lo mismo la fuerza con que irrumpió era impredecible.

No había precedentes, por ejemplo, del origen no bancario de gran parte de los flujos de capital que llegaron al país durante varios años, y que a la postre exacerbó su volatilidad. Tampoco tenían precedente los hechos de violencia que enlutaron a la nación durante 1994.

Con absoluta convicción, sin embargo, afirmo que la crisis nunca habría ocurrido con tal gravedad, aun en presencia de muchos de los factores adversos señalados, de no haberse descuidado la generación de ahorro interno.

Mientras que en 1988 los mexicanos ahorrábamos casi 22 por ciento del producto nacional, esa proporción fue reduciéndose, año tras año, hasta llegar a menos de 16 por ciento en 1994.

A pesar de que en esos años contamos con la mayor disponibilidad de recursos financieros externos en la historia del país, la falta de ahorro interno provocó que la inversión productiva no tuviera el dinamismo deseable.

La caída del ahorro interno, en condiciones de déficit en cuenta corriente cada vez mayores, cubiertos por fuertes entradas de capital financiero, explica en última instancia el bajo crecimiento económico.

Por falta de ahorro interno, de inversión y de crecimiento del Producto Interno Bruto, la economía mexicana se hizo vulnerable a los movimientos de capital de corto plazo. Esa vulnerabilidad aumentó por los hechos trágicos de 1994, y por el alza de las tasas de interés en el exterior. Al agotarse los estrechos márgenes que podrían haber permitido corregir gradualmente el grave desequilibrio acumulado, estalló la crisis.

Súbitamente, el país perdió todo acceso adicional a los recursos financieros antes disponibles, y además se inició un retiro masivo de esos recursos. Súbitamente, México dejó de contar en su ingreso nacional con el cuantioso ahorro externo que había tenido en los años anteriores, y además, las inversiones acumuladas durante ese periodo comenzaron a salir de nuestra economía.

No obstante que se realizó un ineludible ajuste cambiario y que las tasas de interés registraron un alza significativa, la pérdida de recursos continuó haciéndose cada vez más grave. En los primeros días de 1995, el retiro masivo de inversiones puso al país al borde del colapso financiero y productivo.

En esos momentos, la tarea fundamental fue evitar que cayésemos en un estado de insolvencia absoluta, que habría quebrantado por completo la economía nacional.

La crisis debía afrontarse con rapidez y determinación. Estoy convencido de que, de haberse adoptado medidas gradualistas o, peor aún, de haber caído en la inacción, de inmediato se habrían perdido millones de empleos y se hubiera desmantelado una parte muy considerable del aparato productivo del país.

La recuperación hubiese tomado varios años, quizás lustros.

Frente a esa amenaza, no dudé en tomar todas las decisiones que consideré indispensables para evitar que cristalizara el peor de los escenarios.

El programa de ajuste debía cumplir objetivos inmediatos fundamentales. Era preciso alejar el riesgo de la insolvencia total, creando condiciones que detuviesen la pérdida masiva de capitales y restableciesen una mínima estabilidad en los mercados cambiario y financiero.

Era igualmente importante corregir rápida y ordenadamente el grave desequilibrio acumulado en la cuenta corriente de la balanza de pagos, con los menores costos posibles sobre la planta productiva y el empleo. Asi-

mismo, era indispensable evitar que la inflación causada por la devaluación se volviese incontrolable.

Para lograr esos objetivos, el programa de ajuste incluyó medidas drásticas, ciertamente dolorosas, para fortalecer las finanzas públicas. Incluyó también el diseño y la negociación de una estrategia de financiamiento externo para compensar y revertir la pérdida de capital de corto plazo que había sufrido el país. Además, se dio una gran importancia a la aplicación de programas especiales para atenuar los impactos recesivos e inflacionarios.

Para lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas se recortó fuertemente el gasto público programado para el presente ejercicio fiscal, que a su cierre registrará una disminución de diez por ciento en términos reales respecto del año anterior. Con el mismo propósito, se modificaron los precios y las tarifas del sector público y la tasa general del Impuesto al Valor Agregado.

Sin estas medidas, la devaluación, el desempleo y la inflación habrían sido más graves y habrían demandado de todos un sacrificio aún mayor.

El retiro masivo de inversiones fue el factor más severo de presión sobre el tipo de cambio y las tasas de interés, y constituyó también el mayor riesgo para el aparato productivo y financiero del país.

Para calibrar su gravedad, conviene saber que durante los tres primeros meses del año, el país sufrió una pérdida de recursos varias veces mayor que el impacto de la crisis de la deuda de 1982 o la crisis del petróleo de 1986.

El problema se hizo aún más difícil por la naturaleza de los flujos de capital externo que estaban en juego. En esta ocasión los inversionistas no eran acreedores bancarios, sino miles de ahorradores del extranjero que invirtieron en instrumentos financieros de alta liquidez.

Por eso, resultaba materialmente imposible recurrir a una renegociación crediticia tradicional. Ante la complejidad y el apremio de la situación, era crucial encontrar mecanismos alternos que lograsen el mismo efecto económico de una renegociación crediticia. Además, era indispensable concretarlos en un plazo sin precedentes por su brevedad.

Con ese propósito y en el marco de la nueva relación que permite el Tratado de Libre Comercio, se negoció con el Gobierno de los Estados Unidos una línea de crédito hasta por 20 mil millones de dólares. Asimismo, con el apoyo de los organismos multilaterales de los que México es es-

tado miembro de pleno derecho y con países amigos y socios comerciales, se convinieron otros compromisos de respaldo financiero para constituir un paquete total por cerca de 50 mil millones de dólares.

Las negociaciones de todos los empréstitos que configuran dicho paquete financiero fueron invariablemente conducidas bajo los principios de respeto a la soberanía nacional y a la dignidad de los mexicanos. Nunca se negoció nada a espaldas de los mexicanos.

Los apoyos fueron obtenidos y se han aplicado en los términos dispuestos por este Congreso.

Los fondos obtenidos contribuyeron a despejar la amenaza de insolvencia, a estabilizar los mercados cambiario y financiero, y a respaldar un proceso de ajuste lo más breve posible.

La negociación del paquete financiero se realizó en condiciones de emergencia sin precedentes y logró en muy pocos meses lo que antes se renegociaba en el curso de varios años.

Debo insistir en que los fondos que integran el paquete financiero no significan un endeudamiento adicional para nuestro país. Son líneas de crédito que han permitido transformar pasivos de corto plazo y alto costo, en pasivos de largo plazo y costo menor.

La totalidad de los recursos del paquete financiero utilizados hasta hoy se han aplicado a liquidar deuda de corto plazo y a fortalecer las reservas internacionales de México.

Al día de hoy, del paquete negociado se han desembolsado 23 mil 902 millones de dólares. En contrapartida, el saldo de los tesobonos, que en diciembre de 1994 alcanzaba 29 mil 206 millones de dólares y que fue un elemento central en el estallido de la crisis, ha disminuido a tres mil 173 millones. Es decir, que ese saldo de deuda se redujo en 26 mil 33 millones de dólares.

Otras obligaciones de corto plazo con el exterior, públicas y privadas, tanto bancarias, como no bancarias, se han reducido en más de ocho mil millones de dólares. Además, al día de ayer, las reservas internacionales del Banco de México se ubicaron en 15 mil 73 millones de dólares, lo que implica un aumento de casi nueve mil millones de dólares respecto al saldo del pasado 31 de diciembre.

También el desequilibrio de las cuentas con el exterior se ha corregido sustancialmente. Durante los primeros siete meses del año, gracias principalmente al aumento de las exportaciones, la balanza comercial acumuló un superávit de tres mil 690 millones de dólares, que mucho contrasta con el déficit de diez mil 393 millones registrado en el mismo lapso de 1994. La cuenta corriente de la balanza de pagos tuvo, en el primer semestre, una corrección en su déficit de casi 13 mil 200 millones de dólares.

A su vez, la inflación mensual, que llegó a ser de ocho por ciento en abril, muestra desde entonces una clara tendencia decreciente. Para agosto, se estima ya menor al dos por ciento.

El tipo de cambio, que superó los 7.50 nuevos pesos por dólar el pasado mes de marzo, ha promediado 6.19 durante los últimos tres meses. La tasa de interés interbancaria, que llegó a casi 110 por ciento también en marzo, se ha reducido a menos del 40 por ciento, si bien continúa siendo elevada. Los objetivos iniciales del programa de ajuste se han logrado.

Se ha disipado claramente la amenaza de colapso financiero que existió durante los primeros meses del año.

Estos primeros resultados han sido posibles gracias a la valerosa determinación de los mexicanos de salir adelante. La solidaridad y el esfuerzo de los campesinos, los obreros, los empleados y los empresarios mexicanos han hecho efectivos los propósitos del programa de ajuste. Por su magnitud e intensidad, la crisis ha tenido consecuencias graves para la población. El país dejó de percibir recursos externos que significaban más del siete por ciento del ingreso nacional. Esta pérdida se ha traducido en una disminución del ingreso de las personas y las empresas y esto, a su vez, en una fuerte caída del consumo y de la inversión. Con ello se ha agravado el impacto recesivo de la crisis.

Durante el primer semestre del año, el PIB tuvo una disminución del 5.8 por ciento, respecto al mismo lapso de 1994.

Estos fenómenos, en su conjunto, han significado una disminución en el valor real de los salarios, y, sobre todo, en el nivel de empleo. La tasa de desempleo, que era del 3.2 por ciento en diciembre de 1994, llegó al 6.6 por ciento el pasado mes de junio. En los primeros siete meses del año, el IMSS reportó una pérdida de 824 mil afiliados.

Los costos de la crisis han sido muy grandes y dolorosos, pero habrían sido mucho mayores de no haberse adoptado el programa de ajuste económico. Más aún, no tendríamos ahora frente a nosotros la perspectiva de la recuperación. ♦

[6] **Andrés Manuel López Obrador, Felipe Calderón y el FOBAPROA (1998)**

Operaciones fraudulentas y falta de regulación condujeron a la quiebra de la banca mexicana, que había sido reprivatizada poco tiempo antes. Ernesto Zedillo promovió el “rescate” de la banca, con el objetivo explícito de proteger a los cuentahabientes y el crédito, pero el no tan claro de salvar a los empresarios. La deuda del Fondo Bancario de Protección al Ahorro debe ser pagada por todos los mexicanos. La oposición a esta medida es una de las banderas más destacadas de la izquierda, cansada de que todos paguen lo que unos cuantos ocasionaron.

Fuente: *La Jornada*, México, 28 de octubre de 1998.
<http://www.jornada.unam.mx/1998/10/29/rispido.html>.

RÍSPIDO DEBATE ENTRE CALDERÓN Y LÓPEZ OBRADOR POR EL FOBAPROA

Acalorado, por momentos ríspido debate entre Andrés Manuel López Obrador y Felipe Calderón Hinojosa, y al final los dirigentes de PRD y PAN, respectivamente, mantuvieron sus posiciones y persistieron las diferencias en torno al Fobaproa.

Ni en lo político ni en lo económico se pusieron de acuerdo. López Obrador insistió en que Acción Nacional “aprobará con el PRI la legalización de la defraudación que significa el Fobaproa; avalará la impunidad de los funcionarios y ex funcionarios que permitieron las operaciones fraudulentas del fondo, y pasarán el costo del rescate bancario a la mayoría de mexicanos”.

Calderón Hinojosa, por su parte, rechazó que haya acuerdos secretos con el PRI; sostuvo que la propuesta que están aprobando no es del gobier-

no, sino del PAN, y acusó al perredismo de “intransigente” y de no tener disponibilidad al diálogo en un problema tan grave para el país.

Debate de 65 minutos en el noticiero Monitor de Radio Red, con el periodista José Gutiérrez Vivó como moderador, quien incluso, por momentos, pareció intermediario entre los dos dirigentes. Por ejemplo, les propuso que se sentaran “con sus técnicos” y revisaran los puntos en los que están de acuerdo, y una vez logrado eso “fueran a ver al señor (José Ángel) Gurría”, secretario de Hacienda, y no hubiera duda de los acuerdos a los que llegaran.

La hora del debate estaba programada a las 8 de la mañana. El primero en llegar fue Calderón Hinojosa (7:45), acompañado por el vocero panista Juan Ignacio Zavala. Diez minutos después arribó López Obrador, también con su jefe de prensa, César Yáñez. Los dirigentes, se saludaron fríamente: “Cómo estás Andrés”, dijo el panista. “Bien, ¿y tú?”, fue la respuesta, seca, del perredista.

Uno o dos minutos intercambiaron puntos de vista sobre la gravedad del huracán Mitch y su impacto en el sureste mexicano. No hubo más, cada uno se sentó por su lado en la salita contigua al estudio de Monitor. López Obrador veía los noticieros de televisión; Calderón, clavado, revisaba los documentos que desde hace una semana (cuando se concertó el debate) venía preparando.

El ambiente era tenso. Se les avisó que su entrada al aire se retrasaría 20 minutos. Yáñez y Zavala trataron entonces de sobrellevar el momento: comenzaron una plática, sin tema, de lo que en esos momentos se les ocurrió... Y es que las cartas, acusaciones y contraacusaciones rompieron en días pasados el diálogo que hasta el 6 de octubre habían mantenido los presidentes de las dos fuerzas de oposición.

Llegado el momento, Gutiérrez Vivó hizo pasar a cabina a sus invitados. De traje azul, Calderón se sentó a la derecha del conductor; vestido de manera informal, con pantalón de algodón y chamarra negra, López Obrador ocupó la silla del lado izquierdo.

Agarrón desde el inicio

Calderón Hinojosa abrió el debate. Explicó, a grandes rasgos, los seis puntos de la propuesta de su partido, y recalcó que es la que está en la mesa de discusión: proteger al ahorrador, creando el instituto de seguro de depósito

bancario; programa de apoyo a pequeños deudores; auditoría y castigo a los responsables de las irregularidades en el manejo del Fobaproa; reformas legales para evitar que quien puede pagar abuse; reasignación de costos y que no se cargue a los contribuyentes el rescate bancario, y reforma financiera que permita generar un sistema sólido.

Insistió, como lo hizo a lo largo de todo el programa, que eso es lo que negocian con el gobierno y que no aprobarán nada que no contenga esos puntos. Según él, no hay diferencias de fondo con el PRD, e incluso dijo que en conversaciones López Obrador estuvo de acuerdo en lo general.

El dirigente perredista negó que en todo lo planteado por su homólogo del blanquiazul hubiera coincidencias:

“Coincidimos en que hay que proteger el ahorro, que hay que apoyar a los pequeños deudores. Las diferencias están, sin embargo, en que nosotros demandamos castigo a los responsables del quebranto financiero, es una exigencia justa y razonable, porque ya estuvo bien de que siempre el responsable sea el gobierno y el que resulte castigado sea el pueblo, eso es lo que queremos que termine”, apuntó.

Y remató: “Nosotros no podríamos aceptar ninguna propuesta si no se castiga primero a los responsables, porque no sólo se violaron la Constitución y las leyes que de ella emanan, sino que se cometieron infinidad de operaciones fraudulentas: el Fobaproa es un monumento a la corrupción y tenemos todas las pruebas.”

El conductor del debate le dio juego al perredista, quien aprovechó para identificar tres momentos en la creación del Fobaproa, “un Frankenstein creado, primero, cuando se entregaron los bancos a personas sin escrúpulos que no estaban en condiciones de administrar adecuadamente una institución bancaria. En eso son responsables Carlos Salinas de Gortari y Pedro Aspe, porque entregaron los bancos a Carlos Cabal, Jorge Lanquar y a Ángel Isidoro Rodríguez, El Divino”.

El segundo momento, cuando “se permite que esos banqueros actúen con manga ancha, es decir, cuando se les permite que entreguen créditos sin garantías, que se autopresten y se otorguen créditos cruzados”; el tercer momento, explicó, es ya la “constitución del Fobaproa, cuyo consejo empieza a autorizar quitas a créditos de cientos de millones de pesos otorgados a empresarios”.

Calderón se encargó de abundar en esa primera diferencia al exponer que no se pueden establecer condenas a priori ni fincar responsabilidades sin antes investigar y hacer las auditorías al Fobaproa.

“Lo que dice Andrés Manuel es totalmente absurdo... primero, no queremos solucionar el problema sin exigir responsabilidades, pero es evidente que para poder determinar la naturaleza penal, administrativa, civil o política se necesita investigar y determinar que existe esa responsabilidad. Desde luego que sería muy cómodo primero establecer las condenas y luego hacer las averiguaciones, sería políticamente muy rentable... pero no es el proceso correcto”, dijo el líder panista.

Entonces López Obrador subrayó que el PRD no aprobará el Fobaproa mientras no concluyan las auditorías. “No queremos que los castigos queden para después. No es que queramos que los enjuicien en caliente, pero que no se tome ningún acuerdo hasta en tanto no se finquen responsabilidades.”

Luego soltó lo que sería el principio de un áspero debate: “Al momento en que envíen el dictamen, que ustedes voten junto con el PRI para crear un instituto que se haga cargo de los pasivos del Fobaproa, en ese momento ustedes estarán dando impunidad a quienes fueron los responsables del quebranto económico y a todas las operaciones fraudulentas. Tú (Felipe) me dices que va a haber auditorías, sí, de acuerdo, nada más que las auditorías van a ser dentro de seis meses ¡y el dictamen lo quieren aprobar ya, en noviembre!”

Reiteró su propuesta para crear una comisión integrada por personajes de la sociedad que se encargue de investigar “qué hay en la panza del Fobaproa”. Mencionó como posibles integrantes a Julio Scherer García, Juventino Castro y Gabriel Zaid.

Calderón reviró: “Me parece, Andrés, que es el agua tibia lo que estás inventando, porque esa comisión de la verdad, con la gente respetable que tú mencionas, pues que se nombre, nadie se opone sensatamente a eso, pero el instituto que estamos proponiendo, y con el que tú has estado de acuerdo, tiene que ser una instancia mixta, con funcionarios responsables de la hacienda pública, y tenemos que pactar quiénes van a ser, pero el órgano de dirección no estaría en sus manos, sino en las de tres ciudadanos independientes y otros que tengan el poder en esta materia especializada.”

Negó que el instituto vaya a respaldar la impunidad y con ironía comentó: “Okey, Andrés, a los responsables hay que meterlos a la cárcel, hay que cobrarles, hay que hacerles una auditoría fiscal, hay que hacerle la ley del hielo, tormento chino, pamba o lo que sea, ¿no? Pero el problema no es el acreditado, es el ahorrador, y el problema son las obligaciones contraídas por cada banco, porque un desconocimiento de esa obligación de ese banco traería costos para el país significativamente mayores.”

Y le espetó al perredista: “La propuesta que tú me hiciste para el rescate bancario es más cara para el pueblo que la de Zedillo, pues en Tabasco dijiste que el PRD estaba en condiciones de aprobar que cada trimestre se conviertan en deuda pública 100 mil millones, pero plenamente transparentados y tras saber qué porcentaje asumirán los bancos al comprobar que son responsables de operaciones irregulares.”

Luego de esa discusión los ánimos se caldearon aún más, y por varios minutos uno y otro se arrebataron la palabra, tratando de fijar su postura; fue tal su intento de no dejarse ganar el micrófono que los planteamientos no se entendían. Gutiérrez Vivó quiso ordenar el debate, pero poco fue lo que logró, sobre todo porque Calderón y López Obrador llegaron al momento de las acusaciones:

De hacer pactos “secretos” con el gobierno y de “traicionar al pueblo de México y a sus electores”, acusó el perredista al panista; éste le reviraba que le demostrara con pruebas eso de los pactos secretos, al tiempo que lo llamaba “irresponsable”, “intransigente” y de que en su necedad “prohibió a sus diputados dialogar”.

En ese ambiente se dio el final del debate. Ya pocos planteamientos quedaban claros. Fue un hecho: no hubo entendimiento —por más que insistió Gutiérrez Vivó en que elaboraran un documento conjunto con lo que sí estaban de acuerdo— ni posibilidad de un acercamiento entre los dos partidos.

Calderón dijo que seguirán en el mismo camino, defendiendo su propuesta, “no la del gobierno”. López Obrador, con un gesto de molestia y enfado, dijo ante el micrófono: “Ya veremos en noviembre lo que aprueban.”

Se despidieron todavía más fríos que cuando se saludaron... No hay fecha para un nuevo encuentro. (Georgina Saldierna y Juan Manuel Venegas.) ♦

[7] **Ernesto Zedillo: corte de caja (2000)**

Pese a todo, los últimos años del siglo xx mostraron índices de crecimiento económico importantes, pero con una sociedad enormemente desigual y un altísimo porcentaje en la pobreza.

Fuente: <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pub/Informes-zedillo/6infezpl.zip>.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO
ERNESTO ZEDILLO
1 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Durante la presente Administración, con el objetivo fundamental de elevar el bienestar de los mexicanos y conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el Gobierno de la República aplicó medidas de política económica encaminadas a promover las bases de un crecimiento vigoroso y sustentable que fortalezca la soberanía nacional. La expansión de la actividad económica permitió la creación de un número importante de empleos y generó mayores recursos al Gobierno para impulsar el desarrollo social y atender las necesidades de los grupos de población más desprotegidos.

La política económica aplicada durante el presente sexenio se basó en una estrategia tendiente, primero, a superar la emergencia económica enfrentada en 1995, así como a corregir, de forma ordenada, los desequilibrios estructurales y coyunturales que le dieron origen. Así, esta política propició la recuperación y consolidación del crecimiento de la actividad económica y el empleo, a través del fortalecimiento de las bases fundamentales de nuestra economía y del cambio estructural.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Federal se abocó a establecer las condiciones de estabilidad necesarias para expandir la capacidad productiva de la economía a través de una mayor inversión. Para ello, se buscó incrementar el ahorro interno, de manera que éste se consolidara como la principal fuente de financiamiento de la inversión en nuestro país. El aumento en el ahorro permitió elevar la inversión y generar mejores oportunidades de empleo para la población. Así, a pesar de los eventos adversos

registrados en 1994-1995 y de la inestabilidad financiera internacional surgida a raíz de la crisis de las economías asiáticas a finales de 1997, la tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) de México habrá promediado más de 5 por ciento real durante los últimos cinco años de la Administración.

La expansión sostenida de la actividad económica propició un continuo crecimiento del número de empleos y la consecuente disminución de la Tasa de Desempleo Abierto (TDA). Durante 1999 y en el transcurso de 2000, la TDA registró los niveles más bajos desde que se cuenta con estadísticas al respecto a mediados de la década de los ochenta. Por su parte, el abatimiento progresivo de la inflación permitió que los salarios reales revirtieran su tendencia negativa observada hasta 1997 e iniciaran, a partir de 1998, una moderada recuperación en la mayoría de los sectores productivos.

Para lograr el crecimiento sostenido de la producción y el empleo fue indispensable mantener finanzas públicas sanas. En este sentido, se aplicó una política fiscal responsable que coadyuvó al abatimiento de la inflación, redujo las tasas de interés internas y, al evitar presiones excesivas sobre la demanda agregada, mantuvo en orden las cuentas externas. Así, la disciplina fiscal permitió abrir mayores espacios para el financiamiento de la inversión y la expansión de la actividad económica.

La prudencia en el manejo de las finanzas públicas también permitió reducir la carga de la deuda pública y prolongar el plazo promedio de vencimientos de los instrumentos de deuda externa e interna. Esto dio mayor fortaleza a la economía mexicana, lo que favoreció su posición en los mercados financieros internacionales, disminuyendo consecuentemente el riesgo asociado a la deuda soberana de nuestro país. El reconocimiento de una economía más fuerte también se ha traducido en condiciones de acceso a los mercados externos de capital más favorables, no sólo para el sector público, sino también para el sector privado, incluso bajo circunstancias difíciles de la economía internacional.

Por su parte, el Banco de México se apegó a su objetivo fundamental de defender el poder adquisitivo de la moneda, mediante el abatimiento gradual de la inflación. La reducción en el crecimiento de los precios es fundamental ya que elevadas tasas de inflación limitan de forma considerable

el potencial de crecimiento de la economía, además de que el fenómeno inflacionario afecta más a los estratos de la población más pobre. De esta manera, si bien la economía mexicana no fue inmune a los acontecimientos adversos generados por las crisis financieras internacionales, como las de Rusia y Brasil en 1998 y principios de 1999, respectivamente, la aplicación de una política monetaria responsable permitió recobrar una senda de inflación decreciente. Así, la tasa de crecimiento de los precios durante 1999 fue inferior a la meta establecida y, por vez primera desde 1994, se espera que para el año en curso la inflación sea de un solo dígito.

La disciplina fiscal y monetaria se complementó con un régimen cambiario de libre flotación, que contribuyó a enfrentar ordenadamente los cambios repentinos en las condiciones externas, a evitar la acumulación de desequilibrios insostenibles en las cuentas con el exterior y a disuadir la entrada de capitales con fines especulativos. De esta forma, la coordinación de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria moderó el impacto adverso que la volatilidad de los mercados financieros internacionales pudiera tener sobre la evolución de la actividad económica en el país.

La consolidación de un mayor nivel de ahorro interno durante la presente Administración redujo la dependencia de nuestra economía del ahorro externo y coadyuvó a mantener el déficit de cuenta corriente en niveles congruentes con su sano financiamiento. Cabe mencionar que la Inversión Extranjera Directa (IED) ha financiado en forma preponderante el déficit de la cuenta corriente a lo largo de los seis años de gobierno.

Las políticas mencionadas se vieron complementadas con una política decidida de cambio estructural, que promovió la eficiencia, la competitividad y la modernización del aparato productivo a través de medidas de desregulación, simplificación administrativa, desincorporación de empresas públicas y reformas al marco legal que alentaron la inversión privada. Asimismo, se consolidó la apertura comercial, mediante la firma de acuerdos de libre comercio entre México y diversos países del continente americano, la Unión Europea e Israel.

También se promovió el fortalecimiento del sistema financiero, a través de la modernización del marco jurídico, el establecimiento de programas de apoyo a deudores y ahorradores y una supervisión prudencial más adecua-

da. Con ello se establecieron las bases para que el sistema bancario sea más eficiente y capaz de canalizar mayores recursos financieros hacia los proyectos de inversión a un menor costo.

Es importante mencionar también que, como parte de los esfuerzos para proteger la estabilidad de la economía durante el periodo electoral y el cambio e inicio de Administración, en junio del año pasado se anunció el Programa de Fortalecimiento Financiero 1999-2000, que este año se renovó para el periodo 2000-2001, mediante el cual se aseguró el refinanciamiento de los vencimientos de la deuda externa gubernamental en el periodo considerado. Asimismo, cabe señalar que, como reconocimiento a la mayor confianza y certidumbre generada por la política económica aplicada por la presente Administración, en marzo de 2000 la deuda soberana de México denominada en moneda extranjera fue calificada con el grado de inversión por una agencia de prestigio internacional.

En resumen, la evolución económica de México demuestra que la estrategia seguida por el Gobierno Federal permitió recuperar la estabilidad de la economía después de la crisis que estalló a fines de 1994 y mantener en los últimos años un ritmo de crecimiento sostenido. La disciplina fiscal fue fundamental para corregir en forma ordenada los desequilibrios de las cuentas con el exterior y contener los efectos de la volatilidad de los mercados internacionales sobre el desempeño de nuestra economía. Por su parte, la disciplina monetaria adoptada por el Banco de México generó un ambiente propicio para el abatimiento gradual de la inflación. Asimismo, la libre flotación del tipo de cambio permitió que la economía se ajustara de manera rápida y ordenada ante los cambios en el entorno externo y evitara la acumulación de desequilibrios insostenibles. Así, las acciones de política instrumentadas, junto con las medidas emprendidas para profundizar el cambio estructural, contribuyeron a sostener el crecimiento económico y a generar un mayor número de empleos. Todo ello, con el fin fundamental de elevar el bienestar de las familias mexicanas. ♦

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Segunda parte. Economía

“Empresarios”

p. 269-280

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Empresarios

[1] Lorenzo Servitje: rentabilidad e inflación (1976)

Una de las razones por la que empezó a erosionarse la relación entre empresarios y Estado se debió al manejo irresponsable del gasto público y la pérdida de control de la inflación. La rentabilidad de las empresas en la década de 1970 disminuyó notablemente.

Lorenzo Servitje, uno de los más destacados empresarios del siglo XX mexicano, mostró en 1976 la posición de la iniciativa privada frente a las condiciones económicas del país.

Fuente: *Memoria del VII Congreso Nacional de Industriales, México, Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, 1976, t. I, p., 295-296.*

RENTABILIDAD E INFLACIÓN

AUTOR: SR. LORENZO SERVITJE

En la década de 1961 a 1970 la tasa promedio de inflación en nuestro país fue de 3.5%. En 1971 fue 4.5%, en 1972 fue 5.6%; en 1973 fue 12.4%; en 1974 fue 23.8%; en 1975 fue 16% y 1976 se estima será entre 14 y 16%.

En septiembre de 1973 y 1974 hubo aumentos de salarios de tipo general de 20 y 22% respectivamente. El año pasado el aumento a empleados públicos y bancarios, que de algún modo estableció una pauta de tipo general, fue de 16%.

En 1972 el rendimiento neto de valores de renta fija en promedio fue de 8.5%. Con una tasa de inflación de 5.6% resultó un interés positivo de 2.9%. En 1975 el rendimiento neto fue de 10.1%. Con una tasa de inflación de 16% resultó un interés negativo de 5.9%.

A partir de 1973 el monto de las utilidades de las empresas, en general, comenzó a subir, en parte por revalorización de inventarios y en parte por

el incremento en el volumen de las operaciones. Este aumento reflejó también el propósito de las empresas de tener rendimientos adecuados al valor actual de sus inversiones.

Resultados de estas utilidades “infladas” fueron el tener que pagar impuestos sobre la renta por ellas, aumento en la participación obrera y expectativas de mayores dividendos por parte de los accionistas.

Entre las críticas enderezadas a la empresa recientemente está la de que ha obtenido altas utilidades en un momento en que el país se encuentra en condiciones económicas difíciles y esto se califica como voracidad empresarial.

Es de vital urgencia para nuestra sociedad y para nuestro país reivindicar el derecho que tiene todo capital, lícitamente obtenido, a obtener una remuneración razonable. Quienes se abstienen de consumir todo lo que producen, y lo ahorrado lo inmovilizan y lo arriesgan, deben ser retribuidos por la sociedad a la que le proporcionan estos medios para hacer más productiva su actividad económica, y que contribuyen así a elevar su nivel.

Hay fundamentalmente dos formas de inversión: las inversiones de ahorro o renta fija, por lo general a plazo corto, con un rendimiento asegurado y prácticamente sin riesgo, y las inversiones en empresas, generalmente inmovilizadas por largo tiempo, con un rendimiento inseguro y un riesgo variable. Hay otra forma de emplear los ahorros que no es inversión y es la de comprar billetes de lotería; en ella la posibilidad de rendimiento es enorme pero también lo es el riesgo.

¿Cuál debe ser el porcentaje de rendimiento justo o razonable de la inversión en una empresa en México? Muchas veces me he hecho esta pregunta; desde luego no puede contestarse con exactitud, porque fundamentalmente depende del grado de riesgo al que esté expuesta la empresa. Pero considerando un riesgo medio me atrevería a plantear la fórmula siguiente.

Los valores de renta fija al portador por un millón de pesos o más, y al plazo de un año o más, producen un interés, pagadero mensualmente, de 11.5 % al año. Una inversión en actividades empresariales equivalente debe tener los siguiente recargos: por la demora del pago de dividendos, generalmente a mediados del año siguiente, 1.30 % más; por el pago de impuesto sobre dividendos en la escala más alta, 3.40 %; lo que da un total de 16.20 %.

Ahora bien, toda actividad empresarial entraña un riesgo superior a la de una inversión de renta fija, ¿en cuánto puede estimarse este riesgo? ¿Cuánto nos cobraría, si fuese posible, una compañía de seguros, para protegernos de ese riesgo? Estimando arbitrariamente un 3.8%, adicional, esto nos llevaría a un total de 20%. Y habría que añadir los costos financieros de la puesta en marcha de un negocio que generalmente son perder el primer año, salir “a mano” el segundo y ganar algo el tercero. Y además de esto, perder los rendimientos normales del capital de esos años. Esto puede dar como resultado un rendimiento mínimo de 22%.

Se me podría objetar que la inversión en empresas no se devalúa o se devalúa menos y que eso debería tenerse en cuenta. Aunque esta objeción es muy discutible —se ven empresas que no obtienen este rendimiento de sus inversiones ni siquiera a valor de libros— precisamente el que tenga cierta posibilidad de revaluarse es el incentivo para invertir en ellas. Si no existiera tal posibilidad sería mejor invertir en renta fija, ya que representaría una proposición enteramente equivalente.

Es a todas luces evidente que la economía del país requiere inversión, e inversión importante, del sector privado. La necesidad de crear cientos de miles de empleos se ha planteado como uno de los más graves problemas nacionales. Pero es necesario hablar con toda claridad: si la inversión empresarial, si la inversión llamada de renta variable no es mayor efectivamente que la de renta fija serán inútiles todas las exhortaciones, todos los señalamientos de conducta antipatriótica, todas las condenas al empresario. Debe haber congruencia en las políticas nacionales: si se quiere inversión, debe haber rentabilidad. No una rentabilidad exagerada, sino simplemente mayor que la de valores de renta fija según los lineamientos que arriba he señalado.

De acuerdo con esto es manifiestamente perjudicial el que el Estado penalice a las empresas que se dedican a suministrar bienes o servicios de tipo necesario, reduciendo sus utilidades por medio de controles de precios, por el solo hecho de haber elegido esa actividad, y que por otra parte se deje la libertad de obtener cualquier rendimiento a empresas que eligieron actividades distintas que no han sido controladas. El rendimiento del capital no debe estar determinado por la actividad a la que se dedique una empresa,



sino solamente por el grado de inmovilización y de riesgo de ese capital. Pretender hacer otra cosa, dentro de un régimen de economía mixta, es alejar de las actividades de producción de ciertos bienes o servicios necesarios, las inversiones que se requieren y cuya abundancia tendría como consecuencia un más pronto y efectivo abaratamiento de sus precios. ♦

**[2] Consecuencias regionales de la crisis de 1982:
Tijuana (1982)**

La crisis económica de la década de 1980 tuvo efectos muy graves para los sectores productivos del país. La devaluación del peso mexicano ocasionó que los insumos incrementaran su precio, mientras que las deudas cotizadas en dólares crecieron de manera notable. La estatización de la banca no hizo sino aumentar las tensiones entre los empresarios (acusados de “sacadólares”) y el Estado (acusado de irresponsable).

Fuente: *El Informador*, Guadalajara, 6 de septiembre de 1982.

SITUACIÓN REGULARIZADA EN LA FRONTERA CON EU

Tijuana, B. C. N., Sept. 5 (EXC-AEE).- En tanto que el sector empresarial anunció que para el próximo miércoles y jueves hará un paro de labores del comercio como protesta por la estatización de la banca privada, la situación en esta parte de la zona fronteriza se regularizó hoy al aceptarse el nuevo tipo de paridad oficial: 70 pesos por un dólar. Se calcula que en los principales centros turísticos de la Entidad —Ensenada, Rosarito, San Felipe y Tecate— hay aproximadamente 250,000 estadounidenses, los cuales, prácticamente, han agotado los víveres de consumo popular disponibles para todo el Estado.

En Mexicali, la escasez de productos básicos se ha hecho más notoria y alarmante, debido a que el centro del país no puede abastecer en forma normal a la zona fronteriza. El presidente del Consejo Coordinador Empresarial

del Estado, Mario Hernández Maytorena, dijo hoy que de 15 a 30 días más ya no habrá productos básicos tales como leche, azúcar y harina.

Por su parte, el gerente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) en Ensenada, Alberto Ataola Vera, en otra declaración dijo que si los grandes industriales abrieron cuentas en dólares en Estados Unidos, se debió a que no tenían otro camino para pagar sus adeudos y adquirir materias primas en el extranjero que les eran indispensables para seguir operando.

Según Ataola Vera, cuantas veces hicieron intentos por utilizar mercancías mexicanas se encontraron con que éstas no habían o su abasto concurría demasiado lento para los requisitos de las transformadoras.

Por su parte, el gerente regional de Conasupo, Humberto Corral, afirmó que se está elaborando un plan masivo en toda la frontera del país a fin de evitar que los residentes del otro lado sigan terminando con las existencias de productos básicos nacionales.

Por lo anterior, manifestó Corral durante la entrevista que es necesario contar con la colaboración de las autoridades de Estados Unidos para evitar que se siga prácticamente saqueando las tiendas mexicanas y llevándose productos de alta demanda como azúcar, aceite, grasas vegetales, pastas, lácteos y latería en general. La leche es imposible ya conseguirla en este lado.

Según Conasupo, este problema de falta de productos básicos se presenta desde Tijuana a Matamoros.

También quizá por la visita de miles de turistas estadounidenses se ha observado escasez en la gasolina, la cual ahora resulta a mitad de precio a como se cotiza en los expendios de Estados Unidos. ♦

La economía informal como medio de enfrentar la crisis (1985)

La economía informal ha estado presente siempre en México. Sin embargo, las crisis incrementaron el número de la población económicamente activa en ese sector.

Tal vez la cara más evidente de este fenómeno es el incontrolable comercio callejero, pero también alcanza a los sectores productivos.

Fuente: Carlos Alba Vega y Dirk Kruijt,
Los empresarios y la industria de Guadalajara,
Guadalajara, El Colegio de Jalisco,
1988, p. 283-286.

TESTIMONIO DE MIGUEL CABRERA,
EMPRESARIO DEL SECTOR INFORMAL

Como ven, en mi casa hay cuatro recámaras que utilizo para guardar mi mercancía. Queda el comedor, la cocina y el cuarto donde dormimos. Tenemos que ajustarnos un poco pero nos acomodamos porque es para el negocio.

Nací en Jerez, Zacatecas. En total éramos diez, pero murieron cinco de mis hermanos. A mi jefe le gustó el chupe, las muchachas; vendió todo. Con la mitad de la familia, los muchachitos nos vinimos. Fuimos primero a Torreón, mi madre iba a buscar trabajo, regresamos a mi pueblo y por fin llegamos a Guadalajara, a casa de un tío. Él nos condujo por ahí. Mi madre trabajó torteando, planchando, lavando ajeno. Vivíamos muy pobremente, pero nos alcanzaba a sostener a todos. Tenía dos trabajos: torteaba de día, en una tortillería, y lavaba en la casa, de noche. Y nos metió en la escuela, con sacrificio y todo. Yo estudié nomás hasta el segundo año. No soy licenciado o cosa por el estilo. Mi escuela ha sido la vida, el trabajo. No se necesitan estudios para lograrse, hay que ser vivo. A los ocho años comencé a vender periódicos; duré un año en eso. Después repartí tostadas, durante dos años, y también hice alfajores para galleteros. De ahí me fui a la obra y duré seis meses como aprendiz de albañil. Entré en una coquería también. Iba rogando trabajo siempre por necesidad. Con uno de los compañeros de la coquería entré en lo del pantalón, de sastre, por unos años. Tenía veintiún años. Al mismo tiempo tenía la coquería y la sastrería. Dejé después la coquería. Duré cinco años en mi trabajo de sastre. Cuando tenía veintiséis años trabajé un año de comerciante en el tianguis, vendiendo bonetería. Entré después en la policía municipal. Ganaba doscientos, trescientos pesos por quincena, que podía ahorrar. Los puse en el banco, no fue mucho, pero poco a poco quise hacer un pequeño capital. Quiero siempre tratar de su-

perarme, tener éxito en la vida, y a no tener miedo por el día de mañana. Entonces, pensé: me voy. Fui al tianguis.

El tianguis fue una escuela para mí. Aprendí que para ganar buena feria hay que estar en el comercio. Quise independizarme y cuando me había hecho un capital de 13 000 pesos comencé con pollos de engorda. Tenía 300 pollos en mi casa, hasta en la azotea. Pero no salió grande el negocio. Apenas pude sacar lo que invertí. Pero con la venta de pollos saqué mi lana en líquido. Y la idea era: a lo grande, siempre arriba. Quebramos entonces la sastrería y comenzamos con el vestido. No sé por qué, pero lo de la mujer me salió mejor, siempre compran más. Me casé en 1978, y con el negocio de la fábrica empezamos en 1979. Empezamos mi mujer y yo, haciendo vestidos de mujer. Teníamos dos máquinas de coser, trabajábamos muy duro. Eran de la familia las máquinas. Mi mamá nos ayudó también. Produjimos para el tianguis, siempre vendimos al tianguis. Nosotros dos, con mi mamá, duramos así unos dos años. Agarramos otras dos personas de costureras, y empezamos con dos comerciantes. Por cada nuevo vendedor contrataba una costurera. Cada costurera hacía de treinta a treinta y cinco y esa misma cantidad la vendía cada comerciante. A la primera costurera la contraté en la calle. La primera me trajo otras. Y casi siempre ellas tenían una máquina, de pedal o de corriente. Con preferencia busco mujeres que vivan en la zona donde haya electricidad. Es mejor; hay gente de pedal, pero ellas producen menos y es de menor calidad su trabajo. Casi siempre son mujeres casadas. Para muchas fue su primer trabajo, y es buena lana para ayudar a su marido.

La crisis nos ha golpeado duro. En 1984 hubo una baja muy fuerte en las ventas. Tenía en ese momento cincuenta costureras trabajando para mí, y me quedé con cinco. Hace un mes que nos estamos recuperando. A la pequeña industria es a la que más afecta la crisis. Trabajo en pequeño y lo resentí mucho. Mis compañeros en rama sufren también. Hay gentes en la penal por deudas. El año pasado, de trescientos hasta quinientos vestidos que vendía diariamente bajé a nada. La venta se cerró. Fue de golpe. A mis costureras tuve que despedir. “Vayan a pensar en otras cosas”, les dije; algunas hasta tuvieron que vender sus máquinas para subsistir. Hay poco que estuvieron trabajando para mí de tiempo completo. Les estuve pagando hasta



la fecha su sueldo, y además las tuve a poco trabajo: una semana sí, otra semana no. Trataba de conservarlas, aguantar. Todos tuvimos que apretar la tripa.

Ellas trabajan porque no ajusta lo que les da el marido; es complemento diario. Son esposas de la clase obrera: albañiles, carpinteros, vendedores, cargadores. Llegan por amistad con las demás. Casi todas me responden, porque vienen recomendadas. Su edad es entre treinta y cuarenta años como promedio. Los propios trabajadores no se quejan, damos un buen sueldo. Les doy un buen trato. Somos una gran familia, las respetamos. Me siento responsable por ellas, me piden favores: préstamos. Y me pagan sin esperar que se los recuerde. Les presto sin intereses; no cobro nada. Les presto veinte, treinta, cuarenta mil, depende del caso. Lo común de cinco a veinte mil.

Pagué 40 pesos por prenda en 1985, por armar el vestido, para coserlo. Se los entrego cortado, habilitado. Como fui sastre, puedo cortar y corto para mis trabajadoras. Ahora tengo un cuate que me corta, trabaja en una fábrica y en la noche viene a mi casa. Puedo cortar hasta quinientos vestidos por noche. En un buen día podemos cortar hasta mil doscientos. Tuvimos años que cortamos 300 000 metros de tela.

No, del Estado no tengo miedo. Mis trabajadores no se quejan, no van a seguro. Cada quien trabaja en su casa, mi fábrica no tiene edificio: hago mis vestidos con trabajadoras de Santa Cecilia, Balcones de Oblatos, Polanco, Talpita, San marcos, en las colonias de los trabajadores. La policía no viene al Sector Libertas. Sí, hace dos años me cayó el fisco. Vino el inspector de Hacienda, en su tiempo libre. Entra y saca su cartón: "Tal será el monto." Tuve que gastar cuarenta mil para seguir trabajando. Creo que me dejará así por un año más, y hasta me conviene. Puedo perjudicarlo también a él. Estoy evadiendo al fisco, lo sé, pero de cualquier manera, somos miles, no me siento avergonzado. Además, no se sabe a dónde van a parar los impuestos. Hay quienes lo hacen en grande, yo lo hago en chico. Somos iguales, dicen que robo, pero ¿quién sabe?

Las telas las compro directamente en México, de los judíos y los árabes; son la misma gente. Yo no tengo capital. En ningún momento compro tela, me lo dan a crédito. He llegado a tener hasta cien millones de crédito en mercancías. Ni siquiera me conoce, me conocen por otros: que pagué a

uno que debía siete millones, a otro que ocho, a otro que nueve. Es trabajo de confianza. Al comienzo estuve trabajando con tela de Guadalajara. Pero a los once meses me fui a México. Es más grande el volumen. Por un cuate me conecté con los judíos, y a él sí le pago. Es intermediario. Me fian. Todo México me conoce, llega la mercancía con un camión especial. Para mis ventas tengo un grupo de veinte vendedores, mitad hombres, mitad mujeres. No pongo marca, me daría problemas. Mis vestidos son más baratos que los de marca. La gente quiere buen precio, no calidad. Vendo en el tianguis por novecientos o mil pesos cada vestido de mujer, pero hasta en el aeropuerto he visto mis garras, varias veces, cuando vuelo a México. Vendo al menudeo y al mayoreo. A todos los vendedores he dado dos o trescientos mil pesos de crédito. Me lo deben, es un fondo para ellos. Cuando quieren más crédito, tienen que pagarme lo que vendieron. Es un intercambio: todos me adeudan unos trescientos mil, me venden y yo les tengo confianza. Algunos eran antes trabajadores. ¿Qué será el salario mínimo hoy en día? ¿Mil? Con diez vestidos lo ganan, y a veces tienen cien ventas al día. Ganas más que las mujeres que lo elaboran, pero también es justo: el comercio rinde, el trabajo no. ♦

[4] CONCAMIN: la política industrial (2000)

Una de las demandas más fuertes del sector privado en México es la liberalización de las industrias energéticas. Consideran que los monopolios estatales ponen trabas al crecimiento económico de México. Sin embargo, en público, estos planteamientos suelen ser tímidos, en un país con una fuerte tradición de rechazo a las privatizaciones y de defensa de los recursos que se considera que "son de todos".

Fuente: *Política industrial 2000-2006*.

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, México, CONCAMIN, p. 35 a 38.

POLÍTICA ENERGÉTICA DE ESTADO CON VISIÓN DE LARGO PLAZO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

El sector energético depende del Estado en varios aspectos. Se considera que el marco jurídico y la estructura administrativa limitan y entorpecen su desarrollo. Así, aunque se ha avanzado en la modernización de PEMEX y la CFE, el excesivo control administrativo y el régimen fiscal de excepción para PEMEX requieren de una revisión a fondo.

La política energética debe corresponder a las características del mercado mexicano, que cuenta con recursos importantes, y fortalecer el papel de los energéticos como ventaja competitiva del país, modificando la política seguida en los últimos lustros que ha privilegiado su papel generador de ingresos fiscales.

El petróleo es una fuente de riqueza que debe ser plenamente aprovechada por el país. Al constituir un recurso no renovable, la estrategia básica debe ser la transformación del crudo en productos con mayor valor agregado, y utilizar la renta petrolera para apalancar actividades económicas que creen nueva riqueza no limitada por los recursos naturales, más que el énfasis que se ha dado a la exportación de crudo.

Es indispensable que PEMEX y la CFE formen parte importante, no exclusiva, de una estrategia integral de desarrollo industrial, en la que se conviertan en factor detonador de proyectos de desarrollo tecnológico, industrial y de infraestructura, aportados por los diversos sectores industriales y económicos de la Nación.

El petróleo ha sido factor decisivo para mantener un equilibrio en la balanza comercial y en el ámbito fiscal. Ésta es una base frágil, tanto para las empresas públicas, como para el país, que impide utilizar la renta petrolera para impulsar la inversión y el desarrollo productivo.

El valor de las importaciones generado por la presente política es de 7 mil 700 millones de dólares en petroquímica y 8 mil millones de petrolíferos, cuando los ingresos por venta de crudo sólo son del orden de 8 mil 700 millones de dólares anuales.

Por lo tanto, es vital una planeación estratégica del sector, que vaya más allá de su indispensable eficiencia y competitividad mundial. El tiempo

avanza, y la oportunidad de una utilización inteligente y estratégica del recurso petrolero y del suministro eléctrico requiere una visión fundamentada y de largo plazo, que cuente con el respaldo de los sectores productivos.

Se debe proceder con inteligencia, prudencia y visión de Estado, para evitar los errores e imprevisiones que ocurrieron en el pasado. No se busca la venta de empresas públicas, sino abrir espacios a la iniciativa privada. También diseñar un pacto público-privado que permita a la Nación crear nuevas fortalezas y oportunidades en este sector, con encadenamientos sectoriales y regionales explícitos.

Es necesario un programa estratégico de PEMEX, CFE y la CLYFC, consensuado con los industriales mexicanos, establecido en un marco jurídico preciso que permita el aprovechamiento de nuevas oportunidades por parte de la industria.

Se requiere un Estado promotor del desarrollo económico de las empresas. Los industriales mexicanos necesitan la precisión y/o modificación de aquellas condiciones restrictivas de la inversión privada, en áreas que la Constitución de 1917 reservó de manera exclusiva para el Estado y que no se justifican en la actualidad. Se propone para ello la posibilidad de realizar nuevas inversiones privadas, más que un énfasis en la venta de empresas públicas existentes, bajo un programa estratégico de largo plazo.

Ello se justifica en la medida que estas nuevas inversiones permitan generar respuestas propias a los intereses y visiones de largo plazo de empresas globales extranjeras y sus naciones; por lo que se requiere la participación, suma de recursos y capacidad empresarial de los industriales.

El Estado debe asumir una nueva forma de promoción y coordinación económica, que sume capacidades de las empresas públicas y privadas, a escala de las empresas globales con las que es menester competir. Ello implica promover el establecimiento de condiciones idénticas para la competencia económica y una actitud de cooperación y suma de intereses, en la que se elimine la discrecionalidad; se otorgue certeza jurídica a las inversiones en el mediano y largo plazos, y se eliminen controles de precio o mercado que impedirían una sana competencia entre empresas públicas y privadas.

La relación entre empresas públicas y privadas debe establecerse con una visión estratégica, en la que el Estado promueva la competencia económica.

Como se ha señalado, el petróleo debe ser una verdadera palanca para el desarrollo. Los precios y tarifas de los energéticos deben tener competitividad internacional, pues de ello depende la competitividad de muchas cadenas productivas.

Adicional a la relación entre el sector energético y el desarrollo general del país, el sector energético enfrenta retos importantes como son:

- Estar en condiciones de atender con suficiencia y oportunidad la demanda de energía.
- Prepararse para contribuir con la mayor eficiencia posible a la creación de oportunidades de inversión y empleo, y para apoyar con infraestructura al desarrollo regional y a la expansión de la plataforma industrial.

Para poder lograr estos retos es necesario desarrollar una propuesta integral de política energética que le dé coherencia al sector y logre insertarlo adecuadamente en la dinámica de crecimiento nacional e internacional de mediano y largo plazos; además de darle coherencia interna a toda la cadena energética, desde la exploración petrolera hasta el consumo final de electricidad, así como las cadenas de transformación de la petroquímica.

Para llevar a cabo esta política energética es necesario fortalecer las instancias de planeación, normatividad y regulación, además de dejar de concebir a las entidades públicas productoras de energía como dependencias administradas con una lógica de entidad gubernamental, con el fin de convertirlas en empresas sujetas a las condiciones del mercado. Esto se logrará con técnicas de administración y control corporativo de nivel internacional, orientadas a la obtención de resultados.

A lo largo de una década, México ha experimentado una escasez de inversión en los sectores petrolero, graseo y eléctrico. La necesidad de un incremento en la inversión de capital está aumentando y seguirá creciendo. El aumento en la demanda de energía pone presión a las empresas paraestatales, no sólo para financiar su propia expansión y modernización, sino también para seguir siendo una fuente adecuada de recursos fiscales. ♦

Históricas Digital

Alfredo Ávila

Segunda parte. Economía

“Estadísticas económicas”

p. 281-304

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Estadísticas económicas

[Estadística 1] Ingresos y egresos del gobierno federal, 1960-1979

Siendo México un país con una baja calificación crediticia internacional, había procurado mantener un equilibrio entre ingresos y egresos fiscales. Esta política cambió en la década de 1970, que vio varios años de déficit fiscal, paliado temporalmente por los ingresos de las exportaciones petroleras.

Fuente: Para 1960 a 1979: SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Ingresos y egresos del gobierno federal. Años seleccionados de 1960 a 1979 (millones de pesos)			
Año	Ingresos efectivos	Egresos ejercidos	Déficit (-) o superávit
1960	19 458.0	20 150.0	-692.0
1961	19 941.0	20 362.0	-421.0
1962	20 398.0	20 219.0	179.0
1963	19 704.0	20 295.0	-591.0
1964	28 976.0	28 286.0	690.0
1965	64 283.0	64 020.0	263.0
1966	66 619.0	66 054.0	565.0
1967	79 459.0	79 452.0	7.0
1968	85 279.0	83 422.0	1 857.0
1969	97 509.0	98 001.0	-492.0
1970	109 064.0	109 261.0	-197.0
1971	120 549.0	121 360.0	-811.0
1972	148 445.0	148 806.0	-361.0
1973	205 661.0	204 083.0	1 578.0
1974	281 626.0	276 538.0	5 088.0
1975	403 616.0	400 725.0	2 891.0
1976	528 451.0	520 193.0	8 258.0
1977	734 180.0	730 593.0	3 587.0
1978	950 647.0	937 834.0	12 813.0
1979	1 293 073.0	1 170 796.0	122 277.0

[Estadística 2] Ingresos y egresos del gobierno federal, 1980-2008

Uno de los problemas más graves de México, desde su independencia en 1821, es la incapacidad del Estado para obtener ingresos por los impuestos a sus ciudadanos. El comercio, en particular el exterior, contribuyó durante décadas a sostener al Estado.

Más adelante, el petróleo ha sido la fuente para evitar déficits mayores.

Fuente: INEGI. *El Ingreso y el Gasto Público en México* (varios años); SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública, 1996 a 2008.

Ingresos y egresos ejercidos del gobierno federal. Serie anual de 1980 a 2008 (miles de millones de pesos)			
Año	Ingresos presupuestales	Egresos	Déficit (-) o superávit
1980	684.0	910.0 a/	-226.0
1981	932.0	1 556.0	-624.0
1982	1 515.4	3 377.0 b/	-1 861.6
1983	3 397.0	5 601.0	-2 204.0
1984	5 089.0	8 258.0	-3 169.0
1985	8 218.3	13 660.0	-5 441.7
1986	13 111.3	37 023.0 c/	-23 911.7
1987	34 885.0	79 219.0	-44 334.0
1988	71 481.2	172 132.0	-100 650.8
1989	96 273.0	129 896.0	-33 623.0
1990	122 666.2	156 816.0	-34 149.8
1991	177 286.8	160 908.0	16 378.8
1992	214 947.2	235 475.9	-20 528.7
1993 d/	193 746.2	202 770.0	-9 023.8
1994	220 102.3	232 138.5	-12 036.2
1995	280 144.4	298 795.8	-18 651.4
1996	392 566.0	401 595.8	-9 029.8
1997	508 743.8	542 498.5	-33 754.7
1998	545 175.7	605 369.2	-60 193.5
1999	674 348.1	762 163.9	-87 815.8
2000	868 267.6	950 429.7	-82 162.1
2001	939 114.5	1 000 391.0	-61 276.5
2002	989 353.4	1 135 785.7	-146 432.3
2003	1 132 985.1	1 227 233.4	-94 248.3
2004	1 270 211.1	1 370 196.7	-99 985.6
2005	1 412 505.0	1 514 918.6	-102 413.6
2006	1 558 808.0	1 738 738.3	-179 930.3
2007	1 711 220.6	1 925 530.8	-214 310.2
2008	2 049 936.3	2 241 831.2	-191 894.9

a/ Excluye 7 mil 216 millones de pesos de pasivos asumidos por el gobierno federal.

b/ Excluye la devolución de ingresos presupuestales percibidos indebidamente en ejercicios fiscales anteriores por 5 mil 18 millones de pesos.

c/ De 1986 a 1989 incluye asunción de pasivos a organismos y empresas dentro y fuera del presupuesto.

d/ A partir de esta fecha, son millones de nuevos pesos.

[Estadística 3] PIB y PIB per cápita, 1960-1997

El crecimiento del producto interno bruto de la segunda mitad del siglo XX fue, en números absolutos, muy importante. Sin embargo, cuando se considera el crecimiento demográfico se puede apreciar lo poco que ha avanzado el producto por habitante, por no hablar de la desigualdad que no puede mostrarse en el siguiente cuadro.

Fuente: Para 1960 a 1970: Banco de México. *Indicadores Económicos*. Para 1980 a 1997: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Para 1997: Centro Latinoamericano de Demografía, *Boletín Demográfico*, 58.

Producto interno bruto total y por habitante. Años seleccionados de 1960 a 1997					
Año	Producto total (millones de pesos) a/		Población (miles de habitantes)	Producto por habitante (pesos) a/	
	A precios corrientes	A precios de 1970		A precios corrientes	A precios de 1970
1960	159 703	225 448	34 923	4 573	6 456
1961	173 236	236 562	36 188	4 787	6 537
1962	186 781	247 615	37 427	4 991	6 616
1963	207 952	267 396	38 708	5 372	6 908
1964	245 501	298 662	40 033	6 132	7 460
1965	267 420	318 030	41 404	6 459	7 681
1966	297 196	340 074	42 821	6 940	7 942
1967	325 025	361 397	44 287	7 339	8 160
1968	359 858	390 799	45 803	7 857	8 532
1969	397 796	415 512	47 371	8 397	8 771
1970	444 271	444 271	48 225	9 212	9 212
1980	4 392 b/	872 290 c/	66 847	66	13 049 d/
1990	676 067	1 049 064	81 250	8 321	13 072
1995	1 678 835	1 131 753	91 158	18 417	12 415
1996	2 296 792	1 190 345	93 182 e/	24 648	12 774
1997	2 922 035	1 273 383	94 275 f/	30 995	13 507

a/ De 1960 hasta 1970 la unidad monetaria se refiere a viejos pesos.

b/ A partir de este año, son millones de nuevos pesos, expresados en valores básicos.

c/ A partir de este año, son millones de nuevos pesos a precios de 1993, expresados en valores básicos.

d/ A partir de este año, son nuevos pesos a precios de 1993.

e/ Cifra estimada por el Consejo Nacional de Población con base en: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 1995.

f/ Cifra estimada por el Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE.

[Estadística 4] PIB y división por actividad económica, 1988-2006

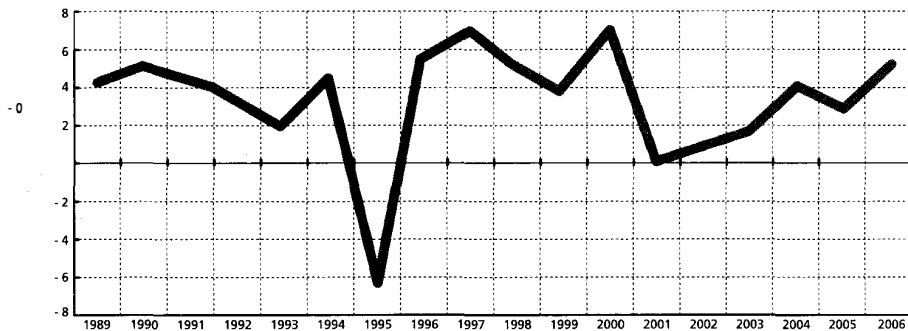
El crecimiento del producto interno bruto ha afectado de manera muy diferente a los sectores productivos del país. Mientras que la industria manufacturera y las actividades terciarias han crecido notablemente, la agricultura muestra rezagos cada vez mayores.

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Producto interno bruto total y por gran división de actividad económica. Serie anual de 1988 a 2006 (millones de pesos a precios de 1993)											
Año	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Minería	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad, gas y agua	Comercio, restaurantes y hoteles	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	Servicios comunales sociales y personales	Servicios bancarios imputados
1988	958 227	65 980	15 134	178 416	43 240	16 114	202 530	87 505	146 785	226 562	-24 039
1989	998 457	65 892	15 090	192 501	43 995	16 835	211 892	91 603	151 916	233 484	-24 750
1990	1 049 062	69 604	15 602	205 525	48 040	17 270	225 058	94 873	158 670	240 835	-26 414
1991	1 093 357	71 222	15 765	212 578	50 385	17 337	238 750	98 125	166 125	251 629	-28 559
1992	1 133 031	70 533	15 963	221 427	53 754	17 869	251 402	103 317	173 740	255 443	-30 416
1993	1 155 132	72 703	16 258	219 934	55 379	18 327	251 629	107 480	183 208	263 922	-33 707
1994	1 206 135	72 834	16 670	228 892	60 048	19 201	268 696	116 842	193 146	267 243	-37 436
1995	1 131 753	74 168	16 223	217 582	45 958	19 614	226 960	111 081	192 526	261 056	-33 416
1996	1 190 076	76 984	17 538	241 152	50 449	20 512	237 859	120 001	193 627	263 652	-31 697
1997	1 270 744	77 106	18 323	265 113	55 132	21 580	263 313	131 923	200 847	272 474	-35 067
1998	1 334 586	79 439	18 824	284 643	57 461	21 979	278 161	140 716	210 097	280 288	-37 022
1999	1 384 674	80 627	18 431	296 631	60 329	25 457	286 818	151 676	217 704	286 214	-39 213
2000	1 475 927	80 935	19 134	317 092	62 859	26 217	321 839	165 469	229 781	294 485	-41 882
2001	1 475 439	85 742	19 415	304 990	59 292	26 817	318 035	171 806	240 224	293 709	-44 594
2002	1 486 792	84 933	19 494	303 004	60 566	27 077	318 079	174 899	250 386	296 355	-48 001
2003	1 507 450	88 196	20 208	299 157	62 561	27 482	322 732	183 591	260 250	294 701	-51 427
2004	1 570 126	91 044	20 903	311 014	66 357	28 251	340 379	200 537	270 408	296 541	-55 307
2005	1 613 527	88 674	21 334	315 314	68 549	28 744	349 518	214 687	286 045	302 021	-61 359
2006	1 691 169	93 365	21 836	330 027	73 501	30 332	362 349	234 192	301 398	310 720	-66 552

Nota: Cifras expresadas en valores básicos.

**Evolución del producto interno bruto total.
Serie anual de 1989 a 2006
(variación porcentual anual)**



[Estadística 5] Volumen de la producción de la industria manufacturadora, 1980-2007

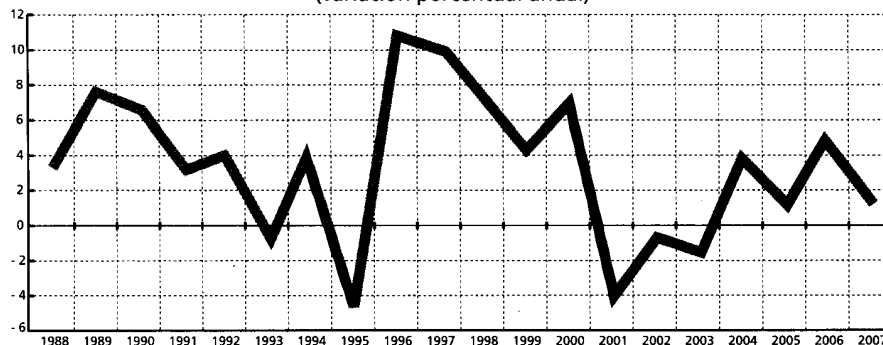
La cercanía con Estados Unidos y la apertura comercial entre ese país y México ha beneficiado, sin duda, a las empresas manufactureras, pero en tres décadas su crecimiento no parece tan destacado.

Fuente: INEGI. *Sistema de Cuentas Nacionales de México.*

Índice de volumen de la producción de la industria manufacturadora.
Serie anual de 1980 a 2007
(Base 1993=100)

Año	Índice	Año	Índice
1980	76.2	1994	104.1
1981	81.2	1995	98.9
1982	78.9	1996	109.6
1983	72.3	1997	120.5
1984	76.0	1998	129.4
1985	80.9	1999	134.9
1986	76.4	2000	144.2
1987	78.4	2001	138.7
1988	81.1	2002	137.8
1989	87.5	2003	136.0
1990	93.4	2004	141.4
1991	96.7	2005	143.4
1992	100.7	2006	150.1
1993	100.0	2007	151.6

Evolución del índice de volumen de la producción de la industria manufacturadora.
Serie anual de 1988 a 2007
(variación porcentual anual)



[Estadística 6] Comercio exterior, 1960-2008

En términos generales, México importa más de lo que exporta. Los pocos momentos con saldo comercial positivo coinciden con momentos de devaluación del peso. La apertura comercial de finales de la década de 1980 incrementó notablemente el comercio, pero no alteró sustancialmente la balanza.

Fuente: El Colegio de México, *Estadísticas económicas del Porfiriato, Fuerza de Trabajo y Actividades Económicas por Sectores*.

Grupo de trabajo integrado por: Banco de México, INEGI, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.

Valor del comercio exterior (1960 a 2008) (millones de dólares)							
Año	Importación	Exportación	Saldo	Año	Importación	Exportación	Saldo
1960	1 186.4	738.7	-447.7	1985	18 359.1	26 757.3	8 398.2
1961	1 138.6	803.5	-335.1	1986	16 783.9	21 803.6	5 019.7
1962	1 143.0	906.5	-236.5	1987	18 812.4	27 599.5	8 787.1
1963	1 239.7	944.1	-295.6	1988	28 082.0	30 691.5	2 609.5
1964	1 493.0	1 026.7	-466.3	1989	34 766.0	35 171.0	405.1
1965	1 559.6	1 126.4	-433.2	1990	41 593.3	40 710.9	-882.3
1966	1 602.0	1 169.9	-432.1	1991	49 966.6	42 687.5	-7 279.0
1967	1 736.8	1 102.9	-633.9	1992	62 129.4	46 195.6	-15 933.7
1968	1 917.3	1 165.0	-752.3	1993	65 366.5	51 886.0	-13 480.6
1969	1 988.8	1 341.8	-647.0	1994	79 345.9	60 882.2	-18 463.7
1970	2 500.5	1 289.6	-1 210.9	1995	72 453.0	79 541.6	7 088.5
1971	2 423.6	1 365.6	-1 058.0	1996	89 468.8	95 999.7	6 531.0
1972	2 963.7	1 666.4	-1 297.3	1997	109 808.2	110 431.5	623.3
1973	4 165.7	2 071.7	-2 094.0	1998	125 373.1	117 539.3	-7 833.8
1974	6 545.1	2 853.2	-3 691.9	1999	141 974.8	136 361.8	-5 612.9
1975	7 128.8	3 062.4	-4 066.4	2000	174 457.8	166 120.7	-8 337.1
1976	6 679.7	3 655.5	-3 024.2	2001	168 396.4	158 779.7	-9 616.7
1977	6 022.5	4 649.8	-1 372.7	2002	168 678.9	161 046.0	-7 632.9
1978	8 336.5	6 063.1	-2 273.4	2003	170 545.8	164 766.4	-5 779.4
1979	11 979.7 a/	8 817.7	-3 162.0	2004	196 809.7	187 998.6	-8 811.1
1980	21 089.4	18 031.0	-3 058.3	2005	221 819.5	214 233.0	-7 586.6
1981	27 184.2	23 307.3	-3 876.9	2006	256 058.4	249 925.1	-6 133.2
1982 b/	17 010.6	24 055.2	7 044.6	2007	281 949.0	271 875.3	-10 073.7
1983	11 848.3	25 953.1	14 104.9	2008 P/	308 603.3	291 342.6	-17 260.7
1984	15 916.2	29 100.4	13 184.2				

a/ Desde 1979 son importaciones totales (FOB); no incluyen fletes y seguros.

b/ A partir de esta fecha, las importaciones y las exportaciones incluyen el valor de los flujos brutos que participan en el proceso de maquila.

[Estadística 7] Comercio interno, 1960-2003

El crecimiento demográfico ha sido un factor de primera importancia para explicar el crecimiento del comercio interno. Sin embargo, México aún está lejos de contar con un mercado interno sólido.

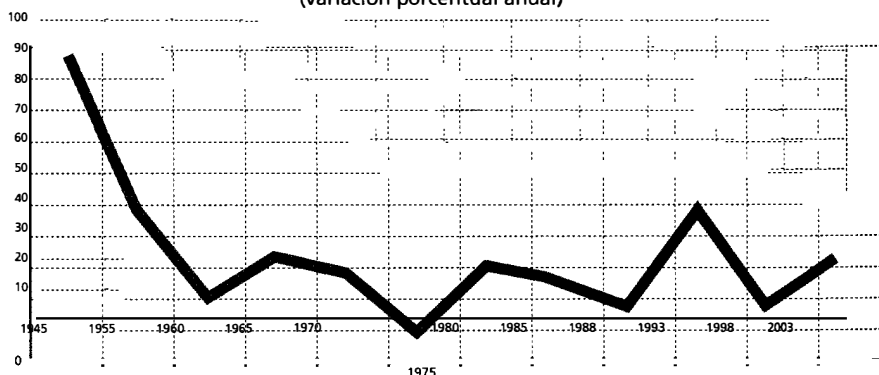
Fuente: INEGI. *Censo Comercial y de Servicios*. Para 1998 y 2003: INEGI. Sistema de consulta de los censos económicos 1999 y 2004. <http://www.inegi.org.mx>.

Características del sector comercio. Años censales de 1960 a 2003

Año	Establecimientos censados	Personal ocupado	Sueldos y salarios	Ingresos totales	Capital invertido	Valor agregado censal bruto
1960	262 806	596 177	3 761	46 788	28 779	10 384
1965	352 387	799 160	5 085	76 216	43 352	19 439
1970	429 480	1 020 091	8 264	148 931	90 605	41 274
1975	475 264	1 118 028	18 810	328 554	83 951	89 919
1980	568 830	1 457 343	71 123	1 239 879	36 690	241 790
1985	622 859	1 836 692	661 084	14 604 124	1 521 252	3 795 560
1988	754 848	2 169 350	5 717 008	166 014 999	15 589 095	32 916 163
1993	1 210 184	3 212 873	29 673 673	593 107 980	64 281 150	107 997 918
1998	1 443 676	3 784 869	75 454 890	1 896 288 379	66 147 581	351 257 743
2003	1 580 587	4 997 366	134 859 891	6 017 746 458	49 773 277	580 194 130

Nota: A partir de 1993 las cifras están expresadas en miles de nuevos pesos. Los ingresos totales de 1998 y 2003 se refieren a ingresos derivados y, para 2003, incluye ventas netas de las mercancías adquiridas para la reventa e ingresos por el suministro de bienes y servicios.

**Evolución del personal ocupado en el sector comercio.
Años censales de 1945 a 2003
(variación porcentual anual)**



[Estadística 8] Producción de petróleo crudo, 1960-2007

México, uno de los más importantes productores de crudo del mundo, ha dependido en buena medida de la exportación de petróleo, pero esto también lo ha vuelto vulnerable a la volatilidad de los precios internacionales de ese hidrocarburo.

Fuente: Petróleos Mexicanos, Subdirección de Planeación y Coordinación. *Anuario Estadístico*. INEGI. *La Industria Petrolera en México*. Petróleos Mexicanos, Subdirección de Administración y Finanzas. *Memoria de Labores*.

Volumen de la producción de petróleo crudo.
Serie anual de 1960 a 2007
(miles de barriles)

Año	Producción	Año	Producción
1960	99 049	1984	982 517
1961	106 784	1985	960 114
1962	111 849	1986	886 110
1963	114 867	1987	927 319
1964	115 576	1988	917 416
1965	117 959	1989	917 354
1966	121 149	1990	930 020
1967	133 043	1991	976 667
1968	142 360	1992	973 711
1969	149 860	1993	975 791
1970	156 586	1994	980 062
1971	155 911	1995	955 278
1972	161 367	1996	1 043 280
1973	164 909	1997	1 103 103
1974	209 855	1998	1 120 733
1975	261 589	1999	1 060 690
1976	293 117	2000	1 099 380
1977	358 090	2001	1 141 355
1978	442 607	2002	1 159 642
1979	533 329	2003	1 230 379
1980	708 454	2004	1 234 759
1981	843 933	2005	1 216 655
1982	1 002 436	2006	1 188 294
1983	972 922	2007	1 124 821

[Estadística 9] Red nacional de carreteras, 1960-2007

Con casi dos millones de kilómetros cuadrados y una gran superficie montañosa, uno de los problemas más importantes de México ha sido la comunicación interna. Si a finales del siglo XIX se apostó

por los ferrocarriles para solucionarlo, este cuadro da cuenta de los avances en la construcción de carreteras.

Fuente: INEGI. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos* (varios años).

Longitud de la red nacional de carreteras según superficie de rodamiento 1960 a 2007
(kilómetros)

Año	Total	Pavimentadas a/	Revestidas	Terracerías	Brechas mejoradas
1960	45 089	27 369	10 322	7 398	2 850
1965	61 252	34 431	18 373	6 693	1 755
1970	71 520	41 947	21 079	6 539	1 955
1975	186 218	60 645	77 723	47 852	1 459
1976	193 290	60 861	84 558	47 871	1 457
1977	199 060	62 564	86 984	49 512	1 036
1978	207 661	64 176	81 384	62 101	36 351
1979	211 246	65 788	85 447	60 011	35 908
1980	212 626	66 920	87 562	24 735	33 409
1981	213 381	68 455	89 551	55 375	31 497
1982	213 702	70 234	92 493	50 975	30 250
1983	214 575	70 840	92 604	51 131 b/	ND
1984	221 003	71 631	103 856	45 516	ND
1985	224 225	73 927	115 384	3 516	31 398
1986	230 991	76 948	117 174	4 389	32 480
1987	233 339	79 283	117 071	4 139	32 846
1988	235 040	81 356	116 783	3 781	33 120
1989	237 057	81 961	118 195	3 781	33 120
1990	239 235	83 925	118 472	3 718	33 120
1991	241 962	85 931	119 610	3 301	33 120
1992	243 856	87 433	120 245	3 058	33 120
1993	245 223	88 371	120 706	3 026	33 120
1994	303 260	94 527	144 892	13 305	50 536
1995	293 216	95 916	136 916	9 782	50 602
1996	297 403	98 717	138 480	9 774	50 432
1997	302 753	102 250	137 489	11 783	51 231
1998	308 941	104 023	140 694	11 808	52 416
1999	318 674	108 074	145 907	11 700	52 993
2000	323 065	108 488	145 279	8 741	60 557
2001	330 005	110 910	147 474	6 490	65 131
2002	337 168	113 125	148 586	6 693	68 764
2003	349 037	117 023	151 433	13 661	66 920
2004	352 072	116 923	156 501	15 500	63 148
2005	355 796	122 678	153 065	7 167	72 886
2006	356 945	123 354	154 496	10 525	68 570
2007 P/	360 075	127 173	156 184	10 149	66 569

Nota: Debido a que la fuente realizó cambios en la metodología de generación de esta estadística, los datos no son del todo comparables de 1960 a 1980.

a/ Comprende carreteras libres, alimentadoras estatales, caminos rurales y de cuota (de dos, cuatro o más carriles), así como estatales.

b/ De 1983 a 1990, incluye caminos de brechas mejoradas.

[Estadística 10] Vías férreas y servicios ferroviarios, 1960-2007

Por el contrario, la red ferroviaria en México no ha crecido en las últimas décadas y, si bien ha habido un repunte en la carga transportada, prácticamente ha desaparecido el transporte de pasajeros.

Fuente: INEGI. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos* (varios años).

Extensión de vías y volumen de servicios ferroviarios 1960 a 2007			
Año	Longitud de las vías férreas a/ (km)	Pasajeros transportados	Carga transportada (t)
1960	23 369	32 587 000	34 359 000
1961	23 487	33 607 000	32 614 000
1962	23 501	34 547 000	32 603 000
1963	23 793	35 691 000	36 336 000
1964	23 618	37 457 000	39 582 000
1965	23 762	37 267 000	42 947 000
1966	23 826	38 015 000	42 313 000
1967	23 977	38 926 000	45 184 000
1968	24 129	38 759 000	44 213 000
1969	24 119	39 496 000	46 883 000
1970	24 468	37 399 000	46 784 000
1971	24 501	33 500 000	48 399 000
1972	24 700	33 678 000	49 946 000
1973	24 670	28 753 000	51 227 000
1974	24 864	25 393 000	61 868 000
1975	24 912	24 729 000	65 357 000
1976	24 952	24 434 000	65 000 000
1977	25 047	28 530 000	70 864 000
1978	25 101	28 876 000	71 363 000
1979	25 314	25 487 000	68 864 000
1980	25 510	23 684 000	71 978 000
1981	25 498	22 702 000	72 812 765
1982	25 476	21 481 000	66 472 472
1983	25 799	22 568 000	71 903 898
1984	25 844	24 050 000	73 428 253
1985	25 908	23 311 000	73 091 256
1986	26 241	22 439 000	66 384 330
1987	26 287	22 109 000	66 842 738
1988	26 399	18 487 000	57 372 682
1989	26 391	15 898 000	55 279 157
1990	26 360	17 149 000	51 591 321
1991	26 334	14 901 000	46 862 685
1992	26 445	14 740 000	48 958 798
1993	26 585	10 878 000	50 784 866
1994	26 725	7 189 000	52 432 324
1995	26 612	6 678 000	52 480 000
1996	26 622	6 727 000	58 831 000
1997	26 622	5 092 000	61 666 000

Extensión de vías y volumen de servicios ferroviarios 1960 a 2007			
Año	Longitud de las vías férreas a/ (km)	Pasajeros transportados	Carga transportada (t)
1998	26 622	1 576 000	75 914 000
1999	26 622	801 000	77 062 000
2000	26 655	334 000	77 164 000
2001	26 655	242 000	76 182 000
2002	26 655	237 000	80 451 000
2003	26 662	270 000	85 168 000
2004	26 662	253 000	88 097 000
2005	26 662	253 000	89 814 000
2006	26 662	260 000	95 713 000
2007	26 677	288 000	99 845 000

a/ Además de la vía principal, se incluye la secundaria y la particular.

b/ Estimación preliminar de la época.

c/ Para 1960-1976, datos de los anuarios rectificadas por la Dirección General de Ferrocarriles de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

[Estadística 11] Vehículos, 1960-2007

México es uno de los países en vías de desarrollo con mayor número de vehículos motorizados en su territorio. Esto ha ocasionado problemas enormes en los centros urbanos.

Fuente: INEGI. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos* (varios años).

Vehículos registrados. Serie anual de 1960 a 2007							
Año	Automóviles	Camiones de pasajeros	Camiones de cargas	Motocicletas	Coches de tracción animal	Carros y carretas	Bicicletas
1960	483 101	26 126	293 423	24 367	13 754	90 735	473 991
1961	549 795	33 389	318 845	27 237	10 632	97 065	485 047
1962	548 151	26 136	327 916	30 913	13 427	93 390	491 360
1963	617 960	27 573	532 081	43 288	12 122	93 529	523 376
1964	687 787	29 509	364 091	47 250	12 117	85 891	552 505
1965	771 118	30 702	388 684	54 213	11 630	82 356	535 020
1966	812 415	27 521	408 496	56 370	13 963	78 443	558 374
1967	917 374	27 611	440 292	74 853	12 541	77 251	573 804
1968	999 910	29 407	465 815	87 476	14 108	80 552	584 103
1969	1 133 084	31 549	505 847	121 747	12 365	75 824	603 987
1970	1 233 824	33 059	524 985	136 948	11 779	78 282	617 619
1971	1 342 231	34 953	560 262	159 891	11 251	76 367	640 132
1972	1 568 519	35 723	592 772	168 312	13 167	72 278	662 817
1973	1 766 504	37 043	645 323	185 772	7 855	84 082	700 218
1974	2 053 241	41 053	728 965	216 793	14 330	72 009	730 953
1975	2 400 930	50 762	887 912	246 519	17 223	72 447	726 993

Vehículos registrados.
Serie anual de 1960 a 2007

Año	Automóviles	Camiones de pasajeros	Camiones de cargas	Motocicletas	Coches de tracción animal	Carros y carretas	Bicicletas
1976	2 580 426	52 693	987 995	222 472	18 914	81 944	689 923
1977	2 829 110	61 631	1 057 144	283 178	ND	ND	735 269
1978	3 359 973	73 772	1 278 419	309 437	ND	ND	766 295
1979	3 818 548	80 734	1 433 050	351 152	ND	ND	808 861
1980	4 256 545	75 719	1 505 560	342 154	ND	ND	779 345
1981	4 746 508	79 041	1 719 438	382 206	ND	ND	775 318
1982	4 771 652	76 553	1 801 927	291 649	ND	ND	712 129
1983	4 726 236	70 614	1 893 206	250 484	ND	ND	702 149
1984	4 973 769	73 825	2 012 219	248 233	ND	ND	ND
1985	5 282 209	79 036	2 115 160	250 381	ND	ND	ND
1986	5 202 922	83 373	2 213 025	232 692	ND	ND	ND
1987	5 336 228	84 364	2 292 078	221 059	ND	ND	ND
1988	5 806 984	86 566	2 435 952	218 207	ND	ND	ND
1989	6 219 104	91 464	2 704 015	224 166	ND	ND	ND
1990	6 555 550	93 275	2 964 736	248 547	ND	ND	ND
1991	7 219 887	98 109	3 306 375	262 355	ND	ND	ND
1992	7 749 641	95 350	3 505 733	275 394	ND	ND	ND
1993	8 112 468	86 132	3 579 993	261 540	ND	ND	ND
1994	7 771 794	115 988	3 839 369	264 650	ND	ND	ND
1995	7 469 504	120 497	3 598 685	128 960	ND	ND	ND
1996	7 830 864	96 933	3 645 672	176 559	ND	ND	ND
1997	8 402 995	125 445	3 878 581	178 166	ND	ND	ND
1998	9 086 209	176 443	4 078 068	222 100	ND	ND	ND
1999	9 582 796	200 357	4 340 112	262 599	ND	ND	ND
2000	10 176 179	202 396	4 939 417	293 924	ND	ND	ND
2001	11 351 982	273 536	5 394 206	280 806	ND	ND	ND
2002	12 254 910	299 365	5 860 797	369 522	ND	ND	ND
2003	12 742 049	308 101	6 317 293	439 517	ND	ND	ND
2004	13 388 011	264 585	6 707 535	518 307	ND	ND	ND
2005	14 300 380	268 817	6 980 738	605 486	ND	ND	ND
2006	16 370 182	269 131	7 463 196	731 084	ND	ND	ND
2007 P/	17 533 245	282 525	7 870 417	868 587	ND	ND	ND

Nota: Cifras al 31 de diciembre de cada año.

Estadística 12] Líneas telefónicas, 1960-1994

La privatización de la empresa Teléfonos de México en 1989 sin duda amplió la cobertura del servicio telefónico y se incrementó notablemente la inversión en el sector de comunicaciones. Sin embargo,

el mantenimiento del monopolio mantuvo precios altos e impidió que los consumidores eligieran libremente su proveedor de servicios.

Fuente: INEGI. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos* (varios años).

Longitud de las líneas telefónicas de servicio público y privado 1960 a 1994
(kilómetros)

Año	Simple				Desarrollada a/			
	Federal	No federal			Federal	No federal		
		Suma	Servicio público	Servicio privado		Suma	Servicio público	Servicio privado
1960	4 617	78 666	62 998	15 668	7 141	3 594 096	3 559 046	35 050
1961	4 709	64 829	43 119	21 710	7 356	2 864 388	2 815 131	49 257
1962	4 619	66 500	47 472	19 028	7 354	3 325 653	3 281 922	43 731
1963	4 683	68 988	49 886	19 102	7 430	3 529 163	3 943 372	35 791
1964 a/	ND	72 325	56 777	15 548	ND	3 799 590	3 771 208	28 382
1965	ND	76 152	65 154	10 998	ND	4 140 293	4 113 856	26 437
1966	ND	88 997	77 999	10 998	ND	4 877 359	4 850 830	26 529
1967	ND	97 374	87 376	9 976	ND	5 570 883	5 539 683	31 200
1968	ND	115 957	103 069	12 888	ND	6 293 492	6 246 317	47 175
1969	ND	135 073	122 926	12 147	ND	7 572 947	7 532 373	40 575
1970	ND	155 084	138 292	16 792	ND	9 215 737	9 160 434	55 303
1971	ND	173 570	157 927	15 643	ND	10 793 900	10 738 139	55 761
1972	ND	261 136	245 872	15 264	ND	12 083 189	12 021 699	61 490
1973	ND	286 478	270 883	15 595	ND	13 468 653	13 406 968	61 685
1974	ND	250 882	235 178	15 704	ND	14 597 079	14 535 005	62 074
1975	ND	281 241	266 763	14 478	ND	16 294 358	16 277 858	60 500
1976	ND	321 374	305 827	15 547	ND	18 122 251	18 056 882	65 369
1977	ND	360 396	344 400	15 996	ND	20 065 150	19 994 758	70 392
1978	ND	406 452	390 390	16 062	ND	22 302 058	22 227 149	74 909
1979	ND	761 906	745 396 b/	16 510	ND	23 973 692	23 891 139	82 553
1980	ND	1 044 456	1 028 057	16 399	ND	25 742 221	25 654 860	87 361
1981	ND	1 089 774	1 074 022	15 752	ND	27 113 181	27 019 944	93 237
1982	ND	1 140 060	1 124 326	15 734	ND	28 271 358	28 173 858	97 500
1983	ND	1 174 395	1 159 548	14 847	ND	28 661 885	28 561 437	100 448
1984	ND	1 150 379	1 134 531	15 848	ND	29 237 723	29 132 665	165 058
1985	ND	1 527 360	1 527 360	ND	ND	38 966 666	38 966 666	ND
1986	ND	1 751 125	1 751 125	ND	ND	44 669 730	44 669 730	ND
1987	ND	1 937 566	1 937 566	ND	ND	49 340 102	49 340 102	ND
1988	ND	2 112 634	2 112 634	ND	ND	53 666 570	53 666 570	ND
1989	ND	2 330 548	2 330 548	ND	ND	58 772 662	58 772 662	ND
1990	ND	3 169 952	3 169 952	ND	ND	77 224 017	77 224 017	ND
1991	ND	3 714 411	3 714 411	ND	ND	91 012 610	91 012 610	ND
1992	ND	4 562 722	4 562 722	ND	ND	109 735 941	109 735 941	ND
1993	ND	5 332 728	5 332 728	ND	ND	128 283 094	128 283 094	ND
1994 p/	ND	5 355 743	5 355 743	ND	ND	128 843 600	128 843 600	ND

a/ A partir de esta fecha, la estructura temática del cuadro solamente presenta información para el servicio público y privado.

b/ El incremento en esta cifra se debió a la empresa concesionada TELMEX, que casi duplicó la longitud simple de sus líneas.

**[Estadística 13] Tipos de cambio peso mexicano-dólar
de Estados Unidos, 1960-2008**

El peso mexicano ha estado vinculado al dólar por las relaciones comerciales y la importancia mundial de esa moneda. En el siguiente cuadro puede verse cómo, durante el periodo comprendido, el precio del dólar se ha multiplicado casi por mil.

Fuente: Para 1960 a 2008: Banco de México.

Paridad promedio del peso mexicano respecto del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Serie anual de 1960 a 2008 (promedio de cotizaciones diarias)			
Año	Pesos por dólar	Año	Pesos por dólar
1960 a/	12.50 b/	1985 g/	313.73
1961	12.50	1986	637.63
1962	12.50	1987	1 404.02
1963	12.50	1988	2 291.24
1964	12.50	1989	2 481.08
1965	12.50	1990	2 837.13
1966	12.50	1991	3 014.91
1967	12.50	1992	3 092.83
1968	12.50	1993 h/	3.15
1969	12.50	1994 i/	3.38
1970	12.50	1995	6.42
1971	12.50	1996	7.60
1972	12.50	1997	7.92
1973	12.50	1998	9.14
1974	12.50	1999	9.56
1975	12.50	2000	9.46
1976 c/	15.44	2001	9.34
1977 d/	22.55	2002	9.66
1978	22.73	2003	10.79
1979	22.75	2004	11.29
1980	22.93	2005	10.90
1981	24.48	2006	10.90
1982 e/	89.63	2007	10.93
1983 f/	150.31	2008	11.13
1984	185.27		

a/ De 1960 en adelante, los tipos de cambio son promedios simples de las cotizaciones de compraventa, excepto durante los periodos con tipos de cambio estables.

b/ A partir del 19 de abril de 1954, se acordó una nueva paridad de 12.50.

c/ Hasta el 31 de agosto de 1976 prevaleció en el país el tipo de cambio fijo con una paridad de 12.50. A partir del 10 de septiembre de 1976 se inició en el país el sistema de tipo de cambio flotante.

d/ Tipo de cambio para operaciones en billetes de enero de 1977 a diciembre de 1981.

e/ Durante 1982, la cotización del peso se realizó de la manera siguiente: hasta el 5 de agosto, el tipo de cambio se operó con base en las denominadas "operaciones en billetes"; del 6 al 31 de agosto, el tipo de cambio utilizado fue el denominado "general"; del 1 de septiembre al 19 de diciembre, el tipo de cambio que se registró fue denominado "ordinario"; a partir del 20 de diciembre, el tipo de cambio computado fue denominado "libre" cotizado en bancos.

f/ Tipo de cambio libre cotizado en bancos enero 1983-10 de julio de 1985.

g/ Durante 1985, hasta el 10 de julio, el tipo de cambio operado fue denominado "libre" cotizado en bancos y a partir del 11 de julio se utilizó el tipo de cambio denominado "libre" cotizado en casas de cambio bancarias.

h/ A partir de esta fecha las cifras están expresadas en nuevos pesos.

i/ Del 1 de noviembre de 1994 a la fecha se registra el tipo de cambio para solventar obligaciones pagaderas en moneda extranjera.

[Estadística 14] Salario mínimo general, 1960-2009

Se supone que el salario mínimo debe cubrir una canasta básica de alimentos, bienes y servicios. Desde hace mucho tiempo ha perdido esta función. Sin duda no es el salario más bajo que reciben muchos mexicanos, mientras que para muchos otros es sólo una referencia.

Fuente: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Salario mínimo general según entidad federativa y zona salarial. Serie anual de 1960 a 2009
(pesos corrientes)

Periodo	Promedio salarial nacional	Aguascalientes Promedio estatal	Baja California Promedio estatal	Baja California Sur Promedio estatal	Campeche Promedio estatal	Coahuila Promedio estatal	Colima Promedio estatal	Chiapas Promedio estatal	Chihuahua Promedio estatal
1960-1961	ND	10.00	25.00	10.71	9.50	12.00	10.67	6.00	12.25
1962-1963	ND	11.00	29.00	12.50	10.45	12.00	12.00	7.22	14.15
1964-1965	17.79	13.75	32.00	17.67	14.22	17.29	16.00	16.93	20.06
1966-1967	20.90	16.50	35.70	20.95	16.13	19.79	18.50	19.36	23.92
1968-1969	24.15	19.80	40.00	24.80	18.63	22.79	21.50	22.22	26.62
1970-1971	27.93	22.00	46.00	28.13	21.62	26.60	25.00	25.55	31.15
1972	33.23	27.00	53.85	38.05	25.55	31.54	30.00	29.63	36.72
1973 (1 ene.-16 sep.)	33.23	27.00	53.85	38.05	25.55	31.52	30.00	29.60	36.79
1973 (17 sep.-31 dic.)	39.20	31.85	63.55	44.90	30.15	37.20	33.05	34.95	43.39
1974 (1 ene.-7 oct.)	45.03	37.00	69.60	50.85	33.20	42.96	41.00	38.46	49.82
1974 (8 oct.-31 dic.)	55.24	45.10	84.90	62.00	40.48	52.42	52.10	46.92	60.79
1975	55.24	45.10	84.90	62.00	40.48	52.42	52.10	46.92	60.79
1976 (1 ene.-30 sep.)	67.26	54.90	99.80	75.30	49.25	63.28	62.50	57.00	72.61
1976 (1 oct.-31 dic.)	82.74	67.50	122.80	92.60	60.54	77.85	76.90	70.13	89.33
1977	91.20	74.30	133.90	101.90	66.58	85.74	84.60	77.02	98.19
1978	103.49	85.00	147.00	115.00	77.03	97.11	95.00	87.38	110.69
1979	119.78	100.00	162.00	132.00	92.03	112.03	110.00	102.19	125.81
1980	140.69	115.00	180.00	155.00	106.84	131.45	125.00	120.48	146.54
1981	183.05	160.00	210.00	200.00	150.00	166.83	170.00	165.17	184.96
1982 (1 ene.-31 oct.)	244.83	225.00	280.00	275.00	200.00	221.09	225.00	221.27	245.90
1982 (1 nov.-31 dic.)	318.28	292.50	364.00	357.50	260.00	287.42	292.50	287.66	319.67
1983 (1 ene.-13 jun.)	398.09	365.00	455.30	455.00	325.00	359.16	365.00	358.88	400.10
1983 (14 jun.-31 dic.)	459.01	421.00	523.00	523.00	380.00	415.06	421.00	414.73	460.79
1984 (1 ene.-10 jun.)	598.66	550.00	680.00	680.00	495.00	541.04	550.00	541.42	600.96
1984 (11 jun.-31 dic.)	719.02	660.00	816.00	816.00	600.00	649.18	660.00	650.64	721.15
1985 (1 ene.-3 jun.)	938.81	860.00	1 060.00	1 060.00	780.00	851.60	860.00	847.20	934.40
1985 (4 jun.-31 dic.)	1 107.64	1 015.00	1 250.00	1 250.00	921.00	ND	1 015.00	ND	ND
1986 (1 ene.-31 may.)	1 474.50	1 340.00	1 650.00	1 650.00	1 340.00	ND	1 340.00	ND	ND
1986 (1 jun.-21 oct.)	1 844.60	1 675.00	2 065.00	2 065.00	1 675.00	ND	1 675.00	ND	ND
1986 (22 oct.-31 dic.)	2 243.77	2 060.00	2 480.00	2 480.00	2 060.00	ND	2 060.00	ND	ND
1987 (1 ene.-31 mar.)	2 760.83	2 535.00	3 050.00	3 050.00	2 535.00	ND	2 535.00	ND	ND
1987 (1 abr.-30 jun.)	3 314.79	3 045.00	3 660.00	3 660.00	3 045.00	ND	3 045.00	ND	ND
1987 (1 jul.-30 sep.)	4 080.08	3 750.00	4 500.00	4 500.00	3 750.00	ND	3 750.00	ND	ND
1987 (1 oct.-15 dic.)	5 101.95	4 690.00	5 625.00	5 625.00	4 690.00	ND	4 690.00	ND	ND

Salario mínimo general según entidad federativa y zona salarial. Serie anual de 1960 a 2009
(pesos corrientes)

Periodo	Promedio salarial nacional	Aguascalientes Promedio estatal	Baja California Promedio estatal	Baja California Sur Promedio estatal	Campeche Promedio estatal	Coahuila Promedio estatal	Colima Promedio estatal	Chiapas Promedio estatal	Chihuahua Promedio estatal
1987 (16 dic.-31 dic.)	5 867.24	5 395.00	6 470.00	6 470.00	5 395.00	ND	5 395.00	ND	ND
1988 (1 ene.-29 feb.)	7 040.69	6 475.00	7 765.00	7 765.00	6 475.00	ND	6 475.00	ND	ND
1988 (1 mar.-31 dic.)	7 252.92	6 670.00	8 000.00	8 000.00	6 670.00	ND	6 670.00	ND	ND
1989 (1 jul.-3 dic.)	7 833.66	7 640.00	9 160.00	9 160.00	7 640.00	ND	7 640.00	ND	ND
1989 (4 dic.-31 dic.)	8 306.03	8 405.00	10 080.00	10 080.00	8 405.00	ND	8 405.00	ND	ND
1990 (1 ene.-15 nov.)	9 138.89	8 405.00	10 080.00	10 080.00	8 405.00	ND	8 405.00	ND	ND
1990 (16 nov.-31 dic.)	10 786.58	9 920.00	11 900.00	11 900.00	9 920.00	ND	9 920.00	ND	ND
1991 (1 ene.-10 nov.)	10 789.58	9 920.00	11 900.00	11 900.00	9 920.00	ND	9 920.00	ND	ND
1991 (11 nov.-31 dic.)	12 084.02	11 115.00	13 330.00	13 330.00	11 115.00	ND	11 115.00	ND	ND
1992 (1 ene.-31 dic.)	12 084.02	11 115.00	13 330.00	13 330.00	11 115.00	ND	11 115.00	ND	ND
1993 (1 ene.-31 dic.)	13.06	12.05	14.27	14.27	12.05	ND	12.05	ND	ND
1994 (1 ene.-31 dic.)	13.97	12.89	15.27	15.27	12.89	ND	12.89	ND	ND
1995 (1 ene.-31 mar.)	14.95	13.79	16.34	16.34	13.79	ND	13.79	ND	ND
1995 (1 abr.-3 dic.)	16.74	15.44	18.30	18.30	15.44	ND	15.44	ND	ND
1995 (4 dic.-31 dic.)	18.43	17.00	20.15	20.15	17.00	ND	17.00	ND	ND
1996 (1 ene.-31 mar.)	18.43	17.00	20.15	20.15	17.00	ND	17.00	ND	ND
1996 (1 abr.-3 dic.)	20.66	19.05	22.60	22.60	19.05	ND	19.05	ND	ND
1996 (4 dic.-31 dic.)	24.30	22.50	26.45	26.45	22.50	ND	22.50	ND	ND
1997 (1 ene.-31 dic.)	24.30	22.50	26.45	26.45	22.50	ND	22.50	ND	ND
1998 (1 ene.-2 dic.)	27.99	26.05	30.20	30.20	26.05	ND	26.05	ND	ND
1998 (3 dic.-31 dic.)	31.91	29.70	34.45	34.45	29.70	ND	29.70	ND	ND
1999 (1 ene.-31 dic.)	31.91	29.70	34.45	34.45	29.70	ND	29.70	ND	ND
2000 (1 ene.-31 dic.)	35.12	32.70	37.90	37.90	32.70	ND	32.70	ND	ND
2001 (1 ene.-31 dic.)	37.57	35.85	40.35	40.35	35.85	ND	35.85	ND	ND
2002 (1 ene.-31 dic.)	39.74	38.30	42.15	42.15	38.30	ND	38.30	ND	ND
2003 (1 ene.-31 dic.)	41.53	40.30	43.65	43.65	40.30	ND	40.30	ND	ND
2004 (1 ene.-31 dic.)	43.29	42.11	45.24	45.24	42.11	ND	42.11	ND	ND
2005 (1 ene.-31 dic.)	45.24	44.05	46.80	46.80	44.05	ND	44.05	ND	ND
2006 (1 ene.-31 dic.)	47.05	45.81	48.67	48.67	45.81	ND	45.81	ND	ND
2007 (1 ene.-31 dic.)	48.88	47.60	50.57	50.57	47.60	ND	47.60	ND	ND
2008 (1 ene.-31 dic.)	50.84	49.50	52.59	52.59	49.50	ND	49.50	ND	ND
2009 (1 ene.)	53.19	51.95	54.80	54.80	51.95	ND	51.95	ND	ND

Salario mínimo general según entidad federativa y zona salarial.							
Serie anual de 1960 a 2009							
(pesos corrientes)							
Periodo	Distrito Federal Promedio estatal	Durango Promedio estatal	Guanajuato Promedio estatal	Guerrero Promedio estatal	Hidalgo Promedio estatal	Jalisco Promedio estatal	Estado de México Promedio estatal
1960-1961	14.50	8.38	8.87	6.24	6.92	8.74	11.44
1962-1963	17.50	12.55	10.00	7.45	9.01	10.45	14.41
1964-1965	21.50	14.12	14.94	13.70	13.63	16.54	18.14
1966-1967	25.00	16.75	17.29	16.32	16.10	19.59	20.85
1968-1969	28.25	19.69	20.52	19.16	19.22	22.80	24.10
1970-1971	32.00	23.10	24.09	23.81	22.51	26.54	27.86
1972	38.00	27.50	28.63	29.08	26.65	31.43	33.10
1973 (1 ene.-16 sep.)	38.00	14.17	28.69	29.33	20.07	31.50	33.23
1973 (17 sep.-31 dic.)	44.85	20.51	33.84	34.60	23.69	37.14	39.22
1974 (1 ene.-7 oct.)	52.00	23.32	38.78	39.32	23.63	43.12	45.35
1974 (8 oct.-31 dic.)	63.40	28.48	47.06	47.98	32.51	53.07	55.58
1975	63.40	28.48	47.06	47.98	32.51	53.07	55.58
1976 (1 ene.-30 sep.)	78.60	33.85	56.22	58.47	40.08	64.28	68.58
1976 (1 oct.-31 dic.)	96.70	41.60	69.14	71.92	49.26	79.05	84.36
1977	106.40	46.09	76.19	79.84	54.24	87.29	93.18
1978	120.00	53.06	86.87	91.83	63.52	99.22	105.76
1979	138.00	62.78	101.99	108.23	75.43	115.22	122.47
1980	163.00	72.52	120.03	127.90	87.34	136.74	143.99
1981	210.00	98.85	156.20	175.16	119.16	181.50	188.06
1982 (1 ene.-31 oct.)	280.00	131.40	215.72	237.10	158.60	242.59	250.87
1982 (1 nov.-31 dic.)	364.00	170.82	280.79	308.23	206.18	315.36	326.13
1983 (1 ene.-13 jun.)	455.00	212.55	350.84	390.70	257.40	395.85	407.99
1983 (14 jun.-31 dic.)	523.00	248.52	406.49	451.26	300.96	456.23	470.12
1984 (1 ene.-10 jun.)	680.00	322.74	530.97	590.68	391.05	597.03	614.57
1984 (11 jun.-31 dic.)	816.00	391.20	639.24	710.29	474.00	716.94	738.02
1985 (1 ene.-3 jun.)	1 060.00	506.22	832.96	928.20	614.64	937.55	968.62
1985 (4 jun.-31 dic.)	1 250.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1986 (1 ene.-31 may.)	1 650.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1986 (1 jun.-21 oct.)	2 065.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1986 (22 oct.-31 dic.)	2 480.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1987 (1 ene.-31 mar.)	3 050.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1987 (1 abr.-30 jun.)	3 660.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1987 (1 jul.-30 sep.)	4 500.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1987 (1 oct.-15 dic.)	5 625.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1987 (16 dic.-31 dic.)	6 470.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1988 (1 ene.-29 feb.)	7 765.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1988 (1 mar.-31 dic.)	8 000.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1989 (1 jul.-3 dic.)	9 160.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1989 (4 dic.-31 dic.)	10 080.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1990 (1 ene.-15 nov.)	10 080.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1990 (16 nov.-31 dic.)	11 900.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1991 (1 ene.-10 nov.)	11 900.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1991 (11 nov.-31 dic.)	13 330.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND

**Salario mínimo general según entidad federativa y zona salarial.
Serie anual de 1960 a 2009
(pesos corrientes)**

Periodo	Distrito Federal Promedio estatal	Durango Promedio estatal	Guanajuato Promedio estatal	Guerrero Promedio estatal	Hidalgo Promedio estatal	Jalisco Promedio estatal	Estado de México Promedio estatal
1992 (1 ene.-31 dic.)	13 330.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1993 (1 ene.-31 dic.)	14.27	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1994 (1 ene.-31 dic.)	15.27	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1995 (1 ene.-31 mar.)	16.34	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1995 (1 abr.-3 dic.)	18.30	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1995 (4 dic.-31 dic.)	20.15	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1996 (1 ene.-31 mar.)	20.15	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1996 (1 abr.-3 dic.)	22.60	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1996 (4 dic.-31 dic.)	26.45	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1997 (1 ene.-31 dic.)	26.45	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1998 (1 ene.-2 dic.)	30.20	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1998 (3 dic.-31 dic.)	34.45	ND	ND	ND	ND	ND	ND
1999 (1 ene.-31 dic.)	34.45	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2000 (1 ene.-31 dic.)	37.90	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2001 (1 ene.-31 dic.)	40.35	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2002 (1 ene.-31 dic.)	42.15	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2003 (1 ene.-31 dic.)	43.65	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2004 (1 ene.-31 dic.)	45.24	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2005 (1 ene.-31 dic.)	46.80	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2006 (1 ene.-31 dic.)	48.67	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2007 (1 ene.-31 dic.)	50.57	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2008 (1 ene.-31 dic.)	52.59	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2009 (1 ene.)	54.80	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Salario mínimo general según entidad federativa y zona salarial. Serie anual de 1960 a 2009
(pesos corrientes)

Periodo	Michoacán Promedio estatal	Morelos Promedio estatal	Nayarit Promedio estatal	NuevoLeón Promedio estatal	Oaxaca Promedio estatal	Puebla Promedio estatal	Querétaro Promedio estatal	Quintana Roo Promedio estatal	San Luis Potosí Promedio estatal
1960-1961	10.68	14.00	8.26	9.53	6.81	11.00	6.98	15.00	8.77
1962-1963	11.60	17.00	9.26	10.91	13.30	13.20	8.40	17.00	10.52
1964-1965	14.23	19.00	13.00	19.26	12.12	17.28	12.59	20.00	15.63
1966-1967	16.43	21.50	15.50	22.73	14.95	19.75	15.30	23.00	17.97
1968-1969	19.28	24.50	18.50	26.01	17.03	22.93	18.19	26.00	20.78
1970-1971	22.62	28.00	21.50	29.88	19.66	26.38	21.63	29.00	24.32
1972	26.82	32.50	25.00	35.37	23.86	31.02	25.71	35.00	29.37
1973 (1 ene.-16 sep.)	26.94	32.50	21.25	35.42	23.89	31.07	25.75	35.00	29.37
1973 (17 sep.-31 dic.)	31.79	38.35	29.80	41.80	28.21	36.66	40.30	41.30	33.97
1974 (1 ene.-7 oct.)	36.83	43.50	34.30	48.40	31.74	42.32	33.91	45.50	38.91
1974 (8 oct.-31 dic.)	44.96	53.10	41.80	59.05	38.74	51.63	41.34	55.50	47.56
1975	44.96	53.10	41.80	59.05	38.74	51.63	41.34	55.50	47.56
1976 (1 ene.-30 sep.)	54.88	65.80	51.00	70.90	46.48	63.14	50.58	66.80	58.09
1976 (1 oct.-31 dic.)	67.50	80.90	62.70	87.24	57.61	77.64	62.22	82.20	71.47
1977	74.56	89.00	69.00	96.01	63.43	85.57	68.63	90.40	78.60
1978	84.81	100.00	80.00	108.49	73.88	97.28	80.02	102.00	90.19
1979	98.72	115.00	95.00	125.31	88.96	112.88	95.21	117.00	105.23
1980	114.74	135.00	115.00	145.40	109.16	131.51	114.27	135.00	125.23
1981	155.72	170.00	170.00	186.31	153.71	170.00	159.48	170.00	166.92
1982 (1 ene.-31 oct.)	206.77	225.00	225.00	225.00	205.32	225.00	212.82	225.00	221.47
1982 (1 nov.-31 dic.)	268.81	292.50	292.50	326.04	266.92	292.50	276.67	292.50	287.91
1983 (1 ene.-13 jun.)	336.35	365.00	365.00	408.15	333.76	365.00	345.88	365.00	359.20
1983 (14 jun.-31 dic.)	388.58	421.00	421.00	470.19	388.98	421.00	401.40	421.00	415.05
1984 (1 ene.-10 jun.)	508.75	550.00	550.00	614.95	507.32	550.00	524.26	550.00	542.30
1984 (11 jun.-31 dic.)	610.50	660.00	660.00	737.94	613.44	660.00	631.92	660.00	651.60
1985 (1 ene.-3 jun.)	798.94	860.00	860.00	959.93	798.40	860.00	823.36	860.00	849.98
1985 (4 jun.-31 dic.)	ND	1 015.00	1 015.00	ND	798.40	1 015.00	ND	1 015.00	ND
1986 (1 ene.-31 may.)	ND	1 340.00	1 340.00	ND	ND	1 340.00	ND	1 340.00	ND
1986 (1 jun.-21 oct.)	ND	1 675.00	1 675.00	ND	ND	1 675.00	ND	1 675.00	ND
1986 (22 oct.-31 dic.)	ND	2 060.00	2 060.00	ND	ND	2 060.00	ND	2 060.00	ND
1987 (1 ene.-31 mar.)	ND	2 535.00	2 535.00	ND	ND	2 535.00	ND	2 535.00	ND
1987 (1 abr.-30 jun.)	ND	3 045.00	3 045.00	ND	ND	3 045.00	ND	3 045.00	ND
1987 (1 jul.-30 sep.)	ND	3 750.00	3 750.00	ND	ND	3 750.00	ND	3 750.00	ND
1987 (1 oct.-15 dic.)	ND	4 690.00	4 690.00	ND	ND	4 690.00	ND	4 690.00	ND
1987 (16 dic.-31 dic.)	ND	5 395.00	5 395.00	ND	ND	5 395.00	ND	5 395.00	ND
1988 (1 ene.-29 feb.)	ND	6 475.00	6 475.00	ND	ND	6 475.00	ND	6 475.00	ND
1988 (1 mar.-31 dic.)	ND	6 670.00	6 670.00	ND	ND	6 670.00	ND	6 670.00	ND
1989 (1 jul.-3 dic.)	ND	7 640.00	7 640.00	ND	ND	7 640.00	ND	7 640.00	ND
1989 (4 dic.-31 dic.)	ND	8 405.00	8 405.00	ND	ND	8 405.00	ND	8 405.00	ND
1990 (1 ene.-15 nov.)	ND	8 405.00	8 405.00	ND	ND	8 405.00	ND	8 405.00	ND
1990 (16 nov.-31 dic.)	ND	9 920.00	9 920.00	ND	ND	9 920.00	ND	9 920.00	ND
1991 (1 ene.-10 nov.)	ND	9 920.00	9 920.00	ND	ND	9 920.00	ND	9 920.00	ND
1991 (11 nov.-31 dic.)	ND	11 115.00	11 115.00	ND	ND	11 115.00	ND	11 115.00	ND
1992 (1 ene.-31 dic.)	ND	11 115.00	11 115.00	ND	ND	11 115.00	ND	11 115.00	ND

Salario mínimo general según entidad federativa y zona salarial. Serie anual de 1960 a 2009
(pesos corrientes)

Periodo	Michoacán Promedio estatal	Morelos Promedio estatal	Nayarit Promedio estatal	NuevoLeón Promedio estatal	Oaxaca Promedio estatal	Puebla Promedio estatal	Querétaro Promedio estatal	Quintana Roo Promedio estatal	San Luis Potosí Promedio estatal
1993 (1 ene.-31 dic.)	ND	12.05	12.05	ND	ND	12.05	ND	12.05	ND
1994 (1 ene.-31 dic.)	ND	12.89	12.89	ND	ND	12.89	ND	12.89	ND
1995 (1 ene.-31 mar.)	ND	13.79	13.79	ND	ND	13.79	ND	13.79	ND
1995 (1 abr.-3 dic.)	ND	15.44	15.44	ND	ND	15.44	ND	15.44	ND
1995 (4 dic.-31 dic.)	ND	17.00	17.00	ND	ND	17.00	ND	17.00	ND
1996 (1 ene.-31 mar.)	ND	17.00	17.00	ND	ND	17.00	ND	17.00	ND
1996 (1 abr.-3 dic.)	ND	19.05	19.05	ND	ND	19.05	ND	19.05	ND
1996 (4 dic.-31 dic.)	ND	22.50	22.50	ND	ND	22.50	ND	22.50	ND
1997 (1 ene.-31 dic.)	ND	22.50	22.50	ND	ND	22.50	ND	22.50	ND
1998 (1 ene.-2 dic.)	ND	26.05	26.05	ND	ND	26.05	ND	26.05	ND
1998 (3 dic.- 31 dic.)	ND	29.70	29.70	ND	ND	29.70	ND	29.70	ND
1999 (1 ene.-31 dic.)	ND	29.70	29.70	ND	ND	29.70	ND	29.70	ND
2000 (1 ene.-31 dic.)	ND	32.70	32.70	ND	ND	32.70	ND	32.70	ND
2001 (1 ene.-31 dic.)	ND	35.85	35.85	ND	ND	35.85	ND	35.85	ND
2002 (1 ene.-31 dic.)	ND	38.30	38.30	ND	ND	38.30	ND	38.30	ND
2003 (1 ene.-31 dic.)	ND	40.30	40.30	ND	ND	40.30	ND	40.30	ND
2004 (1 ene.-31 dic.)	ND	42.11	42.11	ND	ND	42.11	ND	42.11	ND
2005 (1 ene.-31 dic.)	ND	44.05	44.05	ND	ND	44.05	ND	44.05	ND
2006 (1 ene.-31 dic.)	ND	45.81	45.81	ND	ND	45.81	ND	45.81	ND
2007 (1 ene.-31 dic.)	ND	47.60	47.60	ND	ND	47.60	ND	47.60	ND
2008 (1 ene.-31 dic.)	ND	49.50	49.50	ND	ND	49.50	ND	49.50	ND
2009 (1 ene.)	ND	51.95	51.95	ND	ND	51.95	ND	51.95	ND

Salario mínimo general según entidad federativa y zona salarial. Serie anual de 1960 a 2009
(pesos corrientes)

Periodo	Sinaloa salarial estatal	Sonora Promedio estatal	Tabasco Promedio estatal	Tamaulipas Promedio estatal	Tlaxcala Promedio estatal	Veracruz Promedio estatal	Yucatán Promedio estatal	Zacatecas Promedio estatal
1960-1961	10.53	14.13	10.94	10.32	9.50	11.88	10.31	9.34
1962-1963	13.62	16.25	12.94	12.07	11.00	14.25	12.07	11.10
1964-1965	18.61	20.04	16.00	19.50	14.50	18.52	16.34	13.69
1966-1967	21.71	23.24	19.00	23.24	16.00	21.93	18.02	16.04
1968-1969	25.07	26.90	22.00	27.20	17.75	25.09	20.08	18.29
1970-1971	29.18	30.93	25.50	31.38	20.25	28.99	22.91	21.21
1972	34.43	38.45	30.75	36.80	23.50	34.15	26.98	24.98
1973 (1 ene.-16 sep.)	34.43	36.56	30.75	37.36	23.50	34.21	27.02	24.98
1973 (17 sep.-31 dic.)	40.62	43.12	36.30	44.07	25.75	40.38	31.87	29.49
1974 (1 ene.-7 oct.)	45.66	48.29	40.85	50.95	30.75	45.61	36.24	32.67
1974 (8 oct.-31 dic.)	55.68	58.88	49.80	62.17	37.50	57.80	44.72	39.84
1975	55.68	58.88	49.80	62.17	37.50	57.80	44.72	39.84
1976 (1 ene.-30 sep.)	66.96	70.63	60.00	75.08	46.00	69.30	53.46	48.35
1976 (1 oct.-31 dic.)	82.40	86.89	73.80	92.33	56.00	85.21	65.75	59.45
1977	90.60	95.61	81.20	101.61	62.30	93.67	72.47	65.43
1978	101.97	107.43	93.00	114.35	74.00	105.61	82.70	76.92
1979	116.97	123.98	108.00	130.65	89.00	121.05	97.85	91.92
1980	133.34	146.44	130.00	150.45	115.00	139.36	116.58	106.92
1981	170.00	191.13	170.00	192.13	160.00	176.16	161.74	150.00
1982 (1 ene.-31 oct.)	225.00	257.32	225.00	260.77	225.00	233.81	214.87	200.00
1982 (1 nov.-31 dic.)	292.50	334.52	292.50	339.00	292.50	303.95	279.34	260.00
1983 (1 ene.-13 jun.)	365.00	419.64	365.00	428.06	365.00	376.25	349.12	325.00
1983 (14 jun.-31 dic.)	421.00	483.17	421.00	492.59	421.00	437.74	404.72	380.00
1984 (1 ene.-10 jun.)	550.00	631.24	550.00	642.22	550.00	571.96	528.60	495.00
1984 (11 jun.-31 dic.)	660.00	757.49	660.00	770.67	660.00	686.36	636.66	600.00
1985 (1 ene.-3 jun.)	860.00	984.98	860.00	1 002.14	860.00	894.36	829.52	780.00
1985 (4 jun.-31 dic.)	1 015.00	ND	1 015.00	ND	1 015.00	ND	ND	921.00
1986 (1 ene.-31 may.)	1 340.00	ND	1 340.00	ND	1 340.00	ND	ND	1 340.00
1986 (1 jun.-21 oct.)	1 675.00	ND	1 675.00	ND	1 675.00	ND	ND	1 675.00
1986 (22 oct.-31 dic.)	2 060.00	ND	2 060.00	ND	2 060.00	ND	ND	2 060.00
1987 (1 ene.-31 mar.)	2 535.00	ND	2 535.00	ND	2 535.00	ND	ND	2 535.00
1987 (1 abr.-30 jun.)	3 045.00	ND	3 045.00	ND	3 045.00	ND	ND	3 045.00
1987 (1 jul.-30 sep.)	3 750.00	ND	3 750.00	ND	3 750.00	ND	ND	3 750.00
1987 (1 oct.-15 dic.)	4 690.00	ND	4 690.00	ND	4 690.00	ND	ND	4 690.00
1987 (16 dic.-31 dic.)	5 395.00	ND	5 395.00	ND	5 395.00	ND	ND	5 395.00
1988 (1 ene.-29 feb.)	6 475.00	ND	6 475.00	ND	6 475.00	ND	ND	6 475.00
1988 (1 mar.-31 dic.)	6 670.00	ND	6 670.00	ND	6 670.00	ND	ND	6 670.00
1989 (1 jul.-3 dic.)	7 640.00	ND	7 640.00	ND	7 640.00	ND	ND	7 640.00
1989 (4 dic.-31 dic.)	8 405.00	ND	8 405.00	ND	8 405.00	ND	ND	8 405.00
1990 (1 ene.-15 nov.)	8 405.00	ND	8 405.00	ND	8 405.00	ND	ND	8 405.00
1990 (16 nov.-31 dic.)	9 920.00	ND	9 920.00	ND	9 920.00	ND	ND	9 920.00
1991 (1 ene.-10 nov.)	9 920.00	ND	9 920.00	ND	9 920.00	ND	ND	9 920.00
1991 (11 nov.-31 dic.)	11 115.00	ND	11 115.00	ND	11 115.00	ND	ND	11 115.00
1992 (1 ene.-31 dic.)	11 115.00	ND	11 115.00	ND	11 115.00	ND	ND	11 115.00

Salario mínimo general según entidad federativa y zona salarial. Serie anual de 1960 a 2009
(pesos corrientes)

Periodo	Sinaloa salarial estatal	Sonora Promedio estatal	Tabasco Promedio estatal	Tamaulipas Promedio estatal	Tlaxcala Promedio estatal	Veracruz Promedio estatal	Yucatán Promedio estatal	Zacatecas Promedio estatal
1993 (1 ene.-31 dic.)	12.05	ND	12.05	ND	12.05	ND	ND	12.05
1994 (1 ene.-31 dic.)	12.89	ND	12.89	ND	12.89	ND	ND	12.89
1995 (1 ene.-31 mar.)	13.79	ND	13.79	ND	13.79	ND	ND	13.79
1995 (1 abr.-3 dic.)	15.44	ND	15.44	ND	15.44	ND	ND	15.44
1995 (4 dic.-31 dic.)	17.00	ND	17.00	ND	17.00	ND	ND	17.00
1996 (1 ene.-31 mar.)	17.00	ND	17.00	ND	17.00	ND	ND	17.00
1996 (1 abr.-3 dic.)	19.05	ND	19.05	ND	19.05	ND	ND	19.05
1996 (4 dic.-31 dic.)	22.50	ND	22.50	ND	22.50	ND	ND	22.50
1997 (1 ene.-31 dic.)	22.50	ND	22.50	ND	22.50	ND	ND	22.50
1998 (1 ene.-2 dic.)	26.05	ND	26.05	ND	26.05	ND	ND	26.05
1998 (3 dic.- 31 dic.)	29.70	ND	29.70	ND	29.70	ND	ND	29.70
1999 (1 ene.-31 dic.)	29.70	ND	29.70	ND	29.70	ND	ND	29.70
2000 (1 ene.-31 dic.)	32.70	ND	32.70	ND	32.70	ND	ND	32.70
2001 (1 ene.-31 dic.)	35.85	ND	35.85	ND	35.85	ND	ND	35.85
2002 (1 ene.-31 dic.)	38.30	ND	38.30	ND	38.30	ND	ND	38.30
2003 (1 ene.-31 dic.)	40.30	ND	40.30	ND	40.30	ND	ND	40.30
2004 (1 ene.-31 dic.)	42.11	ND	42.11	ND	42.11	ND	ND	42.11
2005 (1 ene.-31 dic.)	44.05	ND	44.05	ND	44.05	ND	ND	44.05
2006 (1 ene.-31 dic.)	45.81	ND	45.81	ND	45.81	ND	ND	45.81
2007 (1 ene.-31 dic.)	47.60	ND	47.60	ND	47.60	ND	ND	47.60
2008 (1 ene.-31 dic.)	49.50	ND	49.50	ND	49.50	ND	ND	49.50
2009 (1 ene.)	51.95	ND	51.95	ND	51.95	ND	ND	51.95

Nota: Debido a que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado no dictó la resolución correspondiente para el periodo 1934-1963, en que regían los salarios mínimos municipales establecidos por las Comisiones Especiales de los Salarios Mínimos, aquí se presenta el promedio aritmético de dichos salarios mínimos municipales para cada entidad federativa correspondiente a ese periodo. No obstante, y a partir de 1964 en que inició sus funciones la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, se presentan los salarios mínimos generales establecidos para cada zona económica salarial, así como los promedios ponderados de dichos salarios por entidad federativa. Como ponderador se utilizó a la población asalariada para cada año, con base en estimaciones intercensales. En razón de los cambios que ha tenido la integración y la nomenclatura de las zonas económicas salariales en los 20 años transcurridos a partir de 1964, se presenta la zonificación en uso a partir del 1 de enero de 1965 y, cuando una zona ha sido el producto de la fusión de 2 o más zonas o de la integración de municipios a una zona, se presenta el promedio ponderado de los salarios mínimos vigentes en las zonas o municipios fusionados. A partir de 1993, los salarios están expresados en nuevos pesos. Para conocer la integración de las Zonas Económicas Salariales, consúltese la publicación de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

[Estadística 15] Distribución del ingreso en México por deciles, 1963-2008

La distribución de ingresos por deciles muestra las enormes dificultades de movilidad socioeconómica en México. En términos generales, ni las políticas proteccionistas de los años sesenta, ni el gasto público de los setenta, ni el neoliberalismo de los noventa modificaron de forma relevante la distribución del ingreso.

Fuente: Salvador Kalifa, *La distribución del ingreso en México. Una reconsideración al problema distributivo.*

CENIET, Centro Nacional de Información de Estadísticas del Trabajo. *Encuesta del Ingreso-Gasto Familiar, 1975.* INEGI. *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.*

Distribución del ingreso en México según deciles. 1963 a 2008
(porcentaje)

Año	Totales	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	Xa	Xb
1963	100.0	1.69	1.97	3.42	3.42	5.14	6.08	7.85	12.38	16.45	13.04	28.56
1968 a/	100.0	1.21	2.21	3.04	4.23	5.07	6.46	8.28	11.39	16.06	14.90	27.15
1970	100.0	1.42	2.34	3.49	4.54	5.46	8.24	8.24	10.44	16.61	11.52	27.69
1975 b/	100.0	0.69	1.28	2.68	3.80	5.25	6.89	8.56	8.71	17.12	13.34	31.68
1977 c/	100.0	1.08	2.21	3.23	4.42	5.73	7.15	9.11	11.98	17.09	12.54	25.45
1983 d/	100.0	1.33	2.67	3.84	5.00	6.33	7.86	9.76	12.56	17.02	33.63	ND
1984	100.0	1.72	3.11	4.21	5.32	6.40	7.86	9.72	12.16	16.73	32.77	ND
1989	100.0	1.58	2.81	3.74	4.73	5.90	7.29	8.98	11.42	15.62	37.93	ND
1992	100.0	1.59	2.80	3.76	4.76	5.80	7.19	8.98	11.40	16.03	37.70	ND
1994	100.0	1.61	2.79	3.71	4.67	5.72	7.09	8.78	11.38	16.13	38.12	ND
1996	100.0	1.79	3.01	3.95	4.91	5.98	7.34	8.97	11.46	15.94	36.65	ND
1998	100.0	1.52	2.69	3.68	4.73	5.85	7.25	8.96	11.52	15.98	37.83	ND
2000	100.0	1.52	2.65	3.62	4.61	5.73	7.12	8.87	11.26	16.00	38.62	ND
2002	100.0	1.65	2.92	3.91	4.93	6.13	7.44	9.24	11.83	16.38	35.56	ND
2004	100.0	1.65	2.94	3.97	4.98	6.03	7.36	9.13	11.63	16.10	36.19	ND
2005	100.0	1.64	2.93	3.92	4.91	5.97	7.36	9.14	11.66	15.97	36.49	ND
2006	100.0	1.78	3.09	4.06	5.07	6.19	7.45	9.23	11.61	15.84	35.68	ND
2008	100.0	1.67	2.91	3.92	4.90	5.98	7.36	9.19	11.68	16.13	36.26	ND

a/ Datos de la revisión de la encuesta del Banco de México realizada por la Secretaría de la Presidencia.

b/ Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares 1975, CENIET, tabulación especial (preliminar). Resultados obtenidos de la depuración del archivo maestro el 22 de junio de 1978.

c/ Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General del Sistema Nacional de Información. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de las Familias, México, 1979.

d/ Para 1983, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. INEGI, SPP, México, 1988.

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Tercera parte. Sociedad

“Desastres”

p. 311-324

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Tercera parte
Sociedad

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco



Documentos

Desastres	311
[1] Resolución de la Cámara de Diputados ante el terremoto en la ciudad de México (1985)	311
[2] Monsiváis: imágenes y testimonios del 85 (1985)	315
[3] Explosión de ductos en Guadalajara (1992)	317
[4] Inundación en Tabasco (2007)	322
El campo mexicano	324
[1] Creación de la CNC independiente (1963)	324
[2] Luis Echeverría. Primer informe de gobierno (1971)	325
[3] Producción de alimentos (1977)	327
[4] Reforma del artículo 27 (1992)	329
[5] EZLN: descripción de Chiapas (1994)	334
[Estadística 1] Tierras distribuidas en repartos agrarios, 1964-1992	336
Iglesias y religiones	337
[1] Ley de asociaciones religiosas (1992)	337
[2] Carta abierta a Juan Pablo II por legionarios de Cristo (1997)	343
[3] Un rito marginal: la santa muerte (2006)	349
[4] Intolerancia religiosa en Chiapas (2010)	352
Pueblos indígenas	357
[1] Migración indígena en México (1996)	357
[2] Miguel León-Portilla: Autonomía y otras demandas indígenas (1996)	360
[3] “Nunca más un México sin nosotros” (1996)	365



[4] Acuerdos de San Andrés (1996)	368
[5] Reforma constitucional (2001)	370
[6] Educación indígena (2001)	376
[Estadística 1] Población mayor de 5 años que habla alguna lengua indígena, 1960-2005	378
<hr/>	
Igualdad y diversidad de género	382
[1] El voto a la mujer (1952)	382
[2] “Surge el gay mexicano” (1970-1980)	382
[3] La primera gobernadora (1979)	384
[4] Ley de acceso de las mujeres a una vida sin violencia (2009)	385
<hr/>	
Movimientos y organizaciones sociales	389
[1] Alianza de Médicos Mexicanos (1965)	389
[2] El Consejo Nacional de Huelga (1968)	391
[3] Consejo Nacional de Huelga (1968)	394
[4] Movimiento Urbano Popular (1982)	395
[5] Grupos ecologistas por el medio ambiente (1987)	399
[6] Salvador Nava y el Movimiento Ciudadano por la Democracia (1992)	402
[7] Huelga en la UNAM: peticiones y respuestas (1999)	406
[8] El Barzón (1999)	407
[9] Acuerdo de Chapultepec (2005)	410
[10] Frente Popular Francisco Villa Independiente (2000)	416
[11] CENCOS (1964-2011)	418
<hr/>	
Sociedad. Estadísticas sociales	420
[Estadística 1] Población total, 1960-2005	420
[Estadística 2] Distribución de la población por entidad federativa, 1960-2005	423
[Estadística 3] Localidades urbanas y rurales e índice de urbanización, 1960-2005	424
[Estadística 4] Viviendas, 1960-2005	424
[Estadística 5] Población ocupada y su distribución por actividad económica, 1960-1995	426



[Estadística 6]	Ocupación por sexo en actividades económicas, 1991-2008	426
[Estadística 7]	Defunciones violentas, 1990-2007	428
[Estadística 8]	Drogas incautadas, 1990-2008	430



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



Desastres

[1] **Resolución de la Cámara de Diputados ante el terremoto en la ciudad de México (1985)**

Uno de los episodios más dramáticos para el país, y en especial para la ciudad de México, fue el terremoto de septiembre de 1985. Miles de víctimas mortales, decenas de miles de damnificados y la destrucción de numerosos edificios fue el resultado del movimiento telúrico. Ocurrió, además, en un momento de crisis económica y una pérdida de confianza de la sociedad en sus autoridades.

Fuente: Antonio e Iván Menéndez, *Del pensamiento esencial de México*, México, Grijalbo, 1984, p. 724 a 727.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LII LEGISLATURA XI-80

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en cumplimiento de sus deberes constitucionales, atenta a los momentos difíciles que viven los mexicanos, resolvió abocarse de inmediato a investigar y atender los efectos sociales de la tragedia acaecida el 19 de septiembre, así como a recomendar y adoptar acciones que coadyuven al auxilio de los damnificados y a la reconstrucción de las zonas devastadas atendiendo a los más altos intereses de la nación.

El Pleno de la Cámara de Diputados integró una Comisión Especial Pluripartidista con la encomienda de informarse directamente sobre el siniestro e incorporarse a las tareas de salvamento conducidas por el Poder Ejecutivo, así como a examinar y proponer las medidas necesarias para la reconstrucción de las zonas afectadas en diversas entidades federativas.

En sesión celebrada el 24 de septiembre, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció un primer informe rendido por la Comisión Especial en que se detallan los alcances de la tragedia y las acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo. En el mismo se destaca la realización de las siguientes acciones:

— Recorridos por las zonas afectadas y el contacto personal con la ciudadanía y con las autoridades Federales, Estatales y del Distrito Federal que vienen atendiendo los problemas inmediatos derivados del siniestro.

— La celebración de reuniones de trabajo con el jefe del Departamento del Distrito Federal, el secretario de Gobernación y el secretario de la Defensa Nacional, en las cuales se recabó información precisa sobre las pérdidas sufridas y sus repercusiones sociales, así como sobre las medidas adoptadas al respecto.

— La Comisión Especial se reunió con las comisiones Nacional y Metropolitana creadas por el Ejecutivo Federal para realizar y coordinar las tareas de rescate y reconstrucción bajo el mando del Presidente de la República.

— La Comisión Especial recibió y canalizó las solicitudes presentadas tanto por diputados como por grupos de ciudadanos afectados, vigilando por la puntual satisfacción de ellas.

— Con apoyo del personal administrativo de la Cámara, la Comisión Especial emprendió la localización de varios miembros de la Cámara afectados por el siniestro.

— Finalmente, la Comisión Especial informó sobre la realización de diversos estudios tendientes a determinar la adopción de las medidas legislativas necesarias para la reconstrucción de las zonas dañadas y la salvaguarda de los derechos de los damnificados.

Esta Soberanía, después de examinar la información recabada y valorando la trascendencia de su intervención en las tareas que hoy se plantea el país, declara:

1. Su compromiso indeclinable de actuar con la mayor decisión, dentro del ámbito de su competencia, a la solución de los graves problemas que hoy enfrenta el pueblo de México.

2. Su decisión de impulsar todas las acciones que contribuyan a la reconstrucción de las zonas afectadas y al mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos velando por la protección de la salud, la garantía del trabajo y el derecho de toda familia a contar con una vivienda digna y decorosa.

3. La conveniencia de promover medidas que permitan la participación y concurrencia de la población, a través de sus organizaciones, de manera

que se consolide y amplíe la comunicación y colaboración ciudadana en las tareas de reconstrucción.

Con base en las declaraciones anteriores y en relación con los problemas más urgentes que la población enfrenta, la Cámara de Diputados estima necesaria la formulación de medidas en materia de vivienda, trabajo, salud, uso del suelo y reordenación urbana, tendientes a:

a) Elaborar un programa de vivienda para los damnificados procurando mantener la identidad de los barrios urbanos y la relación entre éstos y sus habitantes, reconstruyendo las viviendas dañadas, fomentando la autoconstrucción y restableciendo el equilibrio ecológico en un marco de seguridad, en el que puedan proporcionarse servicios adecuados. Al efecto es recomendable levantar un censo, tanto de las familias que quedaron sin hogar a consecuencia del siniestro, como de las viviendas y áreas susceptibles de ser equipadas tanto con carácter transitorio como definitivo.

b) Promover la actualización de las normas de construcción, fijando el marco dentro del cual puedan exigirse las responsabilidades correspondientes.

c) Promover y realizar los estudios necesarios para legislar sobre la reforma urbana integral que asegure a toda familia mexicana del campo y la ciudad una vivienda digna y decorosa en los términos del Artículo 4o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes al efecto expedidas por el Congreso.

d) Evitar abusos y arbitrariedades, en contra de los arrendatarios, solicitando a la Procuraduría Federal del Consumidor que intensifique sus acciones a fin de mejor garantizar los derechos y prerrogativas de los arrendatarios de todo tipo de viviendas populares en las zonas afectadas y solicitar al Ministerio Público Federal que, en su carácter de representante social, oriente y asesore a los inquilinos residentes en las áreas afectadas por el sismo contra acciones ilegales o arbitrarias de los arrendadores.

e) Promover un estudio inmediato en las zonas afectadas que permita dictaminar con la mayor precisión las condiciones reales de todos los edificios y las decisiones que deban adoptarse. Recomendar la realización de revisiones periódicas sobre todo tipo de edificación. Ambas me-

didadas se recomienda sean tomadas con la participación de organismos profesionales y peritos de capacidad y honestidad comprobadas.

f) Coadyuvar a la realización de las tareas inmediatas para la preservación de la salud pública, dotación de medicamentos, solución a las carencias de agua y alimentación con el propósito de contribuir a mejorar la situación actual y alejar los peligros de una epidemia en las zonas afectadas por el sismo.

g) Proponer medidas urgentes para enfrentar los problemas de desocupación derivados de la destrucción de centros de trabajo y garantizar que los trabajadores desempleados con este motivo continúen recibiendo las prestaciones a que tienen derecho.

h) Vigilar con las autoridades que se enfrenten con energía los fenómenos de especulación y encarecimiento de los artículos de consumo necesario, de los medicamentos, de la vivienda y de los materiales de construcción.

i) Proseguir con los esfuerzos tendientes a la descentralización de la vida nacional fortaleciendo el desarrollo regional y fomentando la más amplia participación de la población.

j) Realizar las tareas de gestoría que son inherentes a la calidad de representantes populares de los diputados, recogiendo las demandas e inquietudes de los moradores de las zonas afectadas, estableciendo una relación permanente con ellos.

Al adoptar esta resolución, la Cámara de Diputados reconoce la participación solidaria del pueblo de México en las tareas de rescate y auxilio a los damnificados, en especial, la decisiva intervención de la juventud en las tareas más ingentes, y la amplia labor realizada por los medios masivos de comunicación; aprecia los esfuerzos con que las autoridades civiles y militares han hecho frente a la adversidad y agradece el apoyo de numerosas naciones y organizaciones internacionales que en esta hora aciaga han refrendado lazos de amistad con el pueblo y el Gobierno de México. Una vez más, y en un clima de renovada solidaridad, la Cámara de Diputados ratifica su compromiso indeclinable con las causas populares del país.

México, D. F., 26 de septiembre de 1985.

Rúbricas. ♦

[2] Monsiváis: imágenes y testimonios del 85 (1985)

El terremoto de septiembre de 1985 fue un momento de despertar social. Ante la incapacidad del Estado y la desconfianza de la ciudadanía en sus autoridades, surgió un movimiento social solidario y activo. Por fortuna, no se limitó únicamente al rescate de víctimas de los edificios destruidos por el sismo, sino que permaneció.

Fuente: Fernando Betancourt E. (coord.), *Imágenes y testimonios del 85 (el despertar de la sociedad civil)*, 2a. ed., prólogos de Carlos Monsiváis y Marcos Rascón, México, Unidad Obrera y Socialista, 2000, p. 16-19.

IMÁGENES Y TESTIMONIOS DEL 85 (EL DESPERTAR DE LA SOCIEDAD CIVIL)

Terremoto de 1985. Reminiscencias, lecciones y consecuencias
por Carlos Monsiváis

El jueves 19 de septiembre de 1985 a las 7:19 de la mañana un terremoto de 90 segundos de duración (intensidad de 7.8 grados en la escala de Richter y 8 en la de Mercalli; área de influencia: 800 mil kilómetros cuadrados) afecta grandes zonas de la Ciudad de México, y Ciudad Guzmán y Martínez Fariás en Jalisco; Lázaro Cárdenas, Cotija y Coahuila de Zaragoza en Michoacán; y Chilpancingo, Iguala y diversos pueblos de Guerrero. El Distrito Federal es la entidad más devastada, y los cálculos de la mortandad van de las cifras muy exiguas de las autoridades (3,600 muertos) hasta los veinte mil que contabiliza el rumor del público.

Una o dos horas después del terremoto, se inicia uno de los fenómenos más importantes en la historia de México contemporáneo, la movilización en ayuda de las víctimas. Con el trasfondo de un panorama dramático (casi más de la mitad de la ciudad sin agua, sin teléfonos, ni energía eléctrica, sin servicio de metro, con fugas de gas, entre incendios y pavimento levantado en las calles, en medio de la palpable ineficacia de las autoridades), decenas de miles de capitalinos se involucran en acciones de emergencia que les permiten ir asimilando, hasta donde se puede, el miedo, el dolor, las pérdidas irrecuperables.



Surge de pronto otra ciudad psíquica y material, la del trabajo exhaustivo de voluntarios distribuidos en cuadrillas y grupos de enlace y aprovisionamiento, que rescatan sobrevivientes y cadáveres, improvisan refugios, llevan comida y ropa a las zonas afectadas, remueven escombros, apuntalan como pueden los inmuebles a punto del derrumbe, se improvisan como camilleros y enfermeros. Los voluntarios están por doquier, en las cadenas gigantescas que acarrean agua o trasladan cascajo, en las esquinas dirigiendo el tránsito, en las avenidas trasladándose a toda velocidad hacia algún refugio.

Por vez primera, una causa unifica clases sociales y generaciones, así, en su mayoría y por razón demográfica, los voluntarios sean adolescentes y jóvenes. Hay brigadas de la UNAM y de la Universidad Anáhuac, del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad Iberoamericana, de los chavos-banda y de las señoras de Las Lomas. Y todos tienen en común el impulso angustioso, febril, de tiempo completo. Las señoras cocinan y juntan ropa, y muchos jóvenes permanecen en los sitios del rescate 18 o 20 horas seguidas, obsesionados con la meta única: salvar vidas, reparar en algo la injusticia de la naturaleza, mostrarse a sí mismos que en situaciones límite sí responden. No escasean los casos de generosidad extrema y el más famoso es el de un socorrista de Cuautla, Marco Efrén Zariñana, a quien los periodistas llamaran La Pulga, y quien durante seis días de trabajo ininterrumpido, por túneles que él mismo cava, se cuele en sitios de otro modo inaccesibles, y rescata a unas 30 personas.

Durante semanas, en la ciudad domina el paisaje de la tragedia: grupos grandes o pequeños que aguardan frente a edificios en ruinas, personas que vagan en la desolación de quien lo ha perdido todo, taxistas que llevan sin cobrar a desconocidos, templos colmados por quienes recuperan súbitamente la fe, hospitales atestados, periodistas abrumados ante la multiplicación de las noticias, ambulancias y vehículos habilitados de ambulancias, cementerios instantáneos a los que delatan el olor y los sollozos.

La primera semana es también un curso de cultura oral intensiva. Cada persona acumula historias terribles y conmovedoras que, objeto de azoro y compasión, se esparcen en la prensa, leve o gravemente transformadas, y se fija el recuerdo como las claves de interpretación.

¿Qué cuentan las historias? Lo mismo de siempre y algo distinto. El instante en que el individuo se percata de lo que ocurre, el miedo que es lucidez

y ofuscación, el deseo de proteger a los suyos, el ruido que todo lo devora, los gritos de pánico, las instrucciones que nadie oye y nadie obedece, las nuevas ordenanzas que el terror difunde, las carreras apresuradas, las miradas últimas, la sorpresa de estar vivos, la alegría y la devastación de los sobrevivientes, el recuento de quebrantos que nunca empieza y nunca acaba, la cacería de noticias, las gracias y las imprecaciones al cielo, la suerte increíble y el destino implacable... Los relatos coinciden y se apartan en la presencia de lo terrible: el hombre que perdió a sus ocho hijos, el padre de familia que regresó a los escombros y sólo halló las cartas del noviazgo atadas con listón azul, el vecino que recuerda a los desaparecidos de su edificio. En estos días, la ciudad de México es un relato incesante.

Los testimonios son extraordinarios. Elena Poniatowska transcribe la experiencia de una voluntaria:

El mismo jueves (19 de septiembre) llegué a la Cruz Roja a ayudar en lo que podía. Me tocó un señor tremendamente lastimado, me acerqué a él y mal podía ver con un ojo; tendría 65 años y le tomé la mano.

Me insistió:

—Acérquese a mí porque voy a morir en un rato y quiero morir viendo a una mujer bonita.

No es que yo sea bonita, pero a él, en ese momento, le parecí bonita. Jamás se quejó. No volvió a decir nada. Ya no tenía fuerza. Me llamó la atención su entereza.

Murió.

Lo sentí como a un familiar.

Septiembre del 2000 ♦

Explosión de ductos en Guadalajara (1992)

En abril de 1992, ductos de Pemex estallaron en Guadalajara. Miles de víctimas y damnificados fueron el resultado de esta catástrofe, que puso al descubierto malos manejos y corrupción en el manejo de las medidas de seguridad de la paraestatal.

Fuente: *El Porvenir*, 23 de abril de 1992, y *El Norte*, 23 de abril de 1992.



DESAPARECEN 13 KILÓMETROS DE CALLES

Todo fue pánico no sólo por las explosiones, sino además por la alarma que causó la misma policía que rápidamente envió por toda la ciudad camionetas con altoparlantes solicitando la evacuación de viviendas.

Trece kilómetros de calles en la ciudad desaparecieron ayer, al registrarse a las 10:10 horas la explosión del sistema de colectores en el Sector Reforma, lo que dejó miles de víctimas y damnificados, accidente que provocó una inmediata respuesta solidaria de la ciudad y brigadas de voluntarios se unieron a los cuerpos de emergencia y seguridad para rescatar a quienes bajo los escombros quedaron sepultados.

La causa no se ha precisado, pero todo indica que fue una mezcla de gasolina gasificada con hexano y metano que se convirtió en una bomba de tiempo que estalló puntualmente y enlutó a Guadalajara.

Fue como una serpiente que arrastrando la muerte dejó su huella en la ciudad, desde la Calzada Independencia hasta Dr. R. Michel, serpenteando por el Barrio de Anasco y la colonia Atlas, derrumbando cuanta finca se puso en su camino.

Tras la explosión todo fue pánico, no sólo entre quienes perdieron amigos y familiares en medio de una lluvia de escombros, sino además por el que causó la misma policía que rápidamente envió, por toda la ciudad, camionetas con altoparlantes solicitando la evacuación de viviendas.

La explosión, según los primeros análisis realizados en la zona de desastre, se inició en el cruce de Aldama y la Calzada Independencia; se estima que, en recorrer los 13 kilómetros que comprende la zona afectada, no pasaron más de cinco segundos, aunque posteriormente, de manera aislada, se tuvieron algunas nuevas explosiones que por fortuna dejaron daños menores.

El estallido se inició en Aldama y luego dio vuelta en 20 de Noviembre, pasó la Avenida Revolución y siguió hasta Gante, la que desapareció dejando sólo un enorme socavón que pasó la Calzada del Ejército y llegó a Boulevard Marcelino García Barragán, pero además dio vuelta una cuadra antes por Río Bravo hasta la Calzada Olímpica, la que afectó una cuadra y dio vuelta por Río Lagos hasta Fray Antonio de Segovia, luego Candelaria, Río La Barca, pasó González Gallo hasta Río Álamo, por donde siguió

hasta Río Atotonilco, pasó R. Michel y dio vuelta en las vías del ferrocarril y alcanzó a correr paralelamente a ella, unos 100 metros más.

Sin embargo, en muchas calles más se tuvieron daños, pero no tan graves, como el mismo Río Álamo pasando Río Atotonilco, precisamente frente a la empresa aceitera La Central que fue señalada por Pemex como la responsable del accidente, versión que conforme fue avanzando la tarde perdiera fuerza y, al contrario, el señalamiento a Petróleos Mexicanos cobró tal fuerza que la misma Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología dirigió sus “baterías” a la paraestatal petrolera.

La explosión fue a las 10:10 horas y tuvieron que pasar unos 20 minutos antes de que la gente tomara conciencia de lo que realmente había pasado y comenzaran desesperadamente los intentos por sacar a quienes se habían quedado atrapados.

Las calles afectadas presentaban un panorama aterrador. Un enorme socavón quedó en lo que ocupaban las calles, pavimento, autos, gente, edificios, comercios... todo aquello envuelto en una nube de polvo que, conforme se disipaba, dejaba ver la magnitud de una tragedia que enlutó a miles de familias tapatías.

VIVE GUADALAJARA CONFUSIÓN Y ÉXODO

GUADALAJARA, abril 22 (AFP). La población de Guadalajara vive una noche de sicosis, con escenas de confusión y éxodo en los barrios donde todavía existe peligro, mientras el número de muertos causados por las explosiones del miércoles ascendía a 193.

Una serie de nuevas explosiones fue reportada por la radio de esta ciudad, pero sólo fueron confirmadas dos, una en el barrio Álamos Industrial, en el norte de la ciudad, y en la céntrica avenida R. Michel, sin que provocaran víctimas.

El ulular de sirenas y los cortes de tránsito, que eran superados tras la advertencia de “pasa usted bajo su propia responsabilidad”, provocaban mayor temor entre los casi 5 millones de personas que habitan esta ciudad.

La radio pedía a los habitantes de la calle 8 de Julio y de otras arterias que se alejaran de sus hogares ante el riesgo latente de nuevas explosiones.

En la colonia Álamos Industrial, el oficial de policía Ricardo Camacho dijo que técnicos realizaron una medición de la zona con un gasómetro y el informe fue de “peligro”, por lo que el barrio fue desalojado.

No hay un número preciso sobre los evacuados, pero en torno a la calle Gante, la más afectada por la explosión, dormitaban decenas de afectados por temor a que sus viviendas fueran saqueadas, a pesar de la vigilancia que ejercen soldados y policías.

Cientos de voluntarios trabajan en la remoción de escombros, sobre todo en la calle de Gante, pues quedan muchos cuerpos entre las ruinas, dijo Mario Florentino Guzmán, socorrista de la Cruz Roja.

Reportes de distintas fuentes señalan que hay cerca de mil lesionados, y aún no existe un recuento sobre las personas que resultaron damnificadas ni respecto a las pérdidas materiales.

Las calles de Guadalajara semejan el escenario de una ciudad en guerra, pues en ciertas zonas el pavimento se encuentra abierto y ondulado, grandes áreas no tienen luz y en muchas de ellas se ha prohibido prender fuego.

Falta agua en muchos barrios, pero hay solidaridad entre los habitantes de las zonas más afectadas que comparten alimentos y agua, mientras esperan la ayuda oficial.

Tradicionalmente turística, Guadalajara sufrió un rápido éxodo de paseantes, hecho que fue más claro en la zona céntrica, donde los grandes centros de alojamiento lucen solitarios.

“Guadalajara vive su noche triste, de luto”, dijo Mariano Jiménez, portero de uno de los más lujosos hoteles de la ciudad, mientras veía pasar a unos metros a una familia que cargaba algunas pertenencias para salir de la zona conflictiva.

RESCATAN VÍCTIMAS

Miles de socorristas continuaban la madrugada de este jueves en busca de más víctimas de las violentas explosiones que sacudieron el miércoles la ciudad.

Civiles, soldados y elementos de la Cruz Roja se esforzaban con la esperanza de encontrar con vida a quienes estaban atrapados bajo los escombros de casas, edificios, bancos y comercios que se desplomaron tras las explo-

siones causadas por la acumulación del químico hexano en el drenaje. El hexano es un solvente derivado del petróleo que sirve para extraer el aceite de las semillas y que al hacer contacto con el aire provocó la explosión, indicó Luis Donald Colosio, titular de la Sedue.

La población vivía la noche del miércoles con angustia ante la posibilidad de que se presentaran nuevas explosiones, mientras que las autoridades recomendaban evacuar algunos barrios y abrir todas las tapas de las alcantarillas de la ciudad.

“No descartamos que pudieran haber algunos residuos (de hexano en la red drenaje) y por eso estamos pidiendo prudencia”, dijo en conferencia de prensa el Gobernador Guillermo Cossío Vidaurri.

Unos 190 cadáveres yacían en el Centro Estatal de Deportes (Code), habilitado como morgue provisional y a donde acudían decenas de familiares a identificar los cuerpos.

A medida que pasaban las horas, los habitantes de Guadalajara descubrían entre los escombros de centenas de casas y edificios la magnitud de la tragedia.

Del mediodía al anoecer del miércoles, la cifra de muertos se elevó de 16 a 190 y la de heridos de 100 a mil.

Las calles Gante y Revolución y otras aledañas del barrio Analco, del Sector Reforma, presentaban horas después de la violenta explosión el espectáculo de una ciudad bombardeada.

Miles de personas fueron trasladadas al estadio deportivo Tecnológico para pasar la noche.

Al lugar de los hechos fueron enviados mil miembros del Ejército, 200 zapadores, 500 elementos del regimiento de caballería, helicópteros, grúas y carros cisternas con agua, informó la Secretaría de Defensa.

A las labores de rescate se integraron centenares de voluntarios, mientras la Procuraduría de Justicia envió peritos para investigar las causas de los estallidos.

Según la población de Guadalajara las explosiones tuvieron su origen en un ducto de Petróleos Mexicanos (Pemex) que cruza el barrio de Analco, versión que un vocero de la empresa desmintió.

Familias evacuadas de las zonas de peligro en Guadalajara se albergan en un gimnasio. ♦



[4] Inundación en Tabasco (2007)

El cambio climático ha sido uno de los fenómenos más importantes en el mundo en las últimas décadas. El incremento de la temperatura global ha ocasionado que los huracanes que cada año se presentan en las costas mexicanas cada vez sean más intensos y destructivos. El sureste de México —junto con América Central— ha sido una de las regiones más afectadas. Las inundaciones de Tabasco de 2007 fueron, por desgracia, apenas el inicio de una serie de catástrofes naturales cada vez más recurrentes para las cuales no estamos apenas preparados.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, México, 13 de noviembre de 2007.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias extremas e inundaciones atípicas ocurridas del 24 al 30 de octubre de 2007, en los 17 municipios del Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 19, 20, 21, 22, 26 y 27 y Anexo I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 27 de octubre de 2007, el Gobernador del Estado de Tabasco, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su opinión técnica respecto a las lluvias e inundaciones que se presentaron del 23 al 27 de octubre de 2007, afectando 6 municipios, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Paraíso y Tenosique. De igual forma, en alcance al escrito anterior, con fecha 30 de octubre del año en curso, el Gobernador le solicitó por escrito a la conagua otra solicitud de opinión téc-

nica para los municipios de Balancán, Centro, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalpa de Méndez, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa de esa Entidad Federativa.

Que mediante oficio No. BOO.-1485 de fecha 29 de octubre de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia de inundaciones atípicas del 24 al 27 de octubre de 2007, en 6 municipios: Cárdenas, Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Paraíso y Tenosique del Estado de Tabasco. Asimismo con oficio BOO.- 1500 de fecha 1 de noviembre de 2007, la CONAGUA emitió su opinión técnica, respecto del fenómeno natural en cuestión, mismo que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN, se corrobora la ocurrencia de lluvias extremas e inundaciones atípicas del 28 al 30 de octubre de 2007, en 11 municipios: Balancán, Centro, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa del Estado de Tabasco.

Que con fecha 31 de octubre de 2007, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños.

En consecuencia, con fecha 12 de noviembre de 2007 se llevó a cabo la primera sesión de Entrega de Resultados parcial del Comité de Evaluación de Daños, en la cual se presentaron los primeros resultados parciales de los trabajos de evaluación de daños, así como la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA
OCURRENCIA DE LLUVIAS EXTREMAS E INUNDACIONES
ATÍPICAS OCURRIDAS DEL 24 AL 30 DE OCTUBRE DE 2007,
EN LOS 17 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO**

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los municipios de Cárdenas, Centla, Comalcalco, Huimanguillo, Paraíso, Tenosique, Balancán, Centro, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta,



Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa Estado de Tabasco.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 27 de las Reglas de Operación del FONDEN.

México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil siete.- La Coordinadora General, Laura Gurza Jaidar.- Rúbrica. ♦

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Tercera parte. Sociedad

“El campo mexicano”

p. 324-336

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México





Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa Estado de Tabasco.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 27 de las Reglas de Operación del FONDEN.

México, Distrito Federal, a doce de noviembre de dos mil siete.- La Coordinadora General, Laura Gurza Jaidar.- Rúbrica. ♦

El campo mexicano

[1] Creación de la CNC independiente (1963)

No hay duda de que la principal base de apoyo popular del Partido Revolucionario Institucional y de sus gobiernos fue el llamado "sector campesino". Pese a los privilegios que se daban a los dirigentes campesinos, el proteccionismo al ejido y numerosos programas, lo cierto es que el campo se fue rezagando cada vez más. Algunas iniciativas trataron de romper la dependencia de los campesinos frente al Estado, sin mucho éxito.

Fuente: Doralicia Carmona, *Memoria Política de México*, <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/1/06011963.html>.

SE CREA LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA INDEPENDIENTE

Enero 6 de 1963

Con la presencia de dos mil delegados que representan a medio millón de trabajadores del campo, se verifica la asamblea constituyente de la Confederación Campesina Independiente (CCI). El general Lázaro Cárdenas saluda de la siguiente manera a la nueva organización campesina: "la crea-

ción de la CCI es un acto legítimo realizado al amparo de las leyes del país. No ha provocado división alguna ya que se trata del agrupamiento de campesinos que no militaban en ninguna de las centrales existentes hasta entonces. La injustificada y ruidosa alarma que se produjo con motivo de la integración de la CCI reveló una vez más que el problema agrario continúa siendo el fundamental y el de resolución más apremiante en el país. Unos se han alarmado por el temor que sienten ante los campesinos organizados y otros por los compromisos y claudicaciones en que han caído.”

Pese al entusiasmo que levantó en un principio, en menos de dos años la división de la CCI se dará entre dos grupos: por una parte, el encabezado por el Partido Comunista y representado por Danzós y Arturo Orona, que buscará seguir una política más radical, y por el otro el de Braulio Maldonado, en el que finalmente destacará Alfonso Garzón, quienes buscarán y encontrarán acercamientos con la CNC y el PRI. Ambos grupos reclamarán para sí la denominación de CCI. ♦

[2] Luis Echeverría. Primer informe de gobierno (1971)

Luego de muchos años, el reparto agrario tuvo un nuevo impulso bajo los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría. Como había sucedido antes, las motivaciones casi siempre fueron políticas y no económicas ni hechas con el objetivo de beneficiar a los campesinos.

Fuente: Luis Echeverría A., *Seis informes de gobierno*, México, Dirección General de Documentación e Informe Presidencial, Secretaría de la Presidencia, 1976, p. 7 a 32.

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ
PRIMER INFORME DE GOBIERNO
10 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Honorable Congreso de la Unión:
REFORMA AGRARIA

La Reforma Agraria sigue adelante vigorosamente.

Con la participación de todos los sectores que tienen injerencia en las actividades agropecuarias, elaboramos un proyecto de ley que incluyera la



experiencia acumulada y desechara las disposiciones que no respondían a la realidad contemporánea.

Los trabajos concluyeron con el envío a la consideración de este Honorable Congreso, de una iniciativa que, con las modificaciones introducidas por las Cámaras, se convirtió en la ahora vigente Ley Federal de Reforma Agraria.

La gestación de esta Ley fue un diálogo largo, minucioso y fecundo, entablado primero entre el candidato presidencial y ejidatarios, pequeños propietarios, ganaderos, maestros de derecho agrario, líderes campesinos, agrónomos y economistas, y, después, entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, cuando a través del Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización se expusieron ante las Cámaras las razones y los principios fundamentales de la iniciativa.

En los debates participaron todas las corrientes políticas representadas en la Cámara de Diputados, y debo dejar constancia de que, en las deliberaciones en ésta y en la de Senadores, prevaleció un espíritu de concordia, de respeto mutuo y de profundo interés por los grandes problemas de México.

La nueva Ley protege y estimula las tres formas de tenencia de la tierra amparadas por nuestra Carta Fundamental: el ejido, la propiedad comunal y la auténtica pequeña propiedad; propicia la distribución equitativa de las tierras y de las aguas, y echa las bases para una organización eficiente y productiva en el campo; instaura el voto secreto en la elección de las autoridades del ejido y prohíbe que éstas se reelijan indefinidamente, fortaleciéndose así su vida democrática; reconoce la igualdad plena del hombre y la mujer como sujetos de derecho agrario; a las mujeres campesinas del ejido las dota de tierras para formar unidades agrícolas industriales, en las que podrán realizarse tareas productivas de beneficio colectivo; elimina la posibilidad de que las comunidades indígenas sean despojadas de sus tierras, al declarar que éstas son inalienables, imprescriptibles e inembargables, aunque no hayan sido confirmadas o tituladas; protege a los campesinos en caso de que se expropien tierras ejidales, sentando las bases para que los ejidatarios puedan dedicarse a otras actividades productivas, y descentraliza y hace más ágiles los procedimientos agrarios.

Prosiguiendo con el reparto agrario, hemos firmado resoluciones que amparan 2 millones 155 mil 356 hectáreas, que benefician a 27 mil 347 fa-

milias campesinas que, sumadas a las resoluciones que fueron dictadas por el Presidente Díaz Ordaz entre el primero de septiembre y el último de noviembre de 1970, hacen un total —en un año— de 3 millones 942 mil 593 hectáreas, para 60 mil ochocientos beneficiados.

En un acto de estricta justicia, fueron afectadas 256 mil 949 hectáreas del latifundio “Bosques de Chihuahua”. Entregamos la tierra y el bosque a quienes verdaderamente tenían derecho a ellos: los campesinos que desde hace muchos años habían hecho la solicitud, sin dejar fuera de esta acción a los más antiguos habitantes de estos terrenos, el grupo de los pimas, quienes, dispersos como estaban, no habían sido considerados como parte de los peticionarios en los censos, por lo que dispusimos en la propia resolución que todos ellos debían ser incluidos al ejecutarse ésta.

[...]

La auténtica pequeña propiedad está garantizada en la Constitución y en la Ley. Invariablemente, será respetada por el Gobierno. Con certificados de inafectabilidad o sin ellos, los verdaderos pequeños propietarios deben estar completamente seguros de que las autoridades les prestarán todo género de protección para disfrutar pacíficamente sus tierras y hacerlas producir en beneficio de la economía del país.

Hemos entregado certificados de inafectabilidad a pequeños propietarios. Durante nuestra gestión han sido puestos en las manos de sus legítimos titulares 113 certificados de inafectabilidad ganadera y 267 de inafectabilidad agrícola, que amparan 590 mil 490 hectáreas. ♦

Producción de alimentos (1977)

Pese a la retórica oficial de apoyo al campo, éste se rezagaba cada vez más. El ejido mostraba ser un fracaso económico, el grueso de la producción agrícola estaba en manos de un reducido grupo productivo y muy pronto México dejó de ser autosuficiente en materia alimentaria.

Fuente: Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, *Mínimos de bienestar. 2 Alimentación*, México, Presidencia de la República, 1979, p. 73 a 74.



1965-1976: LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LA ACTUALIDAD

La dinámica de acumulación en el sector presenta en este periodo las siguientes características:

—Una marcada polarización que se expresa en el alto grado de concentración de recursos y acceso a la comercialización de un reducido grupo de productores privados (en 1970 una séptima parte del total de productores agrícolas generaron la mitad del valor de la producción, controlaban el 42 % de la superficie de labor, 48 % de la de riego, la mitad del capital, las tres cuartas partes de la maquinaria y las dos terceras partes del agua para riego), que les ha permitido alcanzar una alta composición orgánica de capital en sus predios, y una alta rentabilidad en su producción. En el otro extremo se ubican los campesinos minifundistas y sus familias, cinco y medio millones de personas, con tierras de temporal (cuando las tienen), en las que invierten sólo su fuerza de trabajo con niveles de productividad muy bajos, dada la carencia de recursos con que realizan sus labores; con una posición desventajosa frente al mercado, y teniendo que acudir a otras actividades para conseguir un complemento a fin de subsistir. Y, por otra parte, la transformación paulatina de los sectores campesinos tradicionales, que ven reducida su producción para la subsistencia, y cuyas funciones son remodeladas por el predominio de la agricultura moderna.

— Transferencias intersectoriales de recursos que, al menos hasta hoy, han tendido a descapitalizar no al sector en su conjunto, sino a las fracciones de éste que, desde 1940, quedaron virtualmente sin ninguna posibilidad de acumular, y que además, vía el intercambio, pierden paulatinamente sus escasos medios de producción cancelando o reduciendo así su participación en términos de superficie y producción.

— Transferencias que se realizan en el interior del sector —de lo agrícola a lo ganadero, de productos básicos a productos de exportación—, y cuya dinámica tiende a favorecer la producción que se efectúa en el polo que concentra medios de producción y controla los mecanismos de mercado. ♦

Reforma del artículo 27 (1992)

Ante el evidente fracaso productivo del ejido, Carlos Salinas de Gortari promovió una reforma constitucional que daba fin al proceso de reforma agraria, al permitir la privatización de los ejidos. Aunque se esperaba una avalancha de ventas de tierra (como ya se veía venir desde muchos años antes, de forma ilegal) lo cierto es que el ejido permanece.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación, México*, 6 de enero de 1992.

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidente de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO DE LAS TREINTA Y UN HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DECLARA REFORMADO EL PÁRRAFO TERCERO Y LAS FRACCIONES IV; VI, PRIMER PÁRRAFO; VII; XV Y XVII; ADICIONADOS LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA FRACCIÓN XIX; Y DEROGADAS LAS FRACCIONES X A XIV Y XVI, DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman el párrafo tercero y las fracciones IV; VI, primer párrafo; VII; XV y XVII; se adicionan los párrafos segundo y tercero a la fracción XIX; y se derogan las fracciones X a XIV y XVI, del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Art. 27.-.....

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

[...]

IV. Las sociedades mercantiles por acciones podrán ser propietarias de terrenos rústicos pero únicamente en la extensión que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto.

En ningún caso las sociedades de esta clase podrán tener en propiedad tierras dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas o forestales en mayor extensión que la respectiva equivalente a veinticinco veces los límites señalados en la fracción XV de este artículo. La ley reglamentaria regulará la estructura de capital y el número mínimo de socios de estas sociedades, a

efecto de que las tierras propiedad de la sociedad no excedan en relación con cada socio los límites de la pequeña propiedad. En este caso, toda propiedad accionaria individual, correspondiente a terrenos rústicos, será acumulable para efectos de cómputo. Asimismo, la ley señalará las condiciones para la participación extranjera en dichas sociedades.

La propia ley establecerá los medios de registro y control necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por esta fracción;

[...]

VI.- Los estados y el Distrito Federal, lo mismo que los municipios de toda la República, tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes raíces necesarios para los servicios públicos.

VII.- Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.

La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.

La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Asimismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras; y, tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; igualmente fijará los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela. En caso de enajenación de parcelas se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley.

Dentro de un mismo núcleo de población, ningún ejidatario podrá ser titular de más tierra que la equivalente al 5 % del total de la tierra ejidales. En todo caso, la titularidad de tierras en favor de un solo ejidatario deberá ajustarse a los límites señalados en la fracción XV.



La asamblea general es el órgano supremo del núcleo de población ejidal o comunal, con la organización y funciones que la ley señale. El comisariado ejidal o de bienes comunales, electo democráticamente en los términos de la ley, es el órgano de representación del núcleo y el responsable de ejecutar las resoluciones de la asamblea.

La restitución de tierras, bosques y aguas a los núcleos de población se hará en los términos de la ley reglamentaria;

[...]

X.- (Se deroga)

XI.- (Se deroga)

XII.- (Se deroga)

XIII.- (Se deroga)

XIV.- (Se deroga)

XV.- En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los latifundios.

Se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda por individuo de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras.

Para los efectos de la equivalencia se computará una hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena calidad y por ocho de bosque, monte o agostadero en terrenos áridos.

Se considerará, asimismo, como pequeña propiedad, la superficie que no exceda por individuo de ciento cincuenta hectáreas cuando las tierras se dediquen al cultivo de algodón, si reciben riego; y de trescientas, cuando se destinen al cultivo del plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, vid, olivo, quina, vainilla, cacao, agave, nopal o árboles frutales.

Se considerará pequeña propiedad ganadera la que no exceda por individuo la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, en los términos que fije la ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

Cuando debido a obras de riego, drenaje o cualesquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad se hubiese mejorado la calidad de sus tierras, seguirá siendo considerada como pequeña propiedad, aun cuando, en virtud de la mejoría obtenida, se rebasen los máximos señalados por esta fracción, siempre que se reúnan los requisitos que fije la ley.

Cuando dentro de una pequeña propiedad ganadera se realicen mejoras en sus tierras y éstas se destinen a usos agrícolas, la superficie utilizada para este fin no podrá exceder, según el caso, los límites a que se refieren los párrafos segundo y tercero de esta fracción que correspondan a la calidad que hubieren tenido dichas tierras antes de la mejora;

XVI.- (Se deroga)

XVII.- El Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, en sus respectivas jurisdicciones, expedirán leyes que establezcan los procedimientos para el fraccionamiento y enajenación de las extensiones que llegaren a exceder los límites señalados en las fracciones IV y XV de este artículo.

El excedente deberá ser fraccionado y enajenado por el propietario dentro del plazo de un año contado a partir de la notificación correspondiente. Si transcurrido el plazo el excedente no se ha enajenado, la venta deberá hacerse mediante pública almoneda. En igualdad de condiciones, se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley reglamentaria.

Las leyes locales organizarán el patrimonio de familia, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable y no estará sujeto a embargo ni a gravamen ninguno;

[...]

Son de jurisdicción federal todas las cuestiones que por límites de terrenos ejidales y comunales, cualquiera que sea el origen de éstos, se hallen pendientes o se susciten entre dos o más núcleos de población; así como las relacionadas con la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades. Para estos efectos y, en general, para la administración de justicia agraria, la ley instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el Ejecutivo Federal y designados por la Cámara de Senadores o, en los recesos de ésta, por la Comisión Permanente.

La ley establecerá un órgano para la procuración de justicia agraria, y [...]

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 3 de Enero de 1992.- Dip. Fernando Ortiz Arana, Presidente.- Sen. Gustavo Salinas Íñiguez, Secretario.- Dip. Luis Felipe Bravo Mena, Secretario.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción del Artículo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida



publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Fernando Gu-tiérrez Barrios.- Rúbrica.

**[5] EZLN: descripción de Chiapas
(1994)**

Uno de los rostros más dramáticos del campo mexicano está en el sureste. Una región rica en la que los campesinos son muy pobres. El fracaso de las políticas proteccionistas y de las liberalizadoras

Fuente: <http://palabra.ezln.org.mx>
daria pie a la insurrección neozapatista en 1994.

Enero 27, 1994

Chiapas: el sureste en dos vientos, una tormenta y una profecía

Departamento de Prensa y Propaganda, EZLN Selva Lacandona

VIENTO PRIMERO

El de arriba

Un puñado de mercaderes, entre los que se cuenta el Estado mexicano, se llevan de Chiapas toda la riqueza y a cambio dejan su huella mortal y pes-tilente: el colmillo financiero obtuvo, en 1989, una captación integral de un millón 222 mil 669 millones de pesos y sólo derramó en créditos y obras 616 mil 340 millones. Más de 600 mil millones de pesos fueron a dar al estómago de la bestia.
[...]

¿Qué deja la bestia a cambio de todo lo que se lleva?

Chiapas posee 75 mil 634.4 kilómetros cuadrados, unos 7.5 hectáreas por cada el octavo lugar en extensión y tiene 111 municipios orga-nizados para el saqueo en nueve regiones económicas. Aquí se encuentra, del total nacional, el 40 por ciento de las variedades de plantas, el 36 por ciento de los mamíferos, el 34 por ciento de los anfibios y reptiles, el 66 por ciento de las aves, el 20 por ciento de los peces de agua dulce y el 80 por ciento de las mariposas. El 9.7 por ciento de la lluvia de todo el país

cae sobre estas tierras. Pero la mayor riqueza de la entidad son los 3.5 millones de chiapanecos, de los cuales las dos terceras partes viven y mueren en el medio rural. La mitad de los chiapanecos no tienen agua potable y dos tercios no tienen drenaje. El 90 por ciento de la población en el campo tiene ingresos mínimos o nulos.

La comunicación es una grotesca caricatura para un estado que produce petróleo, energía eléctrica, café, madera y ganado para la bestia hambrienta. Sólo las dos terceras partes de las cabeceras municipales tienen acceso pavimentado, 12 mil comunidades no tienen más comunicación que los centenarios caminos reales. La línea del ferrocarril no sigue las necesidades del pueblo chiapaneco sino las del saqueo capitalista desde los tiempos del porfirismo. La vía férrea que sigue la línea costera (sólo hay dos líneas: la otra atraviesa parte del norte del estado) data de principios de siglo y su tonelaje es limitado por los viejos puentes porfiristas que cruzan las hidrovenas del sureste. El único puerto chiapaneco, Puerto Madero, es sólo una puerta más de salida para que la bestia saque lo que roba.

¿Educación? La peor del país. En primaria, de cada 100 niños 72 no terminan el primer grado. Más de la mitad de las escuelas no ofrecen más que el tercer grado y la mitad sólo tiene un maestro para todos los cursos que imparten. Hay cifras muy altas, ocultas por cierto, de deserción escolar de niños indígenas debido a la necesidad de incorporar al niño a la explotación. En cualquier comunidad indígena es común ver a niños en las horas de escuela cargando leña o maíz, cocinando o lavando ropa. De 16 mil 58 aulas que había en 1989, sólo mil 96 estaban en zonas indígenas.

¿Industria? Vea usted: el 40 por ciento de la “industria” chiapaneca es de molinos de nixtamal, tortillas y de muebles de madera. La gran empresa, el 0.22 por ciento, es del Estado mexicano (y pronto del extranjero) y la forman el petróleo y la electricidad. La mediana industria, el 0.4 por ciento está formada por ingenios azucareros, procesadoras de pescados y mariscos, harina, calhidra, leche y café. El 94.8 por ciento es microindustria.

La salud de los chiapanecos es un claro ejemplo de la huella capitalista: un millón y medio de personas no disponen de servicio médico alguno. Hay 0.2 consultorios por cada mil habitantes, cinco veces menos que el promedio nacional; hay 0.3 camas de hospital por cada mil chiapanecos, tres veces menos que en el resto de México; hay un quirófano por cada 100 mil habi-

tantes, dos veces menos que en el país; hay 0.5 médicos y 0.4 enfermeras por cada mil personas, dos veces menos que el promedio nacional.

Salud y alimentación van de la mano en la pobreza. El 54 por ciento de la población chiapaneca está desnutrida y en la región de los altos y selva, este porcentaje de hambre supera el 80 por ciento. El alimento promedio de un campesino es: café, pozol, tortilla y frijol.

Todo esto deja el capitalismo en pago por lo que se lleva...

[Estadística 1] Tierras distribuidas en repartos agrarios, 1964-1992

Los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz y de Luis Echeverría vieron un incremento en el reparto agrario, que benefició a medio millón de ejidatarios. Poco a poco el impulso fue decayendo, hasta la reforma constitucional de 1992.

Fuente: Roger D. Hansen, *La política del desarrollo mexicano*, 8a. edición, México, Siglo XXI, 1978. Para 1940 a 1992: Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Información y Documentación Agraria.

Tierras distribuidas por periodos presidenciales 1964 a 1992							
Presidente	Fecha final del periodo	Número aproximado de meses	Hectáreas distribuidas				
			Total	Promedio mensual	% de la superficie del país	Total acumulado	% de la superficie del país
Adolfo López Mateos	30-XI-1964	72.0	8 870 430	123 201	4.5	53 351 959	27.2
Gustavo Díaz Ordaz	30-XI-1970	72.0	24 738 199	343 587	12.6	78 090 158	39.9
Luis Echeverría Álvarez	30-XI-1976	72.0	12 773 888	177 416	6.5	90 864 046	46.4
José López Portillo	30-XI-1982	72.0	6 397 595	88 856	3.3	97 261 641	49.7
Miguel de la Madrid Hurtado	30-XI-1988	72.0	5 626 227	78 142	2.9	102 887 868	52.5
Carlos Salinas de Gortari a/	30-XI-1992	52.0	551 869	10 613	0.3	103 439 737	52.8

a/ Cifras hasta el 21 de febrero de 1992.

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Tercera parte. Sociedad

“Iglesias y religiones”

p. 337-357

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Iglesias y religiones

Ley de asociaciones religiosas (1992)

En 1992, después de un largo periodo, el Estado Mexicano reconoció la existencia legal de las asociaciones religiosas.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación, México*,
15 de julio de 1992.

LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1o.- La presente ley, fundada en el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias, así como en la libertad de creencias religiosas, es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de asociaciones, agrupaciones religiosas, iglesias y culto público. Sus normas son de orden público y de observancia general en el territorio nacional.

Las convicciones religiosas no eximen en ningún caso del cumplimiento de las leyes del país. Nadie podrá alegar motivos religiosos para evadir las responsabilidades y obligaciones prescritas en las leyes.

ARTÍCULO 2o.- El Estado Mexicano garantiza en favor del individuo, los siguientes derechos y libertades en materia religiosa:



a) Tener o adoptar la creencia religiosa que más le agrade y practicar, en forma individual o colectiva, los actos de culto o ritos de su preferencia.

b) No profesar creencias religiosas, abstenerse de practicar actos y ritos religiosos y no pertenecer a una asociación religiosa.

c) No ser objeto de discriminación, coacción u hostilidad por causa de sus creencias religiosas, ni ser obligado a declarar sobre las mismas.

No podrán alegarse motivos religiosos para impedir a nadie el ejercicio de cualquier trabajo o actividad, salvo en los casos previstos en éste y los demás ordenamientos aplicables.

d) No ser obligado a prestar servicios personales ni a contribuir con dinero o en especie al sostenimiento de una asociación, iglesia o cualquier otra agrupación religiosa, ni a participar o contribuir de la misma manera en ritos, ceremonias, festividades, servicios o actos de culto religioso.

e) No ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa por la manifestación de ideas religiosas; y,

f) Asociarse o reunirse pacíficamente con fines religiosos.

ARTÍCULO 3o.- El Estado mexicano es laico. El mismo ejercerá su autoridad sobre toda manifestación religiosa, individual o colectiva, sólo en lo relativo a la observancia de la Constitución, Tratados Internacionales ratificados por México y demás legislación aplicable y la tutela de derechos de terceros.

El Estado no podrá establecer ningún tipo de preferencia o privilegio en favor de religión alguna. Tampoco a favor o en contra de ninguna iglesia ni agrupación religiosa.

Los documentos oficiales de identificación no contendrán mención sobre las creencias religiosas del individuo.

ARTÍCULO 4o.- Los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las sanciones que con tal motivo establece la ley.

ARTÍCULO 5o.- Los actos jurídicos que contravengan las disposiciones de esta ley serán nulos de pleno derecho.

TÍTULO SEGUNDO DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

CAPÍTULO PRIMERO

De su naturaleza, constitución y funcionamiento

ARTÍCULO 6o.- Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro constitutivo ante la Secretaría de Gobernación, en los términos de esta ley.

Las asociaciones religiosas se regirán internamente por sus propios estatutos, los que contendrán las bases fundamentales de su doctrina o cuerpo de creencias religiosas y determinarán tanto a sus representantes como, en su caso, a los de las entidades y divisiones internas que a ellas pertenezcan. Dichas entidades y divisiones pueden corresponder a ámbitos regionales o a otras formas de organización autónoma dentro de las propias asociaciones, según convenga a su estructura y finalidades, y podrán gozar igualmente de personalidad jurídica en los términos de esta ley.

Las asociaciones religiosas son iguales ante la ley en derechos y obligaciones.

ARTÍCULO 7o.- Los solicitantes del registro constitutivo de una asociación religiosa deberán acreditar que la iglesia o la agrupación religiosa:

I. Se ha ocupado, preponderantemente, de la observancia, práctica, propagación, o instrucción de una doctrina religiosa o de un cuerpo de creencias religiosas;

II. Ha realizado actividades religiosas en la República Mexicana por un mínimo de 5 años y cuenta con notorio arraigo entre la población, además de haber establecido su domicilio en la República;

III. Aporta bienes suficientes para cumplir con su objeto;

IV. Cuenta con estatutos en los términos del párrafo segundo del artículo 6o.; y,



V. Ha cumplido en su caso, lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 27 de la Constitución.

Un extracto de la solicitud del registro al que se refiere este precepto deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO 8o.- Las asociaciones religiosas deberán:

I. Sujetarse siempre a la Constitución y a las leyes que de ella emanan, y respetar las instituciones del país;

II.- Abstenerse de perseguir fines de lucro o preponderantemente económicos;

III. Respetar en todo momento los cultos y doctrinas ajenos a su religión, así como fomentar el diálogo, la tolerancia y la convivencia entre las distintas religiones y credos con presencia en el país, y

IV. Propiciar y asegurar el respeto integral de los derechos humanos de las personas.

ARTÍCULO 9o.- Las asociaciones religiosas tendrán derecho en los términos de esta ley y su reglamento, a:

I. Identificarse mediante una denominación exclusiva;

II. Organizarse libremente en sus estructuras internas y adoptar los estatutos o normas que rijan su sistema de autoridad y funcionamiento, incluyendo la formación y designación de sus ministros;

III. Realizar actos de culto público religioso, así como propagar su doctrina, siempre que no se contravengan las normas y previsiones de éste y demás ordenamientos aplicables;

IV. Celebrar todo tipo de actos jurídicos para el cumplimiento de su objeto siendo lícitos y siempre que no persigan fines de lucro;

V. Participar por sí o asociadas con personas físicas o morales en la constitución, administración, sostenimiento y funcionamiento de instituciones de asistencia privada, planteles educativos e instituciones de salud, siempre que no persigan fines de lucro y sujetándose además de a la presente, a las leyes que regulan esas materias;

VI. Usar en forma exclusiva, para fines religiosos, bienes propiedad de la nación, en los términos que dicte el reglamento respectivo; y,

VII. Disfrutar de los demás derechos que les confieren ésta y las demás leyes.

ARTÍCULO 10.- Los actos que en las materias reguladas por esta ley lleven a cabo de manera habitual persona, o iglesias y agrupaciones religiosas sin contar con el registro constitutivo a que se refiere el artículo 6o., serán atribuidos a las personas físicas, o morales en su caso, las que estarán sujetas a las obligaciones establecidas en este ordenamiento. Tales iglesias y agrupaciones no tendrán los derechos a que se refieren las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 9o. de esta ley y las demás disposiciones aplicables.

Las relaciones de trabajo entre las asociaciones religiosas y sus trabajadores se sujetarán a lo dispuesto por la legislación laboral aplicable.

CAPÍTULO SEGUNDO

De sus asociados, ministros de culto y representantes

ARTÍCULO 11.- Para los efectos del registro a que se refiere esta ley, son asociados de una asociación religiosa los mayores de edad, que ostenten dicho carácter conforme a los estatutos de la misma.

Los representantes de las asociaciones religiosas deberán ser mexicanos y mayores de edad y acreditarse con dicho carácter ante las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO 12.- Para los efectos de esta Ley, se consideran ministros de culto a todas aquellas personas mayores de edad a quienes las asociaciones religiosas a que pertenezcan confieran ese carácter. Las asociaciones religiosas deberán notificar a la Secretaría de Gobernación su decisión al respecto. En caso de que las asociaciones religiosas omitan esa notificación, o en tratándose de iglesias o agrupaciones religiosas, se tendrán como ministros de culto a quienes ejerzan en ellas como principal ocupación, funciones de dirección, representación u organización.

ARTÍCULO 12 BIS.- Los ministros de culto, los asociados y los representantes de las asociaciones religiosas, incluyendo al personal que labore, apoye o auxilie, de manera remunerada o voluntaria, en las actividades religiosas de dichas asociaciones, deberán informar en forma inmediata a la autoridad correspondiente la probable comisión de delitos, cometidos en ejercicio de su culto o en sus instalaciones.



Cuando se cometa un delito en contra de niñas, niños o adolescentes, las personas a que se refiere el párrafo anterior deberán informar esos mismos hechos en forma inmediata a los tutores o a quienes ejerzan la patria potestad de aquéllos.

ARTÍCULO 13.- Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Igualmente podrán hacerlo los extranjeros siempre que comprueben su legal internación y permanencia en el país y que su calidad migratoria no les impida la realización de actividades de tipo religioso, en los términos de la Ley General de Población.

ARTÍCULO 14.- Los ciudadanos mexicanos que ejerzan el ministerio de cualquier culto, tienen derecho al voto en los términos de la legislación electoral aplicable. No podrán ser votados para puestos de elección popular, ni podrán desempeñar cargos públicos superiores, a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio cuando menos cinco años en el primero de los casos, y tres en el segundo, antes del día de la elección de que se trate o de la aceptación del cargo respectivo. Por lo que toca a los demás cargos, bastarán seis meses.

Tampoco podrán los ministros de culto asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna.

La separación de los ministros de culto deberá comunicarse por la asociación religiosa o por los ministros separados, a la Secretaría de Gobernación dentro de los treinta días siguientes al de su fecha. En caso de renuncia el ministro podrá acreditarla, demostrando que el documento en que conste fue recibido por un representante legal de la asociación religiosa respectiva.

Para efectos de este artículo, la separación o renuncia de ministro contará a partir de la notificación hecha a la Secretaría de Gobernación.

ARTÍCULO 15.- Los ministros de culto, sus ascendientes, descendientes, hermanos, cónyuges, así como las asociaciones religiosas a las que aquéllos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado, en los términos del artículo 1325 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

[...]

México, D. F., 13 de julio de 1992.- Dip. Gustavo Carvajal Moreno, Presidente.- Sen. Manuel Aguilera Gómez, Presidente.- Dip. Jaime Rodríguez Calderón, Secretario.- Sen. Óscar Ramírez Mijares, Secretario.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos. Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación.- Fernando Gutiérrez Barrios.- Rúbrica. ♦

Carta abierta a Juan Pablo II por legionarios de Cristo (1997)

La Iglesia Católica es la asociación religiosa con mayor presencia en México. Como pudo mostrar el papa Juan Pablo II, el fervor popular mexicano es uno de los pilares mundiales de esa iglesia. Sin embargo, el escándalo ocasionado por los abusos que sufrieron varios niños por parte de clérigos y ministros de culto dio inicio a un fuerte desgaste que hoy afecta a esa institución en todo el mundo.

Fuente: *Milenio*, 8 de diciembre de 1997.

CARTA ABIERTA ENVIADA AL PAPA JUAN PABLO II,
EN NOVIEMBRE DE 1997, POR OCHO EX MIEMBROS DE LOS
LEGIONARIOS DE CRISTO QUE ACUSAN A SU FUNDADOR,
MARCIAL MACIEL, DE HABER ABUSADO SEXUALMENTE
DE ELLOS CUANDO ERAN ADOLESCENTES

A SU SANTIDAD JUAN PABLO II

Autor de la Carta Encíclica *Veritatis Splendor*.

Ciudad del Vaticano

Santo Padre,

Es con voz de la Biblia y apoyados en el espíritu de la tradición cristiana como solamente deberíamos dirigirnos a Vos, para pedir justicia y que, co-



mo reza el título de Vuestra Carta Encíclica Homónima, el esplendor de la verdad se manifieste más allá de todo cálculo de interés humano. Acudimos a Vos recordando que el Concilio Menor de Sárdica, inmediato al Concilio Primero de Nicea, autoriza a cualquier cristiano para apelar directamente al Papa. Nos acercamos, pues, sin temor de no llegar a ser reconocidos u oídos, no obstante las cerradas barreras con que a veces el mismo Vicario de Cristo se ve cercado cuando es un grupo menor, sin poder político, económico, social o eclesiástico, el que intenta hacerse escuchar por encima de fuerzas establecidas de la naturaleza mencionada.

El motivo de esta carta

Quienes ahora Os escribimos somos varios hombres cristianos, doblemente víctimas en dos claras épocas de nuestra vida: primero durante nuestra adolescencia y juventud y, luego, en nuestra madurez, por parte de un sacerdote y religioso muy allegado a Vos, que repetidamente abusó, antaño, sexualmente y de otras maneras de nosotros, indefensos, lejos de nuestros padres o tutores, en países diversos y lejanos del nuestro, y que, al haber revelado nosotros la triste verdad de nuestra historia a dos periodistas norteamericanos de buena fe, el año pasado, y, habiendo él sabido por ellos nuestros nombres a través de abogados suyos (sin haber nosotros incoado demanda legal alguna), acudió o dio instrucciones para que antiguos compañeros nuestros, actualmente fuera de la congregación, de la que el sacerdote ofensor es fundador y todavía actual superior general, dieran falso testimonio contra nosotros diciendo, ante notario público, que, tiempo atrás, los habíamos instado a formar una conspiración contra él, y, a través de él, contra la Iglesia, para acusarlo faltando y haciéndolos faltar a la verdad. Tales personas, Santo Padre, laboran para la institución llamada Legión de Cristo, o han laborado cerca de ella, y jamás habíamos imaginado siquiera que pudieran tener el valor de manifestar la verdad; pero con ellas nunca habíamos tenido razón alguna de conflicto, desde que juntos cantábamos "...congregavit nos in unum Christi amor..."

Somos un pequeño grupo de ex miembros de la Legión de Cristo los que, con pleno derecho, y ahora aún más en legítima defensa, nos decidimos a declarar la terrible y dolorosa verdad del oscuro mal oculto, casi desde la fundación de su institución, durante más de cuatro décadas, acerca de

la encubierta conducta inmoral del mismo fundador y superior general de la Legión de Cristo, el Padre Marcial Maciel Degollado, en quien penosamente de alguna manera aún creíamos antes de descubrir que el caso de nuestro abuso particular no era aislado ni único, sino muy general, y que había sido envuelto en palabras engañosas, que nuestra poca edad entonces y la devoción y obediencia ciega que estábamos obligados a tenerle como padre y superior nos hicieron creer.

¿Por qué ahora?

Nosotros, aun fuera ya de la institución, no habíamos podido superar psicológicamente una dolorosa prudencia y discreción autoimpuesta durante largos años. Pero, Santo Padre, fue precisamente la carta de apoyo y felicitación de V. S. dirigida al Padre Marcial Maciel Degollado, publicada el día 5 de diciembre de 1994 en los siete diarios más influyentes de la Ciudad de México, avalada por Vuestra propia firma y por la reproducción muy visible del mismo escudo de armas pontificio, en la cual V. S. encomiaba al Padre como “guía eficaz de la juventud” y como quien “ha querido poner a Cristo (...) como criterio, centro y modelo de toda su vida y labor sacerdotal...”, la que nos movió a romper, finalmente, el pesado silencio y revelar la penosa verdad; pues nos indignó que un Vicario más de Cristo a lo largo de varias décadas pudiera seguir estando a tan grave extremo engañado.

Y ahora nos ha movido a dirigiros esta carta abierta y también privadamente por medio de Vuestro nuevo nuncio en México, monseñor Justo Mullor García, el hecho de conocerse públicamente el nombramiento vaticano, a pesar de todo, del padre Marcial Maciel Degollado como uno de los veintitún dignatarios encargados de organizar y dirigir el Sínodo de obispos de América, que está teniendo lugar en Roma, programado del 16 de este mes al 12 de diciembre de este año, para considerar puntos de doctrina y praxis cristianas frente al próximo milenio. Nos parecería inconcebible, Santo Padre, que nuestras graves revelaciones y quejas no Os importaran absolutamente nada: porque siendo cierto que frente a la justicia de los Estados hay tiempos legales que prescriben para la manifestación de delitos cometidos [La Jornada, México, 23-04-97], es por eso precisamente ante una Iglesia perenne, a la que queremos seguir creyendo poseedora de valores permanentes como Institución, y siendo Ella directamente la principal



agraviada en su cuerpo moral a través de nosotros, ante la que de nuevo insistimos en exponer privada y públicamente nuestra indignación por tanta desatención y aun por el arrogante silencio, cuando no ofensas, de representantes importantes de su jerarquía ante tan grandes abusos e injusticia.

La actitud de la jerarquía católica

Si ha habido alguna conspiración, como han dicho, mintiendo de toda falsedad, ante notario público en documentos entregados a los abogados de Kirkland and Ellis tres incondicionales ex miembros, y, ante medios de comunicación, varios miembros de la Legión de Cristo bajo instrucciones de obediencia, Santo Padre, no ha sido de parte de nosotros, que consideramos nuestra acción como un difícil y arriesgado servicio a la Iglesia y a la sociedad, sino de parte de personas mismas constituidas en autoridad dentro de la Legión de Cristo y de la misma Iglesia: se trata de una conspiración de silencio, de vergonzoso encubrimiento y de una nueva e injustísima victimización contra nosotros por parte de personas de la jerarquía católica romana, de funcionarios ya informados del Vaticano y de altos miembros de la Iglesia mexicana. Datos: después de que, en los días 14, 15, 16 y 17 de abril de este mismo año, aparecieron en el diario La Jornada más detalladas revelaciones sobre los mismos hechos tratados en la edición del diario norteamericano citado, el obispo “emérito” Genaro Alamilla, sin conocernos de nada, sin saber si decíamos la verdad o no y sin escucharnos, nos ofendió ante los medios públicos y descalificó, sin conocimiento alguno de causa, nuestros testimonios, llamándonos mentirosos y resentidos [La Jornada, 24-04-97].

El mismo arzobispo de la ciudad de México, monseñor Norberto Rivera Carrera, nos difamó públicamente, como consta en la edición de La Jornada [12-05-97] al insultarnos a nosotros y al periodista Salvador Guerrero Chiprés, autor de la serie de los cuatro artículos sobre el tema, conminándolo con estas palabras: “tú nos debes platicar cuánto te pagaron...” (se hizo grabación electrónica). Siendo mexicanos casi todos los ex legionarios que hicimos las revelaciones y siendo monseñor Norberto Rivera Carrera el pastor eclesial correspondiente más inmediato a la mayor parte próxima de nosotros, jamás nos convocó para poder conocer de nosotros mismos nuestra versión completa de los hechos manifestados y cuestionarla bajo

cualquier procedimiento jurídico: canónico o, si procediera, del derecho positivo correspondiente. No. Simplemente y faltando a una de sus funciones de episcopos o supervisor (pues si el padre Maciel Degollado no depende de él, varios de nosotros, como fieles, sí), prefirió ofendernos ante cámaras y grabadoras y tomar partido incondicional por la parte poderosa, a la que nosotros señalamos como victimaria de nuestros cuerpos y de nuestras almas, antaño, y, ahora, de nuestro nombre y prestigio de hombres de bien. Si el haber comunicado nosotros a los medios, y no a él, arzobispo de la Ciudad de México, los hechos impugnatorios fuese la razón de su desatención, podría haberlo así manifestado; pero no fue el modo sino el contenido de nuestras palabras lo que, sin investigación alguna, descalificó en todo momento. Y no nos dirigimos a él porque dicasterios eclesiásticos vaticanos superiores, directamente responsables del seguimiento de tales casos, tampoco han contestado nunca desde 1978 y 1989 a los testimonios, oficialmente protocolizados, de dos de nosotros abajo firmantes.

Juramento

Así pues, todos nosotros, católicos creyentes, los abajo firmantes, sin razón alguna de frustración en nuestros trabajos y esfuerzos personales, completamente libres de cualquier deseo de venganza por las ofensas corporales y espirituales antaño u hoy sufridas por nosotros de parte del padre Marcial Maciel Degollado, sin interés de medro de cualquier naturaleza, sin coacción alguna de nadie ni de ningún grupo de cualquier tipo de poder, mas conscientes de nuestra difícil pero ya impostergable obligación ante la Iglesia y la Sociedad, juramos solemnemente delante de Dios que nos ha de juzgar, delante de Vos, que tenéis también la gravísima responsabilidad de sopesar y conocer profundamente a los hombres que proponéis como guías y modelos de vida, delante de la Iglesia Católica entera de la Ciudad de Dios y, mientras, en la Ciudad del Hombre, y delante de toda autoridad divina y humana, religiosa y civil, que puede y debe, si quiere, someternos a duros y exhaustivos interrogatorios, juramos —repetimos— que en nuestras actuales declaraciones y revelaciones habladas y en nuestros testimonios individuales recientemente escritos acerca de la conducta inmoral del padre Marcial Maciel Degollado hemos dicho solamente la verdad. Y, bajo deber de conciencia eclesial y social, por lo que durante tantos años tan



cercanamente presenciamos y tan personalmente experimentamos, y contradiciendo, muy a doloroso pesar nuestro, las palabras Vuestras acerca de la ejemplaridad moral del padre Marcial Maciel Degollado expresadas en Vuestra carta del 5 de diciembre de 1994, citada al inicio del presente documento, afirmamos virilmente, apoyados en la inequívoca doctrina del Evangelio de Cristo y en la tradición cristiana, que sería espiritual, psíquica y éticamente funesto en sumo grado para cualquier alma conducir su vida privada siguiendo el patrón de conducta íntima del padre Marcial Maciel Degollado con respecto al sexo, al placer del narcótico y a su negativa actitud ante la verdad y ante otros valores espirituales y humanos. Juramos esto por Cristo, por el ejemplo de los hombres dignos que en cualquier lugar y época del mundo han sufrido por defender la verdad, por la memoria de la engañada ilusión religiosa de nuestros padres, por el dolor del daño psíquico y moral de muchos de nuestros antiguos compañeros, por el deseo de una sociedad menos complaciente, más valiente e inquisitiva, por la esperanza de una juventud más crítica, por la necesidad de un gobierno civil más atento y supervisor, por el anhelo de una Iglesia justa, honesta y limpia.

Entendiendo cuán difícil será para Vos, Santo Padre, comprendernos mientras no se lleve a cabo la necesaria investigación y un juicio canónico, rogamos al Señor por Vuestra luz, salud, bienestar y paz. Y os expresamos que deseamos permanecer unidos a Vos, con nuestra esperanza puesta en el esplendor de la verdad y en el triunfo de la justicia.

Estados Unidos de Norteamérica/México, Mes de noviembre de 1997.

Responsables de la publicación:

Félix Alarcón Hoyos,

José de J. Barba Martín

Saúl Barrales Arellano

Alejandro Espinosa Alcalá

Arturo Jurado Guzmán

Fernando Pérez Olvera

José Antonio Pérez Olvera

Juan José Vaca Rodríguez

Dirección para Vuestra respuesta, que rogamos

Nunciatura Apostólica de México, Juan Pablo II # 118,

México D. F., 01020 ♦

Un rito marginal: la santa muerte (2006)

Sin duda, la tolerancia religiosa establecida en México en el siglo XIX y el reconocimiento oficial de las organizaciones eclesíásticas han propiciado que los ciudadanos, de forma libre, ejerzan su derecho a profesar la religión que mejor les acomode. Asimismo, han surgido ritos marginales, algunos más permanentes que otros, uno de ellos es el de la santa muerte.

Fuente: *Altars, ofrendas, oraciones y rituales a la Santa Muerte*, 2a. ed., México, Ediciones Viman, 2007, p. 13 a 17.

ALTARES: COLORES, ELEMENTOS Y MATERIALES

La Santísima Muerte, por lo general, siempre se representa mediante una imagen de esqueleto humano o por un cráneo humano. No obstante, La Blanquita tiene símbolos muy relacionados a ella, como pueden ser: la guadaña, la balanza o el mundo en sus manos. Podemos encontrarla sentada, de pie o llevando en brazos un cuerpo; y en ocasiones, con sus brazos abiertos, como esperando recibir a sus devotos.

Para colocar un altar dedicado a la Santísima Muerte, debes estar plenamente convencido de ello y manifestarle suficiente fe, pues de lo contrario, en lugar de recibir ayuda, pueden empeorar las cosas. Ella no es mala o se encuentra relacionada a fuerzas oscuras que te dañen, pero sí es muy poderosa y no quiere que jueguen con ella.

Si de verdad quieres recibir ayuda y auxilio de esta imagen, te aconsejamos seguir los siguientes pasos para instalar un altar en tu hogar u oficina.

El primer paso es tener mucha fe y estar plenamente convencido de que la imagen te va a servir. No trates de “esconderla” o cambiarla de lugar cuando alguien te visite para evitar burlas o reclamos. Si así lo haces, los resultados serán nulos o, inclusive, adversos.

Hecho esto, deberás elegir una imagen que “te diga algo”, una imagen especial que en verdad te lleve a colocarla en un altar. De todos es sabido que la fe y devoción depositada en cualquier objeto, sin importar su tamaño o material, es la clave del éxito. Es por ello que no importa si la imagen que deseas es de barro, plata u oro macizo; así como tampoco que sea de 20 cen-

tímetros o de 3 metros de altura. Tus posibilidades económicas, así como la conexión que haya entre la imagen y tú, dictarán cuál es la que te conviene.

El lugar ideal para cualquier altar —no sólo el de la Santa Muerte— debe estar ventilado y lejos de los ojos curiosos o malintencionados. El lugar que elijas en tu casa u oficina debe ser fijo y colocado a la altura de tu mentón o más arriba. Es importante que la imagen jamás toque el suelo, pues podrá tomarse como una enorme falta de respeto.

La base del altar puede ser de cualquier material: madera, piedra, metal o cristal. Por seguridad tuya y de la imagen, debe estar perfectamente afianzada a la pared. Ten mucho cuidado en este punto y recuerda que en el altar no sólo estará la imagen sino que también habrá veladoras y objetos necesarios para los “trabajos”.

Una vez que ya tengamos todo lo anterior, debemos “limpiar y consagrar” la imagen de la Santa Muerte. Para lograrlo, primero toma un paño (nuevo y exclusivo de tu imagen), rocíalo con agua hervida sin mojarlo completamente, y limpia con él toda la imagen. Hecho esto, lleva la imagen a su altar y prende una veladora blanca, dejándola ahí hasta que se consuma.

Una vez que termine la primera veladora, debes encender una segunda y encenderla durante toda una semana para ver si a tu imagen le agrada el lugar donde colocaste su altar.

Si en el transcurso de la primera semana no hay sueños extraños o acontecimientos fuera de lo normal, tu imagen está más que complacida con el altar que colocaste. Si no es así, ubícala en otro lugar e inicia de nuevo todos los pasos.

Es muy importante que informes a las personas que cohabitan o trabajan contigo que el altar merece respeto por parte de todos. Si ellos llegan y saludan respetuosamente a la imagen, ella también les ayudará; pero si alguno de ellos no cree en ella o no está interesado en sus servicios, lo mejor que debe hacer es ignorar que existe y no manifestarse contra ella.

Los colores en la imagen que desees de la Santa Muerte pueden variar de acuerdo a la ayuda que necesites. Por ejemplo:

— La Santísima Muerte de color blanco manifiesta la purificación total del lugar donde se encuentre. Asimismo, elimina cualquier energía negativa, sobre todo la que hay en hogares donde encuentre envidias, peleas y

rencillas entre los habitantes de la misma. Si llegas a verla, seguramente falta en tu casa la armonía y el equilibrio.

— La Santísima Muerte vestida de rojo se relaciona con la pasión y el amor. En la magia blanca siempre se ha utilizado este color para el amor, así que si en tu hogar hay problemas con tu pareja, deseas estabilidad emocional en los asuntos del corazón o deseas atraer a la media naranja que aún no llega, coloca una Santa Muerte vestida rojo.

— La Santísima Muerte color hueso y natural se recomienda para que en los hogares o negocio haya paz, armonía y éxito. No es raro que los hechiceros y la gente que trabaja con la Santa Muerte manifiesta su preferencia por las imágenes de color.

— La Santísima Muerte de color azul te ayudará en todo lo relacionado al plano profesional. Si el jefe o los compañeros de trabajo no dejan de molestarte y hacerte la vida “de cuadritos”, este color ayudará a que se olviden de molestarte.

— La Santísima Muerte color dorado es ideal para lograr el poder económico, el éxito en cualquier negocio y la atracción del dinero. La Santa Muerte ataviada con ropajes dorados es ideal para negocios, industrias, proyectos, tiendas, etcétera.

— La Santísima Muerte color amarillo te ayudará a solucionar de manera rápida cualquier problema menor. Este color te iluminará y te abrirá las puertas a soluciones que muchas veces no logramos ver por sentirnos “ahogados” por los problemas.

— La Santísima Muerte color ámbar traslúcida es ideal para ser colocada en centros de rehabilitación u hospitales, que ayuden a gente con problemas de drogadicción o alcoholismo. Asimismo, cualquier persona que padezca de cualquier enfermedad, puede verse beneficiado por la imagen de este color.

— La Santísima Muerte color verde es ideal para cualquier asunto relacionado a las leyes y justicia. Por ello, no es extraño ver imágenes de este color en despachos y bufetes jurídicos.

— La Santísima Muerte color café es ideal para salir adelante de cualquier problema que se nos presente cada día. Si deseas estar protegido contra cualquier mal que la vida te ponga a diario, echa mano de este color.



— La Santísima Muerte de color negro representa protección total. Cualquier imagen de este tono debe ser venerada por gente experta y con conocimientos en magia, pues en esta imagen se representa la dualidad del bien y el mal. (Te recomendamos ampliamente informarte más acerca de esta imagen antes de usarla o llamarla.)

— La Santísima Muerte color morado es ideal para “despertar” o “reforzar” tus cualidades psíquicas. Asimismo, ayuda en el desarrollo espiritual y para abrir caminos al plano de los seres desencarnados. Su uso también debe ser llevado a cabo por personas ya iniciadas y con experiencia. NOTA: Es importante hacer la aclaración de que no es necesario comprar una imagen de cada color y que cada una tenga un altar. Recuerda que los colores pueden variar en cuanto a vestimentas, accesorios y veladoras. ♦

[4] Intolerancia religiosa en Chiapas (2010)

Chiapas es el estado mexicano con un menor porcentaje de católicos en su población. Grupos evangélicos han tenido grandes avances en esa región, lo mismo que —todavía con poca presencia— el islam. Sin embargo, la intolerancia sigue siendo una constante, que se complica con la pobreza de las comunidades y con intereses políticos.

Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos:
<http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>.

RECOMENDACIÓN No. 71/2010
SOBRE EL CASO DE INTOLERANCIA RELIGIOSA EN EL EJIDO
LOS LLANOS, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.
México, D. F., a 30 de noviembre de 2010

LIC. JUAN JOSÉ SABINES GUERRERO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIPUTADO JUAN JESÚS AQUINO CALVO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

Distinguidos señores:

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, párrafo segundo, 6, fracciones II y III, 15, fracción VII; 24, fracciones II y IV, 42, 44, 46 y 51 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 136 de su Reglamento Interno, ha examinado los elementos contenidos en el expediente CNDH/5/2010/778/Q, relacionados con el caso de intolerancia religiosa en el ejido Los Llanos, municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Con el propósito de proteger la identidad de las personas involucradas en los hechos materia de esta recomendación, a fin de evitar que su nombre y datos personales sean divulgados, se omitirá su publicidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 147 de su Reglamento Interno. La información se pondrá en conocimiento de las autoridades recomendadas, a través de un listado adjunto en que se describe el significado de las claves utilizadas y tendrán el compromiso de dictar las medidas de protección de los datos correspondientes; y vistos los siguientes:

I. HECHOS

El 27 de enero de 2010, se recibió en esta Comisión Nacional la queja presentada por Q1, Q2 y Q3, en la que se hace valer que el 29 de abril de 2009, en el Ejido Los Llanos, municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se celebró el primer aniversario religioso evangélico de la agrupación “Alas de Águila”, con la asistencia de 65 personas y que, en forma sorpresiva, un grupo de personas dirigidos por CO1 y AR2, ingresaron al templo y golpearon al pastor V1.

Que el 28 de mayo de 2009, en una asamblea, los miembros del ejido decidieron que se destruyera el templo evangélico, lo que hicieron ese mismo día, además de causar daños a las parcelas de los agraviados, por lo



que, en varias ocasiones, solicitaron la intervención de AR1, instancia que ignoró la problemática existente en el ejido.

Que el 24 de septiembre de 2009, los ejidatarios de la localidad enviaron un documento al Gobernador del estado de Chiapas, a través del cual se da “un ultimátum a los evangélicos para que abandonaran la comunidad”, de lo que se advierte, que en caso de no hacerlo en el plazo comprendido del 4 al 11 de octubre de 2009, “iban a utilizar la fuerza mayor”; que el 13 de enero de 2010 informaron a la comunidad evangélica que ya no podían asistir a las asambleas, les prohibieron cortar leña y sembrar sus milpas, además de destruir 13 casas y que en estos hechos participó AR3 y fueron afectadas 30 personas.

Que, por lo anterior, los agraviados acordaron iniciar un plantón afuera de las instalaciones del Palacio de Justicia de San Cristóbal de las Casas, Chiapas y presentaron las denuncias correspondientes ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, por lo que se iniciaron las averiguaciones previas AP1, AP2 y AP3.

En tal virtud, se dio inicio al expediente CNDH/5/2010/778/Q y se solicitó información a la Secretaría de Gobernación, al Gobierno y Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas (PGJEC), así como al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de las Casas, en esa entidad federativa, como autoridades responsables, la que se recibió en su oportunidad y es valorada en el apartado de observaciones, con excepción de la relativa a la autoridad municipal.

[...]

V. RECOMENDACIONES

A usted señor Gobernador Constitucional del estado de Chiapas:

PRIMERA. Se tomen las medidas necesarias, con objeto de garantizar el retorno de los desplazados al ejido Los Llanos, municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, así como la pacífica convivencia, el respeto a su patrimonio y a profesar la religión que elijan, y se informe a esta Comisión Nacional sobre el resultado.

SEGUNDA. Se brinde asistencia humanitaria a los agraviados que continúan alojados en las instalaciones del templo evangélico “Alas de Águila”, ubicado en San Cristóbal de las Casas, en esa entidad federativa, y se

remitan a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Se giren instrucciones, a quien corresponda, a efecto de que, en coordinación con la instancia municipal, se implementen las acciones tendentes a solucionar el conflicto religioso en el ejido Los Llanos, municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y se informe a esta Comisión Nacional sobre el resultado.

CUARTA. Se instruya, a quien corresponda, a efecto de que se disponga lo necesario para llevar a cabo cursos de capacitación para los servidores públicos del gobierno de Chiapas, respecto de las funciones que tienen encomendadas en la legislación vigente, en materia de salvaguarda de los derechos a la libertad de creencia; y, realizado lo anterior, se dé cuenta a esta Comisión Nacional.

QUINTA. Se instruya, a quien corresponda, para que, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Derechos y Cultura Indígenas del estado de Chiapas, se implemente un programa para dar a conocer las leyes vigentes, el funcionamiento del sistema judicial, así como las instancias que lo integran, y la armonización de éstos con los usos y costumbres de las poblaciones indígenas y, realizado lo anterior, se informe a esta Comisión Nacional.

A usted Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del estado de Chiapas:

PRIMERA. Se giren instrucciones, a quien corresponda, para que tomando en consideración el contenido de la vista que formulará esta Comisión Nacional, se realicen las acciones necesarias para que se determine respecto del inicio del procedimiento que señala la Constitución Política del estado de Chiapas, contra ARI, a fin de determinar respecto de la responsabilidad en que pudo haber incurrido con motivo de los hechos que han quedado evidenciados en esta recomendación, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Se exhorte al Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a rendir los informes que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos le solicite, a fin de cumplir con lo que se establece en la ley de esta institución defensora de derechos humanos.



A ustedes miembros del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas:

PRIMERA. Se realicen las acciones urgentes, para que, en coordinación con el gobierno estatal, se resuelva el conflicto de intolerancia religiosa que se vive en el ejido Los Llanos, municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, garantizándose la convivencia pacífica de los pobladores y el respeto a la libertad de creencia y culto, y se remitan a este organismo nacional las evidencias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Se sirvan girar sus instrucciones para que los servidores públicos de ese Ayuntamiento se abstengan de intervenir en hechos contrarios a derecho, como ocurrió en el caso materia de esta recomendación, que tengan como finalidad coartar la libertad de creencia y culto de los pobladores de esa demarcación, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Se giren instrucciones, a quien corresponda, a efecto de que la Contraloría Interna Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, determine respecto de la responsabilidad de los funcionarios de ese Ayuntamiento Municipal que intervinieron en el caso de intolerancia religiosa en el ejido Los Llanos, en esa demarcación, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

CUARTA. Se instruya a quien corresponda, a efecto de que se disponga lo necesario para llevar a cabo cursos de capacitación para los servidores públicos de ese Municipio, respecto de las funciones que tienen encomendadas en la legislación vigente en materia de salvaguarda de los derechos a la libertad de creencia y culto; y, realizado lo anterior, se informe a esta Comisión Nacional.

QUINTA. Se efectúen las gestiones pertinentes para que se desarrolle, en coordinación con organismos gubernamentales de defensa de los derechos humanos, una campaña de difusión y divulgación de las garantías individuales y de los derechos humanos, dirigida al personal del Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, con objeto de concientizarlo sobre la importancia que reviste hacer valer y respetar estos derechos fundamentales; y, realizado lo anterior, se informe a esta Comisión Nacional.

La presente recomendación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexi-

canos, tiene el carácter de pública y se emite con el propósito fundamental tanto de hacer una declaración respecto de una conducta irregular cometida por servidores públicos en el ejercicio de las facultades que expresamente les confiere la ley, como de obtener la investigación que proceda por parte de las dependencias administrativas o cualquier otra autoridad competente, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se apliquen las sanciones conducentes y se subsane la irregularidad de que se trate.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, segundo párrafo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicito a ustedes que la respuesta sobre la aceptación de esta recomendación, en su caso, se emita en el término de 15 días hábiles siguientes a su notificación.

Igualmente, con el mismo fundamento jurídico, solicito a ustedes que, en su caso, las pruebas correspondientes al cumplimiento de la recomendación que se les dirige se remitan a esta Comisión Nacional en un término de 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se haya concluido el plazo para informar sobre su aceptación.

No se omite recordarles que la falta de presentación de pruebas dará lugar a que se interprete que la recomendación no fue aceptada, por lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos quedará en libertad de hacer pública esta circunstancia.

EL PRESIDENTE

DR. RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA ♦

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Tercera parte. Sociedad

“Pueblos indígenas”

p. 357-381

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Pueblos indígenas

Migración indígena en México (1996)

La retórica oficial del Estado mexicano, al menos desde el Porfiriato, pregonaba que México es un país mestizo. De esta forma, muchas de las demandas de los pueblos indígenas quedaban subsumidas como las de los campesinos, sin distinguir sus peculiaridades.

Fuente: <http://pacificosur.ciesas.edu.mx/perfilnacional.html>.

[MIGRACIÓN INDÍGENA EN MÉXICO:
ORIGEN, TIPO, DESTINOS Y ACTIVIDADES]

[Origen de la migración]

La migración indígena actual está ligada al proceso de industrialización seguido por México a partir de los años cuarenta y la rápida transformación de una economía agrícola hacia una urbana industrial. Este cambio provocó un descenso de las actividades agrícolas en las regiones indígenas, privilegiando el noroeste de México, hacia donde se canalizaron importantes inversiones de capital para el apoyo a la agricultura comercial (transporte, créditos, semillas mejoradas, fertilizantes, tractores). Esa región se convirtió en polo de atracción de mano de obra indígena, sobre todo a partir de 1980. Antes de esta fecha sólo algunos grupos tenían la tradición migratoria relacionada con cuestiones religiosas, como los mayas de Yucatán, que se dirigían a sus sitios sagrados ubicados en la península de Yucatán; los zapotecos y mixtecos de Oaxaca, dedicados al comercio en la región del istmo de Tehuantepec, práctica que forma parte de su tradición y experiencia cotidianas; los purépechas de Michoacán, que a partir de 1940 empezaron a emigrar como braceros a los Estados Unidos de América. En la actualidad, de los 56 grupos indígenas salen por lo menos uno o dos miembros de cada familia de manera temporal.

Esta migración, que en un principio se caracterizó por el desplazamiento de hombres solos, con el tiempo se fue reforzando con la integración de hermanos, hijos y parientes hasta convertirse en una migración en “masa”, con la incorporación de la mujer en dicho proceso como mano de obra para servicio doméstico.

[Polos de expulsión y de atracción]

Baja California

Coahuila

Chihuahua

Distrito Federal

Durango

Estado de México

Guanajuato

Guerrero
Jalisco
Michoacán
Puebla
Oaxaca
Sinaloa
Sonora
Veracruz
Zacatecas
Chihuahua, Chihuahua
Ciudad de México
Ciudad Juárez, Chihuahua
Guadalajara, Jalisco
León, Guanajuato
Matamoros, Tamaulipas
Mérida, Yucatán
Monterrey, Nuevo León
Nuevo Laredo, Tamaulipas
Orizaba, Veracruz
Puebla, Puebla
San Luis Potosí, San Luis Potosí
Tampico, Tamaulipas
Tijuana, Baja California
Torreón, Durango
Veracruz, Veracruz

Tomado de Instituto Nacional Indigenista (INI), *La migración indígena en México*, 1996.

Se ha detectado que la población indígena emigra a la mayoría de las ciudades que son centros de atracción para todos los mexicanos (véase cuadro “Polos de expulsión y de atracción”). Las ciudades donde se concentra la mayor parte de la población emigrante indígena son: la ciudad de México, Guadalajara y Tijuana. ♦



[2] Miguel León-Portilla: Autonomía y otras demandas indígenas (1996)

La década de 1990, en especial desde el levantamiento neozapatista en Chiapas, puso en primer plano el problema de discriminación y marginación de las comunidades indígenas mexicanas y latinoamericanas en general. Muchas voces, especialmente las de los propios indígenas, se levantaron en torno a estos problemas. Miguel León-Portilla, uno de los más destacados historiadores mexicanos del siglo XX, se ha unido con autoridad a la demanda de respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

Fuente: Miguel León-Portilla, *Obras de Miguel León-Portilla. Tomo I: Pueblos indígenas de México. Autonomía y diferencia cultural*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio Nacional, 2003. "2. Autonomía y otras demandas indígenas", p. 17-21. Original: *La Jornada*, 7 de julio, 1996.

AUTONOMÍA Y OTRAS DEMANDAS INDÍGENAS

Nunca como en los últimos años se han dejado sentir en el mundo fuerzas que parecen incontenibles y que tienden a difundir e imponer de forma global, valores, costumbres, sistemas económicos, formas de comunicación, tecnologías y concepciones del mundo en las que se privilegia la capacidad de enriquecimiento, el consumismo y el disfrute desmedido de cuanto da placer. De incontables maneras, como en incesante bombardeo, las fuerzas que llevan a englobar en este proceso a individuos, grupos sociales, pueblos, estados y naciones enteras, se presentan como algo que parece imposible frenar. El proceso o procesos de globalización, hay que repetirlos, son puestos en marcha por los países o el país más poderoso de la Tierra, en el que las corporaciones transnacionales tienen su sede principal y disponen de medios de comunicación masiva a escala mundial.

No sólo los países menos desarrollados o más débiles en el contexto mundial son los que se ven así afectados. Incluso las naciones europeas están hoy influidas por la escala de valores, sistemas económicos, técnicas, costumbres, modas, hábitos consumistas y otras muchas cosas más que se

generan en los Estados Unidos, país al cual su presidente ha calificado como el único imprescindible en el mundo. Ahora bien, si esto ocurre con naciones enteras, ¿qué podrá decirse de los pueblos indígenas por tanto tiempo marginados y a todas luces débiles y desposeídos? Esta misma pregunta vale no sólo para los pueblos indígenas de México y del continente americano, sino para otros muchos de Asia, África y Oceanía. ¿Es su destino verse englobados por los procesos que he tratado de describir?

Ahora bien, en contraposición con lo que pueden traer consigo las que parecen fuerzas incontenibles de globalización, está el hecho de que en no pocos lugares de la Tierra los descendientes de los pueblos originarios se muestran decididos a preservar sus identidades. Luchan ellos por que se reconozcan jurídicamente su autonomía, sus territorios, el ejercicio de su propio derecho y la vigencia y cultivo de sus lenguas. Buscan, en suma, hacerse presentes y actuantes, con sus identidades, en la vida de sus correspondientes países. Esto, que puede sonar paradójico como contrapunto en un mundo globalizante, es realidad que aflora vigorosa. En el caso de México, desde varios años antes de que se hicieran oír las demandas de que han sido voces quienes encabezan el movimiento zapatista que surgió en Chiapas el 1º de enero de 1994, había habido ya reuniones y aun congresos de pueblos indígenas en los que éstos libremente discutieron la problemática por cuya solución se manifiestan dispuestos a luchar.

El primer Congreso Nacional de Indígenas

Recordaré la celebración en Pátzcuaro, en 1975, del Primer Congreso Nacional de Indígenas promovido por ellos y al que concurren representantes de más de setenta grupos. Citaré una importante conclusión a que llegaron en dicho Congreso:

Nosotros —expresaron los signatarios indígenas— tenemos nuestras costumbres, los gobiernos tradicionales con mayordomos y jueces, o el *tequio* [tipo de trabajo comunal] y la faena que son instituciones, así como la sociedad mestiza tiene la suya como el PRI...

En la Carta o declaración que todos suscribieron quedaron incluidas específicamente varias importantes demandas:



que se reconozcan oficialmente, cuando menos a nivel estatal, las lenguas indígenas existentes en el país; que se incluya a indígenas en las legislaturas y en las directivas de organismos que se relacionan con planes de desarrollo o explotación de recursos de las regiones indígenas [...]

Lugar especial ocupó también la demanda de autonomía y lo relativo a la propiedad comunal de la tierra, sin que dejara de mencionarse el derecho que debe amparar a sus territorios ancestrales. Quienes expusieron esto, insistieron en la necesidad de ser reconocidos como pueblos, tal como habría de declararse más tarde en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Necesidad de responder a las demandas

¿De qué forma habrán de ser oídas y respondidas las demandas que formulan actualmente los pueblos originarios de México? ¿Será posible encontrar respuestas iguales para todos los casos? Atenderé a la demanda de autonomía. Es evidente que hay numerosos pueblos indígenas que de hecho ejercen actualmente autonomía en el ámbito de sus propias comunidades. Como ejemplos están los yaquis, mayos, tarahumaras, tepehuanes, coras y huicholes, así como los tzotziles, tzeltales, tojolabales y otros, entre ellos algunos pueblos nahuas, otomíes, tlapanecos, mixtecos, zapotecos, chinantecos, mazatecos, huaves, mixes, triques y otros. Mantienen ellos formas de gobierno tradicionales. Preservan sus usos y costumbres, ejercen sus propias formas de derecho.

La cuestión es que esa autonomía no está reconocida en la legislación mexicana. Tal vacío tiene por consecuencia que se obligue a dichos pueblos a tener que adaptarse, a veces artificialmente, a formas de gobierno distintas, como las de la organización municipal de corte europeo. ¿No es acaso posible que la autonomía, que de hecho han tenido y tienen muchos pueblos originarios en cuanto a su vida interna, sea reconocida en los ordenamientos legales? Partiendo de lo que ya existe, no sería posible que en aquellos municipios que se gobiernan internamente por sus propios consejos de ancianos, sus autoridades, con sus sistemas de cargos, de impartición interna de justicia, de tenencia de la tierra en forma comunal, se instaure,

formalmente reconocida, la autonomía en el correspondiente ámbito jurisdiccional. El funcionamiento de los que pasarían a convertirse en municipios indígenas autónomos quedaría normado con arreglo a sus tradiciones culturales en materia política, social, económica, religiosa, las que hasta hoy de hecho mantienen su vigencia.

Desde luego existen formas de estructura y tradiciones diferentes dentro de los distintos pueblos indígenas. Aquellos que tienen afinidad entre sí y que viven en municipios contiguos, podrán integrar un conjunto de entidades municipales indígenas autónomas, que darían lugar, en el territorio que ocupan, a las que cabrá llamar regiones indígenas autónomas. En ellas, además de ejercer su gobierno autónomo, sus moradores como se ha propuesto en algunos foros con participación de indígenas podrán aplicar sus sistemas normativos, elegir a sus autoridades y a sus representantes en varios niveles, incluyendo los de diputados estatales, federales y otros. Dichas entidades autónomas deberán tener además acceso al disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, así como de preservar y cultivar sus lenguas a partir de una educación bilingüe y bicultural. Para lograr esto se requerirá que dispongan de recursos económicos incluyendo, si es necesario, créditos y subsidios para lograr su desarrollo equitativo y sustentable.

El reconocimiento constitucional de la autonomía y de cuanto se deriva de ella, no implica inventar algo nuevo sino convalidar jurídicamente lo que de hecho existe desde hace siglos, en muchos lugares, sólo que hasta ahora de manera precaria y desprotegida a la luz del derecho. Es, por tanto, posible y necesario dar entrada a estos reconocimientos jurídicos a nivel de la Constitución de la República y de las leyes derivadas de ella. Éstas habrán de estipular qué requisitos deberán llenar los diversos pueblos originarios para que se reconozca su autonomía y cuánto de ella se deriva. Debe notarse además que se requerirán ordenamientos en razón de las diferencias de situación y cultura de los diversos pueblos indígenas. Ello corresponderá establecerlo a las constituciones y otras leyes propias de cada entidad federativa.

Requerimiento impostergable es hacer justicia a los descendientes de los pueblos originarios que, desde que se inició la invasión europea, han sido objeto de numerosos intentos de globalización en los que se les ha querido privar de mucho de lo que les pertenece, en primer término sus dere-



chos humanos. Los pueblos indígenas, lejos de pretender cualquier forma de separatismo, se reconocen, en nuestro caso, como integrantes de la nación mexicana, respetan símbolos y cumplen con sus obligaciones de ciudadanos, como pueden comprobarlo quienes de un modo o de otro los frecuentan. Tampoco pretenden ellos establecer diversas naciones dentro de la realidad del Estado que es México. Lo que buscan los indígenas es la recuperación y reconocimiento en el ámbito de lo jurídico, de su personalidad como pueblos con culturas y lenguas diferentes y con los derechos y atributos que de ello se siguen, imprescriptibles e irrenunciables. No es ésta una cuestión de palabras. Recuperar todo ello les dará base firme para hacerse dueños de su propio destino. Hará que su prolongada e inicua exclusión de la vida y asimismo del destino nacionales termine para siempre. Recuperarán, en suma, el derecho de que su palabra, sus demandas y propuestas, sean escuchadas en un México que no podrá ya concebirse sin la presencia y actuación de los pueblos originarios.

Riqueza de México y reconciliación consigo mismo

El país se enriquecerá propiciando el florecimiento de su propia pluralidad cultural y lingüística. Ello no será obstáculo para que el castellano, que es habla común en México y de cientos de millones de mujeres y hombres en América Latina y España, se fortalezca como *lingua franca* que hace posible la comunicación entre los diferentes pueblos originarios y obviamente también la de éstos con los no-indígenas.

En el autorreconocimiento de su pluralidad cultural y lingüística, México encontrará un manantial de recursos —otras formas de concebir el mundo y de actuar sabiamente en él— antes no tomadas en cuenta. Podrá así renovar mejor su proyecto como nación y hacer frente a los embates procedentes del exterior, dirigidos a imponer la más globalizante de todas las globalizaciones que hasta ahora se han visto. Nuestro país se reconciliará a la postre consigo mismo al asumirse como lo que realmente es, integrado por mujeres y hombres de distintas lenguas y culturas, y sustentado en la que es su raíz más honda: el legado de los pueblos originarios, con la presencia enriquecedora de sus descendientes, los indígenas contemporáneos, reconocidos ya para siempre sus derechos en todos los contextos de la vida nacional. ♦

"Nunca más un México sin nosotros" (1996)

Cabe destacar que han sido los pueblos indígenas los que han encabezado los movimientos a favor del reconocimiento de sus derechos y de que México no es lo que es sin su participación. Los congresos nacionales indígenas son una buena muestra de lo dicho.

Fuente: Congreso Nacional Indigenista, *Nunca más un México sin nosotros*, Ciudad de México, 11 de octubre de 1996.

Congreso Nacional Indígena
Resolutivos del Congreso Nacional Indígena
8 al 11 de octubre de 1996

DECLARACIÓN "NUNCA MÁS UN MÉXICO SIN NOSOTROS"

Los representantes de pueblos y organismos indígenas reunidos en el Congreso Nacional Indígena del 8 al 12 de octubre de 1996 en la Ciudad de México proclamamos solemnemente la siguiente declaración:

CONSIDERANDO la historia de explotación y discriminación que por 504 años hemos sufrido los pueblos indios, a lo largo de los cuales se ha desconocido nuestra capacidad de conducir nuestro destino.

REAFIRMANDO la continua resistencia indígena que en los últimos veinte años se ha manifestado en el auge de sus movimientos para responder con vigor a esas condiciones y a los múltiples intentos de cooptación gubernamental.

OBSERVANDO que mientras algunos sectores de la sociedad ofrecen creciente solidaridad a esos movimientos, otros sectores siguen manteniendo actitudes de discriminación y exclusión.

DENUNCIANDO que la respuesta del gobierno a nuestra legítima movilización ha sido la militarización de casi todas las regiones indígenas y rurales del país, la persecución de organizaciones y dirigentes, el engaño, la mentira y la amenaza prepotente.

DECLARAMOS:

Que honramos hoy, como siempre, a quienes nos hicieron pueblos y nos han permitido mantener contra todo y contra todos, nuestra Libre Determi-

nación. Que honramos a quienes nos enseñaron a seguir siendo lo que somos y a mantener la esperanza de la libertad.

Que en su nombre hablamos hoy para decir a todos nuestros hermanos y hermanas del país que se construyó en nuestros territorios y se nutrió de nuestras culturas, que venimos a hacer, junto con ellos, una Patria Nueva. Esa patria que nunca ha podido serlo verdaderamente porque quiso existir sin nosotros.

Que estamos levantados. Andamos en pie de lucha. Venimos decididos a todo, hasta la muerte. Pero no traemos tambores de guerra sino banderas de paz. Queremos hermanarnos con todos los hombres y mujeres que al reconocernos, reconocen su propia raíz.

Que no cederemos nuestra autonomía. Al defenderla defenderemos la de todos los barrios, todos los pueblos, todos los grupos y comunidades que quieren también, como nosotros, la libertad de decidir su propio destino, y con ellos haremos el país que no ha podido alcanzar su grandeza. El país que un pequeño grupo voraz sigue hundiendo en la ignominia, la miseria y la violencia.

Que por todo esto

EXIGIMOS:

PRIMERO: el reconocimiento jurídico constitucional de nuestra existencia plena como pueblos y de nuestro inalienable derecho a la libre determinación expresado en la autonomía en el marco del Estado Mexicano.

SEGUNDO: el reconocimiento constitucional de nuestros territorios y tierras ancestrales que representan la totalidad de nuestro hábitat en donde reproducimos nuestra existencia material y espiritual como pueblos.

TERCERO: el reconocimiento de nuestros sistemas normativos indígenas en la construcción de un régimen jurídicamente pluralista que armonice las diversas concepciones y prácticas de regulación del orden social que conforman la sociedad mexicana.

CUARTO: el reconocimiento de nuestras diferencias y nuestra capacidad para gobernarnos con una visión propia en que la autonomía y la democracia se expresan como poder del pueblo.

QUINTO: en general, el reconocimiento de todos nuestros derechos sociales, políticos y culturales para la afirmación, florecimiento y perduración de nuestras comunidades y pueblos.

SEXTO: el cumplimiento inmediato y completo de los Acuerdos de la Mesa 1 sobre Derechos y Cultura Indígena del Diálogo de San Andrés Sakamch'en de los Pobres, Chiapas, que constituye un primer paso ya conquistado por los pueblos indígenas, así como los acuerdos de este Congreso y la inmediata constitución de la Comisión de Verificación y Seguimiento.

SÉPTIMO: la desmilitarización de las zonas indígenas del país, el cese al hostigamiento a organizaciones indígenas y sociales y a sus dirigentes, la liberación de los presos políticos y de los indígenas injustamente detenidos, y en particular, de los presuntos zapatistas presos.

PROPONEMOS:

I: Participar en la construcción de un nuevo pacto social que se base en el reconocimiento de nuestra pluralidad, la diversidad de nuestras culturas y la riqueza de nuestras diferencias.

II: Avanzar hacia una nueva Constitución que con la efectiva participación de todos y todas recoja un proyecto incluyente y plural.

III: Realizar las reformas de la Constitución, las leyes y las instituciones existentes, a fin de crear los espacios políticos que encaucen nuestra transición a la democracia y estimulen un auténtico diálogo nacional hasta llegar a un Congreso Constituyente efectivamente democrático.

IV: Guiar nuestra lucha por una voluntad continua e incansable de transformarnos pacíficamente y conquistar día tras día una paz con justicia y dignidad; una paz con democracia y libertad.

V: Intensificar la lucha por la satisfacción de nuestras demandas pendientes, en particular, para el reconocimiento de los niveles regionales de autonomía, las reformas al artículo 27 que garanticen el respeto a la tierra y territorio de los pueblos indígenas, y el reconocimiento del pluralismo jurídico, entre otras.

Para alcanzar estos grandes objetivos, llamamos a todos nuestros hermanos y hermanas indígenas, a todos los pueblos, comunidades y organizaciones, a todo el movimiento indígena nacional, a mantener unidos nuestros corazones para fortalecer la unidad del movimiento indígena nacional y nutrir así de esperanza nuestra lucha y de paz nuestro futuro. Desarrollaremos un programa de lucha, de unidad, de resistencia, de reconstrucción, de transformación de nuestra sociedad. Asimismo, hacemos un llamado

fraternal a un Gran Diálogo con la Sociedad Civil para buscar juntos la transformación de México hacia una sociedad más justa, humana y democrática. Hoy decimos:

NUNCA MÁS UN MÉXICO SIN NOSOTROS.
NUNCA MÁS UN INDIO CONTRA SU HERMANO.
NUNCA MÁS UN PUEBLO SIN ESPERANZA.
PROCLAMADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO
EL 11 DE OCTUBRE DE 1996. ♦

[4] Acuerdos de San Andrés (1996)

Uno de los resultados de los procesos de negociación entre el Estado federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional fueron los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Sin embargo, ni la propia Comisión del Congreso de la Unión, que firmó los acuerdos con los representantes neozapatistas, ni el presidente Ernesto Zedillo los cumplieron.

Fuente: *Los Acuerdos de San Andrés, edición bilingüe español-tzeltal*, México, Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 2003, p. 76 a 79.

V. REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

El establecimiento de la nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado tiene como punto de partida necesario la edificación de un nuevo marco jurídico nacional y en las entidades federativas. Las reformas constitucionales que reconozcan los derechos de los pueblos indígenas deben realizarse con un espíritu legislativo creador, que forje nuevas políticas y otorgue soluciones reales a los problemas sociales de los mismos. Por ello, proponemos que estas reformas deberán contener, entre otros, los siguientes aspectos generales:

a) Legislar sobre la autonomía de las comunidades y pueblos indígenas para incluir el reconocimiento de las comunidades como entidades de derecho público; el derecho de asociarse libremente en municipios con población mayoritariamente indígena, así como el derecho de varios muni-

cipios para asociarse, a fin de coordinar sus acciones como pueblos indígenas.

b) Legislar para que se “garantice la protección a la integridad de las tierras de los grupos indígenas”, tomando en consideración las especificidades de los pueblos indígenas y las comunidades, en el concepto de integridad territorial contenido en el Convenio 169 de la OIT, así como el establecimiento de procedimientos y mecanismos para la regularización de las formas de la propiedad indígena y de fomento de la cohesión cultural.

c) En materia de recursos naturales, reglamentar un orden de preferencia que privilegie a las comunidades indígenas en el otorgamiento de concesiones para obtener los beneficios de la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales.

d) Legislar sobre los derechos de los indígenas, hombres y mujeres, a tener representantes en las instancias legislativas, particularmente en el Congreso de la Unión y en los congresos locales, incorporando nuevos criterios para la delimitación de los distritos electorales que correspondan a las comunidades y pueblos indígenas, y permitan la celebración de elecciones conforme a la legislación de la materia.

e) Legislar sobre los derechos de los pueblos indígenas a elegir a sus autoridades y ejercer la autoridad de acuerdo con sus propias normas en el interior de sus ámbitos de autonomía, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad.

f) En el contenido de la legislación, tomar en consideración la pluriculturalidad de la Nación Mexicana que refleje el diálogo intercultural con normas comunes para todos los mexicanos y respeto a los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas.

g) En la Carta Magna, asegurar la obligación de no discriminar por origen racial o étnico, lengua, sexo, creencia o condición social, posibilitando con ello la tipificación de la discriminación como delito.

Deberá también asegurarse el derecho de los pueblos indígenas a la protección de sus sitios sagrados y centros ceremoniales, y al uso de plantas y animales considerados sagrados de uso estrictamente ritual.

h) Legislar para que no se ejerza ninguna forma de coacción en contra de las garantías individuales y los derechos y libertades específicas de los pueblos indígenas.



i) Legislar sobre los derechos de los pueblos indígenas al libre ejercicio y desarrollo de sus culturas y su acceso a los medios de comunicación. ♦

[5] **Reforma constitucional (2001)**

En 2001, una reforma constitucional reconoció que la nación mexicana es pluricultural, de modo que se reconocen los derechos de los pueblos originarios en el marco de las garantías constitucionales.

Fuente: <http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/851.pdf>.

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se aprueba el diverso por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 1o., se reforma el artículo 2o., se deroga el párrafo primero del artículo 4o.; y se adicionan un sexto párrafo al artículo 18, y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DECRETA:

SE APRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 1o., SE REFORMA EL ARTÍCULO 2o., SE DEROGA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO

4o.; Y SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 18 Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 1o.; se reforma en su integridad el artículo 2o. y se deroga el párrafo primero del artículo 4o.; se adicionan: un sexto párrafo al artículo 18, un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como cuatro Transitorios, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1o.

En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

ARTÍCULO 2o.

La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.



El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes



indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.

VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los

jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

ARTÍCULO 4o.

(Se deroga el párrafo primero)

ARTÍCULO 18

Los sentenciados, en los casos y condiciones que establezca la ley, podrán purgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de readaptación social.

ARTÍCULO 115

Fracción III

Último párrafo

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

[...]



SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- México, D. F., a 18 de julio de 2001.- Sen. Fidel Herrera Beltrán, Vicepresidente en funciones de Presidente.- Sen. Susana Sthepenson Pérez, Secretaria.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de agosto de dos mil uno.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.- Rúbrica. ♦

[6] Educación indígena (2001)

El reconocimiento de la diversidad cultural mexicana y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas han impulsado iniciativas de preservación de lenguas y características culturales. La educación ha sido pieza fundamental en este proceso.

Fuente: <http://pacificosur.ciesas.edu.mx/perfilnacional.html>.

[EDUCACIÓN INDÍGENA]

[Calidad de la educación indígena]

Las condiciones de desigualdad en que viven los pueblos indígenas, respecto al resto de la sociedad, también se reflejan en la educación. El Censo de 1990 dio a conocer la cifra de por lo menos 13 179 localidades con una densidad de 70 por ciento y más de hablantes de lengua indígena y una población de 4 millones de personas, cuyo índice de analfabetismo, entre los 15 años y más, fue del 46.6 por ciento, casi cuatro veces más que el promedio nacional, que es de 12.4 por ciento.

En esas mismas localidades el 75.9 por ciento de los habitantes no habían terminado su educación primaria, porcentaje que se encuentra 44.2 puntos porcentuales por encima de los poblados de baja densidad de hablantes de lenguas indígenas.

También existen cuando menos 4 000 comunidades de 30 a 70 por ciento de hablantes de lenguas indígenas, con 2 millones de personas, cuyo índice de analfabetismo en la población de 15 años y más fue del 30 por

ciento, es decir, más del doble del promedio nacional. De igual forma, se observó que el 21 por ciento de niños de 6 a 14 años de edad no asistían a la escuela en el momento en que se realizó el censo.

El resultado de las políticas lingüísticas fue el aprendizaje del español entre los habitantes indígenas, como lo demuestran las cifras de los diferentes censos de población. En 1930 se registró como bilingües a un millón de personas y en 1990 a más de 4 millones, de un total de 6.8 millones anotados como indígenas.

Para elevar la calidad de la educación destinada a los indígenas, se requirieron capacidades humanas especiales:

1. La formación de etnolingüistas y de lingüistas que conozcan y analicen las lenguas en sus diversos contextos.

2. La formación de pedagogos indígenas bilingües de alto nivel. El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) han llevado a cabo programas de especialización en esta dirección para profesionales indígenas. La política lingüística de México ha experimentado ciertos cambios en años recientes, en particular con la reforma del artículo 4o. constitucional, en el que se reconoce que “La Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado”.

En la realidad operan y coexisten dos sistemas y metodologías antagónicas y contradictorios: uno, la educación directa en castellano, que utiliza un discurso de educación bilingüe; otro, que cada vez cobra mayor difusión, es el de la educación bilingüe e intercultural, que significa que los pueblos indígenas desarrollen su historia, su cultura su lengua y, además, accedan al conocimiento universal. Las lenguas indígenas rara vez se utilizan después del tercer grado de primaria y muy poco se fomenta su uso en los medios de comunicación, en la literatura, en el cine, en el teatro.

Algunos estados, como Oaxaca, han dado pasos importantes en el tema de la reglamentación sobre educación para los indígenas: “Artículo 7. Es obligación del Estado de Oaxaca, impartir educación bilingüe e intercultural a todos los pueblos indígenas, con planes y programas de estudio que inte-



gren conocimientos, tecnologías y sistemas de valores correspondientes a las culturas de la Entidad. Esta enseñanza deberá impartirse en su lengua materna y en español como segunda lengua. Para la demás población se incorporarán los planes y programas de estudio contenidos de las culturas étnicas de la región y la Entidad” (*Ley Estatal de Educación de Oaxaca*, 1996).

Las perspectivas de una política educativa dirigida a la población indígena implican un reconocimiento de la educación informal que se imparte en el seno de la familia (costumbres, valores, tradiciones medicinales, música, formas de organización). La escuela, como institución, ha logrado penetrar y establecerse con plena aceptación de la población indígena; es valorada como un símbolo de prestigio. De manera que los cambios adoptados por el sistema educativo oficial deben considerar:

1. Capacitar a los maestros para analizar las necesidades socioeconómicas de las regiones interculturales.

2. Generar materiales para dar contenidos regionales a los textos de primaria y secundaria.

3. Investigar y rescatar leyendas, costumbres, usos, técnicas y formas de organización social de las comunidades indígenas.

4. Reconocer la educación informal impartida en el seno de la familia indígena.

[...] ♦

[Estadística 1] **Población mayor de 5 años que habla alguna lengua indígena, 1960-2005**

Habitualmente se piensa que nueve de cada diez mexicanos es mestizo y uno indígena; pero, al ver con cuidado, observamos que hay una diversidad cultural mucho más rica, manifiesta en las lenguas indígenas, muchas de las cuales, por desgracia, están desapareciendo.

Fuente: Para 1985 a 1990: INEGI. *Censos Generales de Población y Vivienda* (varios años). Para 1995: INEGI. *Conteo de Población y Vivienda, 1995*. Para 2000: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Tabulados Básicos. Tomo I. Aguascalientes, Ags., México, 2001. Para 2005: INEGI, *II Conteo de Población y Vivienda, 2005*. Tabulados Básicos. Tomo II. Aguascalientes, Ags., México, 2006.

**Población de 5 y más años que habla lengua indígena. Por principales lenguas, (1a. parte).
Años censales de 1960 a 2005**

Lengua	1960			1970		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1 104 855	504 260	600 595	3 111 415	1 566 511	1 544 904
Amuzgo	11 066	5 369	5 697	13 883	6 902	6 981
Cochimí	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Cucapá	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Cora	3 731	1 943	1 788	6 242	3 292	2 950
Cuicateco	2 553	923	1 630	10 192	5 062	5 130
Cañabal o Chañabal	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Chatinteco	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Chiapaneco	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Chinanteco	23 066	9 843	13 223	54 145	26 924	27 221
Chocho	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Chol	32 815	15 215	17 600	73 253	37 147	36 106
Chontal	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Huasteco	18 724	8 101	10 623	66 091	33 935	32 156
Huave	2 972	1 352	1 620	7 442	3 781	3 661
Huichol	3 932	2 009	1 923	6 874	3 509	3 365
Kikapú	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Mame	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Matlatzinca	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Maya	81 013	38 164	42 849	454 675	235 931	218 744
Mayo	1 837	879	958	27 848	15 345	12 503
Mazahua	15 759	5 676	10 083	104 729	51 355	53 374
Mazateco	73 416	34 219	39 197	101 541	49 559	51 982
Mexicano o Náhuatl	297 285	135 039	162 246	799 394	398 633	400 761
Mixe	34 587	15 569	19 018	54 403	26 894	27 509
Mixteco	106 545	49 130	57 415	233 235	116 238	116 997
Ópata	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Otomí	57 721	25 593	32 128	221 062	110 630	110 432
Pame	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Pápago	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Popoluca	3 053	1 218	1 835	27 818	13 947	13 871
Seri	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tarahumara	10 478	4 997	5 481	25 479	13 875	11 604
Tarasco	12 432	5 547	6 885	60 411	30 404	30 007
Tepecano	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tepehua	ND	ND	ND	5 545	2 913	2 632
Tepehuano	1 766	866	900	5 617	2 868	2 749
Totonaca	63 794	28 322	35 472	124 840	63 188	61 652
Triqui	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tzeltal	55 951	27 459	28 492	99 412	50 110	49 302
Tzotzil	57 235	27 268	29 967	95 383	47 930	47 453
Yaqui	545	250	295	7 084	4 121	2 963
Zapoteco	78 763	34 473	44 290	283 345	140 854	142 491
Zoque	7 683	3 299	4 384	27 140	13 926	13 214
Otras lenguas indígenas	46 133	21 537	24 596	114 332	57 238	57 094

**Población de 5 y más años que habla lengua indígena. Por principales lenguas, según sexo
(2a. parte) Años censales de 1960 a 2005**

Lengua						
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	5 181 038	2 685 290	2 495 748	5 282 347	2 629 326	2 653 021
Amuzgo	18 659	9 296	9 363	28 228	13 905	14 323
Chatino	20 543	10 116	10 427	28 987	14 151	14 836
Chinanteco	77 087	38 862	38 225	109 100	53 825	55 275
Chocho	12 310	6 135	6 175	12 553	6 163	6 390
Chol	96 776	51 774	45 002	128 240	64 618	63 622
Chontal de Oaxaca	8 086	4 039	4 047	2 232	1 078	1 154
Chontal de Tabasco	28 948	15 389	13 559	34 035	17 891	16 144
Cora	12 240	6 626	5 614	11 923	6 167	5 756
Cuicateco	14 155	7 188	6 967	12 677	6 228	6 449
Huasteco	103 788	53 626	50 162	120 739	61 799	58 940
Huave	9 972	5 142	4 830	11 955	6 096	5 859
Huichol	51 850	31 809	20 041	19 363	9 610	9 753
Mame	3 711	2 100	1 611	13 168	7 269	5 899
Maya	665 377	342 229	323 148	713 520	366 011	347 509
Mayo	56 387	34 070	22 317	37 410	20 491	16 919
Mazahua	194 125	104 596	89 529	127 826	59 756	68 070
Mazateco	124 176	61 718	62 458	168 374	82 546	85 828
Mexicano o Náhuatl	1 376 989	723 731	653 258	1 197 328	592 287	605 041
Mixe	74 083	36 915	37 168	95 264	46 749	48 515
Mixteco	323 137	160 786	162 351	386 874	188 070	198 804
Otomí	306 190	156 233	149 957	280 238	137 721	142 517
Pame	5 649	3 048	2 601	5 732	2 902	2 830
Pápago	236	154	82	ND	ND	ND
Pima	553	309	244	860	510	350
Popoluca	23 762	11 901	11 861	31 254	15 725	15 529
Seri	486	251	235	561	279	282
Tarahumara	62 419	35 525	26 894	54 431	28 748	25 683
Tarasco (Purépecha)	118 614	63 896	54 718	94 835	46 616	48 219
Tepehua	8 487	4 212	4 275	8 702	4 226	4 476
Tepehuano	17 802	10 597	7 205	18 469	9 167	9 302
Tlapaneco	55 068	27 408	27 660	68 483	33 692	34 791
Tojolabal	22 331	11 382	10 949	36 011	18 124	17 887
Totonaca	196 003	98 874	97 129	207 876	102 959	104 917
Triqui	8 408	4 172	4 236	14 981	7 195	7 786
Tzeltal	215 145	115 100	100 045	261 084	130 438	130 646
Tzotzil	133 389	67 741	65 648	229 203	114 716	114 487
Yaqui	9 282	5 370	3 912	10 984	6 183	4 801
Yuma	609	333	276	26	14	12
Zapoteco	422 937	209 791	213 146	403 457	197 274	206 183
Zoque	30 995	15 748	15 247	43 160	21 931	21 229
Otras lenguas indígenas	5 040	2 606	2 434	26 344	13 719	12 625
No especificada	265 234	134 492	130 742	225 860	112 477	113 383

**Población de 5 y más años que habla lengua indígena. Por principales lenguas, según sexo
(2a. parte) Años censales de 1960 a 2005**

1965			2000			2005		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
483 555	2 744 073	2 739 482	6 044 547	2 985 872	3 058 675	6 011 202	2 959 064	3 052 138
32 940	16 254	16 686	41 455	20 187	21 268	43 761	21 064	22 697
34 042	16 681	17 361	40 722	19 703	21 019	42 791	20 277	22 514
117 003	57 697	59 306	133 374	64 587	68 787	125 706	59 543	66 163
819	349	470	992	446	546	616	303	313
141 747	71 659	70 088	161 766	81 384	80 382	185 299	92 789	92 510
5 605	2 811	2 794	4 959	2 429	2 530	3 413	1 700	1 713
36 430	19 247	17 183	38 561	20 248	18 313	32 470	17 039	15 431
14 017	7 351	6 666	16 410	8 352	8 058	17 086	8 787	8 299
12 605	6 294	6 311	13 425	6 539	6 886	12 610	6 161	6 449
127 500	65 429	62 071	150 257	76 421	73 836	149 532	75 584	73 948
12 213	6 270	5 943	14 224	7 175	7 049	15 993	8 032	7 961
28 001	14 142	13 859	30 686	15 052	15 634	35 724	17 702	18 022
10 739	5 870	4 869	7 580	4 134	3 446	7 492	4 030	3 462
776 824	400 793	376 031	800 291	410 326	389 965	759 000	388 505	370 495
39 382	21 758	17 624	31 513	17 369	14 144	32 702	18 037	14 665
120 727	56 821	63 906	133 430	61 585	71 845	111 840	51 963	59 877
180 130	88 743	91 387	214 477	104 283	110 194	206 559	99 708	106 851
325 440	659 884	665 556	1 448 936	712 755	736 181	1 376 026	672 745	703 281
101 489	50 017	51 472	118 924	57 189	61 735	115 824	55 315	60 509
389 957	190 745	199 212	437 873	208 695	229 178	423 216	199 850	223 366
283 263	140 143	143 120	291 722	141 161	150 561	239 850	115 034	124 816
7 275	3 725	3 550	8 312	4 216	4 096	9 720	4 878	4 842
132	100	32	141	103	38	116	80	36
821	444	377	741	390	351	738	411	327
34 684	17 397	17 287	38 139	18 978	19 161	36 406	17 890	18 516
482	245	237	458	245	213	595	284	311
62 555	32 990	29 565	75 545	38 881	36 664	75 371	38 392	36 979
107 950	53 126	54 824	121 409	58 244	63 165	105 556	50 079	55 477
8 942	4 442	4 500	9 435	4 600	4 835	8 321	3 985	4 336
22 651	11 344	11 307	25 544	12 584	12 960	31 681	15 533	16 148
74 448	36 866	37 582	99 389	48 729	50 660	98 573	47 689	50 884
37 181	18 652	18 529	37 986	19 026	18 960	43 169	21 565	21 604
214 192	106 857	107 335	240 034	118 419	121 615	230 930	113 041	117 889
18 715	9 083	9 632	20 712	9 770	10 942	23 846	11 177	12 669
283 260	142 179	141 081	284 826	142 187	142 639	371 730	185 666	186 064
263 611	132 054	131 557	297 561	148 193	149 368	329 937	162 886	167 051
13 061	7 270	5 791	13 317	7 310	6 007	14 162	7 581	6 581
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
418 585	205 498	213 087	452 887	218 275	234 612	410 901	196 713	214 188
44 398	22 627	21 771	51 464	26 041	25 423	54 004	27 145	26 859
44 335	22 504	21 831	45 535	22 584	22 951	37 053	18 379	18 674
35 404	17 712	17 692	89 535	47 077	42 458	190 883	101 522	89 361

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Tercera parte. Sociedad

“Igualdad y diversidad de género”

p. 382-389

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



Igualdad y diversidad de género

[1] El voto a la mujer (1952)

Medida política, sin duda, pero el derecho de las mujeres a votar a mediados del siglo xx da cuenta de la difícil y lenta marcha hacia el reconocimiento de la equidad de género en México.

Fuente: Adolfo Ruiz Cortines, Discursos pronunciados del 14 de octubre de 1951 al 22 de junio de 1952, durante su campaña política como candidato a la Presidencia de la República, en Antonio e Iván Menéndez, *Del pensamiento esencial de México*, México, Grijalbo, 1984, p. 403.

DAR EL VOTO A LA MUJER: PROMESA CUMPLIDA

Quiero referirme ahora a la necesidad imperiosa de dar cada vez mayor intervención a la mujer en las actividades constructivas de la Patria... Su intervención creciente en los problemas nacionales permitirá soluciones más justas, al agregar, en el planteamiento de las cuestiones, un nuevo sentido del objeto de las instituciones públicas. Habré pues, si el voto ciudadano me favorece, de propugnar la elevación cultural, el mejoramiento integral y la capacitación política creciente de la mujer mexicana. ♦

[2] "Surge el gay mexicano" (1970-1980)

Al igual que en el resto del mundo, la homosexualidad ha sido rechazada en México tanto por autoridades como por la sociedad. Esto explica en buena medida las razones por las que se formó una cultura clandestina entre los homosexuales. Poco a poco, la tolerancia ha ido avanzando, aunque las leyes, instituciones y autoridades suelen ir a la zaga.

Fuente: Adrián Palma Patricio, *Locas, maricones, mayates, hombres, homosexuales, gays: apuntes históricos de la identidad y relaciones de género en varones con sexualidad del mismo sexo en el México moderno*, tesis de licenciatura en

Sociología, México, Universidad Nacional Autónoma de México,
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2007.

SURGE “EL GAY” MEXICANO: FINALES DE LOS SETENTA Y PRINCIPIOS DE LOS OCHENTA

La segunda mitad de los setenta está cargada de cambios en el sistema de género, en esta década se gesta una importante movilización de las representaciones en términos de sexualidad y género. La aparición pública de un contingente de homosexuales en la marcha de apoyo a la revolución cubana el 26 de julio de 1978 marca un inicio de este cambio. Para el 2 de octubre del mismo año un contingente de lesbianas y homosexuales se une a la marcha de conmemoración luctuosa de la matanza de Tlatelolco de 1968, a los pocos meses se empezaron a constituir colectivos de reflexión y *activismo* en torno a la homosexualidad, el MLH, después nombrado *Lésbico-Gay*, pone en la mesa de debate las formas de sujeción de la sexualidad por parte de la sociedad; va más allá y reivindica *las sexualidades*, se cuestiona el *orden de género* dominante, a la masculinidad dominante, a las relaciones de género.

A partir de 1978 emergió una nueva forma de identidad social, la de activistas lesbianas y homosexuales, que se presentan como ciudadanos exigiendo sus derechos, la libre manifestación pública de su presencia en la vida cotidiana. Muchos de estos actores sociales estaban comprometidos con las causas progresistas, militaban en la izquierda e introdujeron el tema, a fuerza de apertura democrática, tanto al interior de sus colectivos o partidos políticos como al exterior; en la opinión pública.

Emergieron acciones colectivas basadas en una politización de la sexualidad, de las prácticas sexuales, de sus discursos. Se dimensionaron a futuro posibilidades de vivirla, distintos despliegues de ejercerla sin estigmas. No fue un proceso homogéneo, las propias identidades políticas se bifurcaban o se ampliaban de acuerdo a los intereses y a las estrategias que consideraban idóneas para el cambio social.

La homosexualidad se discutió al amparo del bagaje teórico del marxismo, argumentándose a favor y en contra de la misma. En los grupos de izquierda se hablaba de que la homosexualidad era una “enfermedad del capitalismo”, se discutía sobre “el socialismo sin sexismo”.



Se denunciaba al falocentrismo, patriarcado, se solidarizaban con otras minorías marginadas desde la década de los sesenta como los roqueros, los chavos banda, los movimientos latinoamericanos.

La identidad gay surge del cuestionamiento a las categorías psiquiátricas, se ponen en *entredicho* las identidades médicas, pero también las creadas en los distintos estratos de la sociedad mexicana. Esto es, en un contexto en el que el feminismo va actuando y reflexionando sobre la *dominación masculina*, en el que la contracultura mexicana hace reclamos sociales de espacios. Ésta se construye frente al deseo y la exigencia de ejercer la sexualidad.

Los actores sociales redefinen socialmente su lugar, en términos de las relaciones de género —que lo son de poder— en la sociedad mexicana. Hay en esta etapa un proceso de construcción que va de la respuesta de acción colectiva a la situación de extorsiones, rechazo, burla, etc.

El gay se construye también entre los activistas, al interior de sus posturas políticas, en la relaciones que establece con “otros” *diferentes y similares* en términos de sus visiones sobre el combate a la homofobia, al heterosexismo, etc. Hay más construcciones de género, de cuerpo, de masculinidad en la emergencia del homosexual o el gay como *nuevo actor social*. ♦

[3] La primera gobernadora (1979)

De nuevo, la toma de posesión de Griselda Álvarez como gobernadora de Colima debe interpretarse como una medida política, pero que dio cuenta de la práctica ausencia de las mujeres en los cargos de toma de decisiones, tanto públicos como privados.

Fuente: Doralicia Carmona, *Memoria política de México*, <http://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/11/01111979.html>.

TOMA POSESIÓN EN COLIMA GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN, LA PRIMERA GOBERNADORA DE LA HISTORIA DE MÉXICO
Noviembre 1º. de 1979

A los 66 años de edad asume el gobierno de Colima para el periodo 1979-1985, en una ceremonia a la que asiste el presidente de la República José

López Portillo. Fue postulada por los partidos Revolucionario Institucional, PRI, y Popular Socialista, PPS, y en las pasadas elecciones estatales obtuvo 72,791 votos, frente a 15,751 votos del candidato del PAN, Gabriel Salgado Aguilar. Su lema de campaña fue: “*Para progresar, educar*”.

Así recuerda ella misma este día en sus memorias (*Cuesta arriba*):

Mi toma de posesión fue un evento de carácter nacional: por primera vez una mujer llegaba al cargo de gobernadora en el México independiente, y esa mujer era yo, Griselda Álvarez. La sola reflexión de este pensamiento me sacudía internamente. ¿Me había convertido en un símbolo? Muy posiblemente: el de la igualdad del hombre y la mujer en política. Sabía que podía gobernar Colima; antes que yo lo habían hecho mi padre, en 1919, y mi bisabuelo, que fue el primer gobernador de Colima, en 1857. Nunca imaginaron que yo, mujer, sería también gobernadora.

Como gobernadora electa contaba con un amplio apoyo de la población. Pero también hubo muestras contundentes de repudio. El mismo día en que una mujer asumía el mando del Ejecutivo, en la ciudad de Colima la estatua del rey Colimán, último héroe indígena que resistió hasta morir la embestida de los españoles encabezados por Gonzalo Sandoval, amaneció con un mandil blanco. De ese tamaño eran las cosas frente a un triunfo electoral inobjetable. ♦

Ley de acceso de las mujeres a una vida sin violencia (2009)

La violencia doméstica, ejercida principalmente contra las mujeres, es un fenómeno presente en México. Problema cultural e institucional, se han tomado medidas para evitarla. Sin duda se ha avanzado mucho, pero el problema sigue presente.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, México, 1 de febrero de 2007.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 20-01-2009



Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Artículo Único.- Se expide la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Párrafo reformado DOF 20-01-2009

Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.

ARTÍCULO 2. La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

Artículo reformado DOF 20-01-2009

ARTÍCULO 3.- Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

ARTÍCULO 4.- Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son:

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre;
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III. La no discriminación, y
- IV. La libertad de las mujeres.

ARTÍCULO 5.- Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

- I. Ley: La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- II. Programa: El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
- III. Sistema: El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres;
- IV. Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público;
- V. Modalidades de Violencia: Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres;
- VI. Víctima: La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia;



VII. Agresor: La persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres;

VIII. Derechos Humanos de las Mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia;

IX. Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;

X. Empoderamiento de las Mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades, y

XI. Misoginia: Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:

Párrafo reformado DOF 20-01-2009

I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

Fracción reformada DOF 20-01-2009

II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia económica.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

V. La violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. ♦

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco
Tercera parte. Sociedad
"Movimientos y organizaciones sociales"
p. 389-419

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada
México
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas
2013
632 p.
Gráficas y cuadros
(Documental, 4)
ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8
ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Movimientos y organizaciones sociales

Alianza de Médicos Mexicanos (1965)

En noviembre de 1964, varios grupos de médicos mexicanos, en especial internistas, becarios e interinos de las instituciones públicas de salud, llevaron a cabo varias movilizaciones para obtener seguridad laboral y condiciones estables de trabajo. En respuesta, el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz ordenó el cese inmediato de todo ese personal. Cuando las movilizaciones continuaron, la policía intervino,

algunas enfermeras fueron secuestradas, varios médicos encarcelados y despedidos.

Fuente: Ricardo Pozas Horcasitas, *La democracia en blanco. El movimiento médico en México 1964-1965*, México, Siglo XXI Editores, 1993.

COMUNICADO OFICIAL DE LA ALIANZA

Firmado por la Alianza de Médicos Mexicanos, el día 3 de septiembre apareció un desplegado que decía:

Para nosotros, ha sido lamentable que nuestra razón, aceptada y comprendida por el ciudadano presidente, se haya estrellado incontables ocasiones en algunas dependencias en las que no se ha cumplido íntegramente lo dispuesto en los citados acuerdos presidenciales, obrándose con dilación y con hostilidad hacia la clase médica y llegándose a originar situaciones de tirantez y relaciones difíciles en el trato con los funcionarios correspondientes.

[...] es correcta la apreciación del presidente de la República cuando dice que “no se trata de un simple y vulgar regateo económico; este conflicto implica el planteamiento de cuestiones fundamentales”. Aquí cabe repetir nuestras lamentables experiencias en el trato con algunas autoridades. Fueron eso, un regateo, ya alargando indefinidamente las soluciones con desacato de los acuerdos presidenciales, ya dejándolos incumplidos hasta la fecha, creando profundos y graves impactos que han quebrantado la fe y la esperanza de los médicos, al considerar interminables las gestiones para llegar a la ejecución de dichos acuerdos.

[...] si se examina en toda su amplitud y profundidad el conjunto de nuestras demandas, se advertirá que aun los, al parecer, intereses personales de los médicos están estrechamente ligados a los intereses del mejor ejercicio de la medicina y a su mejor aplicación al pueblo de México. Son factores determinantes el pretender lograr que se llegue a impartir una sola clase de medicina —la mejor— a toda nuestra población, y no como actualmente ocurre, que hay servicios oficiales de primera, de segunda, de tercera, etc., y con el trabajo igual se paga a los médicos como si fuesen de diferentes categorías.

[...] nuestras demandas han sido justas, con base equitativa, destinadas a garantizar tanto el presente como el futuro de la profesión médica, única

que ha sido objeto de socialización y organización por parte del Estado, en evidente desventaja y desigualdad con toda otra actividad profesional [...]

Ciudadano presidente de la república:

[...] los médicos mexicanos invariablemente hemos escogido el camino que marca la Constitución, ajustándonos a las leyes de gran contenido de justicia social, producto de nuestro movimiento revolucionario, que establece derechos, mismos que nos han amparado en nuestro presente movimiento [...]

[...] señor presidente, usted manifestó que con los llamados paros nada positivo se ha ganado y en cambio se ha entorpecido la marcha de las soluciones y nos invita a finiquitarlos [...]

[...] aceptamos su invitación referida a nuestro sentido de solidaridad humana.

[...] para la resolución fundamental de los problemas de la medicina en México, ante la nación entera, en usted, señor presidente, depositamos nuestra confianza, esperando que sus colaboradores y funcionarios, a quienes corresponde conocer los mismos, se aparten de actitudes de represalia, observando una actitud ecuaníme y constructiva, tal como lo exige su papel de responsables ante usted de la administración pública.

En un comunicado dado a conocer por los representantes de los hospitales Civil y de la Cruz Roja, así como de los estudiantes de la universidad, se hizo saber que “continuarían en paro hasta obtener los beneficios socioeconómicos que emanan de los acuerdos presidenciales”. ♦

[2] El Consejo Nacional de Huelga (1968)

En 1968, meses antes de que se iniciaran las Olimpiadas en la ciudad de México, varios movimientos estudiantiles se organizaron en contra de las medidas represivas de las autoridades del Distrito Federal. Ante la represión, se agregaron otras demandas, en lo que se convirtió en el movimiento de protesta civil más importante del país hasta entonces.

Fuente: Gastón García Cantú, *Idea de México. v. La derecha*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 251 a 255 (Vida y Pensamiento de México).



El CEU fue precursor del Consejo Nacional de Huelga. Se organizó con estudiantes de las facultades de Ciencias y Filosofía. Se amplió, posteriormente hasta representar las opiniones coincidentes de los jóvenes. Como era explicable, las primeras demandas fueron, predominantemente, universitarias sin omitir las sociales. En 1968, las segundas serían las principales. En dos años del rectorado de Javier Barros Sierra, por el ambiente restablecido de discusión académica y política, los estudiantes habían esclarecido sus ideas. Acaso éstas se hubieran manifestado de manera distinta de no haber ocurrido la agresión policial a los jóvenes de la Preparatoria “Isaac Ochoterena”, incorporada a la Universidad, contra los alumnos de una vocacional del Instituto Politécnico y, posteriormente, a los manifestantes del 26 de julio con las aprehensiones violentas y frenéticas que les siguieron.

Los días previos a esos actos fueron inmensos. No estaba, a la vista, ninguna perturbación que explicara la inquietud de los jóvenes. Pero la había. Todo movimiento social tiene esas formas anticipadas. Basta repasar la historia política para reconocerlo. Cuando estallaron, ante la pasividad y la calma predominantes en el país, aquellos actos violentos, y los estudiantes respondieron con demandas concretas, no había problema universitario alguno. Los empeños para que los jóvenes volvieran su cólera contra la rectoría fracasaron por esa razón y porque Barros Sierra actuó conforme sus convicciones y compromisos universitarios: defender a la Institución, a su Ley, a su Estatuto y a los jóvenes agredidos. Fue una confluencia natural que no presentó contradicción entre su deber de rector y sus deberes de ciudadano. Esto fue, acaso, lo que no le perdonaron.

Al llegar Javier Barros Sierra a la Universidad, en mayo de 1966, llevaba un programa que, en líneas generales, coincidió con algunas de las solicitudes del CEU. Él trazó su política ante los estudiantes en dos partes diferentes entre sí: la aplicada para los líderes de Derecho, que aspiraban a la dirección de la FUSA, y la mantenida ante todos los estudiantes, incluyendo a los agrupados en el CEU, cuyas demandas fueron, insistentemente, académicas y sociales. Las dos políticas requerían de tiempo para que se viera cuáles eran los fines de la Universidad. Era indispensable un conocimiento de la Ley y el Estatuto para que su renovación fuera progresiva y no aboliera conquistas ya alcanzadas. Las peticiones sociales era imposible que la Universidad las satisficiera. Éstas procedían de una realidad económica

y social y, principalmente, de las condiciones de la clase predominante entre los universitarios: la pequeña burguesía. Los problemas de los jóvenes, en este aspecto, fueron expuestos a no pocos funcionarios públicos con la esperanza de que se atendiera una realidad que ninguna cifra optimista podía ocultar, sin lograr respuesta sensata. Todo lo contrario: se difundió, aún más, el programa becario de Antonio Ortiz Mena, lo cual enardeció a no pocos estudiantes. Un plan de becas, no de subsidio económico, significaba despojarlos de la seguridad de estudiar. Y no sólo fue anuncio sino acto: pretendieron aplicarlo en la Universidad de Sinaloa.

En mayo de 1966, el Consejo Estudiantil Universitario dio a conocer sus puntos de vista, sus demandas académicas y sociales. Ellos expresan, con singular claridad, las aspiraciones de los jóvenes y qué era lo que, en realidad, deseaban. Estas peticiones pasaron, públicamente, inadvertidas. Su importancia era inequívoca.

Javier Barros Sierra vio claramente la situación juvenil: las peticiones para abolir la Junta de Gobierno y cambiar la estructura legal de la Universidad expresaban, en realidad, la falta de participación política, el aislamiento entre educadores y educandos, de allí la petición de diálogos. También era una vuelta del destino: de ser esas demandas tópicos de la extrema derecha, se volvían argumento de progresistas. Si las causas para demandarlas eran diferentes, el fin, sin haber cambiado la relación de las fuerzas políticas nacionales, obligaría a la Universidad a retroceder a la situación en que los grupos mejor pagados y entrenados para ejercer la violencia se apoderaran de la vida académica. Retroceso, en definitiva, a etapas superadas después de largas luchas universitarias. De una parte se aspiraba a ser parte dialogante del poder, a participar, por consiguiente, en las decisiones que afectan, esencialmente, a los jóvenes; de otra, se procuraba remover, aun en parte mínima, un medio social asfixiante. Si había desconocimiento de la importancia política de la Ley Orgánica y del Estatuto, y aun de la historia misma de la Universidad en relación con la del país, no era culpa de los estudiantes sino de un sistema de omisión y obediencia, cuyos medios más comunes fueron la sanción, la reprobación y el apartamiento de las aulas. Por todo ello, uno de los primeros actos de Barros Sierra fue el de divulgar, críticamente, el contenido de la Ley Orgánica y del Estatuto y, también, informar de lo que ocurría en nuestra casa de estudios. La Uni-



versidad, como todas las comunidades antiguas o modernas, está influida por rumores que tienden a distorsionar los hechos y ocultar la realidad, provocando, en vez del conocimiento, la cólera dirigida contra las personas o las instituciones. En el rumor se han fincado no pocas políticas que tienen, por fin último, abolir, por ejemplo, la autonomía universitaria. Como ocurre en todo tiempo y lugar, los agentes externos, en una universidad o en un país, cobran eficiencia a través de los aliados internos que actúan, consciente o inconscientemente inspirados en lo que juzgan iniciativas propias. No pocas argumentaciones dolosas de esa época contra las autoridades universitarias tenían esa procedencia. El conflicto de 1968 favoreció el que se viera en quiénes tuvieron origen. ♦

[3] Consejo Nacional de Huelga (1968)

Las demandas del Consejo Nacional de Huelga incluían la libertad de los presos políticos y varias acciones en contra de la policía. Pese a que se trataba de un pliego petitorio relativamente modesto, el gobierno federal lo consideró como una afrenta a su autoridad, lo que desencadenó una brutal represión, que culminó el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco.

Fuente: *El Día*, México, 13 de septiembre de 1968.
http://www.inehrm.gob.mx/pdf/documento_68_1.pdf.

AL PUEBLO

El Consejo Nacional de Huelga convoca a todos los obreros, campesinos, maestros, estudiantes y pueblo en general, a la

GRAN MARCHA DEL SILENCIO

en apoyo a los seis puntos de nuestro pliego petitorio:

1. Libertad de todos los presos políticos.
2. Derogación del artículo 145 del Código Penal Federal.
3. Desaparición del cuerpo de granaderos.
4. Destitución de los jefes policiacos Luis Cueto, Raúl Mendiola y A. Frías.

5. Indemnización a los familiares de todos los muertos y heridos desde el inicio del conflicto.

6. Deslindamiento de responsabilidades de los funcionarios culpables de los hechos sangrientos.

En la que exigiremos la solución inmediata y definitiva por parte del Poder Ejecutivo a nuestras demandas.

Reiteramos que nuestro Movimiento es independiente de la celebración de los XIX Juegos Olímpicos y de las fiestas cívicas conmemorativas de nuestra Independencia, y que no es en absoluto intención de este Consejo obstruir su desarrollo en lo más mínimo. Reafirmamos, además, que toda negociación tendiente a resolver este conflicto debe ser pública.

La marcha partirá a las 16 horas del día de hoy, viernes 13, del Museo Nacional de Antropología e Historia, para culminar con un gran mitin en la Plaza de la Constitución.

Ha llegado el día en que nuestro silencio será más elocuente que las palabras que ayer callaron las bayonetas. ♦

[4] **Movimiento Urbano Popular (1982)**

Uno de los principales problemas sociales de México está relacionado con la falta de vivienda para millones de personas. Las organizaciones que surgieron con la demanda de vivienda digna se convirtieron en algunos de los movimientos sociales más importantes del país, aunque muchas de ellas también sirvieron como clientela política de diversos partidos.

Fuente: *Nueva Antropología*, México, v. VI, n. 24, 1984.

IV ENCUENTRO NACIONAL DEL MOVIMIENTO URBANO POPULAR DISCURSO DE APERTURA

Compañeros delegados de las organizaciones que conforman la CONAMUP,
Compañeros invitados de organizaciones fraternas de colonos, poseionarios, solicitantes, inquilinos,



Compañeros de Baja California, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Jalisco, Morelos, Guerrero, Guanajuato, Querétaro, Nayarit, Veracruz, Puebla y Valle de México,

A nombre de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular reciban un saludo revolucionario.

Desde hace varios años nos hemos venido reuniendo en la CONAMUP por una exigencia de nuestro pueblo, como un mandato de miles de compañeros de pedregales, cerros, barrancas y barrios de todo el país para construir una gran fuerza.

Lo que hace más de tres años iniciamos unas cuantas organizaciones ha sufrido una transformación profunda, pues hoy la CONAMUP alberga a docenas de organizaciones y en su interior están presentes todas las corrientes políticas. Hoy el reto principal está en transformar esta Coordinadora en la organización de todo el sector urbano popular del país. En esta etapa dos son a nuestro parecer las contradicciones a resolver: una, la contradicción principal del movimiento urbano popular frente a la política de la burguesía y su estado; la segunda, contradicción secundaria, en el seno del pueblo, está en la táctica para enfrentar la crisis.

Compañeros, hace ya más de un año que la devaluación del peso, la fijación de topes salariales, los aumentos de la tortilla, el huevo, el azúcar y docenas de alimentos básicos para nuestra familia, nos empezaron a mostrar que la gran burguesía que colocó a Miguel de la Madrid en la presidencia para que dirigiera el Estado mexicano según sus intereses trasladaría en forma brutal la crisis del capitalismo a los hombros y al estómago del pueblo y de los trabajadores.

Ciertamente nuestra vida se ha vuelto cada vez más difícil: hay desempleo, hambre, mayor delincuencia, mayor miseria; lo vemos cada día en nuestras colonias con nuestros compañeros de lucha.

Ante la crisis, cargada sobre el pueblo, muchos compañeros se llenan de miedo a perder el empleo, se desorganizan, se desmovilizan; otros empiezan a ser ganados por organizaciones de derecha que han intensificado sus actividades y han hecho campañas por todo el país.

Sin embargo, miles y miles de colonos, posesionarios e inquilinos vamos viendo más claro quién es el enemigo principal. Hoy ya sabemos que aunque hay que luchar por agua, por servicios, por vivienda, con todas

nuestras fuerzas, no basta. No basta porque cuando tomamos camiones para bajar el precio del pasaje, al día siguiente aumentan los precios de la tortilla, y cuando luchamos por un aumento de salario, ese mismo día despiden a docenas de trabajadores.

Hoy, ante un gobierno al que sólo le importan los privilegios y las ganancias de los grandes empresarios, vamos viendo muy claro que para tener una vivienda digna, para que nuestros hijos se alimenten bien y no seamos esclavos, se necesita derrocar al puñado de burgueses y a su Estado y construir un gobierno de todos los explotados. Esta crisis nos permite descubrir al enemigo, nos permite organizarnos a partir de nuestro programa. Y ante esa gran burguesía monopolista se van delineando dos grandes campos: el campo antidemocrático, de los que apoyan y sustentan a esa minoría y el campo democrático, compuesto por todo el pueblo en lucha y sus organizaciones. El enemigo principal es uno. ¡Claras muestras nos han dado los sandinistas y el pueblo salvadoreño de enfrentar todas las fuerzas unidas al enemigo principal!

Es el deseo profundo de luchar unidos contra el mismo enemigo lo que ha venido articulando y organizando a la CONAMUP. Sin embargo, hoy todavía llegamos a muy pocas colonias, a pocos compañeros del sector urbano popular. En este IV Encuentro tenemos la tarea de escuchar a todas y cada una de las organizaciones, para que a partir de nuestras experiencias podamos destacar las demandas de un programa de transformación que a la vez que ponga a la CONAMUP al servicio y al frente de las luchas de todo el sector urbano popular del país, revele claramente a todos los colonos, inquilinos, solicitantes y no asalariados que sólo cuando luchamos por una patria nueva, por un programa revolucionario, al lado de obreros y campesinos, será posible que se acabe la explotación. Sólo entonces construiremos con paso firme ciudades desde el punto de vista de los trabajadores, donde haya comida y empleo para todos.

Ésta es pues, compañeros, la contradicción principal que la CONAMUP enfrenta y a donde tiene que enfocar sus baterías: la lucha de todos los explotados frente a su enemigo principal en un periodo de crisis.

La segunda contradicción, de carácter secundario, contradicción en el seno del pueblo, está en la táctica para enfrentar al enemigo principal en este periodo.

Contradicción que requiere de la más amplia democracia para su correcto tratamiento.

Siendo la CONAMUP una Coordinadora de organizaciones políticas de masas, resultado todas ellas de la conjugación de las demandas más vivas de los sectores urbano populares y de los diferentes modos de enfrentarlas, en diversas regiones y coyunturas, la línea política general de la CONAMUP es rica y diversa. Las formas de lucha frente al enemigo han permitido victorias y derrotas. Es tarea de la CONAMUP escoger lo mejor y desechar los errores, ubicar aciertos y errores en su contexto particular, a fin de ir contando con una línea política capaz de sumar en torno a ella a todo el pueblo.

En este proceso de construcción de su línea política la CONAMUP está en una amplia democracia interna que al permitir y tomar en cuenta a todas las corrientes políticas que están en su interior, llega a acuerdos que todos asumiremos en una unidad de acción. La democracia interna, además de condición de existencia es garantía de sumar todas las fuerzas del campo democrático frente al enemigo principal.

Al debatir el proyecto político para la CONAMUP con las organizaciones políticas que en este momento se está llevando a cabo en el auditorio Lenin de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional y al Foro con los Grupos de Apoyo al Movimiento Urbano Popular que con el concurso de muchas organizaciones se está realizando ahora en Arquitectura-Autogobierno de la UNAM.

Al debatir el proyecto político para la CONAMUP en un clima de la más amplia democracia, las diferencias políticas permitirán al conjunto de la CONAMUP enfrentar con contingentes fortalecidos al enemigo principal y ofrecer a todo el sector urbano popular del país una alternativa revolucionaria.

Vaya con este saludo un reconocimiento al Foro de la CONAMUP con las organizaciones políticas que en este momento se está llevando a cabo en el auditorio Lenin de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional y al Foro con los Grupos de Apoyo al Movimiento Urbano Popular que con el concurso de muchas organizaciones se está realizando ahora en Arquitectura-Autogobierno de la UNAM.

Compañeros delegados: la CONAMUP saluda con ánimo revolucionario las heroicas luchas del pueblo centroamericano.

¡VIVA LA COORDINADORA NACIONAL DEL MOVIMIENTO URBANO POPULAR! ¡VIVAN LAS LUCHAS DE TODOS LOS OBREROS Y CAMPESINOS! ¡VIVAN TODAS LAS LUCHAS REVOLUCIONARIAS DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO!

México, DF, 5 de mayo de 1983

Comisión de Organización Nacional ♦

Grupos ecologistas por el medio ambiente (1987)

Tal como sucede en otros países, la defensa del medio ambiente también ha servido en México para formar organizaciones civiles y movimientos sociales. En muchos casos, comunidades campesinas han sido víctimas de actividades violentas por pretender defender sus recursos naturales, en particular los bosques. En 1987, un grupo de estas organizaciones demandó varias reformas constitucionales y legales en beneficio del medio ambiente.

Fuente: Sergio Aguayo Quezada, *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2010.

LOS GRUPOS ECOLOGISTAS FIRMANTES, INTEGRANTES DEL PACTO DE GRUPOS ECOLOGISTAS, DEMANDAMOS EL FORTALECIMIENTO, APROBACIÓN Y APLICACIÓN INMEDIATA DE LA NUEVA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

1. México se asienta sobre uno de los territorios de mayor diversidad y riqueza biótica del planeta. En él, a través del tiempo se ha constituido una cultura igualmente vasta y plural. Sin embargo, profundas contradicciones sociales, económicas y políticas se han gestado durante siglos y hoy, finalmente, se manifiestan en la sobreexplotación de los recursos naturales, en la deforestación masiva, en la erosión y desertificación de los suelos, en la contaminación, en el deterioro de la calidad de vida, en la desigualdad social y en la dependencia tecnológica e indiferencia hacia alternativas de aprovechamiento sustentable de nuestros ecosistemas.



2. Estos fenómenos se refuerzan unos a otros en una realidad compleja e irreductible, que de no revertirse, pondrá en riesgo la soberanía de la nación y cuestionará su desarrollo equilibrado en la justicia y en la democracia.

3. Es preciso asumir el largo plazo como principio rector de la acción política, revitalizando la República de acuerdo con nuestra memoria histórica, a través de armonizar los intereses de nuestros pueblos con las estructuras y procesos ecológicos del territorio mexicano.

4. Reivindicamos la defensa del medio ambiente como una responsabilidad vital y como una mediación insoslayable entre los procesos sociales y económicos. Sostenemos que la ecología debe permear, nutrir y ser una dimensión presente en todas las iniciativas, planes y proyectos de planeación, desarrollo y acción política; ni puede ni debe seguir siendo confinada sólo en ciertos aparatos administrativos. La permanencia y viabilidad de la nación así lo demandan.

5. Después de haber analizado la nueva LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, que el pasado 4 de noviembre se presentó en la LIII Legislatura, encontramos que será un esfuerzo imprescindible para vincular los procesos productivos y sociales con la estabilidad de los ecosistemas de nuestro territorio. Corresponsabiliza a toda la administración pública, a los trabajadores urbanos, campesinos, a la iniciativa privada y a la sociedad en general e introduce planteamientos y criterios ecológicos en la planeación y en la conducción del desarrollo.

6. La nueva Ley descentraliza funciones hacia los estados y municipios, contempla mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno y promueve la participación activa de la sociedad. Establece el inaplazable y urgente ordenamiento ecológico del territorio, hace imperativa la evaluación del impacto ambiental condicionando a ello la autorización de proyectos, regula ecológicamente los asentamientos humanos, promueve la investigación y la educación ambiental, regula la protección y la creación de áreas naturales y dicta controles estrictos para evitar la contaminación del aire, el agua y el suelo.

7. Por esto consideramos que significa una iniciativa importante que debe perfeccionarse tomando en cuenta la opinión de la sociedad entera. No puede ser en sí misma garantía para un desarrollo armónico y sustentable y para mejorar la calidad de vida. Para lograrlo cabalmente, es fundamental

que la capacidad de denuncia, de concertación y de autogestión no sea concesión graciosa de la autoridad, sino forma de gobierno contemplada, tutelada y prevista por la Ley. Que permita demandar, discutir, colaborar y exigir del gobierno el respeto de nuestra soberanía y riqueza ecológica nacional. El reconocimiento de esta iniciativa de la concertación de acciones entre sociedad y gobierno es la mejor garantía de su permanencia, de su vigencia y de su mejor éxito.

8. Es preciso perfeccionar su contenido y ampliar sus alcances; en especial debe contemplarse la participación social como parte del procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Asimismo, se requiere explicar que los aprovechamientos y proyectos de desarrollo agropecuario deben sujetarse, también, a la evaluación de impacto ambiental. Por otra parte, resulta indispensable un impulso extraordinario a la investigación básica y aplicada de nuestros recursos bióticos y el desarrollo de tecnologías alternativas, apropiadas a cada región biogeográfica y cultural.

9. Es urgente la expedición de los reglamentos correspondientes y la participación social en la elaboración de los mismos; en especial, sobre el ordenamiento ecológico del territorio en zonas particularmente frágiles. Aquí, la atención inmediata a la problemática del trópico húmedo mexicano, nuestro más grande acervo de recursos bióticos, adquiere el perfil de emergencia nacional en la SELVA LACANDONA, LOS CHIMALAPAS y otros reductos invaluable, donde debe armonizarse con la celeridad del caso la protección de los ecosistemas con el desarrollo integral de las comunidades.

10. Será indispensable, con base en esta nueva Ley, la discusión democrática de las políticas de desarrollo y de los grandes proyectos: energéticos como LAGUNA VERDE, hidráulicos como la PRESA TERREROS y de infraestructura industrial, agropecuaria y de asentamientos humanos, así como el tratamiento serio y profundo de la contaminación de nuestra atmósfera y de nuestros cuerpos de agua.

11. Demandamos el fortalecimiento, la promulgación y la aplicación inmediata y efectiva de esta Ley por la LIII Legislatura, esperando que no sea el fin de una etapa sino el principio de un nuevo compromiso del pueblo y del gobierno en defensa de nuestro patrimonio ecológico y cultural y por tanto en defensa de la NACIÓN MEXICANA.



POR UNA SOCIEDAD JUSTA EN ARMONÍA
CON LA NATURALEZA
México, Otoño de 1987 ♦

[6] **Salvador Nava y el Movimiento Ciudadano
por la Democracia (1992)**

Salvador Nava fue un médico potosino, que inició sus actividades políticas a mediados del siglo xx como opositor al cacicazgo de Gonzalo Santos. Candidato a la gubernatura en dos ocasiones, consiguió la presidencia municipal de San Luis Potosí. En 1991, frente al triunfo del priísta Fausto Zapata, organizó un movimiento de resistencia. Enfermo de cáncer, murió en 1992.

Fuente: *Proceso*, México, n. 811, 18 de mayo de 1992, p. 23.

A LOS CIUDADANOS: LLAMADO A LA FUNDACIÓN
DEL MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA
(Extracto)

El Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD) es una organización abierta, autónoma y plural de ciudadanos de las más diversas corrientes, que a título individual o por su vinculación con organizaciones cívicas y sociales se han comprometido a luchar unidos por la democracia en México.

El MCD surge directamente de la exitosa movilización cívica de San Luis Potosí, que logró demostrar, después del fraude electoral de agosto de 1991, la eficacia de la movilización ciudadana para detener la imposición. Es sobre todo producto de las experiencias adquiridas por la sociedad civil y por sus organizaciones populares, en la constante e infatigable lucha por hacer valer los derechos sociales y políticos de los mexicanos.

La democracia es entendida por una proporción creciente de ciudadanos como una aspiración que dignifica y enaltece y como el instrumento esencial para emprender la renovación nacional y la reconstrucción social y económica del país. Al rescate de su voto el ciudadano comienza a recuperar su confianza cívica y la autoestima comunitaria.

De esta recuperación de la dignidad emerge un concepto de democracia que compartimos por la experiencia y la tradición común cada vez más mexicanos.

Democracia es un sistema político fincado en la soberanía ciudadana que responsabiliza a la sociedad de su propio bienestar, a través de garantías que aseguren la alternancia en el poder mediante elecciones libres, justas, equitativas y auténticas, dentro de un marco de total respaldo a los derechos humanos acordados universalmente.

La democracia no es una solución absoluta a todos los problemas nacionales; es la cimentación sobre la que deben edificarse todas las soluciones. La democracia es útil, indispensable y no se puede posponer.

Esta definición y esta idea de democracia le dan impulso a un renacimiento cívico que brota de manera espontánea en las ciudades, en los pueblos, en las rancherías, en los ejidos y con el que confluye el Movimiento Ciudadano por la Democracia.

Está al alcance de la mano una nueva vida política para México; bastan la concurrencia, la concertación y la tenacidad de los ciudadanos.

A partir de la urgencia de fundar en México un orden democrático, el MCD propone al conjunto de la sociedad civil los siguientes objetivos inmediatos:

Primero. Comprometerse con todo vigor a defender los derechos humanos, enténdidos éstos como el conjunto de las garantías individuales, sociales y políticas que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Segundo. Promover la participación electoral y la defensa obstinada del voto.

Tercero. Procurar por medio de la concertación, el diálogo y la lucha civil, la instalación en México de un gobierno de transición genuinamente elegido en las urnas, que se dedique en forma inmediata y primordial a reconstruir la estructura política del país.

Esta reconstrucción política supone, entre otras tareas:

- 1) La reelaboración de todas las leyes electorales, la federal y las estatales, para quitarle al Estado el monopolio de la administración de las elecciones, incluido el padrón electoral. Es imperativo poner a las elecciones en manos de órganos verdaderamente independientes e imparciales.



Esta nueva legislación electoral debe situar a los recursos del Estado completamente a salvo de la malversación con fines electorales. Debe extirpar radicalmente al partido oficial del Estado, estableciendo además instancias y mecanismos de vigilancia estricta y puntual de los ingresos y de la disposición de los partidos.

2) Desmontar el aparato de poder omnímodo y dictatorial del Presidente de la República, sometiéndolo eficazmente a la vigilancia y a los contrapesos de los poderes legislativo y judicial.

3) El rescate y la reconstrucción del poder judicial y la Corte de Justicia de la Nación.

4) Sustraer el poder legislativo de la potestad del ejecutivo.

5) La formulación concertada de un nuevo pacto federal que ponga coto al centralismo. Deben restablecerse las atribuciones soberanas de los estados en el terreno político, en el ámbito fiscal y en el aprovechamiento de los recursos naturales.

6) La refundación de los municipios, primero que nada por la vía de la democratización cabal de los procesos de renovación de sus autoridades. Los municipios deben ser la célula madre de la democracia mexicana y los promotores primarios del desarrollo económico y social.

7) El desmantelamiento de los monopolios de la comunicación, especialmente la radio y la televisión, y la restitución plena de la libertad de prensa.

8) Tomar todas las medidas que sean necesarias para hacer de la democracia una práctica social y una norma del funcionamiento de organizaciones intermedias.

Para la realización de estos objetivos y tareas el MCD decide adoptar en forma inmediata y no exclusiva los siguientes instrumentos y estrategias de acción:

1.- Encauzar todos sus actos por vías pacíficas. En el tránsito a la democracia deben fomentarse la tolerancia, la comunicación y el diálogo; hay que rechazar y erradicar la violencia. El movimiento ciudadano se compromete a utilizar como formas de lucha y de movilización acciones cívicas de toda índole.

Mediante una defensa cada vez más eficaz de los derechos humanos, se debe lograr también construir un escudo de protección civil para los ciuda-

danos, sobre todo a los que habitan en las comunidades más pobres y menos comunicadas del país.

2.- Fomentar y propiciar la concertación. Es indispensable alcanzar un acuerdo de tránsito convenido y pacífico a la democracia. Esto supone invitar a los partidos políticos a dialogar, a poner de lado sus diferencias y unir esfuerzos para establecer en México un orden electoral limpio y eficaz en el que todos compitan en condiciones de igualdad.

El MCD espera que las autoridades de la actual administración se conzengan de la necesidad de este tránsito, y está preparado y dispuesto a dialogar con el gobierno para explorar las fórmulas que lo hagan posible.

3.- Propiciar y colaborar con otras instancias civiles y con redes de ciudadanos en la organización de observaciones electorales, incluidos observadores extranjeros, de comicios estatales, municipales y federales.

4.- Emprender acciones civiles para impedir que en la elección presidencial de 1994 el actual presidente imponga, por encima del sufragio efectivo, a su sucesor.

5.- Diseñar y fomentar mecanismos y redes para que ciudadanos de todas las comunidades movilizadas del país establezcan entre sí una vinculación directa, continua y dinámica.

6.- Diseminar por todo el país el avance de la lucha democrática y las hazañas cívicas de los ciudadanos.

7.- Establecer y fomentar instancias de capacitación civil en las cuales los ciudadanos reciban instrucción básica sobre cuáles son sus derechos constitucionales y los de su comunidad, y cómo defenderlos.

8.- Crear conciencia a nivel internacional de las violaciones a los derechos humanos y a las libertades políticas de los mexicanos.

San Luis Potosí, S. L. P., 18 de mayo de 1992.

Dr. Salvador Nava Martínez y 500 firmas más.

Si usted o su organización cívica quieren sumarse a este Llamamiento y participar en las actividades del MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA (MCD), envíe su correspondencia a: Dr. Salvador Nava Martínez. Coordinador Nacional del MCD, Arista 1080, Código Postal 78250, San Luis Potosí, S. L. P. ♦



[7] **Huelga en la UNAM: peticiones y respuestas (1999)**

En 1999, la Universidad Nacional Autónoma de México permaneció cerrada por casi un año, luego de que las autoridades impulsaran reformas entre las que se incluía el cobro de cuotas para quienes pudieran pagarlas. El movimiento estudiantil se radicalizó, con la participación de todo tipo de organizaciones sociales. La huelga terminó luego de que una consulta mostrara la oposición de la comunidad universitaria al paro y de la intervención de la policía federal.

Fuente: Sergio Aguayo Quezada, *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2010.

Las peticiones	Las respuestas
El Consejo General de Huelga exige:*	El Consejo Universitario acordó:
	I. Transformar de obligatorias a voluntarias las cuotas de inscripción (junio 7).
	II. Tomar como base para el diálogo la propuesta de los ocho profesores eméritos** (septiembre 2).
1. Abrogación del Reglamento General de Pagos.	1. Suspender la actualización de pagos por servicios diversos contemplados en el nuevo reglamento.
2. Corrimiento del calendario escolar.	2. Todos los alumnos tendrán la oportunidad de terminar el semestre.
3. Anulación de toda acta y sanción en contra de los participantes en el movimiento.	3. Dentro del marco de la legislación universitaria, no se aplicarán sanciones.
4. Congreso democrático y resolutivo.	4. Establecer espacios de discusión y análisis sobre los problemas fundamentales de la Universidad. El Consejo Universitario prestará atención preferente a las conclusiones obtenidas y las traducirá en resoluciones.
5. En caso de que sean resueltos estos cuatro puntos, el CGH acepta que se suspenda la aplicación de las reformas de 1997 (pase reglamentario y límite en la permanencia) y los vínculos con el CENEVAL.	5. Los Reglamentos de Exámenes y de Inscripciones y los vínculos entre la UNAM y el CENEVAL se discutirán en estos espacios.
* Del comunicado del 9 de septiembre.	** Síntesis de la propuesta publicada el 28 de junio de 1999.

El Barzón (1999)

Al comenzar la década de 1990, un grupo de deudores de la banca empezó a organizarse para formar un frente de resistencia a las medidas voraces de la banca. Por supuesto, la crisis de 1995 y la quiebra del sistema bancario mexicano sólo incrementaron las protestas de pequeños propietarios (muchos de ellos rurales) que vieron incrementar su deuda de manera escandalosa y fueron presionados para pagar.

Fuente: http://www.elbarzon.org/quien/historicos_iicongreso.shtml.

DECLARACIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE EL BARZÓN

10 de Julio de 1999

Rumbo al 2000... y el Barzón no se revienta.

¿Y después de seis años de lucha qué?

Nunca pensamos lo que iba a significar para millones de mexicanos aquel noviembre de 1993, cuando salimos con los tractores a protestar por las carreteras de México. La política de despojo iniciaba. Temerosos, deprimidos y enojados vivíamos la contradicción entre un discurso de “bonanza” difundido en casi todos los medios, y nuestra cotidianidad aderezada de embargos, remates, adjudicaciones, suicidios, divorcios, enfermedades incurables y lágrimas.

Ese mes marcado con el encarcelamiento de Juan José, Manuel Ortega y otros compañeros nos llevó a tomar la decisión de que era un IMPERATIVO MORAL construir EL BARZÓN. Que ante la mentira, manipulación y el despojo teníamos que organizarnos, defendernos, resistir y sobrevivir. Decidimos construir algo diferente, ético, inteligente, plural, incluyente y con propuesta. Lo primero que hicimos fue plantearnos tres demandas por las cuales había que luchar:

1. Solicitamos una Ley de Moratoria para las Carteras Vencidas, la cual entregamos el 6 de Diciembre de 1994. En ella pedíamos que se repartiera el costo de la crisis entre banqueros, deudores y gobierno y que se nos per-

mitiera no pagar a la banca durante cuatro años con el objeto de capitalizarnos y poder cumplir nuestros compromisos. No sólo no aceptaron, sino que los legisladores se burlaron de nosotros y nos dijeron que el escenario económico no daba para una devaluación y, por ende, para un recrudecimiento de la cartera vencida. Sólo bastaron unos días para que la realidad les explotara en la cara. Mientras tanto, nosotros decidimos consignar “el pago a lo posible” en los juzgados, demostrando jurídica y públicamente nuestra voluntad de pago. LA MORATORIA NO NOS LA DIERON, NOSOTROS LA TOMAMOS. Miles de pequeños comerciantes, prestadores de servicio, industriales y agroproductores pudieron seguir trabajando ya que lo poco que tenían para pagar a los bancos lo invirtieron en sus propios negocios y pudieron mantener los empleos que generaban. Hoy muchos barzonistas se han capitalizado por esta vía y han resuelto sus problemas.

2. Los sectores económicos que representamos nunca se habían visto inmersos masivamente en problemas judiciales de carácter mercantil. Enfrentábamos además que ningún abogado quería defendernos, por aquello de que iban a quemarse con los banqueros, tuvimos que aprender derecho, nos habilitamos como abogados, desempolvamos leyes y volteamos la lógica, y empezamos la demanda masiva de bancos. Así, hemos conseguido administrar el conflicto por la vía jurídica y obtener otra de nuestras banderas, LA TREGUA JUDICIAL. Aun y cuando la Suprema Corte de la Nación falló en torno al anatocismo, en función de criterios neoliberales y no de justicia, hoy existen en el país un millón y medio de juicios mercantiles y no todos los ganan los banqueros. Además cuando jurídicamente ya no hay nada que hacer, la tregua judicial la conseguimos a través de la resistencia civil pacífica, pero activa.

3. A pesar de la propaganda negra en nuestra contra, donde se intentó etiquetarnos de “tracaleros”, “fomentadores de la política de no pago”, siempre mantuvimos nuestra posición, “Debo no niego, pago lo justo”. Propuestas hicimos muchas, basta que mencionemos algunas: Ley de Moratoria de las Carteras Vencidas, Fideicomiso de la Concordia, Programa Paguemos lo Justo Ya, y tres o cuatro proyectos legislativos que hoy duermen “el sueño de los justos” en los archivos del Palacio Legislativo de San Lázaro. El gobierno y los banqueros unilateralmente y antidemocráticamente instrumentaron 15 programas de apoyo a los deudores y su último

fracaso fue el “Punto Final”. Hoy El Barzón en su negociación con la banca de desarrollo y la privada rebasa en mucho este programa, y sólo estamos pagando lo justo.

4. ¡Nuestras tres demandas iniciales, Moratoria para la Capitalización, Tregua Judicial y Pago de lo Justo ya las logramos!, gracias a la lucha, el sacrificio y el esfuerzo de todos ustedes.

5. Hoy vamos a una segunda etapa de nuestra lucha. Si bien es cierto que ya logramos que la banca acepte el pago a lo justo, también es cierto que el 80 % de los deudores no pueden pagar ni lo justo. Por eso pusimos sobre la mesa de negociación con la Asociación Mexicana de Bancos la propuesta de saldo depurado con pagos fijos a 10 o 20 años, con tasa fija, para todos aquellos que no se han podido capitalizar y que podrían pagar mensualidades razonables.

6. Y para aquellos deudores, los más desfavorecidos, hacemos nuestra la petición del Papa Juan Pablo II y la resolución del G-7 de condonación de deuda para los países más pobres y exigimos que en México, por el JUBILEO 2000, SE CONDONEN LAS PEQUEÑAS DEUDAS DE LOS AGROPRODUCTORES, PENSIONADOS Y JUBILADOS, DE LOS SINIESTRADOS POR DESASTRES NATURALES, LOS DISCAPACITADOS Y PARA LOS SINIESTRADOS ECONÓMICOS QUE QUEDARON EN LA CALLE. PARA TODOS ELLOS “BORRÓN Y CUENTA NUEVA”.

7. La segunda etapa de nuestra lucha en donde hacemos dos demandas particulares, pago a plazos con tasa fija y jubileo para los más desfavorecidos, va ligada a exigencias en materia económica, política y social más generales ya que nos queda claro que el problema de la cartera vencida, no sólo es un problema de especulación, usura o altas tasas de interés sino es un asunto de ingresos. Como productores y gente de trabajo que adeuda a las instituciones financieras requerimos cambios en estas tres materias.

[...]

11. Necesitamos un cambio. Con preocupación vemos cómo el PRI sigue haciendo uso de los recursos públicos para seguirse manteniendo en el poder. El año 2000 es la oportunidad para que todos los que no estamos de acuerdo con el actual régimen nos unamos en una gran Alianza Opositora para derrotarlo a pesar de las circunstancias.

[...]



15. La política económica ha ocasionado más muertos que ningún movimiento armado, muertos físicos y muertos en vida. Luchar contra eso nos ha costado cárcel, represión, amenazas, pero todo eso vale la pena porque nuestra lucha es por la dignidad, por nuestras familias, por nuestro patrimonio y por México. A todas las fuerzas partidarias, políticas, económicas y sociales de oposición, El Barzón, unido, les dice ¡ESTAMOS PUESTOS A LUCHAR POR UN MEXICO MEJOR!

México, D. F. a 10 de julio de 1999.

Discurso pronunciado por Liliana Flores Benavides en el II Congreso Nacional de El Barzón.

Fue aprobado de consenso. ♦

[9] **Acuerdo de Chapultepec (2005)**

Las difíciles condiciones económicas del país, la creciente inseguridad pública y el encono en la contienda política condujeron a que un grupo de intelectuales, académicos, empresarios, artistas y miembros de la sociedad civil impulsara un amplio acuerdo que después fue signado por el gobierno federal y los de las entidades federativas.

Fuente: *Acuerdo Nacional para la Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo, la Inversión y el Empleo*, México, 29 de septiembre de 2005, 16 p.

ACUERDO DE CHAPULTEPEC

ACUERDO NACIONAL PARA LA UNIDAD, EL ESTADO DE DERECHO,
EL DESARROLLO, LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO

Castillo de Chapultepec, Ciudad de México a 29 de septiembre de 2005.

El pasado 29 de septiembre un grupo plural de ciudadanos mexicanos de ambos sexos y de diversos ámbitos del quehacer nacional —la ciencia y la academia, la cultura, la empresa, la acción social y sindical, la comunicación, el arte y el deporte— firmaron, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, el Acuerdo Nacional para la Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo, la Inversión y el Empleo, hoy conocido como Acuerdo de Cha-

pultepec. El propósito central de esta iniciativa es convocar a todos los sectores de la sociedad, a los servidores públicos y a los políticos, en torno a puntos de consenso que permitan establecer políticas de Estado para delinear el futuro inmediato y mediano de México.

Los convocantes de este Acuerdo aspiran a que la Nación encuentre un rumbo y objetivos generales compartidos por todos los mexicanos, independientemente de sus posiciones políticas, ideológicas, culturales y sociales; desean que los intereses comunes sean fundamento para orientar el desarrollo del país, sin que su marcha general se vea afectada por los cambios en la correlación de fuerzas partidarias o por los vaivenes de la economía mundial; buscan, por medio de esta iniciativa, aportar a la República elementos de claridad, certidumbre y confianza.

Si percibes que el documento que acabas de leer coincide parcial o totalmente con tus perspectivas y tus anhelos para el país, te invitamos a sumarte a esta iniciativa, a hacerla tuya y a hacer llegar tus propuestas, para enriquecer este Acuerdo.

Para que este Acuerdo tenga resultados, necesita de tu participación, tu firma y tus ideas. Te invitamos a pensar y a trabajar por México.

*Acuerdo Nacional para la Unidad, el Estado de Derecho,
el Desarrollo, la Inversión y el Empleo*

Castillo de Chapultepec. Ciudad de México a 29 de septiembre de 2005.

Quienes suscribimos este documento, planteamos un Acuerdo Nacional a toda la sociedad mexicana. Como miembros de la sociedad asumimos nuestro papel corresponsable en el avance del país, respetuosos de la responsabilidad constitucional del Estado para coordinar y conducir el esfuerzo de todos los mexicanos para el desarrollo de México.

I. Consideraciones Generales.

— Los mexicanos estamos construyendo una democracia para garantizar nuestras libertades, nuestra pluralidad y nuestros derechos. Debemos fortalecer nuestras instituciones, la gobernabilidad y evitar visiones de corto plazo.

— Necesitamos fortalecer el respeto a México en el concierto de las naciones, al consolidar el papel distinguido que la diplomacia mexicana ha tenido históricamente y con una activa defensa de los intereses del país.



— El Estado de Derecho, las instituciones y una sociedad cada vez más participativa, son elementos fundamentales para construir la gran nación democrática, próspera y equitativa que deseamos.

— México estará lejos del Estado de Derecho mientras los ciudadanos y las familias no tengamos seguridad en nuestras viviendas, calles, en nuestros pueblos y en nuestras ciudades.

— México, por su riqueza natural, tradición, cultura y proyección internacional cuenta hoy con todas las condiciones para que su población acceda a mejores niveles de bienestar y se inserte con éxito en un mundo globalizado y competitivo, que demanda y ofrece mayores conocimientos, competitividad, productividad y eficacia.

— Atravesamos tiempos excepcionales en los cuales las más importantes variables externas son muy favorables: los ingresos por petróleo gracias al precio y al volumen exportado, las remesas de los mexicanos son las más altas de la historia al igual que los ingresos por turismo y el superávit comercial con los Estados Unidos de América. Asimismo las tasas de interés sobre la deuda externa son las más bajas. Tantos factores externos tan favorables deben ser aprovechados de inmediato al controlar el gasto corriente e impulsar las inversiones públicas y privadas. Esta situación es temporal y sería irresponsable no capitalizarla.

— Contamos con una sólida estabilidad macroeconómica. Es necesario preservar finanzas públicas sanas, ahorro interno creciente y potencializar una fuerte economía doméstica así como a una gran población actual y futura, económicamente activa y participativa. Ahora debemos asegurar un alto crecimiento económico con empleo y un sólido desarrollo social, todo ello respetando nuestro medio ambiente.

— Los trabajadores mexicanos han demostrado capacidad para aprender rápido, voluntad para trabajar y progresar, así como una notable responsabilidad, deseo de superación y solidaridad con su familia, con sus compañeros y con el país. El trabajador del campo ha demostrado también férrea voluntad, capacidad de trabajo y de adaptación. Sin embargo, la falta de oportunidades de trabajo lo han orillado a buscar empleo fuera de nuestras fronteras, sin olvidar sus raíces y familias.

— Muchas de las acciones concretas para alcanzar los objetivos aquí mencionados no requieren de grandes inversiones o gastos. Pueden realizarse

transformaciones sustanciales con pocos recursos y cambios en apariencia de poca relevancia. Es posible lograr cambios de fondo con cambios de forma.

— Tenemos una enorme riqueza de recursos humanos, naturales y energéticos que debemos desarrollar. México necesita aumentar y mejorar su capital físico y combinar la inversión privada y social con una creciente inversión pública para desarrollar la infraestructura de comunicaciones, de energéticos, electricidad, agua, salud, educación y vivienda.

— Contamos con una gran población económicamente activa actual y futura, pero somos una sociedad que necesita más y mejor educación y salud, más oportunidades de empleo, vivienda, deporte y recreación. Somos una sociedad que requiere vivir en libertad y con seguridad, como corresponde a un Estado democrático moderno y a una nación empeñada en sobresalir.

— Los recursos disponibles del sector público son y serán insuficientes para que el Estado se haga cargo de estos desafíos por sí solo. Para nuestro desarrollo sostenido y sustentable, es necesario sumar los ahorros privado y social.

— Para avanzar a la velocidad que requiere una nación del tamaño, la diversidad y riqueza de México, se necesitan políticas de Estado, de mediano y largo plazos, bien definidas e instrumentadas para apoyar el esfuerzo nacional.

— En esta nueva civilización tecnológica, el desarrollo es un proceso acelerado que se da en pocos años y que se retroalimenta al compartirse. México puede y debe entrar en este proceso virtuoso, como ya lo hicieron otros países, de culturas diversas y distintos continentes.

— Necesitamos definir consensos básicos que compartamos todos con una sólida unidad nacional, dentro de un marco de pleno respeto a nuestras diferencias ideológicas y políticas. Somos conscientes de que cuando los mexicanos unimos esfuerzos, se multiplica nuestra capacidad de vencer retos y alcanzar las metas de desarrollo y bienestar social.

— Postergar un acuerdo de unidad nacional que postule el Estado de Derecho, el desarrollo, la inversión y el empleo sería una irresponsabilidad histórica que profundizaría inequidades y problemas sociales. Tales convicciones son las que nos han reunido ahora.



II. Objetivos Nacionales.

Quienes integramos este grupo plural, hemos coincidido en que la consolidación de nuestra democracia y el avance en nuestro desarrollo, requiere la consecución de cinco objetivos centrales que ahora planteamos a todos los sectores de la sociedad y a todos los ciudadanos.

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Consolidar un Estado de Derecho en un régimen democrático, que garantice libertades, derechos humanos y sociales, seguridad física y jurídica.

2. DESARROLLO CON JUSTICIA:

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.

Lograr un crecimiento económico acelerado, sostenido, sustentable, con empleo y con políticas redistributivas.

3. FORMAR Y DESARROLLAR CAPITAL HUMANO Y SOCIAL.

Más y mejor salud y educación.

4. DESARROLLO DE CAPITAL FÍSICO.

Acelerar la construcción de infraestructura y de vivienda.

5. REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Hacerla más eficaz y transparente al servicio de los ciudadanos.

[...]

III. Conclusión.

— Tenemos una clara conciencia del enorme potencial de México, por lo que decidimos unir nuestros esfuerzos hacia los objetivos que hemos propuesto.

— Los sectores de la producción son fundamentales para el desarrollo nacional y la inversión, el empleo y la redistribución de los ingresos retroalimentan ese desarrollo nacional.

— Para insertarnos con rapidez en la sociedad tecnológica contemporánea y en un proceso de desarrollo más acelerado, es indispensable:

- * Fortalecer la unidad nacional y

- * Establecer políticas de Estado y objetivos de mediano y largo plazos.

Es imprescindible el afianzamiento del Estado de Derecho, el crecimiento acelerado sostenido y sustentable con empleo, el desarrollo y formación de capital humano, social y físico.

Al acordar los términos de esta convocatoria nacional somos los primeros comprometidos con México y su destino, porque tenemos la certeza que todos los sectores unidos somos más grandes que nuestros desafíos.

Conscientes de la trascendencia de este gran acuerdo lo firmamos hoy día 29 de septiembre del 2005

Comisión de Información y Seguimiento

Emmanuel Acha Martínez

Alfredo Achar Tussie

Gastón Azcárraga Andrade

José Luis Barraza González

Rolando Cordera Campos

César De Anda Molina

Víctor Flores Morales

Joaquín Gamboa Pascoe

Alejandro García Gamboa

Francisco Hernández Juárez

Epímenio Ibarra Almada

Ángeles Mastretta de Aguilar

Mario Molina Enríquez

María Elena Morera Galindo

Heladio Ramírez López

Miguel Rincón Arredondo

Carlos Slim Helú

Fernando Solana Morales

Lorenzo Zambrano Treviño

La Comisión está integrada por ciudadanos y representantes de distintos sectores de la sociedad y son responsables de la difusión en todo el país del Acuerdo de Chapultepec, de la adhesión al mismo de ciudadanos y grupos organizados de la sociedad, así como de la realización de foros de debate y análisis que permitan enriquecer los objetivos planteados en este Acuerdo. ♦



[10] Frente Popular Francisco Villa Independiente (2000)

Uno de los movimientos sociales de mayor importancia en el país, pero en particular en la ciudad de México, es el Frente Popular Francisco Villa. Formado por diversas organizaciones de migrantes rurales asentados en la capital del país, ocupó ilegalmente predios y negoció, a través de manifestaciones públicas, que se diera vivienda a sus integrantes.

Fuente: Unidad Nacional de Organizaciones Populares de Izquierda Independiente: <http://www.unopii.org/index.php/features/movimiento-urbano-y-popular>.

MOVIMIENTO URBANO Y POPULAR DEL FRENTE POPULAR FRANCISCO VILLA INDEPENDIENTE NUESTRO ACTUAR EN EL MOVIMIENTO URBANO Y POPULAR

En el caso del Frente Popular Francisco Villa Independiente, no ha existido un esfuerzo o movimiento de unidad, al cual nos hayamos incorporado. Esto no significa que no hayamos participado en diferentes proyectos de unidad. En el transcurso de estos años el FPFVI, ha colaborado en diversas coordinadoras tales como la Coordinadora Obrera Campesina Indígena y Popular (COCIP), la Coordinadora Nacional de Organizaciones Sociales Independientes (CNOSI).

Se participa como observadores en el Frente Continental de Organizaciones Comunes (FCOC), y en general en múltiples instancias de coordinación, aunque casi en su totalidad éstas tenían un carácter coyuntural que impedía construir colectivamente un referente clasista y de carácter estratégico.

Finalmente, y aunque ya conocíamos el trabajo de los demás compañeros de Guanajuato, Chiapas y D. F., es hasta la Primera Sesión de la Convención Nacional Democrática, convocada por el EZLN, que las coincidencias políticas, así como el sentimiento de fraternidad y de unidad, empiezan a estrechar los lazos de unidad.

Por nuestras coincidencias, conjuntamente tuvimos que enfrentar a los intelectuales de la política mexicana, que proponían dar un rumbo diferente

a el fervor de las masas que se oponían al proyecto neoliberal. Aun con ello no fuimos capaces de impedir que la presidencia de la CND fuera copada por distinguidas personas que en lo absoluto no representaban a los movimientos de masas.

Ya para la segunda y tercera sesión de la CND, fuimos capaces de consensar con los representantes de las organizaciones de masas, impulsar un proyecto llamado FNM, como propuesta al MLN, que por su pluralidad representaba aliarnos con personas y organizaciones que no defendían ni representaban los intereses del pueblo.

Aquí es importante hacer un paréntesis y mencionar que, como parte de la búsqueda de unidad, la comunicación y coordinación con la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco (AEDPCH) permitió avanzar en solucionar algunas demandas de carácter económico, y en lo político proponer a Amado Avendaño Salazar como candidato independiente al gobierno de Chiapas, que finalmente y tras el fraude electoral, se declaró como gobierno en rebeldía.

La participación de estas tres organizaciones en los referentes continuadores de la CND llamados Encuentros para el Diálogo Nacional, el Frente Amplio para la Construcción del Movimiento de Liberación Nacional (FAC-MLN), que a la postre terminó dividida entre las corrientes partidistas y las independientes, permitió reconocernos mutuamente y de forma más cercana.

Es hasta 1997, con la denuncia del desvío de los principios de la CNPA, en que establecimos un programa de discusión, que nos diera para sentar las bases y construir colectivamente un proyecto político y social que permitiera aglutinar a los que de manera consecuente continuamos con la lucha independiente y popular, que permitiera sumar esfuerzos e intentar corregir errores del pasado.

Así tras años de constantes reflexiones y discusiones, tras largas jornadas en el D. F., Guanajuato y Chiapas, tras foros de consulta con las comunidades de base en los tres estados, y consultando a los congresos generales de los participantes en la Unidad: llegamos a consumir esta idea organizativa en febrero del 2000 con la realización del primer congreso de la Unidad Nacional de Organizaciones Populares de Izquierda Independiente. ♦



[11] CENCOS (1964-2011)

Entre las numerosas organizaciones no gubernamentales que surgieron en México en la segunda mitad del siglo xx, destaca el Centro Nacional de Comunicación Social, cuya misión es impulsar la información independiente, para promover cambios sociales.

Fuente: Centro Nacional de Comunicación Social AC.
<http://cencos.org>.

HISTORIA

El Centro Nacional de Comunicación Social A. C., nace el 22 de junio de 1964 y se constituye como Asociación Civil el 23 de abril de 1965. Surge en un contexto en el que los medios de comunicación iniciaban su masificación y se abrían camino en nuestro país.

Cencos aparece como un espacio de reivindicación de justicia social para hacer visibles aquellos sectores de la población que no tenían a su alcance los grandes medios de comunicación, pero que partían de procesos organizativos y que generaban instrumentos de comunicación alternativos para reconstruir la realidad desde las preocupaciones sociales. Se inició una lucha para integrar a los diferentes actores de nuestro país en donde los factores de la opresión y el anonimato atentan contra los derechos humanos de las personas.

En su recorrido a través del tiempo se ha adaptado a las necesidades de un entorno cada vez más exigente y demandante, pero la propuesta se ha mantenido por ser una visión vanguardista que le ha valido su permanencia y liderazgo sin perder una postura crítica y propositiva, ganándose por mérito propio varios espacios de representación de la Sociedad Civil ante diferentes actores, tanto a nivel local como nacional e internacional.

Este camino recorrido lo dividimos en cuatro etapas según el contexto:

Comunicación Social de 1964 a 1969

Nuestra primera labor consistió en la denuncia de represión e injusticia practicada a varios sectores de la población (niños y niñas, mujeres, adultos

mayores, indígenas, luchadores sociales, periodistas, entre otros). En la década de 1960 era muy escasa la actividad y documentación relativa a los Derechos Humanos en México, a tal grado que iniciamos nuestra actividad en este campo, a partir del contacto con la Comisión Internacional de Juristas de Ginebra, Suiza. En esta etapa se difundió principalmente la información hacia la comunidad de iglesias desde un punto de vista en el que aportaba a la ardua discusión de la iglesia como parte del cambio social. Su estrategia fue utilizar los medios de comunicación de manera eficiente para la formación de valores cristianos y para dirigir, orientar y recopilar los trabajos, experiencias y el desempeño del apostolado.

[...]

Comunicación Social Estratégica 2002 a la fecha

Continuando con la mirada puesta en la sociedad civil, como motor indispensable para los cambios sociales, se busca por medio de la comunicación hacer visibles las iniciativas, denuncias y situación social y económica de la ciudadanía con la finalidad de un reconocimiento del valor de las propuestas sociales, intencionando una articulación amplia al servicio de este sector.

Al mismo tiempo está marcada por la entrada a la discusión de los medios de comunicación, como un punto estratégico de la sociedad al igual que para quienes impulsan el mercado económico, siendo un punto controvertido porque son diferentes objetivos para su uso. Cencos promueve la discusión del marco regulatorio tratando de incidir en él desde el punto de vista de la libertad de expresión y el acceso a la información.

Se toma en cuenta el proceso de globalización y se refuerza el movimiento social con articulaciones y acciones a nivel internacional. Se inician articulaciones a nivel tanto nacional como internacional frente a políticas económicas que desfavorecen y traen grandes repercusiones sociales, culturales y económicas por la implementación del libre comercio que trae costos para la sociedad incrementando con esto la desigualdad en un país de por sí inequitativo. ♦

Alfredo Ávila y Sergio Miranda Pacheco

Tercera parte. Sociedad

“Sociedad. Estadísticas sociales”

p. 420-430

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Sociedad. Estadísticas sociales

[Estadística 1] Población total, 1960-2005

No hay duda de que buena parte de las transformaciones del último medio siglo de México se explican, en gran medida, por el incremento notable de la población, que se multiplicó por tres, como puede verse en el cuadro siguiente.

Fuente: Para 1960 a 1990: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda (varios años).

Para 1995: INEGI. *Conteo de Población y Vivienda, 1995*.

Para 2000: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

Tabulados Básicos. Tomo I. Aguascalientes, Ags., México, 2001.

Para 2005: INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda, 2005*.

Tabulados Básicos. Tomo I. Aguascalientes, Ags., México, 2006.



**Población total por grupos quinquenales de edad y sexo.
Años censales seleccionados de 1960 a 2005**

Grupo de edad / Sexo	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005
Estados Unidos Mexicanos	34 923 129	48 225 238	66 846 833	81 249 645	91 158 290	97 483 412	103 263 388
De 0 a 4 años (0-5)	5 776 747	8 167 510	9 347 868	10 195 178	10 724 100	10 635 157	10 186 243
De 5 a 9 años (6-10)	5 317 044	7 722 996	10 283 955	10 562 234	10 867 563	11 215 323	10 511 738
De 10 a 14 años (11-15)	4 358 316	6 396 174	9 094 351	10 389 092	10 670 048	10 736 493	10 952 123
De 15 a 19 años (16-20)	3 535 265	5 054 391	7 656 539	9 664 403	10 142 071	9 992 135	10 109 021
De 20 a 24 años (21-25)	2 947 072	4 032 341	6 154 527	7 829 163	9 397 424	9 071 134	8 964 629
De 25 a 29 años (26-30)	2 504 892	3 260 418	4 804 392	6 404 512	7 613 090	8 157 743	8 103 358
De 30 a 34 años (31-35)	2 051 635	2 596 263	3 838 059	5 387 619	6 564 605	7 136 523	7 933 951
De 35 a 39 años (36-40)	1 920 680	2 511 647	3 406 934	4 579 116	5 820 178	6 352 538	7 112 526
De 40 a 44 años (41-45)	1 361 324	1 933 340	2 745 198	3 497 770	4 434 317	5 194 833	6 017 268
De 45 a 49 años (46-50)	1 233 608	1 637 018	2 315 629	2 971 860	3 612 452	4 072 091	5 015 255
De 50 a 54 años (51-55)	1 063 359	1 192 043	1 863 963	2 393 791	2 896 049	3 357 953	4 090 650
De 55 a 59 años (56-60)	799 899	1 011 859	1 465 903	1 894 484	2 231 897	2 559 231	3 117 071
De 60 a 64 años (61-65)	744 710	917 853	1 115 146	1 611 317	1 941 953	2 198 146	2 622 476
De 65 a 69 años (66-70)	414 164	702 563	875 698	1 183 651	4 027 690 b/	1 660 785	1 958 069
De 70 a 74 años (71-75)	333 371	488 253	704 884	827 027	ND	1 245 674	1 496 691
De 75 a 79 años (76-80)	187 773	252 648	480 318	590 836	ND	1 843 852 a/	1 048 315
De 80 a 84 años (81-85)	128 338	180 934	289 366	401 832	ND	ND	657 011
De 85 y más años (86 y más años)	131 389	166 987	210 854	373 495	ND	ND	556 273
No especificado	113 543	ND	193 249	492 265	214 853	2 053 801	2 810 720
Hombres	17 415 320	24 065 614	33 039 307	39 893 969	44 900 499	47 592 233	50 241 593
De 0 a 4 años (0-5)	2 936 387	4 151 517	4 698 512	5 160 002	5 449 356	5 401 306	5 175 913
De 5 a 9 años (6-10)	2 705 910	3 934 729	5 172 923	5 338 285	5 515 644	5 677 711	5 339 127
De 10 a 14 años (11-15)	2 234 496	3 271 115	4 574 675	5 230 658	5 404 261	5 435 737	5 545 910
De 15 a 19 años (16-20)	1 738 831	2 491 047	3 766 688	4 759 892	5 022 243	4 909 648	4 995 906
De 20 a 24 años (21-25)	1 404 869	1 930 300	2 972 174	3 738 128	4 538 686	4 303 600	4 253 440
De 25 a 29 años (26-30)	1 195 988	1 575 414	2 325 060	3 050 595	3 652 995	3 861 482	3 805 724
De 30 a 34 años (31-35)	1 009 105	1 285 461	1 885 628	2 578 736	3 152 462	3 383 356	3 745 974



Grupo de edad / Sexo	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005
De 35 a 39 años (36-40)	959 140	1 235 283	1 664 573	2 210 565	2 804 296	3 023 328	3 371 372
De 40 a 44 años (41-45)	674 307	959 477	1 359 706	1 705 013	2 173 041	2 494 771	2 871 549
De 45 a 49 años (46-50)	610 482	829 719	1 134 689	1 452 573	1 763 505	1 957 177	2 388 149
De 50 a 54 años (51-55)	527 328	589 789	912 884	1 161 875	1 418 508	1 624 033	1 959 720
De 55 a 59 años (56-60)	405 202	501 529	732 503	918 864	1 083 293	1 234 072	1 497 981
De 60 a 64 años (61-65)	371 989	451 069	541 862	769 917	929 650	1 045 404	1 243 788
De 65 a 69 años (66-70)	203 454	345 379	417 298	567 641	1 889 349 b/	779 666	922 592
De 70 a 74 años (71-75)	161 288	242 008	339 002	394 031	ND	589 106	703 277
De 75 a 79 años (76-80)	91 153	119 570	228 660	277 835	ND	838 181 a/	490 840
De 80 a 84 años (81-85)	57 847	80 738	132 494	179 820	ND	ND	296 351
De 85 y más años (86 y más años)	62 880	71 470	87 222	159 481	ND	ND	263 143
No especificado	64 664	ND	92 754	240 058	103 210	1 033 675	1 406 199
Mujeres	17 507 809	24 159 624	33 807 526	41 355 676	46 257 791	49 891 159	53 013 433
De 0 a 4 años (0-5)	2 840 360	4 015 993	4 649 356	5 035 176	5 274 744	5 233 851	5 010 330
De 5 a 9 años (6-10)	2 611 134	3 788 267	5 111 032	5 223 949	5 351 919	5 537 612	5 172 611
De 10 a 14 años (11-15)	2 123 820	3 125 059	4 519 676	5 158 434	5 265 787	5 300 756	5 406 213
De 15 a 19 años (16-20)	1 796 434	2 563 344	3 889 851	4 904 511	5 119 828	5 082 487	5 113 115
De 20 a 24 años (21-25)	1 542 203	2 102 041	3 182 353	4 091 035	4 858 738	4 767 534	4 711 189
De 25 a 29 años (26-30)	1 308 904	1 685 004	2 479 332	3 353 917	3 960 095	4 296 261	4 297 634
De 30 a 34 años (31-35)	1 042 530	1 310 802	1 952 431	2 808 883	3 412 143	3 753 167	4 187 977
De 35 a 39 años (36-40)	961 540	1 276 364	1 742 361	2 368 551	3 015 882	3 329 210	3 741 154
De 40 a 44 años (41-45)	687 017	973 863	1 385 492	1 792 757	2 261 276	2 700 062	3 145 719
De 45 a 49 años (46-50)	623 126	807 299	1 180 940	1 519 287	1 848 947	2 114 914	2 627 106
De 50 a 54 años (51-55)	536 031	602 255	951 079	1 231 916	1 477 541	1 733 920	2 130 930
De 55 a 59 años (56-60)	394 697	510 330	733 400	975 620	1 148 604	1 325 159	1 619 090
De 60 a 64 años (61-65)	372 721	466 784	573 284	841 400	1 012 303	1 152 742	1 378 688
De 65 a 69 años (66-70)	210 710	357 184	458 400	616 010	2 138 341	881 119	1 035 477
De 70 a 74 años (71-75)	172 083	246 245	365 882	432 996	ND	656 568	793 414
De 75 a 79 años (76-80)	96 620	133 077	251 658	313 001	ND	1 005 671 b/	557 475
De 80 a 84 años (81-85)	70 491	100 196	156 872	222 012	ND	ND	360 660
De 85 y más años (86 y más años)	68 509	95 517	123 632	214 014	ND	ND	320 130
No especificado	48 879	ND	100 495	252 207	111 643	1 020 126	1 404 521

Nota: Los grupos de edad entre paréntesis corresponden a los años de 1895 y 1910, exclusivamente.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas

Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

[Estadística 2] Distribución de la población por entidad federativa, 1960-2005

La población del país nunca ha estado distribuida de forma equitativa en las entidades federativas. El centro de México, en particular el Distrito Federal, ha contado con un mayor número de habitantes que otras regiones, lo mismo que el Estado de México, sin duda la entidad que más ha ganado en población en las últimas décadas.

Fuente: Para 1960 a 1990: INEGI. *Censos Generales de Población y Vivienda* (varios años).

Para 1995: INEGI. *Conteo de Población y Vivienda, 1995*.

Para 2000: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

Tabulados Básicos. Tomo I. Aguascalientes, Ags., México, 2001.

Para 2005: INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda, 2005*.

Tabulados Básicos. Tomo I. Aguascalientes, Ags., México, 2006.

**Distribución porcentual de la población total por entidad federativa.
Años censales de 1960 a 2005**

Entidad federativa	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2005
Estados Unidos Mexicanos	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Aguascalientes	0.70	0.70	0.78	0.90	0.95	0.97	1.03
Baja California	1.49	1.80	1.76	2.00	2.32	2.55	2.75
Baja California Sur	0.23	0.27	0.32	0.40	0.41	0.43	0.50
Campeche	0.48	0.52	0.63	0.70	0.70	0.71	0.73
Coahuila de Zaragoza	2.60	2.31	2.33	2.40	2.38	2.36	2.42
Colima	0.47	0.50	0.52	0.50	0.54	0.56	0.55
Chiapas	3.47	3.25	3.12	4.00	3.93	4.02	4.16
Chihuahua	3.51	3.34	3.00	3.00	3.07	3.13	3.14
Distrito Federal	13.95	14.25	13.21	10.10	9.31	8.83	8.45
Durango	2.18	1.95	1.77	1.70	1.57	1.49	1.46
Guanajuato	4.97	4.71	4.50	4.90	4.83	4.78	4.74
Guerrero	3.40	3.31	3.16	3.20	3.20	3.16	3.02
Hidalgo	2.85	2.48	2.31	2.30	2.32	2.29	2.27
Jalisco	7.00	6.84	6.54	6.50	6.57	6.49	6.54
México	5.43	7.95	11.31	12.10	12.84	13.43	13.56
Michoacán de Ocampo	5.30	4.82	4.29	4.40	4.25	4.09	3.84
Morelos	1.11	1.28	1.42	1.50	1.58	1.60	1.56
Nayarit	1.12	1.13	1.09	1.00	0.98	0.94	0.92
Nuevo León	3.09	3.51	3.76	3.80	3.90	3.93	4.07
Oaxaca	4.95	4.18	3.54	3.70	3.54	3.53	3.40
Puebla	5.65	5.20	5.01	5.10	5.07	5.21	5.21
Querétaro	1.02	1.02	1.11	1.30	1.37	1.44	1.55
Quintana Roo	0.14	0.18	0.34	0.60	0.77	0.90	1.10
San Luis Potosí	3.00	2.66	2.50	2.50	2.42	2.36	2.33
Sinaloa	2.40	2.63	2.77	2.70	2.66	2.60	2.53
Sonora	2.24	2.28	2.26	2.20	2.29	2.27	2.32
Tabasco	1.42	1.59	1.59	1.80	1.92	1.94	1.93
Tamaulipas	2.93	3.02	2.88	2.80	2.77	2.82	2.93
Tlaxcala	0.99	0.87	0.83	0.90	0.97	0.99	1.03
Veracruz de Ignacio de la Llave	7.81	7.91	8.06	7.70	7.39	7.09	6.89
Yucatán	1.76	1.57	1.59	1.70	1.71	1.70	1.76
Zacatecas	2.34	1.97	1.70	1.60	1.47	1.39	1.32

[Estadística 3] Localidades urbanas y rurales e índice de urbanización, 1960-2005

Otro cambio demográfico importante es el de la urbanización. La proporción de gente que vive en el campo y en la ciudad prácticamente se invirtió en el periodo que se incluye en el siguiente cuadro.

Fuente: Para 1960 a 1995: Luis Unikel, *et al.*, *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras*, México, El Colegio de México, 1976. INEGI. *Censos Generales de Población y Vivienda* (varios años) y *Conteo de Población y Vivienda*, 1995.

Para 2000: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

Tabulados Básicos. Tomo I. Aguascalientes Ags., México, 2001.

Para 2005: INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda, 2005*.

Tabulados Básicos. Tomo I. Aguascalientes, Ags., México, 2006.

Localidades urbanas y rurales e índice de urbanización. Años censales de 1960 a 2005				
Año	Total	Urbanas	Rurales	Índice de urbanización a/
1960	89 005	1 212	87 793	31.8
1970	97 580	2 170	95 410	40.4
1980	125 300	2 131	123 169	46.4
1990	156 602	2 586	154 016	51.1
1995	201 138	2 827	198 311	53.8
2000	199 369	1 461	197 908	54.8
2005	187 938	3 190	184 748	63.4

a/ La fórmula para determinar el índice de urbanización a partir de 1995 es la misma que utilizó Luis Unikel: Índice de urbanización = % población X factor E; el factor E = (0.25 P1 + 0.50 P2 + 0.75 P3 + P4), en donde P1, P2, P3 y P4 son los por cientos respecto a la población urbana de aquella población que vive en las localidades de 15000 a 19999 habitantes, de 20000 a 49999, de 50000 a 99999 y de 100000 y más habitantes, respectivamente.

[Estadística 4] Viviendas, 1960-2005

Los censos y conteos de vivienda dan cuenta de importantes mejoras en ese rubro; no obstante, todavía hay un porcentaje elevado de casas habitación que no cuentan con todos los servicios básicos.

Fuente: Para 1960 a 1995: INEGI. *Censos Generales de Población y Vivienda* (varios años) y *Conteo de Población y Vivienda*, 1995.

Para 2000: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

Tabulados Básicos. Tomo III. Aguascalientes, Ags., México, 2001.

Para 2005: INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda, 2005*.

Tabulados Básicos. Tomo III. Aguascalientes, Ags., México, 2006.

**Principales características de las viviendas.
Años censales seleccionados de 1960 a 2005**

Concepto	1960	1970	1980 a/	1990 a/	1995 c/ d/	2000 c/	2005 c/ d/
Total de viviendas en el país	6 409 096	8 286 369	12 074 609	16 035 233	19 361 472	21 513 235	24 006 357
Ocupantes	34 923 129	48 225 238	66 365 920	80 433 824	90 871 404	95 373 479	100 028 461
Clase de vivienda							
Propia	3 468 481	5 471 412	8 213 908	12 486 898	15 510 475	16 836 377	ND
No propia b/	2 940 615	2 814 957	3 860 701	3 548 335	3 850 996	4 676 858	ND
Disponibilidad de agua entubada							
Dentro de la vivienda	1 505 003	3 210 795	6 022 847	8 072 518	10 533 834	12 427 656	16 168 452
Fuera de la vivienda	564 978	881 067	1 923 483	4 186 307	5 741 848	5 712 187	4 918 526
De llave pública	ND	964 305	586 834	471 162	300 788	955 613 e/	189 502
Sin agua entubada	4 339 115	3 230 202	3 434 416	3 173 348	2 764 553	2 201 383	2 710 842
Sin servicio de agua	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
No especificado	ND	ND	107 029	131 898	20 449	216 396	19 035
Condición de drenaje							
Sí tiene	1 851 470	3 440 466	6 158 095	10 202 934	14 471 206	16 800 934	20 825 049
No tiene	4 557 626	4 845 903	5 172 232	5 544 451	4 856 172	4 592 550	2 883 591
No especificado	ND	ND	744 282	287 848	34 094	119 751	297 717
Situación de electricidad							
Sí tiene	ND	4 876 745	9 037 717	14 033 451	18 054 384	20 445 525	23 194 511
No tiene	ND	3 409 624	2 630 288	2 001 439	1 289 305	988 804	588 864
No especificado	ND	ND	406 604	343	17 783	78 906	222 982
Cuarto de baño con agua corriente							
Sí tiene	1 336 460	ND	4 753 975	7 706 353	10 288 473	18 474 969 f/	22 261 664
No tiene	5 072 636	ND	1 512 902	4 217 752	9 043 014	2 903 564	1 568 345
No especificado	ND	ND	5 807 732	4 111 128	29 985	134 702	176 348

a/ Se refiere a viviendas particulares.

b/ Se consideran las viviendas rentadas, en otra situación y tenencia no especificada.

c/ Se refiere a viviendas particulares habitadas.

d/ Cifras calculadas a partir de la distribución porcentual.

e/ Comprende de llave pública e hidrante y de otra vivienda.

f/ Comprende servicio sanitario con conexión de agua, administración manual de agua, sin administración de agua y no especificado.

[Estadística 5] Población ocupada y su distribución por actividad económica, 1960-1995

Siguiendo la tendencia de otros países, en México la población ha pasado de estar empleada en labores agrícolas y de producción primaria para pasar al área de servicios.

Fuente: Para 1921 a 1990: INEGI. *Censos Generales de Población y Vivienda* (varios años). Para 1995: INEGI. *Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos.*

Tabulados Básicos. Aguascalientes, Ags., México, 2001.

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica
Años censales de 1960 a 1995

Año	Total	Primario a/		Secundario b/		Terciario c/		No especificado	
		Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento
1960	11 332 016	6	54.21	2 147 343	18.95	2 959 342	26.12	81 791	
1970 a/	12 955 057	5 103 519	39.39	2 973 540	22.95	4 130 473	31.88	747 525	5.77
1980 b/	21 250	5 519 979	25.80	4 424 826	20.68	5 197 712	24.30	6 250 733	
1990 c/	29 403 413	5 500 114	22.65	6 503 224	27.79	10 796 203	46.13	803 872	3.43
1995 d/			22.54	ND	24.37	ND	52.75	ND	

a/ Sector secundario: industria del petróleo, industria extractiva, industria de la transformación, construcción y generación de energía eléctrica.

b/ Sector terciario: comercio, transportes, servicios y gobierno.

c/ Se refiere a la población ocupada, concepto equivalente a la fuerza de trabajo según la fuente.

d/ Se refiere a la población de 12 y más años.

[Estadística 6] Ocupación por sexo en actividades económicas, 1991-2008

Pese a que la mujer se ha incorporado en mayor número a la fuerza de trabajo, todavía persisten enormes diferencias. La más importante, que no puede verse en el siguiente cuadro, tiene que ver con el ingreso, por lo general inferior en las mujeres aunque realicen las mismas actividades que los hombres.

Fuente: Para 1991 y 1997: INEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo, 1991 y 1997.* Aguascalientes, Ags., México.

Para 1998 a 2004: INEGI-STPS. *Encuesta Nacional de Empleo Trimestral.* INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos.*

**Población ocupada por sexo según sector de actividad económica.
Serie anual de 1991 a 2004 (miles)**

Año	Total	Primario a/	Secundario b/	Terciario c/	No especificado d/	
1991	30 534.1	8 189.8	7 046.4	15 112.5	185.4	
	Hombres	21 256.9	7 185.9	5 271.4	8 647.7	151.8
	Mujeres	9 277.2	1 003.8	1 774.9	6 464.8	33.6
1997	37 359.8	9 020.3	8 319.4	19 880.3	139.8	
	Hombres	24 795.5	7 437.6	5 978.3	11 272.3	107.2
	Mujeres	12 564.3	1 582.7	2 341.0	8 608.0	32.6
1998	38 658.8	7 542.3	9 530.2	21 410.4	175.9	
	Hombres	25 620.4	6 443.1	6 874.1	12 159.2	144.0
	Mujeres	13 038.4	1 099.2	2 656.1	9 251.2	32.0
1999	38 953.3	7 804.0	9 902.5	21 076.8	170.0	
	Hombres	25 900.3	6 653.7	7 144.4	11 966.3	136.0
	Mujeres	13 052.9	1 150.3	2 758.0	9 110.6	34.0
2000	39 502.2	7 129.6	10 568.5	21 640.0	164.0	
	Hombres	26 011.2	6 158.4	7 579.7	12 146.6	126.5
	Mujeres	13 490.9	971.2	2 988.8	9 493.4	37.5
2001	39 385.5	7 065.5	10 212.1	21 961.9	145.9	
	Hombres	25 992.8	6 232.2	7 262.8	12 380.7	117.2
	Mujeres	13 392.7	833.3	2 949.4	9 581.2	28.8
2002	40 302.0	7 206.7	10 006.1	22 936.8	152.4	
	Hombres	26 383.2	6 295.8	7 141.5	12 823.3	122.5
	Mujeres	13 918.8	910.9	2 864.6	10 113.5	29.9
2003	40 633.2	6 813.6	10 092.0	23 580.5	147.0	
	Hombres	26 716.7	6 025.8	7 363.4	13 213.2	114.3
	Mujeres	13 916.5	787.9	2 728.7	10 367.3	32.7
2004	42 306.1	6 937.9	10 501.6	24 704.0	162.5	
	Hombres	27 357.1	6 047.0	7 602.9	13 578.5	128.7
	Mujeres	14 949.0	890.9	2 898.8	11 125.5	33.9

Nota: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año. Se refiere a la población de 12 y más años.

a/ Comprende agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

b/ Comprende industria extractiva y de la electricidad, industria de la transformación (incluye industria petroquímica) y construcción.

c/ Comprende comercio; restaurantes y hoteles; comunicaciones y transportes; servicios profesionales, financieros, sociales y diversos, y gobierno.

d/ Para 1991 y 1997 incluye a los trabajadores en los Estados Unidos de América, ya que se desconoce la rama de actividad.

**Población ocupada por sexo según sector de actividad económica.
Serie anual de 2005 a 2008 (miles)**

Año	Total	Primario a/	Secundario b/	Terciario c/	No especificado d/	
2005	40 791.8	6 059.8	10 405.8	24 078.0	248.2	
	Hombres	25 853.1	5 332.4	7 599.8	12 749.4	171.4
	Mujeres	14 938.7	727.4	2 806.0	11 328.5	76.8
2006	42 197.8	6 033.0	10 803.1	25 051.9	309.7	
	Hombres	26 597.9	5 298.5	7 951.6	13 139.5	208.2
	Mujeres	15 599.9	734.5	2 851.5	11 912.4	101.5
2007	42 906.7	5 772.4	11 033.4	25 788.7	312.2	
	Hombres	26 840.6	5 072.4	8 165.3	13 396.2	206.8
	Mujeres	16 066.0	700.0	2 868.1	12 392.5	105.4
2008	43 866.7	5 758.6	11 181.0	26 594.1	333.0	
	Hombres	27 401.7	5 092.8	8 254.5	13 828.9	225.6
	Mujeres	16 465.0	665.8	2 926.5	12 765.2	107.5

Nota: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año. Se refiere a la población de 14 y más años.

a/ Comprende agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

b/ Comprende industria extractiva y de la electricidad, industria manufacturera y construcción.

c/ Comprende comercio; restaurantes y servicios de alojamiento; transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento; servicios profesionales, financieros y corporativos; servicios sociales; servicios diversos; y gobierno y organismos internacionales.

[Estadística 7] Defunciones violentas, 1990-2007

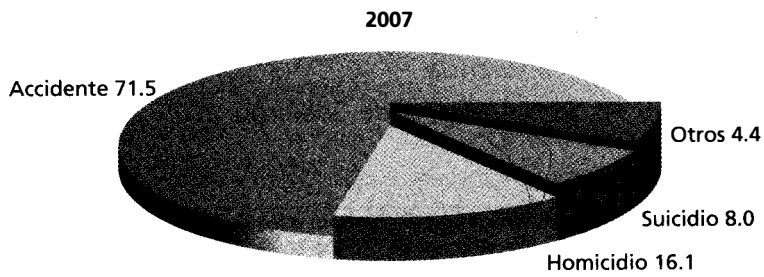
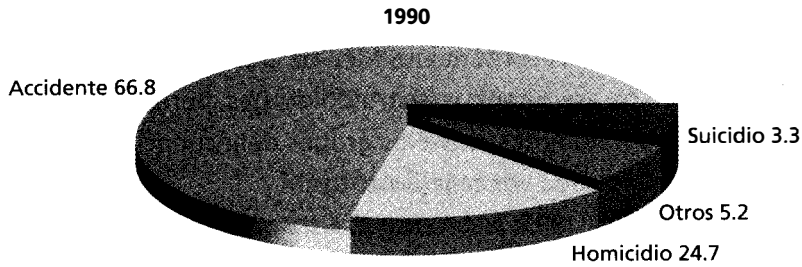
Este cuadro da cuenta de la reducción de homicidios en el periodo a considerar. Sin embargo, justo después de 2007 el número se incrementó dramáticamente, rebasando los datos de 1990.

Fuente: INEGI. *Estadísticas de Mortalidad*.

Defunciones violentas según sexo. Serie anual de 1990 a 2007								
Año	Total				Homicidio			
	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
1990	58 904	47 337	11 340	227	14 520	12 954	1 524	42
1991	59 353	47 978	11 196	179	15 143	13 564	1 538	41
1992	60 136	49 435	10 583	118	16 605	14 945	1 624	36
1993	58 237	47 620	10 545	72	16 056	14 483	1 554	19
1994	58 600	47 999	10 554	47	15 844	14 347	1 477	20
1995	56 919	46 313	10 542	64	15 625	14 079	1 526	20
1996	55 837	45 588	10 208	41	14 508	13 032	1 461	15
1997	56 032	45 327	10 629	76	13 562	12 174	1 372	16
1998	56 022	45 342	10 633	47	13 716	12 154	1 548	14
1999	54 559	43 774	10 749	36	12 287	10 857	1 419	11
2000	52 129	41 885	10 217	27	10 788	9 473	1 304	11
2001	51 972	41 101	10 816	55	10 324	9 016	1 291	17
2002	52 463	41 451	10 966	46	10 143	8 831	1 301	11
2003	52 325	41 306	10 949	70	10 139	8 785	1 337	17
2004	51 323	40 476	10 798	49	9 330	8 116	1 206	8
2005	53 110	41 790	11 275	45	9 926	8 615	1 297	14
2006	53 854	42 566	11 258	30	10 454	9 145	1 298	11
2007	55 029	43 684	11 314	31	8 868	7 777	1 083	8

a/ Incluye operaciones legales y de guerra, y se ignora.

Medio siglo de grandes transformaciones 429
Distribución de las defunciones accidentales y violentas según tipo
de defunción 1990 y 2007
(porcentaje)



[Estadística 8] **Drogas incautadas, 1990-2008**

Uno de los problemas más serios que enfrenta el país es el de las organizaciones que trafican droga hacia Estados Unidos y, cada vez más, que la distribuyen para el consumo en México. Desde hace décadas el ejército mexicano ha asegurado y destruido drogas, pero en los años recientes los enfrentamientos entre los grupos delincuenciales y las autoridades han sido cada vez más violentos.

Fuente: Para 1990 a 1995: PGR. CENDRO. *Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas. Anuario, 1995*. México, D. F., 1995.

Para 1996 a 1999: PGR. CENAPI. *Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas. Análisis Mensual. Diciembre (varios años)*, México, D.F.

Para 2000 a 2006: PGR. CENAPI. *Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia*.

Para 2007 a 2008: PR. *Tercer Informe de Gobierno, 2009. Anexo*, México, D. F., 2009.

Volumen asegurado de drogas en el combate a los delitos contra la salud. Serie anual de 1990 a 2008								
Año	Marihuana (kg)		Cocaína (Kg) a/	Amapola-adormidera (opióceos) (kg)				Psicotrópicos (unidades)
	Semilla	Hoja		Semilla	Goma	Heroína	Morfina	
1990	2 812	594 779	49 880	357	209	212	4	561 045
1991	2 961	254 957	50 269	439	95	146	0	206 638
1992	5 132	404 553	38 832	1 122	167	96	1	68 740
1993	5 427	494 665	46 159	1 014	129	62	27	23 508
1994	4 639	529 933	22 116	1 369	149	297	0	46 685
1995	7 422	780 169	22 163	2 134	223	203	3	569 789
1996	5 099	1 015 756	23 806	1 155	196	363	0	1 108 863
1997	3 968	1 038 470	34 950	587	343	115	2	117 104
1998	4 949	1 062 144	22 598	703	150	121	0	1 484 078
1999	5 848	1 471 960	34 623	750	801	260	1	1 490 152
2000	10 355	2 054 324	23 196	1 036	469	299	4	3 418 369
2001	7 661	1 841 284	30 040	1 028	517	270	1	8 350 246
2002	10 214	1 635 235	12 639	854	310	283	NS	5 343 064
2003	14 124	2 248 172	21 158	1 411	198	306	0	8 894 604
2004	14 222	2 212 805	26 849	2 029	465	303	NS	21 834 732
2005	12 982	1 795 695	30 751	2 598	276	462	0	11 360 933
2006	12 702	1 902 319	21 342	1 645	124	334	NS	3 364 815
2007	10 123	2 213 400	48 000	1 228	307	317	125	2 657 000
2008	ND	1 685 300	19 300	ND	183	296	ND	32 154 760

a/ Se refiere a Clorhidrato.

Históricas Digital

Ana Garduño, Renato González Mello, Cristóbal Andrés Jácome, Jovita Millán, Margarita Tortajada, Álvaro Vázquez Mantecón

Ana Garduño y Renato González Mello
(coordinación)

Cuarta parte. Arte
"Cine"
p. 435-441

Historia documental de México volumen III

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Cuarta parte

Arte

Ana Garduño

Renato González Mello

Cristóbal Andrés Jácome

Jovita Millán

Margarita Tortajada

Álvaro Vázquez Mantecón

Bajo la coordinación de

Ana Garduño y Renato González Mello



Documentos

Cine	435
[1] Manifiesto del Grupo Nuevo Cine (1961)	435
[2] Manifiesto 8 milímetros (1970)	437
[3] Frente de Grupos Mexicanos de Trabajadores de la Cultura (1978)	440
Teatro	441
[1] Gorostiza: teatros del Seguro Social (1960)	441
[2] Jodorowsky: hacia un teatro nacional (1970)	444
[3] Panorama teatral en México (1985)	448
[4] Teatro aquí y ahora (1991)	451
Danza	453
[1] Raúl Flores Guerrero: la danza contemporánea (1955)	453
[2] Guillermina Bravo: ¿qué es la danza contemporánea? (1971)	456
Políticas culturales	460
[1] Álvaro Carrillo Gil: artes plásticas (1958)	460
[2] Ida Rodríguez Prampolini: la ideología del sexenio (1977)	464
[3] Olivier Debrouse: El regalo y su envoltura (1981)	468
Crítica de arte	475
[1] Ida Rodríguez Prampolini: Los hartos (1961)	475
[2] Jorge Alberto Manrique: Un cuadro de Juan Soriano (1958)	479
Crítica literaria	485
[1] Monsiváis: Muerte y resurrección del nacionalismo mexicano (1987)	485



Arquitectura

496

[1] México ante las Olimpiadas (1967)

496



Cine

Manifiesto del Grupo Nuevo Cine (1961)

En abril de 1961 un grupo de jóvenes críticos fundó la revista *Nuevo Cine*. Se habían formado en el cineclubismo de los años cincuenta, y admiraban a Buñuel, el neorrealismo italiano y la nueva ola francesa. Estaban convencidos de que el cine no sólo podía, sino que debía ser un arte. Con la revista, lanzaron un manifiesto en el que apremiaban por la aparición de una nueva cinematografía. Su posición fue un prelude de películas independientes y experimentales en los años sesenta. **ÁLVARO VÁZQUEZ MANTECÓN**

Fuente: *Nuevo Cine*, México, v. 1, año I, abril de 1961.

Manifiesto del Grupo Nuevo Cine

Al constituir el grupo Nuevo Cine, los firmantes cineastas, aspirantes a cineastas, críticos y responsables de cine-clubes, declaramos que nuestros objetivos son los siguientes:

1. La superación del deprimente estado del cine mexicano. Para ello, juzgamos que deberán abrirse las puertas a una nueva promoción de cineastas cada día más necesaria. Consideramos que nada justifica las trabas que se oponen a quienes (directores, argumentistas, fotógrafos, etc.) pueden demostrar su capacidad para hacer en México un nuevo cine que, indudablemente, será muy superior al que hoy se realiza. Todo plan de renovación del cine nacional que no tenga en cuenta tal problema está necesariamente, destinado al fracaso.

2. Afirmar que el cineasta creador tiene tanto derecho como el literato, el pintor o el músico a expresarse con libertad. No lucharemos porque se realice un tipo determinado de cine, sino para que en el cine se produzca el libre juego de la creación, con la diversidad de posiciones estéticas, morales y políticas que ello implica. Por lo tanto nos opondremos a toda censura que pretenda coartar la libertad de expresión en el cine.

3. La producción y libre exhibición de un cine independiente realizado al margen de las convenciones y limitaciones impuestas por los círculos



que, de hecho, monopolizan la producción de películas. De igual manera, abogaremos porque el cortometraje y el cine documental tengan el apoyo y el estímulo que merecen y puedan ser exhibidos al gran público en condiciones justas.

4. El desarrollo en México de la cultura cinematográfica a través de los siguientes renglones:

a) Por la formación de un instituto serio de enseñanza cinematográfica que específicamente se dedique a la formación de nuevos cineastas.

b) Para que se dé apoyo y estímulo al movimiento de los cine-clubes, tanto en el Distrito Federal como en la provincia.

c) Por la formación de una cinemateca que cuente con los recursos necesarios y que esté a cargo de personas solventes y responsables.

d) Por la existencia de publicaciones especializadas que orienten al público, estudiando a fondo los problemas del cine. En el cumplimiento de tal fin, los firmantes se proponen publicar en breve la revista mensual *Nuevo Cine*.

e) Por el estudio y la investigación de todos los aspectos del cine mexicano.

f) Porque se dé apoyo a los grupos de cine experimental.

5. La superación de la técnica que rige el criterio colectivo de los exhibidores de películas extranjeras en México, que nos ha impedido conocer muchas obras capitales de realizadores como Chaplin, Dreyer, Ingmar Bergman, Antonioni, Mizoguchi, etc., obras que, incluso, han dejado grandes beneficios a sus exhibidores al ser explotadas en otros países.

6. La defensa de la Reseña de Festivales por todo lo que favorece al contacto, a través de los filmes y de las personalidades, con lo mejor de la cinematografía mundial, y el ataque a los defectos que han impedido a las Reseñas celebradas cumplir cabalmente su cometido. Tales objetivos se complementan y condicionan unos a otros. Para su logro, el grupo Nuevo Cine espera contar con el apoyo del público cinematográfico consciente, de la masa cada vez mayor de espectadores que ve en el cine no sólo un medio de entretenimiento, sino uno de los más formidables medios de expresión de nuestro siglo.

México, enero de 1961.

El grupo Nuevo Cine: José de la Colina, Rafael Corkidi, Salvador Elizondo, J. M. García Ascot, Emilio García Riera, J. L. González de León, Heriberto Lafranchi, Carlos Monsiváis, Julio Pliego, Gabriel Ramírez, José María Sbert, Luis Vicens. ♦

[2] Manifiesto 8 milímetros (1970)

En el año de 1970 apareció en México un movimiento de jóvenes cineastas que optaron por hacer un cine en el formato súper 8, habitual para películas caseras, con el argumento de que sólo así quedaría asegurada la independencia creativa de sus películas. Dos años después algunos de ellos impugnaron con el manifiesto 8 milímetros contra 8 millones a los directores que producían cine industrial patrocinado por el Estado durante el sexenio de Luis Echeverría. ÁLVARO VÁZQUEZ MANTECÓN

Fuente: Manifiesto publicado en la prensa y reproducido en *Superocheros*, número especial de la revista *Wide Angle*, Ohio University, v. 21, n. 3, junio de 1999.

Manifiesto 8 milímetros contra 8 millones

Puntualizamos ante la opinión pública que las siguientes personas: Felipe Cazals, Arturo Ripstein, Paul Leduc, Rafael Castanedo, Eduardo Maldonado, Gustavo Alatriste, Jaime Humberto Hermosillo y los portavoces Emilio García Riera, David Ramón, Tomás Pérez Turrent y Fernando Gou, aprovechando la palabra “INDEPENDIENTE” para fines comerciales y promocionales, se van a la región más apartada de México a realizar un encuentro que será un diálogo con voces del silencio, amplificado por sus voceros oficiales. Nosotros contestamos a esta maniobra con esta declaración de principios:

1) Que no se puede llamar cineasta independiente aquel que produce una película de más de diez millones de pesos, ya que esto implica la sujeción a todas las normas de censura habidas y por haber, y una aceptación total a los sistemas que nosotros hemos criticado por medio de este cine.



2) Una película de súper 8mm ante cualquier persona con una lucidez mental honesta, representa los valores, la crítica verdadera que se puede hacer a un sistema, el cual tiene virtudes y defectos; es decir, que el costo económico de una película no corresponde a su calidad pues con los doce millones que costó la producción de *Zapata*, por ejemplo, hubiéramos podido hacer 10 mil películas de superocho que representaría todo nuestro contexto histórico, social y artístico.

3) Queremos puntualizar de una vez por todas que el movimiento de nuevo cine mexicano se gestó el 15 de mayo de 1970 con el Primer Concurso Nacional de Cine Independiente “Luis Buñuel” y que los que se conservan o están trabajando bajo este mismo espíritu pueden representar de una manera válida el espíritu de independencia de criterio aun con las divergencias ideológicas en que se han tenido que confrontar las cooperativas y diversos grupos de cine independiente.

4) Queremos puntualizar también que seguiremos trabajando por los canales de exhibición desde los más humildes hasta los más tecnificados pero siempre con la idea muy clara de que el lenguaje del cine debe estar al servicio de la colectividad y que seguiremos criticando los defectos y errores del sistema, asimismo que los aciertos que haya, los expresaremos.

5) Para finalizar, estamos conscientes que el movimiento que se está generando aquí en México como forma de expresión a través del lenguaje del cine independiente es el más dinámico y con características nacionales sin copia al extranjero, hasta este momento en el panorama mundial del cine.

FUNDADORES DEL IER. CONCURSO NACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE

Óscar Menéndez (cineasta)

Víctor Fosado (músico)

Sergio Béjar (cineasta)

Rubén Gámez (cineasta)

Jorge Godoy (director Teatral)

Armando Zayas (músico)

Juan De La Cabada (escritor)

Leopoldo Ayala (poeta)

Luis Buñuel (cineasta)

Antonio Rosete (cineasta)
René Avilés Fabila (escritor)
Juan José Gurrola (director Teatra!)

Firmas

Alfredo Gurrola (cineasta)
David Celestinos (cineasta)
Sergio García (cineasta)
Leopoldo Hernández (cineasta)
Juan Núñez (cineasta)
Nino Gasteasoro (cineasta)
María Eugenia Anaya (cineasta)
Teresa Tapia (cineasta)
Ligia Escalante (actriz, bailarina)
Javier Espinosa (actor)
Ricardo Tirado (actor)
Norma Figueroa (actriz)
Sergio Arroyabe (actor)
Hugo García (músico)
Gilberto Verduzco (pintor)
Maril Zetina (socióloga, cineasta)
Jesús Mendoza (iluminador)
Efraín Bermúdez (cineasta)
Alejandro Cuadros (fotógrafo)
Jorge Sequeiros (cineasta)
Eduardo Escandón (cineasta)
Bertha Ferrer (crítica)
Gabriela Salas (actriz)
Ignacio Luna (actor)
Rubén Islas (actor)
Pedro San Nicolás (camarógrafo)
Miguel Huerta (cineasta)
Rocío Barrios (cineasta)
Antonio Domínguez (cinematógrafo)
Alfredo Zamarripa (cineasta)
Luis Alberto Trejo (cineasta)



Elena Zetina (actriz)
Samuel Cienfuegos (actor)
Tina French (actriz)
Verónica Hernández (actriz)
Felipe Tirado (cineasta)
JULIO 14 DE 1972 ♦

**[3] Frente de Grupos Mexicanos de Trabajadores
de la Cultura (1978)**

Durante la segunda mitad de los años setenta aparecieron en el escenario cultural mexicano diversas agrupaciones de artistas. A pesar de la diversidad de orígenes y propósitos, tenían en común la idea de producir un arte colectivo que rompiera con el patrocinio del Estado para salir de los circuitos convencionales de museos y galerías. Algunos de ellos pugnaron por llevar el arte a las calles. En el Frente de Grupos Mexicanos Trabajadores de la Cultura se juntaron las agrupaciones que compartían la preocupación por la política y la militancia de izquierda. ÁLVARO VÁZQUEZ MANTECÓN

Fuente: Cristina Híjar, *Siete grupos de artistas visuales de los setenta*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas, 2008.

Documento constitutivo del Frente de Grupos Mexicanos de Trabajadores de la Cultura, 5 de febrero de 1978, México, D. F.

Ante la necesidad de transformar las relaciones de producción del sistema capitalista y su significación ideológico-cultural, nos pronunciamos:

Por una producción artística y cultural articulada a las luchas proletarias y democráticas.

Por una posición alternativa a los aparatos de producción y reproducción de la ideología artística y cultural de la clase dominante.

Por una investigación y discusión teórico-práctica que habrá de materializarse en efectos estético-ideológicos.

Por la recuperación del control de los medios de producción, distribución y circulación de nuestra obra.

Asumimos como nuestras luchas de los trabajadores del campo y de la ciudad, contra la explotación del capital nacional e internacional.

Así, pues, nos constituimos en el Frente Mexicano de Grupos Trabajadores de la Cultura.

Esta declaración funda los trabajos inmediatos de este Frente que serán precisados y concretados en sus prácticas futuras.

Firman: Centro Regional de Ejercicios Culturales (Veracruz)-Cooperativa Chucho el Roto (DF)-Cuadernos Filosóficos (DF)-El Colectivo (DF)-El Taco de la Perra Brava (DF)-Grupo Caligrama (Nuevo León)-Grupo Germinal (DF)-Grupo Mira (DF)-Grupo Proceso Pentágono (DF)-Grupo Suma (DF)-Sabe Usted Ler (DF)-Taller de Arte e Ideología (DF)-Taller de Cine Octubre (DF)-Taller de Investigación Plástica (Michoacán y Guanajuato) ♦

Históricas Digital

Ana Garduño, Renato González Mello, Cristóbal Andrés Jácome, Jovita Millán, Margarita Tortajada, Álvaro Vázquez Mantecón

Ana Garduño y Renato González Mello
(coordinación)

Cuarta parte. Arte
"Teatro"
p. 441-453

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Teatro

Gorostiza: teatros del Seguro Social (1960)

En 1958 el Instituto Mexicano del Seguro Social instauró un programa de trabajo que incluía las actividades culturales y artísticas en el ramo de la seguridad social. Para ello, puso en marcha un ambicioso programa que implicaba la construcción de nuevos teatros. El Patronato para la Operación de los Teatros del Seguro Social integró un repertorio de obras de autores universales que incluyó a dramaturgos mexicanos. Con Julio Prieto como gerente general y escenógrafo, Ignacio Retes como director artístico y el mismo Retes, con José Solé, como directores titulares, el proyecto teatral arrancó con la inauguración del teatro Xola (hoy Julio Prieto) el 19 de mayo de 1960. Éste sería el primero de 68 recintos —26 teatros cerrados y 42 auditorios al aire libre—

construidos e inaugurados por el IMSS entre 1960 y 1965.

JOVITA MILLÁN

Fuente: José Gorostiza, *Teatro 1960-1963*, México, Patronato para la Operación de los Teatros del Instituto Mexicano del Seguro Social, 1963, p. 1 a 2.

José Gorostiza, Teatro 1960-1963. Nota preliminar

En 1960, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a iniciativa de su director general, don Benito Coquet, resolvió incluir las actividades teatrales dentro de las educativas, artísticas y sociales que realiza normalmente el Instituto en beneficio de los asegurados y sus familias.

Fue entonces concebido y puesto en marcha un programa de grandes proporciones, que implicaba en primer término la construcción de nuevos teatros, proyectados y equipados conforme a las necesidades de la moderna producción teatral. Ahora funcionan 17 teatros tanto en la capital como en los estados de la República, dentro de las unidades de servicio o de habitación del IMSS. Los ejemplos sobresalientes son hasta hoy, en la gran ciudad, los teatros “Xola”, “Hidalgo”, “Tepeyac”, “Independencia” y “Legaria”, expresiones de la arquitectura teatral mexicana.

Sobre la base de dos de estas salas —el “Xola” y el “Tepeyac”— y bajo la vigilancia de un Patronato que se creó para dirigir la operación de los teatros del Instituto, los trabajos propiamente dichos se iniciaron el 19 de mayo de 1960 con el estreno, en el “Xola”, del *Marco Polo* de Eugenio O’Neill.

Desde esa fecha, el Patronato presentó en aquel tablado (además de la obra de O’Neill ya mencionada) *Un tigre a las puertas*, de Jean Giraudoux; *el Otelo*, de Shakespeare; *El tío Vania*, de Antón Chejov; *Becket o el honor de Dios*, de Jean Anouilh; *Yocasta o casi*, de Salvador Novo; *Espartaco*, de Juan Miguel de Mora; *Edipo rey*, de Sófocles; *Corona de fuego*, de Rodolfo Usigli; *Santa Juana*, de Bernard Shaw; *Juego de reinas*, de Hermann Gressieker; *Los Caballeros de la Mesa Redonda*, de Jean Cocteau; *Gedeón*, de Paddy Chayefsky; *Teseo*, de Emilio Carballido; *Cuauhtémoc*, de Salvador Novo, y *Las troyanas*, de Eurípides; y en el “Tepeyac”, *Una ciudad para vivir*, de Ignacio Retes; *La carroza del Santísimo*, de Próspero Mérimée, y

Contigo pan y cebolla, de Manuel Eduardo de Gorostiza. En 1962 se inauguró el Teatro “Hidalgo” con *La Orestíada* de Esquilo, a la que siguió el *Cyrano de Bergerac* de Edmond Rostand, y *Un hombre contra el tiempo*, de Robert Bolt. La mayoría de estas obras han sido representadas en los diferentes teatros que el IMSS ha construido en la provincia.

Ésta es, en una síntesis que reconozco sumamente apretada, la historia de lo hecho. Detrás de la historia se podría ahondar en el conjunto de los esfuerzos combinados que la hicieron posible y señalar los aciertos de producción, dirección y actuación que caracterizaron la temporada. Los nombres de Julio Prieto, Ignacio Retes y José Solé no podrían ser por ningún motivo callados.

Pero ésta no es la misión que me he impuesto al introducir esta obra a la atención del lector. Mi propósito consiste en explicar cuáles son los fines que persigue el Patronato para la Operación de los Teatros del IMSS, mediante la ejecución de un programa de actividades que, por fortuna, no es único en México, pero que sí puede señalarse como el más vigoroso que se haya puesto en práctica para mejorar el arte teatral en nuestro país y utilizar a fondo sus valores educativos y culturales.

El teatro de arte —parece casi ocioso decirlo— no es todavía remunerativo sino en pocas de las grandes ciudades del mundo, en donde existen tradiciones teatrales multacentenarias y un público, un tipo de espectador, que se ha formado de generación en generación en la escuela de aquellas tradiciones. Fuera de estos medios, el teatro de arte es subsidiado generalmente por el Estado, por organizaciones públicas o privadas, inclusive los círculos de aficionados, o bien por instituciones —como es el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social— que pueden incluir el fomento de la cultura entre los beneficios que otorgan a sus afiliados y aun extenderlos al público en general.

El IMSS sigue construyendo pequeñas salas de espectáculos y auditorios al aire libre o al abrigo —se dijo ya en un principio— como parte integrante de sus unidades de servicio o de habitación en toda la república. En otras palabras, está ensanchando hasta el máximo posible y conveniente la red de difusión, el sistema circulatorio de un programa que se inicia con la selección de obras excelentes de todos los tiempos; implica la formación y el agrupamiento de elementos profesionales altamente ca-

pacitados: autores, actores, directores artísticos y escénicos, escenógrafos, etc., así como también el establecimiento de compañías permanentes de repertorio; y, finalmente, como coronación del esfuerzo, deberá producir un público que habrá sido modelado en el gusto de los grandes valores artísticos y literarios de la escena. El teatro mexicano ocupará un lugar predilecto en las preocupaciones del Patronato para la Operación de los Teatros del IMSS.

Se trata de un proyecto consagrado a ejercer influencia decisiva sobre el futuro desarrollo del teatro en México. No es posible calificarlo de proyecto sin precedente, porque algunos tiene y entre ellos, hace treinta años, en el inolvidable “Teatro de Orientación”, pero sí puede decirse que es grandioso en el sentido de que se ha trazado a escala nacional.

El público deberá asumir, y estamos seguros de que así lo hará, el papel que le corresponde en un empeño que se le destina como cosa propia, para la necesaria satisfacción intelectual y moral del hombre que trabaja. No desdeñamos a nuestro pequeño público cultivado y antes bien, orgullosos de él y de sus buenas tradiciones, aspiramos a contar con su resuelto apoyo, pero tenemos presente que el programa teatral del IMSS se dirige a la gran masa de trabajadores organizados que, bajo la influencia de factores bien conocidos de mejoramiento económico y social, se encuentra en estos momentos en pleno proceso de formación cultural. ♦

[2] Jodorowsky: hacia un teatro nacional (1970)

Alejandro Jodorowsky (chile, 1929). Actor, mimo, dramaturgo, escenógrafo, guionista y director de teatro y cine. Fundó con Rolando Topor y Fernando Arrabal el teatro pánico. Llegó a México en 1960 con la compañía de Marcel Marceau y se integró al teatro de búsqueda a través su compañía Teatro Mexicano de Vanguardia. Permaneció en nuestro país hasta 1974 dejando una honda huella tanto en la pantomima como en el teatro experimental. JOVITA MILLÁN

Fuente: Alejandro Jodorowsky, *El drama ausente. Otros paradigmas*, México, Centro Cultural Helénico/Anónimo Drama Ediciones, 1970, p. 69 a 72.

ALEJANDRO JODOROWSKY, HACIA UN TEATRO NACIONAL (1970)
(fragmento)

¿Qué es un teatro Nacional Mexicano? ¿Es lo mismo en su estructura que un Teatro Nacional Francés o un Teatro Nacional Japonés? La respuesta es un no rotundo.

Precisamente porque las instituciones gubernamentales de los países de América Latina han querido imitar organizaciones europeas como la COMÉDIE FRANÇAISE o el OLD VIC, han fracasado en sus intentos.

En Europa y en Oriente hay una tradición teatral. Existen obras de autores considerados como clásicos de la literatura universal: hay tratados de actuación y teóricos que encuentran sus raíces en un movimiento teatral que data de siglos. Se puede comparar la actuación de tal actor en tal y cual papel y juzgar con exactitud si es el mejor intérprete. Existe una arquitectura y “estilos nacionales”, etcétera. En México no. Con grandes dificultades se lucha por elevar valores rescatándolos del olvido, pero todo el mundo sabe que en el teatro mexicano no hay clásicos ni escritores geniales, por el momento.

Muy mal podría encauzarse un Teatro Nacional hacia la divulgación de clásicos mexicanos: al cabo de un año ya habría estrenado todas las obras. (Y a pesar de que ellas tuvieran altos valores, no por esto podrían alcanzar la profunda raigambre que los clásicos universales tienen en sus pueblos: el don Juan jorobado de *Las paredes oyen*, de Juan Ruiz de Alarcón, no encontrará el eco profundo de un Edipo o un Hamlet, porque fue extraído de una cultura española que no corresponde al inconsciente colectivo de este país.) Dejemos también de lado la actividad pedagógica que consiste en poner en escena obras de clásicos extranjeros, ya que ellas nunca crearán una cultura propia ni aportarán algo a la proyección mexicana en la cultura universal. Un Teatro Nacional, entonces, debe encauzarse hacia la creación de nuevos autores teatrales.

Los nuevos autores teatrales no deberán imitar a los nuevos autores teatrales europeos. El Teatro del Absurdo, reciente movimiento teatral europeo, imitado en Estados Unidos, responde a una necesidad de reaccionar contra viejas formas. ¿Cómo podríamos crear un teatro que demuela las viejas formas si en México no tenemos viejas formas? ¿De qué vale pre-

sentar un Hamlet revolucionario interpretado por dos actores si nadie conoce la forma clásica de interpretar a Shakespeare y ni siquiera le interesa? No se puede revolucionar el teatro donde no hay teatro.

Un Teatro Nacional debe crear algo a lo que se le bautizará con el nombre de “teatro”, pero que muy bien, si las necesidades del país lo piden, puede no corresponder en absoluto a lo que en Europa o en Oriente se entiende por teatro.

Para crear ese “teatro” se requiere pensar en un movimiento que refleje las más nobles aspiraciones de una realidad joven y sin tradiciones operantes, que es la de toda Hispanoamérica. ¿Cuáles son esas aspiraciones? ¿Cuál es la nueva forma de teatro? Para contestar debemos antes dar un vistazo panorámico al actual teatro mexicano; al público, empresarios, actores, autores, salas, escenógrafos, músicos, críticos y tramoyistas.

El teatro mexicano presenta estos problemas: escasez de público. Carencia de empresarios dispuestos a arriesgarse a presentar obras “culturales”. Calidad convencional de las obras de teatro mexicanas. Falta de alicientes económicos y artísticos para los nuevos autores. Falta de homogeneidad en los estilos de actuación de los comediantes: cada cual se ha formado por su cuenta eligiendo la escuela española (recitando sin vivencia), la psicológica norteamericana que parte de Stanislavski, la pseudomoderna que incorpora elementos mal comprendidos de la pantomima y el expresionismo, etcétera. Angustia económica de los directores que trabajan muy esporádicamente y tienen que vivir de otros ingresos.

En comparación con la enorme y creciente cantidad de espectadores que tienen la televisión y el cine, hay un reducido público teatral. Esos dos grandes medios de divulgación han dado un golpe mortal al llamado teatro para masas.

Los empresarios teatrales han querido luchar contra esta invencible competencia imitando el decorado pomposo de las películas de Hollywood, invitando estrellas de cine a lucir sus carnes en los tablados, impulsando el “vedetismo”, agrandando las salas, etcétera. Todo ha fracasado. El único teatro que no produce pérdidas en temporadas largas es el de revista, que presenta a los cantantes de moda. El público desdeña los teatros de comedia y acude al cine o se queda en su casa mirando la pantalla de televisión. Como tarea educativa es más inteligente presentar a Molière y a Calderón por

un canal televisivo, donde verán la obra millones de ciudadanos, que malgastar el dinero del Estado en el escenario de un teatro donde, si la suerte acompaña, acudirá un máximo de 100 a 150,000 espectadores. (En realidad, en el 90 % de los intentos, no acuden más de 10,000.)

Actualmente el teatro es un arte de minorías. Un gobierno inteligente debe concebir un Teatro Nacional como un pequeño horno alquímico donde acudirá un reducido número de iniciados. Los actores de ese teatro, al igual que monjes o poetas, trabajarán para un reducido grupo de espectadores.

¿Pueden los actores mexicanos profesionales emprender una tarea así? No: el actor mexicano está en constante lucha por ganar el sustento. Como el teatro no le da para vivir, se ve obligado a prostituir su arte en telenovelas de mala calidad, doblaje de películas y papeles en filmes de no siempre gran categoría artística.

Como para estas actividades no se requiere un gran arte interpretativo sino una “forma” (buen timbre de voz, cuerpo proporcionado o monstruoso, tipo distinto, movimientos “realistas”), el actor va anquilosándose poco a poco, y ya que él no experimenta ni con todas las posibilidades de su cuerpo y de su mente, ni de su emoción, se convierte en una máquina de vomitar frases huecas. Cuando este actor, para huir de la rutina obligatoria a que se ve condenado, trata de participar en una obra no-comercial, se encuentra con que sus medios de expresión no corresponden a la tarea exigida: no ha tenido tiempo de cultivar su sistema muscular; no ha podido perfeccionarse en biomecánica, acrobacia, danza, expresión corporal; no ha desarrollado las potencialidades de sus cuerdas vocales y le resultaría imposible llegar, por ejemplo, a los gritos suprahumanos que exigiría un Antonin Artaud; tampoco pudo cultivar su intelecto por estar sumergido el día entero en oscuras salas de doblaje; lo único que le resta es un enorme deseo de expresarse sin tener los medios adecuados para cumplirlo. Sólo puede interpretar un teatro intelectual donde lo único revolucionario es el texto del autor, mas no el cuerpo del actor.

Por otra parte, las necesidades publicitarias del espectáculo comercial obligan al actor a crearse un “nombre”. Este “nombre” va asociado al sueldo. Mientras más grandes sean las letras con que se anuncie el “nombre” en las carteleras, mayor es el sueldo que el actor gana. De ahí que este artista luche por estar arriba de los demás actores, ser más grande que ellos.

Esta necesidad provoca entonces no una colaboración sobre el tablado sino una competencia donde cada uno, por falta de medida objetiva y crítica especializada, se cree con más valor y derecho que los otros a ser el actor principal. (¿Debe haber “actores principales”?)

¿Cómo sería posible crear un Teatro Nacional basado en conceptos de colaboración con actores que están acostumbrados a una lucha sin cuartel entre ellos?

Un teatro de minorías, un Teatro Nacional, necesita actores que estén dispuestos a sacrificar su “nombre”, a ganar un sueldo común, a interpretar tanto pequeñas como grandes partes, a no tratar de lucir su ego sino a participar en la construcción de una obra que será más importante que sus individualidades.

Ningún actor profesional mexicano aceptaría participar en semejante tarea. Un Teatro Nacional debe constituirse con elementos no-profesionales.

¿Dónde obtenerlos? No se trata de “encontrarlos”, se trata de “crearlos” mediante una escuela dedicada a ese fin. El primer paso para crear un Teatro Nacional es fundar antes una escuela. ♦

[3] Panorama teatral en México (1985)

Malkah Rabell o Regina Rabinowitz —tal era su verdadero nombre— llegó a nuestro país huyendo de la Segunda Guerra Mundial.

A partir de 1958 se dedicó a la docencia y a la crítica teatral en diversos diarios y revistas, pero fue en el periódico *El Día* donde, a lo largo de varias décadas, reseñó el acontecer teatral. Asidua asistente a los montajes de teatro experimental y estudiantil, sus crónicas permiten hacer un seguimiento de éstos, imposible de encontrar en otros críticos teatrales. JOVITA MILLÁN

Fuente: *El Día*, México, p. 222 a 224.

Panorama teatral en México en 1985

Fue una temporada sin grandes brillos, sobre todo la primera parte resultó de un color más bien gris, como un reflejo de la oscuridad reinante en la ciudad en ese año de tantas dificultades económicas y morales, y hasta de

tragedias nacionales. En los escenarios capitalinos aparecían sobre todo reposiciones o bien obras ya estrenadas en 1984. De los reestrenos, el más importante sin duda fue *Kean* de Dumas-Sartre, dirigido por Héctor Azar, quien también dirigió el mismo drama hace quince años, igualmente con Carlos Bracho en la figura estelar.

Los estrenos fueron más bien pocos y en su mayoría sin pretensiones, como *El día que me quieras* del autor venezolano, Ignacio Cabrujas, en el lejano teatro Independencia. Algo más de importancia tuvo la obra del autor nacional Óscar Liera, *El jinete de la divina providencia*, que llevó al escenario a un personaje popular que se dedicaba a robar a los ricos para distribuirlo entre los pobres, Jesús Malverde que fue santificado por la Iglesia después de fallecido.

Obra que despertó la curiosidad del público fue *Contradanza* del español Francisco Ors, estrenada en el Polyforum bajo la dirección de Xavier Rojas, con Claudio Obregón en el personaje protagónico. Un estreno que pudo haber sido considerado de lo más importante de la presente temporada fue *El sueño de la razón* dirigido por Manuel Montoro, con escenografía de Guillermo Barclay y con Lorenzo de Rodas en el papel del genial artista Goya. Un Goya ya anciano y sordo. Esta obra de Antonio Buero Vallejo, sobre todo encontró un brillante equipo en el trío: Montoro-Barclay y Lorenzo de Rodas.

En la Universidad Nacional la temporada teatral halló su mejor expresión en el espectáculo ya estrenado el año anterior, de la trilogía de Esquilo, *Orestíada*, formada por las obras: *Agamemnon*, *Coéforas* y *Euménides* que, bajo la dirección de José Solé, se presentaba en una sola noche en el teatro Juan Ruiz de Alarcón. Mucho menos importante y de menor calidad fue *El día que se murió el señor Bernal dejándonos desamparados*, obra de Héctor Mendoza que, igualmente en el teatro Ruiz de Alarcón, condujo la joven directora Flora Dantus. De Carlos Olmos fue repuesto un drama experimental: *Los juegos profanos* en la sala “Sor Juana Inés”, bajo la dirección de Eduardo Ruiz Saviñón. Repuesta en el teatro Reforma, la comedia de Darío Fo, *La muerte accidental de un anarquista*, ésta repitió el éxito de los años anteriores en otras salas universitarias. También se representó en la sala universitaria Santa Catarina, *Pequeña historia de horror y de amor desenfrenado*, de la autora mexicana Maruxa Vilalta, quien dirigió

su propia comedia. A su vez, bajo la dirección de José Estrada se estrenó en la sala “Sor Juana Inés” la pieza de Jesús González Dávila, *La muchacha del alma*. Pero la realización más importante del teatro de la UNAM fue llevar a cabo el Festival Latinoamericano que atrajo a nuestro país numerosos grupos de las repúblicas hermanas.

En cuanto a los autores nacionales, entre éstos figuran Juan Tovar, de quien se estrenó *Manga de clavo* sobre la vida de Santa Ana; *La hora de las locas* de Pablo Salinas enfrenta el problema de la homosexualidad. En *Máscara contra cabellera* Víctor Hugo Rascón lleva al escenario de un modo muy realista el arte de la lucha libre, en tanto que en *La fiera del Ajusco* el mismo autor encara un hecho verídico, el de una madre que mata a sus hijos por hambre. A Federico S. Inclán se debió la reposición de *Hoy invita la güera*, y de Rafael Solana volvimos a ver *Debiera haber obispos*. A *El periquillo Sarniento* lo dirigió Héctor Azar. Sobre todo llamó la atención el estreno de *Pelearán diez rounds* de Vicente Leñero.

Emilio Carballido estrenó *Ceremonia en el templo del tigre*. El espectáculo experimental *Orquídeas a la luz de la luna* se debió a la pluma de Carlos Fuentes. Pero el gran éxito del año fue la obra de Miguel Sabido, *Falsa crónica de Juana la loca*.

En el presente año pudimos observar cierta vuelta a los espectáculos experimentales. Sobre todo se hizo notar el Centro de Experimentación Teatral del INBA ubicado en el teatro El Galeón, que se inauguró con la puesta en escena de Luis de Tavira de la obra de Botho Strauss, *Grande y pequeño*, que sobre todo impresionó por la escenografía muy original de José de Santiago. En el mismo teatro, también debido al Centro de Experimentación, se presentó el espectáculo de Julio Castillo, *De película*, que a veces conmovía, otras veces rechazaba, pero nunca dejaba indiferente.

En el presente año, el teatro subvencionado: la Compañía Nacional del INBA, sólo ofreció dos obras, la póstuma creación del poeta-dramaturgo francés, Jean Giraudoux, *La loca de Chaillot*, y la tragicomedia del autor nacional Felipe Santander, *Y, el milagro*.

Otro de los géneros teatrales, el lírico, que en otros años ha tenido mucha aceptación en nuestros escenarios, parece haber declinado. Posiblemente por la exigencia que tal género tiene de grandes gastos, no muy posible de llevar a cabo en las condiciones económicas actuales. Dos

realizaciones de este género han tenido un especial éxito. Ambas reposiciones: *Mame* y *El violinista en el tejado*.

Mas, todas las esperanzas que el público demostró por el teatro nacional, o por lo menos por un teatro que iba creciendo en nuestro país tanto de autores mexicanos como de otras naciones, todo el entusiasmo que este público nunca perdía y que con el tiempo iba creciendo, pese a todas las dificultades económicas por las cuales el país pasaba —un entusiasmo y una fe que también hacían la felicidad de todos los teatristas—, de repente desaparecieron ante la más terrible de las tragedias, ante la cual el hombre se halla inerme, como el terremoto del 19 de septiembre. De las sesenta salas teatrales, once desaparecieron, se hicieron polvo, y algunas que se conservaron íntegras por el momento no pueden servir por hallarse en zona del desastre.

¡Pero México ha de vivir! ¡Volverá a recuperar sus fuerzas y sus esperanzas en el mañana! ¡Volverá a levantar la cabeza y vencer sus dificultades! ¡Y para México vivirá su teatro!

Rabell, Malkah (1986). Decenio de teatro 1975-1985. ♦

[4] Teatro aquí y ahora (1991)

A partir del 8 de noviembre de 1976, Esther Seligson colaboró —de manera intermitente— en el semanario *Proceso*, donde reflexionó en torno al devenir del teatro mexicano. Consciente de la importancia del conocimiento de la historia del arte escénico en nuestro país, no pasó por alto el surgimiento de nuevos grupos, directores o movimientos. Fue una de las críticas más destacadas en el México de finales de siglo XX. JOVITA MILLÁN

Fuente: Esther Seligson, *Para vivir el teatro*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008, p. 372 a 374.

Teatro aquí y ahora. 22 de abril de 1991

En el chorro abundante de la producción actual, ¿cuándo se convierten las palabras en Palabra? ¿Y dónde está el silencio necesario para escuchar esa metamorfosis?

George Steiner

¿A quién si no es a los propios teatreros vamos a rogar por el teatro nuestro de cada día?

¿Qué teatro es el que en estos momentos necesita la sociedad mexicana? ¿Cuántas clases diferentes de público hay, para cuántos tipos distintos de teatro? ¿Cuál es el compromiso personal de todos y cada uno de los hacedores de teatro con su profesión? ¿Cuál su sentido de la responsabilidad en el oficio que han escogido como vocación y destino? ¿Quiénes pueden afirmar, al igual que Férida Medina, “mi trabajo es sagrado siempre”, o vivirlo, a la manera de Gurrola, como una perpetua “combustión”, una “metafísica” inalcanzable? ¿Cuántos teatristas, en su avidez por hacerse famosos, por ser escenificados, subvencionados, etcétera, olvidan que el resultado de su ejercicio es efímero, una “experiencia intransferible”, en palabras de Alejandro Luna, “porque el hecho teatral no se aprende, se vive”?

El encuentro sobre 25 años después, “¿Qué pasa con el teatro en México?”, dejó más cuestionamientos que respuestas entre un público mayoritariamente joven, estudiantil y de integrantes de grupos independientes; un público que vino a conocer a quienes fueron y son aún protagonistas de la historia del teatro mexicano —y no sólo universitario—, algunos desde antes de los 25 años anunciados (Xavier Rojas, Carlos Solórzano): un público desinformado, con vagas inquietudes respecto de su propio futuro, sin preguntas de real trascendencia, quizá porque, como apuntó Héctor Mendoza, “cambió nuestra idea colectiva de destino”, y sin duda estas nuevas generaciones tienen otra muy distinta idea de lo que el teatro es. O a lo mejor lo que pasa es que no tienen ninguna idea y por ello esperaban recibir de sus antecesores el maná divino.

¿Dónde están los guías espirituales? ¿Por qué sólo hablan de sí mismos y no dicen realmente qué pasa ahora? ¿Cómo luchar contra el sistema institucional para mantenerse independientes? ¿Con qué medios crear canales de autofinanciamiento? ¿Qué hacer con la falta de foros, con la escasez de espectadores, con las pocas oportunidades para acceder a los escenarios oficiales? ¿Cómo vivir del teatro día a día?

En el consenso de las ponencias destacó el hecho de que, en efecto, ya no hay “maestros”, que se acabaron por la sencilla razón de haber dado ya lo que dieron en su momento y porque, desgraciadamente, no crearon escuela (el eterno problema de la continuidad, muy distinto al de la permanencia

por cierto), ni corrientes, ni seguidores geniales. Ya tampoco hay vanguardias. Y, no obstante, el teatro se sigue y se seguirá haciendo, pues, concluyó con lucidez profética Luis de Tavira, el teatro hoy es más vivo que nunca, “Ave Fénix que avanza hacia el umbral de sus propias fronteras”, que resurge siempre y hoy recobra un nuevo y antiguo poder, poder que depende sólo de sus artistas, de su capacidad para inventar (imaginar, inaugurar, propiciar) el teatro de nuestros días, aquí y ahora.

“El teatro que escribimos debe ser para hoy o para nunca”, enfatizó Vicente Leñero en tanto dramaturgo, pero vehiculando igual ese sentimiento general de inmediatez, de obligatoriedad en las nuevas generaciones —a partir del conocimiento de la tradición teatral mexicana hasta el presente, y de las grandes tradiciones universales— de aprender a fondo el contexto de la realidad del país y de la sociedad nacional: qué quieren decir, a quién, para qué, cómo. La lucha de los teatristas que están tomando el relevo en estos momentos de transición, no es tanto contra Televisa y el Estado con sus instituciones asfixiadas en la burocracia y el nepotismo por más que cambien de nombre cada sexenio. La lucha es contra el espíritu de trivialización que ha invadido la mentalidad de los espectadores, y contra la mediocridad de los programas de educación desde la escuela primaria.

El desafío está en “transformar el fenómeno teatral en una experiencia cotidiana en todo el país” (Raúl Zermeño), en crear un público para el teatro adulto e infantil. El desafío es, pues, a futuro, y está en la capacitación efectiva y eficaz (¿interdisciplinaria?) de comunidades de artistas como instrumentos plásticos y técnicos integrales autosuficientes.

Históricas Digital

Ana Garduño, Renato González Mello, Cristóbal Andrés Jácome, Jovita Millán, Margarita Tortajada, Álvaro Vázquez Mantecón

Ana Garduño y Renato González Mello
(coordinación)

Cuarta parte. Arte
"Danza"
p. 453-460

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Danza

Raúl Flores Guerrero: la danza contemporánea (1955)

Raúl Flores Guerrero (1930-1960) fue profesor e investigador del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM. Autor de libros sobre artes plásticas y arte mexicano, cuyo interés por la danza lo llevó a colaborar en el suplemento *México en el arte* de *Novedades* de 1953 a 1959, e incluso a la dirección



de la Academia de la Danza Mexicana del INBA (1957-1959).

MARGARITA TORTAJADA

Fuente: Raúl Flores Guerrero, "La danza contemporánea", en *La danza en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Difusión Cultural, 1980, p. 71 a 83 (Textos de Danza, 1). Texto publicado originalmente en la revista *Artes de México*, 1955.

El movimiento corporal, esencia expresiva de la danza, tiene su más plena realización en la danza moderna. No se trata ya del empleo delicado de los brazos y de las piernas, ni de la estilización sofisticada —justificada en cierta época— de la forma de los pies, encerrados en las atormentadoras celdas de seda de las zapatillas de punta. [...] La expresión coreográfica necesita de todas las posibilidades dinámicas del cuerpo, de la fuerza de unos puños cerrados, de una mano crispada, de un tórax pleno de proyección vital; de la plasticidad de los pies descalzos, libres y ágiles; de la contracción y expansión del cuerpo todo a partir de la cadera como centro —y aquí hay que recordar que los renacentistas, con Leonardo a la cabeza, pensaban las posibilidades plásticas del cuerpo humano con el ombligo como eje—. Se trata también de una temática humanista por excelencia, en donde el hombre esté presente siempre como realidad artística profunda e intensa. Además del esteticismo formal, factor indispensable en el arte, existe en la danza moderna la fuerza conceptual de las vivencias que el espectador puede sentir en verdad "con toda el alma" por ser inherentes a su naturaleza humana, vivencias sublimadas por la creación coreográfica, por la transformación artística.

Y si los academistas hablan del "arrastrarse por el suelo" de algunas obras de danza moderna es porque a fuerza de un idealismo formalista se han olvidado que hay ocasiones en que el hombre se identifica con la tierra tanto como con el inasible firmamento. El sentimiento del hombre nuevo creador de la nueva danza vibra ahora más con el drama o la alegría de una humanidad identificada con esta tierra, nutridora de su cuerpo y escenario de los vuelos de su espíritu, que con las elucubraciones metafísicas abstractas que en un momento dado inspiraron la aericidad exclusiva de las danzas románticas. El ideal conceptual del arte moderno y por ende de la

danza moderna es la realización del hombre en su propio mundo. El artista tiene ante sí la vida misma, en sus infinitas facetas, como material de inspiración inacabable.

Las obras menos consistentes de la danza moderna, por esta razón, son las abstractas —que las hay—, pues éstas se ligan, en su sentido escapista, con el ballet puro. Ciertamente es que en ellas, como en el mismo ballet, existen cualidades estéticas innegables, pero nunca llegan a la plena y rotunda dimensión de la obra de arte realista, humanista por excelencia.

En todo el abstraccionismo campea, cierto es, como lo pregonan los artepuristas, la libertad de creación, pero paradójicamente esta libertad subjetiva conduce al artista a la realización de un arte también eminentemente subjetivo e intrascendente. Y el arte —la danza sobre todo, por su carácter teatral— siempre ha tenido una función de trascendencia ineludible; más que un desahogo personalista debe ser un mensaje emotivo, sugerente, causante de emociones estéticas para todos aquellos que lo contemplan. Por ello es que la tendencia realista produce y producirá las obras más significativas de nuestro momento artístico. No puede ser de otro modo, ya que el abstraccionismo es un alarde de técnica, de maestría, de sensibilidad, de armonía formal; el auténtico arte contemporáneo debe tener, además de todo esto —sin tenerlo dejaría de ser obra de arte—, el complemento conceptual indispensable que le da su rotundidad. El espectador no puede actualmente enajenarse del ambiente que norma su criterio, ni del mundo en que vive, y debido a ello puede saber, intuitiva o racionalmente, cuándo una obra de arte es completa como expresión vital o incompleta, cuándo trascendente, en su verdadero sentido, o intrascendente; en fin, cuándo es realista o abstraccionista. [...]

No sin razón he postulado siempre el nacionalismo en la danza moderna mexicana como el camino único y el más seguro, por razones de orden emotivo, tradicional, temático, dinámico y aun técnico para que México se signifique artísticamente en el campo coreográfico. Los mejores ballets, desde que se practica la nueva danza, han sido aquellos que están inspirados, vitalizados por un aliento auténtico de mexicanidad. Y esto es natural puesto que en ellos los coreógrafos proyectan, aun sin pensarlo quizá, sus aspiraciones, su visión del mundo, su peculiar conciencia de la vida de un modo espontáneo, fresco, natural, ya que la voluntad creadora está afirma-



da en sus propias experiencias. Y a pesar de los obstáculos inevitables cada vez que se acercan más al encuentro de los valores estéticos que pueden hacer de la danza el segundo estallido artístico de México en el siglo XX.

Extraña a algunos esta insistencia sobre el nacionalismo en la danza mexicana. Lo nacional en la danza, como en cualquier obra de arte, no puede ser un cartabón, un molde, en el que se encierre la creación; de ser así se convertiría en un instrumento lamentable de limitación artística. Lo nacional es un valor de la obra de arte, producto de la autenticidad creativa. Surge el tratamiento que el artista hace de temas universales —de ahí la validez del realismo, humanista por naturaleza— con elementos coreográficos, musicales o plásticos que le son conocidos por su cercanía emocional, por su proximidad histórica, por su experiencia constantemente enriquecida. Es natural que si el artista emplea medios de inspiración y de ejecución propios su obra sea más sincera, más intensa y original y por ende nacional, distinta a la de otros artistas que viviendo en diferentes circunstancias, crearán también obras peculiares, a su vez nacionales. Una y otras están ligadas por un valor ecuménico, su humanismo, que las hace comprensibles y sentidas en cualquier parte del mundo. ♦

[2] Guillermina Bravo: ¿qué es la danza contemporánea? (1971)

La bailarina, maestra, coreógrafa y directora Guillermina Bravo (1920) es la artista de la danza mexicana más importante del siglo XX. Fundadora del Ballet Nacional de México (1948-2006) y del Centro Nacional de Danza Contemporánea (1991); autora de más de 80 coreografías en sus diversas etapas creativas; impulsora de la técnica Graham en el país, de la danza contemporánea y de la profesionalización de sus artistas. MARGARITA TORTAJADA

Fuente: Conferencia presentada el 6 de julio de 1971, dentro del ciclo "Anatomías", en la Sala Manuel M. Ponce del Palacio de Bellas Artes. Reproducida en Raquel Tíbol, *Pasos en la danza mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Difusión Cultural, Departamento de Danza, 1982, p. 150 a 158 (Textos de Danza, 5), y en Maya Ramos

y Patricia Cardona, *La danza en México. Visiones de cinco siglos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes, Escenología, 2002, v. II, p. 512-518.

[...] ¿Qué es pues la danza contemporánea? Es un proceso, un organismo que cambia y se desarrolla mientras lo contemplamos, con un propósito artístico general, pero particular, especificado e irrepetible en cada obra que produce y que, para apoyarse en algo, porque partió de cero, tuvo que volver a los orígenes del movimiento animal-humano para encontrar por qué primariamente el hombre bailó, qué lo determinó a estructurar un ritmo, a propiciar la lluvia y la maternidad-fecundidad a través de una ceremonia; con qué elementos físicos y emotivos se lanzó a representar el mito. Pero esta vuelta a la barbarie no fue con el fin de imitar sino de asimilar para poder transformar después; y con la indagación la danza empezó a remover en el cuerpo funciones olvidadas, proscritas, movimientos que el esteta de la etapa “civilización” había calificado como feos, antisociales, amorales; movimientos pertenecientes a emociones e impulsos del reino animal que nuestra sociedad mineralizada había descartado como posibilidad artística. La intimidad orgánica reveló un mundo ilimitado de verdades alucinantes que existen en todo ser vivo [...]

Primer paso del proceso: El movimiento es de origen universal y no nacional. La vida inconsciente, vegetativa, la energía más íntima se mostró como cenestesia tangible, se percibió como el significado de formas distintas, distantes y a todas luces desperdiciadas por la danza que históricamente nos precedió. La revelación, surgida de este proceso hace de la danza contemporánea, por naturaleza, una corriente artística de carácter subversivo. (Subversión: versión original, lo que antecede a una versión deformada.)

Por supuesto, todo esto puede aparecer como descubrimientos insignificantes pero en su momento llevó su buena ración de tiempo, ya que el estereotipo establecido por la danza moderna mexicana era la experimentación basada en el concepto “esencia nacional”.

A este momento de derrumbe de valores siguió el imperativo de superar la etapa nacionalista representada por el deber patrio y la doctrina y sustituirla por la expresión del placer de moverse y su complementario, la nece-



sidad de trascender. Con esta palabra, la trascendencia, aparece el segundo paso del proceso. [...]

La materia, en este caso el cuerpo, nos la da la naturaleza, pero el grado de elaboración que pueda darle depende del conocimiento que el hombre tiene sobre su material de trabajo. Al ordenamiento de estos conocimientos y a los métodos que se aplican para tratarlos se les llama técnica. En la danza, pues, un movimiento sin elaborar, sin categoría técnica, no puede ser válido dramáticamente, y por lo tanto, no puede pretender la trascendencia.

En este segundo paso del proceso, el panorama para la danza era desolador: el camino anécdota-pasos-solferino-canana había dado sus frutos y era un camino cerrado, casi calcado de la llamada escuela mexicana de pintura, y por lo tanto falso para la danza; en términos físicos, muy pobre en sus posibilidades técnico-dancísticas. Con el proyecto de profundizar, la danza viva se desprende del pasado y empieza la conquista de una herramienta capaz de propiciar la creación y la invención artística con una libertad que sólo puede proporcionar el control, la disciplina en el rigor de una técnica que alcanzara las raíces del movimiento y que, al mismo tiempo, tuviera la virtud de poder ser revitalizada y enriquecida constantemente para poder sustentar la construcción de una danza que en su proceso está cambiando con la realidad. En danza, sólo el dominio técnico hace posible la libertad; sin eso la libertad es sólo un azar. (Libertad no es una sustancia para preservarse, aislarse o flotar, sino una fuerza que se genera en la lucha activa con los problemas concretos del vivir.) [...]

La danza fue a todo aquello que le pudiera dar un arranque desde el subsuelo, para producir una expresión vivaz, capaz de alcanzar la contemporaneidad. La etapa realmente experimental empezaba y con ella el tercer paso del proceso.

Quiero que esto sea entendido claramente, pues la palabra “experimentación” ha estado encubriendo en todo el arte contemporáneo, no sólo en la danza, toda la clase de falacias, de extravagancias, de poses “a la moda”, o sea, de ineptitud creadora. Plantear una experimentación implica el conocimiento profundo de los materiales que se van a utilizar, permitiéndoles un desarrollo propio, del cual, eso sí, no puede anticiparse el resultado. Pero es sólo el resultado de la experimentación a lo que puede llamársele obra artística, por eso la verdadera experimentación no puede lograrse sino

dentro del profesionalismo más elevado. Los bailarines y coreógrafos contemporáneos debemos insistir en la experimentación pero no para presentar algo interesante o raro o indescifrable, sino para llegar a verdaderos encuentros y resultados lúcidos.

Para que esto llegara a ocurrir en el seno de los bailarines como individuos, de los coreógrafos como individuos, y de los grupos como comunas espirituales, se ha llevado una buena ración de tiempo, tiempo utilizado en el cambio de alimentación y tiempo para digerir; tiempo para producción que hoy ya se manifiesta al mismo tiempo como experimentación, encuentro y resultado.

Mientras tanto “allá arriba”, en los círculos oficiales, los representantes del Estado en materia artística y la crítica ocasional, a ese tiempo-tesoro, a este tiempo-generator le han llamado “crisis” con el tono del que habla de decadencia. El apoyo estatal se redujo, ha sido y es precario, “por no dejar” nos da para comer pero no se ha atrevido, hasta la fecha, a proporcionarnos los medios de que Covarrubias-Diaghilev se valió para impulsar la experimentación. [...]

Las administraciones que han seguido han sido incapaces de definirse o comprometerse con la nueva danza; me atrevo a decir que por su propia estructura síquica y cultural no “soportan” lo sucio de los pies descalzos. [...]

Sólo la testarudez de Ballet Nacional, por un fenómeno que aún no me explico, en vez de decaer en tal situación, creció y creció. Mientras más eran las deserciones, más crecía. Creció y crece no sólo en número sino integrando a jóvenes cada vez mejor dispuestos al rigor del entrenamiento, más conscientes, más dotados, con esa lucidez que sólo se encuentra en los locos muy inteligentes, con una vitalidad exuberante y excepcionalmente encauzada al placer de la disciplina y la creación, cada uno; con el espíritu comunal —no familiar— que priva en su interior y que capacita a los bailarines para un trabajo voluntario y de autodeterminación en su vida profesional. [...]

En la producción actual, esto es, en las obras de danza contemporánea, empieza a percibirse determinados modos de enfocar el caudal emotivo; enfoque que, por no tener marcos propios, podemos encauzar dentro de “lo lírico”, “lo erótico”, “lo épico”. Sin desprenderse del todo de los géneros teatrales —la tragedia, la comedia, el melodrama o la farsa—, la danza es un arte teatral, no lo olvidemos, la danza utiliza con libertad lo mismo el

coro griego como sustentación estructural que como “personaje”, o ambos. Reconoce en su forma de construir afinidades y semejanzas con la estructura interna del cine y con la imagen y el ritmo del poema, participando asimismo del planteamiento aleatorio o de la invención estricta de la dodecafonía; al contrario de la danza moderna mexicana, se aleja de la literatura, de la historia narrada y de la pintura.

Antigua y nueva, la danza contemporánea está en camino de ser un arte importante, un arte indispensable en la vida cotidiana, pues refleja las inquietudes del hombre y dialoga con él. En todos los campos nuestra sociedad está definiendo su anhelo de comunicación, su hambre de participación; la danza desarrolla su proceso entre juventud que puede ya distinguir la demagogia de la verdad política, razón por la cual yo la considero capaz, también, de defender una obra bella, censurada, y de repudiar aquella que lo reduce y lo enajena.

La obra reveladora de la condición humana, que propicie el entendimiento del hombre con el hombre, proporcionándole además el goce que produce el contacto con la belleza, es el propósito de este infinito proceso del movimiento del cuerpo en su trayectoria por el espacio. ♦

Históricas Digital

Ana Garduño, Renato González Mello, Cristóbal Andrés Jácome, Jovita Millán, Margarita Tortajada, Álvaro Vázquez Mantecón

Ana Garduño y Renato González Mello
(coordinación)

Cuarta parte. Arte
"Políticas culturales"
p. 460-474

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



Políticas culturales

[1] **Álvar Carrillo Gil: artes plásticas (1958)**

El *connaisseur* Álvar Carrillo Gil (1898-1974) ejerció un liderazgo indiscutible en arte moderno mexicano mediante su prestigiada colección. Se distinguió por su activo compromiso con la difusión del arte y por protagonizar vehementes polémicas con la burocracia cultural de su época. Aquí, si bien se equivocó al profetizar un sonado desastre en la iniciativa del INBA de organizar una primera Bienal Interamericana de Pintura y Grabado en 1958 (que sólo tuvo una segunda edición en 1960), sí ofrece un panorama crítico de las políticas culturales mexicanas, aún vigentes.

ANA GARDUÑO

Fuente: Álar Carrillo Gil, "Nuestra pueril, onerosa bienal de artes plásticas. Opinión del Dr. Álar Carrillo Gil. Veinte artistas de cada país, como si se dieran en maceta", *México en la Cultura, Novedades*, 18 de mayo de 1958, p. 6.

Cuando intempestivamente hace unos meses, apareció la noticia de que en México se haría una bienal de Artes Plásticas para 1958 todos quedamos sorprendidos de que este acontecimiento pudiera llevarse al cabo sin preparación adecuada y sobre todo, sin personal experto para semejante organización.

Pocos días después de publicada la convocatoria y el reglamento de la proyectada bienal, el nuevo director del departamento de Artes Plásticas del I. N. B. A., nos invitó a Inés Amor y a mí, a cambiar impresiones sobre este asunto. Antes de interiorizarnos en los problemas técnicos de la bienal me permití hacer algunas preguntas a este señor sobre el significado mismo del acto.

A) ¿Estaban los organizadores de esta bienal seguros de que el compromiso internacional que hacían adquirir a nuestro país [debería ser] apoyado por la administración próxima? Incógnita.

Seguramente que nadie podría responder a esta pregunta; pero el asunto es realmente delicado porque no es correcto ni fácil que un gobierno pueda volver las espaldas a un compromiso que le echan encima tan desaprensivamente unos señores que mañana no tendrán la responsabilidad de él, y buenas razones va a tener el nuevo gobierno para no aceptar el compromiso de esta bienal, que por todas las razones que se exponen puede ser un positivo fracaso.

B) ¿Estaba el gobierno actual dispuesto a sufragar los gastos cuantiosos que significaría esta organización? La extraña respuesta fue que no se escatimaría gasto alguno para que la bienal se llevara en efecto.

En realidad el gobierno ha estado haciendo cuantiosos gastos en el acondicionamiento del Palacio de Bellas Artes, en el que a ojo de buen cubero, puede asegurarse que se llevan gastados más de medio millón de pesos hablando conservadoramente: pero estos gastos serán muchísimo mayores si se toma en cuenta los errores que se están cometiendo en la organización de una bienal. Caso positivamente insólito [ya] que no tienen experiencia

en esta clase de trabajos como puede apreciarse por la siguiente respuesta a la pregunta:

C) ¿Es cierto que el gobierno de México va a pagar todos los gastos de la exposición? El gobierno pagará todo fue la respuesta.

Mi asombro iba en aumento al saber que nuestro país pagaría los gastos de empaque, transporte de ida y vuelta y seguros de las obras que serán enviadas a la bienal. Caso positivamente insólito de desprendimiento y liberalidad, pues posiblemente estos señores no sabrían que ninguna de las bienales oficiales que se celebran en el mundo se atreve a pagar los cuantiosos gastos de empaque, transporte y seguros: ni la Biennale de Venecia, Italia, ni la de São Paulo, Brasil, ni la de Pittsburg, ni otras cargan a su presupuesto este género de gastos. Así resulta que la bienal mexicana hará pensar sobre el país estas onerosas erogaciones, lo que es pésimo precedente y esto es positivamente inexplicable para nosotros y además, es extraño en la conducta que hasta ahora había seguido el I. N. B. A. En efecto, durante esta administración del I. N. B. A., que ha sido la más remisa para las cosas de Artes Plásticas, México ha auspiciado dos exposiciones importantes en el extranjero: una en Lima, Perú, y otra en Tokio, Japón, la primera costeadada por el periódico *La Crónica* y la segunda por el *Yomiuri*. En cambio ahora que estos señores están de salida, como se dice “echan la casa por la ventana” y hacen la primera bienal mexicana derrochando el dinero estableciendo pésimos precedentes que no podemos asegurar sean aceptados por el gobierno que próximamente regirá nuestro país. Una prueba más de la desesperación con que estos señores quieren aparentar haber hecho algo por el arte de México, es la destinación y apuro para enviar a Burdeos y París, una exposición bizarra de pintura mexicana y su compromiso para enviar a la Biennale de Venecia, otra exposición apresuradamente integrada, cuando por más de 30 años nuestro país había desatendido las invitaciones reiteradas del gobierno italiano para estar representado en la más importante muestra del arte mundial.

D) ¿Cuál va a ser el criterio para hacer la selección de las obras que enviarán los países a la bienal? La invitación se hará por los conductos diplomáticos y los organismos oficiales se encargarán de escoger a los artistas.

Esta respuesta es para causar asombro e indica una vez más la inexperiencia y la falta de criterio de los organizadores. Se sabe en efecto, que los

organismos oficiales de cada país son los más impropios, los más llenos de prejuicios y los más incapaces para hacer una selección imparcial y atinada: y nosotros lo sabemos muy bien con nuestro propio ejemplo, ya que están al frente de los destinos del I. N. B. A., políticos no bien documentados en materia de Artes Plásticas, gentes que no saben de museos, de artistas, de movimientos artísticos y menos saben de bienales que nunca han visto por fuera y menos por dentro. La mejor prueba del destino que se ha cometido al encomendar a los gobiernos la selección de obras y de artistas, es que esta bienal mexicana será probablemente una pifia, no sólo por la falta de muchos artistas eminentes de diversos países, que por una razón o por otra no están dentro de las preferencias de los gobiernos sino, muy señaladamente por la pobre categoría de obras de artistas burócratas la mayoría o de ahijados de tal o cual director del I.N.B.A, de aquellos paisas que ignoran las cosas de arte. En el sentido de la calidad de las obras y dados estos antecedentes podemos suponer que la primera bienal mexicana será un fracaso, tanto más lamentable cuanto que nos costará a los contribuyentes una cantidad respetable de dinero torpemente empleado. Pronto veremos si esto es o no verdad.

E) ¿Cuántos son los artistas que vendrán representados de cada país? Serán veinte por cada uno.

Otra causa de estupor, ya que ustedes se imaginarán que en materia de Artes Plásticas no todos los países pueden medirse con el mismo rasero: así los Estados Unidos, México, Argentina y Brasil, estarán representados en la misma proporción que Honduras, Salvador o Paraguay, por ejemplo. ¿Hay algo más absurdo que esto en la organización de la bienal? ¿No nos sobra razón para decir en el epígrafe de esta nota una bienal sin cabeza?

Naturalmente que el primer embrollo que tienen ante sí los organizadores de este acto es el de los artistas de nuestro país: a ver si dejan México con sus 20 artistas. Claro es que a última hora tendrán que dar reversa al carro de reglamento para aceptar “a fortiori” 20 más o quizás 40 más... Se pensaba también fuera de concurso y de reglamento honrar exposiciones especiales a Rivera y a Orozco: a ver si estos señores dejan a un lado a Siqueiros, Tamayo, a Goitia y otros artistas mexicanos importantes.

El primer anuncio de la Bienal que apareció con este mismo suplemento la semana pasada, ofrece las exposiciones retrospectivas de Orozco, Rivera,

Siqueiros, y Tamayo. Con estos elementos esta primera bienal mexicana será ya de un gran interés al menos por lo que respecta a México cuyo prestigio en las Artes Pláticas es indisoluble. Lo que muy difícilmente podría salvarse es el resto de la exposición. ♦

[2] **Ida Rodríguez Prampolini: la ideología del sexenio (1977)**

La historiadora del arte Ida Rodríguez Prampolini, a través de un caso específico (la muestra México en España. Imagen de su arte, realizada en el Museo Español de Arte Contemporáneo, hoy Centro de Arte Reina Sofía, en 1977), devela el *modus operandi* en la realización de oficialistas exposiciones panorámicas de arte destinadas al consumo internacional. Para el régimen, en el arte se cifraba el mensaje político tanto de modernización como de riqueza y antigüedad cultural del país, argumento por el cual México debía ocupar un sitio relevante dentro de las naciones civilizadas y poderosas. En esa campaña por reconocimiento y acreditación de liderazgo político diplomático, el arte de factura local era un decisivo argumento ideológico.

ANA GARDUÑO

Fuente: Ida Rodríguez Prampolini, "Los guardianes de la ideología del sexenio", *Plural*, México, segunda época, v. VI, n. 75, diciembre de 1977.

En la revista *Proceso*, número 14, del 5 de febrero de 1977, la crítica de arte Raquel Tibol, en su columna semanal, expuso las anormalidades que se llevaron a cabo con motivo de la Exposición de la Colección Hammer, y que el público, preparado como nunca por los anuncios en la prensa, la radio y la televisión, en atropellada asistencia, pudo ver en el Palacio de Bellas Artes. La falta de respeto a las instituciones establecidas por la ley, "el influyentismo, el amiguismo y las conveniencias de prestigios personales y familiares" fueron denunciados por Raquel Tibol. El artículo despertó tal ira en la corte de la señora Margarita López Portillo que en la reunión de críticos, a la que asistí, llevada a cabo en Los Pinos con motivo de la promoción a la exposición Hammer, se habló de la posibilidad de expulsar del

país a “esa señora de origen argentino”. Doña Margarita López Portillo apaciguó los ánimos y cambió la increíble conversación.

Ahora, con motivo de la exposición de arte *México en España*, organizada también por la hermana del señor Presidente, han sucedido de nuevo numerosas arbitrariedades. Esperé en vano algunas semanas, con la esperanza de que fueran denunciadas, por las personas que con cargos públicos habían sido seriamente agraviados en su autoridad. Pero, como sucede siempre, es difícil que se esté dispuesto a jugarse el puesto o malquistarse la voluntad de los poderosos. Si algún tipo de protesta se hizo, debe haber sido en privado, porque en la prensa sólo se ha hablado del éxito obtenido y no ha habido referencia alguna a las irregularidades cometidas para realizar la exposición.

Como con respecto a la parte moderna de la exposición y al catálogo yo padecí la arrogancia de las personas que por decisión de la coordinadora se apoderaron de la organización del evento relegando a las autoridades pertinentes a obedecer sus caprichos e improvisación, me siento en el deber de hacer público lo sucedido, con la esperanza de que en próximas ocasiones se respete el orden institucional y no los intereses de grupo. No tengo ningún puesto público que guardar ni peligro de que se me aplique el artículo 33, puesto que nací en México.

El señor Manuel Carballo, director de Museos, me invitó a nombre del señor subsecretario de Cultura y Difusión Popular, Víctor Flores Olea, y de mi estimable amigo Gastón García Cantú, director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a ser la asesora de la sección de arte contemporáneo de la exposición *México en España*. Se me comunicó que el señor Fernando Gamboa, subdirector técnico y director del Museo de Arte Moderno, además de excelente museógrafo y experto en exposiciones de México en el extranjero, de manera arbitraria había sido eliminado del proyecto. Fui enterada también que se había decidido que sólo deberían llevarse obras de artistas muertos. No herir susceptibilidades de nuestros genios era una de las consignas. Sugerí una lista de aquellos cuadros que creí por su originalidad, más representativos de la Escuela Mexicana. Desde luego los de Orozco, Rivera y Siqueiros, pero además obras de José Guadalupe Posada, Julio Castellanos, Frida Kahlo, Rodríguez Lozano, Antonio Ruiz, Gerardo Murillo, etcétera, ya que me pareció que tendrían, para los españoles, mayor interés. Dos días después, la lista quedó reducida

sólo a los tres grandes. Muy pronto me di cuenta que nunca eran las autoridades competentes, el señor director de Museos, Carballo, o el señor director de Artes Plásticas del INBA, Óscar Urrutia, los que tomaban los acuerdos, sino dos de los consejeros de la señora Margarita López Portillo: el señor Gutierre Tibón y la señora Ana María Icaza de Xirau, viejos amigos míos, ¿hasta que lean esto?

Pocos días después de aceptar escribir para el catálogo, me encontré en Cuernavaca, en su propia casa, con los hermanos Carletto y Gutierre Tibón. Al empezar nuestra conversación, Carletto me contó que Octavio Paz se oponía a que mi nombre figurara en el catálogo al lado del suyo, ya que tenía a su cargo la introducción del mismo. La cólera del poeta se debe a que tengo la osadía de escribir en *Plural*, revista que, según Carletto, Paz considera de su propiedad ya que “él la fundó con su dinero personal y su trabajo”. Le expliqué al señor Tibón que el viejo *Plural* nunca había valido mi respeto desde que en sus páginas se atacó, por ejemplo, al libro de texto gratuito y a la falta de libertad de prensa en las que Paz considera dictaduras latinoamericanas: Perú y Cuba. Dije lo que pienso: que la revista *Plural* pertenece a la casa *Excélsior*, que por lo mismo no es propiedad personal de nadie, que el viejo *Plural* me parecía una revista reaccionaria y elitista tanto como la actual revista *Vuelta*, y que era triste que Octavio, que cree en la libertad irrestricta, casara pleito conmigo, justamente en lo que atañe a la libertad personal de escribir donde me dé la gana. Gutierre Tibón, por su parte, me indicó que había ido a Cuernavaca para escribir las fichas de arte prehispánico, ya que la doctora Beatriz de la Fuente, nombrada por las autoridades asesora de esa sección de nuestro arte, “no tenía un conocimiento científico de la materia”. Debo aclarar para quien lo desconozca que la doctora De la Fuente es miembro distinguido del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, maestra en la Facultad de Filosofía y Letras, y eminente conocedora del arte prehispánico, lo que no impidió que fuera suprimida del cargo sin notificación alguna.

Mi propuesta de mandar determinados cuadros que revelaran la ideología revolucionaria de nuestros tres artistas fue también boicoteada, desde luego, aunque no por las autoridades. Por fin se alcanzó un triunfo al incluir *El Dictador* de José Clemente Orozco. Sin embargo, para no herir la susceptibilidad de España, donde el franquismo, según los verdaderos

organizadores de la muestra, vive aún en los corazones, en el catálogo aparece con el nombre, menos obvio, de *El Tirano*.

Entregué con puntualidad las cuartillas de la introducción al arte contemporáneo, sin saber, en ese momento, que serían sometidas al juicio de Gutierre Tibón. Mi sorpresa no fue pequeña cuando supe las razones que expresó el señor Tibón para no aceptarlas. Mi texto le pareció representar “la ideología del sexenio pasado”, ser “peligrosamente socialistoide y comunistoide” ya que, al presentar el muralismo, hablaba mucho de “revolución”, y al comentar la obra de Posada nombraba demasiado “al pueblo”. Es decir, que “revolución” y “pueblo” son dos conceptos que, para los organizadores de la exposición, están proscritos en la ideología de este sexenio.

¿Es admisible que la cultura del país sea dirigida a trasmano por personas con semejante criterio?

¿Cómo suprimir al pueblo al hablar de un grabador como Posada? ¿Cómo suprimir la ideología revolucionaria de un movimiento como el muralismo, que está basado en ella?

La respuesta, sin embargo, nos la da Octavio Paz en la introducción al mismo catálogo cuando afirma:

“*La carga ideológica y didáctica es el obstáculo que se interpone con frecuencia entre el espectador moderno y la pintura de Rivera, Orozco y Siqueiros. Hay que decir, sin embargo, que una pintura no es la ideología que la recubre, sino las formas y colores con que el pintor, muchas veces involuntariamente, se descubre y nos descubre su mundo... La obra de los tres está unida a la historia moderna de México y en esta dependencia del acontecimiento se encuentra, contradictoriamente, su grandeza y su limitación*” (p. 22, los subrayados son míos).

Después de la explicación que dio Paz, en *Posdata*, de la matanza de Tlatelolco, ésta del muralismo, igualmente arbitraria, tiene la única ventaja de ser menos peligrosa.

De mi texto se publicó una mínima parte, sin que mi firma apareciera para no lastimar al poeta. Lo poco que figura en el catálogo sufrió las mutilaciones del guardián de la ideología sexenal: Gutierre Tibón, quien recortó todo aquello que pudiera sonar a reivindicación de derechos del pueblo.

Las notas y la introducción a la parte del Virreinato y del siglo XIX, curiosamente unidas en un solo texto como si nunca nos hubiéramos escindi-

do de España, fueron encargados a dos bien intencionadas damas de alta alcurnia, doña Teresa Castelló de Iturbe y doña Marita Martínez del Río de Redo. El trabajo sobre el arte del siglo XIX, que se le había encargado a la maestra en Historia del Arte, Esther Iturriaga, no pasó tampoco la censura de los ideólogos. Sin embargo, la pueril interpretación que explica nuestro arte del siglo pasado sí fue de su agrado: “al fin el mestizaje ha llegado a la mayoría de edad. Después de la independencia se pintan pulquerías, vendimias, bodegones con platillos y frutas exóticas” (aquí merece preguntarse ¿exóticas para quién?, ¿para los españoles o para los mexicanos que piensan desde Europa?); “el arte mexicano sale a la calle y parece haber encontrado su verdadera identidad”.

El catálogo, plagado de erratas a pesar del cuidado con el que lo revisó el señor Carletto Tibón, corrector de galeras por la gracia de su hermano Gutierre, al fin fue publicado. Ninguna de las autoridades competentes pudo darse cuenta de los cambios y mutilaciones que sufrió, entre otras, la supresión del texto del señor García Cantú y de la mención a la doctora Eugenia Meyer que realizó gran parte del trabajo efectivo.

Si en cuanto al catálogo los guardianes de la ideología pasaron por encima de las autoridades a las que sólo les quedaba lamentarse (daba verdadera pena oírlos), con respecto a las obras que se enviaron y a la manera de conseguirlas, el despotismo y la arbitrariedad no tuvieron límites.

Violaron cualquier dictamen sobre la conveniencia o no de mover ciertas piezas. Pasaron por encima de los trámites legales para préstamos en museos. Saltaron sobre toda diligencia burocrática. Pero hay que reconocerles, llegaron, en su celo patriótico, hasta exponer la vida. En Yanhuitlán, el pueblo quiso lincharlos para impedir el “préstamo forzoso” de su famoso retablo. Pero, al final, la exposición fue un éxito para gloria de México y la vanagloria de la señora Xirau y los dos hermanos Tibón. Valió la pena tanta suficiencia. ♦

[3] **Olivier Debroise: El regalo y su envoltura (1981)**

Olivier Debroise (1952-2008) se autoconstruyó un perfil de agudo crítico del arte y las políticas culturales de su tiempo. Aquí reseña la “presentación en sociedad” de un recinto

innovador en México, el Museo de Arte Internacional Rufino Tamayo, uno de los primeros museos monumentales fundados por el patrocinio empresarial. La crítica cuestionó a Tamayo por no negociar sólo con el Estado. Pero los tiempos del monopolio gubernamental en materia cultural estaban terminando de la misma manera en que el régimen que había prohiado tal sistema estaba en decadencia. Un lustro después de su creación, el artista decidió incorporarlo a la red de museos públicos y aportó una colección de perfil internacionalista, moderno y contemporáneo, del que el INBA carecía.

ANA GARDUÑO

Fuente: Olivier Debroise, “El regalo y su envoltura”,
La Cultura en México, 17 de junio de 1981.

1.

La noción misma de “arte moderno” apunta hacia un concepto historicista; se refiere a la pintura que se practica en el mundo en los siglos XIX y XX. Las opiniones difieren en cuanto a la fecha de iniciación del arte moderno: hay quienes dicen que arranca con Cézanne; para otros el Gran Iniciador es Courbet, que rompe con la tradición retratística de la aristocracia y se interesa por el pueblo. Prefiero considerar que el primer pintor “moderno” es Delacroix, quien, paralelamente a su obra plástica, elabora una teoría. Con ello la pintura cambia de rumbo, deja de ser simple “representación” y empieza a reflexionar sobre sus propios medios y fines, se vuelve aventura creativa y se piensa a sí misma en términos filosóficos. Asimismo, la obra de Delacroix “produce” el primer crítico de arte: Baudelaire. En el siglo XX, sucesivamente, los expresionistas alemanes, Malevich, Marcel Duchamp y los más recientes artistas conceptuales ahondan esa reflexión sobre la pintura (en la que intervienen cada vez más nociones místicas, filosóficas y, también, políticas). En las últimas décadas, las teorías, a su vez, producen las imágenes. “No ‘ver para creer’, imbécil, sino creer para ver, porque el Arte Moderno se ha vuelto totalmente literario: las pinturas y las otras obras sólo existen para ilustrar un texto.” (Tom Wolfe). La pintura se ha vuelto algo tan serio que no hay que dejarla en manos de los pintores: no está lejos el momento en que los “críticos” se pongan a dibujar para explicar sus teo-

rias (al prescindir de ese intermediario que se llama “pintor”, el crítico accederá también al rango de superestrella pública).

El Arte Moderno (con mayúsculas) se caracteriza por una contradicción: el pintor pinta cosas visuales lo más visuales posibles y con cada vez menos referencias “literarias” inmediatas a lo real, pero, al hacerlo, solapa las teorías filosóficas de los escritores.

En México, la pintura moderna quiso, primero, ser “política”, reflexión literaria sobre el acontecer de “un pueblo”. El Muralismo terminó siendo, a partir del Cardenismo, una forma particular, latinoamericana, del Realismo Socialista (y, actualmente, “se beneficia” del desprecio generalizado hacia toda forma de arte estalinista). La otra pintura, la que se hacía en cenáculos de la ciudad de México, era entonces la auténtica Pintura Moderna Mexicana. Para “existir”, tenía que viajar a los grandes centros de Arte y construirse una “teoría”. “El exotismo es la Estética de lo diferente”, escribe Victor Segalen en su análisis de la obra de Paul Gauguin; la “diferencia exótica” —forma de asociabilidad, reivindicación de una posición periférica— era el único concepto viable para la pintura mexicana que buscaba imponerse en un mercado internacional del arte: hacía las veces de “teoría”. Es lo que Rufino Tamayo comprendió admirablemente.

2. *El regalo*

Rufino Tamayo dona al Pueblo de México la colección de cuadros que reunió a lo largo de su vida y a través de sus viajes. Aproximadamente 250 piezas —óleos, dibujos, litografías, grabados, esculturas y montajes, técnicas mixtas o como quiera que se les llame— de diversos tamaños, orígenes y calidades, que cubren cuarenta años de la plástica contemporánea internacional.

Por su mismo eclecticismo, la colección de Tamayo no puede pretender ser una muestra exhaustiva de un momento histórico; a lo más señala o resume los intereses personales, las afinidades plásticas y las posibles influencias del coleccionista.

La escuela abstracta española de las postrimerías del franquismo es, tal vez, la más completamente representada en el Museo Rufino Tamayo.

Dos austeros Tapies, un Saura de la primera época, un Genovés fotorrealista azafranado muy logrado, un enorme tapiz de Grau Garriga, “técnicas

mixtas” de Guinovart testimonian, con medios cercanos a los de los expresionistas abstractos norteamericanos, el horror y la violencia, la huella de la Guerra Civil y de la dictadura. El arte español de los sesenta demuestra ser muchísimo más radical, dinámico y existencialmente auténtico que su contemporáneo francés.

Rufino Tamayo trajo de Francia cuadros de las tendencias “lírica”, “tachista”, “purista” y “cinética” del arte abstracto. El expresionismo puro-puro, las pastas gruesas y los ardientes colores “bandera” de Manessier y de Riopelle, la limpieza de las “caligrafías” de Hartung hicieron más por la divulgación y por la “socialización” de la pintura abstracta que sus inmediatos antecesores intelectuales, Masson y Arp. En los años cincuenta, la pintura abstracta se transforma en el arte oficial de la V República francesa. Lejos de la “revolución pictórica” que transcurre en el mismo periodo, en el arte de Estados Unidos, la pintura francesa marca la recuperación por el Estado de las formas que, apenas unos años antes, eran privilegio de la vanguardia. Hacia finales de los sesenta, el “arte por el arte” que se practica en Francia deriva, con Victor Vasarely y la creación del Groupe de Recherche d’Art Visuel, hacia la investigación puramente formal de efectos ópticos. Con alarde de tecnología, con los recursos de la electrónica más avanzada, los artistas cinéticos aprovechan un momento particular del auge económico francés de la postguerra para crear *gadgets* visuales (a la postre, aburridos de tan repetitivos y pocos imaginativos). Manifiestan el éxtasis frente a la técnica de una sociedad que busca continuamente superar *lo americano* (raro concepto francés que alcanza su máxima expresión con la construcción del Centro Geoges Pompidou, visión de América a través del filtro de la ciencia-ficción).

La Escuela de Nueva York es probablemente la más importante del periodo que se considera; sin embargo, es la menos completamente representada en el Museo Tamayo. Un Rothko vertical, azul y naranja, no señala los posteriores adelantos del pintor en su estudio del color; cuadros de Kooning, David Smith, Theo Stamos, Franz Kline, Helen Frankenthaler, Bridget Riley, Roy Lichtenstein, George Segal y de numerosos “pequeños maestros”. Pero faltan (por orden alfabético): Richard Estes, Arshyle Gorky, Jasper Johns, Morris Louis, Robert Morris, Barnett Newman, Noland, Oldenburg, Olitski, Pollock, Raushenberg, Andy Warhol. En resumen:

grandes nombres representados por pequeños cuadros y grandes cuadros que representan a pequeños nombres.

Las tres piezas más importantes del Museo Tamayo son, sin duda alguna, un excelente y desgarrador óleo de la mejor época de Dubuffet; un Francis Bacon en una gama de anaranjados y verdes bastante siniestros y un muy logrado Victor Pasmore. Cabe señalar algunos muy interesantes cuadros que no se integran del todo en el periodo anunciado: un sobrio Fernand Léger muy bien construido, un pequeño Magritte, muestras del surrealismo abstracto de André Masson y un “collage” de Max Ernst.

La plástica latinoamericana que se conoce en Europa y en Estados Unidos se limita a cuatro nombres: Rufino Tamayo, Roberto Matta, Wifredo Lam y Francisco Toledo. Ellos son los que figuran en el Museo Tamayo como muestra del arte moderno “exótico”. Sin explicitarlo, el Museo Tamayo parece solapar una tesis según la cual la plástica empezó en México en los años sesenta con la escuela “geométrica” por un lado, y con Toledo por el otro. Lilia Carrillo —caso marginal de pintora abstracta “lírica”— aparece como “veterana” de un movimiento que prosigue con Kasuya Sakai, Fernando González Gortázar, Manuel Felguérez, Vicente Rojo y Sebastián. Rufino Tamayo figura entonces como patriarca y caso único en los anales de la pintura mexicana. Resulta un poco lamentable que se descarten los que fueron sus “compañeros de ruta” de la primera hora —y los primeros en reconocer su talento—. Aunque fuera sólo para dar un elemento comparativo —que no puede restar importancia a la obra de Tamayo—, habría que incluir, al lado de los suyos, cuadros de Agustín Lazo, de Julio Castellanos, de Antonio “El Corcito” Ruiz, de Miguel Covarrubias, de María Izquierdo, de Frida Kahlo, de Olga Costa. La pintura “moderna” no apareció en México por “generación espontánea”.

3.

La historia del siglo XX se calcula, en Europa, en periodos limitados por las guerras y, en México, por décadas y/o sexenios. El concepto de arte “contemporáneo”, acuñado en Europa y en Estados Unidos, remite a la pintura de la segunda postguerra. Lleva implícito el proceso de “socialización” por los media del arte de vanguardia inmediatamente anterior, pero no expresa ningún cambio sustancial del arte (por lo menos ninguno que

actualmente sea visible). Tan historicista, si no más que la noción de arte “moderno”, la de arte “contemporáneo” no se puede aplicar ni a la historia de México, ni a la historia del arte mexicano.

A la fecha, no existe aquí ningún mercado del arte que estructure la difusión, y la venta de las obras como sucede en París o en Nueva York. La única “galería” susceptible de representar las tendencias plásticas locales es el Instituto Nacional de Bellas Artes, mismo que, por su “connotación” política, es mantenido fuera de las grandes “ferias” mundiales.* No hay, en México, una sola galería con la capacidad financiera de difundir y de vender a los pintores mexicanos a nivel internacional. Tom Wolfe calcula que, en Estados Unidos, sólo existen 90 compradores potenciales de obras de arte; ¿cuántos habrá entonces en México? La pintura actual de México no puede, por todas estas razones extra-estéticas, competir (chin) en el mercado: no sirve de nada exponer en la Zona Rosa; hay que apuntar de una vez hacia Le Quartier de l’Horloge o Soho.

Con el concepto de arte “contemporáneo” se busca imponer obras “de vanguardia” complejas, y que la distancia del tiempo aún no permite valorar; el arte más reciente tiene que ser competitivo (otra vez) con el de los antiguos maestros reconocidos del arte “moderno”. No existía arte “contemporáneo” en México en la medida en que la pintura mexicana, aislada y anónima, no aparecía en las páginas de *Artforum*. Esto, por fin, va a cambiar.

Un país “moderno” tiene que poseer estructuras “modernas”, una de las cuales es un mercado de pintura “contemporánea”. Ahora, exactamente enfrente del obsoleto Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México, se erige el Museo Rufino Tamayo de Arte Contemporáneo.

4. *La envoltura*

Para “envolver” el regalo que Rufino Tamayo hace al Pueblo de México, Teodoro González de León y Abraham Zabludovsky edifican una más de sus imponentes estructuras de concreto “martelado”. El Museo Tamayo parece brotar desde las entrañas del Bosque de Chapultepec. Las grandes masas cuadradas, sobrias, se yuxtaponen unas a otras en diferentes planos; las perspectivas trucas entre nivel y nivel crean juegos verdaderamente halagadores para el ojo. Las mismas rupturas se repiten en el interior del museo. El *lobby* se abre, repleto de luz, ante el espectador; una rampa con-

duce suavemente hacia el más bajo nivel; las salas se distribuyen, descentradas, alrededor. En cada momento la mirada tropieza con “obstáculos visuales” que obligan a desviar la atención hacia otro ángulo, hacia otro juego de perspectivas. El Museo Tamayo está construido como una escultura —tal vez la más importante de todas—, y la sobriedad del material de construcción, uniformemente gris, resalta los volúmenes hábilmente colocados. Zabludovsky y González de León se inspiran directamente de la materia de las pirámides precortesianas y de los conventos del siglo XVI: El Colegio de México es un claustro por el que deambula silenciosamente la Inteligencia en busca de la Verdad; el Museo Tamayo es un templo dominical que invita a la Adoración de las Obras de Arte (hasta púlpito tiene, para quién sabe qué homilias futuras).

Las salas de exposición son de dimensiones bastante reducidas en proporción con el conjunto. Los elementos arquitectónicos reducen aún más la amplitud de las superficies “visibles”. Completamente cerradas, las salas del Museo sólo permiten observar los cuadros con luz artificial. El mismo Tamayo explica: “Jamás he trabajado con luz artificial porque considero que únicamente la luz natural da a los colores sus justas tonalidades.”**

La austeridad, los juegos cubistoides con los volúmenes, las proporciones desmedidas de las arquitecturas de Zabludovsky y González de León recuerdan los soberbios e inhumanos edificios de la época mussoliniana, hechos para impresionar más que para “servir”. Fascinante, hermoso e inútil, el barroquismo post-Bauhaus de los arquitectos más conocidos de México actualmente se aprovecha aquí de la presencia de cuadros de los artistas más famosos en lo que va del siglo; las obras de arte “contemporáneo” internacional valoran implícitamente el edificio que las “contiene”. Es un caso típico de la *desviación de intenciones*, del “secuestro” ideológico al que es sometida toda creación artística. Un cuadro realizado secreta y amorosamente en un taller “fuera del mundo”, una vez “socializado” permite que “otras gentes” elaboren a su costa un discurso con el que “lucen su cultura”.

* Uno de los fundadores de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo de París (FIAC) me hizo ese comentario en su visita a México.

** Rufino Tamayo, “Mi lenguaje: la pintura”, *Revista de la Universidad de México*, diciembre de 1980-enero de 1981. ♦

Históricas Digital

Ana Garduño, Renato González Mello, Cristóbal Andrés Jácome, Jovita Millán, Margarita Tortajada, Álvaro Vázquez Mantecón

Ana Garduño y Renato González Mello
(coordinación)

Cuarta parte. Arte
"Crítica de arte"
p. 475-485

Historia documental de México volumen III

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Crítica de arte

[1] Ida Rodríguez Prampolini: Los hartos (1961)

A manera de crónica de la exposición “Los Hartos”, Ida Rodríguez Prampolini expresa las contradicciones de esta muestra *sui generis*. Más que constituir una exposición, se trató de un gesto artístico de doce individuos que, convocados por Mathias Goeritz, agitaron el panorama cultural a través de un ejercicio neodadaísta, el cual a su vez fue detonante para manifestaciones artísticas con un lenguaje contemporáneo.

CRISTÓBAL ANDRÉS JÁCOME

Fuente: Ida Rodríguez Prampolini, “Los hartos”, *México en la Cultura, Novedades*, 10 de diciembre de 1961.

En estos días, la Galería de Antonio Souza presentó “otra” confrontación internacional, con las obras de un grupo de doce expositores que se autodenominaron “Los Hartos”. Esta vez, el choque con el distinguido público que suele acudir a nuestras exposiciones artísticas fue fuerte. Durante la inauguración ya había hartos que estaban hartos de los Hartos.

Al principio, nadie entendía nada. ¿Cómo era posible que, en una galería renombrada, expusieran sus productos una *hinstitutriz*, una *hama* de casa, una *hagricultor*, etc. —y sobre todo un *have*—, es decir, una gallina que andaba por la sala exhibiendo un huevo (“de a 70” centavos)? ¿Se trataba de otra pesadilla super-dadaísta?

Sin embargo, esta vez fue otra cosa. Los Hartos confiesan estar hartos del Dada y rechazan con energía las ligas con los artistas neodadaístas, así como cualquier otro grupo artístico existente. Ni siquiera presumen de artistas. Son *hartistas*. Están —y eso quedó claro— simplemente hartos. Ante todo de la glorificación del “arte”, tal como se presenta en la actualidad. Están hartos de oír hablar del arte como de una cosa muy valiosa, admirable o gloriosa, cuando los cuadros o las esculturas que se exhiben generalmente, en las galerías, son manchas sobre trapos rotos y automóviles machacados, calcas impotentes y transfiguraciones de una realidad exterior, sin sentido sociológico ni necesidad espiritual.

Confieso haber tenido ganas de adherirme al movimiento. Si no lo hice, es porque encontré una serie de contradicciones fatales en el grupo. No pude creer que estuviera harto el genial *hilarador* José Luis Cuevas que figuraba ahí con un “mural” inexistente (cuatro líneas formaban un cuadro en el cual no había más que la pared blanca) titulado *Visión panorámica de la plástica actual*. Pero si la actitud de Cuevas todavía podría convencerme —puesto que en su pecho anárquico viven muchas almas contradictorias— no puedo aceptar como harto al joven *arquitecto* Pedro Friedeberg cuyo talento extraordinario brilla aquí a través de un juego de mesas fantásticas que significan una burla sagaz al funcionalismo arquitectónico.

Que, por el contrario, la *hinstitutriz* Agripina Maqueda o el *hagricultor* Benito Rodríguez de Temixco, Mor., que exhiben una rienda infantil y un montón de frutas, respectivamente, estén hartos de que a un arte tal, como abunda en la actualidad, se le dé más importancia que a sus productos sinceros y humildes (y a ellos mismos), lo entiendo y lo comparto.

Lo mismo vale decir de la distinguida *hama de casa* Chelo Abascal de Lemionet que presenta una comida extrañamente preparada; del *hobrero* Benigno Alvarado, con su piedra labrada a medias; y también —porque me consta— del *intelectual spiritus rector* de la desquiciada *hexposición*, Mathias Goeritz, el cual exhibió otro de sus conocidos *Mensajes* de oro. Sin embargo, lo desconcertante de su actitud obsesionada es que, en esos mismos días, Goeritz presentaba una exposición grande de sus cuadros de oro en la Galería de Inés Amor.

Se destacaba del extraño conjunto un retrato fotográfico altamente impresionante de un atormentado mental, hecho por la *hobjetivista* Kati Horna. Ahí estaba también el maestro Jesús Reyes Ferreira, figurando como *hembarrador* de “papeles”, y Octavio Asta, el *haprendiz* de siete años, con una pintura abstracta de la cual dice que es “activa”. De Chucho Reyes, por lo menos, sabemos que da mayor importancia a cualquier hierro torcido que a su propia obra.

Sobresalía en el salón de exposición un conjunto hermoso de vidrios soplados manufacturados en México por el *hindustrial* Francisco Ávalos, propietario de la Fábrica de Carretones. (El hecho de haber logrado producir en México un vidrio de esta calidad constituye una aportación de gran trascendencia para la técnica del vitral de nuestro país.)

Todos ellos —incluyendo a Hinocencia, la gallina y su huevo— son los 12 apóstoles de un movimiento que no se dirige en el fondo contra el arte, sino contra la actual glorificación y falsa valoración de las expresiones egocéntricas de los artistas modernos que presumen ser los representantes de un gran arte.

Vale la pena leer el manifiesto que presentaban los Hartos y que dice:

Estamos hartos de la pretenciosa imposición de la lógica y de la razón, del funcionalismo, del cálculo decorativo y, desde luego, de toda la pornografía caótica del individualismo, de la gloria del día, de la moda del momento, de la vanidad y de la ambición, del *bluff* y de la broma artística, del consciente y subconsciente egocentrismo, de los conceptos fatuos, de la aburridísima propaganda de los ismos y de los istas, figurativos o abstractos. Hartos también del preciosismo de una estética invertida; hartos de la copia o estilización de una realidad heroicamente vulgar. Hartos, sobre todo, de la atmósfera artificial e histérica del llamado mundo artístico, con sus placeres adulterados, sus salones cursis y su vacío escalofriante.

Reconocemos la necesidad de abandonar los sueños ilusorios de la glorificación del yo y de desinflar el arte. Reconocemos que la obra humana, en la actualidad, se presenta con más vigor donde menos interviene el llamado artista. Reconocemos, cada vez más, la importancia del servicio, o sea, de cualquier acto abnegado basado en una ética natural, fuera de toda lógica —el cultivo de una hortaliza, el cumplimiento de un deber profesional o la educación de un niño.

Tratamos de empezar otra vez y desde abajo, en un sentido sociológico y espiritual. Habrá que rectificar a fondo todos los valores establecidos: ¡Crear sin preguntar en qué! Hacer o, por lo menos, intentar que la obra del hombre se convierta en una *oración*.

Al lado de este manifiesto, repartían una buena cantidad de otros papeles. Uno, por ejemplo, decía: “Si usted está igualmente harto del griterío fastidioso de los llamados artistas, rogámosle llenar esta solicitud, por lo cual usted tendrá el derecho de llamarse *hartista*.” Y abajo venía la solicitud: “Hago constar que estoy harto. Por lo tanto solicito respetuosamente

que se me considere hartista.” (Nombre y apellido, profesión —dirección— fecha y firma.)

Otro panfleto estaba lleno de advertencias. Los Hartos rogaban no ser confundidos con los neodadaístas que “ignoran que Dada es eterno”. Los hartos están también hartos de Dada puesto que rechazan, de este movimiento, su glorificación del individuo.

Se declaran “realistas” aunque su realismo, según dicen, es de índole moral. Finalmente, subrayando sus buenas intenciones, pedían perdón de antemano a todos los artistas que pudieran sentirse ofendidos.

A pesar de ello, éstos se indignaron bastante. El huevo, obra de Hino-cencia, terminó en la pared destruido por una enfurecida pintora surrealista.

Se oían protestas y adhesiones exaltadas. La sala se veía, después de la inauguración, como una escena final de un posible episodio de la *Dolce vita*, por lo cual el dueño de la galería decidió clausurar la exposición mucho antes de lo previsto.

Desde luego, se trataba de un espectáculo serio e irónico a la vez cuyo sentido no era de carácter estético sino ético y filosófico. Implicaba una forma de protesta singular, un acto de autoacusación (de parte de los intelectuales) y un grito en pro de un futuro menos trivial para nuestra cultura.

Curiosamente el público en general —y había muchísimo— acogió la exposición con interés favorable. En cierto momento la sala parecía una copia del conocido anuncio norteamericano “todo el mundo lee el *Philadelphia Bulletin*”, pues absolutamente todo el público estaba concentrado en la lectura de los varios textos que tenían en las manos. Aunque muchos no comprendieron de qué se trataba, la atmósfera se impuso. Por el contrario, los pocos artistas presentes o sonreían con forzada complicidad o estaban, francamente, en actitud hostil.

No cabe duda que ésta hubiera sido una exposición ideal para el sofisticado ambiente de la *rive gauche* parisina.

En Nueva York, una demostración de este tipo sería casi imposible —o por lo menos— caería en el vacío de la indiferencia.

Pero, tomando en cuenta el espíritu de obsesión por los problemas del arte que reina en México, da gusto saber que nuestro ambiente puede ser revolucionario —aunque ahora en otro sentido.

Los Hartos no parece que hayan pensado en la exportación de su movimiento hacia otras latitudes ya que la palabra “harto” no se puede traducir, con su doble sentido. En ningún idioma, seguramente, existe el parecido de las palabras “arte” y “harto”, “artista” y “hartista”.

Nos quedamos pues con la alegría de haber presenciado un acto radical e inusitado. Pero —¿será la única señal de vida de los Hartos? ¿Seguirán, de hoy en adelante, protestando contra la política de nuestro arte contemporáneo, contra los “museos” ficticios, contra la falta de humor del “neo-interiorismo” y contra todo este fenómeno artificial y vanidoso que se presenta, hoy día, como “arte”?

Para calmar los ánimos durante la inauguración, Consuelo R. de Soto Franco improvisaba extraños conciertos en el *hobo*, variaciones sobre una sinfonía en Si Bemol *La Harta* de Ilya Chamberlain (cuya partitura estaba expuesta en la antesala de la galería), mientras Antonio Souza servía *hagua* fresca. ♦

[2] **Jorge Alberto Manrique:**
Un cuadro de Juan Soriano (1958)

En 1958, en plena efervescencia de la nueva pintura mexicana, se convocó al concurso de crítica de arte Paul Westheim, cuyo premio principal compartieron los jóvenes Beatriz de la Fuente y Jorge Alberto Manrique. El texto de este último constituyó una ruptura profunda con las ideas hegemónicas del muralismo en México. RENATO GONZÁLEZ MELLO

Fuente: Jorge Alberto Manrique, “Un cuadro de Juan Soriano: *La madre, 1954*”, *México en la Cultura. Novedades, México*, n. 494, 31 de agosto de 1958, p. 6 y 7.

La sección de pintura contemporánea de la exposición “La mujer en la plástica mexicana” que hace unos meses hemos podido gozar en la Ciudad Universitaria, ofrece un espectáculo significativo.

Dentro de la línea continua y sin relieves del conjunto, algo atrae notablemente la atención; un cuadro de regulares dimensiones, casi monocromo, de formas esquemáticas, *La madre*, de Juan Soriano. No se trata sólo de algo

diferente, sino de algo opuesto, contrario en muchos sentidos. El cuadro no se distingue tanto por sus cualidades excepcionales, sino por su diferente concepción de lo que es la pintura. Aparentemente lo que en los demás es claridad aquí es confusión; de esa pintura sin misterio, llana en todos sentidos, pasamos a una pintura a primera vista oscura y esotérica. En suma, se ha vuelto la hoja y parece que estamos en un mundo plástico diferente.

El cuadro en cuestión representa algo de las mejores cualidades de Juan Soriano, de esta su segunda época en que sus posibilidades se han hecho concretas, en que ha elegido un camino suyo, abierto y libre. Está estructurado en una forma de lo más clásica, con un eje casi central, en sentido vertical, sobre el que se encuentra la figura de la madre, de simetría absoluta. Todo tratado de una manera más que esquemática, geométrica casi, sin que esto signifique que se ha perdido la sensualidad de la línea, siempre presente cuando de buena pintura se trata.

El colorido, muy tierno y delicado, casi sin variaciones, es, paradójicamente, de una fuerza y sabor extraordinarios. Predomina en amplia proporción el café, que deriva a tonos más exaltados como el escarlata o el naranja, o a otros más tiernos como el amarillo o el rosa. En ciertos puntos se ha dejado el blanco de la tela, un elemento nuevo que ofrece un brillante colorido.

El equilibrio de la composición, dispuesta alrededor del eje de simetría de la figura central, es perfecto: lo notable del blanco del ángulo superior derecho (según el espectador) es balanceado abajo, a la izquierda, por una zona brillante de escarlata; en la zona media, el marrón juega delicadamente con el amarillo, todo sobre el fondo café aglutinante; y la pequeña mancha gris y rosa que forman los pies, en la parte baja, acaba de completar la ordenación central del cuadro.

La explicación que se haga de éste será marcadamente subjetiva: tanto es el terreno que el artista ha dejado libre para su recreación en el espectador. Se ha dicho que una obra de arte no debe ser explicada, pero esto se refiere más bien a que no hay una explicación general, válida para todos, y tal parece ser el sentido, verbigracia, del famoso texto de Orozco, "Orozco explains". Es indudable que una comprensión personal e íntima del espectador hacia la obra que aprecia es necesaria. (La labor del crítico es dar una de esas posibles interpretaciones, y en este sentido puede, en algún momento, ir lícitamente más allá de lo previsto por el artista mismo.) La

madre es fundamentalmente para Juan Soriano, que sigue en esto una tradición iniciada en la aurora misma del hombre, un símbolo de fecundidad —bien que no sea tan obvio aquí como en su “Madre” de 1958 que se reduce a un vientre fecundado—. Caderas inmensas, propias para procrear, plantadas macizamente en la tierra por dos pies enormes, como enraizada. El sentido fecundo de la mujer está íntimamente ligado con el de la tierra: el tono café de todo el cuadro ya le da una significación telúrica, un olor a tierra mojada, a madre-tierra. Sigue el talle esbelto y delicado (no por madre deja de ser mujer). Los senos flacos y colgantes, senos que amamantan y dan vida perdiéndola; el sexo manifiesto. Las manos sobre la cabeza, en actitud desesperada, dolorosa, de sufrimiento. A un lado una ventana abierta, entrada de aire fresco, de vida ¿de tentaciones? Al otro, un interior hogareño sugiriendo ideas de recogimiento y de tranquilidad: la madre mira hacia afuera pero está plantada dentro, atada a todo el pasado; su cuerpo café confundido con el color de la habitación, de la casa, de lo inmueble, de lo fijo, de lo perdurable.

Su fecundidad, su apego a lo tradicional y su identificación con la tierra es lo que parece caracterizar para Juan Soriano esta moderna genitrix.

Un espectador sin complicaciones, demasiado acostumbrado a cierto tipo de pintura (o no acostumbrado a ninguna), y carente de sentido crítico, vuelve la espalda a la obra de Soriano, sin buscar explicaciones: un *snob* la alaba y la acepta, sin tampoco tratar de explicársela: ambos, uno negando y otro aceptando, han cedido a su pereza mental. Pero es indudable que la presencia de Juan Soriano merece una explicación y tiene un significado y marca una dirección en el terreno de nuestra plástica. No se trata ya de lo que quiera decir uno de sus cuadros, sino de lo que quiere decir su postura frente a las maneras de pintar de otros artistas.

Es un hecho que no está a discusión, por lo menos entre los mexicanos, que nuestra pintura mural representa uno de los grandes jalones de la pintura universal en el siglo veinte, y aún más atrás de los límites de éste. Es una pintura con un sentido muy mexicano, desde el punto de vista formal, a veces buscadamente mexicanista, que pinta nuestras gentes, nuestros problemas, nuestra historia. Pero sobre todo, su carácter nuevo y diferente está en que, arrancando de las mejores tradiciones europeas (y no podía



ser de otro modo), y con el aporte de ciertas formas y de la sensibilidad propia de nuestra raza y de nuestra tierra, logran un tipo de expresión netamente moderno, por un camino diverso; todo esto, sin querer decir que no tenga en cuenta los últimos adelantos de la pintura europea, subyacentes siempre en la obra de los mejores muralistas, aunque no sea más que como una conciencia de su existencia. Esta pintura magnífica, llena de vida y de verdad, se advierte agotada en este momento. Realmente, ya se puede dictar su acta de defunción. Los primeros grandes creadores han muerto o ya dieron todo de lo que eran capaces. Los mismos *a priori* sobre los que se formó su pintura, han experimentado al máximo sus posibilidades: el elemento ideológico se ha hecho cada vez más cerrado, y en consecuencia ha empequeñecido, la libre manera de pintar con que empézo se ha encajonado cada vez más, en un realismo cuya exageración lleva irremisiblemente a un naturalismo sin importancia. Los nuevos pintores se han lanzado a los muros con una irresponsabilidad de todo punto censurable; parece que no advierten que el compromiso de pintar un muro es mucho mayor que el de pintar una tela, y así nos llenamos de murales mal hechos técnicamente, que repiten los mismos temas arqueológicos o históricos bajo el mismo punto de vista unilateral, el sentido crítico y la conciencia de lo que se está haciendo brillan por su ausencia.

La otra vertiente, la pintura de caballete, se ahoga en una infinita repetición de temas y de formas. Las tehuanas y los hombres trabajando o comiendo tacos ya no pueden decirnos nada, ni los pintores pueden dar un nuevo sentido a esos temas. Tenemos que constatar que se ha caído en un *academismo*, si por academismo debe entenderse una repetición formal de los maestros, sin sentido y sin expresión, es decir, una imposibilidad de crear. Desgraciadamente aun las personalidades más honradas, más serias y de mayores posibilidades que siguen este camino, están cogidas en el callejón sin salida.

Entre las últimas generaciones hay pintores que, advirtiendo el peligro de seguir esa ruta, buscan algo diferente: por su falta de preparación y de conocimientos de lo que se ha hecho en Europa (pues su horizonte va apenas más allá de la pintura mexicana), encuentran verdades de Perogrullo, y descubren mediterráneos. El sintetismo, el post impresionismo y Modigliani, son con frecuencia sus últimos hallazgos.

Frente a los artistas oficiales hay un grupo heterogéneo, de pintores que pudiéramos llamar independientes. Se dedican por lo general a un fusilamiento desvergonzado de la pintura europea, ahora un poco más reciente, y sean cubistas, surrealistas, o aun no figurativos, caen en los mismos vicios que la mayor parte de la pintura actual de Europa, sin siquiera tener la disculpa del mexicanismo. Otros pintores descubren una fórmula ingeniosa, una manera novedosa o bonita, que tiene éxito en un principio, y alrededor de ella hacen girar toda su pintura, que ahí agota sus posibilidades más o menos reducidas.

Dentro de este panorama poco halagüeño de nuestra pintura, Juan Soriano ha buscado una nueva forma de expresión; no ya una fórmula o una receta que encierra en un círculo vicioso todo impulso, sino una verdadera expresión nueva, un estilo nuevo, que justamente deje la puerta abierta a aquéllos. En lugar de encerrarse en un cuarto, abre todas sus puertas y sus ventanas, para recibir aire de fuera, y para proyectar lejos su espíritu.

*No es que el camino escogido por Juan Soriano sea el mejor, lo que pasa es que es el único posible.*¹

Juan Soriano es ventana abierta, esto es, un dar y recibir continuo. Permeable a toda influencia que juzgue útil, en su búsqueda por algo *posible* se acerca a tipos contemporáneos de pintura europea, aunque sin identificarse con ninguno. Los mejores logros de la pintura de Europa están presentes, tangibles en su obra, no sobreentendidos como pueden estarlo en Orozco, sino de una manera mucho más material.² De aquí se desprende que su pintura tiene un carácter mucho menos mexicano, o si se quiere, mucho menos mexicanizante que la de sus colegas, ya que en última instancia, lo mexicano nadie lo puede quitar, puesto que aquí nació, y los sentimientos más nuestros afloran constantemente en su obra.

Si hay una nota con la que pueda caracterizarse la obra de Juan Soriano, ésta es seguramente su espontaneidad. No que no sea consciente de su obra,

Las presentes notas se refieren exclusivamente a Juan Soriano, no se excluye de ningún modo que algún otro artista haya seguido una ruta similar a la suya. Como dato de segunda importancia, cabe decir que, dadas estas características, la suya es una pintura que puede ser comprendida en Europa. Las anteojerías que frecuentemente impiden a muchos críticos valorar la pintura de nuestros muralistas no rigen para formas más ligadas a su pintura contemporánea.

ni de las intenciones de determinado cuadro, o, menos aún, de su postura como artista, pero es indudable que toda su producción rebosa un lirismo alegre y fácil.

Facilidad de llevar al lienzo sus sensaciones de la manera más directa y sin trabas; parecería que la pintura de Soriano es una pintura sin problemas a resolver, sin más preocupación que el propio problema vital del pintor, su interrogación íntima...

Pocas veces se ha llevado lo poético al arte plástico de una manera más franca. Entendiendo la poseía exclusivamente como un desbordamiento de sensibilidad que se derrama sobre el mundo, la obra de Soriano es una obra poética por excelencia.

Siendo la suya una pintura tan libre que para ella la disyuntiva *abstracción-realismo* no es un escollo, Soriano no tiene siquiera esa necesidad de huir del realismo, que se presenta en muchos no figurativos. Por encima de esto, se acerca o se aleja de un naturalismo según le piden las necesidades, sin modificar en lo esencial su rumbo.

Colorista en el mejor sentido del término, no como quien emplea muchos colores sino como quien es capaz de dar valores exclusivamente valiéndose de éstos, su pintura resulta, a pesar de su brillantez, sutil y delicada: el tono crepuscular y la discreción con que se ha querido caracterizar lo mexicano sí tienen aplicación en este caso. La mezcla de lo trágico y de lo burlón, que es tan nuestra, está presente en Juan Soriano (v. gr. sus diversas series de calaveras), pero atenuada por un sentido impremeditado de equilibrio. Su obra produce la impresión de una delicada música de cámara, o, si se quiere frente a la obra de un Orozco o un Rivera sería lo que un bello madrigal frente a una gran misa polifónica.

De un pintor como Tamayo, con quien tiene puntos de contacto en cierto sentido formal, Soriano se diferencia por una sensibilidad más libre frente al racionalismo de aquél (racionalismo que en grandes composiciones se transforma en un constructivismo); en Tamayo hay como una necesidad de hacer algo monumental: frente a los otros muralistas mexicanos está en una especie de competencia tácita que le obliga a las grandes obras, y a darles a éstas un significado nacional tangible. Soriano, el artista de la frescura y de la libertad íntima, está fuera de estas presiones.

Sensibilidad, poesía, lirismo, equilibrio innato, conciencia del significado de su obra, todas estas notas están presentes en su cuadro de 1954 *La madre*, formal e imaginativamente todas sus piezas funcionan a la perfección, complementándose unas con otras. Ya en una etapa en que Soriano ha encontrado su dirección definitiva (definitiva en cuanto a postura artística, puesto que los cambios en su obra pueden ser muchos, y aun deseables), el cuadro muestra de manera inmejorable en qué consiste ésta, y cuáles son las mejores cualidades de su pintura.

Mientras no nos sea dado un nuevo genio, dejemos nuestra pintura en manos del poeta íntimo y libre, del poeta del aire fresco, del poeta de las pinceladas nerviosas; del que (según la expresión náhuatl) “dialogaba con su corazón”. ♦

Históricas Digital

Ana Garduño, Renato González Mello, Cristóbal Andrés Jácome, Jovita Millán, Margarita Tortajada, Álvaro Vázquez Mantecón

Ana Garduño y Renato González Mello
(coordinación)

Cuarta parte. Arte
"Crítica literaria"
p. 485-496

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Crítica literaria

Monsiváis: Muerte y resurrección del nacionalismo mexicano (1987)

Situado claramente después del terremoto de 1985, al que alude constantemente, este texto de Carlos Monsiváis reivindica la vitalidad de la crónica como ejercicio de conocimiento de la realidad social, recoge testimonios de la cultura popular y reflexiona sobre los espectáculos de masas. Su ambivalencia ante la ideología nacionalista anticipa la crisis en la hegemonía cultural de ese sistema de pensamiento. RENATO GONZÁLEZ MELLO

Fuente: Carlos Monsiváis, "Muerte y resurrección del nacionalismo mexicano", *Nexos*, México, 1 de enero de 1987.

[...]

I

¿Quién determina las características históricas de la nacionalidad? En lo fundamental, quien elige y acentúa los aspectos históricos y míticos que más le interesan es la burguesía en el poder, apoyada en el precario equilibrio entre los sectores liberal y conservador de las clases medias. El Estado



que surge de la lucha armada entre 1910 y 1920, requiere de un espacio de indefinición convincente que auspicie la sensación, mucho más que la idea, de la pertenencia desafiante a un país. Ya se era formalmente una nación y sin embargo pocos lo creían: lo que unificaba era lo que dividía, y la gente se afiliaba a regiones, grupos étnicos, causas políticas, gremios, clases sociales, bandos de caudillos. Se era maya, tarahumara, campesino, anarco-sindicalista, sonoreño, veracruzano, pequeño burgués, abogado, zapatero, pobre o rico, mucho más que mexicano.

A la caída de la dictadura de Porfirio Díaz, el nacionalismo es el lenguaje generalizado de la renovación. Es, en la práctica, la defensa de los intereses de una comunidad determinada geográficamente, la ideología de los rasgos colectivos más notables, el orgullo de las diferencias específicas, la mitificación de los comportamientos obsesivos, el ámbito del tradicionalismo cifrado en la religiosidad, el catálogo de los sentimientos más recurrentes. Es, también, el control estatal del significado de ser mexicano.

El nacionalismo es la premisa ideológica de la unidad y la consecuencia orgánica de la fuerza del Estado. Dialéctica sucinta: la vitalidad del nacionalismo solidifica al Estado, y el crecimiento del Estado le infunde legitimidad al nacionalismo. Por eso, a lo largo del siglo, el nacionalismo más promovido y más estudiado es el de los regímenes que a sí mismos se llaman de la Revolución Mexicana, y el que pretende acaparar el PNR/PRM/PRI. Es un nacionalismo belicoso o apaciguable, pleno de reivindicaciones o dispuesto al pragmatismo, primitivo o civilizado (todo según convenga). Mucho menos examinado es el nacionalismo que cunde en las clases populares, en respuesta a sus tradiciones, a las disposiciones de los gobiernos, y a la capacidad de aceptar algunas o muchas de las propuestas de la modernización.

A partir de 1910 distingo, con los entreveramientos del caso, cinco etapas en el nacionalismo popular: primero, la que habría que llamar de la “reaparición de México”, 1910-1920; segundo, el reino del nacionalismo estatal postrevolucionario, 1920-1940; tercero, la era de la unidad nacional, 1940-1960; cuarto, la etapa de la aparición de la sociedad de masas, 1960-1981; quinto, la fase actual, de “postnacionalismo en la crisis”, cuyo rasgo central parece ser un proceso de democratización bárbara de la vida cotidiana y la emergencia de nuevos localismos conectado sin embargo a

los contenidos y los instrumentos de comunicación masiva de la aldea global.

A la primera etapa (1910-1920) la unifica la sensación del descubrimiento del país. Octavio Paz le da curso lírico a esa experiencia en *El laberinto de la soledad* cuando habla de la revelación de la revolución, el vislumbramiento de la otredad y la identidad tras la máscara. A lo mejor, o tal vez lo que sucede es la incorporación brutal y mínima a los hechos de la nación de millones de individuos excluidos por la dictadura. Por primera vez este campesino asciende al tren, aquel anciano se aventura fuera de su pueblo, la mujer empuña un rifle, el obrero se calienta en las noches haciendo leña de los santos que veneraba hace una semana, la señorita pierde su virtud con tal de conservar viva a la dueña de la virtud, el general se olvida de sus hábitos recientes de peón. Los cambios no significan el fin de un sistema económico, pero denuncian las presiones de una revolución social y cultural en torno al nuevo trato del individuo con la nación.

El discurso histórico de caudillos y líderes vierte elogios sobre el sujeto aparente del relato, *el Pueblo*, más presente que la entidad *mexicanos*. Según los marxistas clásicos, en esos años el nacionalismo es, en lo básico, una treta de la burguesía para que sus intereses de clase se identifiquen como los intereses de la nación entera (“Los trabajadores no tienen patria”, argumenta el *Manifiesto comunista*). Como sea, el nacionalismo también es una manera de comprender lo que está sucediendo. Los trabajadores mexicanos creen fervorosamente tener patria y examinar la letanía aduladora: el Pueblo, que hizo y continúa haciendo la revolución, se sacrifica con tal de crear instituciones. En su vida cotidiana no tiene dudas: la revolución fracasó, encumbró a los pícaros y sepultó a los idealistas; en tanto multitudes aceptan lo que no pueden enmendar y ven en el nacionalismo la identidad que les permite intuir o comprender el ritmo del desarrollo social.

Desde el punto de vista de la historia de las mentalidades, este nacionalismo es novedoso. Si en el marxismo clásico, la nación y su ideología, el nacionalismo, son parte de la superestructura, derivaciones de la era capitalista, en países que por ignorancia de la historia se escapan de las leyes del marxismo clásico, el nacionalismo es también, al cabo de un proceso complejo, parte de la estructura mental y política. Al principio, y en esta primera etapa, el nacionalismo popular se expresa en la lealtad ciega a los



caudillos, en la ira ante la traición a los principios, en el cinismo, el escepticismo y oportunismo masivo que son aprendizaje de una realidad manejada desde arriba, en la disponibilidad física que es movilidad geográfica e invención del presente, en la ferocidad en el combate y en el saqueo que es indiferencia programada ante la muerte, y recuerdo de la moral de los hacendados porfiristas. Todos estos son rasgos nacionalistas, porque se consideran propios de un carácter colectivo, tal y como lo transmiten los corridos, las canciones revolucionarias, los sketches teatrales, el reacomodo de las costumbres.

[.]

II

En la segunda etapa (1920-1940), el Estado decide convertir el nacionalismo en la educación cívica y moral de las mayorías, la doctrina que no necesite de libros sino de espectáculos. Para esto patrocina una versión monumental de su historia (el muralismo o la Escuela Mexicana de Pintura), y promueve la alfabetización que amplía los límites de la nación y, de paso, capacita mano de obra para el desarrollo industrial; organiza la cultura laica a través de la Secretaría de Educación Pública, defiende sin gran ardor los adelantos económicos, políticos y jurídicos del pueblo que registra la Constitución de 1917, divide a los sectores en corporaciones, y, *last but not least*, se identifica literalmente con México exigiendo para el gobierno el respeto que a la nación se debe.

Ante una política que las toma poco en cuenta, pero que abre el horizonte de sus posibilidades, y ante un discurso que las adula (“Ustedes habitan un gran país, cuya trayectoria es síntesis de sufrimiento, dignidad y esperanza, y que requiere del concurso de todos. Ustedes son maravillosos porque son mexicanos”), las clases populares reaccionan de modo positivo, con dos grandes excepciones: los grupos étnicos, marginados por la lengua, el racismo interno y la doble explotación, y los grupos más tradicionalistas del campo y las ciudades. Pero la mayoría se va reconociendo en la selección de héroes, actitudes, frases, canciones, paisajes sociales, consignas, visiones utópicas y glorificación de rasgos negativos.

Para imponerse, es preciso enfrentarse a las dos grandes vertientes del nacionalismo de la derecha: la criolla y la campesina. En este orden de co-

sas, la guerra cristera (1926-1929) es al mismo tiempo revuelta agraria, acto sacramental y fe manipulada. En el Cinturón del Rosario (Michoacán, Guanajuato, Querétaro), los fanáticos matan y torturan, y se dejan matar y torturar en nombre de la fe. Ellos se sienten durante ese breve periodo, literalmente, el Pueblo de Dios, los cruzados que le extirparán a México el demonio bolchevique, el valladar contra la invasión protestante, judía y atea, los elegidos con los fusiles que curas y monjas bendijeron, los apóstoles cuya táctica de sobrevivencia es simple: si los escapularios no desvían las balas, siempre queda el recurso de perder la vida.

Al tradicionalismo criollo lo aísla la modernización. El último patético esfuerzo de rehabilitarlo se produce en el gobierno de López Portillo y su peregrinación natalicia al pueblo de donde algún antepasado salió apenas hace 500 años. Al tradicionalismo campesino lo vencen el ejército y el pacto con la jerarquía. Han afectado a unas regiones pero no han detenido la vida del país. La derecha no quiere advertir el centro de su derrota: la enseñanza primaria, sustento de la unificación del país y correa de transmisión del impulso nacionalista. En 1934, en un discurso en Guadalajara, el ex presidente Plutarco Elías Calles es categórico: hay que arrebatarle a la iglesia el “alma de los niños”. El contenido del lema es sencillo: necesitamos implantar un sentido unívoco de la nacionalidad como historia y como obediencia a las instituciones: éstos son los héroes, éstos son los villanos, éstas son las leyes justas, éste es el lenguaje nacional, éste es el gobierno que demanda nuestro respeto, ésta es la auténtica emoción patria. La campaña, que cuesta muchas víctimas, tiene éxito. En 1910 el 20 por ciento de la educación primaria depende del gobierno; en 1986, el 93 por ciento.

En esta etapa, todavía lo regional es preponderante. Se es primero veracruzano o oaxaqueño que mexicano, lo que en mucho depende de la resistencia social y psicológica a los excesos y saqueos del centralismo. En respuesta, y con rapidez, se ofrecen vías de unificación. La pedagogía nacionalista prodiga murales, libros de historia patria, novelas donde el pueblo sufre y se redime por la sangre, sinfonías de estímulo laboral, canciones de esencialización del “alma popular”. A este proceso contribuye, de modo enorme y genuino, el gobierno del general Lázaro Cárdenas, que le imprime velocidad a la Reforma Agraria, lleva a cabo la Expropiación Petrolera y vitaliza las posibilidades épicas de la nación.



Agréguese a lo anterior el proceso de la izquierda, más nacionalista mientras más insiste en su internacionalismo proletario, y el abandono rencoroso de la contienda ideológica por parte de la derecha, que se decide por el exilio interior. Queda el campo libre para el manejo estatal del nacionalismo, lo que explica las dificultades para distinguir en esta etapa entre nacionalismo de régimen y nacionalismo popular. El pueblo cree en la mitología que se le ofrece y el Estado ofrece una mitología parcialmente forzada por las creencias del pueblo. Desde fuera, el nacionalismo parece la única proposición global para entender el destino de una sociedad.

El Estado lo acepta y muchos sectores lo perciben: este nacionalismo no es lo moderno, pero es el método unificador sin el cual no procede la modernización. Tómenlo o déjenlo: se acepta que la nación es, al mismo tiempo, la forma y el contenido, la legislación y el espíritu de los mexicanos, o se vive aquí sin entender las claves de lo real, convenidas entre el Estado y las mayorías. Durante esta etapa, en lo cultural y en lo social, el nacionalismo parece serlo todo.

[...]

III

En la tercera etapa del nacionalismo popular, de 1940 a 1960, el elemento dominante es la campaña de la Unidad Nacional, sin duda la más exitosa de las promovidas por el Estado. Al principio, en 1941, el sentido del término Unidad Nacional es preciso: acción conjunta en tiempos de guerra de todas las clases sociales contra el nazismo y el fascismo. Casi de inmediato, se amplía el concepto: abolición de la lucha de clases, difusión de la idea de una sólida mentalidad esparcida entre ricos y pobres, la del Mexicanò, celoso de su irresponsabilidad y vanidosamente pre-moderno. Es mujeriego, voluble, desobligado, incapaz de un esfuerzo sostenido, satisfecho ante su falta de profesionalismo (la Mexicana, cuando alguien se acuerda, es una convención del melodrama: “Como buena mexicana, sufriré el dolor tranquila”, se dice en una canción).

El gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho propone la Unidad Nacional. Las élites están de acuerdo, los distintos grupos que componen la famosa abstracción, las masas, aceptan, y la industria cultural se aprovecha. En política, se cambia la solidaridad general por la complicidad secto-

rial: confróntese la diferencia entre el apoyo unánime de la población a la Expropiación Petrolera de Cárdenas y la felicidad exclusivamente burguesa ante la política agraria del presidente Miguel Alemán. En lo social aparece la cultura urbana que integra aspectos de lo campesino con los requerimientos de las ciudades y se divierte ante el modo en que el *show business* deforma y desaparece a muchas de sus tradiciones (“El otro día vi a un charro y a una china poblana sin necesidad de boleto”). Todo esto presidido por un hecho: la industrialización acelerada, que en lugar de suprimir el nacionalismo y las diferencias nacionales, los estimula mitológica y políticamente al insistir en un desarrollo nacional.

Lo que hace posible la aceptación gozosa de la Unidad Nacional es la idea del Progreso material que será un salto histórico. De modo inevitable, la idea del Progreso se finca sobre elementos religiosos, y su primera construcción visible es la creencia en la Escuela como instrumento de ascenso social. El Progreso es un sueño y un imperativo moral categórico que comparten todas las tendencias. La derecha abandona su fobia a los adelantos tecnológicos y la izquierda cede en su odio a lo que no tiene un signo ideológico visible. En algo se cree: la civilización sólo va en esa dirección. Si el Progreso es fatal y los cambios irreversibles, por lo menos que el Progreso, al abolir lo que se ha sido, elimine la pobreza, la ignorancia y la enfermedad. El Progreso traerá consigo un mayor conocimiento del mundo, un mayor poder sobre la realidad, las virtudes que el conocimiento infunde y la felicidad resultante. Al extenderse la secularización, la vida será cada día más racional. Y para arribar al Progreso sólo se requiere unirse con firmeza en torno a la Nación-Estado.

La estrategia del Progreso es el desarrollo intensivo del capital, que absorbe menos mano de obra y produce mayor concentración de la riqueza. Desde el principio, hay descontento. Sin embargo, la crítica al desarrollismo tarda en extenderse por la fuerza del Estado, y por la explosión de júbilo del nacionalismo popular que entre 1940 y 1960 vive su etapa magnífica de autoengaño y desenvolvimiento creativo cuyos fenómenos de gran originalidad se localizan sobre todo en la capital, pero abarcan al país entero, fruto del encuentro afortunado de los medios electrónicos y las tradiciones, de la relación dinámica entre el crecimiento urbano y la confianza en una psicología colectiva.



Por otra parte, y culturalmente, el nacionalismo va dejando de ser la atmósfera omnipresente. En su etapa de júbilo social, la política de Buena Vecindad con Norteamérica y el desarrollo capitalista, impulsan a las clases dominantes a deshacerse de su influencia. A la burguesía el nacional ya no confiere status (ya no le es imprescindible internamente). A las clases populares todavía les resulta el (divertidísimo) instrumento de modernización.

[...]

IV

¿Por qué distingo entre la tercera etapa y la siguiente que ubico entre 1960 y 1980? Aunque continúan todos los procesos su intensificación masiva —creo— los convierte en algo cualitativamente diferente. Prosigue el avance triunfal de la norteamericanización, apoyada en el culto fanático por la tecnología, que se importa en su totalidad; se solidifica el poder del Estado, se extiende la cultura urbana, se debilita la cultura campesina.

En el periodo de 1960-1980 se agudiza el *problema nacional*, que es en síntesis el de las presiones de la modernización sobre el nacionalismo. La modernización según el modelo norteamericano trae consigo diversas exigencias: la aceptación de un conjunto de mitos y costumbres internacionales, la nivelación cultural que deriva del crecimiento de la enseñanza superior y de la presencia de los medios masivos, la eficiencia (la adopción de los valores de la productividad) que arrasa con el árbol totémico de la Idiosincracia, la incorporación creciente de las mujeres a la economía (que recompone a la Familia), la movilidad social y física de grandes contingentes y el crecimiento de la tolerancia. Y lo que se oponga a lo anterior, deja de ser rentable, así viva sobre un nopal devorando a una serpiente.

A esto se añade el debilitamiento de un arma extrema del Estado mexicano, el patriotismo, que en su versión heroica o en su versión chovinista, ha sido a la vida política lo que la fe a la religión, pero que desgasta el uso exhaustivo y monopolístico del Estado. Sólo se debe ser patriota cuando el Estado llame a serlo; condénese y reprímase toda manifestación anti-imperialista no promovida por el gobierno. El patriotismo viene a menos, incluso como término de uso corriente, y el nacionalismo popular en su dimensión política deviene esperanza inerte y pasiva, algo nunca en acto y

siempre en potencia. Esto conduce a una “secularización” de la política, el eclipse de la actividad religiosa hacia la nación.

En la etapa de 1960 a 1980, el nacionalismo estatal se aleja de modo paulatino de la vida cotidiana de las mayorías e intensifica su rechazo al gran instrumento de la izquierda social, el nacionalismo revolucionario, antes capaz de grandes movilizaciones, pero detenido por la represión a los obreros en 1958-60, y por su dependencia del Estado. La explosión de este periodo, el Movimiento Estudiantil de 1968, es al principio internacionalista y democrática, pero el discurso chovinista del gobierno de Díaz Ordaz obliga a los dirigentes estudiantiles a revisar su política, y a hacerse de una fachada nacionalista, que es pronto actitud orgánica y termina siendo la gran consecuencia cultural del movimiento: la revisión crítica del pasado de México.

En esta etapa al nacionalismo del Estado lo defienden la estabilidad social más ostensible de América Latina, la política de concesiones a los grandes sectores, la influencia ideológica sobre el conjunto de la sociedad y la dignidad de la política exterior: defensa de Cuba, defensa de la Unidad Popular chilena, asilo a los refugiados políticos, adhesión al Tercer Mundo, apoyo al régimen sandinista. Pero las mayorías se alejan progresivamente de este nacionalismo autoritario, ya incapaz de legitimarse a diario.

Sitiado, hostigado, sin prestigios externos, al nacionalismo popular le quedan creencias esenciales: la nacionalidad otorga una psicología intransferible, la vida de cada quien es reflejo del destino colectivo, y el destino colectivo es síntesis agigantada de los rasgos fatales del mexicano. Esto explica los fracasos y por qué, pese al cúmulo de fallas, persiste el optimismo. Si este nacionalismo tiene bases históricas y culturales —la escuela primaria, la Constitución, la fuerza de una conciencia nacional implantada por el acuerdo entre Estado y sociedad—, se ha despolitizado ya, y su acervo sentimental se nutre de las experiencias de familia y sociedad que se confunden con los recuerdos de la industria del espectáculo: las tradiciones que se ajustan a la interrupción de los comerciales. Y la industria alienta el nuevo entendimiento de la realidad, la *americanización*, al tiempo que sigue embotellando sensaciones y situaciones nacionalistas.

[...]



V

En la quinta etapa del nacionalismo popular en el México del siglo XX, lo determinante, desde el inicio de la crisis al día de hoy, es la democratización violenta de la vida social, democratización desde abajo, aunque todavía incierta y lastrada por el sectarismo y el culto a la ignorancia que es la gran herencia del anti-intelectualismo. Es una energía opuesta a las generalizaciones clasistas, racistas y sexistas desde arriba, al antiguo y fácil desprecio de las élites a lo popular. Es el rechazo de los panoramas unificadores y un gusto por la fragmentación. Si en el periodo 1960-1980, donde lo básico fue el crecimiento económico y la ampliación del horizonte del ascenso individual, el nacionalismo alimentó la cultura de la impunidad (el lema del autoescarnio y la autocomplacencia: “La corrupción somos todos”), en este periodo marcado por la sobrevivencia, el nacionalismo popular se expresa como rencor antigubernamental, desconfianza, teatralización de la violencia, cinismo y escepticismo respecto al futuro nacional, admiración por la tecnología y sentimientos antiimperialistas manifestados sardónicamente, renovación de la fe en el localismo, pero ya no el pueblito de Azuela o López Velarde, sino en la colonia, el barrio, la banda.

El nacionalismo se expresa en algunos sectores como sentimiento difuso prepotente, no ligado todavía al proceso electoral, sino a la vida cotidiana. En las escuelas, en el trabajo, en el ámbito de las relaciones íntimas, incluso en las reacciones de impotencia general ante la deuda externa, se disemina a la fuerza el conocimiento del país, con sus revelaciones sobre el “genio” y la “inteligencia” de la clase gobernante. La crisis revela la increíble banalidad de la burguesía en el poder, y sus técnicas de “aprovisionamiento de carisma”.

Esta democratización parcial o sectorial se le impone a un nacionalismo popular de tradición autoritaria, que debe renunciar a costumbres entrañables. Así, presionado por la concentración demográfica, por la distribución inevitable de información cultural y por las políticas de la sobrevivencia, este nacionalismo renuncia con rapidez insólita a los estereotipos más rígidos de “femineidad” y “masculinidad” —lo que va del aspecto del Indio Fernández al arete de Rigo Tovar—, admite la incorporación masiva de las mujeres al proyecto de nación a través de su ingreso a la economía, abate

nociones grandilocuentes: la Honra, el Respeto Inmanente, la Autoridad que no admite respuesta. Al aferrarse la idea de sociedad se modifica la perspectiva de nación.

En este “postnacionalismo” intervienen distintos componentes. Cito algunos:

- la creciente fragmentación de la experiencia colectiva, pese al poder homogeneizador de la crisis;
- la imposibilidad gubernamental de usar el antiimperialismo de las mayorías como “sentimiento oficial”;
- la exaltación del localismo;
- la ausencia visible de teorías, lo que tiene que ver con las dificultades para concertar acciones comunes y con la desconfianza a la política;
- el sitio ambiguo o arrinconado del patriotismo en la cultura urbana. Esto, en primer lugar, se relaciona con la pérdida o el debilitamiento del sentimiento religioso de la nacionalidad, con la “secularización del nacionalismo”;
- la incorporación masiva de las mujeres a la política y a la economía, lo que erosiona en grado máximo la idea del nacionalismo como esfera de dominio masculino;
- la idea omnipresente del fracaso de la nación oficial.

Excluidas descaradamente por la lógica del ascenso capitalista, las masas, sin estas palabras, y a través de un comportamiento acumulado, ven en sus colectividades a la única nación real. Son los mexicanos que si viajan no es por placer, y si se quedan es porque no tienen otra. A las clases dominantes les obsesiona ser cada día *menos mexicanos* (según los moldes ortodoxos), y a los dominados les importa reapropiarse el gentilicio, ya que sólo se pueden sentir eso, *mexicanos*, con los inconvenientes materiales y las ventajas explicativas del término. Pero esta vez la condición de *mexicanos* exige un acercamiento en detalle, la exaltación de los límites: colono popular, costurera, burócrata, profesionista, ama de casa, chavo-banda, cholo, punk, desempleado, subempleado. Ya se acepta: sin poder adquisitivo no hay glamour, pero de lo que resta es posible extraer diversión y por eso se soportan películas lamentables y reiterativas, chistes al margen de la risa, anotaciones racistas sobre lo popular, aglomeraciones, las humillaciones del discurso populista de la industria de la conciencia.



En los espejos distorsionados y denigrantes del “ser nacional”, cada quien se contempla como le da la gana, y en la nación de la necesidad no ingresan burgueses y políticos.

En tanto ideología de la superioridad o la singularidad, el nacionalismo es una limitación. Como política de movilización psicológica y cultural en un país vecino de Estados Unidos, es una necesidad que no halla sustituto. La crisis lo ha revelado: luego de las décadas del ascenso cosmopolita, la devolución a la franca pobreza ha mostrado el rostro de una sociedad que no prescindió del nacionalismo porque en el fondo nunca creyó en las alternativas. Hoy, la literatura, la pintura, el teatro, han vuelto a un nacionalismo obsesivo, más libre y más inteligente, desprovisto ya de cualquier pretensión de grandeza o de cualquier tentación de xenofobia, pero nacionalismo al fin. Y no me toca decir, porque no lo sé, si se trata de una técnica de consolación o de la etapa que precede al espíritu universal.

Históricas Digital

Ana Garduño, Renato González Mello, Cristóbal Andrés Jácome, Jovita Millán, Margarita Tortajada, Álvaro Vázquez Mantecón

Ana Garduño y Renato González Mello
(coordinación)

Cuarta parte. Arte
"Arquitectura"
p. 485-502

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Arquitectura

[1] México ante las Olimpiadas (1967)

En 1967, ante la expectativa de celebrarse en México la XIX Olimpiada, la crítica de arte Raquel Tibol entrevista al organizador del magno evento: Pedro Ramírez Vázquez. Arquitecto por excelencia del régimen, plasma su interés en la empresa olímpica como medio para lograr el posicionamiento del país en un panorama internacional.

CRISTÓBAL ANDRÉS JÁCOME

Fuente: *Calli*, n. 30, noviembre-diciembre de 1967, p. 7 a 9.

Entrevista de Raquel Tibol al arquitecto Pedro Ramírez Vázquez

Según el país en el que se realicen los Juegos Olímpicos adquieren un carácter particular y un objetivo bastante preciso. Pasando revista a su suce-

sión a partir de los realizados en Los Ángeles, California, en 1932, observamos que éstos se desarrollaron en un tiempo de tranquilidad mundial, de paz; fueron muy deportivos en un país muy deportivo; se llevaron a efecto en una región llena de colegios, de ambiente atlético; fue una olimpiada muy metódica, muy juvenil, muy de récords; pero los medios de difusión de hace 35 años le dieron cierto carácter doméstico, interno. La de 1936 en el Berlín de Hitler tuvo un fuerte acento político, que el COI objetó aunque no pudo evitar porque la sede le había sido concedida a Alemania antes del ascenso del nazismo al poder; Hitler la tenía, la aprovechó y no se la pudieron quitar; fue una olimpiada espectacular, muy brillante en su organización y con una temática y un alcance marcadamente nazi.

En 1948 hicieron su aparición, en el marco de los Juegos Olímpicos, los eventos culturales: música, escultura, pintura, la arquitectura, urbanismo; pero la presencia de la cultura no fue muy destacada porque las personalidades más significativas no asistían; en consecuencia, se perdió el interés y sólo excepcionalmente se realizaron concursos de arte con participación de elementos de valía. Este antecedente hizo que al fin el COI decidiera que lo cultural no tendría carácter competitivo: no se daría premio ni distinción alguna. Es que en verdad la cultura no se debe cronometrar como el deporte. Los Juegos Olímpicos de 1948 fueron en Londres; se quiso de esa manera ayudar al pueblo inglés a restañar las heridas dejadas por la guerra y reunir a la juventud del mundo, a la que debía construir y reconstruir, en aquel escenario de tragedia y destrucción. Fueron juegos muy ingleses, muy medidos, muy justos, muy eficientes, sin mayor publicidad, sin grandes, sin grandes atractivos; pero el pueblo inglés cumplió con el compromiso olímpico.

En 1952 Finlandia era un país de pocos recursos y los juegos de Helsinki tuvieron la característica de que el aparato olímpico descansó en toda la población que fue incorporada masivamente a todas las necesidades. Finlandia acababa de salir de problemas bélicos, aspiraba a ganarse la amistad del mundo, quería enseñar su dignidad de país libre, necesitaba que el mundo supiera que existía. Finlandia hizo los Juegos más económicos; sólo gastó 20 mil dólares, porque casi todos los gastos corrieron por cuenta de las familias que alojaron a atletas y visitantes; de las universidades y organizaciones que construyeron las instalaciones requeridas; su actitud de cautela económica fue quizá una medida de seguridad. Por otro lado, el ni-



vel cultural del país, a pesar de la barrera del idioma, permitió a las familias finas actuar como anfitrionas.

Después los Juegos fueron a Australia, en una de las esquinas del Mundo, adquirieron el carácter de una promoción turística comercial. Los australianos querían que se supiera de su existencia, de su producción, de sus mercados; querían entrar al múltiple tráfico del mundo contemporáneo. Fue una olimpiada con escasa asistencia turística por lo elevado de los gastos; pero Australia consiguió lo que buscaba: en todas partes se supo dónde quedaba Sidney, Canberra, Melbourne. Los medios de difusión corrigen las enormes distancias y el impacto adquiere suficiente energía.

A Roma y a Tokio se les había concedido la sede antes de que la segunda guerra mundial impusiera la suspensión. Después de conversaciones en el seno del COI se reconocieron esos compromisos pendientes. Italia tiene problemas semejantes a los de México en tanto país con industria turística: recibe turismo por tierra y regional, sobre todo de la Europa central, como nosotros lo recibimos de los Estados Unidos. Por su pléyade de grandes arquitectos contemporáneos, con Nervi a la cabeza, Roma convierte a la olimpiada en su alarde de moderna técnica de construcción. Sus juegos eficientes no la llevan a un auge turístico, que no necesita, ni la arrastran al desastre. Es un caso similar al de México: los Juegos Olímpicos no nos hundan ni nos salvan.

Japón destacó por el uso de la electrónica en el desarrollo de los Juegos y por un enorme despliegue de costos elevados. Seguramente el Japón tuvo legítimos propósitos nacionales internos para imprimirle ese sello.

México llega a los Juegos Olímpicos en un momento en que, por el interés que ya han despertado, constituyen el acto de mayor impacto publicitario para cualquier país. Interesen o no, se habla de ellos en todas partes. La difusión por televisión hace que el público no sea ya sólo el que cabe en los estadios, sino el muchísimo mayor que está frente a las pantallas de los aparatos. Y en ese sentido México tiene una ubicación ideal que le permitirá superar problemas que fueron insolubles para Japón, cuyas emisiones entraban al mayor público de televisión del mundo, los Estados Unidos, a las tres de la madrugada. Y cabe señalar que el video-tape del día siguiente tiene casi el mismo valor que el periódico.

México tiene la oportunidad de entrar prácticamente a todos los hogares de los EE.UU. con la imagen que queremos o debemos dar de nuestro país. Estamos a sólo siete horas del mundo europeo. Programados adecuadamente los eventos se logra que pruebas que se realizan aquí a las 4 de la tarde lleguen a Europa a las 11 de la noche. Nuestra capacidad de difusión es más amplia que la de cualquier otro país. Para nosotros tiene importancia aprovechar la oportunidad de que 400 millones de gentes conozcan muchos aspectos de México que aún no se conocen en el mundo. Nuestro folklore se conoce, también nuestras raíces prehispánicas; se nos empieza a conocer y respetar por nuestro desarrollo, por nuestra estabilidad política y económica; pero se duda de nuestra eficiencia. Queremos mostrar, junto a los otros aspectos y de manera sobresaliente, el México moderno, el México técnico, un México que puede realizar unos Juegos Olímpicos con la misma eficiencia de Japón.

El aspecto deportivo es una cara de los Juegos y siendo el central puede no ser el básico. Hay que tener en cuenta de que si lo conocen a uno mejor lo respetan más y cuando se siente respeto por un país hasta los tratos comerciales mejoran.

Se habla siempre de los gastos de los Juegos pero no de los ingresos. Gracias a nuestra privilegiada situación que nos permite un contacto directo por TV, hemos podido vender los derechos de transmisión en 14 millones de dólares, mientras el Japón, por ejemplo, en este rubro sólo obtuvo 1.5 millones. En este momento, a un año de los Juegos nuestros ingresos ascienden a 450 millones de pesos mexicanos y llevamos gastados 150 millones. Tenemos con qué responder a los gastos que se avecinan y podemos afirmar que el gasto directo de los Juegos Olímpicos está equilibrado con su propio ingreso. Esta realidad la conocen la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y las instituciones financieras nacionales, y para muchos fue una gran sorpresa. No estamos haciendo milagros. Un cambio de horario cambia muchas cosas.

Para muchos fue una preocupación la altura. Las tres competencias deportivas internacionales acabaron con ese fantasma y revelaron que muchos, dentro y fuera del país, tenían un total desconocimiento de nuestras posibilidades. Ahora nos toca señalar esas equivocaciones y llevar a todo el mundo la verdadera imagen de México.

El Congreso de Medicina Deportiva celebrado en nuestra capital recientemente llegó a la conclusión científica de que la altura de la Ciudad de México no afecta a los deportistas de otros climas y otras latitudes más que Londres al africano o Roma al sueco. Pero en la humedad de Londres, en el calor de Roma y en la altura de México se rompen récords si los jóvenes están bien preparados.

La olimpiada cultural no tiene el sentido de distinguir los Juegos de la XIX Olimpiada de los otros que se han celebrado; no se ha partido de esa idea, sino de un análisis real, efectivo, que el COI aceptó y, en consecuencia, aprobó el programa que le presentamos. En la época actual los Juegos Olímpicos constituyen la única oportunidad que subsiste de convivencia entre gentes de todo el mundo. Este recurso se debe salvar y se debe conservar. ¿Para qué se reúnen los jóvenes? Para que compitan y para que, naturalmente, haya más derrotados que triunfadores. ¿Y quiénes triunfan? Salvo excepciones, los representantes de las naciones más fuertes, como la Unión Soviética o los Estados Unidos. La mitad se va resentida con la URSS y la otra mitad con los EU. ¿Es justo reunir a tanta Juventud selecta para que se vaya resentida? Los que pierden se van tristes y también se van tristes muchos de los que triunfan, porque no han roto los récords, porque no establecen nuevas marcas. El más poderoso contrincante del deportista actual es el récord, porque estamos en los límites de la capacidad humana de esfuerzo físico. Nadie va a correr los 100 metros en cinco segundos; nadie va a lanzar la jabalina a 1 kilómetro. Tan estamos llegando a los límites, que en su afán por vencer los atletas se drogan porque piensan que de alguna manera hay que ganarle a ese terrible rival que es el récord. A estas alturas, entonces, ¿se puede asegurar que la sola competencia deportiva hará que la reunión de los jóvenes de casi todo el mundo sea positiva? Hay que reforzar esa convivencia de unos cuantos días. Hay campos de la actividad humana en los que no cuenta el poderío económico, y ese campo es la cultura, porque la cultura no se mide y una máscara de Ghana tiene el mismo valor que una obra de arte de Europa o de América.

Hemos querido brindarle al atleta la posibilidad de ser espectador y podrá serlo, porque las normas exigen que esté en México cuatros semanas antes de las competencias y no puede pasar esas cuatro semanas entrenando. Hay que darles algo más. En Grecia los Juegos Olímpicos eran una tre-

gua necesaria entre las guerras para dar la oportunidad a la gente que se conociera. Sin medios de difusión y de intercomunicación había que buscar oportunidades de intercambio, y en ellas participaban los filósofos, los sabios, y los poetas, que hacían lo suyo mientras los jóvenes jugaban y tenían la oportunidad de conocer el mundo en el que vivían. Ahora nosotros en México tenemos la oportunidad de servir a los jóvenes de todo el mundo divulgando el ideal olímpico, ideal que incluso puede y debe ser comprendido por los niños. La promoción de muralismo infantil tiene la finalidad de que en todos los países los niños conozcan, a través del ideal olímpico, la existencia de México. El niño entenderá y pintará la XIX Olimpiada en su escala, a su nivel, y a la vez serán iniciados en esa dimensión que México ha restituido para el mundo contemporáneo: la pintura mural; tendrán que abrir más los ojos y echar a volar su imaginación hacia otras proporciones.

En ningún momento debemos olvidar que el programa que desarrolla el Comité Organizador no es sólo para México; el nuestro es un programa para el mundo, para todos los países participantes, que son 123, más que los reunidos en la Organización de las Naciones Unidas. El Comité Olímpico Mexicano es un participante entre los 123. Ningún país está obligado a participar en todos los eventos deportivos ni en todos los eventos culturales. Hasta este momento sólo Francia, Checoslovaquia, los Estados Unidos, Cuba y la Unión Soviética han comprometido una participación absoluta en la olimpiada cultural.

El programa cultural fue aprobado por unanimidad en la reunión que el COI celebró en Teherán del 29 de abril al 9 de mayo del presente año, y aprobó todos y cada uno de los 20 capítulos del proyecto presentado. El programa cultural, como los Juegos, tiene carácter oficial. En la próxima olimpiada podría variar el programa cultural, como varía el programa deportivo. En Japón, por ejemplo, se presentó judo y nosotros no lo tendremos en México. El COI ha dicho que para la XX Olimpiada de 1972 repetirá del programa cultural aquellos eventos que hayan demostrado ser los más eficaces; habrá que mejorar unos, suprimir otros.

Quien piense que nuestra olimpiada tiene fines turísticos está equivocado. La capacidad de alojamiento de México está saturada. Lo que ocurre es que el ideal olímpico coincide con la manera de pensar del mexicano, con nuestra historia. Hace poco un periodista alemán nos preguntaba si no



nos hubiera convenido invertir el dinero en obras de beneficio público de las que el país está necesitado. Ese periodista no sabía que pisaba el suelo de una nación donde se construye un aula cada hora, donde en los 30 años se han irrigado tierras en una superficie equivalente al territorio de Francia, donde se han construido millones de kilómetros de carreteras, donde nos estamos ocupando de la infraestructura. Este país que estamos construyendo nos interesa preservarlo y para ello necesitamos de la concordia y de la paz. Los Juegos Olímpicos son todavía una oportunidad, una de las pocas que quedan, para que las próximas generaciones se conozcan mejor. ¿Cómo no nos va a interesar realizarlos en México? ¿Cómo no nos va a interesar fortalecerlos como medio de paz?

Nuestras preocupaciones por la paz tienen que fundamentarse en nuestro propio programa de desarrollo si queremos ser congruentes con él. El que estamos realizando no será trabajo perdido ni superfluo, ni es ostentación. La línea internacional de México es invariable y muy clara y la precisó con gran claridad últimamente el señor Presidente de la República.

Los deportistas, aunque se vayan de México sin llevar una medalla, nunca olvidarán los festivales musicales de la más elevada calidad, las funciones de ballet y de teatro, el festival folklórico, la concreción de un museo imaginado tantas veces y que ahora en México se hará realidad. El COI sabe que a esta primera olimpiada cultural no serán enviadas obras de Miguel Ángel; pero dentro de ocho o doce años los países se empeñarán en mandar lo mejor de sus colecciones. A México le cabe la satisfacción de haber tenido la Presencia de la Cultura en el momento exacto en que los Juegos Olímpicos lo requerían, por eso al COI le pareció perfecto. ♦

Amaya Garritz

“Bibliografía”

p. 503-630

*Historia documental de México
volumen III*

Miguel León-Portilla (edición)

Cuarta edición corregida y aumentada

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

632 p.

Gráficas y cuadros

(Documental, 4)

ISBN obra completa: 978-607-02-4344-8

ISBN volumen 3: 978-607-02-4346-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/historia_documental/vol03.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Bibliografía general

Amaya Garritz

Como complemento de esta nueva edición de *Historia documental de México*, he preparado esta bibliografía, relativamente extensa. No es una bibliografía comentada ni exhaustiva, trabajo que habría requerido varios volúmenes. Los listados de las obras —con sus correspondientes referencias de fechas de aparición, editoriales y volúmenes—, a la vez que dejan ver la procedencia bibliográfica en torno a las diversas épocas del devenir histórico de México, abren la posibilidad de acercarnos a trabajos que, paralelamente a las fuentes documentales, abarcan diferentes aspectos de la historia y la cultura de los distintos periodos.

El elenco de periodos que abarca esta bibliografía se ha dividido en los siguientes rubros: Historias de México; Historias de los pueblos indígenas; Los nahuas; Los mayas; Los zapotecos; Los mixtecos; Los purépechas o tarascos; La Conquista; Los siglos de la Nueva España; La Independencia de México; México independiente antes de la Reforma; Reforma, Imperio y República Restaurada; La época de Porfirio Díaz, y La Revolución Me-



Historias de México

- Alvear Acevedo, Carlos, *Historia de México*, México, Limusa, Noriega Editores, 1999, 324 p., ils. [2a. ed., 2000, 324 p., ils.]
- Anna, Timothy, et al., *Historia de México*, trad. de Angels Solà, et al., Barcelona, Crítica, 2003, 436 p., mapas, cuadros.
- Arrangoiz y Berzábal, Francisco de Paula, *Méjico desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virrey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio. Con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808, y del estado en que se hallaba el país en aquel año*, 4 v., Madrid, Imprenta D. A. Pérez Dubrull, 1871-1872. [4 t. en 2 v., Madrid, Imprenta Estrada, 1872; pról. de Martín Quirarte, México, Porrúa, 1999, LI+966 p. (“Sepan cuantos...”, 82).]
- Bancroft, Hubert H., *Historia de México*, San Francisco, California, The History Company, 1890, VII+620 p., ils. (Obras de Hubert H. Bancroft).
- Banda, Longinos, *Catecismo de historia y cronología mexicana, escrito para las escuelas primarias*, Guadalajara, Jalisco, Tipografía de Sinforoso Banda Editor, 1878, 85 p.
- Bandala, Teodoro, *Cartilla de la historia de México dedicada a las escuelas de la República Mexicana*, México, Herrero Hermanos Editores, 1902, 59 p., ils.
- Barroy Sánchez, Héctor C., *Historia de México*, México, McGraw-Hill Interamericana, 2000, 389 p., ils. [5a. ed., México, McGraw-Hill Interamericana, 2012, 367 p., ils.]
- Benegas Galván, Francisco, *Historia de México*, Morelia, Michoacán, Tipografía Comercial, 1923. [3 t. en 4 v., México, Buena Prensa, 1923-1940, ils.]
- Blair, Kathryn Skidmore, *Breve relato de la historia de México*, México, Santillana Ediciones Generales, 2011, 310 p. (Punto de Lectura. Ensayo, 381/2).
- Bravo Ugarte, José, *Compendio de historia de México*, México, Jus, 1946, 286 p. [1997, 364 p.]
- Bravo Ugarte, José, *Historia de México*, 3 v., México, Jus, 1941.
- Brios y Candiani, Manuel, *Historia de México, arreglada bajo un plan filosófico enteramente nuevo y dispuesta en lecciones*, 2 t. en 1 v., Oaxaca, Oaxaca, Escuela de Artes y Oficios, 1889-1890.
- Buenrostro, Felipe, *Compendio de historia antigua de México*, México, Tipografía Literaria, 1877.
- Buenrostro Sánchez, Héctor, y Rodrigo de la Vega Urrutia, *Vive la historia de México*, 2, ils. de Mario Enrique Ramírez, México, Progreso, 2010, 224 p., ils., mapas (Progreso con Valores). [2a. ed., 2012.]
- Campa Hernández, Francisco José, *Historia de México*, 2, ils. de Haime Luna, México, ST Editorial, 2010, 195 p., ils. (Bachillerato). [2a. ed., 2012, 207 p.]
- Carbajal Espinosa, Francisco, *Historia de México desde los primeros tiempos de que hay noticia, hasta mediados del siglo XIX*, 2 v., México, Juan Abadiano, 1862, ils.
- Casasola, Gustavo, *Seis siglos de historia gráfica de México, 1325-1976*, 14 v., México, Editorial Gustavo Casasola, 1978.
- Castillo Negrete, Emilio del, *Compendio de historia profana para uso de los establecimientos de instrucción pública de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta de L. Castillo, 1881, X+331 p.
- Cavo, Andrés, *Los tres siglos de Méjico. Durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante, obra escrita en Roma por el padre Andrés Cavo de la Compañía de Jesús; publicala con notas y suplemento, el Lic. C. María de Bustamante*, 4 t. en 2 v. (los dos últimos tomos son el suplemento), Méjico, Imprenta de L. Abadiano y Valdés, 1836-1838. [México, Imprenta de J. R. Navarro, 1852, VI+415 p.; Jalapa, Tipografía Veracruzana de A. Ruiz, 1870, 1115 p.; 3 v., México, Imprenta de Severino Santa María, 1929, 38 p. (Biblioteca de Historia y Literatura, 1, 2 y 3); *Suplemento a la historia de los tres*

- siglos de Méjico del P. Andrés Cavo*, [ed. de] Carlos María de Bustamante, México, Fundación Miguel Alemán, 1998, XX+[816]+49 p. (Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán).
- _____, *Historia de México, paleografiada del texto original y anotada por Ernesto J. Burrus*, pról. de Mariano Cuevas, México, Patria, 1949, 491 p.]
- Chávez Orozco, Luis, *Cursos de historia en las escuelas de segunda enseñanza, según los programas oficiales vigentes*, 2 v., México, Patria, 1934.
- _____, *Historia de México*, 2 v., México, Patria, 1961.
- Córdoba, Tirso R, *Historia elemental de México*, México, Imprenta Católica, 1881.
- Cosío Villegas, Daniel, *et al.*, *Historia mínima de México*, El Colegio de México, 1973, VIII+164 p. [Daniel Cosío Villegas, *et al.*, *A compact history of México*, prefacio de Robert A. Potash, trad. de Marjory Mattingly Urquidí, México, El Colegio de México; [Los Ángeles, Media Production, 1974], VIII+157 p., mapas; 2 v. en braille, México, Comité Internacional Pro-Ciegos, 1981; México, Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Básica y Normal, Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos/El Colegio de México, 1998, 149 p.]
- Cosmes, Francisco G. de, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días: escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos; no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de México, de las bibliotecas públicas y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco, existían, en las de los conventos de aquel país*, 22 v. en 25 v., Barcelona, J. F. Parres, 1876-1902.
- _____, *Historia general de Méjico; continuación a la de don Niceto de Zamacois; parte contemporánea; los últimos 33 años*, 2 v., Méjico, Ramón de S. N. Araluze, 1901-1902, ils.
- Cuchí Espada, Víctor Manuel, *Historia de México*, ils. de Abraham Salgado Juárez y Mario Daniel García Ledesma, mapas de Fran Giselle Murillo García y Víctor Ávila Chombo, México, Oxford University Press, 2010, VIII+216 p., ils., mapas.
- Cue Cánovas, Agustín, *Historia de México de 1521 a 1854: vida social y económica de la época*, México, Trillas, 2007, 301 p., ils.
- Delgado de Cantú, Gloria M., *Historia de México*, 2 v., México, Longman de México Editores/Alhambra Mexicana, 2006, ils. [2 v., México, Pearson Educación de México/Prentice Hall, 1997, ils. (Pearson Educación).]
- E. R., *Lecciones sencillas de historia de México, política y aritmética azteca*, México, Antigua Imprenta de E. Murguía, 1882.
- Escalante, Pablo, *et al.*, *Una historia de México*, ils. de Ramón Marín, México, Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Básica y Normal, Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos/Patria, 1996, 465 p., ils., láms., retratos (Biblioteca para la Actualización del Maestro).
- Escalante, Pablo, y Estela Roselló Soberón, *Historia I (nueva serie)*, México, SM, 2007.
- _____, *Historia II (nueva serie)*, México, SM, 2008.
- Fernández Fernández, Íñigo, *Historia de México*, México, Prentice Hall Hispanoamericana, 1999, IX+349 p., ils., mapas.
- _____, *Historia de México: un recorrido desde los tiempos prehistóricos hasta la época actual*, México, Monclém, 2002, 159 p., ils.
- Fuentes Mares, José, *Historia ilustrada de México*, México, Océano, 2001, 684 p., ils.
- Galván Rivera, Mariano, *Compendio de historia de Méjico, desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Agustín de Iturbide en 1824*, México, Santiago Pérez, 1852.
- García Cubas, Antonio, *Compendio de la historia de México y de su civilización: para uso de los establecimientos de*

- instrucción primaria, obra declarada de texto por la Junta Superior de Instrucción Pública, e ilustrada con numerosos grabados debidos al inteligente artista J. Engberg*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1888. [2a. ed., 1891; 3a. ed., 1893; 4a. ed., 1901.]
- _____, *Compendio de la historia de México y de su civilización para uso de los establecimientos de instrucción primaria*, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1890, 236 p., ils.
- _____, *Cartilla de historia de México; primer año para uso de los establecimientos de instrucción primaria*, México, Antigua Imprenta de E. Murguía, 1894, 70 p., ils.
- García Granados, Ricardo, *Historia de México, desde la restauración de la República en 1867: hasta la caída de Porfirio Díaz*, 4 v., México, Andrés Botas e hijo, 1923-1928.
- García Gutiérrez, Jesús, *Historia de México*, México, Buena Prensa, [1946], 232 p., ils.
- García Narezo, Gabriel, *Historia de México*, México, Novaro, 1975, 110 p., ils.
- González Paredes, Elsa, *Historia de México: bachillerato*, ils. de Jeffrey Torres, México, ST Editorial, 2006, 266+[5] p., ils., retratos.
- González, Stella M., y Carmen G. Blázquez, *Historia de México: de la época prehispánica a nuestros días*, México, Panorama, 1981, 145 p., ils. (Panorama).
- Hamnett, Brian, *Historia de México*, trad. de Carmen Martínez Gimeno, Madrid, Cambridge University Press, 2001, 367 p., ils., mapas.
- Historia de México. Colección ilustrada*, 4 v., México, Trillas, 2010 (Bicentenario. Trillas).
- Historia de México*, México, Patria, 1993, 207 p. (Historia Universal, 2).
- Historia general de México*, 4 v., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1976-1977, ils., mapas. [4 v., 1980-1981, ils.; 2000, 1103 p., ils., mapas.]
- Iturribarria, Jorge Fernando, *Historia de México*, México, Secretaría de Educación Pública, [1951], 535 p., ils.
- Jiménez Moreno, Wigberto, y A. García Ruiz, *Historia de México, una síntesis*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962, 132 p., ils., mapa (Historia, 7).
- Jiménez Moreno, Wigberto, José Miranda y María Teresa Fernández, *Historia de México*, México, ECLALSA/Librería Porrúa distribuidor, 1983, XXII+573 p., ils.
- Juárez Infante, Roberto, y Francisco de la Torre Zermeño, *Historia de México*, 2 v., México, 1993.
- Lainé, Ramón, *Catecismo de historia general de México, escrito para las escuelas elementales de la República Mexicana*, 2a. ed., Veracruz, Librería "La Ilustración", 1879. [5a. ed., 1882; 6a. ed., 1885, 63 p.; 9a. ed., corregida, 1890, 63 p.]
- Lecciones de historia de México, política y aritmética azteca*, 4a. ed., México, Antigua Imprenta de Murguía, 1885, 80 p.
- Leija, Anastasio, *Compendio de historia general de México, arreglado para las escuelas primarias*, 8a. ed., San Luis Potosí, Imprenta de Faustino Leija, 1882.
- León, Nicolás, *Compendio de la historia general de México: desde los tiempos prehistóricos hasta la época actual, escrito por Nicolás León*, México, Herrero, 1919, XVI+612+XXXI p., ils., láms.
- León-Portilla, Miguel, et al., *Historia documental de México*, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964, ils. (Documental, 4). [2a. ed., 1974; 3a. ed., 1984.]
- León-Portilla, Miguel (coord.), *México y el mundo contemporáneo*, primer grado de Ciencias Sociales, Secundaria Abierta, México, Secretaría de Educación Pública/Porrúa, 1975, 310 p.
- _____, *México: su evolución cultural*, tercer grado de Ciencias Sociales, Secundaria Abierta, México, Secretaría de Educación Pública/Porrúa, 1976, 310 p.
- León-Portilla, Miguel (coord. gral.), *Historia de México*, 11 v., Barcelona, Salvat, 1974, ils., láms., fotos. [13 v., San Mateo Tecoloapan, Estado de México, Salvat Mexicana de Ediciones, 1978, ils.; 13 v., México, Salvat Mexicana de Ediciones, 1985, ils.]

- Léycegui Moussán, Guadalupe, Salustia Castañeda Hernández y María Teresa Martín Sánchez, *Historia de México*, 2 v., México, Porrúa, 1991. [2a. ed., 2 v., 1992; 3a. ed., 1993, 223 p.; 4a. ed., 1994, 225 p., ils., mapas.]
- López Austin, Alfredo, Edmundo O'Gorman y Josefina Vázquez de Knauth, *Un recorrido por la historia de México*, cronología de Teresa Silva Tena, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 207 p., ils. (SepSetentas, 200).
- López Pérez, Alexis, *Historia de México y cultura e historia propias, I. Guía del estudiante: segundo semestre*, ils. de Magdalena Juárez, et al., México, Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006, 84 p., ils. (Bachillerato Intercultural. Etapa 1).
- _____, *Historia de México y cultura e historia propias, II. Guía del estudiante: tercer semestre*, ils. de Magdalena Juárez, et al., México, Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006, 78 p., ils. (Bachillerato Intercultural. Etapa 1).
- _____, *Historia de México y cultura e historia propias, II. Guía del docente: segundo semestre*, ils. de Magdalena Juárez, et al., México, Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006, 112 p., ils. (Bachillerato Intercultural. Etapa 1).
- _____, *Historia de México y cultura e historia propias, II: guía del docente: tercer semestre*, ils. de Magdalena Juárez, et al., México, Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006, 111 p., ils. (Bachillerato Intercultural. Etapa 1).
- Lozano Fuentes, José Manuel, y Amalia López Reyes, *Historia general de México*, México, Publicaciones Cultural, Grupo Patria Cultural, 2003, x+337 p., ils.
- MacGregor Gárate, Josefina, et al., *Historia de México*, México, McGraw-Hill, 2009, 240 p.
- Mendoza, Eufemio, *Curso de historia de México. Lecciones dadas en el Liceo de Varones del Estado de Jalisco*, México, Edición de "La Paz", Imprenta de V. G. Torres a cargo de M. Escudero, 1871.
- _____, *México. Brevisimo compendio de historia patria, escrito expresamente para los colegios y escuelas guadalupanas de Durango, por un miembro de la Sociedad de Propaganda Católica de esta ciudad*, Durango, Tipografía Guadalupeña, 1889.
- Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, 818 p.
- Núñez Ortega, Ángel, *Cartilla de la historia de México dedicada a las escuelas municipales de la república. Edición de la Revista Universal*, 9a. ed., México, Tipografía Mexicana, 1870. [México, Imprenta de Aguilar e Hijos, 1887.]
- Orozco Linares, Fernando, *Historia de México: de la época prehispánica a nuestros días*, dibujos de José Narro, México, Panorama, 1987, 270 p., ils. (Panorama Historia).
- Oviedo y Romero, Aurelio, *Epítome de historia antigua, media y moderna de México*, México, Librería de Ch. Bouret, 1887, 218 p.
- _____, *Nuevo catecismo de historia de México, arreglado para el uso de las escuelas elementales de la República Mexicana*, México, Gallegos Hermanos Sucesores, 1894, 48 p.
- Parkes, Henry Bamford, *La historia de México*, trad. de Sylvia López de Sarmiento, México, Diana, 1988, 475 p., ils.
- Payno, Manuel, *Compendio de la historia de México para uso de los establecimientos de instrucción pública de la República Mexicana*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León y Santiago White, 1870, 232 p. [1878, 396 p.; 6a. ed., 1880; 7a. ed., 1882; 12a. ed., México, Herrero Hermanos, 1901, 172 p.]

- _____, *Compendio de la historia de México para uso de los establecimientos de instrucción pública de la República Mexicana, obra continuada hasta nuestros días por Nicolás León*, 2 t. en 1 v., México, Herrero Hnos., 1902, ils. (Biblioteca de las Escuelas Mexicanas).
- Pérez Rangel, Rafael Reyes, *Conocer el pasado, entender el presente: historia de México*, México, Lito-Grapo, 1997, 374 p., ils., mapas, retratos.
- Pérez Santana, Alma Lucía, y Francelia Salazar Martínez, *Historia de México 1: de la época prehispánica a la República Restaurada*, México, Trillas, 2006, ils.
- _____, *Historia de México 2: del Porfiriato a la época actual*, México, Trillas, 2012, 180 p.
- Pérez Verdía, Luis, *Compendio de la historia de México desde sus primeros tiempos hasta la caída del Segundo Imperio*, Guadalajara, Jalisco, Tipografía del Autor, 1883, VIII+346 p. [2a. ed., París, Librería Española de Garnier Hermanos, 1892, XVII+402 p.]
- _____, *Compendio de la historia de México desde sus primeros tiempos hasta el fin del siglo XIX, escrito para uso de los colegios de instrucción superior de la república*, México, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1906, XXII+568 p.
- _____, *Compendio de la historia de México desde sus primeros tiempos hasta los últimos años del gobierno del general Díaz*, 8a. ed., corregida por el Lic. Benito Pérez Verdía, Guadalajara, Librería y Casa Editorial Font, 1942.
- Prieto, Guillermo, *Lecciones de historia patria, escritas para los alumnos del Colegio Militar*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1886, 709 p. [2a. ed., notablemente corregida, 1890, 667 p.; 3a. ed., 1891, 515 p.; 4a. ed., notablemente corregida, 1893, XVII+531+[1]+XIII p.; 5a. ed., notablemente corregida, México, Imprenta de la Escuela Correccional, 1896, XV+512 p.; México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Medios, Instituto Nacional de Bellas Artes/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana de la Secretaría de Gobernación, 1986, 515 p.; México, Talleres Gráficos de la Nación, 1987, 500 p.; presentación de Boris Rosen Jelomer, pról. de Ernesto de la Torre Villar, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1999, 500 p.]
- Ramos, Roberto, *Bibliografía de la historia de México*, México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1956, VIII+772 p. [2a. ed., corregida y aumentada, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1965, XI+688 p.]
- Ríos, Epitacio de los, *Compendio de historia de México desde antes de la Conquista hasta los tiempos presentes, extractada de los mejores autores para la instrucción de la juventud, publicola Simón Blanquel*, México, Imprenta de la Voz de la Religión, 1852, 258 p.
- Riva Palacio, Vicente (dir.), *México a través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual. Obra única en su género, imparcial y concienzudamente escrita en vista de cuanto existe de notable y en presencia de preciosos datos y documentos hasta hace poco desconocidos, por los reputados literatos Arias [y otros]; bajo la dirección de Vicente Riva Palacio*, 5 v., Barcelona, Establecimiento Tipo-litográfico-editorial de Espasa, [1883-1890], hojas (algunas a color), facs., retratos, mapas.
- _____, *México a través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época en que Juárez estableció su gobierno en la ciudad de México y actualizada hasta el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. Obra única en su género publ. bajo la dir. del Gral. Vicente Riva Palacio e imparcial y concienzudamente escrita en vista de cuanto existe de notable y en presencia de preciosos datos y documentos hasta hace*



- poco desconocidos por los reputados literatos Alfredo Chavero, Vicente Riva Palacio, Julio Zárate, Juan de Dios Arias, Enrique de Olvarria [sic] y Ferrari, José María Vigil. Tomo sexto escrito por José C. Valadés [et al.], México, Editorial del Valle de México, 2009, 6 CD-ROM.*
- Rivera Ayala, Clara, y María de la Luz Sara Rico Ramírez, *Historia de México*, 2 v., México, Thomson, 2007. [2 v., Cengage Learning, 2008, ils.]
- Rivera Cambas, Manuel, *Cartilla de historia de México para uso de las escuelas de la república, dividida en tres cuadernos*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1873. [6a. ed., 1875; 11a. ed., corregida y aumentada con grabados, 3 t. en 1 v., 1893-1899, ils.]
- Roa Bárcena, José María, *Catecismo elemental de la historia de México: desde su fundación hasta mediados del siglo XIX, formado con vista de las mejores obras y propio para servir de texto a la enseñanza de instrucción pública*, México, Andrade y Escalante, 1862, 275 p. [1867, 287 p.; 1869, 275 p.; 1870, 248 p.; 1888, 248 p.; 3 v. en braille, México, Escuela de Ciegos, 1982; México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Medios, Instituto Nacional de Bellas Artes/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana de la Secretaría de Gobernación, 1986, 275 p.]
- Rojas Méndez, Jorge, y Rosa Caldelas Bordes, *Historia de México*, ils. de A. C. Flores y R. V. de Ibáñez, México, Esfinge, 1975, 223 p., ils.
- Romo, Manuel A., *Nociones de historia nacional. Bosquejos históricos y geográficos de la República Mexicana con biografías de mexicanos ilustres de todos los estados*, México, Manuel Cambeses, 1888, 32 p.
- Rosas, José, *Nuevo compendio de la historia de México escrito en verso y dedicado a la infancia mexicana*, México, Imprenta del Autor, 1877.
- Sierra Campuzano, Claudia, *Historia de México: a la luz de los especialistas*, Naucalpan, Estado de México, Esfinge, 2001, 563 p., ils. [2a. ed., 2003, 647 p., ils.; 2 v., 2004, ils.; 3a. ed., versión actualizada, 2005, 660 p., ils.]
- Sierra, Justo, *Catecismo de historia patria*, París, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1894. [En Justo Sierra, *Obras completas*, ed. ordenada y anotada por Agustín Yáñez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, v. IX: Ensayos y textos elementales de historia, p. 391-420.]
- _____, *Elementos de historia patria*, 2 v., París, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1894. [En Justo Sierra, *Obras completas*, ed. ordenada y anotada por Agustín Yáñez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, v. IX: Ensayos y textos elementales de historia, p. 289-390.]
- _____, *Primer año de historia patria. Elementos para los alumnos del tercer año primario obligatorio*, París, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1894, 54 p.
- _____, *Segundo año de historia patria. Elementos para los alumnos del tercer año primario obligatorio*, París, Librería de la viuda de Ch. Bouret, 1894, 96 p., ils., mapas.
- _____, *Descripción de los 24 cuadros de historia patria*, París, Librería de la Viuda Ch. Bouret, 1907. [En Justo Sierra, *Obras completas*, ed. ordenada y anotada por Agustín Yáñez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, v. IX: Ensayos y textos elementales de historia, p. 421-513.]
- _____, *Historia de México: la Conquista*, Madrid, Imprenta de M. García y G. Sáez, 1917, 198 p. (Biblioteca de Autores Mexicanos, 1).
- _____, *Historia patria*, México, Departamento Editorial de la Secretaría de Educación Pública, 1922.
- Teja Zabre, Alfonso, *Historia de México. Anales y efemérides*, México, Universidad Nacional de México, 1933, 78 p.
- _____, *Historia de México. La independencia*, México, Botas, 1934, 93 p.

- _____, *Historia de México. Una moderna interpretación*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1935, XII+399 p., ils., mapas. [2a. ed., corregida y puesta al día, México, Botas, 1948, 403 p., ils., mapas; 3a. ed., corregida y puesta al día, México, Botas, 1951, 401 p., ils., mapas; 4a. ed., corregida y puesta al día, México, Botas, 1961, 402 p., ils., mapas.]
- Torre Villar, Ernesto de la, y Ramiro Navarro de Anda, *Historia de México*, México, McGraw-Hill de México, 1987, ils.
- Vázquez, Josefina Zoraida (coord. gral.), *Historia de México*, 3 v., México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Indígena, 1991, ils. (Cuadernos de Información y Divulgación para Maestros Bilingües. Libros del Rincón).
- _____, *Gran historia de México ilustrada*, 10 v., México, Planeta DeAgostini/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, ils., 2 CD-ROM.
- Velásquez García, Erik, *et al.*, *Historia general de México: ilustrada*, fotos de Armando Betancourt, *et al.*, México, El Colegio de México/Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2010, 818 p., ils., mapas.
- Verdad y Ramos, Francisco Primo de, *Compendio de la historia de México: escrita en vista de los autores de mejor nota, por el Lic. Verdad*, 2 v., México, [editor no identificado], 1908.
- Weymuller, François, *Histoire du Mexique*, Paris, Presses Universitaires de France, 1953, 126 p.
- _____, *Historia de México*, trad. de Agustín Contin y Hortensia C. de Contin, México, Diana, 1965, 136 p., mapas (Moderna, 22).
- Wobeser, Gisela von (coord.), *Historia de México*, México, Secretaría de Educación Pública/Academia Mexicana de la Historia/Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Zamacois, Niceto de, *Historia de México, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos, no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de México, de las bibliotecas públicas, y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco, existían en las de los conventos de aquel país, por don Niceto de Zamacois*, 23 v., Barcelona-Méjico, J. F. Parreñ, 1876-1903, ils.
- Zárate, Julio, *Compendio de historia general de México para uso de las escuelas*, México, Tipografía La Providencia, 1885, 496 p. [2a. ed., 1891, 496 p.; nueva edición, 1892, 496 p.]
- Historias de los pueblos indígenas*
- Antología digital de textos sobre educación intercultural y bilingüe*, desarrollo del proyecto y sel. de textos por Amelia Rebeca de los Santos Quintanilla, Jorge Ramírez Lozano y José Francisco Lara Torres, Dirección de Diseño y Apoyo a Innovaciones Educativas, CGEIB-SEP, México, Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, 2009, 1 CD-ROM.
- Arizpe, Lourdes, *Indígenas en la ciudad de México: el caso de las Marias*, México, Secretaría de Educación Pública/Diana, 1980, 156 p. (SepSetentas Diana, 182).
- Arpas indígenas de México*, coord. de Xilonen Luna Ruiz, investigación y textos de Camilo R. Camacho Jurado, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2007, 58+[1] p., ils., 2 CD-audio, 1 mapa (Fonoteca Henrietta Yurchenco. Serie VII. La Organología Indígena, 2).
- Bartolomé, Miguel Alberto, *La tierra plural: sistemas interculturales en Oaxaca*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, 328 p., ils. (Etnografía de los Pueblos Indígenas de México. Estudios Monográficos).
- Belmar, Francisco, *Lenguas indígenas de México. Familia mixteco-zapoteca y sus relaciones con el otomí. —Familia*



- zoque-mixe. —Chontal. —Huave y mexicano, México, Imprenta particular, 1905, [3]+374+[4] p.
- , *Glotología indígena mexicana: estudio comparativo y clasificación de las lenguas indígenas de México*, [México, 1921], ils., 228 p.
- , *Importancia del estudio de las lenguas indígenas de México*, México, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007, LXIV p. (Francisco Belmar, 1).
- Bertely Busquets, María, *Conflicto intercultural, educación y democracia activa en México. Ciudadanía y derechos indígenas en el movimiento pedagógico intercultural bilingüe en los Altos, la Región Norte y la Selva Lacandona de Chiapas*, México-Lima, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Red Internacional de Estudios Interculturales/Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2009, 92 p., ils.
- Bertrán Vila, Miriam, *Cambio alimentario e identidad de los indígenas mexicanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario México Nación Multicultural, Coordinación de Difusión Cultural, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2005, 117 p. (La Pluralidad Cultural en México, 8).
- Boege, Eckart, *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México, hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrodiversidad en los territorios indígenas*, ils. de Magdalena Juárez Vivas, et al., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008, 342 p., ils.
- Brumm, María, *Formación de profesores de lenguas indígenas*, México, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2010, 139 p.
- Calvo Pontón, Beatriz, y Laura Donnadieu, *Un magisterio bilingüe y bicultural: el caso de la capacitación diferencial de los maestros indígenas del Estado de México*, colaboración de Ma. Elena Acosta, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1983, 384 p. (Cuadernos de la Casa Chata, 73).
- Campobello, Nellie, y Gloria Campobello, *Ritmos indígenas de México*, dibujos de Mauro Rafael Moya, México, 1940, 246 p., ils., partituras.
- Cantos indígenas de México*, coleccionados por Concha Michel, pról. de Alfonso Pruneda, ils. de Alfredo Zalce, México, Instituto Nacional Indigenista, 1951, 111 p., ils. (Biblioteca de Folklore Indígena, 1).
- Cárdenas, Lázaro, *Los problemas indígenas de México*, versión al maya por Edmundo Bolio, [México, D. A. P. P., 1937], 10 p.
- Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*, México, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2009, 371 p., ils., mapas.
- Chamoreau, Claudine, *Purépecha de Jaracuaro, Michoacán*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2003, 162 p., mapas (Archivo de Lenguas Indígenas de México, 25).
- Cifuentes, Bárbara, *Lenguas para un pasado, huellas de una nación: los estudios sobre lenguas indígenas de México en el siglo XIX*, México, Plaza y Valdés/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, 112 p. (Lingüística).
- Cisneros, Isidro H., *Derechos humanos de los pueblos indígenas en México. Contribución para una ciencia política de los derechos colectivos*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2004, 230 p.
- Dávila Garibi, José Ignacio Paulino, *Curso de raíces de lenguas indígenas: referido a las ciencias biológicas*, México, Instituto de Biología, 1942.

- De tlacuilos y escribanos: estudios sobre documentos indígenas coloniales del centro de México*, coord. de Xavier Noguez y Stephanie Wood, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/El Colegio Mexiquense, 1998, 221 p., ils. (Memorias).
- Epstein, Ysidoro, *Cuadro sinóptico de las lenguas indígenas de México y representación gráfica de su clasificación: = Sinoptic Table of the Indian Languages of México & Graphic Representation of their Classification = Table synoptique des langues indigènes du Mexique et représentation graphique de leur classification = Sinoptische Tafel der Indianischen Sprachen von Mexico u graphische darstellung ihrer eintheilung*, formada según la obra del Sr. Francisco Pimentel, [México], El autor, 1876, 1 desplegable, ils.
- Fabila Montes de Oca, Alfonso, *Mixtecos de la costa: estudio etnográfico de Alfonso Fabila en Jamiltepec, Oaxaca (1956)*, introd. de José Martín González Solano, semblanza de Alfonso Fabila por René Avilés Fabila, mapa de Sebastián Pérez de la Cruz, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2010, 302 p., ils., mapa, retratos (Pioneros del Indigenismo en México, 3).
- Ferrer Muñoz, Manuel, y María Bono López, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, 700 p. (Serie C. Estudios Históricos, 79).
- Flautas indígenas de México* [grabación], realización del Departamento de Etnomusicología del INI, coord. de José Luis Sagredo Castillo, México, Instituto Nacional Indigenista, 1995, 1 casete sonoro [2726 min.] estereo, 1 7/8 pps., 1 folleto con 28 p. de fotos.
- Fuente, Julio de la, *Monopolio de aguardiente y alcoholismo en los Altos de Chiapas. Un estudio "incómodo" de Julio de la Fuente, 1954-1955*, coord. de Margarita Sosa Suárez, sel. de textos e introd. de Stephen E. Lewis, trad. de Mariana Ortega Breña, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2009, 383 p., ils., mapas, 1 CD-ROM (Pioneros del Indigenismo en México, 1).
- García, Luz María, et al., *Las mujeres indígenas de México: su contexto socioeconómico, demográfico y de salud*, México, Instituto Nacional de las Mujeres/Consejo Nacional de Población/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Secretaría de Salud, 2006, 135 p., ils.
- González Casanova, Pablo, *Cuentos indígenas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, XXXIII+118 p. (Cultura Náhuatl. Monografías, 7).
- Gruzinski, Serge, *La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español, siglos XVI-XVIII*, trad. de Jorge Ferreiro, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, 311 p. (Obras de Historia).
- Guzmán Gómez, Alba, *Voces indígenas: educación bilingüe bicultural en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones/Instituto Nacional Indigenista, 1991, 159 p. (Presencias).
- Hernández, Natalio, *El despertar de nuestras lenguas = Quemán tlachixque totlahtolhuan*, México, H. Congreso del Estado de Veracruz/Fondo Editorial de Culturas Indígenas/Diana, 2002, XIV+175 p., ils.
- Huerta Preciado, María Teresa, *Rebeliones indígenas en el noreste de México en la época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966, 108 p. (Historia, 15).
- Ibarra de Anda, Fortino, *Geonimia indígena mexicana: nombres geográficos indígenas de México*, México, 1932, 114 p.
- Inoue, Yukitaka, *El escribir colonial del pasado prehispánico: análisis historiográfico*

- de obras indígenas del centro de México*, Kobe, Kobe City University of Foreign Studies, Doctoral Graduate School International Cultural Studies, 2005, VIII+269 p., ils., mapas.
- La ruta mixteca: el impacto etnopolítico de la migración transnacional en los pueblos indígenas de México*, coord. de Stefano Varese y Sylvia Escárcega, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario México Nación Multicultural, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2004, 422 p. (La Pluralidad Cultural en México, 5).
- Las costumbres jurídicas de los indígenas en México, avance de una investigación*, coord. de Walter Beller Taboada, colaboraciones de Tania Carrasco, et al., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1997, 117 p.
- Las lenguas de América: recital de poesía, 2*, comp. de Carlos Montemayor, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario México Nación Multicultural, Coordinación de Difusión Cultural, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2010, 391 p. (La Pluralidad Cultural en México, 22).
- Lechuga, Ruth D., *El traje de los indígenas de México: su evolución desde la época prehispánica hasta la actualidad*, dibujos de José Narro y Antonieta Castillo, México, Panorama, 1991, 260 p., fotos (Panorama. Arte Popular).
- Lenguas indígenas en riesgo: seris*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2005, 71 p., ils., fotos, 1 CD-audio.
- León-Portilla, Miguel, *Literaturas indígenas de México*, México, Mapfre/Fondo de Cultura Económica, 1995, 365 p., ils., mapas (Sección de Obras de Antropología. América, 92).
- _____, *Obras de Miguel León-Portilla*, 10 v., México, El Colegio Nacional/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, t. 1: *Pueblos indígenas de México. Autonomía y diferencia cultural*, 310 p.
- _____, *La historia y los historiadores en el México antiguo*, discurso de ingreso, 23 de marzo de 1971. *Salutación* de Guillermo Haro. *Contestación* de Agustín Yáñez. *Palabras finales* de Luis Echeverría Álvarez, México, El Colegio Nacional, 2012, 73 p.
- León-Portilla, Miguel, y Salvador Mateos Higuera, *Catálogo de los códices indígenas del México antiguo*, México, Secretaría de Hacienda, 1957, 53 p.
- Lira, Andrés, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Nochtitlan y Tlatelolco: sus pueblos y barrios, 1812-1919*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1988, 426 p., ils.
- Loera y Chávez de Esteinou, Margarita, *Tenencia y transmisión hereditaria de la tierra en dos comunidades indígenas coloniales: el caso de Calimaya y Tepemaxalco*, México, Gobierno del Estado de México, Fondo Nacional para Actividades Sociales, 1980, 138 p., ils. (Divulgación Histórica).
- López Bárcenas, Francisco, *La diversidad mutilada: los derechos de los pueblos indígenas en el estado de Oaxaca*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario México Nación Multicultural, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2009, 338 p. (La Pluralidad Cultural en México, 17).
- Marino Flores, Anselmo, *Distribución municipal de los hablantes de lenguas indígenas en la República Mexicana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Antropológicas, 1963, 70 p., ils. (Investigaciones Antropológicas, 12).
- Máynez, Pilar, *Lenguas y literaturas indígenas en el México contemporáneo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 188 p. (Totlahtol, Nuestra Palabra, 5).

- Mellado Campos, Virginia, *et al.*, *La medicina tradicional de los pueblos indígenas de México*, 3 v., colaboración de Soledad Mata Pinzón, *et al.*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1994, fotos (Biblioteca de la Medicina Tradicional Mexicana).
- Mendieta y Núñez, Lucio, *Valor económico y social de las razas indígenas de México*, México, D. A. P. P., 1938, 35 p., mapa.
- Mendizábal, Miguel Otón de, *Influencia de la sal en la distribución geográfica de los grupos indígenas de México*, México, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1928, 226 p., mapas.
- Mirafuentes Galván, José Luis, *Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México, 1680-1821: guía documental*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, v. 3 (Bibliográfica, 16).
- Montemayor, Carlos, *Arte y plegaria en las lenguas indígenas de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 147 p. (Sección de Obras de Antropología).
- _____, *La literatura actual en las lenguas indígenas de México*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2001, 260 p., ils. (Historia Cultural).
- Movimientos indígenas contemporáneos en México*, coord. de Arturo Warman y Arturo Argueta, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades/Miguel Ángel Porrúa, 1993, 239 p. (México, Actualidad y Perspectivas).
- Muñoz Basilio, Maurilio, *Fuentes para la historia del indigenismo en México: diarios de campo de Maurilio Muñoz en la cuenca del Papaloapan, 1957-1959*, sel. de textos y presentación de José Martín González Solano, estudio introductorio de Salomón Nahmad Sitton con la colaboración de Adriana Zentella, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2009, 597 p., ils., mapa, retratos (Pioneros del Indigenismo en México, 2).
- Navarrete Linares, Federico, *Las relaciones interétnicas en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario México Nación Multicultural, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2004, 133 p. (La Pluralidad Cultural en México, 3).
- _____, *Los pueblos indígenas de México*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008, 141 p., ils. (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- Noguera, Eduardo, *Bibliografía de los códices precolombinos y documentos indígenas posteriores a la Conquista*, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1933, 23 p. (Publicaciones. Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía México).
- Olivé, León, *Interculturalismo y justicia social: autonomía e identidad cultural en la era de la globalización*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario México Nación Multicultural, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2004, 231 p. (La Pluralidad Cultural en México, 2).
- Olivera, Mercedes, María Inés Ortiz y Carmen Valverde, *La población y las lenguas indígenas de México en 1970: mapas y cuadros*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1982, 161 p., 3 mapas.
- Olvera, Silvia (coord.), *Antología sobre culturas populares e indígenas III: lecturas del seminario Diálogos en la Acción, tercera etapa*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, 2006, XVIII+317 p., ils.
- Paulín de Siade, Georgina, *Los indígenas bilingües de México frente a la castellanización*, México, Universidad

- Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Sociales, 1974,
130 p.
- Pimentel, Francisco, conde de Heras,
*Cuadro descriptivo y comparativo de las
lenguas indígenas de México*, 2 v., México,
Andrade y Escalante, 1862-1865.
- Presentación de la Ley General de Derechos
Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*,
México, Instituto Nacional de Lenguas
Indígenas, [2004], 24 CD-ROM.
- Pueblos indígenas de México*, 2 v., coord.
de Noemí Hernández Rodríguez,
recopilación de Celeste Nieto Terango,
et al., México, Centro de Información
y Documentación Alberto Beltrán/Consejo
Nacional para la Cultura y las Artes,
Dirección General de Cultura Populares,
2007-2008 (Catálogo Temático, 4).
- Ramírez, José Fernando, *Extracto de las
relaciones de los viajeros y misioneros
que han explorado el territorio situado
al norte de México del 26° al 29°, o
noticias del suelo, clima, producciones,
costumbres, ritos, creencias, lenguas,
de las tribus indígenas que lo ocupan y de
las ruinas y rastros de sus antiguos
pobladores, q' se encuentran diseminados
en aquellos desiertos. Sacadas de la
colección de Mss. del Archivo General,
México, 1847*, México, Vargas Rea, 1849,
96 p. (Biblioteca Aportación Histórica, 2).
- Regiones indígenas de México*, coord. de
Enrique Serrano Carreto, México,
Comisión Nacional para el Desarrollo de
los Pueblos Indígenas/Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo,
2006, 147 p., mapas.
- Sahagún, Bernardino de, fray, *El México
antiguo: selección y reordenación de
la Historia general de las cosas de Nueva
España de fray Bernardino de Sahagún
y de los informantes indígenas*, ed., pról. y
cronología de José Luis Martínez,
Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1981,
CV+429 p. (Biblioteca Ayacucho, 80).
- Saldaña Fernández, María Cristina, *Indígenas:
en la ciudad de México*, versión original
de Carlos Bravo M., síntesis de
María Cristina Saldaña Fernández, México,
Instituto Nacional de Estadística
Geografía e Informática/Secretaría de
Desarrollo Social, 1995, 24 p., fotos
(Pueblos Indígenas de México).
- Sandoval Aguilar, Zazil, *Catálogo de
manuscritos e impresos en lenguas
indígenas de México, de la Biblioteca
Nacional de Antropología e Historia*,
coord. de Teresa Rojas Rabiela, México,
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social/Instituto
Nacional Indigenista, 1991, 130 p.
(Biblioteca Gonzalo Aguirre Beltrán.
Índices y Catálogos).
- Scheffler, Lilian, *Cuentos y leyendas de
México: tradición oral de grupos indígenas
y mestizos*, dibujos de José Narro, México,
Panorama, 1992, 175 p., ils.
- _____, *Los indígenas mexicanos: ubicación
geográfica, organización social y política,
economía, religión y costumbres*, fotos
de Ruth D. Lechuga, México, Panorama,
1992, 250 p., fotos.
- Silva Prada, Natalia, *La política de una
rebelión. Los indígenas frente al tumulto
de 1692 en la ciudad de México*,
México, El Colegio de México, Centro
de Estudios Históricos, 2007, 645 p.,
6 despletables, ils.
- Sociolingüística de los indo-mexicanos nahuas,
mayas, otomís, purépechas, didjazaas,
mixtecos, mixes, totonacas*, coord. de
Óscar Uribe-Villegas, México, Libros
de México, 1985, 140+[4] p.
- Tradiciones y costumbres jurídicas en
comunidades indígenas de México*,
coord. de Rosa Isabel Estrada Martínez
y Gisela González Guerra, México,
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos, 1997, 241 p.
- Ugarte, Salvador, *Catálogo de obras
escritas en lenguas indígenas de México
o que tratan de ellas de la biblioteca
particular de Salvador Ugarte*, pról. de
Daniel Kuri Breña, México, Jus, 1954,
[1955], XXXI+307 p., facs.
- Val Blanco, José del, *México, identidad
y nación*, México, Universidad Nacional
Autónoma de México, Dirección General
de Publicaciones y Fomento Editorial,

- Programa Universitario México Nación Multicultural, 2008, 310 p.
(La Pluralidad Cultural en México, 6).
- Visiones de la diversidad: relaciones interétnicas e identidades indígenas en el México actual*, 4 v., coord. de Miguel Alberto Bartolomé, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005, ils. (Etnografía de los Pueblos Indígenas de México. Ensayos).
- Words of the True Peoples: Anthology of Contemporary Mexican Indigenous Language Writers = Palabras de los seres verdaderos: antología de escritores actuales en lenguas indígenas de México*, ed. de Carlos Montemayor y Donald Frischmann, fotos de George O. Jackson Jr., Austin, University of Texas Press, 2004 (The Joe R. and Teresa Lozano Long Series in Latin American and Latino Art & Culture).
- Yáñez Rosales, Rosa H., *Rostro, palabra y memoria indígenas: el Occidente de México, 1524-1816*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional Indigenista, 2001.
- Zolla, Carlos, y Emiliano Zolla Márquez, *Los pueblos indígenas de México: 100 preguntas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario México Nación Multicultural, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2011, 409 p., ils. (La Pluralidad Cultural en México, 1).
- Los nahuas*
- Alcántara Rojas, Berenice, “El dragón y la Mazacóatl. Criaturas del infierno en un *exemplum* en náhuatl de fray Ioan Baptista”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, v. 36, 2005, p. 383-422.
- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Obras históricas*, 3a. ed. facsimilar, 2 v., ed., estudio introductorio y apéndice documental de Edmundo O’Gorman, pról. a la ed. facsimilar de Miguel León-Portilla, México, Instituto Mexiquense de Cultura/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997 (Biblioteca Netzahualcóyotl).
- _____, *Historia de la nación chichimeca*, ed. de Germán Vázquez Chamorro, Madrid, Dastin, 2000, 332 p. ils. (Crónicas de América. Historia, 9).
- _____, *Historia general de esta Nueva España: sumaria relación*, ed. de Edmundo O’Gorman, México, Editorial Planeta Mexicana/J. Mortiz, 2002, 56 p. (Ronda de Clásicos Mexicanos).
- _____, *Nezahualcóyotl Acolmiztli*, 2a. ed. facsimilar, sel. de textos y pról. de Edmundo O’Gorman, Toluca, Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura/Universidad Autónoma del Estado de México, 2007, 160 p. (Biblioteca Nezahualcóyotl. Biblioteca Mexiquense del Bicentenario).
- Alvarado Tezozómoc, Fernando, *Crónica mexicana, escrita por Hernando Alvarado Tezozómoc hacia el año de MDXCVIII; anotada por Manuel Orozco y Berra y precedida del Códice Ramírez, manuscrito del siglo XVI intitulado: Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España según sus historias, y del examen de ambas obras, al cual va anexo un estudio de cronología mexicana por el mismo de Orozco y Berra*, México, Porrúa, 1975, VIII+712 p., ils. (Biblioteca Porrúa, 61).
- _____, *Crónica Mexicáyotl: Die Chronik des Mexikanertums des Alonso Franco, des Hernando de Alvarado Tezozómoc und des Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpáhin Quauhtlehuantzin: aztekischer Text ins Deutsche übersetzt und erläutert*, ed. de Berthold Riese, Sankt Augustin, Academia Verlag, 2004, 425 p., ils., mapas. (Collectanea Instituti Anthropos, 44).
- Anales de Tepetopan. De Xochitecuhtli a don Juan de San Juan Olhuatécatl*,



- 1370(?)-1675, paleog., trad., estudio y anotaciones de Blanca Lara Tenorio, Eustaquio Celestino Solís y Elisa Pérez Alemán, fotografía de facsímiles por Samuel Morales, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009, 97+[1] p., ils., facs., mapas.
- Anales de Tlatelolco*, paleog. y trad. de Rafael Tena, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004, 207 p., ils.
- Anderson, Arthur J. O., *Rules of the Aztec Language. Classical Nahuatl Grammar*, trad. de..., con modificaciones de las *Reglas de la lengua mexicana* de Francisco Xavier Clavigero, Salt Lake City, University of Utah Press, 1973, VIII+114 p.
- , “Looking Back to the Beginnings of the Florentine Codex Project”, en *Chipping Away on Earth. Studies in Prehispanic and Colonial Mexico in Honor of Arthur J. O. Anderson and Charles E. Dibble*, ed. de Eloise Quiñones Keber, Lancaster, California, Labyrinthos, 1994, p. 3-5.
- Anderson, Arthur J. O., y Charles E. Dibble, *Florentine Codex: General History of the Things of New Spain*, ed., trad. y notas de..., Santa Fe, Nuevo México, School of American Research/University of Utah, 1981 (Monographs of the School of American Research, 14, parte III).
- Andión Herrero, María Antonieta, *Los indigenismos en la Historia de las indias de Bartolomé de las Casas*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, 188 p., mapas (Anejos de la Revista de Filología Española, 95).
- Archivo Municipal de Libres (Puebla), *Archivo Municipal de Libres. Fondo Colonia, Fondo Alcaldía Mayor*, coord. de Lidia Ernestina Gómez García, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México/Archivo General del Estado de Puebla/Fundación Alfredo Harp Helú, 2007, 1 CD-ROM.
- Aubin, Joseph Marius Alexis, *Memorias sobre la pintura didáctica y la escritura figurativa de los antiguos mexicanos*, trad. de Francisco Zaballa y Patrice Giasson, con la colaboración de David Silva en el “Glosario nahua de signos figurativos”, reproducción de glifos y dibujos de Patrice Giasson, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, 121 p., ils. (Cultura Náhuatl. Monografías, 26).
- Ávila, Francisco de, *Arte de la lengua mexicana, y breves pláticas de los misterios de N. Santa Fee Cathólica, y otras para exhortación de su obligación a los indios, compuesto por el P. F. Francisco de Ávila, predicador... dedicado al M. R. P. F. Joseph Pedrasa, predicador general iubilado...*, México, Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera Calderón, 1717, [8]+36 p.
- Báez, Lourdes, *Nahuas de la Sierra Norte de Puebla*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004, 39 p., ils. (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- Baéz-Jorge, Félix, *Los oficios de los dioses. Dialéctica de la religiosidad popular en los grupos indios de México*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1988, 398 p.
- , *Los disfraces del diablo (ensayo sobre la reinterpretación de la nación cristiana del mal en Mesoamérica)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2003, 689 p.
- , *El lugar de la captura*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 2008, 325 p.
- Barlow, Robert H., *Obras. Vol. 17. Fuentes y estudios sobre el México indígena. Segunda parte. Actuales estados de Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán*, ed. de Jesús Monjarás Ruiz, Elena Limón y María de la Cruz Paillés H., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de las Américas, 1995, 562 p., ils., mapas. [Contiene 59 trabajos traducidos del náhuatl y con reproducción facsimilar

- por el autor: “Algunos apuntes del *Códice de Huamantla*”, p. 467-477, ils.; “*Anales de Tula*, Hidalgo, 1361-1521”, p. 239-269, ils.; “Chilacachapa, Guerrero. Apuntes lingüísticos”, p. 191-193; “*El Códice de Tetelcingo*, Guerrero”, p. 57-61; “*El Códice de Tonayan*”, p. 479-488, ils. Reproducción fotográfica y estudio del *Códice Tonayan* o *Plano de San Juan Chapultepec*; “*El Códice Moctezuma*”, p. 359-369, ils.; “El estilo gráfico de los tlalhuica”, p. 379-385, ils. Breve nota sobre los grifos del *Códice de Xochitepec*, Morelos; “El palimpsesto de Veinte Mazorcas”, p. 63-74. Estudio y reproducción de una página en la que se registran dinastías y guerras de una localidad tributaria de Tlapa, Guerrero. Se conserva en la Biblioteca Nacional de París; “Expediciones en el occidente de Guerrero”, p. 129-136, ils.; “Las salinas de Tecomán y otros documentos colimenses del siglo XVI”, p. 1-10. Paleografía y traducción al español de dos documentos nahuas que forman parte de un *Informe del visitador Lorenzo Lebrón de Quiñones* referentes a Tecomán y Petlazoneca. Se conservan en el San Jacinto Museum of History, Texas; “*Los Códices de Tomayan*”, p. 489-493, ils. Reproducción de los *Códices de Tamiahua* y breve nota acerca de estos tres mapas en los que se representan pueblos cercanos a Tuxpan, Veracruz; “*Todos Santos* y otras ceremonias en Chilacachapa, Guerrero”, p. 165-189, ils.; “Un cuaderno de marqueses”, p. 95-108. Texto en náhuatl y español de una danza de la conquista recogida en 1945 por Pedro Hendrichs en el pueblo de San Cristóbal, en la cuenca del río Balsas, en Guerrero.]
- Baudot, Georges, *La pugna franciscana por México*, México, Alianza/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, 388 p. (Los Noventas).
- _____, *México y los albores del discurso colonial*, México, Patria, 1996, 388 p.
- _____, *Pervivencia del mundo azteca en el México virreinal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México,
- Coordinación de Humanidades, Programa Editorial, 2004, 394 p.
- Benavente, Toribio de, Motolinía, *Memoriales de fray Toribio de Motolinía: manuscrito de la colección del señor don Joaquín García Icazbalceta. Publicalo por primera vez su hijo Luis García Pimentel*, México, Casa del Editor, 1903, 364 p.
- _____, *Relaciones de la Nueva España*, introd. y sel. de L. Nicolau d’Olwer, 3a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1994, 154 p., ils.
- _____, *Memoriales (Libro de oro, Ms JGI 31)*, ed. crítica, introd., notas y apéndice de Nancy Joe Dyer, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 1996, 588 p., ils. (Biblioteca Novohispana, 3).
- _____, *Historia de los indios de la Nueva España: relación de los ritos antiguos, idolatrias y sacrificios de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*, 7a. ed., estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O’Gorman, México, Porrúa, 2001, XLII+354 p. (“Sepan cuantos...”, 129).
- Beyond the Codices. The Nahuatl View of Colonial Mexico*, trad. y ed. de Arthur J. O. Anderson, Frances Berdan y James Lockhart, con un ensayo lingüístico de Ronald W. Langacker, Berkeley, University of California Press, 1976, 235 p., [16] láms., facs. (Latin American Studies Series, 27).
- Borah, Woodrow, “Yet Another Look of the Techialoyan Codices”, en *Land and Politics in the Valley of México. A Two Thousand Year Perspective*, ed. de H. R. Harvey, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1991, p. 209-221.
- Brambila Rojas, Orencio Francisco, *Análisis de la metodología de enseñanza del náhuatl como lengua meta en los siglos XIX y XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, 2003, 214 p., tablas.



- Brito Guadarrama, Baltazar, *Códice Chavero de Huexotzingo: proceso a sus oficiales de república*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, 565 p., ils. (Obra Diversa).
- Brockmann, Andrea, *La pesca indígena en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2004, 173 p., ils., mapas.
- Brockway, Earl, Trudy Hershey de Brockway y Leodegario Santos Valdés, *Diccionario náhuatl del norte del estado de Puebla*, México, Instituto Lingüístico de Verano/Universidad Madero, Unidad de Investigación y Posgrado, 2000, 404 p., ils. (Vocabularios y Diccionarios Indígenas "Mariano Silva y Aceves", 42).
- Broda, Johanna, Stanislaw Iwaniszewski y Arturo Montero, *La montaña en el paisaje ritual*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001, 487 p.
- Broda, Johanna, y Catharine Good Eshelman (coords.), *Historia y vida ceremonial en las comunidades mesoamericanas: los ritos agrícolas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004, 498 p., ils. (Etnografía de los Pueblos Indígenas de México. Estudios Monográficos).
- Broda, Johanna, y Félix Báez-Jorge (coords.), *Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas de México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, 2001, 539 p.
- Browne, Walden, *Sahagun and the Transition to Modernity*, Norman, University of Oklahoma Press, 2000, XIII+260 p.
- Burkhart, Louise M., *Before Guadalupe. The Virgin Mary in Early Colonial Náhuatl Literature*, Albany, Institute for Mesoamerican Studies, 2001, VIII+165 p., ils.
- Cantares mexicanos*, 3 v., ed. de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Históricas/Fideicomiso Teixidor, 2011, ils.
- Carochi, Horacio, *Arte de la lengua mexicana*, estudio introductorio y ed. de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983, LXIX+133 p. (Facsimiles de Lingüística y Filología Nahuas, 2).
- Carrasco, Pedro, "The Provenience of Zorita's Data on the Social Organization of Ancient México", en *Chipping Away on Earth. Studies in Prehispanic and Colonial Mexico in Honor of Arthur J. O. Anderson and Charles E. Dibble*, ed. de Eloise Quiñones Keber, Lancaster, California, Labyrinthos, 1994, p. 73-79.
- Carreón Flores, Jaime Enrique, *Nahuas de Texcoco*, México, CDI, 2007, 55 p., ils., retratos, mapa (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- Casas, Bartolomé de las, *Colección de las obras del venerable obispo de Chiapas don Bartolomé de las Casas: da todo a luz el doctor don Juan Antonio Llorente*, 2 v., París, Rosa, 1822.
- Castañeda de la Paz, María, *El Mapa de Sigüenza: una nueva interpretación de la pintura de la peregrinación de los Culhuaque-Mexitin*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007, 1 CD-ROM (Códices de México. Colecciones de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 5).
- Castañeda de la Paz, María (ed.), *Pintura de la peregrinación de los culhuaque-mexitin (el Mapa de Sigüenza): análisis de un documento de origen tenochca*, México, El Colegio Mexiquense/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006, 177 p., ils., mapa.

- Castillo Farreras, Víctor M., “El bisiesito náhuatl”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, v. 9, 1971, p. 75-104, ils.
- _____, “Unidades nahuas de medida”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, v. 10, 1972, p. 195-223, ils.
- _____, *Estructura económica de la sociedad mexica: según las fuentes documentales*, pról. de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, 196 p., ils. (Cultura Náhuatl. Monografías, 13).
- _____, *Los conceptos nahuas en su formación social: el proceso de nombrar*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 148 p. (Cultura Náhuatl. Monografías, 32).
- Castillo Farreras, Víctor M., Karen Dakin y Roberto Moreno de los Arcos, “Las partículas del náhuatl”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, v. 6, 1966, p. 187-210.
- Castillo, Cristóbal del, *Historia de la venida de los mexicanos y otros pueblos e historia de la Conquista*, trad. y estudio introductorio de Federico Navarrete Linares, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001, 180 p. (Cien de México).
- Celestino Solís, Eustaquio, *El señorío de San Esteban del Saltillo. Voz y escritura nahuas, siglos XVII y XVIII*, Saltillo, Coahuila, Archivo Municipal de Saltillo, Ayuntamiento de Saltillo, 1991, 198 p.
- Cen: juntamente. Compendio enciclopédico del náhuatl*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009, 67 p., disco compacto.
- Chamoux, Marie-Nöelle, *Nahuas de Huauchinango: transformaciones sociales* Luz María Santamaría, México, Instituto Nacional Indigenista/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1987, 388 p., ils. (Antropología Social. INI, 73).
- Chapela, Luz María, *Nahuas de Morelos: fichas de recreación y trabajo*, ils. de Rodrigo Vargas, México, Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, 2006, 31 p., ils. (Ventana a mi Comunidad).
- Chapela, Luz María, y Roberto Rojo, *Bichos*, trad. del náhuatl de Alonso López Mar, México, Secretaría de Educación Pública, 2005, 119 p., ils. (Libros del Rincón).
- Chávez Orozco, Luis, *Historia de México: época precortesiana*, México, Patria, 1955, 254 p., ils.
- Chimalpáin Cuauhtlehuantzin, Domingo Francisco de San Antón Muñón, *Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacan*, estudio, paleog. y trad. de Víctor M. Castillo F., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, LXVIII+160 p. (Cultura Náhuatl. Fuentes, 9).
- _____, *Primer amoxtlí libro: 3a. relación de las Diferentes historias originales*, estudio, paleog., trad., notas, repertorio y apéndice de Víctor M. Castillo F., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, XC+242 p. (Cultura Náhuatl. Fuentes, 10).
- _____, *Codex Chimalpáhin: Society and Politics in México Tenochtitlan, Tlatelolco, Texcoco, Culhuacan, and other Nahua Altépetl in Central México: The Náhuatl and Spanish Annals and Accounts Collected and Recorded by don Domingo de San Antón Muñón Chimalpáhin Quauhtlehuantzin*, ed. y trad. de Arthur J. O. Anderson y Susan Schroeder, ed. del manuscrito de Wayne Ruwet, ed. gral. de Susan Schroeder, Norman, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1997, 248 p. (The Civilization of the American

- _____, *Las ocho relaciones y el memorial de Colhuacan*, paleog. y trad. de Rafael Tena, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1998.
- _____, *Diario*, paleog. y trad. de Rafael Tena, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2001, 440 p., ils. (Cien de México).
- _____, *Primera, segunda, cuarta, quinta y sexta relaciones de las diferentes historias originales*, presentación de Silvia Limón, ed. de Josefina García Quintana, Silvia Limón, Miguel Pastrana y Víctor M. Castillo F., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, LIV+168 p. (Cultura Náhuatl. Fuentes, 11).
- _____, *Séptima relación de las Diff histoires originales*, introd., paleog., trad., notas, índice temático y onomástico y apéndices de Josefina García Quintana, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, XCVIII+336 p. (Cultura Náhuatl. Fuentes, 12).
- Cifuentes, Bárbara, *Lenguas para un pasado, huellas de una nación. Los estudios sobre lenguas indígenas de México en el siglo XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Plaza y Valdés, 2002, 112 p.
- Ciudad Real, Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España: relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, 2 v., ed., estudio, apéndice, glosarios, mapas e índices de Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, mapas (Historiadores y Cronistas de Indias, 6).
- Clavijero, Francisco Javier, *Reglas de la lengua mexicana con un vocabulario*, ed., introd., paleog. y notas de Arthur J. O. Anderson, prefacio de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974, 166 p. (Cultura Náhuatl. Monografías, 16).
- Cline, S. L., "A Cacicazgo in the Seventeenth Century: The Case of Xochimilco", en *Land and Politics in the Valley of México. A Two Thousand Year Perspective*, ed. de H. R. Harvey, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1991, p. 265-274.
- Codex de Metepec. Códice de Metepec*, [Estado de] Méx., paleog. y versión de Ángel Ma. Garibay K., México, [s. e.], 1949, 32 p., ils.
- Códice Mapa Quinatzin: justicia y derechos humanos en el México antiguo*, ed. y textos complementarios de Luz María Mohar Betancourt, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2004, 340 p.
- Códice Techialoyan de Cuajimalpa*, transcripción y trad. de Ignacio Silva Cruz, México, Archivo General de la Nación, 2003, 28 p., facs.
- Códice Techialoyan de San Francisco Xonacatlán, Estado de México*, estudio de Raymundo César Martínez García, México, Gobierno del Estado de México/El Colegio Mexiquense, 2007, 150 p., 30 p. de láms., fotos (Colección Mayor. Patrimonio de un Pueblo).
- Códices del marquesado del Valle de Oaxaca*, [transcritos por] Armando Santiago Sánchez, México, Archivo General de la Nación, 2003, 206 p., ils.
- Contreras A., Alejandro, *Nahuatlalotli. Lecciones básicas de idioma náhuatl*, México, Tlahcuilo, Culturas Indígenas, 1998, 63 p.
- Corcuera de Mancera, Sonia, *De pícaros y malqueridos. Huellas de su paso por la Inquisición de Zumárraga*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Tecnológico Autónomo de México/Fondo de Cultura Económica, 2009, 275 p.

- Dakin, Karen, "El Xólotl mesoamericano: ¿una metáfora de transformación yutonahua?", en *La metáfora en Mesoamérica*, ed. de Mercedes Montes de Oca Vega, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2004, p. 193-223.
- De historiografía lingüística e historia de las lenguas*, coord. de Ignacio Guzmán Betancourt, Pilar Máynez y Ascensión Hernández de León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas/Siglo XXI, 2004, 504 p.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 2 t., ed. de Miguel León-Portilla, Madrid, Historia 16, 1984 (Crónicas de América).
- Diccionario nauatl-español, español-nauatl*, México, Instituto Mexiquense de Cultura/Colegio de Lenguas y Literatura Indígenas, 2001, 221 p. (Biblioteca de los Pueblos indígenas).
- Dibble, Charles E., "Working of the *Florentine Codex*", en *Chipping Away on Earth. Studies in Prehispanic and Colonial Mexico in Honor of Arthur J. O. Anderson and Charles E. Dibble*, ed. de Eloise Quiñones Keber, Lancaster, California, Labyrinthos, 1994, p. 7-8.
- Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme*, 2 v., estudio preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero Galván, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1995, ils. (Cien de México).
- Duverger, Christian, *Cortés*, París, Fayard, 2001, 493 p.
- _____, *Cortés. La biografía más reveladora*, México, Taurus, 2005, 500 p.
- El Códice Chavero de Huexotzingo: historia y tributos*, presentación de Baltazar Brito Guadarrama, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 2006, 1 CD-ROM (Códices de México. Colecciones de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 3).
- El Códice de Cholula: la exaltación testimonial de un linaje indio*, estudio, paleog., trad. y notas de Francisco González-Hermosillo A. y Luis Reyes García, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa/Gobierno del Estado de Puebla, 2002, 155 p., ils., mapas.
- El Códice de Xicotepec: estudio e interpretación*, ed. de Guy Stresser-Péan, prefacio de Charles E. Dibble, trad. de Araceli Méndez, ils. de Françoise Bagot, fotos de George-Yves Massart, México, Gobierno del Estado de Puebla/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Fondo de Cultura Económica, 1995, 209+[3] p., ils.
- Esparza Torres, Miguel Ángel, "Lingüistas en la frontera: sobre las motivaciones, argumentos e ideario de los misioneros lingüistas", *Ramanistik in Geschichte und Gegenwart*, Hamburg, 2003, p. 67-92.
- Flores Farfán, José Antonio, *Zazan tleino. Adivinanzas nahuas de ayer, hoy y siempre*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Artes de México, 2002, 45 p., ils.
- _____, *Adivinanzas mexicanas = See tosaasaaniltzin, see tosaasaaniltzin*, México, Artes de México/Institut LinguaPax/Generalitat de Catalunya/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2005, 32 p. sin numerar, ils.
- _____, *Las machincuepas del tlacuache*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2005, 48 p., ils.
- Flores Farfán, José Antonio, y Cleofas Ramírez Celestino, *Adivina iluminando. Colorín color nahuas*, 2a. ed., México, Ediciones Corunda, 1998, 24 p., ils.
- Galeote, Manuel, "El *Vocabulario en lengua castellana y mexicana (1555, 1571)* de fray Alonso de Molina", en *Antiqua et nova Romania. Estudios lingüísticos y*



- filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagésimoquinto aniversario*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1993, v. I, p. 273-299.
- _____, “Presencia de indigenismos en el *Vocabulario castellano-mexicano* de Alonso de Molina”, en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, ed. de A. Alonso González L., et al., Madrid, Arco Libros, 1996, v. I, p. 667-676.
- _____, “El primer *Vocabulario* (1555) de Alonso de Molina, primer Nebrija de las Indias”, en *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*, Madrid, Arco Libros, 2005, v. I, p. 543-550.
- Garibay K., Ángel María, *Semejanza de algunos conceptos filosóficos de las culturas indú y náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1987, 15 p., ils. (Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos. Cuadernos, 15).
- _____, *Épica náhuatl: divulgación literaria*, sel., introd. y notas de..., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1993, 99 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 51).
- _____, *Poesía náhuatl. Romances de los señores de la Nueva España. Manuscrito de Juan Bautista de Pomar*, 2a. ed., paleog., versión, introd., notas y apéndices de..., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Seminario de Cultura Náhuatl, 1993, v. I, XLV+244 p. (Cultura Náhuatl. Fuentes, 4).
- _____, *Poesía náhuatl. Cantares mexicanos. Manuscrito de la Biblioteca Nacional de México. Primera parte*, 2a. ed., paleog., versión, introd. y notas explicativas de..., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Seminario de Cultura Náhuatl, 1993, v. II, CXXXV+142 p. (Cultura Náhuatl. Fuentes, 6).
- _____, *Poesía náhuatl. Cantares mexicanos. Manuscrito de la Biblioteca Nacional de México. Segunda parte*, 2a. ed., paleog., versión, introd. y notas explicativas de..., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Seminario de Cultura Náhuatl, 1993, v. III, CXXXV+142 p. (Cultura Náhuatl. Fuentes, 6).
- _____, *Veinte himnos sacros de los nahuas. Los recogió de los nativos Fr. Bernardino de Sahagún. franciscano*, versión, introd., notas y apéndices de..., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Seminario de Cultura Náhuatl, 1995, 280 p. (Cultura Náhuatl. Fuentes, 2).
- _____, *Teogonía e historia de los mexicanos: tres opúsculos del siglo XVI*, México, Porrúa, 1996, 159 p. (“Sepan cuantos...”, 37).
- _____, *Historia de la literatura náhuatl*, pról. de Miguel León-Portilla, México, Porrúa, 2000, XXXI+926 p. (“Sepan cuantos...”, 626).
- _____, *Llave del náhuatl: colección de trozos clásicos, con gramática y vocabulario náhuatl-castellano, para utilidad de los principiantes*, México, Porrúa, 2001, 385 p. (“Sepan cuantos...”, 706).
- _____, *Panorama literario de los pueblos nahuas*, México, Porrúa, 2001, 163 p. (“Sepan cuantos...”, 22).
- Gómez Martínez, Arturo, *Tlaneltokilli. La espiritualidad de los nahuas chicotepecanos*, México, Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca, 2002, 165 p., mapas, ils.
- Good Eshelman, Catharine, y Guadalupe Barrientos López, *Nahuas del Alto Balsas*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2004, 39 p., ils. (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- Graulich, Michel, “La estructura del calendario agrícola de los antiguos mexicanos”, en

- Segundo Coloquio Interdisciplinario de la Universidad de Erlangen-Nürnberg*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 1981, p. 55-65.
- _____, *Le sacrifice humaine chez les aztèques*, Paris, Fayard, 2005, 415 p.
- Grunberg, Bernard, *Dictionnaire des conquistadores de México*, Paris, L'Harmattan, 2001, 633 p.
- Guzmán Betancourt, Ignacio, *Tres estudios sobre el noroeste*, Culiacán, Sinaloa, 2003, 66 p. (Cuadernos, 69).
- Haly, Richard, "Of Maize and Men: Some Articulations of a Mesoamerican Metaphor", en *La metáfora en Mesoamérica*, ed. de Mercedes Montes de Oca Vega, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2004, p. 123-170, ils.
- Hamayon, Roberte N., *Chamanismos de ayer y hoy*, sel. de textos y coord. de la trad. por Roberto Martínez González y Natalia Gabayet, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, 202 p. (Antropológica, 18).
- Hanson, Craig A., "Olmos and Sahagún", en *Chipping Away on Earth. Studies in Prehispanic and Colonial Mexico in Honor of Arthur J. O. Anderson and Charles E. Dibble*, ed. de Eloise Quiñones Keber, Lancaster, California, Labyrinthos, 1994, p. 29-35.
- Harvey, Herbert R., "The Oztoticpac Lands Map: A Reexamination", en *Land and Politics in the Valley of México. A Two Thousand Year Perspective*, ed. de H. R. Harvey, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1991, p. 163-185, 2 mapas.
- Haskett, Robert Stephen, *Indigenous Rulers: An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1991, 294 p.
- Henestrosa, Andrés, *Los hombres que dispersó la danza*, México, Grupo Editorial Porrúa, 2002, 116 p.
- Hernández, Emilio, *et al.*, *Los nahuas y la muerte*, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Culturas Populares, Unidad Regional de Acayucan, 1981, 34 p. (Cuadernos de Trabajo Acayucan, 1).
- Hernández Hernández, Delfino, *La filosofía del verbo náhuatl*, México, [s. e.], 1988, 8 p. (Totlahtoltzin, 1).
- _____, *Tonantzintlahtol. Vocabulario náhuatl para estudiantes*, México, [s. e.], 1988, 8 p. (Totlahtoltzin, 2).
- _____, *Aitaliztlahtolín. Términos conceptuales en lengua náhuatl*, México, [s. e.], 1988, 12 p. (Totlahtoltzin, 5).
- _____, *Amatequilt ihuicpa náhuatl. Fundamentación y programa de náhuatl como segunda lengua*, México, [s. e.], 1988, 8 p. (Totlahtoltzin, 6).
- _____, *In tlahtolcuepaliztli. Técnicas de traducción: teoría y práctica*, México, [s. e.], 1989, 12 p. (Tlatlahtoltzin, 7).
- Hernández, Esther, "Las entradas de origen nahua del Diccionario de la Academia", *Español Actual. Revista de español vivo*, Arco Libros, Madrid, n. 65, 1996, p. 25-37.
- _____, "La acomodación fonética de los nahuatlismos al español", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, El Colegio de México, México, t. XLVI, n. 1, 1998, p. 1-21.
- _____, "Presencia indígena en el léxico del Códice Tudela", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, t. LIII, cuaderno primero, 1998, p. 147-164, ils.
- _____, "El Vocabulario náhuatl de Molina frente al Vocabulario de Nebrija", *Iberorromania. Revista dedicada a las lenguas y literaturas iberorrománicas de Europa y América*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, n. 52, 2000, p. 1-9.
- _____, "Propuestas etimológicas para palabras de origen indioamericano (DRAE, 21a. ed.)", *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, t. LXXX, cuaderno CCLXXXI, septiembre-diciembre de 2000, p. 361-396.



- Hernández, Natalio, *In tlahtoli, in ohtli: la palabra, el camino. Memoria y destino de los pueblos indígenas*, ed. de Lucila Mondragón Padilla, México, Plaza y Valdés/Centro Internacional de Prospectiva y Altos Estudios, 1998, 206 p.
- _____, *El despertar de nuestras lenguas: quemán tlachixque totlahtolhuán*, estudio introductorio y epílogo de Miguel León-Portilla, México, Diana, Fondo Editorial de Culturas Indígenas/Gobierno del Estado de Veracruz, 2002, XIV+175 p.
- _____, *Conociendo nuestras raíces = Matikixmatikan toxikneluayo*, sel. de textos de Natalio Hernández Hernández, revisión de la trad. náhuatl-español por Wenceslao Herrera Coyac, México, Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, 2004, 31 p., ils.
- _____, *De la exclusión al diálogo intercultural con los pueblos indígenas*, México, Plaza y Valdés/Universidad Intercultural de Chiapas, 2009, 206 p.
- Herrera, Carmen, “Valores metafóricos de *po:ctli*, ‘humo’, en los antropónimos nahuas”, en *La metáfora en Mesoamérica*, ed. de Mercedes Montes de Oca Vega, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2004, p. 95-122, ils.
- Herrera, Carmen, *et al.*, “Memoria textual indígena: elementos de su escritura”, *Diario de Campo*, Suplemento n. 35, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, agosto de 2005, 120 p., ils.
- Histoire mexicaine depuis 1221 jusqu'en 1594, manuscrito núm. 40 del Fondo de Manuscritos Mexicanos, Biblioteca Nacional de Francia*, introd., paleog. y trad. de Xóchitl Medina González, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998, 129, 19 p., ils. (Científica. Etnohistoria, 367).
- Historia de México, en el idioma huasteco del estado de San Luis Potosí y en español*, México, Instituto Lingüístico de Verano/Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Asuntos Indígenas, 1926, 103 p., ils.
- Horcasitas, Fernando, *Teatro náhuatl*, 2 v., pról. de Miguel León-Portilla, revisión del texto náhuatl de Librado Silva Galeana, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, ils., facs., planos.
- Huehuehtlahtolli: testimonios de la antigua palabra*, ed. y estudio introductorio de Miguel León-Portilla, transliteración del texto náhuatl, trad. al español y notas de Librado Silva Galeana, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, 504 p.
- Huehuetlatolli náhuatl de Ahuehupan: la palabra de los sabios indígenas hoy*, recopilación, transcripción, primera trad. e ils. en amate de Cleofas Ramírez Celestino, ed., versión castellana e inglesa, introd. y notas de José Antonio Flores Farfán, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2008, 121 p., ils.
- Huehuetlatolli: libro sexto del Códice Florentino*, paleog., versión, notas e índices de Salvador Díaz Cíntora, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Dirección General de Publicaciones, 1995, 136 p.
- Ignacio Felipe, Esperanza, *Nahuas de la montaña*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2007, 55 p., ils., fotos (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- Itic in amatl notocayotia can quitenochilian tlacame ihuan quyiectlahian aquin tlacatl quinequiz. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos*, trad. del español al náhuatl por Alfredo Ramírez Celestino, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1990, 79 p.
- Jáuregui, Jesús, y Carlo Bonfiglioli (coords.), *Las danzas de Conquista, I. México*

- contemporáneo*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, 1996, 461 p., ils.
- Johansson K., Patrick, *Ritos mortuorios nahuas precolombinos*, Puebla, Puebla, Secretaría de Cultura, 1998, 320 p., ils.
- _____, *Ahnelhuayoxochiil. Flor sin raíz*, pról. de Miguel León-Portilla, México, McGraw Hill, 2004, 80 p., ils.
- _____, *Zazanilli. La palabra-enigma: acertijos y adivinanzas de los antiguos nahuas*, México, McGraw-Hill, 2004, 90 p., ils.
- _____, *Machiotlahtolli. La palabra-modelo: dichos y refranes de los antiguos nahuas*, México, Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos/McGraw-Hill, 2005, 112 p., ils. (Libros del Rincón. Espejo de Urania).
- _____, *La palabra, la imagen y el manuscrito: lecturas indígenas de un texto pictórico en el siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 480 p., ils. (Cultura Náhuatl. Monografías, 29).
- _____, *El español y el náhuatl, encuentros, desencuentros y reencuentros: discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, 26 de agosto de 2010*, respuesta de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Difusión Cultural, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial/Academia Mexicana de la Lengua, 2010, 69 p.
- Juárez Becerril, Alicia, *Los aires y la lluvia. Ofrendas en San Andrés de la Cal, Morelos*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 2010, 276 p., ils.
- Keber, John W., "Sahagún's *Psalmodia*: Christian Love and Domination in Sixteenth-Century of México", en *Chipping Away on Earth. Studies in Prehispanic and Colonial Mexico in Honor of Arthur J. O. Anderson and Charles E. Dibble*, ed. de Eloise Quiñones Keber, Lancaster, California, Labyrinthos, 1994, p. 45-64.
- Kingsborough, Edward King, *Antigüedades de México*, 2a. ed., 2 v., pról. de Agustín Yáñez, estudio e interpretación de José Corona Núñez, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1998-1999, ils.
- Kirchhoff, Paul, Lina Odena Güemes y Luis Reyes García, *Historia tolteca-chichimeca*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Fondo de Cultura Económica/Gobierno del Estado de Puebla, 1989, 287 p.
- Klaus, Sussane, *Uprooted Christianity. The Preaching of the Christian Doctrine in México. Based on Franciscan Sermons of the 16 th Century Written in Nahuatl*, Bonn, Universität Bonn, 1999, 372 p., ils., mapa, 17 tablas.
- Knab, T. S., "Metaphor, Concepts and Coherence in Azteca", en *Symbol and Meaning Beyond the Closed Community. Essays in Mesoamerican Ideas*, ed. de Gary Gossen, Albany, State University of New York, Institute for Mesoamerican Studies, 1986, p. 45-55.
- Lenz, Hans, *Cosas del papel en Mesoamérica*, pról. de José Miguel Quintana, México, 1984, 514 p., ils., mapas, tablas.
- León-Portilla, Ascensión H. de, *Tepuztlahcuilolli. Impresos en náhuatl: Historia y bibliografía*, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1988 (Cultura Náhuatl. Monografías, 22).
- León-Portilla, Ascensión H. de, y Miguel León-Portilla, *Las primeras gramáticas del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, 151+[1] p., ils., facs. (Centzontle).
- León-Portilla, Miguel, *Índice analítico de materias y onomástico de América Indígena y del Boletín Indigenista*, v. I-XIII, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1954, 196 p.
- _____, *Ritos, sacerdotes y atavíos de los dioses*, 2a. ed., introd., paleog., versión y notas de..., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de



- Investigaciones Históricas, 1992, 176 p., ils. (Fuentes Indígenas de la Cultura Náhuatl. Textos de los Informantes de Sahagún, 1). [1a. ed., 1958, 173 p. (Publicación del Instituto de Historia, 42).]
- _____, *Siete ensayos sobre cultura náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1958, 160 p. (Ediciones Filosofía y Letras, 31).
- _____, *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1959, XXVI+212 p., ils. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 81).
- _____, *The Broken Spears: The Aztec Account of the Conquest of México*, trad. al inglés de Lysander Kemp, Boston, Beacon Press, 1962, XXXI+168 p., ils.
- _____, *Imagen del México antiguo*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1963, 118 p. (Biblioteca de América. Libros del Tiempo Nuevo, 3).
- _____, *El reverso de la Conquista: relaciones aztecas, mayas y quechuas de la Conquista*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1964.
- _____, *Las literaturas precolombinas de México*, México, Pormaca, 1964, 206 p.
- _____, *Trece poetas del mundo azteca*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, 258 p., ils.
- _____, *Quetzalcóatl*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, 100 p. (Presencia de México).
- _____, *Pre-Columbian Literatures of Mexico*, trad. de Grace Lobanov y el autor, Norman, University of Oklahoma Press, 1969, XIII+191 p., ils. (The Civilization of the American Indian Series, 92).
- _____, *Recordación de Francisco Xavier Clavijero, su vida y su obra*, Veracruz, Ediciones del Museo de la Ciudad de Veracruz, 1970, 62 p.
- _____, *De Teotihuacan a los aztecas: antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972, 611 p., ils. (Lecturas Universitarias, 11).
- _____, *Aztec Thought and Culture: A Study of the Ancient Nahuatl Mind*, trad. de Jack Emory Davis, Norman, University of Oklahoma Press, 1975, XXIII+237 p. (The Civilization of the American Indian Series).
- _____, *El reverso de la Conquista: relaciones aztecas, mayas e incas*, México, Joaquín Mortiz, 1977, 190 p.
- _____, *Literatura del México antiguo. Los textos en lengua náhuatl*, Caracas, Venezuela, 1978, 484 p. (Biblioteca Ayacucho).
- _____, *Los manifiestos en náhuatl de Emiliano Zapata*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, 110 p., ils. [2a. ed., 1996.]
- _____, *Un catecismo en imágenes*, introd., paleog., trad. al castellano y notas de Miguel León-Portilla, México, Cartón y Papel de México, 1979, 48 p., ils.
- _____, *México-Tenochtitlan: su espacio y tiempo sagrados*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979, 80 p., ils.
- _____, *Tolteciótl: aspectos de la cultura náhuatl*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, 466 p., ils. (Sección de Obras de Antropología).
- _____, *Native Mesoamerican Spirituality. Ancient Myths, Discourses, Stories, Doctrines, Hymns, Poems from the Aztec, Yucatec, Quiché-Maya, and Other Sacred Traditions*, trad., introd. y notas de Miguel León-Portilla, J. O. Anderson, Charles Dibbles y Munro S. Edmonson, prefacio de Fernando Horcasitas, Nueva York, Paulist Press, 1980, 300 p.
- _____, *Antecedentes históricos del Templo Mayor de Tenochtitlan*, en colaboración con el arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma, México, Editorial Beatrice Trueblood, 1981.
- _____, *Literaturas del Anáhuac y del Incario*, estudio introductorio, sel. de textos, trad. de composiciones en náhuatl y notas de Miguel León-Portilla, México, Secretaría de Educación Pública/Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, 242 p. (Clásicos Americanos).

- _____, *La multilingüe toponimia de México: sus estratos milenarios*, México, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, 1983, 74 p.
- _____, *Literaturas de Mesoamérica*, México, Secretaría de Educación Pública, 1984, 277 p. (Cien de México).
- _____, *La pensée aztèque*, trad. de Carmen Bernard, prefacio de Ángel María Garibay K., París, Editions du Seuil, 1985, 311 p., ils. (Recherches Anthropologiques).
- _____, *Hernán Cortés: su primera y olvidada biografía. La obra de Lucio Mariano Siculo, 1530*, transcripción, pról. y notas de Miguel León-Portilla, México, Editorial Ambos Mundos, 1985, 26 p.
- _____, *Hernán Cortés y la Mar del Sur*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, 190 p., ils., mapas (Ediciones Cultura Hispánica).
- _____, *Historia y culturas de México prehispánico*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, 1990, 36 p. (Historia Temática).
- _____, *The Aztec Image of Self and Society: An Introduction to Nahua Culture*, ed. e introd. de J. Jorge Klor de Alva, Salt Lake City, University of Utah Press, 1992, XXIII+247 p., ils.
- _____, *Encuentro de dos mundos*, dibujos de Marina Seoane Pascual, Madrid, Cultural, 1992, 63 p., ils. (América Ayer y Hoy, 4).
- _____, *Fifteen Poets of the Aztec World*, Norman, Oklahoma University Press, 1993, 307 p.
- _____, *Quince poetas del mundo náhuatl*, México, Diana, 1994, 339 p., ils. (Diana Técnico).
- _____, *La flecha en el blanco: Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas en lucha por los derechos de los indígenas 1541-1556*, México, Diana/El Colegio de Jalisco, 1995, 193 p.
- _____, *Literaturas indígenas de México*, México, Mapfre/Fondo de Cultura Económica, 1995, 365 p., ils., mapas (Sección de Obras de Antropología. América, 92).
- _____, *El destino de la palabra. De la oralidad y los glifos mesoamericanos a la escritura alfabética*, México, El Colegio Nacional/Fondo de Cultura Económica, 1996, 402 p. ils.
- _____, *Pueblos originarios y globalización*, México, El Colegio de México, 1997, 63 p.
- _____, *Libro-Homenaje IN IHHYO, INTLAHTOL, Su aliento, su palabra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio Nacional/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998, 364 p.
- _____, *Fray Bernardino de Sahagún en Tlatelolco*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999, 185 p., ils.
- _____, *Bernardino de Sahagún, pionero de la antropología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio Nacional, 1999, 261 p.
- _____, *Herencia náhuatl*, México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 1999, 99 p. (Biblioteca del ISSSTE. Ya leissste?).
- _____, *Microhistoria de la ciudad de México [microforma]*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, 1 carrete de micropelícula de 35 mm.
- _____, *Motivos de la antropología americanista. Indagaciones en la diferencia*, colaboración de Manuel Gutiérrez Esteves y Gary H. Gossen, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, 510 p.
- _____, *Tonantzin Guadalupe. Pensamiento náhuatl y mensaje cristiano en el "Nican mopohua"*, México, El Colegio Nacional/Fondo de Cultura Económica, 2001, 202 p. (Sección de Obras de Antropología).
- _____, *La huida de Quetzalcóatl*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, 101 p. (Popular, 604).
- _____, *Memoria azteca de la Conquista*, México, Grupo Editorial Planeta, Joaquín Mortiz/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002, 67+[2] p. (Ronda de Clásicos Mexicanos).

- _____, *Nezahualcōyotl: poesía*, estudio preliminar, versión y notas de Miguel León-Portilla, Toluca, Estado de México, Gobierno del Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura/ Universidad Tecnológica de Nezahualcōyotl, 2002, 89 p. (Biblioteca Nezahualcōyotl). [1a. ed., 1993, 102 p.]
- _____, *Nuestros poetas aztecas*, México, Diana, 2003, 168 p., ils.
- _____, *La construcción de significado en la historia*, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2003, 29 p.
- _____, *Códices. Los antiguos libros del Nuevo Mundo*, Aguilar, México, 2003, 335 p.
- _____, *Francisco Tenamaztle. Primer guerrillero de América. Defensor de los derechos humanos*, México, Diana, 2005, IX+193 p., ils.
- _____, *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares*, ils. de Alberto Beltrán, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 224 p., ils. (Colección Conmemorativa. 70 Aniversario, 26). [1a. ed., 1961, 194 p., ils.]
- _____, *Aztecas-mexicas. Desarrollo de una civilización originaria*, Madrid, Algaba Ediciones, 2005, 239 p., [32] p. de láms., ils., mapas (Historia/Algaba).
- _____, *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*, 10a. ed., pról. de Ángel María Garibay K., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006, XIII+461 p., [13] láms., ils. (Cultura Náhuatl. Monografías, 10). [1a. ed., México, Instituto Indigenista Interamericano, 1956, XVI+344 p., ils.]
- _____, *Poesía náhuatl: la de ellos y la mía*, Diana, México, 2006, 178 p.
- _____, *Fray Bernardino de Sahagún. ¿Nuestros dioses han muerto? Confrontación entre franciscanos y sabios indígenas*. México, 1524, ed., introd., versión del náhuatl y notas de Miguel León-Portilla, México, Jus, 2006, 164 p.
- _____, *Animales del nuevo mundo. Yancuic cemanahuac iyolcahuan*, ils. de Miguel Castro Leñero, México, Nostra Ediciones, 2007, 95 p., ils.
- _____, *México: muchas lenguas y culturas. Su florecer en un universo de biodiversidad*, 2a. ed., México, Santillana, 2007, 96 p. (Huellas de Papel). [1a. ed., 2005.]
- _____, *La tinta negra y roja. Antología de poesía náhuatl*, sel. de Coral Bracho y Marcelo Uribe, ils. de Vicente Rojo, Barcelona, Ediciones Era/El Colegio Nacional/Círculo de Lectores/Galaxia Gutenberg, 2008, 367 p.
- _____, *Los manifiestos en náhuatl de Emiliano Zapata: a la División Arenas y pueblos tlaxcaltecas*, Tlaxcala, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura/Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, 2008, 153+[2] p., ils.
- _____, *El jaguar: su ser divino, humano y felino. Antología personal*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2009, 228 p., ils. (Cultura Universitaria, 94).
- _____, *Fray Bernardino de Sahagún*, México, Nostra Ediciones, 2009, 48 p. (Para Entender).
- _____, *Las primeras gramáticas del nuevo mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, 152 p.
- _____, *Los maestros prehispánicos de la palabra: discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, 27 de julio de 1962*, respuesta de Ángel Ma. Garibay K., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Difusión Cultural, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial/Academia Mexicana de la Lengua, 2010, 102 p.
- _____, *Obras de Miguel León-Portilla*, 10 v., México, El Colegio Nacional/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, t. I: *Pueblos indígenas de México. Autonomía y diferencia cultural*, 312 p.
- _____, *Obras de Miguel León-Portilla*, 10 v., México, El Colegio Nacional/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, t. II: *En torno a la historia de Mesoamérica*, 542 p.

- _____, *Obras de Miguel León-Portilla*, 10 v., México, El Colegio Nacional/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006, t. III: *Herencia cultural de México*, 288 p.
- _____, *Obras de Miguel León-Portilla*, 10 v., México, El Colegio Nacional/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, t. IV: *Biografías*, 700 p.
- _____, *Obras de Miguel León-Portilla*, 10 v., México, El Colegio Nacional/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, t. V: *Literaturas indígenas*, v. 2. *Creación literaria náhuatl: del periodo colonial a la nueva palabra*, 344 p.
- _____, *Obras de Miguel León-Portilla*, 10 v., México, El Colegio Nacional/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, t. VI: *Lingüística*, 340 p.
- León-Portilla, Miguel, Carlos López Ávila y Librado Silva Galeana, *In yaucaic nahua tlahotli: nuevos relatos y cantos en náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, 65 p. (Totlahtol, Nuestra Palabra).
- León-Portilla, Miguel, et al., *Historia documental de México*, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964, ils. (Documental, 4).
- León-Portilla, Miguel, y Birgitta Leander, *Anthologie nahuatl. Témoignages littéraires du Mexique indigène*, con la colaboración de Jean-Clarence Lambert, París, UNESCO/I'Harmattan, 1996, 221 p. (Collection UNESCO d'œuvres Représentatives).
- León-Portilla, Miguel, y Carmen Aguilera, *Mapa de México Tenochtitlan y sus contornos hacia 1550*, México, Celanese Mexicana, 1986, 109+[2] p., ils., mapas.
- León-Portilla, Miguel, y Earl Shorris, *Antigua y nueva palabra: antología de la literatura mesoamericana, desde los tiempos precolombinos hasta el presente*, México, Secretaría de Educación Pública/Santillana, 2006, XXX+929 p. (Libros del Rincón. Espejo de Urania).
- León-Portilla, Miguel, y Renate Heuer, *Rückkehr der Götter. Die Aufzeichnungen der Azteken über den Untergang ihres Reiches*, ed. de Miguel León-Portilla y Renate Heuer, Colonia, F. Middelhaue, 1962, 152 p., ils.
- León-Portilla, Miguel, y Salvador Mateos Higuera, *Catálogo de los códices indígenas del México antiguo*, México, Secretaría de Hacienda, 1957, 53 p.
- León-Portilla, Miguel (ed.), *Tonalámatl de los pochtecas: código mesoamericano "Fejérváry-Mayer"*, ed., estudio introductorio y comentarios de Miguel León-Portilla, México, Celanese Mexicana, 1985, 121 p., ils., facs.
- _____, *Cantares mexicanos*, 3 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Históricas/Fideicomiso Teixidor, 2011, ils.
- _____, *Estudios de Cultura Náhuatl*, revista fundada por Ángel María Garibay K. y Miguel León-Portilla, v. 1 a 45, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- León-Portilla, Miguel, y Earl Shorris (eds.), *In the Language of King. An Anthology of Mesoamerican Literature, Pre-Columbian to the Present*, Nueva York, W. W. Norton and Company, 2001, XXVII+720 p., ils.
- Limón Olvera, Silvia, *El fuego sagrado: ritualidad y simbolismo entre los nahuas según las fuentes documentales*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 2001, 334 p., ils. (Científica. Historia).
- _____, *Las cuevas y el mito de origen: los casos inca y mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro

- de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2009, 179 p., ils. (Historia de América Latina y el Caribe, 6).
- Lockhart, James, *Nahuas and Spaniards. Postconquest Central Mexican History and Philology*, Stanford, California, Stanford University Press, 1991, XIII+304 p. (UCLA Latin American Studies, 76. Nahuatl Studies Series, 3).
- _____, *The Nahuas after the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries*, Stanford, California, Stanford University Press, 1992, XV+650 p., ils.
- _____, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, trad. de Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 717 p., ils. (Sección de Obras de Historia).
- Long Towell, Janet, y Amalia Attolini Lecón (coords.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, 690 p., ils. (Historia General, 23).
- Lope Blanch, Juan Miguel, "Americanismos en el *Vocabulario* de fray Alonso de Molina", en *Cuestiones de filología hispanoamericana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Lingüística Hispánica, 2003, p. 135-146.
- _____, "El español y las lenguas indoamericanas", en *Cuestiones de filología hispanoamericana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Lingüística Hispánica, 2003, p. 107-119.
- López Austin, Alfredo, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, pról. de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 1961, 168 p. (Seminario de Cultura Náhuatl).
- _____, *Juegos rituales aztecas*, versión, introd. y notas de..., México, Universidad Nacional Autónoma de México,
- Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, 89 p. (Cuadernos. Documental, 5).
- _____, *Augurios y abusiones*, introd., versión, notas y comentarios de..., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1969, 220 p. (Fuentes Indígenas de la Cultura Náhuatl. Textos de los Informantes de Sahagún, 4).
- _____, *Tarascos y mexicas*, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo/Fondo de Cultura Económica, 1981, 302 p. (SEP/80, 4).
- _____, *La educación de los antiguos nahuas*, México, Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Cultura/El Caballito, 1985, 159 p. (Biblioteca Pedagógica).
- _____, *The Human Body and Ideology: Concepts of the Ancient Nahuas*, 2 v., trad. de Thelma Ortiz de Montellano y Bernard Ortiz de Montellano, Salt Lake City, Utah, University of Utah Press, 1988.
- _____, *Cuerpo humano e ideología: las concepciones de los antiguos nahuas*, 3a. ed., 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1989 (Etnología/Historia. Antropología, 39).
- _____, *El conejo en la cara de la luna: ensayos sobre mitología de la tradición mesoamericana*, México, Instituto Nacional Indigenista/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, 151 p.
- _____, *The Rabbit on the Face of the Moon: Mythology in the Mesoamerican Tradition*, trad. de Bernard R. Ortiz de Montellano and Thelma Ortiz de Montellano, Salt Lake City, Utah, University of Utah Press, 1996, XVII+157 p., ils.
- _____, *Los mitos del tlacuache: caminos de la mitología mesoamericana*, 3a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1996, 514 p.
- _____, *Hombre-Dios: religión y política en el mundo náhuatl*, 3a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones

- Históricas, 1998, 209 p., ils.
(Cultura Náhuatl. Monografías, 15).
- _____, *Textos de medicina náhuatl*, 5a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, 239 p., ils.
(Cultura Náhuatl. Monografías, 19).
- _____, *Breve historia de la tradición religiosa mesoamericana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2002, 120 p. (Textos. Antropología e Historia Antigua de México, 2).
- _____, *Un día en la vida de una partera mexicana: en compañía de*, ils. de Guillermo de Gante, México, Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2002, 46+[1] p., ils. (Libros del Rincón. Astrolabio).
- López Austin, Alfredo, Edmundo O'Gorman y Josefina Vázquez, *Un recorrido por la historia de México*, México, El Ateneo, 1987, 219 p.
- López Austin, Alfredo, y Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, 2a. ed., México, El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/ Fondo de Cultura Económica, 2001, 332 p., ils.
- _____, *Mexico's Indigenous Past*, trad. de Bernard R. Ortiz de Montellano, Norman, University of Oklahoma Press, 2001, 326 p., ils. (The Civilization of the American Indian Series, 240).
- _____, *Monte sagrado-Templo mayor*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2009, 628 p., ils.
- López Austin, Alfredo, y Luis Millones, *Dioses del norte, dioses del sur: religiones y cosmovisión en Mesoamérica y los Andes*, México, Era, 2008, 294 p., ils., mapas (Biblioteca Era, 454).
- López Austin, Alfredo, y Luis Reyes, *Religión y magia en el ciclo de las fiestas aztecas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, [1969], 45 p.
- López Luján, Leonardo, y Guilhem Olivier (coords.), *El sacrificio humano en la tradición religiosa mesoamericana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, 597 p., ils., mapas.
- Los pueblos amerindios: más allá del Estado*, coord. de Berenice Alcántara Rojas y Federico Navarrete Linares, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, 199 p. (Antropológica, 20).
- Los títulos primordiales del centro de México*, estudio introductorio, comp. y paleog. de Paula López Caballero, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2003, 351 p., ils. (Cien de México).
- Luna Ruiz, Juan, *Nahuas de Tlaxcala*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2007, 55+[1] p., ils., mapas (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- Lupo, Alessandro, Leonardo López Luján y Luisa Migliorati, *Gli aztechi tra passato e presente, grandezza e vitalità di una civiltà mexicana*, Roma, Editorial Carocci, 2006, 218 p.
- Manuscrito mexicano no. 40: que se preserva en la Biblioteca Nacional de Francia en París: fragment de l'histoire des anciens mexicains en langue náhuatl: historya en lengua mexicana q. contiene el tiempo que pasó desde q. salyeron de Aztlan su patria...: histoire mexicaine depuis 1221 jusqu'en 1594...* [manuscrito], ed. facsimilar, Coacalco, Estado de México, [s. n.], 2003, [35] hojas, ils.
- Manuscrito mexicano no. 85: que se preserva en la Biblioteca Nacional de Francia en París: fragment de l'histoire des anciens mexicains en langue náhuatl: otra semejante historia en la misma lengua náhuatl y papel europeo, que lleva dibujados los caracteres de los años,*



- y cifras y varios lugares. Representa la llegada de los mexicanos a la ciudad de Tollan el año de 1196, y prosigue hasta el de 1406 [manuscrito], ed. facsimilar, Coacalco, Estado de México, [s. n.], 2003, [20] h., ils.
- Martínez Baracs, Rodrigo, *La secuencia tlaxcalteca. Orígenes del culto a Nuestra Señora de Ocotlán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000, 240 p., ils.
- Martínez González, Roberto, "Muerte y funeraria entre los mexica y los purépecha de la época de contacto: un trabajo comparativo", en *Memorias del 53 Congreso Internacional de Americanistas*, México, Universidad Iberoamericana, 2009 [recurso electrónico].
- _____, "Nahuales, nahualismo y nahualólogos", en *Iniciaciones, trances, sueños... Investigaciones sobre el chamanismo en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2010.
- _____, *El nahualismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, 650 p., ils., cuadros (Antropológica, 19).
- Martínez, Hildeberto, *Colección de documentos coloniales de Tepeaca*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984, 661 p. (Colección Científica. Catálogos y Bibliografías, 134).
- Matías Alonso, Marcos, y Constantino Medina Lima, *Vocabulario náhuatl-castellano de Acatlán, Guerrero*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Plaza y Valdés/Altépetl Nahuas de la Montaña de Guerrero, 1996, 85 p.
- Matos Moctezuma, Eduardo, *Tenochtitlan*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2006, 290 p.
- _____, *La muerte entre los mexicas*, México, Tusquets Editores, 2010, 227 p.
- Matrícula de tributos*, [pról. de] María Teresa Sepúlveda Herrera, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007, 1 CD-ROM (Códices de México. Colecciones de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 6).
- Máynez Vidal, Pilar, *El calepino de Sahagún. Un acercamiento*, pról. de Miguel León-Portilla, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, LII+375 p.
- _____, *Lenguas y literaturas indígenas en el México contemporáneo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 188 p.
- _____, *Breve antología de cuentos indígenas. Aproximación a la narrativa contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, 76 p. (Totlahtol, Nuestra Palabra, 6).
- Mendieta, Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana. Obra escrita a fines del siglo XVI... La publica por primera vez Joaquín García Icazbalceta, México, Antigua Librería, por F. Díaz de León y Santiago White, 1870, XLV-790 p.; Con algunas advertencias del P. Fray Joan de Domayquia, sacadas de cartas y otros borradores del autor; dirigida a nuestro P. Fr. Antonio de Trejo, 4 v., México, S. Chávez Hayhoe, 1945. [2a. ed. facsimilar, México, Porrúa, 1971, XIV+790 p. (Biblioteca Porrúa, 46); 2 v., noticias de la obra por Joaquín García Icazbalceta, estudio preliminar de Antonio Rubial García, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997 (Cien de México).]*
- Mentz, Brígida von, *Cuauhnahuac 1450-1675. Su historia indígena y documentos en "mexicano". Cambio y continuidad de una cultura nahua*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2008, 551+[5] p., ils.
- Meza Gutiérrez, Arturo, *La incógnita del nombre de México y de la fundación de la ciudad de Tenochtitlan*, México, 2002, 88 p., ils.

- Mohar Betancourt, Luz María, 2 v.,
La escritura en el México antiguo,
México, Plaza y Valdés, 1990.
- Molina, Alonso de, *Aquí comienza vn
vocabulario en la lengua castellana y
mexicana*, ed. facsimilar con estudio
preliminar de Manuel Galeote,
Málaga, Universidad de Málaga,
Facultad de Filosofía y Letras/Ministerio
de Cultura/Biblioteca Nacional,
2001, LXIII+535+260 p., ils.
(Analecta Malacitana. Anejo, XXXVII).
- _____, *Vocabulario en lengua castellana
y mexicana*, 2 v., reproducción facsimilar
de la edición de Antonio Spínola de 1571,
estudio de Esther Hernández, Madrid,
Ediciones Cultura Hispánica/
Agencia Española de Cooperación
Internacional, 2001.
- Monaco, Emanuela, *Quetzalcóatl.
Saggi sulla religione azteca*, Roma,
Bulzoni Editore, 1997, 243 p.
- Montemayor, Carlos, *La voz profunda.
Antología de la literatura mexicana
en lenguas indígenas*, México,
Joaquín Mortiz, 2004, 405 p.
- Montes de Oca Vega, Mercedes,
“Los difrasismos: ¿núcleos conceptuales
mesoamericanos?”, en *La metáfora en
Mesoamérica*, ed. de Mercedes Montes
de Oca Vega, México, Universidad
Nacional Autónoma de México, Instituto
de Investigaciones Filológicas, 2004,
p. 226-251.
- Montes de Oca Vega, Mercedes, Dominique
Raby, Salvador Reyes Equiguas y
Adam T. Sellen, *Cartografía de
tradición hispanoindígena. Mapas de
mercedes de tierras, siglo XVI y XVII*, 2 v.,
pról. de Miguel León-Portilla, México,
Universidad Nacional Autónoma de
México/Archivo General de la Nación,
2003, v. I: 227 p., v. II: 33 p., mapas.
- Monzón, Cristina, *Registro de la variación
fonológica en el náhuatl moderno.
Un estudio de caso*, México,
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social,
1990, 225 p. (Ediciones de la
Casa Chata, 34).
- Monzoy Gutiérrez, Sandra, *Nahuas
de la costa-sierra de Michoacán*, México,
Comisión Nacional para el Desarrollo
de los Pueblos Indígenas, 2006, 47 p., ils.,
fotos, mapa plegable (Pueblos
Indígenas del México Contemporáneo).
- Muñoz Camargo, Diego, *Historia de
Tlaxcala*, paleog., introd., notas, apéndices
e índices analíticos de Luis Reyes García,
con la colaboración de Javier Lira Toledo,
Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala,
1998, 435 p. (Colección Historia.
Historia de Tlaxcala, 5).
- _____, *Descripción de la ciudad y provincia
de Tlaxcala*, ed. de René Acuña,
San Luis Potosí, El Colegio de
San Luis/Gobierno del Estado de
Tlaxcala, 2000, 337 p., ils.
(Biblioteca Tlaxcalteca).
- Murray Prisant, Guillermo, *Los nahuas
para niños: cuentos y leyendas*,
ils. de Humberto Hernández, México,
Selector, 2005, 129 p., ils.
(Literatura Infantil).
- Nahuas de Milpa Alta*, versión original
de Ana Hilda Ramírez Contreras,
síntesis de Gloria Isidro, México, Instituto
Nacional de Estadística, Geografía
e Informática/Secretaría de Desarrollo
Social, 1995, 22 p., fotos
(Pueblos Indígenas de México).
- Nahuas, tradiciones, cuentos, ritos y creencias*,
comp. de José Barón Larios, Pachuca,
Gobierno del Estado de Hidalgo,
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes
de Hidalgo, 1994, 173 p. (Biblioteca
Hidalgense Arturo Herrera Cabañas.
Narrativa).
- Navarrete Linares, Federico, *Las relaciones
interétnicas en México*, México,
Universidad Nacional Autónoma de
México, Programa Universitario
México-Nación Multicultural, 2004.
- _____, *Los pueblos indígenas de México*,
México, Comisión de Desarrollo
de los Pueblos Indígenas, 2008, 140 p.
(Pueblos Indígenas del México
Contemporáneo).
- _____, *Las otras historias de México*,
investigación iconográfica de Ricardo

- Tapia, Elia Pérez y María del Carmen Cabrera, fotos de Francisco Palma, *et al.*, México, SM de Ediciones, 2010, 134+ [2] p., ils.
- _____, *Los orígenes de los pueblos del Valle de México. Los altépetl y sus historias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, 547 p. (Cultura Nahuatl. Monografías, 33).
- Neurath, Johannes (coord.), “Arte antiguo cora y huichol. La colección de Konrad T. Preuss”, *Artes de México*, México, nueva época, n. 85, agosto de 2007.
- Nican mopohua* [grabación], versión en náhuatl y en español de Miguel León-Portilla, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, 2 CD-audio+1 libro [55 p., ils.]
- Noguez, Xavier, “The 1531 *Codex of Huexotzinco*”, en *Chipping Away on Earth. Studies in Prehispanic and Colonial Mexico in Honor of Arthur J. O. Anderson and Charles E. Dibble*, ed. de Eloise Quiñones Keber, Lancaster, California, Labyrinthos, 1994, p. 67-71.
- Nuestro pesar, nuestra aflicción; tunetuliniliz, tucucuca. Memorias en lengua náhuatl enviadas a Felipe II por indígenas del Valle de Guatemala hacia 1572*, paleog., trad., ensayos y notas de Karen Dakin, introd. y notas de Christopher H. Lutz, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica/Plumsock Mesoamerican Studies, 1996, CXXII+212 p., facs., mapas (Facsimiles de Lingüística y Filología Nahuas, 7).
- Olivier, Guilhem, *Tezcatlipoca. Burlas y metamorfosis de un dios azteca*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, 578 p.
- Olivier, Guilhem (coord.), *Viaje a la Huasteca con Guy Stresser-Péan*, pról. de Miguel León-Portilla, introd. de Guilhem Olivier, trad. de Erika Gil Losada, *et al.*, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2008, 539 p., ils., fotos, 1 DVD video (Sección de Obras de Antropología).
- Olmos, Andrés de, *Arte de la lengua mexicana*, 2 v., ed. facsimilar, estudio introductorio, transliteración y notas de Ascensión H. de León-Portilla y Miguel León-Portilla, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana/Ediciones de Cultura Hispánica, 1993.
- _____, *Arte de la lengua mexicana*, ed., estudio introductorio, transliteración y notas de Ascensión Hernández de León-Portilla y Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, LXXVII+209 p. (Facsimiles de Lingüística y Filología Nahuas, 9).
- Ordenanzas de tema indígena en castellano y náhuatl. Expedidas por Maximiliano de Habsburgo*, estudio introductorio y ed. facsimilar de Miguel León-Portilla, Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro, 2003, 45 p.
- Pareyón Moreno, Eduardo L., *et al.*, *El lienzo de Cuetzpala. Puebla: un estudio integral*, ed. de Alejandro Huerta y Eugenia Berthier, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, 116 p., ils. (Obra Varia).
- Pastrana Flores, Miguel, *Entre los hombres y los dioses. Acercamiento al sacerdocio de calpulli entre los antiguos nahuas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, 180 p., [16] p. de láms., ils. (Cultura Náhuatl. Monografías, 30).
- _____, *Historias de la Conquista. Aspectos de la historiografía de tradición náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, 298 p., [13] p. de láms., ils. (Teoría e Historia de la Historiografía, 2).
- Peñafiel, Antonio, *Nombres geográficos de México: catálogo alfabético de los nombres de lugar pertenecientes al idioma “náhuatl”, estudio jeroglífico de la Matrícula de los Tributos del Códice Mendocino, por el Dr. Antonio Peñafiel...*

- de Lord Kingsborough por el Sr. Domingo Carral y grabados por el Sr. Antonio H. Galaviz*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1885, 260+[3] p., ils., 1 atlas.
- Peperstraete, Sylvie, *La "Chronique X": reconstitution et analyse d'une source perdue fondamentale sur la civilisation aztèque, d'après l'Historia de las Indias de Nueva España de D. Durán (1581) et la Crónica Mexicana de F. A. Tezozomoc (ca. 1598)*, Oxford, Archaeopress, 2007, 602 p., ils. (BAR International Series, 1630).
- Peralta Ramírez, Valentín, "Las metáforas del náhuatl actual como una estrategia discursiva dentro de los eventos rituales" en *La metáfora en Mesoamérica*, ed. de Mercedes Montes de Oca Vega, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2004, p. 171-191.
- Pérez Estrada, Francisco, *Los nahuas de Nicaragua*, Managua, [Talleres Nacionales], 1962, 65 p.
- Perfil sociodemográfico de la población hablante de náhuatl*, Aguascalientes, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2005, 154 p., ils.
- Pomar, Juan Bautista, *Relación de Tezcoco. Breve relación de los señores de la Nueva España. Varias relaciones antiguas*, México, Salvador Chávez Hayhoe [197-], XXXIX+289 p.
- Poole, Stafford, C. M., "Nahuatl Accounts of Our Lady of Guadalupe", en *Chipping Away on Earth. Studies in Prehispanic and Colonial Mexico in Honor of Arthur J. O. Anderson and Charles E. Dibble*, ed. de Eloise Quiñones Keber, Lancaster, California, Labyrinthos, 1994, p. 203-224.
- Portugal Carbó, Eduardo César, *Diccionario de verbos de la lengua náhuatl. Náhuatl-Castilán. Español-Náhuatl*, México, Porrúa, 2004, x+403p.
- Prem, Hanns J., *Geschichte Alt-Americas*, Munich, R. Oldenbourg Verlag, 1989, 284 p., 4 mapas.
- Preuss, Konrad Theodoro, *Fiesta, literatura y magia en el Nayarit. Ensayo sobre coras, huicholes y mexicanos*, comp. de Jesús Jáuregui y Johanes Neurath, México, Instituto Nacional Indigenista/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, 450 p., ils.
- Primera y segunda relaciones anónimas de la jornada que hizo Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia, publicadas con una noticia por Joaquín García Icazbalceta*, México, Chimalistac, 1952, 40 p. (Documentos para Servir a la Historia de México. Soldados Cronistas, 1).
- Pury-Toumi, Sybille de, *De palabras y maravillas: ensayo sobre la lengua y la cultura de los nahuas*, Sierra Norte de Puebla, trad. de Ángela Ochoa, con la colaboración de Haydée Silva, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1997, 219 p. (Regiones).
- Raby, Dominique, *L'épreuve fleurie. Symboliques du genre dans la littérature des nahua du Mexique préhispanique*, prefacio de Miguel León-Portilla, París, L'Harmattan, 2004, 350 p., mapas, ils.
- Relaciones de varios viajeros ingleses en la ciudad de México y otros lugares de la Nueva España, siglo XVI*, recopilación, trad., introd. y notas de Joaquín García Icazbalceta, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1963, 184 p. (Biblioteca Tenanitla. Libros Españoles e Hispanoamericanos, 5).
- Reyes Garza, Juan Carlos, *Tlapalli-izcuintli. Cuentos del viejo perro colorado*, Colima, Colima, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Gobierno del Estado de Colima, 2003, 52 p., ils. (Alas y Raíces a los Niños Colimenses).
- Riese, Berthold (ed.), *Crónica Mexicáyotl. Die Chronik des Mexicanertums des Alonso Franco, des Hernando Alvarado Tezozómoc und des Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpáhin Quauhtlahuanitzin. Aztekischer Text ins Deutsche übersetzt und erläutert* [La crónica de la mexicanidad de... Texto traducido al alemán y comentado],



- Sankt Agustin, Academia Verlag,
2004 (Collectanea Instituti Anthropos, 44).
- Rodríguez-Shadow, María (coord.),
Las mujeres en Mesoamérica prehispánica,
Toluca, Estado de México, Universidad
Autónoma del Estado de México,
2007, 280 p.
- Rojas Rabiela, Teresa, Elsa Leticia Rea López
y Constantino Medina Lima, *Vidas y
bienes olvidados: testamentos indígenas
novohispanos*, 4 v., México, Centro
de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social, 1999 (Historias).
- Romero Galván, José Rubén, *Los
privilegios perdidos. Hernando Alvarado
Tezozómoc, su tiempo, su nobleza y su
Crónica mexicana*, México, Universidad
Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas,
2003, 161 p. (Teoría e Historia de la
Historiografía, 1).
- Romero Galván, José Rubén, y Pilar Máñez
(coord.), *El universo de Sahagún.
Pasado y presente*, México, Universidad
Nacional Autónoma de México, Instituto
de Investigaciones Históricas, 2007,
156 p. (Cultura Náhuatl. Monografías, 31).
- Ruiz Bañuls, Mónica, *El huehuetlatolli como
discurso sincrético en el proceso
evangelizador novohispano del siglo XVI*,
Roma, Bulzoni Editore, 2009, 285 p.
(Consiglio Nazionale delle Ricerche.
Letterature e Culture dell'America Latina).
- Rulfo, Juan, *On tlakalli*, México,
Instituto Nacional Indigenista, 1986, 22 p.
(Cuadernos Literarios, VII-1).
- _____, *Amo ti kin kaki keno tlaujanouaj
on chichime*, México, Instituto Nacional
Indigenista, 1986, 14 p.
(Cuadernos Literarios, v. VII-2).
- _____, *Luvina*, México, Instituto Nacional
Indigenista, 1986, 19 p., ils.
(Cuadernos Literarios, VII-3).
- Ruvalcaba Mercado, Jesús, y Juan Manuel
Pérez Zevallos (coords.), *La Huasteca,
visiones e interpretaciones*, México, Centro
de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social/El Colegio
de San Luis/Consejo Potosino de Ciencia
y Tecnología/Instituto Nacional de
Astrofísica, Óptica y Electrónica/
Universidad Autónoma de San Luis Potosí/
Centro Francés de Estudios Mexicanos
y Centroamericanos, 2006, 1 CD-ROM
(Huasteca. Discos Compactos, 4).
- Sahagún, Bernardino de, *Vida económica
de Tenochtitlan*, paleog., versión, introd.
y apéndices de Ángel Ma. Garibay K.,
México, Universidad Nacional Autónoma
de México, Instituto de Historia,
Seminario de Cultura Náhuatl, 1961
(Fuentes Indígenas de la Cultura Náhuatl.
Informantes de Sahagún, 3).
- _____, *The War of Conquest: How It Was
Waged Here in México*, trad. al inglés por
Arthur J. O. Anderson and Charles E.
Dibble, Salt Lake City, University of Utah
Press, 1978, XIX+94 p., ils.
- _____, *Conquest of New Spain: 1585 Revision*,
reproducciones de la Boston Public
Library Manuscript y de la edición de 1840
de Carlos María de Bustamante, trad.
de Howard F. Cline, ed., introd. y notas de
S. L. Cline, Salt Lake City, University
of Utah, 1989, 672 p.
- _____, *Ritos, sacerdotes y atavíos de los dioses*,
2a. ed., introd., paleog., versión y
notas de Miguel León-Portilla, México,
Universidad Nacional Autónoma de
México, Instituto de Investigaciones
Históricas, 1992, 176 p., ils. (Fuentes
Indígenas de la Cultura Náhuatl.
Textos de los Informantes de Sahagún, 1).
[1a. ed., 1958, 173 p. (Publicación del
Instituto de Historia, 42).]
- _____, *Adiciones, apéndice a la postilla y
ejercicio cotidiano*, ed. facsimilar, paleog.,
versión y notas de Arthur J. O. Anderson,
pról. de Miguel León-Portilla,
México, Universidad Nacional Autónoma
de México, Instituto de Investigaciones
Históricas, 1993, CCXV+210 p. (Facsimiles
de Lingüística y Filología Nahuas, 6).
- _____, *Primeros memoriales*, paleog.
del náhuatl y trad. al inglés de Thelma
D. Sullivan, revisión y adiciones de
H. B. Nicholson, et al., Norman,
University of Oklahoma Press, 1997,
XV+334 p. (The Civilization of the
American Indian Series, 200).

- _____, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 3a. ed., 3 v., versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como *Códice florentino*, estudio introductorio, paleog., glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2000 (Cien de México).
- _____, *Códice florentino [Historia general de las cosas de Nueva España]*, 5 v., ed. facsimilar de Marcela Álvarez del Castillo Herrera, autorización de la Biblioteca Medicea Laurenziana de Italia, presentación y estudio introductorio de Miguel León-Portilla, óleo de fray Bernardino de Sahagún por Cecil O'Gorman, México, Libros Más Cultura/ Editorial Aldus, [2001], ils., facs., 1 cuadernillo de 13 p.
- _____, *Fauna de Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 92 p. (Centzontle).
- _____, *Fiestas y supersticiones de los antiguos mexicanos en la "historia general" de Sahagún*, introd., sel. y notas de Pilar Máñez, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, 201 p., ils. (Biblioteca Universitaria de Bolsillo).
- Sahagún, Bernardino de (comp.), *Primeros memoriales de Tepeapulco: anónimos indígenas*, trad. del náhuatl al español por Porfirio Aguirre, México, Vargas Rea, 1950 (Amatlacuilotl, 5).
- Saldaña Fernández, María Cristina, *Nahuas de Morelos*, México, Instituto Nacional Indigenista/Secretaría de Desarrollo Social, 1994, 24 p., fotos (Pueblos Indígenas de México).
- _____, *Nahuas de Guerrero*, versión original de Samuel Villela, síntesis de Ma. Cristina Saldaña Fernández, México, Instituto Nacional Indigenista/Secretaría de Desarrollo Social, 1994, 28 p., fotos (Pueblos Indígenas de México).
- _____, *Nahuas de la Huasteca Veracruzana*, versión original de Jesús Vargas Ramírez, síntesis de Ma. Cristina Saldaña Fernández, México, Instituto Nacional Indigenista/Secretaría de Desarrollo Social, 1994, 26 p., fotos (Pueblos Indígenas de México).
- _____, *Nahuas de la Sierra Norte de Puebla*, versión original de Elio Masferrer Kan y Lourdes Báez Cubero, síntesis de Ma. Cristina Saldaña Fernández, México, Instituto Nacional Indigenista/Secretaría de Desarrollo Social, 1994, 24 p., fotos (Pueblos Indígenas de México).
- Schmidt-Riese, Roland, "Acumulación del saber y cambios epistémicos en las tradiciones gramaticales amerindias. Un ejemplo: 'el accidente persona' en Olmos (1547) y Carochi (1654)", *Dimensión Antropológica*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, año 10, v. 27, 2003, p. 47-79.
- Schroeder, Susan, "Indigenous Sociopolitical Organization in Chimalpahin", en *Land and Politics in the Valley of México. A Two Thousand Year Perspective*, ed. de H. R. Harvey, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1991, p. 141-162, ils.
- _____, "Looking back at the Conquest: Nahuatl Perceptions of Early Encounters from the *Annals of Chimalpahin*", en *Chipping Away on Earth. Studies in Prehispanic and Colonial Mexico in Honor of Arthur J. O. Anderson and Charles E. Dibble*, ed. de Eloise Quiñones Keber, Lancaster, California, Labyrinthos, 1994, p. 81-94.
- Schwaller, John Frederick, "Don Bartolomé de Alva, Nahuatl Scholar of the Seventeenth Century", en *Chipping Away on Earth. Studies in Prehispanic and Colonial Mexico in Honor of Arthur J. O. Anderson and Charles E. Dibble*, ed. de Eloise Quiñones Keber, Lancaster, California, Labyrinthos, 1994, p. 95-103.
- Sedano, Francisco, *Noticias de México, recogidas por D. Francisco Sedano... desde el año de 1756, coordinadas, escritas de nuevo y puestas en orden alfabético en 1800. Primera impresión con un prólogo del Sr. Don Joaquín García Icazbalceta. Y con notas y apéndices del presbítero*



- V. de P. A., ed. de la "Voz de México", 2 t. en 1 v., México, Imprenta de J. R. Barbedillo y Cía., 1880.
- Segundo y tercer coloquios de documentos pictográficos de tradición náhuatl, comp. de Jesús Monjarás Ruiz, Emma Pérez-Rocha y Perla Valle Pérez, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, 455 p., ils. (Colección Científica Arqueología, 249).
- Sell, Barry D., "'All the Way to Guatemala': Sahagun's Sermonario of 1548", en *Chipping Away on Earth. Studies in Prehispanic and Colonial Mexico in Honor of Arthur J. O. Anderson and Charles E. Dibble*, ed. de Eloise Quiñones Keber, Lancaster, California, Labyrinthos, 1994, p. 37-44.
- Sepúlveda y Herrera, María Teresa, *Anales mexicanos: Puebla, Tepeaca, Cholula. Colección antigua 229*, trad. de A. Ramírez, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995, 106 p., ils. (Fuentes).
- _____, *Los lienzos de San Juan Cuauhtla*, Puebla, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Porrúa, 2005, 154+[6] p., ils., mapas, láms.
- Silva Cruz, Ignacio, "El indio Francisco Antonio vende sus tierras y Juana Magdalena se arrepiente de sus mentiras; testamento y documento del siglo XVII", *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, nueva época, n. 3, octubre-diciembre de 2001, p. 9-40.
- _____, "Fundamentos para la enseñanza de las lenguas náhuatl, otomí y mazahua. Un documento de 1775", *Boletín del Archivo General de la Nación*, nueva época, n. 4., enero-marzo de 2002, p. 9-32.
- _____, *Transcripción y traducción del Códice Techialoyan de Cuajimalpa*, México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 2002, 84 p., ils.
- Stolz, Thomas, *Die Numeralklassifikation im klassischen Aztekischen*, Munich, Lincom Europa, 2001, IX+142 p. (Studies in Native American Linguistics, 40).
- Stresser-Péan, Guy, "Les nahuas du sud de la Huasteca et l'ancienne extension méridionale des Huastèques", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, México, n. 13, 1962, p. 213-235.
- _____, *Le Soleil-Dieu et le Christ. La christianisation des Indiens du Mexique vue de la Sierra de Puebla*, París, L'Harmattan, 2005, 568 p., 1 DVD.
- _____, *Viaje a la Huasteca con Guy Stresser-Péan*, pról. de Miguel León-Portilla, introd. de Guilhem Olivier, trad. de Erika Gil Losada, et al., México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2008, 539 p., ils., fotos, 1 DVD video (Sección de Obras de Antropología).
- Tanck de Estrada, Dorothy, et al., *Atlas ilustrado de los pueblos de indios. Nueva España, 1800*, México, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Fomento Cultural Banamex, 2005, XVIII+269 p., mapas.
- Tarraciano, Kevin, "Nahuatl and Mixtec Writing in Sixteenth-Century Oaxaca", en *Chipping Away on Earth. Studies in Prehispanic and Colonial Mexico in Honor of Arthur J. O. Anderson and Charles E. Dibble*, ed. de Eloise Quiñones Keber, Lancaster, California, Labyrinthos, 1994, p. 105-117.
- Tena, Rafael, *Mitos e historia de los antiguos nahuas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002, 242 p. (Cien de México).
- Testaments of Toluca*, ed., trad., comentarios y estudio introductorio de Caterina Pizzigoni, Stanford, California, Stanford University Press/Universidad de California en Los Ángeles, Latin American Center, 2007, XV+250 p., ils. (Latin American Studies, 90. Nahuatl Studies Series, 8).
- Testimonios de la antigua palabra*, estudio introductorio de Miguel León-Portilla, versión de los textos nahuas de Librado Silva Galeana, México, Comisión Nacional Conmemorativa del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos, 1987,

- 495 p. [Facsimil de: *Huehetlahtolli, recogido, enmendado y acrecentado por el padre fray Joan Baptista de la Orden del Seráfico Padre Sanct Francisco*, México, M. Ocharte, 1600.]
- The Testaments of Culhuacan, ed. de S. L. Cline y Miguel León-Portilla, Los Ángeles, California, Universidad de California en Los Ángeles, Latin American Center, University of California Press, 1984, 281 p. (Nahuatl Series, 1).
- Thouvenot, Marc, "Fray Bernardino de Sahagún et le *Codex de Florence*: un exemple de non-découverte de l'écriture aztèque", *Amerindia. Revue d'ethnolinguistique amérindienne*, Paris, Association d'Ethnolinguistique Amérindienne, n. 19-20, 1995, p. 389-401.
- Tonalámatl de los pochtecas (Códice Fejérváry-Mayer)*, estudio introductorio y comentarios de Miguel León-Portilla, *Arqueología Mexicana*, México, número especial 18, 2005, 107 p.
- Torquemada, Juan de, fray, *Monarquía indiana*, sel. de textos, introd. y notas de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1964, XLIII+178 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 84).
- Toumi, Sybille, *Sur les traces des indiens nahuatl mot à mot, le contact entre langues et cultures. Essai d'ethnolinguistique*, Paris, La Pénsee Sauvage, 1992, 269 p.
- Trejo, Silvia, *Dioses, mitos y ritos del México antiguo*, presentación de Rosario Green, pról. de José Rubén Romero Galván, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Miguel Ángel Porrúa, 2000, 246 p., ils.
- Urbano, Alonso, *Arte breve de la lengua otomí y vocabulario trilingüe: español-nahuatl-otomí*, ed. de René Acuña, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1990, CXX+422 p. (Filología. Gramáticas y Diccionarios, 6).
- Valle Esquivel, Julieta. *Nahuas de la Huasteca*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003, 31 p., ils. (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- Wacher Rodarte, Mette Marie, *Nahuas de Milpa Alta*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006, 55 p., ils., fotos, mapa (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- Waldseemüller, Martin, *Introducción a la cosmografía y las cuatro navegaciones de Américo Vespucio*, 2 v., trad. del latín, estudio introductorio y notas de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Astronomía, Instituto de Geografía/Fideicomiso Teixidor/Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt/ Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2007, ils., mapa desplegable, CD-ROM.
- William, Barbara J., "The Lands and Political Organization of a Rural Tlaxilacalli in Tepetlaoztoc, C. A. D. 1540", en *Land and Politics in the Valley of México. A Two Thousand Year Perspective*, ed. de H. R. Harvey, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1991, p. 187-208, 4 mapas, ils.
- William, Barbara J., y H. R. Harvey, *The Códice de Santa María Asunción. Facsimile and Commentary: Households and Lands in Sixteenth-Century Tepetlaoztoc*, Salt Lake City, University of Utah, 1997, XII+410 p., ils.
- Wolgemuth Walters, Joseph Carl, et al., *Diccionario náhuatl de los municipios de Mecayapan y Tatahuicapan de Juárez, Veracruz*, México, Instituto Lingüístico de Verano, 2000, 285 p., ils.
- Wood, Stephanie Gail, *Transcending Conquest: Nahua Views of Spanish Colonial México*, Norman, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 2003, XII+212 p., ils., mapa.
- Xochime, *¡Ma'titla'tocan nahualla'tolli! Hablamos náhuatl. Diálogos de apoyo para practicar la lengua náhuatl del maestro*

- Xochime con la asesoría de la maestra Esperanza Meneses Minor*, 2a. ed., México, Ce Ácatl, 2000, 175 p., ils.
- Yáñez Rosales, Rosa, *Guerra espiritual y resistencia indígena. El discurso de Evangelización en el Obispado de Guadalajara 1541-1765*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002, 227 p.
- Yoneda, Keiko, *Migraciones y conquistas: descifre global del mapa de Cuauhtinchan núm. 3*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, 476 p., ils. (Científica. Etnohistoria).
- Zantwijk, Rudolf van, "La ordenación de Tenochtitlan. La interrelación de dioses, templos, fechas calendáricas, direcciones y sitios con grupos sociales en la convivencia capitalina azteca", en *Economía y conciencia social en México. Segundo Coloquio Interdisciplinario de la Universidad de Erlangen-Nürnberg*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 1981, p. 19-54, ils.
- Zimmermann, Klaus, "La construcción del objeto de la historiografía de la lingüística misionera", en *Missionary Linguistics. Lingüística misionera. Selected Papers from the First International Conference on Missionary Linguistics. Oslo 13-16 March 2003*, ed. de Otto Zwartjes y Even Hovdhaugen, Amsterdam, John Benjamins, 2004, p. 7-32.
- Zolla, Carlos, y Emiliano Zolla Márquez, *Los pueblos indígenas de México: 100 preguntas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, 383 p. (La Pluralidad Cultural en México).
- Zurita, Alonso de, *Leyes y ordenanzas reales de las Indias del mar océano por las cuales primeramente se han de librar los pleitos civiles y criminales de aquellas partes y lo que por ellas no estuviere determinado se ha de librar por las leyes y reinos de Castilla*, 2a. ed., México, Porrúa, 1985, 420 p.
- _____, *Los señores de la Nueva España*, 3a. ed., pról. y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, 206 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 32).
- _____, *Relación de la Nueva España: analectas*, 2 v., ed. y sel. de textos de José Mariano Leyva y Ethelia Ruiz Medrano, México, J. Mortiz/Planeta, 2002 (Ronda de Clásicos Mexicanos).
- Los mayas*
- Álvarez Aguilar, Luis Fernando, *Comalcalco prehispánico: una aproximación a su arquitectura a través de los ladrillos decorados*, Campeche, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche, Dirección General de Difusión Cultural, 2008, 121 p., ils. (Investigadores de Mesoamérica, 11).
- Andrews, E. Wyllys, "Excavations at Dzibilchaltun, Northwestern Yucatán, Mexico", en *Proceedings of the American Philosophical Society*, México, v. 104, n. 3, 1960, p. 254-265.
- _____, *Preliminary Report on the 1959-60 Field Season. National Geographic Society-Tulane University: Dzibilchaltun Program*, Nueva Orleans, Tulane University, Middle American Research Institute, 1961 (Miscellaneous Series, 11).
- _____, *Balankanché, Yucatán*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, 1 desplegable, 7 p. de fotos (Mini guía).
- Barrera Vásquez, Alfredo (ed.), *El libro de los Cantares de Dzitbalché. Una traducción con notas y una introducción*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1965, 89 p., facs. (Investigaciones, 9).
- Barrera Vásquez, Alfredo, y Sylvanus G. Morley, *The Maya Chronicles*, Washington, Carnegie Institution of Washington, 1949, 85 p., ils. (Publication 585).
- Barthel, Thomas S., *Intentos de lectura de los afijos de los jeroglíficos en los códices mayas*, con la colaboración de J. Eric

- S. Thompson y el Seminario de Estudios de la Escritura Maya, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1969, 47 p., ils. (Seminario de Estudios de la Escritura Maya. Cuaderno, 2).
- Bracamonte y Sosa, Pedro, *La memoria enclaustrada: historia indígena de Yucatán, 1750-1915*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional Indigenista, 1994, 253 p., fotos (Historia de los Pueblos Indígenas de México).
- _____, *La conquista inconclusa de Yucatán: los mayas de la montaña, 1560-1680*, México, Universidad de Quintana Roo/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Miguel Ángel Porrúa, 2001, 385 p. (Peninsular. Estudios).
- Brinton, Daniel G., *The Maya Chronicles*, Filadelfia, 1882, 279 p. (Library of Aboriginal American Literature, 1).
- Canedo Zamora, Gerardo, *Misterios mayas*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2009, 182+[1] p., ils. (Diversidad).
- Casademunt, Tomas, *Maya Puuc*, textos de Alfonso Morales Carrillo, trad. de Mario Murguía, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Editorial RM, 2009, 95+[1] p., ils.
- Catherwood, Frederick, *Visión del mundo maya-1844*, introd. de Alberto Ruz Lhuillier, biografía del artista por Dolores Plunket, México, Cartón y Papel de México, 1978, [100] p., ils.
- Chávez Gómez, José Manuel Antonio, *La custodia de San Carlos de Campeche: intención franciscana de evangelizar entre los mayas rebeldes, segunda mitad del siglo XVII*, Campeche, Campeche, Gobierno del Estado de Campeche, Instituto de Cultura de Campeche/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, 399 p., ils., mapas.
- Chiapas: los rumbos de otra historia*, ed. de Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, Coordinación de Humanidades/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/ Universidad de Guadalajara, 1998, 508 p., ils., mapas.
- Codex Peresianus: Codex Paris; Bibliothèque Nationale Paris*, introd. y resumen de Ferdinand Anders, Graz, Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, 1968, 24 p., láms., 24 p. desplegadas de facs. (Codices Selecti Phototypice Impressi, 14).
- Códice de Calkiní*, introd., transcripción, trad. y notas de Tsubasa Okoshi Harada, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2009, LXXXVIII+93 p., ils. (Fuentes para el Estudio de la Cultura Maya, 20).
- Coe, Michael D., *El desciframiento de los glifos mayas: con 112 ilustraciones*, trad. de Jorge Ferreiro, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 309 p., [8] p. de láms., ils., mapas, retratos (Sección de Obras de Antropología).
- Colibrí*, México, Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Fomento Educativo/Salvat, 1994, ils. (Libros del Rincón. Rincones de Lectura).
- Cornejo Portugal, Inés, *La radio indigenista en México: las voces del Mayab*, México, Fundación Manuel Buendía, 2002, 208 p. (Apuntes para una Historia de los Medios en México).
- Cuesta Ávila, Rafael, *Crónicas de Yucatán: tres experiencias etnográficas en el sur de México*, Granada, España, Universidad de Granada, 2008, 330 p., ils., mapas, retratos (Monográfica. Biblioteca de Humanidades. Antropología, 12).
- Dísporas, migraciones y exilios en el mundo maya*, ed. de Mario Humberto Ruz, Joan García Targa y Andrés Ciudad Ruiz, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Sociedad Española de Estudios Mayas, 2009, 369 p., ils., mapas (Monografías, 8).
- Drew, David, *Las crónicas perdidas de los reyes mayas*, trad. de Omar Daniel Álvarez

- Salas, México, Siglo XXI, 2002, 476 p., ils. (América Nuestra, 43).
- El libro de los libros de Chilam Balam*, trad. de sus textos paralelos por Alfredo Barrera Vásquez y Silvia Rendón, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 200 p. (Colección Conmemorativa. 70 Aniversario, 19).
- Fondo 2000: cultura para todos*, [edición preparada por] Fondo de Cultura Económica e ILCE, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 1 CD-ROM.
- Garcés Contreras, Guillermo, *Los códices mayas*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 167 p., ils. (SepSetentas, 210).
- García de Palacio, Diego, *Carta-relación de Diego García de Palacio a Felipe II sobre la Provincia de Guatemala, 8 de marzo de 1576: relación y forma que el licenciado Palacio, oidor de la Real Audiencia de Guatemala, hizo para los que hubieren de visitar, contar, tasar y repartir en las provincias de este distrito*, versión paleográfica de Ma. del Carmen León Cazares, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2009, 172 p. (Fuentes para el Estudio de la Cultura Maya, 2).
- Gates, William Edmond, *Commentary Upon the Maya-Tzental Perez Codex; With a Concluding Note Upon the Linguistic Problem of the Maya Glyphs*, Cambridge, Massachusetts, The Museum, 1910, 64 p., ils., facs. (Papers of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology, 6-1).
- The Book of Chilam Balam of Chumayel*, introd. de George Byron Gordon, Filadelfia, University of Pennsylvania, University Museum, 1913, 118 p., facs. (Anthropological Publication, 5).
- Hagen, Victor Wolfgang von, *En busca de los mayas: la historia de Stephens y Catherwood*, trad. de Mayo Antonio Sánchez, México, Diana, 1985, 371 p., ils.
- Izquierdo, Ana Luisa, *La educación maya en los tiempos prehispánicos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 1998, 94 p. (Cuaderno, 16).
- Knorozov, Yurii, *Maya Hieroglyphic Codices*, trad. de Sophie D. Coe, Albany, Nueva York, Institute for Mesoamerican Studies/State University of New York at Albany, 1982, XXIV+429 p. (Publication 8).
- Kohunlich: análisis de artefactos de lítica*, ed. de Enrique Nalda, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, 472 p., ils. (Científica. Arqueología, 522).
- Krickeberg, Walter, *Mitos y leyendas de los aztecas: incas, mayas y muiscas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 267 p., ils. (Sección de Obras de Antropología).
- La otra cara de la Conquista: crónicas aztecas, mayas e incas*, introd. y sel. de textos de Alberto J. Pla, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1972, 143 p. (Biblioteca Fundamental del Hombre Moderno, 43).
- Landa, Diego de, *Los mayas de Yucatán*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, 86 p. (Fondo 2000).
- _____, *Relación de las cosas de Yucatán*, estudio preliminar, cronología y revisión del texto por María del Carmen León Cazares, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2003, 221 p. (Cien de México).
- León Diez, Marco Antonio, *Los primeros insurgentes de la guerra social maya de 1847: [exposición gráfica presentada] en el Museo de la Cultura Maya, Chetumal, Quintana Roo, sept.-oct. del 2000*, fotos de Marco Antonio León Diez, dibujos de Marcelo Jiménez Santos, México, Instituto para la Cultura y las Artes de Quintana Roo, 2000, 40 p.
- León Pasquel, Lourdes de, *La llegada del alma: lenguaje, infancia y socialización entre los mayas de Zinacantán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Centro de Investigaciones y

- Estudios Superiores en Antropología Social, 2005, 396+[1] p., ils., retratos (Publicaciones de La Casa Chata).
- León-Portilla, Miguel, *Tiempo y realidad en el pensamiento maya: ensayo de acercamiento*, pról. de J. Eric S. Thompson, apéndice de Alfonso Villa Rojas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 212 p., ils. (Culturas Mesoamericanas, 2).
- Libros y escritura de tradición indígena: ensayos sobre los códices prehispánicos y coloniales de México*, coord. de Carmen Arellano Hoffmann, Peer Schmidt y Xavier Noguez, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense/ Universidad Católica de Eichstat, 2002, 470 p., ils., mapas, láms.
- Lizana, Bernardo de, *Historia de Yucatán. Devocionario espiritual de Nuestra Señora de Izmal y conquista espiritual impresa en 1633 y ahora nuevamente por el Museo Nacional de México*, advertencia de Joaquín García Icazbalceta, México, Museo Nacional, 1893, 12+127 p., 2 facs.
- _____, *Devocionario de Nuestra Señora de Izamal y conquista espiritual de Yucatán*, apéndice de René Acuña y David Bolles, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 1995, 328 p., ils. (Fuentes para el Estudio de la Cultura Maya, 12).
- López de Cogolludo, Diego, *Los tres siglos de la dominación española en Yucatán: o sea historia de esta provincia*, [Historia de Yucatán], 2 v., nuevo prefacio de Ferdinand Anders, Graz, Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, 1971, facs.
- Los códices mayas*, introd. y bibliografía de Thomas A. Lee, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Universidad Autónoma de Chiapas, 1985, 215 p., ils.
- Los investigadores de la cultura maya*, 2 t. en 3 v., Campeche, Campeche, Universidad Autónoma de Campeche/Secretaría de Educación Pública/Fondo para Modernizar la Educación Superior, 1995, ils. (Los Investigadores de la Cultura Maya, 3-4).
- Los mayas contemporáneos*, coord. de Julio Roberto Jiménez, Ever Canul Góngora y Manuel Buenrostro Alba, México, Plaza y Valdés/Universidad de Quintana Roo, Centro de Estudios Interculturales, 2008, 198 p., ils.
- Los mayas de ayer y hoy: memorias del primer congreso internacional de cultura maya*, 3 v., ed. de Alfredo Barrera Rubio y Ruth Gubler, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Autónoma de Yucatán/ Gobierno del Estado de Yucatán, 2006, ils., retratos, planos.
- Makemson, Maud Worcester, *The Book of the Jaguar Priest: A Translation of the Book of Chilam Balam of Tizimin with Comentary*, Nueva York, Henry Schuman, 1951, XII+238 p.
- Martin, Simon, y Nikolai Grube, *Crónicas de los reyes y reinas mayas: la primera historia de las dinastías mayas*, trad. de Lorenzo Ochoa Salas y Fernando Borderas Tordesillas, México, Editorial Planeta Mexicana, 2002, 240 p., ils.
- Martínez Hernández, Juan, *Los grandes ciclos de la historia maya según el manuscrito de Chumayel*, reseña de la segunda sesión del XVII Congreso Internacional de Americanistas, México, 1910, p. 180-213, ils.
- _____, *Crónicas mayas. Crónica de Yaxkukul*, Mérida, Nuevos Talleres de la Cía. Tipográfica Yucateca, 1926, 37 p.
- Martínez Hernández, Juan (ed.), *Diccionario de motul maya-español, atribuido a fray Antonio de Ciudad Real, y Arte de lengua maya por fray Juan Coronel*, Mérida, Yucatán, Nuevos Talleres de la Cía. Tipográfica Yucateca, 1929, XIX+935 p.
- Maya Gatica, Norma Angélica, *La guerra de castas en Yucatán: catálogo de El Fénix, periódico de Campeche, 1848-1851*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1995, 150 p. (Carlos Bosch García).



- Miller, Mary Ellen, *Arte y arquitectura maya*, trad. de Mariano Xavier Sánchez Ventura y Blanco, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, 226 p., ils. (Historia del Arte Mexicano).
- Morley, Sylvanus Griswold, *La civilización maya*, 3a. ed., [ed. de] Robert J. Sharer, trad. de María Antonia Neira Bigorra, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, 882 p., ils., fotos (Sección de Obras de Antropología).
- Mundos zoque y maya: miradas italianas*, coord. de Piero Gorza, Davide Domenici y Claudia Avitabile, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, 2009, 320 p., ils., mapas (Antologías, 2).
- Museo Nacional de Antropología e Historia (México), Sala Introducción a la Antropología*, curador Enrique Serrano Carreto, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000, 23 trípticos, ils.
- Narraciones mayas*, comp. de Jorge Monforte, Lázaro Dzul y Rodrigo Gutiérrez Bravo, México, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2010, 316+[1] p., 4 CD-audio.
- Navarrete Linares, Federico, *La vida cotidiana en tiempos de los mayas*, México, Grupo Editorial Planeta, 1996, 295 p., ils. (Historia).
- Nuevas perspectivas sobre la geografía política de los mayas*, ed. de Tsubasa Okoshi Harada, Ana Luisa Izquierdo y Lorraine A. Williams-Beck, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas/ Universidad Autónoma de Campeche/ Foundation for the Advancement of Mesoamerican Studies, 2006, 338 p., ils.
- Ortega Muñoz, Allan, *Los mayas prehispánicos de El Meco: la vida, la muerte y la salud en la costa oriental de la península de Yucatán*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007, 95 p., fotos (Científica. Antropológica, 520).
- Ortega Peña, Elsa, *Fundamentos de epigrafía maya en los investigadores alemanes del siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Coordinación de Humanidades, 2001, 164 p., ils. (Científica, 6).
- Pallán Gayol, Carlos, *Breve historia de los mayas*, pról. de Nikolai Grube, Madrid, Ediciones Nowtilus, 2011, 439 p., ils. (Breve Historia).
- Papeles de los xiu de Yaxá, Yucatán*, introd., transcripción, trad. y notas de Sergio Quezada y Tsubasa Okoshi Harada, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas/Plaza y Valdés, 2001, 181 p., ils. (Fuentes para el Estudio de la Cultura Maya, 15).
- Pasajes de la historia*, 5 v., México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/México Desconocido, 2000, ils. (Pasajes de la Historia, 1-5).
- Peniche Rivero, Piedad, *Sacerdotes y comerciantes: el poder de los mayas e itzaes de Yucatán en los siglos VII a XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 248 p., ils. (Sección de Obras de Antropología).
- Piña Chan, Román, *Mesoamérica: ensayo histórico cultural*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1960, 178 p., ils. (Memorias, 6).
- _____, *Cacaxtla: fuentes históricas y pinturas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, 130 p., ils. (Sección de Obras de Antropología).
- Política investigadora de la época de Carlos III en el área maya: descubrimiento de Palenque y primeras excavaciones de carácter científico, según documentación de Calderón, Bernascotti, Del Río y otros*, ed. comentada de Paz Cabello Carro, Madrid, Ediciones de la Torre, 1992, 158 p., [56 p.] de láms. (Nuestro Mundo. Arte y Cultura, 21).

- Popol Vuh. Antiguas historias de los indios quichés de Guatemala*, ils. con dibujos de los códices mayas, advertencia, versión y vocabulario de Albertina Saravia E., México, Porrúa, 1965, XXX+166 p., ils. (“Sepan cuantos...”, 36).
- Popol Vuh: The Sacred Book of the Ancient Quiche Maya*, versión al inglés de Delia Goetz y Sylvanus G. Morley de la traducción de Adrián Recinos, Norman, University of Oklahoma Press, 1950, XIX+267 p.
- Prem, Hanns J., *Xkipché. Una ciudad maya clásica en el corazón del Puuc*, 7 v., contribuciones de Nicholas P. Dunning, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de Bonn, 2003, ils., mapas (Obra Diversa).
- _____, *Manual de la antigua cronología mexicana*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa, 2008, 352 p., ils., 1 CD-ROM (Historia).
- Quezada, Sergio, *Los pies de la república: los mayas peninsulares, 1550-1750*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional Indigenista, 1997, 263 p., ils. (Historia de los Pueblos Indígenas de México).
- Ramos Díaz, Martín, *La diáspora de los letrados: educadores, poetas y clérigos en la frontera Caribe de México*, México, Universidad de Quintana Roo/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1997, 257 p., ils. (Sociedad y Cultura en la Vida de Quintana Roo).
- Restall, Matthew, *The Maya World: Yucatec Culture and Society, 1550-1850*, Stanford, California, Stanford University Press, 1997, XIV+441 p.
- Ruiz de Alarcón, Hernando, Pedro Sánchez de Aguilar y Gonzalo de Balsalobre, *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México*, 2a. ed., notas, comentarios y estudio de Francisco del Paso y Troncoso, ampliados con importantes suplementos e índices, México, Fuente Cultural, [1953], 477 p., ils. (Biblioteca Navarro de Historia y Cultura Mexicana, 20. Colección del México Eterno).
- Ruz Lhuillier, Alberto, *La civilización de los antiguos mayas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, 97 p., [30] p. de láms. (Sección de Obras de Antropología).
- _____, *El Templo de las Inscripciones: Palenque*, México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992, 359 p., ils. (Sección de Obras de Antropología).
- _____, *Los antiguos mayas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 219 p. (Popular, 400).
- Ruz, Mario Humberto, *La iglesia en el área maya: documentos en tres archivos romanos*, colaboración de Olga Lucía Rendón y Margarita Isabel Ruz, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 1999, 364 p.
- _____, *Mayas*, 2 v., México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006, ils. (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- San Buenaventura, Gabriel de, fray, *Arte de la lengua maya*, advertencia de Joaquín García Icazbalceta, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1888.
- Sánchez de Aguilar, Pedro, *Informe contra idolorum cultores del obispado de Yucatán dirigido al Rey N. Señor en su Real Consejo de las Indias... Con privilegio en Madrid, por la viuda de Juan González, año 1639, por Pedro Sánchez de Aguilar*, Mérida, Yucatán, E. G. Triay e Hijos, 1937, IV+203 p.
- Scholes, France Vinton, y E. B. Adams, *Don Diego Quijada, alcalde mayor de Yucatán*, 2 v., México, Antigua Librería Robredo de J. Porrua e Hijos, 1938.
- Scholes, France Vinton, y Ralph L. Roys, *Los chontales de Acalan-Tixchel*, colaboración de Eleanor B. Adams y

- Roberts S. Chamberlain, trad. de Mario Humberto Ruz y Rosario Vega, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Mayas/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996, 550 p., 3 mapas.
- Solis Alcalá, Hermilo (trad.), *Códice Pérez*, Mérida, [s. e.], 1949.
- Solis Robleda, Gabriela, *Entre la tierra y el cielo: religión y sociedad en los pueblos mayas del Yucatán colonial*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Miguel Ángel Porrúa/Instituto de Cultura de Yucatán, 2005, 382+[5] p., ils., (Peninsular. Estudios).
- Spinden, Herbert J., *The Reduction of Mayan Dates*, Cambridge, Massachusetts, The Museum, 1924, XIII+286 p., ils. (Papers of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology. Harvard University, 6-4).
- Thomas, Cyrus, *Aids to the Study of the Maya Codices*, [E. U. A.], Bureau of American Ethnology, [1940], ils.
- Thompson, John Eric Sidney, *A Correlation of the Mayan and European Calendars*, Chicago, Field Museum of Natural History, 1927, 22 p. (Publication 241. Anthropological Series, XVII-1).
- _____, *Arqueología maya*, trad. de Mario Bracamonte C., México, Diana, 1986, 271 p., [16] p. de láms., ils.
- _____, *Un comentario al Códice de Dresde: libro de jeroglifos*, trad. de Jorge Ferreiro Santana, revisión de Lauro José Zavala, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 310 p., facs., encuadernado y plegado en forma de biombo con [78] p. de láms. (Sección de Obras de Antropología).
- _____, *Grandeza y decadencia de los mayas*, trad. de Lauro J. Zavala, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 399 p., ils. (Sección de Obras de Antropología).
- Tozzer, Alfred Marston, y Glover M. Allen, *Animal Figures in the Maya Codices*, Cambridge, Massachusetts, Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, 1910, [275]+372 p., [60] p. de láms., ils. (Peabody Museum of Archaeology and Ethnology Papers, 4-3).
- Vallejo Reyna, Alberto, *Por los caminos de los antiguos nawales. Rilaj Maam y el nawalismo maya tz'utujil en Santiago Atitlán*, pról. de José Alejos García, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005, 229 p., ils., retratos (Obra Diversa).
- Vázquez de Agredos Pascual, María Luisa, *La pintura mural maya: materiales y técnicas artísticas*, Mérida, Yucatán, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, 2010, 271+[1] p., ils. (Monografías, 11).
- Villa Rojas, Alfonso, *Los elegidos de Dios: etnografía de los mayas de Quintana Roo*, pról. de Miguel León-Portilla, apéndice de Howard F. Cline, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones/ Instituto Nacional Indigenista, 1992, 571 p., ils. (Presencias, 57).
- Villacorta, Carlos A., *Códices mayas*, reproducidos y desarrollados por J. Antonio Villacorta C. y Carlos A. Villacorta, Guatemala, Tipografía Nacional, 1930, 450 p., ils.
- Vos, Jan de (recopilador), *Documentos relativos a la historia colonial de Chiapas en el Archivo General de Indias: documentos microfilmados en el Centro de Estudios Mayas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2005, 463 p.
- Los zapotecos*
- Acosta Márquez, Eliana, *Zapotecos del istmo de Tehuantepec*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2007, 55 p., ils., fotos (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).

- Alcina Franch, José, *Calendario y religión entre los zapotecos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, 457 p. (Culturas Mesoamericanas, 3).
- Augur, Helen, *Zapotec*, Garden City, Nueva York, Doubleday, 1954, 279 p.
- Azcárate, Miguel María de, *Noticias estadísticas que sobre los efectos de consumo introducidos en esta capital en el quinquenio de 1834 a 1838 presenta el comandante del resguardo de rentas unidas de México, coronel retirado del ejército Miguel María de Azcárate*, México, Imprenta del Águila, 1839, [46] p., 3 despleables.
- Balkansky, Andrew K., *The Sola Valley and the Monte Albán State: A study of Zapotec Imperial Expansion*, estudios y análisis de Joyce Marcus, Linda M. Nicholas y Gary M. Feinman, Ann Arbor, Michigan, Museum of Anthropology, University of Michigan, 2002, 182 p., ils. 28 p. (Prehistory and Human Ecology of the Valley of Oaxaca, 12. Memoirs of the Museum of Anthropology, University of Michigan, 36).
- Batres, Leopoldo, *Exploraciones de Monte Albán*, México, Casa Editorial Gante, 1902.
- Bernal, Ignacio, y Arturo Ontiveros, *Exploraciones arqueológicas en Dainzú, Oaxaca*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, 58 p., [5] despleables, [88] p. de ils. (Científica, 167. Arqueología).
- Burgoa, Francisco de, fray, *Palestra historial de virtudes, y exemplares apostólicos*, México, Juan Ruiz, 1670-1674. [2 v., México, Miguel Ángel Porrúa/Gobierno del Estado de Oaxaca/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Universidad Nacional Autónoma de México/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997.]
- _____, *Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Ártico de la América*, ed. facsimilar, México,
- Juan Ruiz, 1674. [2 v., México, Miguel Ángel Porrúa/Gobierno del Estado de Oaxaca/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Universidad Nacional Autónoma de México/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997.]
- Butler H., Inez M., *Gramática zapoteca: zapoteco de Yatzaichi el Bajo*, México, Instituto Lingüístico de Verano, 1980, XVII+350 p., ils. (Gramáticas de Lenguas Indígenas de México, 4).
- Calvo, Thomas, *Vencer la derrota: vivir en la sierra zapoteca de México*, presentación de Beatriz Rojas, trad. de Jean Hennequin, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2010, 298 p., ils. (Investigaciones).
- Campbell, Howard, *Zapotec Renaissance: Ethnic Politics and Cultural Revivalism in Southern México*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1994, XX+327 p., ils.
- _____, *Mexican Memoir: A Personal Account of Anthropology and Radical Politics in Oaxaca*, Westport, Connecticut, Bergin & Garvey, 2001, IX+149 p., ils.
- Caso, Alfonso, *Culturas mixteca y zapoteca*, México, Ediciones Encuadernables El Nacional, 1942, 116 p. (Biblioteca del Maestro, 23).
- _____, *Calendario y escritura de las antiguas culturas de Monte Albán*, México, 1947, 102 p., ils.
- _____, *Obras*, 12 v., México, El Colegio Nacional, 2002, ils. [V. 1-5. El México antiguo: mixtecas y zapotecas; v. 6. El México antiguo: nahuas; v. 7. El México antiguo: nahuas; v. 8. El México antiguo: calendario, códices y manuscritos antiguos zapotecas y mixtecas; v. 11. El México antiguo: calendarios, códices y manuscritos antiguos zapotecas y mixtecas; v. 12. El México antiguo: calendarios, códices y manuscritos antiguos zapotecas y mixtecas.]



- Chance, John K., *Conquest of the Sierra. Spaniards and Indians in Colonial Oaxaca*, Norman, University of Oklahoma Press, 1989, XVII+233 p., mapas.
- Chiñas, Beverly Newbold de, *Mujeres de San Juan: la mujer zapoteca del istmo en la economía*, trad. de Antonieta Sánchez Mejorada, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 159 p., ils. (SepSetentas, 216).
- _____, *The Isthmus Zapotecs. A Matrifocal Culture of México*, Fort Worth, Harcourt Brace College Publishers, 1992, 133 p., ils. (Case Studies in Cultural Anthropology).
- Códices cuicatecos. Porfirio Díaz y Fernández Leal*, 2 v., ed. facsimilar, contexto histórico e interpretación por Sebastián van Doesburg, México, Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, Secretaría de Asuntos Indígenas/Miguel Ángel Porrúa, 2001, 231 p., ils., facs.
- Códice Zouche-Nuttall. Crónica mixteca: el rey 8 Venado, Garra de Jaguar, y la dinastía de Teozacualco-Zaachila. Libro explicativo del llamado Códice Zouche-Nuttall*, comisión técnica investigadora integrada por Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Luis Reyes García, introd. y explicación de Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Gabina Aurora Pérez Jiménez, México-Madrid-Graz, Fondo de Cultura Económica/Sociedad Estatal Quinto Centenario/Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, 1992, 256 p.
- Cohen, Jeffrey Harris, *Cooperation and Community: Economy and Society in Oaxaca*, Austin, University of Texas Press, 1999, XIV+208 p.
- Cordero Avendaño de Durand, Carmen, *Supervivencia de un derecho consuetudinario en el Valle de Tlacolula*, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura/Miguel Ángel Porrúa, 2009, 175+[5] p., ils., fotos (Conocer para Decidir. Antropología: Etnología).
- Córdoba, Juan de, *Arte del idioma zapoteco*, reimpresso por acuerdo del C. General Mariano Jiménez, bajo la dirección y cuidado del Dr. Nicolás León, Morelia, Imprenta del Gobierno, 1886, LXXIX+223 p., 2 facs.
- _____, *Vocabulario castellano-zapoteco*, ed. facsimilar, introd. y notas de Wigberto Jiménez Moreno, México, [s. e.], 1942, 300 p.
- _____, *Arte del idioma zapoteco*, México, Ediciones Toledo/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987, LXXIX+223 p. [Reimpresión facsimilar de la ed. de Nicolás León: Morelia, Imprenta del Gobierno, 1886. Incluye los caps. 35 y 37 del *Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México*, de Francisco Pimentel: 2a. ed., México, 1875.]
- Coronel Ortiz, Dolores, *Zapotecos de los valles centrales de Oaxaca*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006, 55 p., ils., fotos (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- Corpus antiquitatum Americanensium*, México, 9 v., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964-1988, ils.
- Cruz, Francisco de la, *Ti guchachi 'nexe' ná ne xhupa xtiidxa' binnizá = La iguana vivaracha y otros cuentos zapotecos*, ils. de Ericka Martínez, México, Secretaría de Educación Pública/Alejandro Cabello Alcérreca, 2009, 30 p., [2] p. de ils. (Libros del Rincón. Astrolabio).
- Cruz, Víctor de la, *El general Charis y la pacificación del México postrevolucionario*, México, Ediciones de la Casa Chata/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993, 257 p.
- _____, "Los nombres de los días en el calendario zapoteco piye en comparación con el calendario nahua", *Estudios de Cultura náhuatl*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, v. 25, 1995, p. 149-176.
- _____, *El pensamiento de los binnigula 'sa': cosmovisión, religión y calendario, con especial referencia a los binnizá*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/

- Instituto Nacional de Antropología e Historia/Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca/Casa Juan Pablos, Centro Cultural, 2007, 544 p., ils. (Publicaciones de La Casa Chata. Antropologías).
- Cruz, Wilfrido C., *El tonalámatl zapoteco: ensayo sobre su interpretación lingüística*, Oaxaca de Juárez, Imprenta del Gobierno del Estado, 1935, [2]+160 p., ils., cuadros.
- _____, *Oaxaca recóndita: razas, idiomas, costumbres, leyendas y tradiciones del estado de Oaxaca*, México, [Beatriz de Silva], 1946, 350 p.
- _____, *Oaxaca recóndita: razas, idiomas, costumbres, leyendas y tradiciones del estado de Oaxaca*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, 325 p., ils.
- Cruz Hernández, Deborah, *Ta nraka ben gula = Lo que dicen los viejos*, México, Universidad Pedagógica Nacional/ Secretaría de Educación Pública, 1990, 97 p. (Cuadernos de Cultura Pedagógica).
- Dennis, Philip Adams, *Intervillage Conflict in Oaxaca*, New Brunswick, New Jersey, Rutgers University Press, 1987, x+213 p., ils., fotos, mapas.
- Doesburg, Sebastián van, “La fundación de Oaxaca. Antecedentes y contexto del título de ciudad de 1532”, en *475 años de la fundación de Oaxaca*, 2 v., coord. de Sebastián van Doesburg, colaboraciones de Luis Alberto Arrijoja Díaz-Viruell, et al., Oaxaca, Oaxaca, Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca/ Fundación Alfredo Harp Helú/ Proveedor Escolar Almadía/ Casa de la Ciudad, 2007, ils.
- Downing, Carmen García de, *Common Resource Use in a Zapotec Community*, Ann Arbor, Michigan, University Microfilms International, 1989, 61 p.
- El Guindi, Fadwa, *The Myth of Ritual: A Native's Ethnography of Zapotec Life-Crisis Rituals*, colaboración de Abel Hernández Jiménez, Tucson, Arizona, University of Arizona Press, 1986, xviii+147 p., ils.
- El mundo mixteco zapoteco*, 2 v. en braille de imprenta, texto de Roberto García Moll, et al., México, Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, 1996 (Libros del Rincón).
- Elson, Christina M., *Excavations at Cerro Tilcajete: A Monte Alban II Administrative Center in the Valley of Oaxaca*, Ann Arbor, Michigan, University of Michigan, Museum of Anthropology, 2007, 138 p., ils., mapas, retratos (Prehistory and Human Ecology of the Valley of Oaxaca, 14. Memoirs, 42).
- Entre mixes y zapotecas: memoria plástica de los niños oaxaqueños*, Oaxaca, Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca, Dirección de Desarrollo Cultural Infantil/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003, [56] p., ils.
- Estrada Martínez, Rosa Isabel, y Gisela González Guerra (coords.), *Tradiciones y costumbres jurídicas en comunidades indígenas de México*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1997, 241 p.
- Fuente, Julio de la, *Yalálag: una villa zapoteca serrana*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1977, 381 p., [8] p. de láms., ils. (Instituto Nacional Indigenista, 2. Clásicos de la Antropología Mexicana).
- Gagnier de Mendoza, Mary Janen, *Rituales de armonía: fiestas de Teotitlán del Valle*, trad. de María Palomar, fotos de Pablo Aguinaco, et al., México, Artes de México/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2007, 119 p., ils., retratos (Libros de la Espiral, 18).
- Gallegos Ruiz, Roberto, *El señor 9 flor en Zaachila*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1984, 144 p., [20] p. de láms., ils.
- García, Gregorio, *Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales*,



- ed. crítica de C. Baciero, *et al.*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005, 372 p. (Corpus Hispanorum de Pace, 2. Serie 13).
- García Antonio, Epifanio, *Imagen de un pueblo indígena a fines del siglo XX*, México, Instituto Nacional Indigenista, 2001, 125 p. (Memoria Viva).
- Gerson, Sara, *Las culturas prehispánicas: olmecas, zapotecos, mixtecos, teotihuacanos, toltecas*, texto de Sara Gerson y Shulamit Goldsmit, ils. de Bruno López, México, Trillas, 1987, 32 p. (Cronito en la Historia).
- González, Roberto Jesús, *Zapotec Science: Farming and Food in the Northern Sierra of Oaxaca*, Austin, University of Texas Press, 2001, xii+328 p., ils., mapas.
- González Licón, Ernesto, *Zapotecas y mixtecas: tres mil años de civilización precolombina*, apéndice de María Luisa Franco Brizuela, Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario/Lunwerg, 1992, 239 p.
- _____, *Los zapotecas y mixtecos: tres mil años de civilización precolombina*, apéndice de María Luisa Franco Brizuela, México, H. Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones/Jaca Book, [1994], 239 p., [19] p. de ils. (Corpus Precolombino. Sección las Civilizaciones Mesoamericanas).
- Grimes, Bárbara F. (ed.), *Ethnologue: Languages of the World*, 14a. ed., Dallas, Texas, Summer Institute of Linguistics, 2000, v. I, 938 p.
- Henestrosa, Andrés, *Leyendas antiguas para niños*, versiones de Andrés Henestrosa y Albertina Sarabia, México, Delegación Venustiano Carranza, Subdelegación de Cultura, 1983, 31 p., ils. (Práctica de Vuelo).
- _____, *Los hombres que dispersó la danza*, pról. de Luis Cardoza y Aragón, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura/ Miguel Ángel Porrúa, 2009, 145, p., ils. (Conocer para Decidir. El Pirul. Varia Literaria).
- Historia sociolingüística de México*, 2 v., dir. de Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2010.
- Iturribarria, Jorge Fernando, *Las viejas culturas de Oaxaca*, México, Valle, 1952, 151 p., ils.
- Kearney, Michael, *Los vientos de Ixtepeji. Concepción del mundo y estructura social de un pueblo zapoteco*, versión castellana de Carmen Viqueira, México, Instituto Indigenista Interamericano, Departamento de Antropología, 1971, 208 p. (Ediciones Especiales, 59).
- Kraemer Bayer, Gabriela, *Autonomía de los zapotecos del istmo: relaciones de poder y cultura política*, México, Plaza y Valdés/Universidad Autónoma de Chapingo, 2008, 224 p., ils.
- Lehmann, Walter, *Pinturas mixteco-zapotecas y algunos documentos emparentados con ellas*, México, Vargas Rea, [1940], 82 p. (Biblioteca Aportación Histórica).
- León, Antonio de, *Antigüedades zapotecas. Descubrimientos hechos recientemente en las ruinas de Guiengola, departamento de Oajaca*, México, Vargas Rea, 1953, 45 p. (Biblioteca de Historiadores Mexicanos).
- Lickens, Enrique, *Los zapotecas no son zapotecas sino zaes: ensayo etimológico y semántico de la voz za. Conferencia sustentada por el autor en la Agrupación Cultural de Acción Social el día 7 de diciembre de 1947 y en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística el 17 de febrero de 1948*, Villahermosa, Tabasco, 1952, 34 p. (Tabasco. Gobierno, 79).
- Linné, Sigvald, *Zapotecan Antiquities and the Paulson Collection in the Ethnographical Museum of Sweden*, Estocolmo, Bokförlags Aktiebolaget Thule, 1938, 196 p., láms. (The Ethnographical Museum of Sweden [Stockholm]. Statens Etnografiska Museum. New Series. Publication 4).
- López Chiñas, Gabriel, *Conejo y coyote*, versión al zapoteco de Jeremías López Chiñas, versión al inglés de José Vázquez Amaral, México, Vinnigulasa, 1943, 20 p., ils. (Cuentos Zapotecas de Juchitán, I).

- _____, *El concepto de la muerte entre los zapotecos. Describe los entierros en el istmo de Tehuantepec: la celebración de todos los santos, o xandu, el domingo de ramos en Juchitán*, México, Vinnigulasa, 1969, 82 p.
- _____, *Xhitiixa guendananna: palabras de sabiduría...*, México, Vinnigulasa, 1969, 43 p.
- _____, *Estampas, dichos y consejas para niños zapotecos*, ils. de Demián Flores Cortés, México, Praxis, 2000, 53+[1] p., ils. (La Roca de Coral).
- Los zapotecos de la Sierra Norte de Oaxaca: antología etnográfica*, comp. de Manuel Ríos Morales, Oaxaca, Oaxaca, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1994, 271 p.
- Los zapotecos. Monografía histórica, etnográfica y económica*, trabajo dirigido por Lucio Mendieta y Núñez, con la colaboración de Francisco Rojas González, Roberto de la Cerda Silva y José Gómez Robleda, México, dibujos de Óscar S. Frías y José S. León, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1949, LVI+603 p., ils., láms. desplegadas, mapas.
- Los zapotecos y mixtecos a través de tus manos: cuaderno de actividades*, coord. de José Enrique Ortiz, ils. de Federico Padilla, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, [2004], 23 p., ils. (Jugando con el Pasado).
- Luna Ruiz, Xilonen (comp.), *Arrullos y sentimientos de los mazatecos [grabación sonora]: chinantecos y zapotecos de Oaxaca*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003, 1 casete, 1 libreto [77 p., ils.].
- Marcus, Joyce, *Monte Albán*, coord. de Alicia Hernández Chávez y Eduardo Matos Moctezuma, trad. de Lucrecia Orensanz Escofet y Adriana Santoveña, México, Fideicomiso Historias de las Américas/ Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2008, 206 p., ils. (Sección de Obras de Historia-Historia de las Américas. Ciudades).
- Marcus, Joyce, y Kent V. Flannery, *Zapotec Civilization: How Urban Society Evolved in Mexico's Oaxaca Valley*, Nueva York, Thames and Hudson, 1996, 255 p., ils. (New Aspects of Antiquity).
- _____, *La civilización zapoteca: cómo evolucionó la sociedad urbana en el Valle de Oaxaca*, trad. de Jorge Ferreiro Santana, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, 324 p., ils., mapas (Sección de Obras de Historia).
- Mayer, Brantz, *Observations on Mexican History and Archaeology: With a Special Notice of Zapotec Remains, as Delineated in Mr. J. G. Sawkings's Drawings of Mitla, etc.*, Washington, Smithsonian Institution, 1856, 33 p., 4 láms., ils. (Smithsonian Contributions to Knowledge).
- Millán, Saúl, *La ceremonia perpetua: ciclos festivos y organización ceremonial en el sur de Oaxaca*, México, Instituto Nacional Indigenista/Secretaría de Desarrollo Social, 1993, 290 p. (Fiestas de los Pueblos Indígenas).
- Martínez Gracida, Manuel, *El rey Cosijoeza y su familia. Reseña histórica y legendaria de los últimos soberanos de Zachila*, México, Secretaría de Fomento, 1888, XIII+182+IX p.
- Molina Cruz, Mario, *Gwsedchho xtillachho' lhen yelsinn che yell gwlhall: yish gwlhuee mestrkuelh: iz nhello che: sekundarhia*, México, Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006, 62+[1] p., ils.
- _____, *Programa de lengua y cultura zapoteca de la Sierra de Juárez: para la educación secundaria, primer grado*, México, Secretaría de Educación Pública, Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2007, 72 p.
- Miller, Arthur G., *The Painted Tombs of Oaxaca, México: Living with the Dead*, ils. de Felipe Dávalos, Cambridge, Cambridge

- University Press, 1995, XXVI+292 p., [32] p. de láms. (RES Monographs on Anthropology and Aesthetics).
- Mühlenpfordt, Eduard, *Los palacios de los zapotecos en Mitla*, ed. y estudio introductorio de Juan A. Ortega y Medina y Jesús Monjarás Ruiz, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1984, XX+38 p., [17] láms.
- Nader, Laura, *Harmony Ideology: Justice and Control in a Zapotec Mountain Village*, Stanford, California, Stanford University Press, 1990, XXIII+343 p.
- Oltrogge, David, y Calvin R. Rensch, *Two Studies in Middle American Comparative Linguistics*, Dallas, Texas, Summer Institute of Linguistics, 1977, 108 p. (Summer Institute of Linguistics Publications in Linguistics. Publication 55).
- Orozco, Gilberto, *Tradiciones y leyendas del istmo de Tehuantepec*, [México], Revista Musical Mexicana, 1946, 251 p.
- Ortiz Díaz, Edith, “Los zapotecos de la Sierra de Juárez: ¿antiguos orfebres?”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, v. 25, n. 81, 2002, p. 141-149.
- Oudijk, Michel, “Una nueva historia zapoteca. La importancia de regresar a las fuentes primarias”, en *Pictografía y escritura alfabética en Oaxaca*, coord. de Sebastián van Doesburg, Oaxaca, Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2008.
- Oudijk, Michel, y Mathew Restall, *La conquista indígena de Mesoamérica: el caso de don Gonzalo Mazatzin Moctezuma*, Puebla, Puebla, Universidad de las Américas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, 91 p., ils., 1 CD-ROM.
- Oudijk, Michel, y Sebastián van Doesburg, *Los lienzos pictográficos de Santa Cruz Papalutla, Oaxaca*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fundación Alfredo Harp Helú, 2010, 79 p., 3 desplegables, ils. (Patrimonio en Peligro, 1).
- Pasajes de la historia*, 5 v., México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/México Desconocido, 2000 (Pasajes de la Historia, 1-5).
- Pictografía y escritura alfabética en Oaxaca*, coord. de Sebastián van Doesburg, Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 2008, 392 p., ils.
- Región valles centrales y norte de Oaxaca*, coord. de Gabriela Robledo Hernández, México, Instituto Nacional Indigenista/Secretaría de Desarrollo Social, 1995, 314 p., ils. (Etnografía Contemporánea de los Pueblos Indígenas de México).
- Reko, Blas Pablo, *Mitobotánica zapoteca*, Tacubaya, D. F., edición del autor, 1945, 154 p., ils.
- Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, 2 v., ed. de René Acuña, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984 (Antropológica, 58. Ethnohistoria).
- Rendón, Juan José, *Diversificación de las lenguas zapotecas*, Oaxaca, Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995, 228 p., ils. (Dishá. Antropología).
- Rensch, Calvin R., *Comparative Otomanguan Phonology*, Bloomington, Indiana University Press, 1976.
- Robles García, Nelly M., *Monte Albán y los zapotecos*, ils. de Leonid Nepomniachi e Irina Botcharova, fotos de Ignacio Guevara, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/México Desconocido, 2000, 93+[3] p., ils. (Pasajes de la Historia, 3).
- Romero Frizzi, María de los Ángeles (coord.), *Escritura zapoteca: 2,500 años de historia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Miguel Ángel Porrúa, 2003, 513 p., ils., mapas.
- Romero Galván, José Rubén, *Un día en la vida de una princesa zapoteca*, ils. de Andrés Sánchez de Tagle, México, Jaca Book/Consejo Nacional para la Cultura y las

- Artes, Dirección General de Publicaciones, 1999, 45 p., ils. (Indígenas de América).
- Rubin, Jeffrey W., *Decentering the Regime: Ethnicity, Radicalism, and Democracy in Juchitán, México*, Durham, Duke University Press, 1997, XII+316 p.
- Ruiz González, María Teresa, *Zapotecos de la Sierra Norte de Oaxaca*, versión original de Manuel Ríos Morales, síntesis de María Teresa Ruiz González, México, Instituto Nacional Indigenista/Secretaría de Desarrollo Social, 1994, 22 p., fotos (Pueblos Indígenas de México).
- Sánchez Córdova, Humberto, *Zapotecas: el pueblo de las nubes*, México, Grupo Patria Cultural, 2007, láms., ils. (Aprenda Fácil).
- Saussure, Henri Louis Frédéric de, *Antiquités mexicaines*, Genève, Aubert-Schuchardt, 1891, 8 p., ils.
- Saville, Marshall H., "Exploration of Zapotecan Tombs in Southern Mexico", *American Anthropologist*, Nueva York, G. P. Putnam's, v. 1, April 1899, p. 350-362, [3] p. de láms., ils.
- Selby, Henry A., *Zapotec Deviance. The Convergence of Folk and Modern Sociology*, Austin, University of Texas Press, 1974, 166 p.
- Seler, Eduard, *Altmexikanische Studien*, Berlin, W. Spemann, 1890, 188 p., ils.
- _____, *Plano jeroglífico de Santiago Guevea*, trad. de Carlos Enrique Delgado, México, Ediciones Guchachi' Reza, 1986, 40 p., ils. (Disertaciones sobre Lenguas y Arqueologías Americanas, 3).
- Stanton, Andra Fischgrund, *Zapotec Weavers of Teotitlan*, prefacio de Scott Roth, fotos de Jaye R. Phillips, estudio de fotografía de Addison Doty, Santa Fe, Museum of New Mexico Press, 1999, IX+114 p., ils.
- Stephen, Lynn, *Zapotec Women*, Austin, Texas, University of Texas Press, 1991, XII+316 p., fotos (Texas Press Sourcebooks in Anthropology, 16).
- Paisaje de pirámides* [videograbación], dir. y producción de Héctor Tajonar, guión basado en un texto de Mercedes de la Garza, adaptación de José Antonio Nava y Justo Fernández, realización de Jorge Vázquez, música original de Mario Lavista, México, Océano/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Televisa, 2003, 1 DVD video [56 min.] (El Alma de México. Periodo Prehispánico, 1).
- Tavárez, David, "La cosmología colonial zapoteca según los cantares de Villa Alta", en *Memorias del Coloquio Francisco Belmar*, coord. de Ausencia López Cruz y Michael Swanton, Oaxaca, Oaxaca, Biblioteca Francisco de Burgoa/Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca/Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca/Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca/Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2008, 420 p., ils., facs. (Conferencias sobre Lenguas Otomangues y Oaxaqueñas, 2).
- _____, *The Invisible War: Indigenous Devotions, Discipline, and Dissent in Colonial México*, Stanford, California, Stanford University Press, 2011, 384 p., tablas, ils., mapas.
- Terrazas Mata, Beatriz Eugenia, *Zapotecos de los valles centrales*, versión original de Álvaro González R., síntesis de Beatriz Terrazas, México, Instituto Nacional Indigenista/Secretaría de Desarrollo Social, 1994, 23 p., fotos (Pueblos Indígenas de México).
- Whitecotton, Joseph W., *Los zapotecos: principes, sacerdotes y campesinos*, trad. de Stella Mastrangelo, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 386 p.
- _____, *Zapotec Elite Ethnohistory: Pictorial Genealogies from Eastern Oaxaca*, Nashville, Tennessee, Vanderbilt University Press, 1990, 176 p. (Vanderbilt University Publications in Anthropology, 39).

Los mixtecos

- Alavez Chávez, Raúl G., *Toponimia mixteca*, México, Secretaría de Educación Pública/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ediciones de la Casa Chata,

- 1988, 158 p., ils., mapas, claves de los mapas distritales (Ediciones de La Casa Chata).
- _____, *Nayiu xindeku nuu Ndaa Vico Nu'u: Tutua ka'a xi kuenda sakuni sa sandaa ini ñayiu Ñuu Dau = Los habitantes del Lugar de las Nubes: una mínima presentación de creencias mixtecas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1997, 226 p., ils.
- Alexander, Ruth Mary, *Gramática mixteca de Atlatlahuca = Gramática yuhu sasau jee cahan ñayuu San Esteban Atlatlahuca*, México, Instituto Lingüístico de Verano, 1980, VIII+256 p., ils. (Gramáticas de Lenguas Indígenas de México, 2).
- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Obras históricas*, 3a. ed. facsimilar, 2 v., ed., estudio introductorio y apéndice documental de Edmundo O'Gorman, pról. a la ed. facsimilar de Miguel León-Portilla, México, Instituto Mexiquense de Cultura/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997 (Biblioteca Netzahualcóyotl).
- Alvarado Tezozómoc, Fernando, *Crónica mexicana, escrita por Hernando Alvarado Tezozómoc hacia el año de MDXCVIII; anotada por Manuel Orozco y Berra y precedida del Códice Ramírez, manuscrito del siglo XVI intitulado: Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España según sus historias, y del examen de ambas obras, al cual va anexo un estudio de cronología mexicana por el mismo de Orozco y Berra*, México, Porrúa, 1975, VIII+712 p., ils. (Biblioteca Porrúa, 61).
- _____, *Crónica mexicáyotl*, 3a. ed., trad. de Adrián León, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, XXVII+188 p. (Primera Serie Prehispánica, 3).
- Alvarado, Francisco de, fray, *Vocabulario en legua mixteca*, reproducción facsimilar del publicado en 1593, con un estudio de Wigberto Jiménez Moreno y un apéndice con un vocabulario sacado del *Arte en lengua mixteca* de Antonio de los Reyes, México, Instituto Nacional Indigenista/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962, 204 p., ils.
- Anders, Ferdinand, *Calendario de pronósticos y ofrendas: libro explicativo del llamado Códice Cospi, Biblioteca Universitaria de Bolonia, 4093*, comisión técnica investigadora integrada por Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Luis Reyes García, introd. y explicación de Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Peter van der Loo con contribuciones de José Eduardo Contreras Martínez y Beatriz Beltrán, México-Graz, Akademische Druck- u. Verlagsanstalt/Fondo de Cultura Económica, 1994, 346 p.
- _____, *El libro de Tezcatlipoca, señor del tiempo. Libro explicativo del llamado Códice Fejérváry-Mayer, M. 12014. Free Public Museum, Liverpool, Inglaterra*, comisión técnica investigadora integrada por Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Luis Reyes García, introd. y explicación de Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Gabina Aurora Pérez Jiménez, México-Graz, Akademische Druck- u. Verlagsanstalt/Fondo de Cultura Económica, 1994, 342 p.
- _____, *La gran familia de los reyes mixtecos: libro explicativo de los códices llamados Egerton y Becker II*, comisión técnica investigadora integrada por Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Luis Reyes García, introd. y explicación de Maarten Jansen, Graz-México, Akademische Druck- u. Verlagsanstalt/Fondo de Cultura Económica, 1994, 225 p.
- Aspects of the Mixteca-Puebla Style and Mixtec and Central Mexican Culture in Southern Mesoamerica*, ponencias del simposio organizado por Doris Stone, et al., Nueva Orleans, Tulane University, Middle American Research Institute, 1982, 76 p.
- Baird, Ellen Taylor, *The Drawings of Sahagun's. Primeros Memoriales:*

- Structure and Style*, Norman, University of Oklahoma Press, 1993, XIV+177 p., ils.
- Berlin, Heinrich, *Fragmentos desconocidos del Códice de Yanhuítlan y otras investigaciones mixtecas*, México, Antigua Librería Robredo, 1947, 87 p.
- Boone, Elizabeth Hill, *The Codex Magliabechiano and the Lost Prototype of the Magliabechiano Group*, 2 v., Berkeley, California, University of California Press, 1983.
- Burgoa, Francisco de, *Geográfica descripción de la parte septentrional del Polo Ártico de la América*, 2 v., México, Miguel Ángel Porrúa/Gobierno del Estado de Oaxaca/ Universidad Nacional Autónoma de México/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 1997. [Ed. facsimilar, México, Juan Ruiz, 1674.]
- _____, *Palestra historial de virtudes y exemplares apostólicos*, 2 v., México, Miguel Ángel Porrúa/Gobierno del Estado de Oaxaca/Universidad Nacional Autónoma de México/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 1997. [Ed. facsimilar, México, Juan Ruiz, 1670-1674.]
- Byland, Bruce E., y John M. D. Pohl, *In the Realm of 8 deer: The Archaeology of the Mixtec Codices*, Norman, University of Oklahoma Press, 1994, XX+292 p., ils.
- Caso, Alfonso, *Culturas mixteca y zapoteca*, México, Ediciones Encuadrables El Nacional, 1942, 116 p. (Biblioteca del Maestro, 23).
- _____, *Explicación del reverso del Codex Vindobonensis*, México, El Colegio Nacional, 1948, 46 p.
- _____, *Interpretación del Códice Gómez de Orozco*, México, Talleres de Imprenta de Estampillas y Valores, 1954, 20 p.
- _____, *Interpretación del Códice Bodley 2858*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1960, 85 p. [Texto y código por separado, en duminio.]
- _____, *Interpretación del Códice Selden 3135 (A. 2)*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1964, 100 p.
- _____, *Trabajos inéditos del Dr. Alfonso Caso y del Prof. Federico Gómez de Orozco en la B. N. A. H.*, introd. de Virginia Guzmán Monroy, México, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1979, [61] p. (Cuadernos de la Biblioteca. Códices, 7).
- _____, *Reyes y reinos de la Mixteca: diccionario biográfico de los señores mixtecos*, 2 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1992 (Sección de Obras de Antropología).
- _____, *Obras*, 12 v., México, El Colegio Nacional, 2002, ils., hojas desplegadas. [V. 1-5. El México antiguo: mixtecas y zapotecas; v. 6. El México antiguo: nahuas; v. 7. El México antiguo: nahuas; v. 8. El México antiguo: calendario, códices y manuscritos antiguos zapotecas y mixtecas; v. 11. El México antiguo: calendarios, códices y manuscritos antiguos zapotecas y mixtecas; v. 12. El México antiguo: calendarios, códices y manuscritos antiguos zapotecas y mixtecas.]
- Cervantes Delgado, Roberto, *Tristes triques: un diario de campo en la Mixteca de la sierra, 1969*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999, 116 p., ils., mapas (Obra Diversa).
- Codex Vaticanus 3773: Codex Vaticanus B. Biblioteca Apostólica Vaticana*, introd. y resumen de Ferdinand Anders, Graz, Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, 1972, folleto y facsímil (Codices Selecti Phototypice Impressi).
- Códice Alfonso Caso: la vida de 8-Venado, Garra de Tigre: Colombino Becker I*, introd. de Miguel León-Portilla, México, Patronato Indígena, 1996, 108 p., ils.
- Códice Borbónico. El libro del Ciuacoatl: homenaje para el año del fuego nuevo. Libro explicativo del llamado Códice Borbónico*, comisión técnica investigadora integrada por Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Luis Reyes García, introd. y explicación de Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Luis Reyes García, México-Madrid-Graz, Fondo de Cultura Económica/Sociedad Estatal Quinto Centenario/Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, 1991, 251 p.

- Códice Borgia. Los templos del cielo y de la oscuridad: oráculos y liturgia. Libro explicativo del llamado Códice Borgia*, comisión técnica investigadora integrada por Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Luis Reyes García, introd. y explicación de Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Luis Reyes García, México-Madrid-Graz, Fondo de Cultura Económica/Sociedad Estatal Quinto Centenario/Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, 1993, 394 p.
- Códice Colombino. Interpretación del Códice Colombino, por Alfonso Caso. Las glosas del Códice Colombino, por Mary Elizabeth Smith*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 1966, 189 p.
- Códice de Yanhuatlán*, ed. facsimilar y estudio preliminar de Wigberto Jiménez Moreno y Salvador Mateos Higuera, México, Museo Nacional/Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1940, 88 p.
- Códice Nuttall*, reproducción del facsimil editado por el Museo Peabody de la Universidad de Harvard, introd. de Zelia Nuttall, México, La Estampa Mexicana, 1974, CVII+83 p., ils.
- Códice Vaticano. Manual del adivino. Libro explicativo del llamado Códice Vaticano B*, comisión técnica investigadora integrada por Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Luis Reyes García, introd. y explicación de Ferdinand Anders y Maarten Jansen, México-Madrid-Graz, Fondo de Cultura Económica/Sociedad Estatal Quinto Centenario/Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, 1993, 382 p.
- Códice Vindobonensis. Origen e historia de los reyes mixtecos. Libro explicativo del llamado Códice Vindobonensis*, comisión técnica investigadora integrada por Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Luis Reyes García, introd. y explicación de Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Luis Reyes García, México-Madrid-Graz, Fondo de Cultura Económica/Sociedad Estatal Quinto Centenario/Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, 1992, 258 p.
- Códice Zouche-Nuttall. Crónica mixteca: el rey 8 Venado, Garra de Jaguar, y la dinastía de Teozacualco-Zaachila. Libro explicativo del llamado Códice Zouche-Nuttall*, comisión técnica investigadora integrada por Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Luis Reyes García, introd. y explicación de Ferdinand Anders, Maarten Jansen y Gabina Aurora Pérez Jiménez, México-Madrid-Graz, Fondo de Cultura Económica/Sociedad Estatal Quinto Centenario/Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, 1992, 256 p.
- Códices del estado de Hidalgo = State of Hidalgo Codices*, coord. de Laura Elena Sotelo Santos, Víctor Manuel Ballesteros García y Evaristo Luvían Torres, trad. de Armando Iván Arias Pérez y Eleanor Ocejña Gallardo, Pachuca, Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2001, 165 p., ils., mapas.
- Cruz, Wilfrido C., *Oaxaca recóndita: razas, idiomas, costumbres, leyendas y tradiciones del estado de Oaxaca*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, 325 p., ils.
- Dahlgren de Jordán, Barbro, *La Mixteca: su cultura e historia prehispánicas*, 4a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1990, 312 p.
- _____, *Los coras de la Sierra del Nayarit*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1994, 88 p.
- Cummins, Harold, Mary Steele Lane, Stella M. Leche, et al., *America and the West Indies*, Nueva Orleans, The Tulane University of Louisiana, Department of Middle American Research, 1936, [17]+327+[1] p., ils., láms., cuadros, mapas (Middle American Research Series. Publication 7).
- Documentos del archivo del doctor Alfonso Caso para el estudio de la Mixteca. Archivo General de la Nación, ramo civil*, comp. de María de la Cruz Paillés Hernández, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, 51 p. (Fuentes).

- Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme*, 2 v., estudio preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero Galván, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1995, ils. (Cien de México).
- El *Códice Colombino: el único códice prehispánico en México*, ed. de Manuel A. Hermann Lejarazu, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005, 1 CD-ROM, 1 folleto [32 p.] (Códices de México, 2).
- Escalante, Pablo, *Los códices mesoamericanos antes y después de la conquista española: historia de un lenguaje pictográfico*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 143 p., ils.
- Escalante, Pablo, Fabián Valdivia Pérez y Saeko Yanagisawa, *Los códices del centro de México: un acercamiento regional*, Puebla, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, Fondo Regional para la Cultura y las Artes Zona Centro, 2008, 181 p., ils.
- Flanet, Véronique, *Viviré, si Dios quiere. Un estudio de la violencia en la Mixteca de la costa*, trad. de Tununa Mercado, México, Instituto Nacional Indigenista, 1977, 238 p. (INI. Antropología Social, 55).
- Galarza, Joaquín, *In amoxtili, in tlacatl = El libro, el hombre. Códices y vivencias*, México, Tava, 1992, 265 p.
- García, Gregorio, *Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales*, ed. crítica de C. Baciero, et al., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005, 372 p. (Corpus Hispanorum de Pace, 2. Serie 13).
- García Moll, Roberto, et al., *El mundo mixteco zapoteco*, fotos de Rafael Doniz, México, Secretaría de Educación Pública, Unidad de Publicaciones Educativas, Consejo Nacional de Fomento Educativo/Jilguero, 1996, 88 p., fotos (Guía México Desconocido, 12. Libros del Rincón).
- Garza Tarazona de González, Silvia, *Códices genealógicos: representaciones arquitectónicas*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional del Sureste, 1978, 65 p., ils.
- Gerson, Sara, *Las culturas prehispánicas: olmecas, zapotecos, mixtecos, teotihuacanos, toltecas*, texto de Sara Gerson y Shulamit Goldsmit, ils. de Bruno López, México, Trillas, 1987, 32 p. (Cronito en la Historia).
- Gómez de Orozco, Federico, *Trabajos inéditos del profesor Federico Gómez de Orozco*, ed. de Virginia Guzmán Monroy, México, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1978 (Cuadernos de la Biblioteca. Códices, 9).
- Gómez Gómez, Luis Antonio, *El libro de música mexicana a través de los cantares mexicanos*, México, Colegio Nacional de Bibliotecarios/Información Científica Internacional, 2001, 197 p., ils.
- González Licón, Ernesto, *Zapotecas y mixtecas: tres mil años de civilización precolombina.*, apéndice de María Luisa Franco Brizuela, Madrid, Sociedad Estatal Quinto Centenario/Lunwerg, 1992, 239 p.
- Gutiérrez Solana, Nelly, *Códices de México: historia e interpretación de los grandes libros pintados prehispánicos*, fotografías de Walter Reuter, México, Panorama, 1992, 166 p., ils.
- Herrera y Tordesillas, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano o décadas*, 17 v., Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1991-1999, ils.
- Ibach, Thomas J., "The Man Born of a Tree: A Mixtec Origin Myth", *Tlalocan*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, v. VIII, 1980.
- Iturrubarría, Jorge Fernando, *Las viejas culturas de Oaxaca*, México, Valle, 1952, 151 p., ils.
- Johansson, Patrick, *La palabra, la imagen y el manuscrito: lecturas indígenas de un texto pictórico en el siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 480 p., ils. (Cultura Náhuatl. Monografías, 29).



- Lehmann, Walter, *Pinturas mixteco-zapotecas y algunos documentos emparentados con ellas*, México, Vargas Rea, [1940], 82 p. (Biblioteca Aportación Histórica).
- León-Portilla, Miguel, *Códices: los antiguos libros del Nuevo Mundo*, México, Aguilar, 2005, 335 p., ils.
- Leslie Furst, Jill, *Codex Vindobonensis Mexicanus I: A Commentary*, prefacio de Mary Elizabeth Smith, Albany, Nueva York, Institute for Mesoamerican Studies, 1978, xxx+366 p., ils.
- Libros y escritura de tradición indígena: ensayos sobre los códices prehispánicos y coloniales de México*, coord. de Carmen Arellano Hoffmann, Peer Schmidt y Xavier Noguez, Zinacantepec, Estado de México, Colegio Mexiquense/ Universidad Católica de Eichstat, 2002, 470 p., ils.
- López García, Ubaldo, *Origen de los mixtecos y personajes*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Gobierno del Estado de Oaxaca, 1991, 59 p. (Oaxaca).
- _____, *Sa taxisa 'a ñuyi xi' in tse kuna 'nu ñuu davi*, ils. de María Elena Estrada, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Gobierno del Estado de Oaxaca, 1991, 61 p., ils. (Oaxaca).
- Martínez del Sobral, Margarita, *Geometría mesoamericana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 287 p., ils.
- Méndez Aquino, Alejandro, *Historia de Tlaxiaco: Mixteca*, Oaxaca, Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1996, 426 p., ils. (Dishá. Historia).
- Mixtecos en Baja California. El caso de San Quintín*, Mexicali, Baja California, Universidad Autónoma de Baja California, 1989, 293 p.
- Mixtecos de la costa. Estudio etnográfico de Alfonso Fabila en Jamiltepec, Oaxaca (1956)*, pról. de René Avilés Fabila, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2010, 302 p. ils., mapa (Pioneros del Indigenismo en México, 3).
- Moser, Christopher L., *Ñuiñe Writing and Iconography of the Mixteca Baja*, Nashville, Tennessee, Vanderbilt University Press, 1977, x+246 p. (Vanderbilt University Publications in Anthropology, 19).
- Pasado y presente de la cultura mixteca*, ed. de Reina Ortiz Escamilla e Ignacio Ortiz Castro, Huajuapán de León, Oaxaca, Universidad Tecnológica de la Mixteca, 2005, 321 p., ils., mapas.
- Peña, Moisés T., *Problemas sociales y económicos de las Mixtecas*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1950, 182 p., ils., mapas (Memorias del Instituto Nacional Indigenista, 2-1).
- “Proceso inquisitorial contra don Domingo, cacique, y don Francisco y don Juan, gobernadores de Yanhuitlán, 1544-1546”, Archivo General de la Nación, ramo de *Inquisición*, t. 37, exp. 5, 7, 8, 9 y 10, en *Códice de Yanhuitlán*, ed. facsimilar, estudio preliminar de Wigberto Jiménez Moreno y Salvador Mateos Higuera, México, Museo Nacional, 1940.
- Raíces mixtecas*, ed. de Reina Ortiz Escamilla e Ignacio Ortiz Castro, Huajuapán de León, Oaxaca, Universidad Tecnológica de la Mixteca, 2007, 285 p., ils.
- Ravicz, Robert S., *Organización social de los mixtecos*, trad. de D. Cazés, México, Instituto Nacional Indigenista, 1965, 281 p.
- Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, 2 v., ed. de René Acuña, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984 (Antropológica, 58. Etnohistoria).
- Reyes, Antonio de los, fray, *Arte en lengua mixteca compuesta*, Nashville, Tennessee, Vanderbilt University Press, 1976, 96 p. (Vanderbilt University Publications in Anthropology, 14).
- Robertson, Donald, *Mexican Manuscript Painting of the Early Colonial Period: The Metropolitan Schools*, [Norman], University of Oklahoma Press, 1994, 234 p., ils. [New Haven, Yale University Press, 1959 (Yale Historical Publications. History of Art, 12).]

- Ruiz Bautista, Raúl, *Camino por la Mixteca. Un testimonio y documentos para la microhistoria de San Juan Achiutla y la Mixteca Alta en el estado de Oaxaca: memorias*, México, [s. e.], 2010, 297 p., ils., mapas.
- The Codex Nuttall: A Picture Manuscript from Ancient México*, ed. de Zelia Nuttall, nuevo texto introductorio de Arthur G. Miller, Nueva York, The Dover Publications, 1975.
- Turok, Marta (coord.), *El caracol púrpura: una tradición milenaria en Oaxaca*, investigación de Alejandro Sigler M., et al., México, Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, 2003, 164 p., ils. (Conocimientos).
- Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 3a. ed., 3 v., de versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como *Códice florentino*, estudio introductorio, paleog., glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2000 (Cien de México).
- Schultze Jena, Leonhard, *Mitos y leyendas de los pipiles de Izalco*, trad. de Gloria Menjivar Rieken y Armida Parada Fortín, San Salvador, El Salvador, Ediciones Cuscatlán, 1977, 163 p., ils.
- Smith, Mary Elizabeth, "The Codex Colombino. A Document of the South Coast of Oaxaca", *Tlalocan*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, v. 4, n. 3, 1963.
- _____, *Picture Writing from Ancient Southern México; Mixtec Place Signs and Maps*, Norman, University of Oklahoma Press, 1973, xv+348 p. (The Civilization of the American Indian Series, 124).
- Sten, María, *Los códices de México: historias extraordinarias*, 2a. ed., México, J. Mortiz, 1999, 133 p., ils.
- Los purépechas o tarascos*
- Alcalá, Jerónimo de, *Relación de Michoacán. Relación de las ceremonias y ritos y población y gobernación de los indios de la Provincia de Mechuacán*, coord. y ed. de Moisés Franco Mendoza, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2000, 831 p., ils.
- Argueta, Arturo, *Purépechas*, versión original de Arturo Argueta, síntesis de Gabriela Robledo, México, Instituto Nacional Indigenista/Secretaría de Desarrollo Social, 1994, 25 p., ils. (Pueblos indígenas de México).
- Arnauld, Charlotte, Patricia Carot y Marie-France Fauvet-Berthelot, *Arqueología de Las Lomas en la cuenca lacustre de Zacapu, Michoacán*, colaboración de Alicia Blanco, et al., México, Centre d'Études Mexicaines et Centraméricaines, 1993, 230 p. (Études Mésoaméricaines, II-13. Cuadernos de Estudios Michoacanos, 5).
- Boehm de Lameiras, Brigitte, *Formación del Estado en el México prehispánico*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1986, 473 p., ils.
- Boehm de Lameiras, Brigitte (coord.), *El Michoacán antiguo: Estado y sociedad tarascos en la época prehispánica*, colaboraciones de Ulises Beltrán, et al., paleog. de J. Benedict Warren, Alberto Carrillo Cazares y Silvia Méndez Hernández, fotos de Ricardo Sánchez González, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1994, 463 p., ils., mapas.
- Beals, Ralph Larson, *Cherán: un pueblo de la sierra tarasca*, trad. de Agustín Jacinto Zavala, Zamora, Michoacán, Colegio de Michoacán, 1992, 600 p.
- Cárdenas Fernández, Blanca, *Los cuentos en lengua p'orhe. Un punto de vista sociocrítico. Les contes en langue p'orhe. Un point de vue sociocritique*, Morelia, Michoacán-Perpignan, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/

- Recherche Ibérique et Latino-Américaine de l'Université de Perpignan, 2003, 385 p., ils.
- Castro Gutiérrez, Felipe, *Los tarascos y el imperio español, 1600-1740*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004, 366 p. (Historia Novohispana, 73).
- Castro Leal, Marcia, Clara Luz Díaz y Ma. Teresa García, "Los Tarascos", en Enrique Florescano (coord.), *Historia general de Michoacán*, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán/Instituto Michoacano de Cultura, 1989, v. I, p. 193-304.
- Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica de la Nueva España*, pról. de Juan Miralles Ostos, México, Porrúa, 1985, XXXIX+860 p. (Biblioteca Porrúa, 84).
- Darras Véronique (coord.), *Génesis, culturas y espacios en Michoacán*, colaboraciones de Charlotte Arnauld, et al., pról. de Rosa Brambila Paz, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, 143 p., ils.
- Darras Véronique, y Brigitte Faugère, "Chupicuaro, entre el occidente y el Altiplano Central", en Brigitte Faugère (coord.), *Dinámicas culturales entre el occidente, el centro-norte y la cuenca de México, del preclásico al epiclásico*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2007, 255 p., ils. (Investigaciones).
- Dimas Huacuz, Nestor, *Temas y textos del canto p'urhêpecha pirekua: nirasinkani ma Pireni*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Instituto Michoacano de Cultura, 1995, 334 p., ils. (Tradiciones).
- Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme*, 2 v., estudio preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero Galván, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1995, ils. (Cien de México).
- Escribiré un poco*, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Alfabetización y Educación Extra-Escolar, Instituto de Alfabetización para Indígenas, 1957, 28 p., ils.
- Escultura tarasca*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1940.
- Espejel Carbajal, Claudia, *La justicia y el fuego: dos claves para leer la Relación de Michoacán*, 2 v., Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2008, ils. (Investigaciones).
- Faugère, Brigitte (coord.), *Cueva de los Portales: un sitio arcaico del norte de Michoacán, México*, contribuciones de Christine Cochín, et al., participaciones de Susana Xelhuantzi López, Estela Carmona e Hilda Rivas, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2006, 288 p., ils., mapas (Científica, 494. Arqueología).
- Filini, Agapi, y Efraín Cárdenas, "El Bajío, La Cuenca de Cuitzeo y el estado teotihuacano", en Brigitte Faugère (coord.), *Dinámicas culturales entre el occidente, el centro-norte y la cuenca de México, del preclásico al epiclásico*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2007, 255 p., ils. (Investigaciones).
- Foster, George McClelland, *Los hijos del imperio: la gente de Tzintzuntzan*, colaboración auxiliar de Gabriel Ospina, trad. de Reynaldo Rico con el apoyo de George M. Foster y Robert V. Kemper, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000, 463 p.
- Kirchhoff, Paul, "La Relación de Michoacán como fuente para la historia de la sociedad y la cultura tarascas", en *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la Provincia de Michoacán (1541): reproducción facsímil del ms. ç.IV. 5 de El Escorial*, transcripción, pról., introd. y notas de José Tudela, revisión de las voces tarascas por José Corona Núñez, Madrid, Aguilar, 1956, XXXIII+296 p.

- Lagunas, Juan Bautista de, *Arte en lengua michuacana*, transcripción de Agustín Jacinto Zavala, revisión de Benedict Warren, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Fideicomiso Teixidor, 2002, 269 p., ils. (Cultura Purépecha).
- León, Nicolás, *Los tarascos. Notas históricas étnicas y antropológicas, coleccionadas de escritores antiguos y modernos, documentos inéditos y observaciones personales: historia primitiva, descubrimiento y conquista*, México, Innovación, 1979, 157 p.
- López Sarrelangue, Delfina Esmeralda, *La nobleza indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, 389 p. (Historia Novohispana, 20).
- Lumholtz, Carl, *El México desconocido: cinco años de exploración entre las tribus de la Sierra Madre Occidental, en la tierra caliente de Tepic y Jalisco, y entre los tarascos de Michoacán*, 3a. ed., 2 v., trad. de Balbino Dávalos, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006, ils., mapas, retratos.
- Martínez Baracs, Rodrigo, *Convivencia y utopía. El gobierno indio y español de la "ciudad de Mechuacan", 1521-1580*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Fondo de Cultura Económica, 2005, 471 p., ils.
- Martínez González, Roberto, "Dioses propios y ajenos: deidades patronas y realza sagrada entre los purépechas del siglo XVI", *Revista Española de Antropología Americana*, Madrid, v. 39, n. 1, 2009.
- _____, "Muerte y funeraria entre los mexica y los purépecha de la época de contacto: un trabajo comparativo", en *Memorias del 53 Congreso Internacional de Americanistas*, México, Universidad Iberoamericana, 2009.
- _____, "Sobre la existencia de un nahualismo purépecha y la continuidad cultural en Mesoamérica", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, v. 30, n. 117, noviembre de 2009.
- Martínez González, Roberto, e Iván Valdez, "Guerra, conquista y técnicas de combate entre los antiguos purépecha", *Tzintzun*, n. 49, enero-junio de 2009.
- Medina Pérez, Alberto, *Juchari uandakuecha = Nueva cartilla tarasca*, dibujos de Adolfo Mexiac, México, Instituto Nacional Indigenista, [2000], 40 p., ils.
- Michoacán en la década de 1580: relaciones del obispo fray Juan de Medina Rincón, O. S. A., 1582, y de fray Diego Muñoz, O. F. M., 1582*, estudio introductorio y ed. de J. Benedict Warren, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, 125 p. (Nuestras Raíces, 6).
- Monzón, Cristina, *Introducción a la lengua y cultura tarascas*, Valencia, Universidad de Valencia, Departamento de Teoría de los Lenguajes, 1997, 95 p. (De Acá para Allá: Lenguas y Culturas Amerindias, 5).
- Oliveros Morales, José Arturo, *Hacedores de tumbas en El Opeño, Jacona, Michoacán*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/H. Ayuntamiento de Michoacán/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004, 281 p., ils.
- _____, *El espacio de la muerte recreado a partir del occidente prehispánico*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2006, 270 p., ils. (Investigaciones).
- Pirekuecha*, recopilación y transcripción lingüística de Lucas Gómez Bravo, Ireneo Rojas Hernández y Felipe Chávez Cervantes, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Centro de Investigación y Estudio de la Cultura Purépecha, 1987, 61 p. (Cuadernos de Investigación, 6).
- Pollard, Helen Perlstein, *Tariacuri's Legacy: The Prehispanic Tarascan State*, introd. de Shirley Gorenstein, Norman, University of Oklahoma Press, 1993, XX+266 p. (The Civilization of the American Indian Series, 209).
- "Relación sobre la residencia de Michoacán [Pátzcuaro] hecha por el padre

- Francisco Ramírez, Michoacán, 4 de abril de 1585”, en Félix Zubillaga, *Monumenta mexicana II (1581-1585)*, Roma, Monumenta Historica Societatis Iesu, 1959, p. 492-496. [Reproducida en *Relación de Michoacán*, México, Filmax, 1980, apéndice I, p. 359-361.]
- Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán*, ed. de René Acuña, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1987, 517 p. (Antropológica. Etnohistoria, 74).
- Relaciones y memorias de la Provincia de Michoacán, 1579-1581*, ed. de Álvaro Ochoa S. y Gerardo Sánchez D., Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Ayuntamiento Constitucional de Morelia, 1985, 239 p.
- Roskamp, Hans, *La historiografía indígena de Michoacán. El Lienzo de Jucutácato y los títulos de Carapan*, Leiden, The Netherlands, Leiden University, Research School CNWS, 1998, 370 p. (CNWS Publications, 72).
- _____, *Los Códices de Cutzio y Huetamo: encomienda y tributo en la Tierra Caliente de Michoacán, siglo XVI*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/El Colegio Mexiquense, 2003, 180 p. (Fuentes).
- Santos, Francisco, *Obras en prosa y verso: discursos políticos, máximas cristianas y morales adornadas con curiosos ejemplos expectvativos y prácticos que por su diversidad es deleytable su leyenda*, 4 v., Madrid, Francisco Martínez Abad, 1723.
- Seler, Eduard, “Los antiguos habitantes de Michoacán”, en Jerónimo de Alcalá, *Relación de Michoacán. Relación de las ceremonias y ritos y población y gobernación de los indios de la Provincia de Mechuacán*, coord. y ed. de Moisés Franco Mendoza, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2000, p. 139-233. [“Die Alten Bewohner der Landschaft Michuacan”, en *Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach und Alterthumskunde, 1902-1923*, Berlín, 1908, t. 3; reedición: Graz, Austria, 1960.]
- Viaje por sendas purépechas*, ed. de Margarita de Orellana, trad. de María Palomar, México, Artes de México/Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán, 2007, 202 p., ils. (Itinerarios poéticos de México).
- Warren, J. Benedict, “Minas de cobre en Michoacán 1533”, *Anales del Museo Michoacano*, n. 6, segunda época, 1968, p. 47-48.
- _____, *La conquista de Michoacán, 1521-1530*, trad. de Agustín García Alcaraz, Morelia, Michoacán, Fimax Publicistas, 1989, xvii+488+[8] p., [4] p. de láms. (Estudios Michoacanos, 6).
- _____, “Fray Jerónimo de Alcalá: autor de la *Relación de Michoacán*”, en *Relación de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2000, p. 37-56.
- _____, *Estudios sobre el Michoacán colonial: los lingüistas y la lengua*, presentación de Gerardo Sánchez Díaz, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas/Fimax Publicistas, 2007, x+280 p., ils. (Historia Nuestra, 24).
- West, Robert Cooper, *Cultural Geography of the Modern Tarascan Area*, Westport, Connecticut Greenwood Press, 1948, 77 p. (Smitsonian Institution. Institute of Social Anthropology. Publication 7).
- ### La Conquista
- Aguilar, Francisco de, *Relación breve de la conquista de la Nueva España*, ed., estudio preliminar, notas y apéndices de Jorge Gurría Lacroix, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1980, 224 p. (Historiadores y Cronistas de Indias, 7).
- Alamán, Lucas, *Disertaciones sobre la historia de México. Hernán Cortés y la*

- conquista de México*, 2 v., México, Jus, 1985, ils. (Obras de Lucas Alamán).
- Alva Ixtlióchitl, Fernando de, *Visión de la Conquista*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, 83 p., ils. (Centzontle).
- Alvear Acevedo, Carlos, *Historia de México: épocas precortesiana, colonial e independiente*, México, Jus, 1988, 365 p., ils.
- Anales de Tlatelolco. Unos anales históricos de la nación mexicana y Códice de Tlatelolco*, versión preparada y anotada por Heinrich Berlin, con un resumen de los anales y una interpretación del código por Robert H. Barlow, México, Rafael Porrúa, 1980, XXXIII+128 p., [7] p. de láms.
- Bancroft, Hubert Howe, *The Conquest of México, Being that Part of the Author's Series on the History of México Covering the Period of the Spanish Conquest, 1516-1803*, 3 v., Nueva York, Bancroft, [s. a.], mapas.
- _____, *History of México, 1516-1887*, 6 v., San Francisco, California, The History Co. Publ., 1883-1887, ils.
- _____, *Historia de México*, San Francisco, California, The History Company, 1890, VII+620 p., ils. (Obras de Hubert H. Bancroft).
- _____, *History of México; Being a Popular History of the Mexican People from the Earliest Primitive Civilization to the Present Time*, 2a. ed., 6 v., Nueva York, The Bancroft Co., 1914, ils.
- Barlow, Robert H., "Conquistas de los antiguos mexicanos", *Journal de la Société des Américanistes*, París, 1947, p. [215]-222.
- _____, *Fuentes y estudios sobre el México indígena*, ed. de Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y María de la Cruz Paillés H., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de las Américas, 1987 (Obras. Robert H. Barlow, 5).
- _____, *Obras de Robert H. Barlow*, 7 v., ed. de Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y María de la Cruz Paillés H., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de las Américas, 1987, ils.
- _____, *Escritos diversos*, ed. de Jesús Monjarás-Ruiz y Elena Limón, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de las Américas, 1999, 426 p. (Obras. Robert H. Barlow, 7).
- Bustamante, Carlos María de, *Suplemento a la historia de las conquistas de Hernán Cortés escrita por Chimalpáin, o sea, Memoria sobre la guerra del Mixtón en el estado de Xalisco, cuya capital es Guadalajara, 1827*, introd. de Miguel León-Portilla, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 1999, XV+39 p. (Ann Mathes. Ediciones Facsimilares, 2).
- Castillo, Cristóbal del, *Historia de la venida de los mexicanos y otros pueblos e historia de la Conquista*, trad. y estudio introductorio de Federico Navarrete Linares, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001, 180 p. (Cien de México).
- Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica de la Nueva España*, pról. de Juan Miralles Ostos, México, Porrúa, 1985, XXXIX+860 p. (Biblioteca Porrúa, 84).
- _____, *México en 1554. Tres diálogos latinos de Francisco Cervantes de Salazar*, introd. de Miguel León-Portilla, versión castellana de Joaquín García Icazbalceta, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, CXXIV+82 p.
- Chimalpáin Cuauhtlehuantzin, Domingo Francisco de San Antón Muñón, *Primera, segunda, cuarta, quinta y sexta relaciones de las diferentes historias originales*, ed. de Josefina García Quintana, et al., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 167 p. (Cultura Náhuatl. Fuentes, 11).
- _____, *Séptima relación de las diferentes historias originales*, introd., paleog., trad., notas, índice temático y onomástico y apéndices de Josefina García Quintana, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, XCVII+335 p. (Cultural Náhuatl. Fuentes, 12).

- Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, nota preliminar de Manuel Alcalá, México, Porrúa, 2004, XXIII+399 p., [2] mapas ("Sepan cuantos...", 7).
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 3 v., introd. de Joaquín García Icazbalceta, México, Ángel Bassols y Hermanos, 1891-1892.
- _____, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, pról. con reseña crítica de la vida y obra del autor y marco histórico por Sergio Gaspar Mosqueda, México, Editores Mexicanos Unidos, 2009, 207 p. (Grandes de la Literatura).
- Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme*, 2 v., estudio preliminar de Rosa Camelo y José Rubén Romero Galván, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1995, ils. (Cien de México).
- Escalante Gonzalbo, Pablo, *Los códices mesoamericanos antes y después de la conquista española: historia de un lenguaje pictográfico*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 413 p., ils. (Sección de Obras de Antropología).
- Gante, Pedro de, fray, *Carta a Felipe II*, paleog. e introd. de Alberto Ma. Carreño, biografía y notas bibliográficas de Joaquín García Icazbalceta, México, Ediciones Culturales Mexicanas, 1960, 191 p., ils. (Epyolotli, 2).
- García Martínez, Bernardo, *Las regiones de México: breviario geográfico e histórico*, México, El Colegio de México, 2008, 351 p., ils., mapas.
- García Panes y Abellán, Diego, *La Conquista: selección de láminas y textos de los tomos V y VI del Theatro de Nueva España en los que se representan algunos sucesos memorables desde que los españoles desembarcaron en Tabasco hasta la toma de Tenochtitlan: obra compuesta en el siglo XVIII por Don Diego García Panes, teniente coronel de infantería y capitán del Real Cuerpo de Artillería*, introd. bibliográfica de Ernesto de la Torre Villar, México, San Ángel Ediciones, 1998, 34 p., [22] p. de láms., ils.
- Gibson, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, trad. de Agustín Bárcena, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/Fondo de Cultura Económica, 1991, 285 p., mapas (Sección de Obras de Historia).
- _____, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, 15a. ed., trad. de Julieta Campos, México, Siglo XXI, 2003, 531 p., ils. (América Nuestra).
- Hassig, Ross, *Comercio, tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI*, versión española de Juan José Utrilla, México, Alianza, 1990, 300 p. (Alianza Estudio).
- _____, *México and the Spanish Conquest*, 2a. ed., Norman, University of Oklahoma Press, 2006, XVII+261 p., mapas.
- Jiménez Moreno, Wigberto, *Estudios de historia colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1958, 179 p., ils.
- Jiménez Moreno, Wigberto, José Miranda y María Teresa Fernández, *Historia de México*, México, Eclalsa/Librería Porrúa, 1983, XXII+573 p., ils.
- León-Portilla, Miguel, *El reverso de la Conquista: relaciones aztecas, mayas e incas*, México, Joaquín Mortiz, 1974, 190 p. (El Legado de la América Indígena).
- _____, *Visión de los vencidos: relaciones indígenas de la Conquista*, introd., sel. de textos y notas de..., versión de textos nahuas de Ángel Ma. Garibay K., ils. de los códices de Alberto Beltrán, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2009, XXX+314 p., ils. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 81).
- Liss, Peggy K., *Los imperios trasatlánticos: las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia*, trad. de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 394 p.
- _____, *Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556: la formación de una nueva sociedad*, trad. de Agustín Bárcena, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 273 p.

- López de Gómara, Francisco, *Historia general de las Indias*, ed. facsimilar de Franklin Pease G. Y., Lima, Comisión Nacional del V Centenario del Descubrimiento de América, 1993, 217 p.
- _____, *Historia de la conquista de México*, estudio preliminar de Juan Miralles Ostos, México, Porrúa, 2006, 349 p. (“Sepan cuantos...”, 566).
- Macazaga Ordoño, César, *Versión indígena de la conquista de México*, México, Trillas, 2009, XXXI+180 p., ils. (Centenario).
- Medin, Tzvi, *Mito, pragmatismo e imperialismo. La conciencia social en la conquista del imperio azteca*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert/Bonilla Artigas, 2009, 298 p.
- Miranda, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, 2a.ed., México, El Colegio de México, 367 p.
- Miranda Márquez, Alfonso, *Historia de México: conquista, virreinato, independencia*, México, Panorama, 2004, 158 p., ils.
- Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala*, paleog., introd., notas, apéndices e índices analíticos de Luis Reyes García, con la colaboración de Javier Lira Toledo, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1998, 435 p. (Colección Historia. Historia de Tlaxcala, 5).
- Navarrete Linares, Federico, *La conquista de México*, ils. de Rossana Bohorques, México, Random House Mondadori/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, 43+[4] p., ils. (Huellas de México. Pasos y Memoria).
- Navarrete Linares, Federico, y Danna Levín Rojo (coords.), *Indios, mestizos y españoles. Interculturalidad e historiografía en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2007.
- O’Gorman, Edmundo, *La invención de América: investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, 256 p., ils., mapas (Biblioteca Universitaria de Bolsillo).
- Orozco y Berra, Manuel, *Historia de la ciudad de México: desde su fundación hasta 1854*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, 188 p. (SepSetentas, 112).
- _____, *Historia antigua y de la conquista de México*, 2a. ed., 4 v., estudio de Ángel Ma. Garibay K., biografía del autor, tres bibliografías de Miguel León-Portilla, México, Porrúa, 1978.
- _____, *La civilización azteca*, introd. y notas de Patrick Johansson, México, Secretaría de Educación Pública, 1988, 261 p. (Cien de México).
- Pasillas, Miguel, *Historia de México, descubrimiento y conquista*, [México, Manufacturas Cervantes], 1946, 99 p., ils.
- Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, 16 v., recopilación de Francisco del Paso y Troncoso, ed. de Silvio Zavala, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1939-1942 (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas. Segunda Serie, 10).
- _____, *Papeles de Nueva España*, publicados de orden y con fondos del gobierno mexicano por Francisco del Paso Troncoso, México, Innovación, 1981, 319 p.
- Pastrana Flores, Gabriel Miguel, *Historias de la Conquista: aspectos de la historiografía de tradición náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, 298 p., [13] p. de láms., ils. (Teoría e Historia de la Historiografía, 2).
- Pereyra, Carlos, *Hernán Cortés*, pról. de Martín Quirarte, México, Porrúa, 1971, XLIII+195 p., ils. (“Sepan cuantos...”, 165).
- Prescott, William Hickling, *Historia de la conquista de México*, introd. de Juan Miralles, trad. de Rafael Torres Pabón, mapas de Juan Pando de Cea, Madrid, Antonio Machado Libros, 2004, 608 p., mapas (Papeles del Tiempo, 2).

- Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México: ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, trad. de Ángel María Garibay K., México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 491 p., [17] desplegados, ils. (Sección de Obras de Historia).
- Rodríguez Prampolini, Ida, *Amadises de América. Hazaña de las Indias como empresa caballeresca*, México, Academia Mexicana de la Historia, [1990], 203 p.
- Romero Galván, José Rubén, *Contextos y texto de una crónica. Libro tercero de la Historia religiosa de la Provincia de México de la Orden de Santo Domingo de fray Hernando Ojea, O. P.*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 238 p. (Teoría e Historia de la Historiografía, 6).
- Romero de Solís, José Miguel, *Andariegos y pobladores. Nueva España y Nueva Galicia, siglo XVI*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Archivo Histórico del Municipio de Colima/ Universidad de Colima/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001, 644 p. (Fuentes).
- _____, *Conquistas e instituciones de gobierno en Colima de la Nueva España (1523-1600)*, Colima, Colima, Archivo Histórico del Municipio de Colima/ Universidad de Colima/Colegio de Michoacán, 2007, 376 p., ils.
- Russell, Philip L., *The History of México. From Pre-Conquest to Present*, Nueva York, Routledge, 2010, xv+788 p., ils., mapas, retratos.
- Saavedra Guzmán, Antonio de, *El peregrino indiano*, Madrid, Casa de Pedro Madrigal, 1599, 563 p. [Ed. de Joaquín García Icazbalceta a partir de la publicada en Madrid en casa de Pedro Madrigal en 1599, México, José María Sandoval, 1880, 563 p., láms., facs.]
- Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 3a. ed., 3 v., versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como *Códice florentino*, estudio introductorio, paleog., glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2000 (Cien de México).
- _____, *Códice florentino [Historia general de las cosas de Nueva España]*, 5 v., ed. facsimilar de Marcela Álvarez del Castillo Herrera, autorización de la Biblioteca Medicea Laurenziana de Italia, presentación y estudio introductorio de Miguel León-Portilla, óleo de fray Bernardino de Sahagún por Cecil O'Gorman, México, Libros Más Cultura/ Editorial Aldus, [2001], ils., facs., 1 cuadernillo de 13 p.
- Sierra, Justo, *Historia de México: la Conquista*, Madrid, Imprenta de M. García y G. Sáez, 1917, 198 p. (Biblioteca de Autores Mexicanos, 1).
- Teja Zabre, Alfonso, *El descubrimiento y la Conquista*, México, Universidad Nacional de México, 1933, 63 p.
- Thomas, Hugh, *La conquista de México*, trad. de Víctor Alba y C. Boune, México, Editorial Planeta Mexicana, 2011, 896 p., ils., mapas.
- Yáñez, Agustín, *Crónicas de la Conquista*, 5a. ed., introd., sel. de textos y notas de..., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1993, 189 p., ils. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 2).
- Zavala, Silvio Arturo, *La filosofía política en la conquista de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, 167 p. (Tierra Firme, 27).
- _____, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, México, Porrúa, 1988, 796 p.
- _____, *Filosofía de la Conquista y otros textos*, pról. y bibliografía de Reinaldo Rojas, cronología de Violeta Rojo, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2005, XLVII+312 p. (Clásica, 230).

Los siglos de la Nueva España

- Aceves Pastrana, Patricia, *Química, botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, 1993, 135 p., ils. (Biblioteca Memoria Mexicana, 2).
- Aguilar, Francisco de, *Historia de la Nueva España*, copiada y revisada por Alfonso Teja Zabre, México, Ediciones Botas, 1938, 100 p.
- Ajofrín, Francisco de, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín*, 2 v., México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964, ils.
- _____, *Diario del viaje a la Nueva España*, sel. de textos, introd. y notas de Heriberto Moreno García, México, SEP Cultura, Dirección General de Publicaciones y Medios, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1986, 220 p., ils. (Cien de México).
- Alegre, Francisco Javier, *Opúsculos inéditos latinos y castellanos por el P. Francisco Javier Alegre*, introd. de Joaquín García Icazbalceta, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889, xxvii+228 p.
- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Historia general de esta Nueva España: sumaria relación*, ed. de Edmundo O'Gorman, México, Editorial Planeta Mexicana, J. Mortiz, 2002, 56 p. (Ronda de Clásicos Mexicanos).
- Alvear Acevedo, Carlos, *Historia de México. Épocas precortesiana, colonial e independiente*, México, Jus, 1988, 365 p., ils.
- Archer, Christon Irving, *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 413 p.
- Arcila Fariás, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, 2 v., México, Secretaría de Educación Pública, 1974. (SepSetentas, 117).
- Báez Macías, Eduardo, *Jerónimo Antonio Gil y su traducción de Gérard Audran*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2001, 131 p., ils. (Estudios y Fuentes del Arte en México, 71).
- Bakewell, Peter J., *Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas 1546-1700*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 387 p.
- Bakewell, Peter J., et al., *El sistema colonial en la América española*, ed. de Heraclio Bonilla, Barcelona, Crítica, 1991, 322 p. (Crítica. Historia del Mundo Moderno).
- Bernabéu Albert, Salvador, et al., *El águila y el nopal. La expedición de Sessé y Mociño a Nueva España, 1787-1803: catálogo de los fondos documentales del Real Jardín Botánico de Madrid*, coord. y ed. gral. de María Pilar de San Pío Aladrén y Miguel Ángel Puig-Samper, Madrid, Real Jardín Botánico/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Caja Madrid, 2000, 229 p., ils., mapas.
- Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 498 p. (Sección de Obras de Historia).
- Calderón Quijano, José Antonio, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, 2a. ed. puesta al día y notablemente aumentada, pról. de Diego Angulo Íñiguez, Madrid, Gobierno del Estado de Veracruz/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984, XIX+508 p., [114] p. de láms, ils.
- Cañizares Esguerra, Jorge, *Cómo escribir la historia del nuevo mundo. Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*, trad. de Susana Moreno Parada, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, 638 p., [24] p. de láms., ils. (Sección de Obras de Historia).
- Castro Gutiérrez, Felipe, *La extinción de la artesanía gremial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 190 p. (Historia Novohispana, 35).
- _____, *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1766-1767*, México,



- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, 162 p.
(Historia Novohispana, 44).
- _____, *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio de Michoacán, 1996, 288 p.
- Castro Gutiérrez, Felipe (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010 (Historia Novohispana, 84).
- Castro Gutiérrez, Felipe, Virginia Guedea y José Luis Mirafuentes Galván (eds.), *Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, 258 p.
(Historia Novohispana, 47).
- Cavo, Andrés, *Historia de México*, paleografiada del texto original y anotada por el P. J. Ernest Burrus, S. J., con un prólogo del P. Mariano Cuevas, S. J., México, Patria, 1949, 491 p.
- Cervantes de Salazar, Francisco, *México en 1554. Tres diálogos latinos que Francisco Cervantes de Salazar escribió e imprimió en México en dicho año...*, trad. castellana y notas de Joaquín García Icazbalceta, México, Andrade y Morales, 1875, 344 p., ils. [Ed. facsimilar y notas preliminares de Julio Jiménez Rueda, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, VIII+128+[19] p., ils. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 3); *México en 1554 y Túngulo imperial*, ed., pról y notas de Edmundo O'Gorman, México, Porrúa, 1963, XLVII+233 p. ("Sepan cuantos...", 25).]
- _____, *Túngulo imperial de la gran ciudad de México: impreso por Antonio de Espinosa en 1560*, ed. de Justino Fernández y Edmundo O'Gorman, pról. de Federico Gómez de Orozco, México, Alcanía, 1939, XVI p., ils. [Ed. facsimilar del ejemplar que se conserva en la Henry E. Huntington Library and Art Gallery. Homenaje a la imprenta en América con motivo del IV Centenario de su establecimiento.]
- _____, *Crónica de la Nueva España*, pról. de Juan Miralles Ostos, México, Porrúa, 1985, XXXIX+860 p.
- Clavijero, Francisco Javier, *The History of Mexico. Collected from Spanish and Mexican Historians, from Manuscripts, and Ancient Paintings of the Indians: Illustrated by Charts, and other Cooper Plates. To which are added Critical Dissertations on the Land, the Animals, and Inhabitants of Mexico*, 2 v., trad. del italiano por Charles Cullen, Londres, G. G. J. and J. Robinson, 1787, mapas, láms.
- _____, *Compendio de escrituras, poderes, testamentos, otros instrumentos y demás curiosidades para el uso de escribanos, alcaldes mayores y notarios, en estilo y práctica corriente*, México, Colegio de Notarios del Distrito Federal, 1992, 23+199 p.
- _____, *Complejidad y materialidad: reflexiones del Seminario del Libro Antiguo*, comp. de Idalia García Aguilar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2009, XI+279 p. (Cuadernos de Investigación, 10).
- Cortés, Hernán, *Historia de Nueva-España escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortés, aumentada con otros documentos, y notas por Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de México*, Sevilla-Madrid, Extramuros Edición/ Universidad Complutense de Madrid, 2008, XVI+400+[18] p., 3 desplegables, ils. (América. México).
- Cuevas, Mariano, S. J., *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, 2a. ed., dir. de Genaro García, México, Porrúa, 1975, 521 p. (Biblioteca Porrúa, 62).
- _____, *Historia de la Iglesia en México*, 7a. ed., 5 v., preparada por José Gutiérrez Casillas, México, Porrúa, 2003, ils.

- Curiel, Gustavo, *Los bienes del mayorazgo de los Cortés del Rey en 1729: la casa de San José del Parral y las haciendas del Río Conchos, Chihuahua*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1993, 90 p., [12] p. de láms., ils. (Estudios y Fuentes del Arte en México, 50).
- Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México: haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, trad. de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 643 p., ils. (Sección de Obras de Historia).
- Cramaussel, Chantal (ed.), *Rutas de la Nueva España*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2006, 436 p., ils., mapas, fotos (Debates).
- Descripciones geográficas del obispado de Michoacán en el siglo XVIII*, introd. y paleog. de Carlos Paredes Martínez, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2005, 164 p., ils. (Publicaciones de La Casa Chata. Historias).
- Diligencias testamentarias del capitán don Juan de Infante, administrador del Santo Oficio en Zacatecas: siglo XVIII*, coord. de Thomas Hillerkuss, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Docencia Superior, 2006, 229 p., ils.
- Discursos públicos, negociaciones y estrategias de lucha colectiva: aportaciones al estudio de las movilizaciones sociales en México, siglos XVIII y XIX*, coord. de José Alfredo Rangel Silva y Carlos Rubén Ruiz Medrano, San Luis Potosí, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis/Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2006, 178 p., ils. (Investigaciones).
- El nacionalismo en la prensa mexicana del siglo XVIII*, pról., comp. y notas de Xavier Tavera Alfaro, México, Club de Periodistas de México, 2008, LXXX+189+[8] p., fotos.
- Escalante Gonzalbo, Pablo, *et al.*, *Historia mínima de la vida cotidiana en México*, epílogo de Verónica Zárate Toscano, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Seminario de Historia de la Vida Cotidiana, 2010, 293 p., ils.
- Escamilla González, Iván, *José Patricio Fernández de Uribe (1742-1796). El cabildo eclesiástico de México ante el Estado borbónico*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, 313 p.
- _____, *Los intereses mal entendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, 364 p. (Historia Novohispana, 85).
- Feliciano Ramos, Héctor R., *El contrabando inglés en el Caribe y el golfo de México, 1748-1778*, Sevilla, Exma. Diputación Provincial de Sevilla, 1990, 414 p., [10] p. de láms., mapas (Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla. Sección Historia. Serie V Centenario del Descubrimiento de América, 10).
- Flores Ramos, Alicia, *Precursos del ensayo en la Nueva España (siglo XVIII): historia y antología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Seminario de Cultura Literaria Novohispana/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2002, 238 p. (Estudios de Cultura Literaria Novohispana, 19).
- Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México 1708-1810*, México, El Colegio de México, 1969, 254 p.
- _____, *Historia de las historias de la nación mexicana*, 2a. ed., dibujos de Raúl Velázquez, México, Santillana/Taurus, 2004, 530 p., ils. (Pasado y Presente).
- Gallegos Rocafull, José María, *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, México, Centro de Estudios Filosóficos, 1951, 428 p. (Ediciones del IV Centenario de la

- García Acosta, Virginia, *Los precios del trigo en la historia colonial de México*, México, Secretaría de Educación Pública/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1988, 161 p. (Ediciones de la Casa Chata, 25).
- García Gutiérrez, Jesús, *Historia de México, periodo colonial*, México, Manufacturas Cervantes, 1947, 123 p., ils.
- García Pimentel y Elguero, Luis, *Memoriales de fray Toribio de Motolinía: manuscrito de la colección del señor don Joaquín García Icazbalceta. Publicalo por primera vez su hijo Luis García Pimentel*, México, Casa del Editor, 1903, 364 p.
- _____, *Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI: manuscrito de la colección del señor don Joaquín García Icazbalceta. Publicalo por primera vez su hijo Luis García Pimentel*, México, Casa del Editor, 1904, 190 p.
- Gómez Canedo, Lino, *Un lustro de administración franciscana en Baja California, 1768-1773*, La Paz, Baja California Sur, Gobierno del Estado de Baja California Sur, 1983, 66 p.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1998, 320 p., ils.
- _____, *Educación y colonización en la Nueva España, 1521-1821*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2001, 271 p. (Historia, Ciudadanía y Magisterio, 1).
- _____, *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2009, 408 p.
- González Claverán, Virginia, *Malaspina en Acapulco*, introd. de Javier Wimer, pról. de Elías Trabulse, documentación de María Dolores Higuera, Madrid, Turner/Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, Instituto Guerrerense de Cultura, 1989, 217 p., ils.
- González Maíz, Rocío, *Testimonios y vestigios del siglo XVIII en Nuevo León*, fotos de Rodolfo Maldonado, Monterrey, Nuevo León, Consejo para la Cultura de Nuevo León/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, 126 p., ils.
- Grafiyas del imaginario: representaciones culturales en España y América siglos XVI-XVIII*, comp. de Carlos Alberto González Sánchez y Enriqueta Vila Vilar, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 641 p., ils. (Obras de Historia).
- Granados y Gálvez, José Joaquín, *Tardes americanas. Gobierno gentil y católico. Breve y particular noticia de toda la historia indiana: sucesos, casos notables y cosas ignoradas desde la entrada de la gran nación tlteca a esta tierra de Anáhuac, hasta los presentes tiempos. Trabajadas por un indio y un español, sácalas a luz el M. R. P. Fr. Joseph Joaquín Granados y Gálvez, predicador general de jure, ex-definidor de la Provincia de Michoacán*, México, ed. facsimilar de la de 1778, pról. de Horacio Labastida, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Miguel Ángel Porrúa, 1987, 564 p., ils. (Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos).
- Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México*, 3 v., trabajo realizado en el Seminario de Historiografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido por Edmundo O'Gorman con la colaboración del cronista de la ciudad, Salvador Novo, México, Departamento del Distrito Federal/Fondo de Cultura Económica, 1970-1988.
- Hacia otra historia del arte en México*, 4 v., coord. y trad. de Esther Acevedo, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2001, láms. (Arte e Imagen).
- Haring, Clarence Henry, *El imperio español en América*, versión española de Adriana Sandoval, México, Alianza/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1990, XXVI+490 p. (Los Noventa).
- Historia de la arquitectura en México: época virreinal*, coord. de Carlos Astorga Vega y Juan Luis Rodríguez Parga,

- colaboraciones de María Cristina Montoya Ribero, *et al.*, ed. de Octavio Antonio Colmenares y Vargas, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2009, 202 p., ils. (Libros para Todos. Libros para Ser Libres).
- Humboldt, Alexander von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 6a. ed., estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Porrúa, 2002, 700 p.
- Iracheta Cenecorta, María del Pilar, *Educación femenina: de la antigüedad a "la buena crianza, virtud política y civilidad" ilustrada: dos colegios de niñas españolas e indias en Toluca, 1780*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 2009, 193 p. (Fuentes para la Historia del Estado de México, 9).
- Israel, Jonathan Irvine, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 309 p. (Sección de Obras de Historia).
- Jarquín Ortega, María Teresa, *Una batalla epistolar del siglo XVIII: el peregrino de San Juan Bautista en Metepec*, México, Gobierno del Estado de México/El Colegio Mexiquense, 2007, 170 p., ils. (Biblioteca Mexiquense del Bicentenario. Colección Mayor. Patrimonio de un Pueblo).
- Kaspar, Oldrich, *Los jesuitas checos en la Nueva España, 1678-1767*, trad. de Eva Mankova, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1991, 129 p.
- La cultura literaria en la América virreinal: concurrencias y diferencias*, ed. de José Pascual Buxó, colaboraciones de Alejandrina Alcántara Ramírez, *et al.*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Seminario de Cultura Literaria, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 1996, 407 p. (Estudios de Cultura Literaria Novohispana, 7).
- La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII*, sel. de documentos de Luis Chávez Orozco, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978, 103 p. (Cuadernos Obreros, 19).
- Lanz, Paulo de, *El secreto de Moctezuma*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2011, 296 p. (Narrativa/Booket).
- Lara Cisneros, Gerardo (coord.), *Historia, región y frontera norte de México*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Consejo Tamaulipeco para la Ciencia y la Tecnología/Gobierno del Estado de Tamaulipas/Bonilla Artigas Editores/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2011.
- León Cázares, María del Carmen, *Un levantamiento en nombre del rey nuestro señor: testimonios indígenas relacionados con el visitador Francisco Gómez de Lamadriz*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1988, 130 p., 1 desplegable (Cuadernos, 18).
- León García, María del Carmen, *La distinción alimentaria de Toluca: el delicioso valle y los tiempos de escasez, 1750-1800*, México, Miguel Ángel Porrúa/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002, 264 p., ils.
- León-Portilla, Miguel, *La California mexicana. Ensayos de su historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Autónoma de Baja California, 1995, 308 p.
- León-Portilla, Miguel (ed.), *Testimonios sudcalifornianos. Nueva entrada y establecimiento en el puerto de la Paz, 1720. Jaime Bravo, Juan Ugarte y Clemente Guillén* [documentos], México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1970, 116 p., ils.
- Lértora Mendoza, Celina Ana, *La enseñanza jesuita de la física en Nueva España*, Buenos Aires, Fundación para el Estudio del Pensamiento Argentino e Iberoamericano, 2006, 236 p.



- Lombardo de Ruiz, Sonia, *La Ciudadela: ideología y estilo en la arquitectura del siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, 94 p., [15] láms., ils. (Cuadernos de Historia del Arte, 10).
- Loredo, Elvira de, y Jesús Sotelo Inclán, *Historia de México. Etapas: precortesiana y colonial*, México, Trillas, 1970, 419 p., ils.
- Los concilios provinciales en Nueva España: reflexiones e influencias*, coord. de María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2005, 430 p. (Historia Novohispana, 75).
- Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII*, sel. de documentos de Luis Chávez Orozco, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978, 103 p. (Cuadernos Obreros, 23). [México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría B, Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo, 1988, 108 p., ils. (Cuadernos Obrero, 16).]
- Los vascos en México y su Colegio de las Vizcainas*, proyección y coord. de Josefina Muriel, fotos de Max Lobera, et al., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1987, XI+273 p., ils.
- Lozano Armendares, Teresa, *La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1987, 368 p. (Historia Novohispana, 38).
- _____, “Si no por amor. .. por miedo: violencia conyugal y temor al deshonor en el México colonial”, en *Los miedos en la historia*, coord. de Elisa Speckman, Claudia Agostoni y Pilar Gonzalbo Aizpuru, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2009.
- Lozoya Legorreta, Xavier, *Plantas y luces en México. La real expedición científica a Nueva España, 1787-1803*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984, 224 p., ils., mapas, láms., retratos (Libros del Buen Andar, [12]).
- Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, colaboración de Carlos Rodríguez Venegas, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica 1999, 366 p., ils.
- Martin, Cheryl English, *Gobierno y sociedad en el México colonial: Chihuahua en el siglo XVIII*, Chihuahua, Chihuahua, Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Educación y Cultura, 2004, 350 p., ils., plano (Biblioteca Chihuahuense).
- Martínez López-Cano, María del Pilar, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI: ciudad de México, 1550-1620*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, 208 p. (Historia Novohispana, 53).
- _____, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, 385 p. (Historia Novohispana, 62).
- Martínez López-Cano, María del Pilar (coord.), *Historia del pensamiento económico: testimonios, proyectos y polémicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Mora, 2009 (Historia General, 24).
- _____, *La iglesia en Nueva España: problemas y perspectivas de investigación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Seminario de Historia

- Política y Económica de la Iglesia en México, 2010, 414 p. (Historia Novohispana, 83).
- Martínez López-Cano, María del Pilar, Francisco Javier Cervantes Bello y Alicia Tecuanhuey Sandoval (coords.), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI-XIX*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego"/ Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
- Mayer, Alicia, *Flor de primavera mexicana: la Virgen de Guadalupe en los sermones novohispanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 261+[2] p., ils., facs.
- _____, *América en la cartografía. A 500 años del mapa de Martin Waldseemüller*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt/GM Editores/Espejo de Obsidiana, 2010, 268 p. (Historia General, 27).
- _____, "Las mujeres en los sermones novohispanos de los siglos XVII-XVIII", en *La historia de las mujeres en México*, Zacatecas, Zacatecas, Universidad de Zacatecas, 2010.
- Mazín Gómez, Óscar, *Iberoamérica. Del descubrimiento a la independencia*, trad. de Victor Gayol Romo de Vivar, México, El Colegio de México, 2007, 332 p., ils. (Tramas).
- Medina, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección de Publicaciones, 2010, 582 p. (Cien de México).
- Méndez, Cristóbal (ed.), *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos, por el cual cada uno podrá entender qué ejercicio le sea necesario para conservar su salud*, estudio preliminar y notas de Juan Somolinos Palencia, paleog., transcripción y versión actualizada de Esperanza Medina Navascuez y Rafael Zárate Cueto, México, Academia Nacional de Medicina, 1991, 347 p., facs. (La Historia de la Medicina en México. Nuestros Clásicos, 3).
- Menegus, Margarita, Francisco Morales y Óscar Mazín, *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España: la pugna entre las dos iglesias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Bonilla Artigas Editores, 2010, 211 p., ils. (Historia de la Educación).
- _____, *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, coord. de Guillermina del Valle Pavón, México, Instituto Mora, 2003, 355 p. (Historia Económica).
- Mijares Ramírez, Ivonne (ed.), *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. Volumen I: Gaspar Calderón (1554-1555) y Antonio Alonso (1557-1581)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.
- _____, *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. Volumen II: Juan Pérez de Rivera (1582-1631). Juan Pérez de Rivera Cáceres (1632-1651)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.
- _____, *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. Volumen III: diferentes escribanos reales de los siglos XVI y XVII. Antonio del Águila (1578-1579), Luis de Aguilera (1598), Martín Alonso (1564-1586), Diego de Ayala (1551-1553), Luis de Basurto (1589-1594), Juan de Lerín Caballero (1689), Cristóbal Ramírez de Heredia (1596)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006.
- Miranda, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, 2a ed., México, Universidad Nacional Autónoma



- de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1978, xx+368 p.
- Miranda Márquez, Alfonso, *Historia de México: conquista, virreinato, independencia*, México, Panorama, 2004, 158 p., ils.
- Molina del Villar, América, *Por voluntad divina: escasez, epidemias y otras calamidades en la ciudad de México, 1700-1762*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Secretaría de Educación Pública, 1996, 159 p., ils.
- _____, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de Michoacán, 2001, 335 p., ils. (Historias).
- Moreno de los Arcos, Roberto, *Minería mexicana*, México, Comisión de Fomento Minero, 1984 [14]+514 p., ils.
- Morin, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII: crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, trad. del francés por Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, 328 p., ils. (Tierra Firme).
- Motilla Martínez, Jesús, *La administración pública en la ciudad de San Luis Potosí a finales del siglo XVIII y principios del XIX: algunas bases jurídicas que sustentaron la actividad del ayuntamiento y su cabildo durante la época de la Independencia*, México, Ayuntamiento de San Luis Potosí, 1992, 190 p., ils.
- Navarro, Bernabé, *Introducción de la filosofía moderna en México*, México, El Colegio de México, 1948, 310 p. (Seminario de Historia del Pensamiento en los Países de Lengua Española).
- O'Gorman, Edmundo, *Guía bibliográfica de Carlos María de Bustamante*, trabajo realizado por el Seminario de Historiografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la dirección del doctor Edmundo O'Gorman, México, Fundación Cultural de Conumex, Centro de Estudios de Historia de México, 1967, 277 p.
- _____, *México. El trauma de su historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1977.
- _____, *La supervivencia política novohispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, 4a. ed., México, Universidad Iberoamericana, 1986, 93 p.
- _____, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 9a. ed. revisada y puesta al día, México, Porrúa, 2000, 316 p.
- Ortega Noriega, Sergio, e Ignacio del Río (coords.), *Tres siglos de historia sonoreense 1530-1830*, 2a. ed., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 484 p. (Historia Novohispana, 49).
- Ortega y Medina, Juan A., *México ante la conciencia anglosajona*, 2 v., México, Porrúa y Obregón, 1953-1955 (México y lo Mexicano, 13-22).
- _____, *Humboldt desde México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Seminario de Historiografía Mexicana Moderna, 1960, 318 p.
- _____, *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*, 3a. ed., pról. de Álvaro Matute, notas bibliográficas e índice onomástico de Eugenia Meyer, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, 540 p. (Documental, 8).
- Ots y Capdequí, José María, *Instituciones*, Barcelona, Salvat Editores, 1959, XII+548 p., ils., mapas (Historia de América y de los Pueblos Americanos, XIV).
- _____, *España en América. El régimen de tierras en la época colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, 145 p. (Sección de Obras de Historia).
- _____, *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*, Madrid, Aguilar, 1969, 367 p. (Biblioteca Jurídica Aguilar).
- _____, *El estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 200 p.
- Orozco y Berra, Manuel, *Historia de la dominación española en México*, 3 v.

- México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1938 (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas 8-11).
- Osante, Patricia (ed.), *Agustín López de la Cámara Alta. Descripción general de la Colonia del Nuevo Santander*, estudio preliminar, transcripción y notas de Patricia Osante, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006.
- Owensby, Brian Philip, *Empire of Law and Indian Justice in Colonial México*, Stanford, California, Stanford University Press, 2008, X+379 p., ils., mapas.
- Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, 16 v., México, Porrúa, 1939-1942 (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas. Segunda Serie, 1-16).
- Pasos O., Tzahacil, y Natividad Vigueira R., *La Iglesia como aparato ideológico y de Estado en la Nueva España, 1800-1815*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Educación y Comunicación, Taller de Investigación para la Comunicación Masiva, 1982, 218 p. (Cuadernos del Ticom, 17).
- Pautas de convivencia étnica en la América Latina colonial: indios, negros, mulatos, pardos y esclavos*, coord. de Juan Manuel de la Serna Herrera, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos/Archivo General del Estado de Guanajuato, 2005, 368 p., ils.
- Pérez de la Cruz, Rosa Elena, *Historia de las ideas filosóficas en Santo Domingo durante el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 2000, 221 p.
- Pérez de Ribas, Andrés, *Páginas para la historia de Sonora. Triunfos de nuestra santa fe*, 3a. ed., 2 v., Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985.
- Pérez-Marchand, Monelisa Lina, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México: a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005, 242 p.
- Pinzón Ríos, Guadalupe, “Apertura comercial entre los puertos peruanos y San Blas. La propuesta del visitador Antonio de Areche en el pensamiento económico español (1779-1789)”, en *Historia del pensamiento económico: testimonios, proyectos y polémicas*, coord. de Pilar Martínez López-Cano, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Mora, 2009 (Historia General, 24).
- _____, “Los mapas del Pacífico novohispano. Apropiación y defensa de los litorales durante el siglo XVIII”, en *Historias de la cartografía iberoamericana*, ed. de Héctor Mendoza Vargas y Carla Lois, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía/Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2009.
- _____, “Francisco de la Bodega y Cuadra y los mapas de Acapulco, Paíta y Callao (1777-1789)”, en *Mapas de metade do mundo. A cartografia e a construção territorial dos espaços americanos: séculos XVI a XIX* [Mapas de la mitad del mundo. La cartografía y la construcción territorial de los espacios americanos: siglos XVI al XIX], Lisboa, Universidade de Lisboa, Centro de Estudos Geográficos/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2010.
- Rabell Romero, Cecilia Andrea, *Los diezmos de San Luis de la Paz: economía en una región del Bajío en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1986, 238+[3] p., ils.
- Ramírez, Santiago, *Datos para la historia del Colegio de Minería*, ed. facsimilar e introd. de Roberto Moreno, México, Sociedad de Ex-Alumnos de la Facultad de Ingeniería, 1982, XVIII+494 p. (Fuentes para la Historia de la Ingeniería Mexicana, 1).



- Real Colegio de Escribanos de México. Facsimile de los Estatutos del Real Colegio de Escribanos de México, 1793*, introd. de Francisco de Icaza Dufour, México, Colegio de Notarios del Distrito Federal, 1992, 32 p.
- Réau, Marie Thérèse, *Portadas franciscanas: la decoración exterior de las iglesias de México en el siglo XVIII: regiones de Texcoco, Toluca, Tepalcingo y Sierra Gorda*, Zinacantepec, Estado de México, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas/El Colegio Mexiquense/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1991, 534 p., láms.
- Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, coord. de Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía/Instituto Mora, 2007, 340 p., ils. (Historia Económica).
- Reyes, Alfonso, *Letras de la Nueva España*, 5a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2007, 153 p. (Biblioteca Universitaria de Bolsillo).
- Río, Ignacio del, *El régimen jesuítico de la Antigua California*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 250 p. (Historia Novohispana, 69).
- _____, *El noroeste del México colonial. Estudios históricos sobre Sonora, Sinaloa y Baja California*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 214 p.
- Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, México-Barcelona, Ballescá y Cía., s. f., t. II.
- Rodríguez Lazcano, Catalina, *Comunidades, haciendas y mano de obra en Tlalmanalco (siglo XVIII)*, pról. de Carlos García Mora, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1982, 202 p., ils., mapas (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 113).
- Rodríguez Moya, Inmaculada, *El retrato en México, 1781-1867: héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2006, 431 p., ils., retratos (Americana, 27. Nuestra América, 20).
- Rodríguez-Sala, María Luisa, *Integración territorial en el septentrión novohispano: la expedición militar-geográfica a la junta de los ríos Conchos y Grande del Norte y al Bolsón de Mapimí, 1728-1749*, colaboración de Ignacio Gomezgil R. S., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1999, 117 p., ils. (Cuadernos de Investigación, 26).
- Romero Castaño, Luis René, y Juan Felipe Pérez Díaz, *Naufragios y puertos marítimos en el Caribe colombiano: siglo XVI-siglo XVIII*, México, Siglo XXI/Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2005, 311 p., ils. (Pensamiento Caribeño).
- Roselló, Soberón, Estela, *Así en la tierra como en el cielo: manifestaciones religiosas de la culpa y el perdón en los siglos XVI y XVII en la Nueva España*, México, El Colegio de México, 2006.
- _____, *La sociedad novohispana. Vivir y compartir*, México, Random House, 2007.
- Roselló, Soberón, Estela (coord.), *Presencias y miradas del cuerpo en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, 198 p.
- Rosenblat, Ángel, *La población indígena y el mestizaje en América*. 2a. ed., 2 v., Buenos Aires, Editorial Nova, 1954 (Biblioteca Americanista).
- Rubio Mañé, J. Ignacio, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746*, 3 v., México, Ediciones Selectas/Universidad Nacional Autónoma de México, 1955-1961.
- _____, *Gente de España en la ciudad de México, año de 1689*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1966, 405 p.
- Ruiz Medrano, Carlos Rubén, *Fiestas y procesiones en el mundo colonial novohispano: los conflictos de preeminencia y una sátira carnavalesca*

- del siglo XVIII*, San Luis Potosí, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2001, 54 p. (Cuadernos del Centro).
- Salvatierra, Juan María, *Loreto, capital de las Californias. Las cartas fundacionales de Juan María de Salvatierra*, ed., estudio introductorio y notas de Miguel León-Portilla, Universidad Autónoma de Baja California/ Fondo Nacional de Fomento al Turismo/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Centro Cultural de Tijuana, 1997.
- Sanchiz Ruiz, Javier, y José Ignacio Conde y Díaz Rubín, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España. Volumen I. Casa de Austria*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
- Schafer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias: su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, 2 v., pról. de Antonio-Miguel Bernal, Madrid, M. Pons Historia/Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2003 (Historia. Estudios de Historia).
- Serrano Espinoza, Luis Antonio, y Juan Carlos Cornejo Muñoz, *De la plata, fantasías: la arquitectura del siglo XVIII en la ciudad de Guanajuato*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de Guanajuato, 1998, 192 p., fotos (Obra Diversa).
- Silva Riquer, Jorge, *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán, a fines del siglo XVIII*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007, 194 p.
- Souto Mantecón, Matilde, *Mar abierto: la política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001, 349 p., ils.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México Colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999, 665 p.
- _____, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios: Nueva España 1800*, mapas de Jorge Luis Miranda García y Dorothy Tanck de Estrada, con la colaboración de Tania Lilia Chávez Soto, México, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Fomento Cultural Banamex, 2005, xv+269 p., ils.
- Taylor, William B., *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, 2 v., trad. de Óscar Mazín y Paul Kersey, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Asuntos Religiosos/El Colegio de México, 1999, 856 p., ils. (Investigaciones).
- _____, *Entre el proceso global y el conocimiento local: ensayos sobre el Estado y la cultura en México del siglo XVIII*, ed. de Brian F. Connaughton, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa, 2003, 507 p. (Biblioteca de Signos).
- Teja Zabre, Alfonso, *Historia de México. El régimen colonial*, México, Botas, 1934, 176 p.
- Torales Pacheco, Josefa María Cristina, *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, México, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País/ Colegio de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas/Universidad Iberoamericana, 2001, 518 p.
- Torquemada, Juan de, *Monarquía indiana* [versión digital], ed. preparada por el Seminario para el Estudio de Fuentes de Tradición Indígena coordinado por Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011. [Textos completos gratuitos en PDF en www.historicas.unam.mx.]
- Torre Aguilar, María del Rocío de la, *Los comerciantes como parte de la elite*

- local: *redes y negocios en Zacatecas, siglo XVIII*, México, Universidad Anáhuac del Sur, 2005, 31 p. (Estudios Ocasionales, IV-05).
- Toussaint, Manuel, *Arte colonial en México*, 5a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1990, XIII+303 p., ils., láms.
- Traslosheros, Jorge E., *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La Audiencia del Arzobispado de México, 1528-1688*, México, Porrúa, Universidad Iberoamericana, 2004.
- Traslosheros, Jorge E., y Ana de Zaballa (coords.), *Los indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispanoamérica virreinal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010 (Historia General, 25).
- Trejo Barajas, Deni, *Espacio y economía en la península de California, 1785-1860*, La Paz, Baja California Sur, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1999, 293 p., ils., mapas (Historia Económica del Norte de México, Siglos XIX y XX, 5. Serie Científica. Ciencias Sociales y Humanidades).
- Valle, Ivonne del, *Escribiendo desde los márgenes: colonialismo y jesuitas en el siglo XVIII*, México, Siglo XXI, 2009, 301 p.
- Vargas Alquicira, Silvia, *La singularidad novohispana en los jesuitas del siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Clásicos, 1989, 167 p. (Bibliotheca Humanistica Mexicana, 3).
- Velázquez, María del Carmen, *Documentos para la historia de México en colecciones austriacas*, 2a. ed., México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1981, 250 p.
- _____, *La frontera norte y la experiencia colonial*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982, 238 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Cuarta Época, 11).
- _____, *Notas sobre sirvientes de las Californias y proyecto de obraje en Nuevo México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1984, 246 p., ils. (Jornadas, 105).
- _____, *El fondo piadoso de las misiones de Californias: notas y documentos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, 535 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Cuarta Época, 17).
- _____, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, 2a. ed., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997, 233 p., ils.
- _____, *Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España*, 2a. ed., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997, 253 p., ils.
- Vetancurt, Agustín de, *Teatro mexicano. Descripción breve de los svcessos exemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del nuevo mundo occidental de las Indias / dispvesto por el R. P. Fr. Avgvstín de Vetancvrt, mexicano, hijo de la misma provincia, difinidor actual, ex lector de theología...*, 5 t. en 1 v., México, Doña María de Benavides Viuda de Iuan de Ribera, 1698.
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio de, *Theatro americano: descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, ed. y estudio preliminar de Ernesto de la Torre Villar, estudio introductorio de Alejandro Espinosa Pitman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2005, 773 p. (Nueva Biblioteca Mexicana, 159).
- Wobeser, Gisela von, *El crédito eclesiástico en la Nueva España: siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Fondo de Cultura Económica, 2010, 343 p. (Sección de Obras de Historia).
- _____, *Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas/Jus, 2011, 252 p., ils.

- Wobeser, Gisela von, y Enriqueta Vila Vilar (eds.) *Muerte y vida en el más allá: España y América, siglos XVI-XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, 431 p., ils. (Historia Novohispana, 81).
- Yuste López, Carmen, *Emporios transpacíficos: comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 512 p. (Historia Novohispana, 78).
- Zavala, Silvio Arturo, *Ensayos sobre la colonización española en América*, 3a. ed., México, Porrúa, 1978, 157 p.
- _____, *América en el espíritu francés del siglo XVIII*, México, El Colegio Nacional, 1983, 354 p., ils.
- Zavala, Silvio Arturo, y José Miranda, "Instituciones indígenas en la colonia", en Alfonso Caso, et al. *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1955, 303 p., p. 31-112 (Memoria del Instituto Nacional Indigenista, VI).
- La Independencia de México*
- Acuña, Manuel, et al., *Romancero de la guerra de independencia*, 2 v., pról. de Adolfo Castañón, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección de Publicaciones, 2010, ils. (Facsimilares).
- Agostoni Urencio, Claudia, y Andrés Ríos, *Las estadísticas de salud en México. Ideas, actores e instituciones, 1810-2010*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, 2010.
- Aguilar Rivera, José Antonio (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México, 1810-1910*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones/ Fondo de Cultura Económica/Instituto Federal Electoral, 2010, 378 p., ils. (Biblioteca Mexicana. Historia y Antropología).
- Alamán, Lucas, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, ed. facsimilar de la de 1849-1852, 5 v., pról. de Moisés González Navarro, México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, ils. (Clásicos de la Historia de México).
- _____, *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana. Antología. Desde la época de la conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano hasta la independencia*, estudio introductorio de Leopoldo Solís M. y Guillermina del Valle, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, 317 p. (Cien de México).
- Alperovich, Moisei Samoilovich, *Historia de la Independencia de México, 1810-1824*, trad. del ruso por Adolfo Sánchez Vázquez, México, Grijalbo, 1967, 354 p.
- Alperovich, Moisei Samoilovich, y Boris Timofrevich Rudenko, *Ensayos de historia de México*, 3a. ed., trad. de Armando Martínez V., México, Ediciones de Cultura Popular, 1974, 192 p.
- Alvear Acevedo, Carlos, *Historia de México: épocas precortesiana, colonial e independiente*, México, Jus, 1988, 365 p., ils.
- Anna, Timothy E., *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, trad. de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 257 p. (Sección de Obras de Historia).
- Archer, Christon I. (ed.), *The Wars of Independence in Spanish America*, Wilmington, Delaware, Scholarly Resources, 2000, XIII+325 p. (Jaguar Books on Latin America, 20).
- _____, *The Birth of Modern México 1780-1824*, Wilmington, Delaware, Scholarly Resources, 2003, XII+257 p.
- Arenal Fenocho, Jaime del, *Un modo de ser libres: Independencia y Constitución*



- en México, 1816-1822, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2002, 318 p. (Investigaciones).
- _____, *Cronología de la Independencia: 1808-1821*, México, Secretaría de Gobernación/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2010, 142, [1] p., ils.
- Arredondo Muñozledo, Benjamín, *Historia de México en el siglo XIX: la Independencia, la traición, la Reforma*, México, Librería Porrúa, 1972, XVI+367 p., ils.
- Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación: la formación del gobierno representativo en México, 1808-1824*, México, Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2002, 415 p.
- _____, *Para la libertad: los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, 346 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 41).
- Ávila, Alfredo, Jordana Dym y Erika Pani (coords.), *Las declaraciones de independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
- Ávila, Alfredo, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega, *Actores y escenarios de la Independencia: guerra, pensamiento e instituciones, 1808-1825*, coord. de Enrique Florescano, México, Museo Soumaya, Fundación Carlos Slim/Fondo de Cultura Económica, 2010, 369 p., ils., facs., retratos.
- Ávila, Alfredo, y Pedro Pérez Herrero (comps.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, pról. de Juan Ramón de la Fuente, México, Alcalá de Henares-Madrid, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad de Alcalá, Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2008, 724 p.
- Ávila, Alfredo, y Virginia Guedea (coords.), *La Independencia de México: temas e interpretaciones recientes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 256 p. (Historia Moderna y Contemporánea).
- Ávila, Alfredo, Virginia Guedea y Ana Carolina Ibarra (coords.), *Diccionario de la Independencia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, 568 p.
- Berenguer de Marquina, Félix, *Instrucción del señor Marquina al señor Iturrigaray*, sel. de textos y nota introductoria de Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Difusión Cultural, Dirección Editorial, 1986, 44+[2] p. (Material de Lectura. Historia, 1).
- Benson, Nettie Lee, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*, 2a. ed., trad. de Mario A. Zamudio Vega, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/El Colegio de México, 1994, 315 p., ils.
- Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, El Colegio de México, 1947, 334 p.
- _____, *Historia diplomática de México con los Estados Unidos (1819-1848)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales/Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático, 1974, 225 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Obras Monográficas, 3).
- _____, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, 1819-1848*, 2a. ed., México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, 225 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Cuarta Época. Obras Monográficas, 3).
- _____, *México en la historia, 1770-1865: el aparecer de una nación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1993, 147 p. (Nuestra América, 42).

- Brading, David A., "La ideología de la Independencia mexicana y la crisis de la Iglesia católica", en *México en tres momentos, 1810-1910-2010: hacia la conmemoración del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas*, 2 v., coord. de Alicia Mayer, pról. de Juan Ramón de la Fuente, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2007, ils., tablas, mapas, láms., v. I, p. 357-376.
- Breña, Roberto, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824: una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 2006, 580 p.
- Bulnes, Francisco, *La guerra de independencia: Hidalgo-Iturbide*, pról. de Estela Guadalupe Jiménez Codinach, índice de Golda Retchkiman, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia/El Caballito, 1982, XIV+431+XXIII p. [Edición facsimilar, México, Ed. Nacional, 1956, 431 p.]
- Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución de la América Mexicana comenzada en quince de septiembre de mil ochocientos diez por Miguel Hidalgo y Costilla*, Puebla de los Ángeles, Oficina del Gobierno Imperial, 1821, 16 p.
- _____, *Cuadro histórico de la revolución de la América Mejicana. Carta primera dedicada a la buena memoria del señor don José María Morelos*, Puebla de los Ángeles, Oficina del Gobierno Imperial, 1821, 16 p.
- _____, *Cuadro histórico de la revolución de la América Mexicana, comenzada en quince de septiembre de mil ochocientos diez, por Miguel Hidalgo y Costilla*, México, Imprenta de D. Celestino de la Torre, 1821, 12 p.
- _____, *Cuadro histórico de la revolución de la América Mexicana, por causa de su Independencia, dedicado a la buena memoria del Excmo. Sr. Don José María Morelos. Carta 4a.*, México, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1822, 16 p.
- _____, *Cuadro histórico de la revolución de la América Mejicana. Carta primera dedicada a la buena memoria del señor don José María Morelos*, Puebla, Oficina de Pedro de la Rosa, 1822, 16 p.
- _____, *Cuadro histórico de la revolución de la América Mexicana, comenzada en quince de septiembre de mil ochocientos diez, por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla. Parte primera de la tercera época, dedicada al ciudadano general José María Morelos*, 5 v., México, Imprenta de La Águila, dirigida por José Ximeno, 1821-1827, planos.
- _____, *Cuadro histórico de la revolución de la América Mexicana comenzada en quince de septiembre de mil ochocientos diez por Miguel Hidalgo y Costilla*, México, 5 v., Ontiveros del Águila a cargo de José Ximeno, 1823-1827.
- _____, *Cuadro histórico de la revolución mexicana comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores, en el obispado de Michoacán. Dedicado al Exmo. Sr. Ignacio Trigueros, secretario de despacho de Hacienda*, 2a. ed., corregida y muy aumentada por el autor, 5 v., México, Imprenta J. Mariano Lara, 1843-1846.
- _____, *Tres estudios sobre don José María Morelos y Pavón*, ed. facsimilar, nota preliminar de Manuel Alcalá y Antonio Martínez Báez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca Nacional de México, 1963, 125 p.
- _____, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, 8 v., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana/Instituto Cultural Helénico/

- Fondo de Cultura Económica, 1985, mapas (Biblioteca de Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución).
- _____, *Campañas del general D. Félix María Calleja. Comandante en jefe del ejército real de operaciones, llamado del centro*, pról. de Ernesto Lemoine, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 1988, 200+18+13 p. (Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán).
- Calvillo, Manuel, "Fray Servando, primer historiador de la insurgencia", en *Repaso de la Independencia: Memoria del Congreso sobre la Insurgencia Mexicana, octubre 22-23 de 1984*, comp. de Carlos Herrejón Peredo, Guadalajara, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1985, p. 245-263.
- Carpizo, Jorge, *Los derechos humanos en la Independencia y la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 2010, 33 p., ils. (Lecturas Jurídicas. Estudios Jurídicos, 76).
- Castillo Ledón, Luis, *Hidalgo: la vida del héroe*, ed. facsimilar, 2 v., pról. de Armando Escobar Olmedo, México, Frente de Afirmación Hispanista/Honorable Ayuntamiento de Morelia, 2003, ils.
- Casas García, Juan Carlos (ed.), *Iglesia, independencia y revolución*, México, Universidad Pontificia de México, Departamento de Publicaciones, 2010, 435 p., ils. (Bibliotheca Mexicana, 28).
- Celebrating México: The Grito de Dolores and the Mexican Revolution, 1810, 1910, 2010 = Celebrando México: el grito de Dolores y la Revolución, 1810, 1910, 2010*, curaduría de Theresa Salazar, Jack Von Euw y Adan Griego, ed. de Charles Faulhaber, Berkeley, University of California, 2010, 80 p., ils.
- Chávez Orozco, Luis, *Historia de México, 1808-1836*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, [7]+665 p. (Biblioteca de Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución).
- Chevalier, François, *América Latina: de la independencia a nuestros días*, colaboración de Yves Saint-Geours, trad. de José Esteban Calderón, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, 777 p. (Sección de Obras de Historia).
- Chust Calero, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Valencia, Fundación Instituto Historia Social/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, 325 p. (Biblioteca Historia Social, 2).
- Chust Calero, Manuel, *et al.*, *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, coord. de Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2001, 456 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 36).
- Clark de Lara, Belem, y Elisa Speckman Guerra (coords.), *La república de las letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, 3 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Históricas, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2005, ils.
- Delgado de Cantú, Gloria M., *Historia de México: formación del Estado moderno desde la Independencia a las políticas del desarrollo*, México, Alhambra Mexicana, 1989, 423 p., mapas (Alhambra Bachiller).
- _____, *Historia de México: el proceso de gestación de un pueblo*, 2 v., México, Prentice Hall, Pearson Educación de México, 2002, ils.
- Decorme, Gerardo, *Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX*, 3 v., Guadalajara, Jalisco, Ediciones Canisio, 1959, ils.

- Documentos históricos mexicanos*, 7 v., comp. de Genaro García, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, ils. (Biblioteca de Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución).
- Ecánove Trujillo, Carlos A., *La vida pasional e inquieta de don Crecencio Rejón, con una carta de Alberto María Carreño*, México, El Colegio de México, 1941, 479 p.
- Episodios históricos de la guerra de Independencia, relatados por J. M. Lafragua, Manuel Payno, Lucas Alamán, etc.*, 2 v., México, "El Tiempo" de Agüeros, 1910.
- Episodios mexicanos*, 3 v., argumento de Sergio Carrillo, et al., pról. de Jaime Labastida, dibujos de Ángel Mora, et al., México, Siglo XXI/Universidad Iberoamericana/Coordinación para la Celebración de los Centenarios/Comisión del Bicentenario del Estado de Sinaloa, 2010 (Historia).
- Ferrer Muñoz, Manuel, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España: pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato, 1810-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993, 310 p.
- Fray Servando Teresa de Mier: *antología del pensamiento político americano*, sel., notas y pról. de Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Imprenta Universitaria, 1945, LXXII+193 p.
- Galeana, Patricia, y Gloria Villegas, *Dos siglos de México*, México, Senado de la República, LXI Legislatura/Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución/Siglo XXI, 2010, x+564 p.
- García, Genaro (comp.), *Documentos históricos mexicanos*, 7 v., México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Medios, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, ils.
- Garritz, Amaya, *Impresos novohispanos, 1808-1821*, 2 v., coord. de Virginia Guedea, colaboración de Teresa Lozano, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990-1991 (Bibliográfica, 9).
- Garritz, Amaya (coord.), *La Independencia de México y la Revolución Mexicana vistas desde la Universidad Nacional Autónoma de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010 (Bibliográfica, 19). [Recurso bibliográfico. Producción bibliográfica por autor y por obra: índice de libros, edición de fuentes, capítulos en libros y en memorias, tesis, artículos en revistas y en periódicos y material de audio y video.]
- González Obregón, Luis, *Los precursores de la independencia mexicana en el siglo XVI*, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 2008, XXXV+388, 51 p.
- Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, 412 p. (Historia Novohispana, 46).
- _____, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla: 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1996, 244 p., mapa (Historia Novohispana, 57).
- Guedea, Virginia (coord.), *Historiografía mexicana*. Volumen III. *El surgimiento de la historiografía nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.
- _____, *Asedios a los Centenarios (1910 y 1921)*, México, Fondo de Cultura Económica/ Universidad Nacional Autónoma de

- México, Coordinación de Humanidades, Facultad de Economía, 2009, 408 p. (Sociedad y Cultura. México Siglo XXI).
- Guedea, Virginia (ed.), *Los discursos del Centenario de la Independencia en 1910*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Programa Editorial, 2010, 120 p. (Sociedad y Cultura. México Siglo XXI).
- Guedea, Virginia, Felipe Castro Gutiérrez y José Luis Mirafuentes Galván (eds.) e introd., *Organización y liderazgo en los movimientos populares novohispanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, 253 p., mapa (Historia Novohispana, 47).
- Guedea, Virginia, y Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *Five Centuries of Mexican History: Papers of the VIII Conference of Mexican and North American Historians, San Diego, California, October 18-20, 1990 (Cinco siglos de historia de México: memorias de la VIII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, San Diego, California, 18-20 de octubre de 1990)*, 2 v., México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora/University of California, 1992.
- Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 407 p.
- Guzmán Pérez, Moisés, *Impresores y editores de la Independencia de México, 1808-1821: diccionario*, México, Porrúa/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 337 p., ils., retratos.
- Hamill, Hugh M., *The Hidalgo Revolt: Prelude to Mexican Independence*, Westport, Connecticut, Greenwood, 1981, 284 p.
- Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México: historia regional, 1750-1824*, trad. de Agustín Bárcena, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 280 p., ils., mapas (Obras de Historia).
- _____, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, 2a. ed., trad. de Mercedes Pizarro e Ismael Pizarro Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, 299 p. (Historia).
- Hernández y Dávalos, Juan E., *Índice alfabético de la colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821*, formado por J. E. Hernández y Dávalos y Genaro García, México, Imprenta del Museo Nacional, 1907, 84 p.
- _____, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México, 1808-1821*, ed. de Alfredo Ávila y Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010 (Documental, 29).
- Herrejón Peredo, Carlos, *Del sermón al discurso cívico: México, 1760-1834*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México, 2003, 550 p., ils. (Ensayos).
- _____, *Hidalgo: maestro, párroco e insurgente*, México, Fomento Cultural Banamex/Editorial Clío, 2011, 560 p., ils.
- Herrejón Peredo, Carlos (ed.), *Textos políticos en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1981, 183 p., ils. (Fuentes, 4).
- Hidalgo, Morelos, Iturbide y Guerrero: *insurgentes y libertadores*, sel. de textos y adaptación de Javier Lara Bayón, México, Historia para Todos, 2010, 191 p., ils. (Héroes de Carne y Hueso).
- Ibarra, Ana Carolina, *Clero y política en Oaxaca: biografía del doctor José de San Martín*, Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1996, 307 p., mapas (Historia).
- _____, *El Cabildo Catedral de Antequera de Oaxaca y el movimiento insurgente*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000, 378 p., ils. (Investigaciones).

- _____, *El clero de la Nueva España durante el proceso de Independencia: 1808-1821, ¿clero revolucionario?*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 111 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 53).
- Ibarra, Ana Carolina (coord.), *La Independencia en el sur de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 2004, 468 p., ils.
- _____, *La Independencia en el septentrión de la Nueva España. Provincias internas e intendencias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 420 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 55).
- _____, *Una mirada al siglo XIX a través de la prensa mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2010, 119 p.
- Independencia y Revolución: pasado, presente y futuro*, coord. de Gustavo Leyva, Brian Connaughton, Rodrigo Díaz, Néstor García Canclini y Carlos Illades, México, Fondo de Cultura Económica/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2010 (Sección de Obras de Historia).
- Independencia y Revolución en México. Romances de la guerra de independencia; documentos de la Revolución Mexicana*, Culiacán, Sinaloa, Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, 2010, 254 p., ils.
- Iturriaga, José N., *La independencia y la revolución mexicanas en plumas extranjeras. 150 escritores de 26 países: siglos XIX-XX*, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 2010, 459 p., ils.
- Jáuregui, Luis, *La real hacienda de Nueva España: su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 1999, 389 p., ils.
- Jáuregui, Luis (coord.) *La Diputación Provincial de Nueva España: actas de sesiones, 1820-1821*, 2 v., pról., estudio introductorio y sumario de Carlos Herrejón Peredo y Cecilia Noriega Elio, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora/El Colegio Mexiquense/El Colegio de Michoacán, 2007, mapas (Fuentes).
- Kahle, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, trad. de María Martínez Peñalosa, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, 276 p. (Sección de Obras de Historia).
- Keller T., Rolando, *Hidalgo: vida y juicio*, México, Selector, 2010, 191 p. (Novela Histórica).
- Lafuente Ferrari, Enrique, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de Méjico*, pról. de Antonio Ballesteros Beretta, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1941, 450 p., ils.
- La independencia de México: textos de su historia*, 3 v., presentación de Miguel González Avelar, investigación y comp. de Lillian Briseño Senosiain, Ma. Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Medios, Consejo Nacional de Fomento Educativo/Instituto Mora, 1985.
- La Independencia vista por la Reforma*, pról. de Fernando Serrano Migallón, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2010, 98 p. (Suma Mexicana).
- Landavazo Arias, Marco Antonio, *Caras de la revolución: un ensayo sobre las complejidades de la Independencia de México*, Toluca, Estado de México, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación, Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal/Consejo Consultivo del Bicentenario de la Independencia de México, 2009, 160 p. (Biblioteca Mexiquense del Bicentenario. Colección Mayor. Historia y Sociedad, 12).



- Lemoine Villicaña, Ernesto, *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, 715 p., ils. (Publicaciones de la Coordinación de Humanidades).
- _____, *La revolución de independencia, 1808-1821*, 2a ed., México, Procuraduría General de la República, 1994, 264 p.
- _____, *José María Cos: escritos políticos*, 2a. ed., sel. de textos, introd. y notas de Ernesto Lemoine Villicaña, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 182 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 86).
- León-Portilla, Miguel, y Alicia Mayer (coords.), *Los indígenas en la independencia y en la revolución mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Fundación Teixidor, 2010, 542 p., ils. (Historia Moderna y Contemporánea, 57).
- Lozano Armendares, Teresa, *La criminalidad en la ciudad de México, 1800-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 368 p., ils. (Historia Novohispana, 38).
- Macías, Anna, *Génesis del gobierno constitucional en México: 1808-1820*, trad. de María Elena Hope y Antonieta Sánchez Mejorada de Hope, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, 189 p. (Sepsetentas).
- Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, colaboración de Carlos Rodríguez Venegas, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica 366 p., ils.
- Mayer, Alicia (coord.), *México en tres momentos, 1810-1910-2010: hacia la conmemoración del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas*, 2 v., pról. de Juan Ramón de la Fuente, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2007, ils., tablas, mapas, láms.
- Mayer, Alicia, Karl Kohut, Brígida von Mentz y María Cristina Torales, *Alemania y el México independiente. Percepciones mutuas, 1810-1910*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Iberoamericana/Cátedra Guillermo y Alejandro Humboldt, 2010.
- Mendibil, Pablo de, *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mexicanos: sacado del "Cuadro histórico", que en forma de cartas escribió Carlos María Bustamante, y ordenado en cuatro libros*, 2a. ed., México, Porrúa, 1983, 423 p.
- Mendizábal, Luis de, *Catecismo de la independencia en siete declaraciones por Ludovico de Lato-Monte, quien lo dedica al Exmo. Señor Don Agustín de Iturbide y Aramburu...*, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1821, 72 p.
- Mier, Servando Teresa de, fray, *Ideario político*, pról., notas y cronología de Edmundo O'Gorman, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1978 (Biblioteca Ayacucho, 43).
- _____, *Quejas de los americanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras/Unión de Universidades de América Latina, 1979, 19 p. (Latinoamérica. Cuadernos de Cultura Latinoamericana, 58).
- _____, *El heterodoxo guadalupano*, 3 v., estudio preliminar y sel. de textos de Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1981 (Obras Completas. Nueva Biblioteca Mexicana, 81, 82, 83).
- _____, *Memoria político-instructiva de [...]*, pról. de Manuel Calvillo, México,

- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Banco Nacional de México, 1986.
- _____, *La formación de un republicano*, introd., recopilación, ed. y notas de Jaime E. Rodríguez O., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1988, 246 p.
- _____, *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella, con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, ed., introd. y notas de André Saint-Lu y Marie-Cécille Bénassy-Berling, prefacio de David Brading, París, Publications de la Sorbonne/Centre National de la Recherche Scientifique/Centre d'Études Méxicaines et Centraméricaines/Université de Paris III-Sorbonne Nouvelle, 1990, CXXXII+690 p., ils. (Langues et Langages, 20).
- _____, *Escritos y memorias*, 2a. ed., sel. de textos y pról. de Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1994, XXXVI+153 p., ils. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 56).
- Miquel I Vergés, José María, *La independencia mexicana y la prensa insurgente*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/ Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 343 p. (Biblioteca de Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución).
- Miranda, José, *Vida colonial y albores de la Independencia*, México, Secretaría de Educación Pública, 1972, 252 p. (SepSetentas, 56).
- _____, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, 2a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1978, XX+368 p.
- _____, *Estudios novohispanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, IX+262 p.
- _____, *Humboldt y México*, México, 2a. ed., Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, 245 p. (Historia Novohispana, 19).
- Miranda, José, Marianne O. de Bopp y Julián Adem, *Ensayos sobre Humboldt*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Seminario de Historia de la Filosofía en México, 1962, 273 p., ils.
- Miranda, José, Wigberto Jiménez Moreno y María Teresa Fernández, *Compendio de historia de México*, México, ECLALSA, 1983, XVI+462 p., ils., mapas.
- Miranda Márquez, Alfonso, *Historia de México: conquista, virreinato, independencia*, México, Panorama, 2004, 158 p., ils.
- Mora, José María Luis, *Méjico y sus revoluciones*, 3 v., ed. y pról. de Agustín Yáñez, México, Porrúa, 1950 (Escritores Mexicanos, 59-61).
- _____, *Obras completas*, investigación, recopilación, sel. de textos y notas de Lillian Briseño Senosiain y Laura Suárez de la Torre, pról. de Eugenia Meyer, México, Secretaría de Educación Pública/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1986.
- Morelos y Pavón, José María, *Sentimientos de la nación*, pról. de Felipe Garrido, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2010, 126 p. (Summa Mexicana).
- Morris, Richard, Josefina Zoraida Vázquez y Elías Trabulse, *Las revoluciones de independencia en México y en los Estados Unidos: un ensayo comparativo*, 3 v., México, Secretaría de Educación Pública, 1976 (SepSetentas, 246-248).
- Olveda, Jaime, *De la insurrección a la independencia: la guerra en la región de Guadalajara*, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2011, 470 p.
- Olveda, Jaime (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco,

- 2011, 263 p. (Los Centenarios-Colección 2010).
- Ortiz de Ayala, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre: o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, México, Miguel Ángel Porrúa/Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, 2010, XIII+598+[2] p. (La Historia).
- Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, 256 p., mapa (Nueva América, 1)
- Paz, Ireneo, *Leyendas históricas de la independencia*, México, Imp. Lit. y Enc. de Ireneo Paz, 1886, ils.
- Portillo Valdés, José María, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- Primer almanaque histórico de la independencia para 1872: a la memoria del benemérito cura de Dolores D. Miguel Hidalgo y Costilla, publicado por los ciudadanos Manuel Orozco y Berra, Alfredo Chaverro y J. E. Hernández y Dávalos, miembros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, dirigida por José María Sandoval, 1871, 64 p.
- Prontuario de los insurgentes*, introd. y notas de Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1965, XXIV+578 p.
- Puga y Acal, Manuel, *Verdad y Talamantes, primeros mártires de la Independencia*, México, El Progreso Latino, 1908, 28 p.
- Reporte de las principales actividades conmemorativas con motivo del bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública, 2010, 221+[3] p., ils.
- Reynoso, Irving, *Calleja y Morelos: las memorias de un insurgente desconocido*, México, Ediciones B, 2011, 197 p. (Histórica).
- Río Ignacio del, *Mercados en asedio. El comercio transfronterizo en el norte central de México, 1821-1848*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 237 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 56).
- Robinson, William Davis, *Memorias de la revolución de México. Incluyen un relato de la expedición del general Xavier Mina*, estudio introductorio, ed., trad. y notas de Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Fideicomiso Teixidor, 2003, LXXIV+412 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 40).
- Rodríguez O., Jaime E., *El proceso de la Independencia de México*, México, Instituto Mora, 1992, 70 p.
- _____, *La independencia de la América española*, 2a ed., México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 2005, 472 p.
- _____, “¿Dos revoluciones: la política y la insurgencia?”, en *México en tres momentos, 1810-1910-2010: hacia la conmemoración del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas*, 2 v., coord. de Alicia Mayer, pról. de Juan Ramón de la Fuente, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2007, ils., tablas, mapas, láms., v. I, p. 227-242.
- _____, *Monarquía, constitución, independencia y república: la transición de Vicente Roca fuerte del antiguo régimen al nuevo régimen, 1783-1832*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán, 2008, 117 p. (Cuadernos de Secuencia).

- _____, “*Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*”: *la transición de la Nueva España de un reino de la monarquía española a la república federal mexicana, 1808-1824*, 2 v., Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 2009, ils., mapas.
- Romancero de la guerra de independencia*, comp., ed. y pról. de Ángel José Fernández y Leticia Mora Perdomo, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, Dirección General Editorial, México, 2010, 368, p. (Ficción).
- Rydjord, John, *Foreign Interest in the Independence of New Spain. An Introduction to the War for Independence*, Durham, North Carolina, Duke University Press, 1935, XII+347 p.
- Serrano Migallón, Fernando, *El grito de independencia: historia de una pasión nacional*, pról. de Andrés Henestrosa, México, Porrúa, 2010, XV+243+[1] p. (“Sepan cuantos...”, 653).
- Teja Zabre, Alfonso, *Historia de México: una moderna interpretación*, 2a. ed., México, Botas, 1958, 403 p.
- _____, *Vida de Morelos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1959.
- _____, *Morelos: caudillo de la independencia mexicana*, Toluca, Estado de México, Gobierno del Estado de México, 1979, 266 p.
- _____, *Vida de Morelos*, ed. facsimilar, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 314 p. (Biblioteca de Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución).
- Tena Ramírez, Felipe, *El ideario político-constitucional de los criollos mexicanos de 1808*, presentación de Francisco de Icaza Dufour, estudio preliminar de Rafael Estrada Michel, México, Escuela Libre de Derecho/Porrúa/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2010, xxxv+117 p.
- Textos insurgentes, 1808-1821*, introd. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1998, XXXIV+198 p.
- Toro, Alfonso, *Compendio de historia de México: la revolución de independencia y México independiente*, México, Patria, 1984, 576 p., ils.
- Torre Villar, Ernesto de la, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, 2a. ed., con un apéndice, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, 457 p. (Documental, 5).
- _____, *La independencia mexicana*, 3 v., México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1982.
- _____, *Miguel Hidalgo. Libertador*, México, Lotería Nacional, 1985.
- _____, *En torno a la formación de la conciencia mexicana en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1989, 34 p. (Folios, 3).
- _____, *La independencia de México*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1992, 304 p. (Sección de Obras de Historia).
- _____, *Temas de la insurgencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2000.
- _____, *En torno al guadalupanismo*, 2a. ed., México, Miguel Ángel Porrúa, 2004, 221 p., ils.
- _____, *La inteligencia libertadora. Esbozos y escorzos de don Miguel Hidalgo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2004, 87 p. (Diversa, 23).
- _____, *Construyendo la patria: ensayo histórico de México*, 2 v., sel. de Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Difusión Cultural, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2007 (Diálogos por México, 14).
- _____, *Biobibliografía de los escritores*



- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, 791 p., ils.
- Torre Villar, Ernesto de la (ed.), *Los "Guadalupes" y la independencia, con una selección de documentos inéditos*, 2a. ed., México, Porrúa, 1985, 138 p. ("Sepan cuantos...", 479).
- Torre Villar, Ernesto de la, y Jorge Mario García Laguardia, *Desarrollo histórico del constitucionalismo hispanoamericano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1976, 314 p. (Serie B. Estudios Comparativos de Derecho Latinoamericano, 11).
- Torre Villar, Ernesto de la, y Ramiro Navarro de Anda, *Historia de México*, 2 v., México, McGraw-Hill, 1987.
- Torrente, Mariano, *Historia de la Independencia de México*, presentación y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Miguel Ángel Porrúa, 1989, 521 p. (Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos).
- Traslosheros, Jorge, *La independencia de México*, México, Lindero Ediciones, MVS Editorial, 2000, 63 p., ils.
- Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México: las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, trad. de Julio Colón, México, Era, 1990, 372 p. (Problemas de México).
- Valadés, José C., *Obras, José C. Valadés*, pról. y advertencia de Ernesto de la Torre Villar, México, Siglo XXI, 1992, XXXIV+596 p. (Los Once Ríos).
- Van Young, Eric, *Dos décadas de obras anglófonas acerca de la historia de México, desde la Conquista hasta la Independencia: continuidad y cambio desde 1980*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2006, 71 p. (Miradas a la Historia).
- _____, *La otra rebelión: la lucha por la Independencia de México, 1810-1821*, trad. de Rossana Reyes Vega, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, 1007 p. (Sección de Obras de Historia).
- Vázquez, Josefina Zoraida (coord.), *Interpretaciones sobre la independencia de México*, colaboraciones de Jaime E. Rodríguez O., et al., México, Patria/ Nueva imagen, 1997, 227 p.
- Vázquez Mantecón, Carmen, *Puente de Calderón: las versiones de un célebre combate*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 116 p., ils. (Historia Moderna y Contemporánea, 51).
- Velasco Piña, Antonio, *La guerra sagrada de independencia, 1810-1821: una visión diferente sobre el nacimiento de México*, México, Santillana, Punto de Lectura, 2009, 165 p. (Narrativa, 142).
- Veracruz: *la guerra por la Independencia de México, 1821-1825: antología de documentos*, comp. de Juan Ortiz Escamilla, colaboración de David Carbajal López y Paulo César López Romero, [Xalapa, Veracruz], Gobierno del Estado de Veracruz/Universidad Veracruzana/ Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2008, 461 p.
- Villoro, Luis, *La revolución de Independencia: ensayo de interpretación histórica, 1753-1953*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo de Humanidades, 1953, 238 p. (Ediciones del Bicentenario del Nacimiento de Hidalgo, 1).
- _____, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, 3a. ed., México, El Colegio de México/El Colegio Nacional/ Fondo de Cultura Económica, 1996, 303 p. (Cuadernos de la Gaceta, 90).
- _____, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 248 p. (Sección de Obras de Filosofía).
- Villoro, Luis, et al., *Liberation in the Americas: Comparative Aspects of the Independence Movements in Mexico and the United States*, ed. de Robert Detweiler y Ramón Ruiz, San Diego, The Campanile Press,

- 1978, VIII+109 p. (BSUCLA Occasional Publications, 4).
- Zárate, Julio, *Elementos de historia general*, México, Eusebio Sánchez, 1894, X+794 p.
- , *México a través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, 10a. ed., 5 v., dir. de Vicente Riva Palacio, México, Cumbre, 1973, ils., láms., t. III: *La guerra de Independencia*.
- Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, 2 v., México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985 (Clásicos de la Historia de México).
- México independiente antes de la Reforma*
- Alamán, Lucas, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 v., Méjico, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852. [Ed. facsimilar, Lara, 1850; 5 v., pról. de Moisés González Navarro, México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985 (Clásicos de la Historia de México. Época de la Independencia); 5 v., México, Jus, 1990.]
- Alamán, Lucas, *et al.*, [Comunicado: se informa que los Sres. D. Miguel Domínguez y D. Vicente Guerrero sustituirán en el congreso a los Sres. D. Pedro Celestino Negrete y D. Nicolás Bravo], México, [s. n.], 1823, 1 hoja [BN Lafragua].
- Anaya, Pedro María, *El ciudadano Pedro María Anaya, presidente sustituto de la república: a sus ciudadanos*, México, Imp. de la calle de Santa Clara n. 23, 1847, [1] hoja [BN Lafragua].
- Andrews, Catherine, *Entre la espada y la Constitución: el general Anastasio Bustamante, 1780-1853*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas/H. Congreso del Estado de Tamaulipas, LX Legislatura, 2008, 368 p.
- Anna, Timothy E., *El imperio de Iturbide*, trad. de Adriana Sandoval, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza, 1991, 263 p. (Los Noventa).
- Arenal Fenochio, Jaime del, *Agustín de Iturbide*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2004, 128 p. (Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana).
- Arrangoiz y Berzábal, Francisco de Paula, *Méjico desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virrey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio. Con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regía en 1808, y del estado en que se hallaba el país en aquel año*, 4 t., Madrid, Imprenta D. A. Pérez Dubrull/Imprenta Estrada, 1871-1872. [5a. ed., pról. de Martín Quirarte, México, Porrúa, 1994, 966 p. (“Sepan cuantos...” , 82).]
- Ávila, Alfredo, y Alicia Salmerón, *Partidos, facciones y otras calamidades. Propuestas y debates acerca de los partidos políticos en México. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012.
- Avilés Rojas, René, *Vicente Guerrero, el insurgente ciudadano*, pról. de José Ángel Ceniceros, grabados de Francisco Mora, México, SALK, 1957, 78 p., ils. (Centenario Constitucional, 3).
- Bocanegra, José María, *Memorias para la historia de México independiente (1822-1846)*, 2 v., ed. oficial dirigida por José María Vigil, México, Imprenta del Gobierno Federal en el Ex-Arzbispado, 1892. [3 v., México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985 (Biblioteca de Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución); 3 v., México, Instituto Cultural Helénico/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Fondo de Cultura Económica 1988.]

- Borboa Gómez, Martín, *Agustín de Iturbide, libertador de la patria: Nueva España 1783-México 1824*, México, Martín Borboa Gómez, 2001, [22] p., ils.
- Bravo, Nicolás, Pedro Celestino Negrete y José Mariano Michelena, [La nación libre y soberana], México, [s. n.], 1823, 1 hoja [BN Lafragua].
- Briseño Senosiain, Lillian, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo, 1822-1858*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora/Gobierno del Estado de Jalisco, 1991, 450 p.
- Busta Anastasio, *El ciudadano Mariano Paredes y Arrillaga, general de división y en jefe del ejército defensor de la independencia, a sus conciudadanos*, Silao, Guanajuato, [s. n.], 1848, [1] hoja [BN Lafragua].
- Bustamante, Carlos María de, *Continuación del cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, México, Alejandro Valdés, 1832. [4 v., México, Imprenta de Mariano Lara, 1843; 3 v., introd. de Jorge Gurría Lacroix, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Publicaciones de la Biblioteca Nacional, 1953-1954 (Publicaciones de la Biblioteca Nacional de México, 2-4); México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1963; ed. facsimilar de la de 1842, 2 v., México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985 (Clásicos de la Historia de México).]
- _____, *Análisis crítico de la Constitución de 1836, en que se demuestra la injusticia y sinrazón con que ciegamente, y como en tumulto o asonada, se le ha censurado por escritores, que o no la han leído, o no la han entendido, y a que dio lugar el pronunciamiento que contra ella hizo el Sr. D. Anastasio Bustamante desde que tomó el mando*, [México, 1842], 46 p.
- _____, *Continuación del cuadro histórico: el gabinete mexicano durante el segundo periodo de la administración del Excmo. señor presidente D. Anastasio Bustamante, hasta la entrega del mando al Excmo. señor presidente interino D. Antonio López de Santa Anna, y continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana*, 2 t. en 1 v., México, José M. Lara, 1842. [Ed. facsimilar de la de 1842, 2 v., México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985 (Clásicos de la Historia de México).]
- _____, *Continuación del cuadro histórico: historia del emperador Agustín de Iturbide y establecimiento de la república popular federal*, México, Imprenta a cargo de I. Campillo, 1846. [Ed. facsimilar de la de 1846, 2 v., México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985 (Clásicos de la Historia de México).]
- _____, *Apuntes para la historia del gobierno del general D. Antonio López de Santa-Anna*, pról. de Jesús Guzmán Urióstegui, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección de Publicaciones, 2010, 497 p. (Cien de México).
- Calderón de la Barca, Madame [Frances Erskine Inglis], *La vida en México: durante una residencia de dos años en ese país*, 13a. ed., trad. y pról. de Felipe Teixidor, México, Porrúa, 2003, LXIX+498 p. (“Sepan cuantos...”, 74).
- _____, *La vida en México: durante una residencia de dos años en ese país*, ils. de Claudio Linati, Madrid, Real del Catorce, 2009, 334 p.
- Canalizo, Valentín, *Manifiesto del general Canalizo al ejército regenerador*, [México, s. n., ca. 1833], 2 p. [BN Lafragua].
- Castillo Negrete, Emilio del, *Invasión de los norte-americanos en México: obra histórica*, 3 t. en 4 v., México, Imprenta del Editor, 1890-1891.
- Chávez, Ezequiel Adeodato, *Agustín de Iturbide: libertador de México*, México, Jus, 1962, 231 p. (México Heroico).
- Cotner, Thomas Ewing, *The Military and Political Career of Jose Joaquin de Herrera, 1792-1854*, Austin, University of Texas Press, Institute of Latin American Studies, 1949, IX+336 p., ils. (Latin-American Studies, 7).

- Cuevas, Luis Gonzaga, *Porvenir de México, o Juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*, 2 v., estudio introductorio de Juan A. Ortega y Medina, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- Dávila Garibi, José Ignacio Paulino, *Genealogía de D. Agustín de Iturbide, emperador de México: estudio particular de una de las ramas que lo entroncan y enlazan con el Cap. D. Juan de Villaseñor Orozco, conquistador de Nueva España*, ilustrado con varios árboles genealógicos complementarios, México, Cvltvra, 1952, 68 p., ils.
- Domínguez, Miguel, *Desconocida y bella frase de don Nicolás Bravo*, [s. l.], Centro Veracruzano de Cultura, 1949, 15 p.
- “El Coyote Manso”, Manuel Gómez Pedraza, *segundo emperador de los mexicanos*, México, Imprenta de las Escalerillas a cargo de Manuel Ximeno, 1828, [4] p. [BN Lafragua].
- El México de Guadalupe Victoria, 1824-1829*, pról. de Gonzalo Obregón, México, Empresa Editorial Cuauhtémoc, 1974, 111 p., dibujos.
- Fuentes Mares, José, *Santa Anna: aurora y ocaso de un comediante*, 3a. ed., México, Jus, 1967, 335 p. (México Heroico).
- _____, *Santa Anna, el hombre*, 4a. ed., México, Grijalbo, 1982, 302 p. (Autores Mexicanos).
- García Luna Ortega, Margarita, *La vieja casona de Nicolás Bravo: Norte 305*, fotografías de Lourdes Grobet, Toluca, Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1993, 77 p., fotos.
- Gaspar Mosqueda, Sergio, *Agustín de Iturbide*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2009, 94+[1] p. (Biografías. Grandes Mexicanos).
- _____, *Guadalupe Victoria*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2009, 94+[1] p. (Biografías. Grandes Mexicanos).
- González Bustamante, Juan José, *Mariano Arista, precursor del Plan de Ayutla*, México, Academia Nacional de Historia y Geografía, 1955, 47 p.
- González Navarro, Moisés, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1958, 178 p.
- Guardino, Peter F., *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State: Guerrero 1780-1840*, Stanford, Stanford University Press, 1996.
- _____, *El tiempo de la libertad: la cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, trad. de Mario Breña P., Oaxaca, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/H. Congreso del Estado de Oaxaca/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División Ciencias Sociales y Humanidades/El Colegio de San Luis/El Colegio de Michoacán, 2009, 479 p., ils.
- Hernández Rodríguez, Rosaura, *Ignacio Comonfort: trayectoria política. Documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1967, 296 p., ils. (Historia Moderna y Contemporánea).
- Herrera, José Joaquín de, *Proyecto del estatuto del ejército mexicano por el ciudadano José Joaquín de Herrera, general de división y presidente constitucional de la República Mexicana*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1848, 72+[3] p.
- Iturbide, Agustín de, *A Statement of Some of the Principal Events in the Public Life of Agustín de Iturbide*, escrito por el mismo, con un prefacio del traductor y un apéndice de documentos, Washington, Documentary Publications, 1971, XXIII+157 p. (Memoirs of Agustín de Iturbide).
- _____, *Memorias escritas desde Liorna*, presentación de Camilo Ayala Ochoa, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2007, 117+[2] p. (Pequeños Grandes Ensayos, 47).
- La obra política de Manuel Gómez Pedraza, 1813-1851*, investigación, comp. y sel. de Laura Solares Robles, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, Instituto Matías Romero, 1999, 470 p.

- Lafragua, José María, *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna, 1853-1855*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856, 335 p., CLVIII+IX p. litografías.
- Liceaga, José María, *Adiciones y rectificaciones a la historia de México que escribió D. Lucas Alamán formadas y publicadas en Guanajuato*, Guanajuato, Guanajuato, Imprenta de Serrano a cargo de Francisco Oñate, 1868, XVI+632 p. [Ed. facsimilar de la de 1868, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, XVI+632 p. (Biblioteca de Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución).]
- López de Santa Anna, Antonio, *Mi historia militar y política, 1810-1874: memorias*, epílogo de Ana María Cortés Nava, México, Lindero Editores/MVS Editores, 2001, 193 p., 16 láms.
- Martínez del Campo, Silvia, *Vicente Guerrero*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2005, 128 p. (Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana. Divulgación. Booket).
- Mejía Zúñiga, Raúl, *Valentín Gómez Farías, hombre de México, 1781-1858*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 334 p. (SEP/80, 18).
- Mendibil, Pablo de, *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mejicanos, sacado del "Cuadro histórico" que en forma de cartas escribió el licenciado D. Carlos Ma. de Bustamante y ordenado en cuatro libros*, Londres, R. Ackermann, 1828, XXV+423+[1]. [2a. ed., México, Jus, 1955, XXIX+406 p.; México, Porrúa, 1983, 372 p.]
- Molinos del Campo, Francisco, [Comunicado: los Sres. Mariano Michelena, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete ocuparán un lugar en el Supremo Poder Ejecutivo], México, [s. n.], 1823, 1 hoja [BN Lafragua].
- Mora, José María Luis, *Méjico y sus revoluciones*, 3 v., París, Librería de Rosa y Bouret, 1836 [t. I, III y IV]. [3 v., México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1986 (Clásicos de la Historia de México).]
- Negrete, Pedro Celestino, José Mariáno Michelena y Miguel Domínguez, *El Supremo Poder Ejecutivo de la nación a sus compatriotas*, Querétaro, D. Rafael Escandón, 1823, 3 p. [BN Lafragua].
- Ortiz de Ayala, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre: o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, Burdeos, Imprenta de Carlos Lavalle Sobrino, 1832, 598+2 p. [2 v., pról. de Ricardo Delgado R., Guadalajara, Jalisco, Ediciones I. T. G., 1952 (Biblioteca Jalisciense, 5-6); ed. facsimilar de la de 1832, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, 598 p.; pról. de Fernando Escalante Gonzalbo, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, 375 p. (Cien de México).]
- Otero, Mariano, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, México, Imprenta de Cumplido, 1842, 136 p. [Guadalajara, Jalisco, Ediciones I. T. G., 1952, 161 p. (Biblioteca Jalisciense, 1); pról. de Daniel Molina Álvarez, México, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964, 150 p.; Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1966, XVIII+117 p.; pról. de Humberto Hiriart Urdanivia, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, 148 p.; México, Universidad de Guadalajara, 1979, 188 p.; México, Partido Revolucionario Institucional, 1986, 199 p.]
- Parceros, María de la Luz, *Lorenzo de Zavala, fuente y origen de la reforma liberal en México*, México, 1969, XII+292 p. (Historia. Instituto Nacional de Antropología e Historia, 20).
- Paredes y Arrillaga, Mariano, *Mariano Paredes y Arrillaga, general de división, presidente interino de la República Mexicana: a la nación*, México, [s. n.], 1846, 19 p. [BN Lafragua].
- _____, *Mariano Paredes y Arrillaga, general de división y en jefe del ejército protector de la independencia*, [s. l.], Typografía de Oñate, [18—], [1] hoja [BN Lafragua].

- Pérez Ramírez, Rosalía Martha, *De la política al bandidaje: el general Antonio López de Santa Anna y los bandidos de Río Frio*, pról. de Patricia Galeana, Lucrecia Infante Vargas y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, México, Porrúa, 2007, XXIX+254 p., ils.
- Poinsett, Joel Roberts, *Notas sobre México: 1822*, trad. de Pablo Martínez del Campo, pról. y notas de Eduardo Enrique Ríos, México, Jus, 1950, 510 p., mapa. [2a. ed., trad. de Pablo Martínez del Campo, pról. y notas de Eduardo Enrique Ríos, México, Jus, 1973, 510 p.; Nueva York, Praeger, 1969, VI+359 p.]
- _____, *The Present Political State of México: A Previously Unpublished Confidential Report on the Political Condition of México in 1822 Prepared for the U. S. Secretary of State*, ed. e introd. de L. Smith Lee, Salisbury, Documentary Publications, 1976, 87 p.
- Rejón, Manuel Crescencio, *Correspondencia inédita relativa a su misión diplomática a la América del Sur; a sus cargos de ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, de senador, de diputado al Congreso Nacional y a otras actividades suyas, con José María Bocanegra, Lucas Alamán, Valentín Gómez Farías, Antonio López de Santa-Anna, Crescencio Boves, Joaquín García Rejón, Fermín Gómez Farías, Manuel Arteaga, Justo Santa-Anna, Manuel Castañares y Domingo Ibarra*, recopilación, semblanza biográfica, notas y comentarios por Carlos A. Echánove Trujillo, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1948, 113 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Segunda Serie, 5).
- Roa Bárcena, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana: 1846-1848*, 3a. ed., 3 v., ed. y pról. de Antonio Castro Leal, México, Porrúa, 1993 (Escritores Mexicanos).
- Robertson, William Spence, *Iturbide of México*, Durham, North Carolina, Duke University Press, 1952, IX+361 p., ils.
- Rocafuerte, Vicente [y José Canga Argüelles y Villalba], *Cartas de un americano sobre las ventajas de los gobiernos republicanos federativos*, Londres, Imprenta Española de M. Calero, 1826, 212 p.
- _____, *Consideraciones generales sobre la bondad de un gobierno, aplicadas a las actuales circunstancias de la República de México...*, 3 v., México, Imprenta de la Calle de las Escalerillas, 1831.
- Rodríguez Barragán, Nereo, *El general don Mariano Arista en el centenario de su muerte*, San Luis Potosí, San Luis Potosí, Talleres Gráficos de la Editorial Universitaria, 1955, 28 p., ils.
- _____, *Honores póstumos al general don Miguel Barragán*, San Luis Potosí, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1958, 38 p., ils.
- Sanchiz Ruiz, Javier, *La descendencia de los condes del Valle de Orizaba tras la Independencia de México*, México, Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, 2010 (Discursos de Ingreso).
- Santos Valdés, José, *Valentín Gómez Farías, padre de la Reforma y padre de la República: 14 de febrero de 1781-5 de julio de 1858*, México, Instituto Politécnico Nacional, Dirección de Publicaciones, 2002, 67 p.
- Saucedo Zarco, Carmen, *Guadalupe Victoria*, México, Planeta, 2005, 131 p. (Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana. Divulgación. Biografías).
- Suárez y Navarro, Juan (ed.), *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna: comprende los acontecimientos políticos que han tenido lugar en la nación, desde el año de 1821 hasta 1848*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Gobierno del Estado de Puebla, 1987, [7]+XI+457+[1] p., retratos (Obras Fundamentales de la República Liberal).
- Tornel y Mendivil, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días, escrita por el general...*, México, Imprenta



- de Ignacio Cumplido, 1852, 424 p.
[Ed. facsimilar de la de 1852, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 424 p. (Biblioteca de Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución).]
- Trejo, Evelia, *Los límites de un discurso: Lorenzo de Zavala, su Ensayo histórico y la cuestión religiosa en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/Fondo de Cultura Económica, 2001, 453 p.
- Trueba, Alfonso, *Nicolás Bravo: el mexicano que perdonó*, México, Jus, 1976, 223 p., [2] desplegados, ils. (Figuras y Episodios de la Historia de México, 6).
- Valadés, José C., *El presidente Ignacio Comonfort: estudio biográfico*, México, Secretaría de Educación Pública, 1966, 63 p. (Cuadernos de Lectura Popular, 62. La Victoria de la República).
- Vázquez, Josefina Zoraida, *Décadas de inestabilidad y amenazas: México, 1821-1848. Antología de ensayos*, México, El Colegio de México, 2010, 357 p. (Antologías).
- Vázquez, Josefina Zoraida, Marcello Carmagnani, et al., *La fundación del Estado mexicano, 1821-1855: interpretaciones de la historia de México*, México, Nueva Imagen, 1994, 187 p.
- Vázquez Mantecón, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura, 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 338 p.
- _____, *Los días de Josepha Ordóñez*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, 243 p. (Historia Novohispana, 75).
- _____, *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel, 1795-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, 266 p., ils.
- Villalpando César, José Manuel, *Antonio López de Santa Anna*, México, Grupo Editorial Planeta, 2005, 130 p. (Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana. Biografías. Divulgación).
- Villaneda González, Alicia, *Valentín Gómez Farías*, México, Planeta DeAgostini, 2002, 147 p., ils. (Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana).
- Villegas Revueltas, Silvestre, *Ignacio Comonfort*, México, Planeta DeAgostini, 2003, 148 p., ils. (Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana).
- Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, 2 v., París, P. Dupont et G. Laguionie, 1831-1832. [2 v., Nueva York, Imprenta de Elliot y Palmer, 1831-1832; 2 v., México, M. N. De la Vega, 1845; 3a. ed., 2 v., México, Oficina Impresora de Hacienda, Departamento Editorial, 1918; 4a. ed. anotada por Martín Luis Guzmán, 3 v., México, 1949 (El Liberalismo Mexicano en Pensamiento y Acción); 3a. ed. precedida de un estudio biográfico del autor por Alfonso Toro y notas del mismo, 2 v., México, Secretaría de la Reforma Agraria, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981; ed. facsimilar de la de 1845, México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, 349 p. (Clásicos).]
- Zerecero, Anastasio, *Memorias para la historia de las revoluciones en México*, México, Imprenta del Gobierno a cargo de José María Sandoval, 1869, 604 p., retratos. [2a. ed., estudio historiográfico de Jorge Gurriá Lacroix, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975, 346 p. (Nueva Biblioteca Mexicana, 38).]
- Reforma, Imperio y República Restaurada*
- Actas oficiales y minutarío de decretos del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856-1857*, México, El Colegio de México, 1957, 686 p.
- Aguilar Rivera, José Antonio, *El manto liberal. Los poderes de emergencia en México*,

- 1821-1876, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001, 287 p.
- Antología de textos: la Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867)*, introd. y sel. de Silvestre Villegas Revueltas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, xxxvii+424 p., mapas (Biblioteca del Estudiante Universitario, 145).
- Argüelles Espinosa, Luis Ángel, *Martí y el liberalismo mexicano, 1875-1876: antecedentes, actitudes, sociabilidades y receptividades*, Puebla, Puebla, Luis Ángel Argüelles Espinosa, 2010, 181 p.
- Arrangoiz y Berzábal, Francisco de Paula, *México, el imperio y la intervención. Un Mexicano*, [México, s. n, 1867], 83 p.
- _____, *Apuntes para la historia del Segundo Imperio mexicano*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869, 459 p.
- _____, *México desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virrey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio. Con una noticia preliminar del sistema general de gobierno que regia en 1808, y del estado en que se hallaba el país en aquel año*, 4 t., Madrid, Imprenta D. A. Pérez Dubrull/Imprenta Estrada, 1871-1872. [Pról. de Martín Quirarte, México, Porrúa, 1999, 966 p. ("Sepan cuantos...", 82).]
- Bazant S., Jan, *Los bienes de la Iglesia en México 1856-1875: aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, 3a. ed., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1995, 364 p. (Nueva Serie, 13).
- Blasio, José Luis, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte: memorias de un secretario particular*, pról. de Patricia Galeana, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1996, 312 p. (Ida y Regreso al Siglo XIX).
- Bulnes, Francisco, *Las grandes mentiras de nuestra historia: la nación y el ejército en las guerras extranjeras*, ed. facsimilar, París, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1904. [Estudio introductorio y notas de Rogelio Jiménez Marce, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2009, 637 p. (Pensadores).]
- _____, *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, Editora Nacional, 1967, 651 p.
- _____, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*, estudio introductorio y notas de Erika Pani, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2009, 617 p. (Pensadores).
- _____, *La deuda inglesa. Colección de artículos publicados en El Siglo XIX [y] Estudio sobre la debatida cuestión de la depreciación de la plata*, ed. y estudio introductorio de Leonor Ludlow, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009. (Pensadores).
- Cano Andaluz, Aurora, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo Estrada (eds.), *Cultura liberal: México y España, 1860-1930*, Santander, España, Publican/Universidad de Cantabria/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Instituto de Investigaciones Históricas, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 2010, 610 p., ils.
- Castillo Negrete, Emilio del, *México en el siglo XIX o sea su historia desde 1800 hasta la época presente*, 26 v., México, Imprenta de las Escalerillas, 1875-1892, retratos.
- _____, *Historia militar de México en el siglo XIX*, 2 v., México, Imprenta del Editor a cargo de Antonio Rosas, 1883.



- Chávez, Ezequiel A., *Benito Juárez: estadista mexicano*, México, Jus, 1994, 148 p. (Figuras y Episodios de la Historia de México).
- Chávez Orozco, Luis, *Maximiliano y la restitución de la esclavitud en México 1865-1866*, investigación y pról. de Luis Chávez Orozco, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Prensa y Publicidad, 1961, 168 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Segunda Serie, 13).
- Corti, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, 707 p.
- Delgado Carranco, Susana M., *Historia de México: el Primer Imperio, el Segundo Imperio, la República Restaurada, el Porfiriato*, ils. de José Narro, México, Panorama, 2004, 160 p., ils.
- Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, México, [4] t. en 19 v., Cámara de Diputados, LII Legislatura/Miguel Ángel Porrúa, 1985.
- Díaz y de Ovando, Clementina, *Vicente Riva Palacio y la identidad nacional: discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, 13 de junio de 1985*, respuesta de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Difusión Cultural, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial/Academia Mexicana de la Lengua, 2010, 75 p.
- Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Pueblos indios en los tiempos de Benito Juárez (1847-1872)*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Universidad Autónoma Metropolitana, 2007, 360 p., ils. (Bicentenario del Nacimiento de Benito Juárez).
- Falcón, Romana, *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza y Janés, 2002, 365 p., ils. (Temas de Debate).
- Fernández, Justino, *El arte del siglo XIX en México*, 3a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1983, 256 p.
- Foix, Pere, *Juárez*, México, Trillas, 1995, 388 p. (Biografía).
- García Cubas, Antonio, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos...*, 5 v., México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1859.
- _____, *Apuntes relativos a la población en la República Mexicana*, México, Imprenta del Gobierno, 1870, 87 p., ils.
- _____, *Memoria para servir a la Carta General del Imperio Mexicano y demás naciones descubiertas y conquistadas por los españoles durante el siglo XVI en el territorio perteneciente hoy a la República Mexicana*, ed. facsimilar, Secretaría de Fomento, 1892. [México, Jorge Porrúa, 1983, 57 p., ils.]
- _____, *Nueva Guía manual de forasteros en la ciudad de México; escrita en castellano y en inglés y plano topográfico de esta capital... y publ. por la Antigua Librería de Murguía; texto español de José L. Groso...*, México, Antigua Imprenta de Murguía, [s. f.], VIII+78 p., ils.
- González, Luis, Enrique Florescano y María del Rosario Lanzagorta, *La economía mexicana en la época de Juárez*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, 190 p. (Sepsetentas, 236).
- González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1977, 498 p. (Nueva Serie, 23).
- _____, *Benito Juárez*, México, 2 v., El Colegio de México, 2006.
- _____, *Un siglo de luchas sociales en México, 1876-1976*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2009, 822 p. (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana).
- Gutiérrez Flores Alatorre, Blas José, *Leyes de Reforma. Colección de las disposiciones que se conocen con este nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1868, formada y anotada por el Lic. Blas José Gutiérrez*, México, 5 v.,

- Imprenta de El Constitucional, 1868-1870.
[Ed. facsimilar, 5 v., México, Poder Judicial de la Federación, 2009, ils.]
- Gutiérrez Ibarra, Celia, *Documentos de la Reforma, la Iglesia y el imperio de Maximiliano: catálogos 1, 2, 3 y 4*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006, 279 p. (Catálogos).
- Hale, Charles A., *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, trad. de Purificación Jiménez, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, 447 p.
- Hamnett, Brian R., *Juárez*, Londres, Longman, 1993. (Profiles in Power).
- Hidalgo y Esnaurrizar, José Manuel, *Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México desde el reinado de Carlos III hasta la instalación del emperador Maximiliano. Edición de "La Iberia"*, México, Imprenta de F. Díaz de León y S. White, 1868, 236 p.
- Ibsen, Kristine, *Maximilian, México, and the Invention of Empire*, Nashville, Tennessee, Vanderbilt University Press, 2010, 210 p., ils.
- Iglesias, José María, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, 3 v., México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1868-1869.
- _____, *La cuestión presidencial en 1876*, México, Filomeno Mata, 1892, 430 p. [México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, 430 p. (República Liberal. Obras Fundamentales).]
- _____, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, introd. e índice de temas de Martín Quirarte, México, Porrúa, 1966, XLII+802 p. ("Sepan cuantos...", 47).
- _____, *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*, 3 v., pról. de Antonia Pi-Suñer Llorens, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991 (Cien de México).
- Jesús Reyes Heróles: *los caminos de la historia*, introd. y sel. de textos de Eugenia Meyer, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial, 2002, 416 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 135).
- Lafragua, José María, y Manuel Orozco y Berra, *La ciudad de México*, pról. de Ernesto de la Torre Villar, con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda, México, Porrúa, 1987, 381 p. ("Sepan cuantos...", 520).
- Lara Bayón, Javier, *Juárez y Maximiliano: el estadista y el emperador*, sel. y adaptación de Javier Lara Bayón, México, Historia para Todos, 2010, 183 p., ils. (Héroes de Carne y Hueso).
- Larráinzar, Manuel, *Noticia histórica de Soconusco, y su incorporación a la República Mexicana, escrita por el Sr. Licenciado Don Manuel Larráinzar...*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1843, VIII+194 p.
- _____, *Algunas ideas sobre la historia y manera de escribir la de México, especialmente la contemporánea. Desde la declaración de Independencia en 1821, hasta nuestros días. Memoria escrita y presentada a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en la sesión del día 26 de octubre de 1865, y cuya lectura continuó en las sesiones sucesivas*, México, Cumplido, 1865, 105 p.
- _____, *Chiapas y Soconusco, con motivo de la cuestión de límites entre México y Guatemala*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875, 154 p. [México, Gobierno del Estado de Chiapas/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, 128 p. (Biblioteca Básica del Sureste).]
- Lemoine Villlicaña, Ernesto, *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda, 1867-1878. Estudio histórico. Documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1970, 252 p. (Ediciones del Centenario de la Escuela Nacional Preparatoria).
- López Cámara, Francisco, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, México, Siglo XXI, 1989, 244 p.

- Ludlow Wiechers, Leonor, *A doscientos años de la Hacienda Pública en México*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2010.
- Martínez Albesa, Emilio, *La constitución de 1857: catolicismo y liberalismo en México*, 3 v., México, Porrúa, 2007.
- Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911. La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del siglo XX*, México, Porrúa, 1983, XXIV+787 p.
- Nación, *Constitución y Reforma, 1821-1908*, coord. de Erika Pani, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Fondo de Cultura Económica, 2010, 360 p. (Sección de Obras de Historia. Historia Crítica de las Modernizaciones en México, 3).
- Oeste de Bopp, Marianne, *Maximiliano y los alemanes*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1965, 331 p.
- Orozco y Berra, Manuel, *Documentos para la historia de Méjico (Primera serie)*, 8 t. en 5 v., Méjico, Imprenta de Juan R. Navarro, 1853-1854.
- _____, *Documentos para la historia de México. Segunda serie*, 5 v., México, Imprenta de F. Escalante y Co., 1854-1855.
- _____, *Documentos para la historia de México. 3a. serie*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856, 932 p.
- _____, *Documentos para la historia de México. Cuarta serie*, 6 t. en 4 v., México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856-1857.
- Ortiz Monasterio, José, *"Patria", tu ronca voz me repetía: biografía de Vicente Riva Palacio y Guerrero*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999, 301 p., ils. (Historia Moderna y Contemporánea, 32).
- Ortoll, Servando, *Dulces inquietudes, amargos desencantos: los colimenses y sus luchas en siglo XIX*, Colima, Colima, Universidad de Colima/Gobierno del Estado de Colima, Instituto Colimense de Cultura/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1997, XVIII+513 p., [7] mapas (Historia General de Colima, 3).
- Payno, Manuel, *Tratado de la propiedad. Ensayo de un estudio del derecho romano y del derecho público y constitucional en lo relativo a la propiedad*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981, 213 p. (Fuentes para la Historia del Agrarismo en México).
- Pérez Martínez, Héctor, *Juárez, el imposable*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, 214 p. (Popular, 682).
- Plasencia de la Parra, Enrique, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825-1867)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, 172 p.
- Potash, Robert A., *El banco de avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, 2a. ed., trad. de Ramón Fernández y Fernández, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 294 p.
- Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, presentación y notas de Boris Rosen Jelomer, pról. de Fernando Curiel, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, 535 p., retratos (Obras Completas, 1).
- Pruneda, Pedro, *Historia de la guerra de Méjico, desde 1861 a 1867, con todos los documentos diplomáticos justificativos, precedida de una introducción que comprende la descripción topográfica del territorio, la reseña de los acontecimientos ocurridos desde que Méjico se constituyó en república federativa en 1823, hasta la guerra entre Miramón y Juárez, y acompañada de 25 a 30 láminas litografiadas, representando retratos de los principales personajes y vistas de las ciudades más populosas*, Madrid, Elizalde, 1867, IX+462 p., ils. [*Historia de la guerra de Méjico, desde 1861-1867*, pról. de Ernesto de la Torre Villar, México,

- Fundación Miguel Alemán/Fundación Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1996, XXXVII+462, 1 desplegable, ils. (Clásicos de la Historia de México.)]
- Ratz, Konrad, *Maximiliano de Habsburgo*, México, Planeta DeAgostini, 2002, 150 p., ils. (Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana).
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, 3 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- _____, *Obras completas*, 8 v., México, Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles/Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Ríos, Enrique M. de los, et al. *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y la Intervención*, ed. de Daniel Cabrera, ils. de Santiago Hernández y Jesús Martínez Carrión, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos/Miguel Ángel Porrúa, 2006, 440 p., ils.
- Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época en que Juárez estableció su gobierno en la ciudad de México y actualizada hasta el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. Obra única en su género publ. bajo la dir. del Gral. Vicente Riva Palacio e imparcial y concienzudamente escrita en vista de cuanto existe de notable y en presencia de preciosos datos y documentos hasta hace poco desconocidos por los reputados literatos Alfredo Chavero, Vicente Riva Palacio, Julio Zárate, Juan de Dios Arias, Enrique de Olvarria [sic] y Ferrari, José María Vigil. Tomo sexto escrito por José C. Valadés [et al.]*, México, Editorial del Valle de México, 2009, 6 CD-ROM.
- Roeder, Ralph, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, 1101 p.
- Romero Sotelo, Ma. Eugenia, y Luis Jáuregui, *Las contingencias de una larga recuperación: la economía mexicana, 1821-1867*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 2003, 250 p.
- Salado Álvarez, Victoriano, *Episodios nacionales mexicanos*, 7 v., México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Nacional de Bellas Artes/Instituto Cultural Cabañas, 1986, ils. (Sección de Obras de Historia).
- Sánchez González, José Juan, *Reforma, modernización e innovación en la historia de la administración pública en México*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo/Miguel Ángel Porrúa, 2004, 478 p.
- Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, estudio introductorio de Álvaro Matute, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, 406 p. (Cien de México).
- _____, *Juárez, su obra y su tiempo*, ed. conmemorativa, anotada por Arturo Arnáiz y Freg, presentación de Juan Ramón de la Fuente, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 590 p.
- Smart, Charles Allen, *Juárez*, 4a. ed., trad. de A. Arnau, Barcelona, Grijalbo, 1972, 521 p.
- Smith, Gene, *Maximiliano y Carlota: la tragedia de los Habsburgo en Méjico*, trad. de Juan Antonio Campuzano, Barcelona, Juventud, 1977, 302 p.
- Solares Robles, Laura, *Una revolución pacífica: biografía política de Manuel Gómez Pedraza 1789-1851*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático/Gobierno del Estado de Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1996, 310 p.
- Toro, Alfonso, *Compendio de historia de México: la revolución de independencia y México independiente*, México, Patria, 1984, 576 p., ils.



- Valadés, José C., *Maximiliano y Carlota en México. Historia del Segundo Imperio*, México, Diana, 1976, 398 p.
- Vallarta Ogazón, Ignacio Luis, *Vallarta en la reforma*, pról. y sel. de textos de Moisés González Navarro, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1979, XXXVI+235 p., ils. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 76).
- Vázquez Mantecón, Carmen, *Muerte y vida eterna de Benito Juárez: el deceso, sus rituales y su memoria*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006, 85 p., ils. (Historia Moderna y Contemporánea, 46).
- Villalpando César, José Manuel, *Maximiliano frente a sus jueces*, México, Escuela Libre de Derecho, 1993, 118 p.
- Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, 319 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 26).
- Villegas Revueltas, Silvestre, *et al.*, *Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 2010, 112 p.
- Williams, John Jay, *El istmo de Tehuantepec. Resultado del reconocimiento que, para la construcción de un ferrocarril de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico, ejecutó la comisión científica, bajo la dirección del Sr. J. G. Bernard... ilustrado con varios grabados y mapas, y arreglado y preparado por J. J. Williams, traducido al castellano por Francisco Arrangoiz*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852, 326 p., tablas.
- Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, ed. facsimilar, pról. de Fernando Zertuche Muñoz, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2009, 1044 p. (Clásicos de la Reforma Liberal).
- La época de Porfirio Díaz*
- Agostoni, Claudia, *Monuments of Progress: Modernization and Public Health in México City, 1876-1910*, Calgary, University of Calgary Press, 2003, XVII+228 p. (Latin American and Caribbean Series, 4).
- Agostoni, Claudia (ed.), *Curar, sanar y educar. Salud, enfermedad y sociedad en México, siglos XIX-XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2008, 342 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 49).
- Agostoni, Claudia, y Elisa Speckman (eds.), *Modernidad, tradición y alteridad: la ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, 340 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 37).
- Aguilar Rivera, José Antonio (coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México, 1810-1910*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones/Fondo de Cultura Económica/Instituto Federal Electoral, 2010, 378 p., ils. (Biblioteca Mexicana. Historia y Antropología).
- Ancona, Eligio, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días*, Mérida, 5 v., Imprenta de Manuel Heredia Argüelles, 1878-1905.
- Aragón Leyva, Agustín, *Porfirio Díaz: estudio histórico filosófico*, 2 v., México, Intercontinental, 1962.
- Ávila Espinosa, Felipe Arturo, *Entre el Porfirato y la Revolución. El gobierno interino de Francisco León de la Barra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, 160 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 44).
- _____, *La justicia durante el Porfirato y la Revolución 1898-1914. El problema agrario a fines del Porfirato y en los comienzos de la Revolución*, México,

- Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2010, XXVIII+179 p., ils., facs. (La Justicia durante el Porfiriato y la Revolución, 1898-1914, 5).
- Balbás, Manuel, y Fortunato Hernández, *Crónicas de la guerra del Yaqui*, 2a. ed., Hermosillo, Sonora, Gobierno del Estado de Sonora, 1985, 256 p.
- Bancroft, Hubert Howe, *A Popular History of the Mexican People*, San Francisco, California, The History Co., 1887, 632 p., ils., mapas.
- _____, *Vida de Porfirio Díaz. Reseña histórica y social del pasado y presente de Méjico*, San Francisco, California, The History Co., 1887, XX+750 p., ils., planos, mapas, retratos.
- Beltrán Bernal, Trinidad, *Problemas de tenencia de la tierra durante el Porfiriato y la Revolución, 1867-1915: dos zonas zapatistas del Estado de México*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 2010, 213 p., ils. (Fuentes para la Historia del Estado de México, 10).
- Bolívar Meza, Rosendo, *La Revolución Mexicana: dos interpretaciones*, México, Instituto Politécnico Nacional, Dirección de Publicaciones, 2010, 135 p.
- Bulnes, Francisco, *Rectificaciones y aclaraciones a las memorias del Gral. Porfirio Díaz*, notas de Guillermo Vigil y Robles, acotaciones críticas de Francisco Bulnes, México, Biblioteca Histórica de "El Universal", 1922, 272 p., ils. (Biblioteca Histórica de El Universal).
- _____, *El verdadero Díaz y la Revolución. Rectificaciones y aclaraciones a las memorias del general Porfirio Díaz*, ed. facsimilar de la de 1920, estudio introductorio y notas de Alicia Salmerón, México, Instituto Mora, 2008, 563 p. (Pensadores).
- Calderón, Francisco, *La República Restaurada. La vida económica* [t. II de la *Historia moderna de México*], 3a. ed., México, Editorial Hermes, 1972, 812 p.
- Casasola, Agustín Víctor, *Album histórico gráfico: contiene los principales sucesos acaecidos durante las épocas de Díaz, De la Barra, Madero, Huerta, Carbajal, La Convención, Carranza, De la Huerta y Obregón*, fotos y recopilación de Agustín V. Casasola e hijos, texto de Luis González Obregón y Nicolás Rangel, México, Agustín Casasola e Hijos, [s. a.], ils. (Cuaderno, 2).
- Cosmes, Francisco G. de, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días: escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos; no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de México, de las bibliotecas públicas y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco, existían, en las de los conventos de aquel país*, 22 v. en 25 v., Barcelona, J. F. Parres, 1876-1902.
- _____, *Historia general de Méjico; continuación a la de don Niceto de Zamacois; parte contemporánea; los últimos 33 años*, 2 v., Méjico, Ramón de S. N. Araluze, 1901-1902, ils.
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México*, 3a. ed., 8 v. en 10, México, Hermes, 1973.
- _____, *El estilo personal de gobernar*, 9a. ed., México, J. Mortiz, 1979, 128 p. (Cuadernos de Joaquín Mortiz).
- _____, *La sucesión: desenlace y perspectivas*, 3a. ed., México, J. Mortiz, 1979, 118 p. (Cuadernos de Joaquín Mortiz, 42).
- _____, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*, México, Clío, 1997, 266 p. (Obras Completas de Daniel Cosío Villegas).
- _____, *El Porfiriato: la vida política exterior*, México, Clío, 1998 (Obras Completas de Daniel Cosío Villegas).
- _____, *La República Restaurada: la vida política*, México, Clío/Taurus/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009, 887 p.
- _____, *La República Restaurada*, 3 v., coord. editorial de Rosa Campos de la Rosa, México, El Colegio Nacional,

- 2009 (Obras. Daniel Cosío Villegas. *Historia Moderna de México*, 1).
- Carmagnani, Marcello, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México. El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1994, 439 p.
- Cultura liberal: México y España, 1860-1930*, ed. de Aurora Cano Andaluz, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo Estrada, Santander, España, Publican/ Universidad de Cantabria/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Instituto de Investigaciones Históricas, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 2010, 610 p., ils.
- Delgado Carranco, Susana M., *Historia de México: el Primer Imperio, el Segundo Imperio, la República Restaurada, el Porfiriato*, ils. de José Narro, México, Panorama, 2004, 160 p., ils.
- Díaz Duffo, Carlos, *México, 1876-1892*, México, Imprenta de El Siglo XIX, 1893, 156 p., mapas.
- _____, *Limantour*, México, Eusebio Gómez de la Fuente, 1910, 335 p., retratos.
- Díaz Maldonado, Rodrigo, *Manuel Orozco y Berra o la historia como la reconciliación de los opuestos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010 (Teoría e Historia de la Historiografía, 10).
- Escribir la historia en el siglo XX. Treinta lecturas*, ed. de Evelia Trejo y Álvaro Matute, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009 (Teoría e Historia de la Historiografía, 3).
- Entrevista Díaz-Creelman*, trad. de Mario Julio del Campo, pról. de José María Luján, pról. a la 2a. ed. de Álvaro Matute, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. LI+54. (Cuadernos Serie Documental, 2).
- Frías, Heriberto, *Episodios militares mexicanos; principales campañas, jornadas, batallas, combates y actos heroicos que ilustran la historia del ejército nacional desde la Independencia hasta el triunfo definitivo de la República*, 2 v., México, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1901, ils.
- Fuentes Aguirre, Armando, *La otra historia de México. Díaz y Madero: la espada y el espíritu*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2010, 671 p.
- García, Genaro, *Porfirio Díaz, sus padres, su niñez y juventud*, 2a. ed., México, Imprenta del Museo Nacional, 1906, 59 p.
- García Cubas, Antonio, *The Republic of Mexico in 1876: A Political and Ethnographical Division of the Population, Character, Habits, Costumes and Vocations of its Inhabitants*, trad. de George F. Henderson, México, "La Enseñanza" Printing Office, 1876, 130+[1] p., 8 hojas de láms., 1 mapa, [11] p. de música.
- _____, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 v., México, Antigua Imprenta de Murguía, 1888-1891, ils.
- _____, *México: Its Trade, Industries and Resources...*, trad. de William Thompson con la colaboración de Charles B. Cleveland, México, Dept. of Fomento, Colonization and Industry, 1893, XVIII+436+IV p., ils.
- _____, *El libro de mis recuerdos: narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social, ilustradas con más de trescientos fotograbados*, México, Arturo García Cubas, 1904, 635 p., ils. [Ed. facsimilar de la de 1904, México, Porrúa, 1986, 635 p. (Biblioteca Porrúa, 86).]
- _____, *Historia de México desde la restauración de la República en 1867 hasta la caída de Porfirio Díaz*, 4 v., México, Andrés Botas e hijo, [1923-1928].
- _____, *Álbum del ferrocarril mexicano: colección de vistas pintadas del natural por Casimiro Castro y ejecutadas en cromo-litografía por A. Sigogne C. Castro, con una descripción del camino y de las regiones que recorre*, por Antonio García Cubas, México, Innovación, 1981, 102 p.

- García Granados, Ricardo, *Historia de México, desde la restauración de la República en 1867 hasta la caída de Porfirio Díaz*, 4 v., México, Andrés Bots e Hijos, 1923.
- Garner, Paul H., *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador: una biografía política*, trad. de Luis Pérez Villanueva, México, Editorial Planeta Mexicana, 2010, 319+[4], ils., retratos.
- González, Luis, Emma Cosío Villegas y Guadalupe Monroy, *La República Restaurada: la vida social [tomo III de la Historia moderna de México]*, 3a. ed., México, Editorial Hermes, 1972, XXXIV+1011 p.
- González Navarro, Moisés, *Las huelgas textiles en el Porfiriato*, Puebla, Puebla, J. M. Cajica, 1970, 411 p.
- _____, *Sociología e historia en México: Barreda, Sierra, Parra, Molina Enriquez, Gamio, Caso*, México, El Colegio de México, 1970, 86 p. (Jornadas, 67).
- _____, *Sociedad y cultura en el Porfiriato*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, 326 p. (Cien de México).
- _____, *México: el capitalismo nacionalista*, Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2003, 760 p.
- _____, *Un siglo de luchas sociales en México, 1876-1976*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2009, 822 p. (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana).
- González Obregón, Luis, *Alba y ocaso del Porfiriato*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 102 p. (Centzontle).
- Guerra, François-Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, 2 v., trad. de Sergio Fernández Bravo, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Haber, Stephen H., *Industria y subdesarrollo: la industrialización de México 1890-1940*, México, Alianza, 1992, 278 p. (Raíces y Razones).
- Hale, Charles A., *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano: el hombre, su carrera y sus ideas, 1856-1930*, trad. de Antonio Saborit, México, Fondo de Cultura Económica/ Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2011, 364 p. (Vida y Pensamiento de México).
- Hernández Luna, Juan, *Ezequiel A. Chávez, impulsor de la educación mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1981, 166 p. (Opúscula. Investigación).
- Historia moderna de México*, 10 v., dir. de Daniel Cosío Villegas, México, El Colegio Nacional, 2009, retratos (Obras de Daniel Cosío Villegas).
- López Portillo y Rojas, José, *Elección y caída de Porfirio Díaz*, pról. de Atenedoro Monroy, Méjico, Librería Española, 1921, 502+[2] p. [Ed. facsimilar, México, Porrúa, 1975, 502 p. (Biblioteca Porrúa, 63).]
- Madero, Francisco I., *La sucesión presidencial en 1910*, 2 v., México, Miguel Ángel Porrúa/Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2010, ils. (La Historia).
- Martínez Báez, Manuel, *La salud en México antes y después de la Revolución de 1910*, México, El Colegio Nacional, 2010, IX+99 p.
- Miranda Pacheco, Sergio, *Tacubaya: de suburbio veraniego a ciudad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.
- Niceto de Zamacois. Vindicación de México*, México, sel. de textos, introd. y notas de José Enrique Covarrubias Velasco, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2007, 238 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 144).
- O’Gorman, Edmundo, *Justo Sierra y la universidad moderna*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios sobre la Universidad, Comisión Organizadora de los Festejos Conmemorativos del Septuagésimo Quinto Aniversario de la Apertura de la Universidad Nacional de México, 1986, 50 p. (Pensamiento Universitario. Nueva Época, 62).

- Quevedo y Zubieta, Salvador, *Porfirio Díaz (septiembre 1830-septiembre 1865): ensayo de psicología histórica por .XXX (seud.)*, París-México, Librería de la Vda. de C. Bouret, 1906, 395 p., ils.
- _____, *El caudillo: continuación de "Porfirio Díaz, ensayo de psicología histórica" (septiembre 1865-noviembre 1876)*, París, Vda. de C. Bouret, 1909, 316 p.
- Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura: estudio sobre la organización política de México*, México, Tipografía de Revista de Revistas, 1912, 331 p. [8a. ed., pról. de Andrés Serra Rojas, México, Porrúa, 1998, 246 p.]
- _____, *La evolución histórica de México*, París-México, Vda. de C. Bouret, 1920, 349 p. [4a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Miguel Ángel Porrúa, 1986, 361 p. (Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos).]
- Reyes, Bernardo, *El general Porfirio Díaz. Estudio biográfico con fundamento de datos auténticos y de las memorias del gran militar y estadista, de las que se reproducen los principales pasajes*, México, J. Ballezá y Cía., Suc., Edits., 1902, 344+[1] p., ils., láms. [México, Nacional, 1970, 344 p.]
- Salado Álvarez, Victoriano, *Episodios nacionales: Santa Anna, la Reforma, la Intervención, el Imperio, Porfirio Díaz, Ramón Corona*, México, Porrúa, 1985, 232 p. ("Sepan cuantos...", 469).
- _____, *Memorias: tiempo viejo, tiempo nuevo*, nota preliminar de José Emilio Pacheco, pról. de Carlos González Peña, México, Porrúa, 1985, 409 p. ("Sepan cuantos...", 397).
- Sierra, Justo, *Obras completas .XV. Epistolario con Porfirio Díaz y otros*, recopilación, notas y pról. de Catalina Sierra de Peimbert y Cristina Barros, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1993 (Nueva Biblioteca Mexicana).
- _____, *Obra diversa*, recopilación, notas y pról. de Catalina Sierra y Cristina Barros, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1994, 373 p. (Obras Completas de Justo Sierra, 16. Nueva Biblioteca Mexicana).
- Sierra, Justo (ed.), *México, su evolución social: síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico de la federación mexicana; de sus adelantos en el orden intelectual; de su estructura territorial y del desarrollo de su población y de los medios de comunicación nacionales y internacionales; de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc., etc.*, ed. facsimilar, 2 t. en 3 v., obra escrita por los señores Agustín Aragón, et al., dir. literaria de Justo Sierra, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Miguel Ángel Porrúa, 2005, ils., láms., retratos, mapas desplegables, facs.
- Solís, Leopoldo, *El tránsito hacia el México independiente y soberano: Porfirio Díaz*, México, El Colegio Nacional, 2011, 59 p.
- Sosa, Francisco, *Bosquejo histórico de Coyoacán*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1890, 76 p., retratos de Porfirio Díaz y de su esposa. [Ed. facsimilar, pról. de Luis Everaert Dubernard, presentación de Héctor Azar, México, Luis Everaert Dubernard, 1990, XIX+76 p.]
- Speckman, Elisa, *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, 357 p., [56] p. de láms., ils.
- Tenorio Trillo, Mauricio, y Aurora Gómez Galvarriato, *El Porfiriato*, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006, 166 p. (Historia. Herramientas para la Historia).

- Tovar y de Teresa, Rafael, *El último brindis de don Porfirio, 1910: los festejos del Centenario*, México, Santillana/Taurus/Fundación Azteca/Círculo Editorial Azteca, 2010, 328 p., ils. (Historia).
- Valadés, José C., *El porfirismo: historia de un régimen*, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Dirección General de Publicaciones, 1987.
- Villegas, Abelardo (comp.), *Positivismo y porfirismo. Textos de Gabino Barreda, Justo Sierra, Porfirio Parra, Francisco G. de Cosmes, Francisco Bulnes, Emilio Rabasa, Andrés Molina Enríquez, Horacio Barreda y Agustín Aragón*, México, Secretaría de Educación Pública, 1972, 223 p. (Sep/Setentas, 40).
- Zayas Enriquez, Rafael de, *Porfirio Díaz: la evolución de su vida*, Chicago, Appleton, 1908, 271 p., ils.
- _____, *Apuntes confidenciales al presidente Porfirio Díaz*, pról. de Leonardo Pasquel, México, Editorial Citlaltépetl, 1967, 27 p. (Summa Veracruzana. Política).
- La Revolución Mexicana y la época contemporánea*
- 200 emprendedores mexicanos: la construcción de una nación*, 2 v., dir. de Leonor Ludlow, coord. de María Eugenia Vázquez Semadeni, Madrid, LID Editorial, 2010 (Historia Empresarial. Cien Empresarios).
- A cien años de la Revolución Mexicana: Zacatecas y Tlaxcala*, coord. de Rafael García Sánchez, Tlaxcala, Tlaxcala, Sociedad de Geografía, Historia, Estadística y Literatura de Tlaxcala, 2010, 205 p., ils.
- Aboites Aguilar, Luis, *La Revolución Mexicana en Espita, 1910-1940: microhistoria de la formación del Estado de la Revolución*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1982, 157 p. (Cuadernos de la Casa Chata, 62).
- Achim, Miruna, y Aimer Granados (comp.), *Itinerarios e intercambios en la historia intelectual de México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones/Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa, 2011, 269 p., ils., mapas.
- Adolfo López Mateos: *pan y palo* [videgrabación], México, Clío, 1998, 1 casete [44 min.] (Mexico Siglo XX. Los sexenios).
- Agostoni Urencio, Claudia, y Andrés Ríos, *Las estadísticas de salud en México. Ideas, actores e instituciones, 1810-2010*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud, 2010.
- Aguayo Quezada, Sergio, *La charola: una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo, 2001, 413 p., ils. (Raya en el Agua).
- _____, *La transición en México: una historia documental, 1910-2010*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2010, 725+[1] p., ils., 1 DVD (Sección de Obras de Política y Derecho).
- Aguilar Camín, Héctor, *La frontera nómada. Sonora y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI, 1977.
- Aguilar Rivera, México: *crónicas de un país posible*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2005.
- Aguirre Benavides, Luis, *De Francisco I. Madero a Francisco Villa: memorias de un revolucionario*, pról. de Martín Luis Guzmán, México, [A. del Bosque], 1966, 273 p.
- Aguirre Benavides, Luis, y Adrián Aguirre Benavides, *Las grandes batallas de la División del Norte al mando del general Francisco Villa*, México, Diana, 1964, 205 p. (Moderna, 8).
- Alperovich, M. S., *La Revolución Mexicana de 1910-1917 y la política de los Estados Unidos*, 5a. ed., México, Ediciones de Cultura Popular, 1973, 291 p.
- Amado, Enrique, *La Revolución Mexicana de 1913*, [Madrid], Editorial Prometeo, [1914], 32 p.



- Anda Alanís, Enrique X. de, *La arquitectura de la Revolución Mexicana: corrientes y estilos en la década de los veinte*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1990, 181 p., [130] p. de ils.
- Anecdotario villista: hechos, sucesos y relatos de mi general*, comp. de Gilberto Jiménez Carrillo, México, Cámara de Diputados, XL Legislatura, 2008, XX+303 p., retratos.
- Antología de documentos estadísticos del siglo XX*, México, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2011, 324 p., ils.
- Antología de la narrativa mexicana del siglo XX*, 2 v., sel., introd. y notas de Christopher Domínguez Michael, México, Fondo de Cultura Económica, 1996 (Letras Mexicanas).
- Argudín, Yolanda, *Historia del periodismo en México desde el virreinato hasta nuestros días*, colaboración de María Luna Argudín, México, Panorama, 1987, 171 p. (Panorama).
- Armella de Aspe, Virginia, Teresa Castelló Yturbide e Ignacio Borja Martínez, *La historia de México a través de la indumentaria*, México, Inversora Bursátil, 1988, 159 p., ils.
- Arnáiz y Freg, Arturo, *Madero y Pino Suárez: en el cincuentenario de su sacrificio, 1913-1963*, testimonios seleccionados por..., México, Secretaría de Educación Pública, [1963], 251 p.
- Arredondo Muñozledo, Benjamín, *Historia de la Revolución Mexicana*, México, Imprentas Modernas, 1967, 155 p., ils.
- Arriola, Carlos, *La modernidad en el pensamiento de Ernesto Zedillo*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1994, 20 p., ils. (Textos para el Cambio, 14).
- Arriola Woog, Carlos, *Cómo gobierna el PAN?*, México, Limusa/Noriega, 1998, 188 p. (Reflexión y Análisis).
- Astorga, Luis, *Drogas sin fronteras. Los expedientes de una guerra permanente*, México, Grijalbo, 2003, 378 p. (Línea Académica).
- _____, *Seguridad, traficantes y militares: el poder y la sombra*, México, Tusquets Editores, 2007, 337 p. (Tiempo de Memoria).
- Ávila Espinosa, Felipe Arturo, *Entre el Porfirato y la Revolución. El gobierno interino de Francisco León de la Barra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, 160 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 44).
- _____, *Los orígenes del zapatismo*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 334 p.
- Azuela, Alicia, *Arte y poder; renacimiento artístico y revolución social: México, 1910-1945*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán, 2005.
- Azuela, Alicia, y Guillermo Palacios, *La mirada mirada. Transculturalidad e imaginarios del México revolucionario, 1910-1945*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Azuela, Salvador, *La Revolución Mexicana: estudios históricos*, sel., introd. y notas de Javier Garcíadiego Dantán, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1988, 315 p. (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 100).
- Báez Gorostiza, Jorge, *La Revolución Mexicana: ensayo*, México, Época, 1972, 227 p.
- Baja California a cien años de la Revolución Mexicana, 1910-2010*, coord. de David Piñera y Jorge Carrillo, Tijuana, Baja California, El Colegio de la Frontera Norte/Universidad Autónoma de Baja California, 2011, 498 p., ils.
- Barragán Rodríguez, Juan, *Historia del ejército y de la revolución constitucionalista*, 3 v., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986.
- Barrera Fuentes, Florencio, *Historia de la Revolución Mexicana: la etapa*

- precursora*, 2 v., Coahuila, Coahuila, Comité de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución/Gobierno del Estado de Coahuila, 2009 (Semillas de Libertad. Coahuila: La Revolución y su Gente, 4).
- Barrón, Luis, *Carranza: el último reformista porfiriano*, México, Tusquets Editores, 2009, 289 p., ils., retratos (Centenarios, 2).
- Basurto, Jorge, *Del avilacamachismo al alemanismo 1940-1952*, México, Siglo XXI, 1984.
- Bellingeri, Marco, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres: ensayos de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, México, Casa Juan Pablos/Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2003, 271 p.
- Benítez, Fernando, *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*, 3 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1994 (Sección de Obras de Historia).
- _____, *El rey viejo*, México, Planeta DeAgostini/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003, 203 p. (Grandes Novelas de la Historia Mexicana).
- Benjamin, Thomas, *La Revolución Mexicana: memoria, mito e historia*, trad. de María Elena Madrigal Rodríguez, México, Santillana/Taurus, 2003, 309 p., ils. (Pasado y Presente).
- Betancourt Martínez, Fernando, *El retorno de la metáfora en la ciencia histórica contemporánea: interacción, discurso historiográfico y matriz disciplinaria*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 245+[2] p. (Teoría e Historia de la Historiografía, 5).
- Bertaccini, Tiziana, *El régimen priísta frente a las clases medias, 1943-1964*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.
- Bizberg, Ilán, y Lorenzo Meyer (coord.), *Una historia contemporánea de México*, 4 v., México, Océano, 2003, ils. (Tiempo de México. Con una Cierta Mirada).
- Bolívar Meza, Rosendo, *La presidencia interina de Victoriano Huerta*, México, Instituto Politécnico Nacional, Dirección de Publicaciones y Materiales Educativos, 1999, 95 p.
- _____, *La Revolución Mexicana: dos interpretaciones*, México, Instituto Politécnico Nacional, Dirección de Publicaciones, 2010, 134+[1] p.
- _____, *Historia de México contemporáneo*, 2 v., México, Instituto Politécnico Nacional, Dirección de Publicaciones, 2010.
- Bonilla, Manuel, *Diez años de guerra: sinopsis de la historia verdadera de la Revolución Mexicana. Primera parte, 1910-1913*, Mazatlán, Sinaloa, Imprenta Avendaño, 1922, 337+[3] p.
- Borras, Leopoldo, *Historia del periodismo mexicano. Del ocaso porfirista al derecho a la información*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Información, [1982], 216 p.
- Bulnes, Pepe, *Pino Suárez: el caballero de la lealtad*, México, Costa-Amic/Secretaría de la Defensa Nacional, 1995, 389 p. (Biblioteca del Oficial Mexicano, 3).
- Cabrera, Luis, *La revolución es la revolución: antología*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comisión Nacional Editorial del C. E. N., 1985, 316 p. (Textos de la Revolución Mexicana).
- _____, *Obra política de Luis Cabrera*, estudio preliminar y ed. de Eugenia Meyer, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1992 (Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos. Segunda Época).
- Cabrera Acevedo, Lucio, *La Suprema Corte de Justicia durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, 1995-2000*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005, 723 p.
- Calles, Plutarco Elías, *El inicio de una nueva etapa institucional*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Ejecutivo Nacional, 1987, 16 p. (Materiales de Cultura y Divulgación Política Mexicana, 4).
- _____, *Correspondencia personal, 1919-1945*, introd., sel. y notas de Carlos Macías,



- México, Fondo de Cultura Económica/ Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca/Instituto Sonorense de Cultura/Cámara de Diputados, LXI Legislatura/Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- _____, *Pensamiento político y social: antología, 1913-1936*, pról., sel. y notas de Carlos Macías, México, Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca/Cámara de Diputados, LXI Legislatura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Miguel Ángel Porrúa, 2010, 355 p., [8] p. de láms., retratos.
- Calvert, Peter, *La Revolución Mexicana, 1910-1914*, México, El Caballito, 1978, 418 p. (Fragua Mexicana, 25).
- Cano Andaluz, Aurora, *La gestión presidencial de Plutarco Elías Calles: biografía y notas para su estudio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2006, 319 p.
- Cárdenas, Lázaro, *Obras*, 3a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1986, v. I: *Apuntes 1913-1940*.
- Cárdenas Sánchez, Enrique, *La hacienda pública y la política económica, 1929-1958*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1994.
- _____, *Cuándo se originó el atraso económico de México: la economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva/ Fundación José Ortega y Gasset, 2003, 357 p. (El Arquero, 3).
- _____, *Manuel Espinosa Yglesias: ensayo sobre su historia intelectual*, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 2006, 126 p., retratos.
- Cárdenas Sánchez, Enrique (comp.), *Historia económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 294 p., ils. (El Trimestre Económico. Lecturas, 64).
- Cardoso, José, *Puebla y sus alrededores en el 1er. centenario de la consumación de la Independencia Nacional Mexicana, 1821-1921*, Puebla, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección de Fomento Editorial/Program for Mexican Culture and Society in Puebla, 2010, [166] p., ils. (Colección Conmemorativa. Puebla entre la Independencia y la Revolución, 1810-1910-2010).
- Carpizo, Jorge, *Los derechos humanos en la Independencia y la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 2010, 32+[1] p., ils. (Lecturas Jurídicas. Estudios Jurídicos, 76).
- Carr, Barry, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, trad. de Paloma Villegas, México, Era, 1996, 423 p. (Problemas de México).
- Carranza y Obregón: *el primer jefe y el general invicto*, sel. y adaptación de Javier Lara Bayón, México, Historia para Todos, 2010, 191 p., ils. (Héroes de Carne y Hueso).
- Carreras Velasco, Mercedes, *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- Casasola, Gustavo, *Historia gráfica de la Revolución Mexicana*, 2a. ed., 10 v., México, Trillas, 1973, ils.
- Castañeda, Jorge G., *La herencia: arqueología de la sucesión presidencial en México*, México, Alfaguara, 1999, 550 p., ils.
- Castañeda Batres, Óscar, *La Revolución Mexicana: ensayo crítico. Era porfiriana-magonismo-máderismo*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1989, 290 p.
- Castañeda García, Rafael, *Venustiano Carranza y la Constitución de 1917*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Servicios Gráficos de Morelos, 2003, 16 p., ils.
- Castillo, Heberto, *Historia de la Revolución Mexicana: periodo 1906-1913*, México, Posada, 1977, 228 p., ils. (Campo Abierto, 11).

- _____, *Heberto y el PRD*, México, Comunicación e Información, 1999, 243 p.
- Castillo, Ignacio B. del, *Bibliografía de la Revolución Mexicana de 1910-1916: historia, legislación, literatura, cuestiones sociales, políticas y económicas, documentos, etc., marzo de 1908 a junio de 1916*, México, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1918, 92 p.
- Castillo Iriarte, Rafael, *La Revolución Mexicana*, México, 1964, 19 p.
- Castrejón, Jaime, y Marisol Pérez Lisaur, *Historia de las universidades estatales*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Castro Martínez, Pedro, *Adolfo de la Huerta y la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1992, 170 p., ils.
- _____, *Álvaro Obregón: fuego y cenizas de la Revolución Mexicana*, México, Era/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2009, 466 p., fotos.
- Cincuenta años de Revolución Mexicana en cifras* [panorama cuantitativo del progreso económico y social generado por la Revolución Mexicana], México, Presidencia de la República/Nacional Financiera, 1963, 179 p., ils., tablas.
- Cincuenta años de la Revolución Mexicana en beneficio constitucional de la mujer* [publicación conmemorativa del ideario político de la mujer], México, [s. e.], 1960, 48 p.
- Cockroft, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*, México, Siglo XXI, 1977.
- Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana: la formación del nuevo régimen*, 23a. ed., México, Era/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1999, 508 p. (Problemas de México).
- Córdova, Arnaldo, Gerardo Unzueta y Edmundo Jardón Arzate, *La Revolución Mexicana y la lucha actual por la democracia*, México, Ediciones de Cultura Popular/Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, 1984, 69 p.
- Cornelius, Wayne, *Los inmigrantes pobres en la ciudad de México y la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Corral Romero, Octavio, et al., *Memorias del PAN en Chihuahua 1956-1972*, México, EPESSA, 2002, 273 p., ils.
- Cumberland, Charles Curtis, *Madero y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI, 1977.
- _____, *La Revolución Mexicana: los años constitucionalistas*, trad. de Héctor Aguilar Camín, introd. y material añadido por David C. Bailey, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 388 p. (Sección de Obras de Historia).
- Debroise, Olivier, *La era de la discrepancia. Arte y cultura visual en México 1968-1997*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Delgado Larios, Almudena, *La Revolución Mexicana vista desde España, 1910-1931: la Revolución Mexicana en la España de Alfonso XIII*, México, Publicaciones Cruz O., 2010, 359+[3] p. (Estudios de Historia. Claves. Historia, 51).
- Díaz Babio, Francisco, *Actividades de Pascual Ortiz Rubio: su obra como funcionario y escritor nicolaíta*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaíta, 1992, 335+[6] p., ils.
- Díaz Pérez, Olivia C., Florian Gräfe y Friedhelm Schmidt-Welle (ed.), *La Revolución Mexicana en la literatura y el cine*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert Verlag/Bonilla Artigas, 2010, 276 p., ils. (Bibliotheca Ibero-Americana, 128).
- Díaz y Madero: *el dictador y el demócrata*, sel. y adaptación de Javier Lara Bayón, México, Historia para Todos, 2010, 190 p., ils. (Héroes de Carne y Hueso).



- Diccionario de la Revolución Mexicana*, coord. de Javier Torres Parés y Gloria Villegas Moreno, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, 920 p.
- Documentos para la historia del México independiente, 1808-1938*, México, Cámara de Diputados, LXI Legislatura/ Miguel Ángel Porrúa, 2010, 966 p., ils., retratos.
- Dzib Can, Ubaldo, *PRI, elites y fresas: los desafíos del Partido Revolucionario Institucional municipal en la era de la transición a la democracia. Jacona, Michoacán, 1960-2001*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2007, 383 p., ils. (Investigaciones).
- El agrarismo de la Revolución Mexicana*, ed. de Margarita Menegus Bornemann, pról. de Juan Mestre Alfonso, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana/ Ediciones de Cultura Hispánica, 1990, 124 p. (Antología del Pensamiento Político, Social y Económico de América Latina).
- Echeverría Álvarez, Luis, *Revolución y constitución: ideas complementarias*, Querétaro, Querétaro, Partido Revolucionario Institucional, 1969, 11 p., ils.
- El cardenismo, 1932-1940*, coord. de Samuel León y González, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Fondo de Cultura Económica, 2010, 519 p. (Sección de Obras de Historia. Historia Crítica de las Modernizaciones en México, 5).
- El muralismo de la Revolución Mexicana* [estampa], México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, [1990], 16 láms.
- El PRD frente a la reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del IMSS*, coord. de Miguel Alonso Raya, México, Grupo Parlamentario del PRD/Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2004, 86 p.
- Elizondo Mayer-Serra, Carlos, *La importancia de las reglas: gobierno y empresario después de la nacionalización bancaria*, trad. de Mario Zamudio, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, 283 p. (Sección de Obras de Economía Latinoamericana).
- _____, *Por eso estamos como estamos. La economía política de un crecimiento mediocre*, México, Randhom House, 2011.
- Fabela, Isidro, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, 29 v., ed. preparada por la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, bajo la dirección de Isidro Fabela, México, Fondo de Cultura Económica, 1960-1967 (Fuentes y Documentos de la Historia de México).
- _____, *La política interior y exterior de Carranza*, ed. de la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, México, Jus, 1979, 269 p. (Documentos Históricos de la Revolución Mexicana).
- _____, *Arengas revolucionarias. Mis memorias de la Revolución. Memorias de un diplomático*, estudio preliminar de Josefina Mac Gregor, Toluca, Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1994, XXXIV+651 p. (Biblioteca Isidro Fabela, 12).
- _____, *La victoria de Carranza. La política interior y exterior de Carranza*, estudio preliminar de Romana Falcón, Toluca, Estado de México, Instituto Mexiquense de Cultura, 1994, XXXIX+722 p. (Biblioteca Isidro Fabela, 13).
- _____, *Historia diplomática de la Revolución Mexicana, 1912-1917*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2004, XV+438 p., retratos (Clásicos de la Historiografía Mexicana del Siglo XX).
- Fell, Claude, *José Vasconcelos. Los años del águila*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

- Fernández, Justino, *Arte moderno y contemporáneo de México*, 4a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1993.
- Fernández Álvarez, José, *Memorias sobre la Revolución Mexicana*, México, Panorama, 2010, 156 p.
- Fernández del Campo, Luis, *La historia de México a la luz del materialismo histórico*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1935, 16 hojas.
- Fernández Perea, Manuel (coord.), *La literatura mexicana en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Veracruzana, 2008.
- Fernández Rojas, José, *La Revolución Mexicana de Porfirio Díaz a Victoriano Huerta, 1910-1913*, obra histórica en colaboración con los señores Luis Melgarejo, Antonio Melgarejo y otros distinguidos articulistas, México, Edit. F. P. Rojas & Cía., 1913, 363 p., fotos.
- Flores Magón, Ricardo, *La Revolución Mexicana*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1984, 135+[1] p. (Literaria Universal. Ciencias Sociales).
- Flores Torres, Óscar, *Revolución Mexicana y diplomacia española: contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1995, 467 p., ils. (Investigación).
- Florescano, Enrique, *El nuevo pasado mexicano*, México, Cal y Arena, 1991, 234 p.
- Florescano, Enrique, y Ricardo Pérez Monfort (comps.), *Los historiadores de México en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995.
- Foix, Pere, *Pancho Villa*, México, Trillas, 2009, 277 p.
- Franceses del México colonial al contemporáneo*, coord. de Leticia Gamboa, Guadalupe Rodríguez y Estela Munguía, Puebla, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, 2011, 421 p., ils.
- Fuentes Aguirre, Armando, *La otra historia de México. Díaz y Madero: la espada y el espíritu*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2010, 671 p.
- Fuentes Mares, José, *La Revolución Mexicana: memorias de un espectador*, México, Grijalbo, 1986, 199 p.
- Galeana, Patricia (coord.), *Impacto de la Revolución Mexicana*, México, Senado de la República, LVI Legislatura/ Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana/Siglo XXI/ Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2010, 303+[1] p.
- Galeana, Patricia y Gloria Villegas, *Dos siglos de México*, México, Senado de la República, LXI Legislatura/Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución/Siglo XXI, 2010, x+563, [1] p.
- Gallardo Zúñiga, Rubén, *Derecho agrario contemporáneo: hacia una nueva ruralidad en México*, México, Porrúa, 2006, XIII+383 p.
- García Moisés, Enrique, *Madero, la revolución sin revolución: política y economía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Facultad de Economía, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2009, 183 p.
- García Cantú, Gastón, *Idea de México*, 7 v., México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, 1991 (Vida y Pensamientos de México).
- García García, Guadalupe Leticia, *Historia de la pena y sistema penitenciario mexicano*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2010, 494+[2] p. (El Derecho).
- García Guzmán, Brígida, *Población y sociedad a inicios del siglo XXI*, México, El Colegio de México, 2002.



- García Vázquez, Arturo, *La refundación del Estado mexicano a inicios del siglo XXI*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública/Porrúa, 2001, 139 p.
- Garciadiego, Javier, *Introducción histórica a la Revolución Mexicana*, iconografía por Bertha Hernández González, mapas y notas biográficas de Ma. del Rayo González Vázquez, México, El Colegio de México/ Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 2006, 128 p., ils., mapas, retratos.
- _____, *La Revolución Mexicana: crónicas, documentos, planes y testimonios*, estudio, introd., sel. y notas de Javier Garciadiego, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2008, XCII+407 p., ils. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 138).
- Garfias M., Luis, *Breve historia militar de la Revolución Mexicana*, 2 v., México, Secretaría de la Defensa Nacional, Universidad de Ejército y Fuerza Aérea, 1981-1982, ils. (Biblioteca del Oficial Mexicano, 24, 30).
- _____, *La Revolución Mexicana: compendio histórico político militar*, dibujos de José Narro, México, Panorama, 1992, 222 p., ils. (Panorama).
- Garrido, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado*, México, Siglo XXI, 1985.
- Garritz, Amaya, *Guía del Archivo Juan Barragán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 536 p. (Bibliografía, 7).
- _____, *La Independencia de México y la Revolución Mexicana vistas desde la Universidad Nacional Autónoma de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010 (Bibliografía, 19). [Recurso bibliográfico. Producción bibliográfica por autor y por obra: índice de libros, edición de fuentes, capítulos en libros y en memorias, tesis, artículos en revistas y en periódicos y material de audio y video.]
- Garritz, Amaya, y Javier Sanchiz Ruiz, *El Centro Vasco Euzkal Etxea. Memoria de cien años. México, 1907-2007*, México, Centro Vasco/Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, 2007, 230 p.
- Garritz, Amaya (coord.), *Aportaciones e integración de los vascos a la sociedad mexicana en los siglos XIX-XXI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Centro Vasco Euzkal Etxea/Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, 2007, 542 p.
- Garza, Gustavo, *La urbanización de México en el siglo XX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, 2003, 208 p., mapas.
- Garza Treviño, Ciro R. de la, *La Revolución Mexicana en el estado de Tamaulipas (cronología)*, 2 v., México, Librería de M. Porrúa, [1973-1975] (Biblioteca Mexicana, 46, 50).
- Gastélum, Bernardo J., *La Revolución Mexicana: interpretación de un espíritu*, México, Porrúa, 1966, XV+561 p.
- Gaytán, Carlos, *La Revolución Mexicana y sus monedas*, México, Diana, [1971], 252 p., ils.
- Génin, Auguste, *México contemporáneo, 1921*, México, A. F. Salazar, 1922, 214 p., ils.
- Gerson de Goldsmit, Sara, *La Revolución Mexicana*, ils. de Bruno López, México, Trillas, 1994, 32 p., ils. (Cronito en la Historia).
- Gilly, Adolfo, *Cartas a Cuauhtémoc Cárdenas*, México, Era, 1989, 255 p. (Problemas de México).
- _____, *La revolución interrumpida. México 1910-1920. Una guerra campesina por la tierra y el poder*, México, El Caballito, 1971.
- Gilly, Adolfo, y Mario Ojeda Revah, *Lázaro Cárdenas: iconografía, textos*, iconografía de Miguel Ángel Echegaray y Francisco Montellano, Morelia, Michoacán-Madrid, Secretaría de Cultura del Estado Michoacán/Turner, 2007, 223 p., ils.

- Glantz, Margo, *Onda y escritura en México. Jóvenes de 20 a 33*, México, Siglo XXI, 1971.
- Gledhill, John, *Casi Nada: A Study of Agrarian Reform in the Homeland of Cardenismo*, Nueva York, State University of New York at Albany, Institute for Mesoamerican Studies/University of Texas Press, 1991, xv+420 p. (Studies on Culture and Society).
- Gómez de León, José, y Cecilia Rabel, coords., *La población en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, Era, 1998, 333 p. (Problemas de México).
- González de Alba, Luis, *AMLO: la construcción de un liderazgo fascinante*, México, Cal y Arena, 2007, 188 p.
- _____, *Los días y los años*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2008, 239 p.
- González Garza, Federico, *La Revolución Mexicana: mi contribución político-literaria*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 474 p. (Biblioteca de Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución).
- González, Cristina, *Ricardo García Granados: historia política e interpretación científica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2007.
- González Ramírez, Manuel, *La revolución social de México*, 3 v., México, Fondo de Cultura Económica, 1960-1966.
- González Vargas, Carla, *Las rutas del cine mexicano contemporáneo, 1990-2006*, colaboración de Nelson Carro y Leonardo García Tsao, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Mexicano de Cinematografía/Landucci, 2006, 287 p., fotos.
- Gorostiza, Francisco Javier, *Los ferrocarriles en la Revolución Mexicana*, ils. de Jorge Aurelio Álvarez, México, Siglo XXI, 2010, 725+[1] p., ils. (Historia).
- Granados Chapa, Miguel Ángel, *El siglo de Fidel Velázquez*, México, Pangea, 1996, 136 p.
- Gutmann, Matthew C., *El romance de la democracia: rebeldía sumisa en el México contemporáneo*, trad. de Nora Ludmila Arraras Peiretti, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, 455 p., ils. (Sección de Obras de Antropología).
- Guerra, François-Xavier, 2 v., *México: del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Guzmán Esparza, Roberto, *Adolfo de la Huerta, el desconocido*, estudio preliminar, rescate e iconografía de Pedro Castro, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Coordinación General de Difusión, Dirección General de Publicaciones y Promoción Editorial, 2009, 189 p., ils., facs., retratos (Los Centenarios).
- Haber, Stephen, *Industria y subdesarrollo. La industrialización de México: 1890-1940*, México, Alianza Editorial, 1992.
- Haber, Stephen, Herbert S. Klein, Noel Maurer y Kevin Middlebrook, *México Since 1980*, Nueva York, Cambridge University Press, 2008.
- Hall, Linda B., *Álvaro Obregón. Poder y revolución en México, 1911-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Hart, John Mason, *El México revolucionario: gestación y proceso de la Revolución Mexicana*, trad. de Manuel Arbolí, pról. de Carlos Fuentes, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, 573 p. (Raíces y Razones).
- _____, *Imperio y revolución: estadounidenses en México desde la guerra civil hasta finales del siglo XX*, trad. de Enrique Mercado, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección de Publicaciones/Océano de México, 2010, 618 p.
- Henderson, Peter V. N., *In the Absence of Don Porfirio: Francisco León de la Barra and the Mexican Revolution*, Wilmington, Delaware, Scholary Resources, 2000, XIII+338 p., ils. (Latin American Silhouettes Studies in History and Culture).



- Hernández Chávez, Alicia, *Historia de la Revolución Mexicana. La mecánica cardenista*, México, El Colegio de México, 1979.
- Hernández Laos, Enrique, *Desarrollo demográfico y económico de México*, México, Consejo Nacional de Población, 2004.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, *El centro dividido: la nueva autonomía de los gobernadores*, México, El Colegio de México, 2008.
- Historia de México moderna y contemporánea*, 3 v., México, Aguilar/ Colegio de Bachilleres, Sistema de Enseñanza Abierta, 1980, ils.
- Historia económica de México*, comp. de Enrique Cárdenas, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 294 p., ils. (El Trimestre Económico. Lecturas, 64).
- Historia general de Michoacán*, coord. de Enrique Florescano, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989.
- Historia sociolingüística de México*, 2 v., dir. de Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2010.
- Historia gráfica del Partido Revolucionario Institucional, 1929-1991*, México, Partido Revolucionario Institucional, Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, Cambio XXI Fundación Mexicana, 1991, 274 p., ils.
- Historia y desarrollo del poder legislativo*, 2 v., México, LVI Legislatura, Cámara de Diputados, Instituto de Investigaciones Legislativas/Miguel Ángel Porrúa, 1997 (Enciclopedia Parlamentaria de México. Serie I).
- Homenaje al presidente Rodríguez. Junta mexicana del homenaje nacional al general de división Abelardo L. Rodríguez...*, México, 1934.
- Huerta, Adolfo de la, *Memorias de don Adolfo de la Huerta: según su propio dictado*, transcripción y comentarios de Roberto Guzmán Esparza, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003, VIII+335 p., ils. (Memorias y Testimonios).
- Ibarra Groth, Federico, *Orquesta de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1936-2003: historia y desarrollo en el contexto cultural del país*, dir. de María Nagore Ferrer, Madrid, F. Ibarra Groth, 2005, XX+592 p., ils., 1 CD-audio.
- Independencia y Revolución: pasado, presente y futuro*, coord. de Gustavo Leyva, Brian Connaughton, Rodrigo Díaz, Néstor García Canclini y Carlos Illades, México, Fondo de Cultura Económica/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2010 (Obras de Historia).
- Independencia y Revolución en México. Romances de la guerra de independencia; documentos de la Revolución Mexicana*, Culiacán, Sinaloa, Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa, 2010, 254 p., ils.
- Instituciones sociales en el constitucionalismo contemporáneo*, coord. de Héctor Fix-Zamudio y Diego Valadés, México, El Colegio Nacional/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011, VII+318 p. (Doctrina Jurídica, 581).
- Iturriaga, José N., *La independencia y la revolución mexicanas en plumas extranjeras. 150 escritores de 26 países: siglos XIX-XX*, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 2010, 459 p., ils.
- Jablonska, Aleksandra, y Juan Felipe Leal, *La Revolución Mexicana en el cine nacional: filmografía, 1911-1917*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 1997, 98 p. (Los Cuadernos del Acordeón, 14).
- Jacobs, Ian, *La Revolución Mexicana en Guerrero: una revuelta de los rancheros*, trad. de Julio Colón, México, Era, 1990, 258 p., ils. (Problemas de México).
- James, T. M., *Revolución social e interpretación constitucional: la Suprema Corte y la reforma social revolucionaria, 1916-1934*, trad. de María Audry Luer, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la

- Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, 2010, IX+116 p.
- Jaurrieta, José María, *Con Villa, 1916-1920: memorias de campaña*, introd. y notas de Guadalupe Villa Guerrero, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2009, 281 p. (Memorias Mexicanas).
- Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México*, 2 v., México, Era, 1992.
- _____, *De Díaz a Madero: orígenes y estallido de la Revolución Mexicana*, México, Era, 2004, 118 p. (Bolsillo Era).
- Keyser, Campbell Dirck, *Emilio Portes Gil y la política mexicana*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas/Comisión Organizadora para la Conmemoración en Tamaulipas del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, 337 p. (Centenarios, 31).
- Knight, Alan, *La Revolución Mexicana: del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, trad. de Luis Cortés Bargalló, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 1405 p., mapas (Sección de Obras de Historia).
- Krauze, Enrique, *Caudillos culturales en la Revolución Mexicana*, México, Tusquets Editores, 1999, 422 p., ils. (Andanzas. Biografía, 207).
- _____, *Biografía del poder: caudillos de la Revolución Mexicana, 1910-1940*, México, Tusquets Editores, 2009, 543 p., ils. (Maxi).
- La administración del Estado contemporáneo*, coord. de José René Olivos Campos, México, Porrúa, 2009, XVI+207 p.
- La Banca en México, 1820-1920*, coord. de Leonor Ludlow y Carlos Marichal, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, 262 p.
- La danza en México: visiones de cinco siglos*, dir. de Maya Ramos Smith y Patricia Cardona Lang, trad. de Dolores Ponce y Yael Bitrán, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes, Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza “José Limón”, Escenología, 2002.
- La empresa pública en la modernización económica de México*, coord. de Alejandro Cervantes Delgado, México, Diana/Partido Revolucionario Institucional, Comité Ejecutivo Nacional, Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, Comisión Editorial, 1989, 289 p. (Ensayos sobre la Modernidad Nacional).
- La historiografía del siglo XX en México: recuentos, perspectivas teóricas y reflexiones*, introd. y comp. de Evelia Trejo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial, 2010, 360 p. (Lecturas Universitarias, 48).
- La independencia del Poder Judicial de la Federación*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2006, 141 p. (El Poder Judicial Contemporáneo, 1).
- La Revolución Mexicana*, México, Trillas, 2010, 72 p., ils. (Historia de México. Colección Ilustrada. Colección Bicentenario, Trillas).
- La Revolución Mexicana a través de sus documentos*, 4 v., coord. de Gerald L. McGowan, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 1987, ils.
- La Revolución Mexicana a través de sus imágenes*, presentación de Iván Trujillo Bolio, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Actividades Cinematográficas, Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, 1998, 1 CD-ROM.



- La Revolución Mexicana en el Bajío*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1991, 49 p.
- La Revolución Mexicana en la escritura de su historia*, comp. de Ilán Semo y Valentina Torres Septién, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1995, 222 p. (Antologías Universitarias).
- La Revolución Mexicana en Veracruz: antología*, ed. de Bernardo García Díaz y David Skerritt Gardner, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, Comisión del Estado de Veracruz para la Conmemoración de la Independencia Nacional y la Revolución Mexicana, 2009, 518 p., ils.
- La Revolución Mexicana 95 años después*, coord. de Ignacio Bonilla Arroyo, México, El Colegio de Jalisco/Seminario de Cultura Mexicana, 2006, 111 p.
- La Revolución Mexicana, 1908-1932*, coord. de Ignacio Marván Laborde, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, 2010, 334 p., ils. (Sección de Obras de Historia. Historia Crítica de las Modernizaciones en México, 4).
- La Revolución Mexicana: antecedentes y etapa maderista 1906-1913*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Servicios Gráficos, 2003, 15 p., ils. (Pasajes de Nuestra Historia).
- La Revolución Mexicana: atlas histórico*, Aguascalientes, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1998, 165 p., mapas, fotos.
- La Revolución Mexicana: el municipio libre*, [México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional Editorial, 1976], 47 p.
- La Revolución Mexicana, síntesis de nuestra identidad nacional: exposición nacional, noviembre, 1990*, investigación y guión museográfico de Laura Pérez, museografía de Jorge Bribiesca, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Archivo General de la Nación, 1993, 72 p., fotos.
- La Revolución Mexicana: textos de su historia*, 4 v., presentación de Miguel de la Madrid Hurtado, investigación y comp. de Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones y Medios, Consejo Nacional de Fomento Educativo/Instituto Mora, 1985.
- LaFrance, David Gerald, *Madero y la Revolución Mexicana en Puebla*, Puebla, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección de Fomento Editorial, 2010, 247 p. (Colección Conmemorativa. Puebla entre la Independencia y la Revolución, 1810-1910-2010).
- Lajous, Alejandra, *Los orígenes del partido único en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1981, 268 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 11).
- _____, *¿Dónde se perdió el cambio?: tres episodios emblemáticos del gobierno de Fox*, México, Grupo Editorial Planeta, 2003, 158 p.
- _____, *AMLO: entre la atracción y el temor. Una crónica del 2003 al 2005*, colaboración de Lucía de Pablo y Dora Schael, México, Océano, 2006, 315+[3] p. (Tiempo de México. El Dedo en la Llagá).
- _____, *Vicente Fox: el presidente que no supo gobernar*, colaboración de Concepción Ortega, et al., México, Océano, 2007, 546 p. (Tiempo de México, El Dedo en la Llagá).
- La Revolución Mexicana ante el pensamiento de José Carlos Mariátegui*, comp. y pról. de Manuel González Calzada, México, Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, 96 p.

- León-Portilla, Miguel, *Los manifiestos en náhuatl de Emiliano Zapata: a la División Arenas y pueblos tlaxcaltecas*, Tlaxcala, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de la Cultura/ Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, 2008, 153+[2] p., ils.
- León-Portilla, Miguel, y Alicia Mayer (coords.), *Los indígenas en la independencia y en la revolución mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Fundación Teixidor, 2010, 542 p., ils. (Historia Moderna y Contemporánea, 57).
- Lerner, Victoria, *Historia de la Revolución Mexicana. La educación socialista en México (1934-1940)*, México, El Colegio de México, 1982.
- Lezama, José Luis, *El medio ambiente hoy: temas cruciales del debate contemporáneo*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios de Demográficos y el Desarrollo Urbano, 2001, 473 p. (Jornadas, 134).
- Liceaga, José María de, *Adiciones y rectificaciones a la Historia de México, que escribió D. Lucas Alamán*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y del 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, [7]+XVI+622 p. (Biblioteca de Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución).
- Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD*, coord. de María Luisa González Marín y Patricia Rodríguez López, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Económicas/Miguel Ángel Porrúa/Instituto Nacional de las Mujeres/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2008, 228 p., ils. (Las Ciencias Sociales. Estudios de Género).
- Loeza, Soledad, *Clases medias y política en México. La querrela escolar 1959-1963*, México, El Colegio de México, 1988.
- _____, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- _____, *Acción Nacional. El apetito y las responsabilidades del triunfo*, México, El Colegio de México, 2010.
- Lombardo Toledano, Vicente, *La Revolución Mexicana, 1921-1967*, introd. y sel. de Gastón García Cantú, comp. de Marcela Lombardo, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1988.
- _____, *Causas, objetivos y realizaciones de la Revolución Mexicana*, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 2009, x+81 p. (Obra Temática).
- López Valles, Concepción, Humberto Payán Franco y José Socorro Salcido Gómez, *Historia de la gran cabalgata villista*, Chihuahua, Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura, Programa Editorial de Gobierno del Estado, 2008, 219+[4] p., ils., retratos.
- Los acuerdos de San Andrés: edición bilingüe español-tzeltal*, México, Gobierno del Estado de Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 2003.
- Los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana 1810-2010: crónica de la FES Zaragoza*, crónica de Luz Pérez Loredó Díaz, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, 2010, 206 p., ils.
- Los grandes problemas de México*, 16 v., coord. gral. de Manuel Ordorica y Jean-François Prud'Homme, México, El Colegio de México, 2010, ils. mapas.
- Los presidentes de México: discursos políticos, 1910-1988*, 4 v., México, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, El Colegio de México, 1988, retratos.

- Los secretarios de Hacienda y sus proyectos, 1821-1933*, 2 v., coord. de Leonor Ludlow, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, ils. (Historia Moderna y Contemporánea, 38-39).
- Loyo Camacho, Martha Beatriz, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército Mexicano, 1917-1931*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca/Cámara de Diputados, LXI Legislatura/ Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Miguel Ángel Porrúa, 2010, 194 p., [8] p. de láms., retratos (Vida y Pensamiento de México).
- Loyola, Rafael, *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los cuarenta*, México, Grijalbo, 1990.
- Madero, Francisco I., *La sucesión presidencial en 1910*, 2 v., México, Miguel Ángel Porrúa/Cámara de Diputados, LXI Legislatura, 2010, ils. (La Historia).
- Mancisidor, José, *Historia de la Revolución Mexicana*, México, B. Costa-Amic Editor, 1977, 367 p., ils.
- Marichal, Carlos, et al., *Historia del pensamiento económico: del mercantilismo al liberalismo*, coord. de María del Pilar Martínez López-Cano y Leonor Ludlow, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, 286 p., ils.
- Martínez, José Luis, y Christopher Domínguez Michael, *La literatura mexicana del siglo XX, 1910-1960*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1995, 283 p., fotos (Cultura Contemporánea de México).
- Matute, Álvaro, *La Revolución Mexicana: actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política, 1901-1929*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1993, 268 p., ils. (El Ojo Infalible).
- _____, *Las dificultades del nuevo Estado*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1995, X+313 p. (Historia de la Revolución Mexicana 1917-1924, 7).
- _____, *Pensamiento historiográfico mexicano del siglo XX: la desintegración del positivismo (1911-1935)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Fondo de Cultura Económica, 1999, 478 p. (Sección de Obras de Historia).
- _____, *Aproximaciones a la historiografía de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, 187 p. (Teoría e Historia de la Historiografía, 4).
- Mayer, Alicia (coord.), *México en tres momentos, 1810-1910-2010: hacia la conmemoración del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas*, 2 v., pról. de Juan Ramón de la Fuente, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2007, ils., tablas, mapas, láms.
- Mayer, Alicia, Lourdes M. Chehaibar Náder y J. Adolfo García-Sáinz (coords.), *La UNAM por México*, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Máynez, Pilar, *Lenguas y literaturas indígenas en el México contemporáneo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 188 p. (Totlahtol, Nuestra Palabra, 5).
- Medin, Tzvi, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, 16a. ed., México, Siglo XXI, 1992, 237 p.
- Medina Peña, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952. Del cardenismo al avilacamachismo*, México, El Colegio de México, 1979.

- _____, *Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952. Civilismo y modernización del autoritarismo*, México, El Colegio de México, 1979.
- _____, *Hacia el nuevo Estado: México 1920-1994*, pról. de Luis González, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, 417 p., ils. (Obras de Política y Derecho).
- Medina Peña, Luis (coord.), *El siglo del sufragio: de la reelección a la alternancia*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones/Instituto Federal Electoral/Fondo de Cultura Económica, 2010, 316 p., ils. (Biblioteca Mexicana. Historia y Antropología).
- Mejía Barquera, Fernando, *La industria de la radio y la televisión y la política del Estado mexicano (1920-1960)*, México, Fundación Manuel Buendía, 1989.
- Mejía Zúñiga, Raúl, *La Revolución Mexicana*, México, Tizoc, 1973, 324 p., ils.
- Mendoza, Vicente T., *El corrido de la Revolución Mexicana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1990, 151 p.
- Mendoza Ayala, Eduardo, *Cuando el PAN llegue a la presidencia*, pról. de Vicente Fox, México, Grupo Resistencia, 1998, 176 p.
- Reporte de las principales actividades conmemorativas con motivo del bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública, 2010, 221+[3] p., ils.
- Meyer, Jean A., *La Cristiada 1926-1929. El conflicto entre la Iglesia y el Estado*, México, Siglo XXI, 1973.
- _____, *Historia de la Revolución Mexicana. Estado y sociedad con Calles*, México, El Colegio de México, 1977.
- _____, *La Revolución Mexicana*, trad. de Héctor Pérez-Rincón G., México, Tusquets Editores, 2010, 339 p. (Maxi).
- Meyer, Lorenzo, *Historia de México: etapa nacional. El primer tramo del camino, 1920-1940*, México, Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1976, 137+[2] p., 3 desplegables, ils.
- Middelbrock, Kevin, *The Paradox of Revolution. Labor, State, and Authoritarianism in Mexico*, Baltimore, The Johns Hopkins University, 1995.
- Miranda Pacheco, Sergio, *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, México, Unidad Obrera y Socialista, APN/Frente del Pueblo/Sociedad Nacional de Estudios Regionales, 1998, 252 p.
- _____, *Tacubaya: de suburbio veraniego a ciudad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 238 p.
- _____, *La creación del Departamento del Distrito Federal. Urbanización, política y cambio institucional, 1929-1934*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, 103 p., ils.
- Moguel Flores, Josefina, *Venustiano Carranza*, México, Editorial Planeta Mexicana, Booket, 2004, 106 p. (Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana. Divulgación/Booket).
- Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, presentación de Antonio Tenorio Adame, pról. de Salvador Cruz, México, Crea/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984, 347 p.
- _____, *Con la Revolución auestas*, estudio introductorio y sel. de Agustín Basave Benítez, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, 494 p. (Vida y Pensamiento de México).
- Montemayor, Carlos, *La guerrilla recurrente*, México, Mondadori, 2007.
- Mora García, José Carlos, *La Revolución Mexicana en Tamaulipas: raíces, origen y desarrollo del movimiento constitucionalista, 1913-1914*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas, Comisión Organizadora para la Conmemoración en Tamaulipas del Bicentenario de la

- Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, 2009, 265 p. (Centenarios. Comisión Organizadora para la Conmemoración en Tamaulipas del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, 6).
- Muñoz, Alfonso, *Por tierras americanas: narraciones y apuntes de un viaje contemporáneo, dedicadas a S. M. el rey de España don Alfonso XIII*, México, [s. e.], 1913, 186 p., ils., retratos.
- Navarro Bolandi, Hugo, *La Revolución Mexicana y su proceso evolutivo*, México, Empresas Editoriales, 1969, 450 p.
- Nosotros los hombres ignorantes que hacemos la guerra: correspondencia entre Francisco Villa y Emiliano Zapata*, introd., transcripción y comp. de Armando Ruiz Aguilar, pról. de Francisco Pineda Gómez, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección de Publicaciones, 2010, 329 p., ils. (Memorias Mexicanas).
- Novo, Salvador, *La vida en México en el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho*, comp. y nota preliminar de José Emilio Pacheco, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, 675 p. (Memorias Mexicanas, 2).
- Obregón, Álvaro, *Ocho mil kilómetros en campaña*, pról. de Álvaro Matute, estudio preliminar de Francisco L. Urquizo y Francisco J. Grajales, apéndice de Manuel González Ramírez, México, Fondo de Cultura Económica/Fundación Carmen Toscano, 2009, VII+775 p., [16] p. de láms., ils., mapas, retratos, 1 CD-ROM (Vida y Pensamiento de México).
- Ocaranza, Fernando, *Historia de la medicina en México*, pról. de Carlos Viesca, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2011, 219 p., ils. (Cien de México).
- Ochoa Campos, Moisés, *La Revolución Mexicana*, 19 v., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1966, ils. (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 40).
- Orellana, Margarita de, *Jacinto Pérez, cazador de imágenes de la Revolución Mexicana*, ils. de Chubasco, México, Artes de México/Consejo Nacional, para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, 2008, 36+[4] p., ils. (Alas y Raíces. Libros del Alba).
- Ortiz Mena, Antonio, *La política económica, hacendaria y crediticia del gobierno del licenciado Adolfo López Mateos*, México, La Justicia, 1961.
- Ortiz Rubio, Pascual, *La Revolución de 1910: apuntes históricos*, México, Manuel Porrúa, 1977, 270 p.
- _____, *Memorias*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicoláita, 1981, 250 p. (Biblioteca de Nicoláitas Notables, 7).
- Osorio, Rubén, *La correspondencia de Francisco Villa: cartas y telegramas de 1911 a 1923*, Chihuahua, Chihuahua, Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Educación y Cultura, 2006, LIII+193 p. (Biblioteca Chihuahuense).
- Pacheco Méndez, Guadalupe, *El Partido Revolucionario Institucional en los procesos electorales de 1961 a 1985*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1988, 145 p., ils. (Breviarios de la Investigación, 5).
- Palou, Pedro Ángel, *Zapata*, México, Editorial Planeta Mexicana, Booket, 2010, 233+[1] p. (Narrativa Booket).
- Parker, Roberto L., *Carlos Chávez, el Orfeo contemporáneo de México*, trad. de Yael Bitrán Goren, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 2002, 219 p., ils. (Teoría y Práctica del Arte. Ríos y Raíces).
- Partido Revolucionario Institucional (México), *Análisis ideológico de la revolución mexicana: 1910-1971*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comisión Nacional, 1972, 545 p.

- Pedraza Cuéllar, David, *Política de la educación en el México contemporáneo*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2010, 142 p. (Horizontes Educativos. Política Educativa).
- Pensamiento revolucionario de nuestro candidato Adolfo Ruiz Cortines*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1951, 29 p., ils. (Partido Revolucionario Institucional México. Comité Central Ejecutivo, 37).
- Pérez Franco, Aminadab Rafael, *Quiénes son el PAN*, México, PAN/Fundación Rafael Preciado/Porrúa, 2007, 364 p., ils. (Política).
- Pick, Zuzana M., *Constructing the Image of the Mexican Revolution: Cinema and the Archive*, Austin, University of Texas Press, 2010, x+253 p., ils.
- Piñera Ramírez, David (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, 4 v., México, Universidad Autónoma de Baja California/Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2002.
- Plana, Manuel, *Venustiano Carranza, 1911-1914: el ascenso del dirigente político y el proceso revolucionario en Coahuila*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Gobierno del Estado de Coahuila/Universidad de Alcalá de Henares, Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2011, 384 p.
- Plasencia de la Parra, Enrique, *Personajes y escenarios de la rebelión Delahuertista, 1923-1924*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Miguel Ángel Porrúa, 1998, 317 p., ils.
- _____, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México: 1917-1937*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 413 p.
- PNR, PRM, PRI: esbozo histórico*, coord. y textos de Fernando de Garay, investigación y textos de Alberto Márquez Salazar, textos y corrección de estilo de Mariana Vega, México, Fundación Colosio, 2003, 414 p., retratos.
- Población, ciudad y medio ambiente en el México contemporáneo*, coord. de José Luis Lezama y José B. Morelos, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, 2006, 628 p., ils.
- Portes Gil, Emilio, *Historia vivida de la Revolución Mexicana*, México, Cultura y Ciencia Política, 1976, 733 p.
- _____, *Autobiografía de la Revolución: un tratado de interpretación histórica*, ed. facsimilar, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003, 865 p. (Memorias y Testimonios).
- Prida y Arteaga, Francisco de la, y Rafael Pérez Vento, *Méjico contemporáneo*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1889, 399 p., ils.
- Reed, John, *Villa y la Revolución Mexicana: Reed en México*, ed. estudio preliminar y trad. de Jorge Ruffinelli, México, Nueva Imagen, 1983, 214 p.
- Reveles Vázquez, Francisco, *El PAN en la oposición: historia básica*, México, Gernika, 2003, 213 p. (Ciencias Políticas, 40).
- Revolución Mexicana y Constitución de 1917, 1876-1938*, estudio histórico y sel. de Óscar Castañeda Batres, México, Miguel Ángel Porrúa, 1995, 425 p., ils. (Documentos para la Historia del México Independiente, 3).
- Revolución Mexicana, 20 de noviembre de 1910*, ed. de Miguel Ángel Berumen Campos, investigación histórica de Ricardo León García, Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuadro por Cuadro, 2002, 12 p., ils. (Enciclopedia Escolar de México).
- Reyes Palma, Francisco, *Historia social de la educación artística en México (notas y documentos): un proyecto cultural para la integración nacional. Periodo de Calles y el Maximato (1924-1934)*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1984, 131 p. (Cuadernos del Centro de Investigación para la Educación y Difusión Artística).

- Reyes, Aurelio de los, *Cine y sociedad en México 1896-1930: bajo el cielo de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1993, 409 p.
- Reyna, José Luis, y Raúl Trejo Delarbre, *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos, 1952-1964*, México, Siglo XXI, 1981.
- Ricciu, Francesco, *La Revolución Mexicana*, trad. de Carlos Fabiani, Barcelona, Bruguera, [1973], 219 p. (Libro Amigo, 132).
- Rico Moreno, Javier, *Pasado y futuro en la historiografía de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000, 272 p., ils. (Ensayos, 8).
- Ríos, Luis Efrén, *La sanción partidista en el PAN: el caso González. Comentarios a la sentencia SUP-JDC-341/2003*, nota introductoria de Joel Reyes Martínez, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2010, 1 CD-ROM (Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 5).
- Ríos Molina, Andrés, *La locura durante la Revolución Mexicana: los primeros años del Manicomio General la Castañeda, 1910-1920*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2009, 254 p., ils.
- Rippy, Merrill, *El petróleo y la Revolución Mexicana*, ed. facsimilar, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003, VII+179 p., . ils. (Visiones Ajenas).
- Rius, 2010: *ni independencia, ni revolución*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2010, 192 p., ils.
- Rives Sánchez, Roberto, *La Constitución mexicana hacia el siglo XXI*, México, Las Líneas del Mar/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública/Plaza y Valdés, 2000, 459 p.
- Rodríguez Kuri, Ariel, *Historia del desasosiego: la revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, 228 p., ils., mapas.
- Rodríguez Kuri, Ariel, y Carlos Lira Vásquez (coords.), *Ciudades mexicanas del siglo XX: siete estudios históricos*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2009, 417 p., ils. mapas.
- Rodríguez Kuri, Ariel, y Carlos Illades (comps.), *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, 343 p. (Investigaciones).
- Rodríguez Prampolini, Ida, *El arte contemporáneo: esplendor y agonía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2006, 218 p.
- Rojano García, Edgar Damián, *Las cenizas del zapatismo*, pról. de Gloria Villegas, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2010, 191 p., ils. (Biblioteca).
- Roman, Richard, *Ideología y clase en la Revolución Mexicana: la convención y el Congreso Constituyente*, trad. de María Elena Hope, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, 158 p. (SepSetentas, 311).
- Romanell, Patrick, *La formación de la mentalidad mexicana: panorama actual de la filosofía en México, 1910-1950*, trad. de Edmundo O'Gorman, presentación de José Gaos, México, El Colegio de México, 1954, 238 p.
- Romero Flores, Jesús, *Historia de la Revolución Mexicana: un siglo en la vida de México*, México, B. Costa-Amic, 1975, 381 p.
- Romo Medrano, Lilia E., y Humberto Sánchez Córdova, *Revolución Mexicana*, México, Grupo Patria Cultural, 2005, láms, ils., mapas, retratos, fotos (Aprenda Fácil. Guías Académicas de Historia).

- Roselló Soberón, Estela, "Recuerdos para un porvenir: diálogos simbólicos en la construcción de una memoria colectiva. Las fiestas del primer centenario de la Independencia, México 1910", en *Independencia y Revolución: pasado, presente y futuro*, coord. de Gustavo Leyva, Brian Connaughton, Rodrigo Díaz, Néstor García Canclini y Carlos Illades, México, Fondo de Cultura Económica/ Universidad Autónoma Metropolitana, 2010 (Sección de Obras de Historia).
- Ross, Stanley Robert, *Francisco I. Madero: apóstol de la democracia mexicana*, versión de Edelberto Torres, México, Grijalbo, 1959, 339 p. (Biografías Ganesa).
- _____, *Fuentes de la historia contemporánea de México*, estudio preliminar y comp. de Luis González con la colaboración de Guadalupe Monroy y Susana Uribe, México, El Colegio de México, 1960, t. I y II.
- _____, *Fuentes de la historia contemporánea de México: periódicos y revistas (1959-1968)* [parte primera a decimotercera], 5 v., Stanley R. Ross, Lucila Flamad, María Teresa Camarillo, Ma. Jesús Cubas, Amaya Garritz, Margarita de Leonardo y Xavier Noguez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1976-1978, t. III-V. (Bibliografías, 4).
- _____, *¿Ha muerto la Revolución Mexicana?*, ed. e introd. de..., trad. de Héctor David Torres, México, Premia, 1978, 352 p. (La Red de Jonás. Sección Ensayo).
- Rudenko, B. T., et al., *La Revolución Mexicana: cuatro estudios soviéticos*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1975, 176 p. (Historia).
- Ruiz, Ramón Eduardo, *La Revolución Mexicana y el movimiento obrero, 1911-1923*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Era, 1981, 155 p. (Problemas de México).
- Salmerón Sanginés, Pedro, *La División del Norte: la tierra, los hombres y la historia de un ejército del pueblo*, México, Editorial Planeta Mexicana, Booket, 2010, 529+[2] p., ils., mapas (Historia).
- _____, *Los carrancistas: la historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste*, ils. de Luis Arturo Salmerón y Gerardo Díaz, México, Editorial Planeta Mexicana, 2010, 351 p., ils., mapas.
- Sánchez Andrés, Agustín, *México en el siglo XX: del Porfiriato a la globalización*, Madrid, Arco Libros, 2010, 79 p. (Cuadernos de Historia. Arco Libros, 108).
- Sánchez Azcona, Héctor, *La Revolución Mexicana: cursillo monográfico*, México, Magisterio, 1966, 185 p.
- Sánchez González, Agustín, *El general en La Bombilla: Álvaro Obregón. 1928: reelección y muerte*, México, Editorial Planeta Mexicana, Booket, 2008, 249 p., ils. (Biografías y Memorias. Crónica).
- Sánchez Lamego, Miguel A., *Historia militar de la Revolución Constitucionalista*, 2 v., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1956.
- _____, *Historia militar de la Revolución en la época de la Convención*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1983, 210 p.
- Sariego, Juan Luis, et al., *El Estado y la minería mexicana: política, trabajo y sociedad durante el siglo XX*, México, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, 1988, 571 p. (La industria Paraestatal en México, 6).
- Sayeg Helú, Jorge, *La Revolución Mexicana a través de sus documentos fundamentales*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1981 (Biblioteca, 87).
- Schmilchuk, Graciela, *Arte contemporáneo mexicano en el mundo. MEXartes de: expectativas, imaginarios, recepción*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes, Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas, 2005, 19 p. (Abrevian. Ensayos).

- Schryer, Frans J., *Una burguesía campesina en la Revolución Mexicana: los rancheros de Pisaflores*, trad. de Ana María Palos, México, Era, 1986, 191 p., ils. (Problemas de México).
- Servín, Elisa (coord.), *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, 2010, 415+[1] p., ils. (Obras de Historia. Historia Crítica de las Modernizaciones en México, 6).
- Sevilla Soler, Rosario, *La Revolución Mexicana y la opinión pública española: la prensa sevillana frente al proceso de insurrección*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2005, 249 p. (Biblioteca de Historia de América, 34).
- Shirk, David A., *Mexico's New Politics: The PAN and Democratic Change*, Boulder, Colorado-Londres, Lynne Rienner Publ., 2005, XIII+279 p., ils.
- Silva Herzog, Jesús, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.
- _____, *Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana, 1910-1917: del manifiesto del Partido Liberal de 1906 a la Constitución de 1917*, México, Cuadernos Americanos, 1963, 135 p.
- _____, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, 10 v., transcrito al braille por José González Ábalos, México, Biblioteca Nacional, Departamento Tifológico, 1981. [En braille menor.]
- _____, *Historia mexicana: breve historia de la Revolución Mexicana*, comp. e introd. de Alberto Enríquez Perea, México, El Colegio Nacional, 2006, XVII+584 p., ils., retratos (Obras de Jesús Silva Herzog, 13).
- _____, *Historia de la expropiación petrolera. Petróleo mexicano: historia de un problema. Discursos y ensayos por el petróleo*, comp. de Alberto Enríquez Perea, México, El Colegio Nacional, 2010, XIV+408 p., ils. (Obras de Jesús Silva Herzog, 12).
- Sobrino, Jaime, *Migración interna en México durante el siglo XX*, México, Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población, 2010, 171 p., ils.
- Sosenski Correa, Susana, *La Revolución Mexicana*, México, Ediciones Nostra, 2009.
- _____, *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México (1920-1934)*, México, El Colegio de México, 2010, 365 p., ils.
- Speckman, Elisa, y Jaime del Arenal (coords.), *El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)*, México, Porrúa/Escola Libre de Derecho, 2009.
- Steinbeck, John, *¡Zapata!*, ed. y notas de Robert E. Morsberger, trad. de Fernando Santos Fontela, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección de Publicaciones, 2010, 426 p., [8] p. de láms.
- Suárez, Luis, *Lucio Cabañas: el guerrillero sin esperanza*, México, Grijalbo, 1987, 358 p., [8] p. de fotos (Política Mexicana).
- Tablada, José Juan, *La defensa social: historia de la campaña de la División del Norte, 1913*, introd. y ed. crítica de Rubén Lozano Herrera, notas de Andrés Calderón y Genevieve Galán, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2010, CXI+135 p.
- Tannenbaum, Frank, *La paz por la revolución*, ed. facsimilar y cuidado de la ed. de Martha Johannsen, Ulises Martínez Flores y Carolina Ruiz Monsalvo, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003, VIII+348 p. (Visiones Ajenas).
- _____, *La Revolución agraria mexicana*, pról. y notas de Marte R. Gómez, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003, VII+168 p., ils. (Visiones Ajenas).
- Taracena, Alfonso, *La verdadera Revolución Mexicana, 1937-1940*, palabras de Carlos Monsiváis, México, Porrúa, 1993, 522 p. ("Sepan cuantos...", 620).
- Taylor, Lawrence Douglas, *Revolución Mexicana: guía de archivos y bibliotecas México-Estados Unidos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, 272 p.

- Temas a debate: moneda y banca en México 1884-1954*, coord. de María Eugenia Romero Sotelo y Leonor Ludlow, *et al.*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Economía, 2006, 372 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 45).
- Terrazas y Basante, Marcela, *Dos siglos de relaciones México Estados Unidos. Guía bibliohemerográfica, 1974-2005*, coord. de Marcela Terrazas y Basante, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006, 1 CD-ROM.
- Tobler, Hans Werner, *La Revolución Mexicana: transformación social y cambio político, 1876-1940*, presentación de Friedrich Katz, trad. de Juan José Utrilla y Salvador Lutteroth, México, Alianza Editorial Mexicana, 1994, 729 p., ils. (Raíces y Razones).
- Toledo, Francisco, Enrique Florescano y José Woldenberg, *Cultura mexicana: revisión y perspectiva*, México, Taurus, 2008.
- Torrea, Juan Manuel, *La decena trágica. 2a. pte. Apuntes para la historia del Ejército Mexicano*, [s. l., s. e.], 1960, 150 p., ils. (Publ. Academia Nacional de Historia y Geografía México).
- Torres, Blanca, *Historia de la revolución mexicana 1940-1952. Hacia la utopía industrial*, México, El Colegio de México, 1984.
- Torres, Blanca (coord.), *México y el mundo: historia de sus relaciones exteriores*, 9 v., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 2010.
- Torres Bodet, Jaime, *Memorias*, 4 v., México, Porrúa, 1969.
- Torres Parés, Javier, y Gloria Villegas Moreno (coords.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Universitaria para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, 920 p.
- Trelles, Alejandro, *AMLO: historia política y personal del candidato a la presidencia por el PRD: claves para conocer al más controvertido líder de México*, México, Random House Mondadori, 2006, 334, ils. (Best Seller. De Bolsillo).
- Ulloa, Berta, *Historia de México. Etapa nacional: la lucha armada (1911-1920)*, ils. de Aurelio de los Reyes, México, Patria, 1976, 159 p., ils. (Historia de México. Módulo 4).
- _____, *La revolución escindida*, México, El Colegio de México, 1978, 180 p. (Historia de la Revolución Mexicana: Periodo 1914-1917, 4).
- _____, *Revolución Mexicana 1910-1920*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, 553 p. (Guías para la Historia Diplomática de México, 3. Cuarta Época. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 3).
- _____, *La Revolución más allá del Bravo: guía de documentos relativos a México en archivos de Estados Unidos, 1900-1948*, México, El Colegio de México, 1991, 309 p.
- Ulloa, Berta, y Luis Muro, *Guía del ramo Revolución Mexicana, 1910-1920, del Archivo Histórico de la Defensa Nacional y de otros repositorios del gabinete de manuscritos de la Biblioteca Nacional de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997, XXIX+1105 p., fotos.
- Una historia contemporánea de México*, 4 v., coord. de Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, colaboraciones de Francisco Alba, *et al.*, México, Océano, 2003, ils. (Tiempo de México. Con una Cierta Mirada).
- Urquiza, Francisco Luis, *Páginas de la revolución*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, 1981, 294 p. (Biblioteca del Oficial Mexicano, 14).
- Valadés, José C., *La Revolución Mexicana y sus antecedentes: historia general y completa del Porfiriato a la Revolución, 1867-1984*, México, Editorial del Valle de México, 1988, 643 p.

- _____, *Breve historia de la Revolución Mexicana, 1900-1940*, México, Cambio Veintiuno/Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1993, 196 p.
- _____, *Historia general de la Revolución Mexicana*, 6a. ed. aumentada con selectas fotografías, 5 v., ils. del Archivo Casasola, México, Valle de México, 1995.
- Van Young, Eric, *Economía, política y cultura en la historia de México. Ensayos historiográficos, metodológicos y teóricos de tres décadas*, presentación de Enrique Florescano, México, El Colegio de San Luis/El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de Michoacán, 2010, 599 p. (Investigaciones).
- Vargas, Alberto, *Guelaguetza de las razas oaxaqueñas al C. Presidente de la República, señor Gral. de División D. Abelardo L. Rodríguez*, Oaxaca, Imprenta del Gobierno del Estado, 1933, 11 p.
- Vázquez, Josefina, y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Vázquez Gómez, Francisco, *Memorias políticas, 1909-1913*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas, Comisión Organizadora para la Conmemoración en Tamaulipas del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, 2010, 529 p. (Centenarios, 21).
- Vera Estañol, Jorge, *Historia de la Revolución Mexicana: orígenes y resultados*, México, Porrúa, 1976, XVIII+797 p.
- Villa Lever, Lorenza, *Los libros de texto gratuitos: la disputa por la educación en México*, Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1988, 281 p. (Libros de Tiempos de Ciencia, 2).
- _____, *Cincuenta años de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos: cambios y permanencias en la educación mexicana*, México, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, 2009, 237 p., ils.
- Villapando, José Manuel, *La Decena Trágica*, México, Editorial Planeta Mexicana/Diana, 2009, 102 p., retratos.
- Villapando, José Manuel, y Alejandro Rosas, *Historia de México a través de sus gobernantes*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2008, 259 p., ils.
- Weymuller, François, *Historia de México: un extracto histórico, económico y político*, trad. de Agustín Contin y Ortensia C. de Contin, México, Diana, 1965, 136 p., ils. (Moderna, 22).
- Womack, John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, trad. de Francisco González Arámburo, México, Siglo XXI, 1970, XI+[10]+443 p., fotos (Historia y Arqueología).
- Yankelevich, Pablo, *La Revolución Mexicana en América Latina: intereses políticos e itinerarios intelectuales*, México, Instituto Mora, 2003, 175 p. (Historia Internacional).
- Yáñez, Agustín, *Conciencia de la Revolución*, pról. de Enrique Martínez Ulloa, México, Justicia Social/Comité Directivo de Partido Revolucionario Institucional en el D. F., 1964, 73 p.
- Zapata, Emiliano, *Cartas y planes*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Ejecutivo Nacional, 1987, 18 p. (Materiales de Cultura y Divulgación Política Mexicana, 12).
- Zapata y Villa: los caudillos del pueblo*, sel. y adaptación de Javier Lara Bayón, México, Historia para Todos, 2010, 191 p., ils. (Héroes de Carne y Hueso).
- Zerocere, Juan Carlos, *Los constituyentes: homenaje al congreso 1916-1917: espectáculo teatral y multimedia*, fotos de Arturo Pérez y Pérez y Amparo Ruiz Ojeda, México, Instituto Politécnico Nacional, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Dirección de Publicaciones, 2010, 148 p., retratos.

